This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

**Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

**About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/

Google

### Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

### Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

### Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

~~26244~~
LSR 21 a 10

DOMI NUS ILLU MINA TIO MEA

Taylor Institution.

# CRÓNICA UNIVERSAL

DEL

# PRINCIPADO DE CATALUÑA,

TOMO IV.

**Barcelona: diciembre de 1832.**

# CRÓNICA UNIVERSAL
## DEL
# PRINCIPADO DE CATALUÑA,

ESCRITA

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII


## *POR GERÓNIMO PUJADES,*

DOCTOR EN DERECHOS, NATURAL DE BARCELONA, Y CATEDRÁTICO DE SU UNIVERSIDAD LITERARIA.


## PRIMERA PARTE.

## TOMO IV.

*Que contiene los sucesos desde el año 414 en que tuvo principio la Monarquía Goda en España, hasta la destruccion de ella por la irrupcion de los árabes en el año 714.*


BARCELONA:

*Con Real licencia.*

IMPRENTA DE JOSÉ TORNER,

CALLE DEL REGOMIR, Nº 9.

AÑO DE 1832.

# ADVERTENCIA.

Impresas ya la 2.ª y 3.ª parte de esta Crónica, que dejó manuscritas el Dr. Pujades, y cumplido así el objeto principal que se propusieron los editores; reimpresa además con varias correcciones la 1.ª, cuyo último tomo es el presente: solamente falta publicar los dos índices generales de *materias* y de *apellidos*, que son utilísimos especialmente en esta clase de obras, y las observaciones críticas sobre la Crónica hechas ora por los editores, ora por otros apasionados á ella. Pero deseando á mas de eso cooperar mejor á la reunion de materiales para escribir la historia de Cataluña hasta nuestros dias, piensan á dicho fin, comenzar ya en el tomo siguiente una serie de *Apéndices* de documentos inéditos, y publicar tambien el resultado del cotejo de los tomos impresos 5, 6, 7 y 8 que está haciendo en Paris el erudito Mr. Tastu, literato francés oriundo de Cataluña, con el borrador original del Dr. Pujades que se conserva todavía en la Biblioteca Real de dicha ciudad. Y creemos que los aficionados á

nuestra historia y literatura leerán con gusto la curiosa é importante carta que acaba de escribir á uno de los editores y pondrémos al frente del tomo IX, en la cual dice que ha hallado los *flósculos* ó documentos antiguos, que con su incansable laboriosidad habia recogido y cita tantas veces el Dr. Pujades: en seguida le pide Mr. Tastu noticias de los antiguos escritores catalanes, especialmente de los poetas ó *trovadores*, de los cuales dice que ha hallado 52 en dicha Biblioteca Real, y que posee un precioso *Cancionero* catalan del año 1450. Allí tambien darémos noticia de un manuscrito de *Apuntes* sobre la Crónica, que el mismo editor acaba de recibir de un apasionado á ella, formados por un antiguo y sabio Obispo catalan amante de las glorias de nuestra patria.

Luego pues que los lectores celosos é inteligentes hayan recorrido los ocho tomos publicados, y nos remitan las observaciones que hemos pedido en la *Advertencia* al tomo octavo, propondrémos al impresor la publicacion de otro tomo que será el nono, el cual contendrá primero los índices mencionados y las observaciones críticas sobre varios puntos de ella, y en seguida comenzarán los *Apéndices* ó serie de los documentos inéditos. Hemos creido conveniente que el tomo siguiente sea de la letra de las notas que llevan los 8 impresos, á fin de disminuir el coste: no se entregará ya por suscripcion, por no atre-

verse á asegurar los editores el tiempo que tardará el impresor en poder publicarle; que será el que tarde en resarcirse de los precisos gastos de papel é imprenta que tiene adelantados. Los editores no tienen en estos ninguna parte, como ni tampoco esperanza de tenerla en las utilidades de la empresa; y todo el premio de su molesto y pesado trabajo, es la pura satisfaccion de haber sacado á luz un manuscrito cuya publicacion han deseado tanto nuestros historiadores, desde que el sabio arzobispo de Paris el Ilmo. Sr. Marca se aprovechó de los trabajos literarios de nuestro benemérito y laborioso Cronista para formar su famosa obra titulada *Marca Hispanica*.

# PRIMERA PARTE

## DE LA CRÓNICA UNIVERSAL

## DEL

# PRINCIPADO DE CATALUÑA.

POR EL

## *Dr. GERÓNIMO PUJADES.*

---

## LIBRO SESTO.

### CAPÍTULO PRIMERO.

*De como el rey Ataulfo de los Visogodos, dejada Italia, se pasó con su gente á las provincias de la Galia Narbonesa y de la España Citerior: de la cual hizo capital á la ciudad de Barcelona.*

1 Grande ha sido, y demasiado largo el digreso que he hecho en los últimos capítulos del precedente libro, apartándome de las cosas de Cataluña, para traer á ella desde las australes regiones de la Scytia las victoriosísimas gentes Godas con su vencedor Rey Ataulfo. Y aunque no faltará quien diga que me he apartado del principal intento, contra lo que tantas veces tengo prometido de no estenderme en cosas que no pertenezcan á Cataluña: no obstante, me lo aprobarán los que desean tener cierta y cumplida noticia del orígen y principio de la clarísima prosapia, antigua descendencia, é ilustre genealogía de nuestros católicos Reyes de España, y Condes de Barcelona: juntamente con la naturaleza, estado y ser de los padres, abuelos y ascendientes de la nobleza catalana, arraigada en tan noble sangre, famosos troncos y preclarísimos antecesores. Esto sentado, y sabido el progreso de las largas peregrinaciones, rodeos y caminos de aquellos Godos, volviéndolos á tomar desde el

Año 414.

punto en que quedaron en el capítulo final del libro quinto despues de haber saqueado á Roma, y por muerte de Alarico elegido Rey á Ataulfo, y habiendo casado aquel con la infanta Gala Placidia hermana del emperador Honorio, ligarémos la historia del un libro con el otro, y de los precedentes con los subsiguientes capítulos, tomando el hilo desde donde la dejé en el capítulo 32 del libro quinto.

2 Digo pues, que el mismo tiempo en que pasaban en Italia los sucesos referidos en los cinco capítulos del digreso, entraron en Cataluña los Vándalos, Suevos y Alanos, huyendo de los Godos; porque tuvieron noticia de que estos habian de venir á la provincia Narbonesa, en virtud del concierto que habian hecho con el emperador Honorio. Que si bien por la insolencia de Stelicon se habian irritado; todavía se sosegaron con las discretas y piadosas diligencias de la infanta Gala Placidia, y estaban contentos de venir á estas provincias. Verdad es que no sabemos si esta venida de los Visogodos fué en virtud de aquel primer concierto hecho con Honorio ántes de la batalla y desórden de Saulo; ó si fué por nuevas amistades y conciertos, que tal vez harían despues de la toma y saco de la ciudad de Roma: porque no hay autor alguno antiguo (segun dice Morales) que especifique esto tan por menor como lo quisieramos entender. Empero concuerdan todos los escritores en que la infanta Gala Placidia, señora prudente y de gran valor, celosa de la Religion cristiana, ingeniosa, y amante de la paz universal, persuadió á su marido Ataulfo que firmase paz con Honorio su cuñado: y que habiéndolo conseguido, y héchose el concierto, dejaron los Godos la Italia en su anterior libertad, y se vinieron á la Galia Narbonesa, y en ella hicieron asiento como arriba queda dicho. Añaden, que por estos Godos que entónces se quedaron de asiento en aquella Provincia, toda ella tomó el nombre de Galia Gótica. Y dicen Próspero y Garibay que los Godos llegaron y se establecieron en la Galia Narbonesa en el año de Cristo nuestro Bien 414; ó en el siguiente, segun Juan de Mariana y Morales. Pues aunque Nicolas Bertran en su obra intitulada *Gestes Tholosanes* dice que esto aconteció el año de 428, es error manifiesto; porque en aquel año ya habia muerto Ataulfo, como abajo verémos. Y concordando todos los escritores en que Ataulfo fué el primer Rey Godo que entró en aquella Provincia; es preciso que fuese en los años que dicen los otros: y son los mismos en que los Vándalos, Suevos y Alanos acabaron de entrar y establecerse en las tierras que entre ellos se habian repartido en España.

3 Este Rey Ataulfo habia sucedido á Alarico, segun Orosio, Schadel, Mejía, Morales, Beuter, Julian del Castillo, Vi-

Mor. l. 11. c. 6. 12. y 14.

Garib. l. 7. c. 60.
Mar. l. 5. c. 1.

Oros. l. 7. c. final.
Scad. Chro.
Mej. en la Imp. y Silva l. 1. c. 30.
Mor. l. 11. c. 12. y 13.
Beut. p. 1. c. 27.
Cast. l. 1. c. 9. y 10.

ladamor, Medina, Marinéo, Pomponio Leto, Bergomense, Emilio, Garibay y Sabélico: y dicen estos últimos, Mejía, Beuter, y despues de ellos Alfonso de Cartagena y Tarafa que Ataulfo era deudo del Rey Alarico, y tan próximo, que Julian del Castillo y Diego de Valera escriben que le era hermano. Y si bien Miguel Ricio con incertidumbre escribe que le era sobrino ó amigo íntimo: no obstante Morales dice que le era cuñado. Pero á lo ménos era de la misma familia de los Baltos como lo dejo escrito en el capítulo final del libro quinto, que era la misma estirpe de donde habia procedido Alarico. Mas dejando esto aparte, y tambien lo que ya tantas veces he repetido, del parentesco que tenia con el emperador Honorio por haber casado con su hermana la infanta Gala Placidia, que así venia á ser cuñado de un Emperador y yerno de otro: lo que hace mas á nuestro propósito es, que asentado Ataulfo con sus ejércitos y demas gentes en la Galia Narbonesa, sin detenerse ni esperar otra cosa resolvió pasar luego el Pirinéo (que divide España de Francia por la parte de Rosellon) y apoderarse de esta partida de tierra que hoy se llama Cataluña. Y efectivamente lo puso en ejecucion: pasó y se hizo señor de mucha parte de este Principado; y ganado que la hubo, dividió su reino en dos Provincias. De la una que estaba en territorio de Francia, hizo cabeza á la ciudad de Tolosa; y de la que tocaba en la partida de España hizo cabeza á la ciudad de Barcelona, en la que puso su corte Real, conforme lo escribe Julian del Castillo hablando de esto. Y parece que Estéban Garibay es del propio sentir, donde dice que Ataulfo entró en España el año cuatrocientos catorce: lo que, por la facilidad de la entrada, se conforma mas con Castillo, que si quisiera hacerle entrar por otra parte fuera de Cataluña. Verdad es que en cuanto á lo que dice Julian del Castillo de que la ciudad de Tolosa fué señalada por Ataulfo capital de la Galia Gótica, me parece que no tiene razon; porque Orosio que entónces vivia, escribe que Narbona fué la capital de aquella provincia. Y despues verémos que á Tolosa no la poseyeron los Godos hasta el tiempo del Rey Walia, por un nuevo concierto que entónces se hizo con el mismo emperador Honorio, que vivia aun en aquel tiempo. En lo demas concuerdan todos los que arriba dejo citados, y con ellos Blondo y Fr. Juan Pineda; y tambien en que luego que entraron los Godos en España, pusieron su corte y silla Real en esta ilustre ciudad de Barcelona, y en que despues desde aquí se fueron estendiendo y dilatando los términos de su señorío, por lo mas adentro del reino. Y hasta donde pudieron estenderse en aquella temporada, lo diré en el capítulo sesto de este libro. De todo lo cual resulta que la gloria de que goza España con la descendencia de los Go-

Vilad. c. 73. 75. y 76. Medi. p. 1. c. 72. Marineo l. 6. c. Ataulf. Goth. Leto l. 2. comp. Bergo. l. 9. Æmilio 1. Garibay c. 50. Sabel. eneida 7. l. 9. Alfonso c. 10. Tar. c. 87. Valera p. 1. c. 1. Ricio l. 1.

Blondo l. 1. c. 1. Pin. l. 14. c. 16.

dos y de que con justa razon está tan pomposa, tuvo principio en esta ciudad de Barcelona, que fué la copiosa fuente cuyos raudales se estendieron por todas sus provincias. Desde este punto jamás han faltado de Cataluña los Godos, ni ha sido nunca rendida su nobleza, aunque sí superada despues por la multitud de africanos que inundaron la tierra. Pero revivió luego con su propia virtud, como el gusano de la seda cuando sale del capullo: segun en sus propios lugares se mostrará en esta Obra.

4 Ahora pues, probado como queda con las opiniones de los ya citados, que en el mismo año de cuatrocientos catorce ó quince en que entraron los Godos en la Galia Narbonesa, entraron y ocuparon tambien á Cataluña, la cual tenian los Alanos como está dicho en el capítulo treinta y seis del libro quinto, ¿quién no concederá ser verdad lo que se espresa en el capítulo treinta y nueve del mismo libro, de que á los Alanos les duró muy poco tiempo la paz y quietud en Cataluña, porque se la vinieron á turbar los Godos? Mayormente, si cotejamos bien la cuenta de este capítulo con la del capítulo treinta y seis del mismo libro? Y si mas queremos esforzar esto, se probará con aquello mismo con que habiamos de atar el hilo del curso de la historia; esto es, con cualquiera de las tres opiniones diferentes que corren sobre señalar la causa, ocasion y modo por qué Ataulfo y sus Godos entraron en España. Estas las pondré en el capítulo siguiente, para no causar al lector, haciendo este demasiadamente largo.

## CAPÍTULO II.

*De la ocasion porqué entraron los Visogodos en España; y se concuerdan tres opiniones que parecian diferentes sobre esto.*

Año 414. 1 De la relacion hecha en el precedente capítulo de los sucesos que acaecian por aquellos años cuatrocientos catorce, y quince en Italia, Francia y España, y particularmente en Cataluña, parece resulta que los Godos así como entraron en la Galia Narbonesa en virtud del concierto primero ó segundo hecho con el emperador Honorio, pasaron tambien á España por la misma razon de aquel tratado. Pero como sobre el asignar la verdadera causa de aquesta entrada de los Godos en las provincias españolas, hay diferentes pareceres, si bien yo tengo por mas cierta la ocasion ya referida; conceptúo no obstante conveniente, ántes de pasar mas adelante con el señorío de los Godos en Cataluña, relatar todas las opiniones que concurren, y hacer alguna censura de ellas: así porque este pasage es necesario para

nuestro principal intento, como porque en ningun autor nuestro ni estraño está tan desmenuzado como yo quisiera.

2 La primera opinion es la del arzobispo D. Rodrigo, de Mosen Diego de Valera, y de Estéban Garibay, siguiendo á Jornandes de nacion godo, que dice que el rey Ataulfo pasó con sus Godos á España, compadecido de los españoles que padecian grandes trabajos por las crueldades de aquellas tres naciones bárbaras, Vándalos, Suevos y Alanos. Estos últimos (como á menudo he dicho) poseían á Cataluña. Con que siguiendo esta opinion, hemos de decir que entrando los Godos para libertar á los oprimidos, por precision habrian de chocar con los opresores, y tener con ellos muchas funciones de armas. Esto parece que es lo que quiere dar á entender Estéban Forcátulo cuando dice que entró Ataulfo en España, dando alcance á los Vándalos; pues esta espresion *dar alcance* significa hechos de armas y funciones de guerra. Y esto prueba lo que dejo escrito en el precedente capítulo; esto es, que aquella entrada de los Godos perturbaría la paz y quietud de España.

Rodri. l. 2. c. 6. de rebis Hisp. Valera p. 3. c. 3. Garib. l. 8. c. 2.

Forcat. l. 6.

3 La segunda opinion es de Ambrosio de Morales. Este, refiriéndose á nuestro tarraconense Paulo Orosio que entónces vivia, dice que á los Godos les fué forzoso pasarse á España y abandonar la Galia Narbonesa por la furiosa guerra que les hacia Constancio, General del Imperio, que se hallaba con su ejército en Francia: que es donde yo le dejé en el capítulo treinta y cinco del libro quinto. Pero aunque apreciemos esta opinion, tampoco nos hemos de persuadir que los Alanos se dejasen quitar sin resistencia la posesion y dominio que tenian en Cataluña, sino que probablemente precisarían á los Godos á ejercitar su valor y á conquistarlos con las armas.

Mor. l. 11. c. 12. Oros. l. 7. cap. final.

4 La tercera opinion parece podria formarse de lo que está apuntado en el principio de este capítulo, diciendo que ni vinieron los Godos compasivos ni fugitivos, sino en virtud de aquel pacto ó concierto que ellos habian hecho con el emperador Honorio, con el que les dió Francia y España: y así venian á tomar lo que era suyo y les pertenecia en fuerza de otro concierto. Y en este caso, como es natural que los Godos alegasen aquel título de donacion, y los Alanos su posesion, se seguiría por precision la cruel guerra entre ellos, y la perturbacion de la quietud de España.

5 Y por último, aunque es cierto que por la autoridad de unos y otros escritores, son tales estos pasages que mas quisiera yo oirlos que escribirlos; no obstante, como me es preciso pasar por ello, digo que si no me engaño, las tres opiniones bien miradas no tienen contrariedad entre sí, sino que no sabemos entender á los que las escriben. Lo manifestaré presuponiendo

primero: que no puede negarse que los Godos tuvieron título para venir á España, como ya está repetido: luego es regular que vendrian á posesionarse de su adquirido señorío, quitando la Cataluña á los Alanos, y lo demas de España á las otras naciones. Es tambien regular que cuando se estaban disponiendo para venir, aquellos españoles que se habian ido de sus casas y desertado de España (como lo dejo escrito en el capítulo treinta y seis del libro quinto) serían los que clamarían á los Godos, y los moverían á compasion: con lo que apiadados, y habiéndoles ofrecido aquellos afligidos españoles su favor y ayuda, y á guiarlos en los pasos y caminos fragosos del Pirinéo, es creible que esto accelerarína en algun modo la venida de los Godos. Lo cual es muy diferente de que fuesen los Godos llamados por los españoles que estaban pacíficos en sus casas. Con esta declaracion quedan concordes la primera y tercera opinion.

6 La segunda opinion no obsta. Porque la autoridad de Orosio no fué bien entendida; y por eso está trastornada y mal acomodada de un tiempo á otro. Porque Orosio no habla de esta primera venida de Ataulfo ni de sus Godos á España, sino de la segunda, cuando estando los Godos repartidos entre la Narbonesa y Cataluña, les sobrevino el capitan Constancio, que les quitó la Galia Narbonesa. Entónces los que huyeron ó escaparon de aquella guerra, se entraron en España, acomodándose lo mejor que pudieron en lo poco que los otros poseían ya en Cataluña, como verémos en el capítulo quinto. De que resulta que esta retirada de aquellos no puede acomodarse á la entrada de que voy escribiendo. Y de este modo no habrá contradiccion, si distinguimos los tiempos. Y hecho esto, volvamos á proseguir el hilo de la historia.

## CAPÍTULO III.

*De como entrados los Visogodos en Cataluña sacaron de la tierra por armas á los Alanos, y se hicieron señores de ella.*

1 Sabidas la ocasion y causa por qué los Godos entraron en España, presumimos con razon que sería á fuerza de armas; por lo que dejo escrito en los capítulos primero y segundo. Y así atando el fajo de tanta mezcla de cosas como hemos escrito desde el capítulo treinta y nueve del libro quinto hasta aquí, vemos que estando los Alanos con sosiego y quietud en Cataluña, vinieron los Godos sobre ellos. Y es muy natural que entre ellos hubiese bastante guerra; pero el progreso y discurso de ella, los reencuentros, las adversidades, las calamidades y las

miserias que en particular pasaron, no las sabemos. Por lo que no podemos dar relacion mas especificada, por no habérnosla dejado los antiguos escritores: omision mas notable en Paulo Orosio, que entónces vivia. No obstante, basta que todos los alegados en el primer capítulo concordemente escriban que entrados los Godos en Cataluña, quitaron á los Alanos el dominio y señorío de ella. Empero no de toda, sino de cierta parte que abajo en el capítulo sesto esplicaré. Y á mas de que todos los ya citados están concordes en esto, se prueba tambien porque despues de entrados los Godos en Cataluña, no hallamos mas memoria, ni nombre de los Alanos en ella, como si jamás la hubiesen poseido; señal evidente de que no quedaron no digo con señorío, pero ni aun con preeminencia ó inmunidad alguna, sino con la misma servidumbre y sujecion que los españoles; y como suelen quedar aquellos que son conquistados por fuerza de armas. Con que si en adelante el lector no encuentra mas memorias de estos Alanos, no lo estrañe; porque habiendo quedado súbditos y en sujecion, fueron como si no fuesen. Que tal es la variedad é inconstancia de las cosas humanas: que los que ayer eran señores, hoy son siervos. Dejemos pues los Godos por ahora victoriosos y señoreando nuestra tierra, que en su lugar y tiempo los hallarémos tambien en servidumbre de los Alarbes Africanos.

## CAPÍTULO IV.

*De como Ataulfo hizo pasar á África á Atalo Romano con nombre de Emperador; y como allí fué vencido y hecho prisionero de guerra.*

1 Constituido ya el rey Ataulfo con sus Godos en la provincia Narbonesa, y en parte de la Tarraconense, en cierta partida de Cataluña, teniendo la Corte Real de aquella en Narbona, y la de esta en Barcelona como queda escrito en el capítulo primero: y ya que los Alanos les estaban sujetos en la parte que tenian de Cataluña, como hemos visto en el capítulo tercero: parecia que los Godos por tener algunas tierras en que habitar, habian de estar sosegados. Pero como llegasen á saber que el emperador Honorio, luego que ellos hubieron salido de Italia, habia hecho fortificar y guarnecer los pasos, para que no pudiesen volver á inquietar aquellas provincias: y como supiesen tambien que el general Constancio hacia preparativos que daban que sospechar intentase inquietarlos: apénas tuvieron estas noticias, como ellos eran gente belicosa que no podian estar quietos, y viéndose desesperanzados de poder volver mas á Ita- Año 414.

lia; para divertir á Constancio con otra guerra léjos, y estenderse ellos en la tierra de que ya poseían alguna parte; resolvieron ocupar toda España, la Citerior y la Ulterior, y pasar á África con un poderoso ejército para quitarla á los Romanos, segun escribe Blondo, Sabélico y Mejía. Empero aunque hicieron esta determinacion, no sabemos que entónces hiciesen la conquista de España; pues en todo el discurso de la vida de Ataulfo no he visto cosa que ni aun rastro tenga de esto, sino en vida de otros Reyes sucesores suyos, como se verá en el discurso de este libro.

Blondo de 1. l. 1. Sabél. Enei. 8. l. 1. Mej. Hist. Imp. vida de Honorio.

2 Lo de África, segun dice Orosio, tuvo este efecto: que Ataulfo hizo que aquel caballero Atalo natural de Roma (que es el mismo que en el capítulo final del libro quinto he dicho que se salió de Roma y se pasó á los Godos) tomase el título, nombre y voz de Emperador, prometiéndole que le ayudaría á enseñorearse de la Andalucía en España, y de la mayor parte de África, y que haría la guerra por él, y á su propia costa. Verdad es que Mariano Scoto y Próspero dicen que le prometió hacer lo mismo en Francia. Pero no hallamos suceso alguno acaecido en Francia ni en España, sino solamente en África. Porque dicen que Atalo, aceptado el partido de Ataulfo, en el año cuatrocientos catorce segun Baronio, ó en el siguiente segun Scoto, ó en el diez y seis segun Próspero, previno su ejército, y comenzó á enviar á África delante de él sus oficiales, jueces, gobernadores y otros ministros de justicia, y muchos regidores y capitanes, como si fuese pacífico Emperador. Y detrás de ellos pasó él luego al África. Pero en suma, ellos y él, todos fueron mal recibidos y vencidos por Eracliano ó Herodiano capitan general de África, que la gobernaba por el emperador Honorio. Atalo vencido y fugitivo de la batalla, que fué en el mar, se volvió á España, viniendo á parar en tierras que aun estaban sujetas al emperador Honorio; y allí fué preso, y enviado al general Constancio, que estaba en Francia. Este le envió al emperador Honorio que entró con él triunfando en Roma; y luego le hizo cortar una mano, y le desterró á Lipari.

Scot. Chron. Pros. Chron.

## CAPÍTULO V.

*De como el rey Ataulfo con sus Visogodos fueron espelidos de la provincia Narbonesa, y se repararon en Barcelona; y de como cuantas veces fueron destruidos siempre se repararon en ella.*

Blon. Dec. 1. l. 1. Sabel. Enei. 8. l. 1. Mej. en la vida de Honorio.

1 Con la derrota y destruccion de Atalo cobró Honorio ánimo; y como dicen Blondo, Sabélico y Mejía, determinó ha-

cer la guerra con esfuerzo y corage á todos los tiranos del Imperio. Y sabiendo que Ataulfo habia sido el conmovedor de Átalo, quiso comenzar por los Visogodos: así por vengar aquella injuria, como por pensar que si vencia á aquella gente que en la España Citerior le estaba mas cerca, y á donde desde Italia cómodamente podia enviar los ejércitos, despues le sería fácil vencer á todos los demás. Con esta idea mandó á Constancio su general que estaba en Árles de Francia, que aprestase su ejército. Que es lo mismo que con diferentes palabras dicen todos, ó á lo ménos la mayor parte de los autores que he alegado en el capítulo primero, y que no los nombro por evitar prolijidad. Pues escriben que despertando de aquel modo Honorio del descuido que hasta allí habia tenido, y sintiendo mucho la pérdida de la Galia Narbonesa, y parte de España que tenian los Visogodos, confiado en el valor de su general Constancio, tuvo esperanza de cobrar lo perdido: y por eso le mandó que acometiese á los Godos. Constancio, luego que aprestó su ejército, fué prontísimo en ejecutar el mandamiento de su señor, y muy industrioso en la operacion; pues llevó una grande armada por mar, y un lucido y numeroso ejército por tierra: y así cercó á su enemigo de tal modo, que ni por mar, ni por tierra le podian entrar víveres de parte alguna: ni ninguno de las tierras de Ataulfo podia salir de ellas por mar ni por tierra, ni entrar en ellas. Es muy regular que los de las provincias de Francia en donde estaba Constancio le ayudasen en aquella empresa; pues comunmente se suele decir: *uno á uno, y al mohino dos*. Porque los Godos iban de caída y no es de estrañar que todos fuesen contra ellos; y particularmente de los Tolosanos lo advierte Nicolás Bertran en los *Gestes Tolosanes*. Por último, Constancio con aquellos ú otros se portó tan valerosamente contra el rey Ataulfo y sus Visogodos, que al cabo y al fin en breve tiempo logró la empresa, compeliendo y forzando á Ataulo y á sus Visogodos á dejar la provincia Narbonesa, y todo lo que tenian en Francia, huyendo y retirándose á Cataluña.

Bertr. f. 14.

2 Esta retirada de los Visogodos de Narbona á Cataluña segun dicen Baronio, Ambrosio de Morales, Antonio Viladamor, Pedro Medina y Mariano Scoto, fué en los años 414, 15 ó 16 despues del glorioso nacimiento de Cristo nuestro Señor: y el séptimo del imperio de Honorio: de la creacion del mundo cinco mil seiscientos quince, segun la mas comun opinion, año mil seiscientos treinta y nueve de la poblacion de España. Verdad es que Tarafa discrepa mas de veinte años de la cuenta de la Natividad de Cristo. No sé de quien es el error. Tambien Juan Pineda dice que fué el año séptimo del imperio de Honorio, y el

Mor. l. 11. c. 14. Vilad. c. 76. Medi. p. 1. c. 72. Scoto Chro.

Tar. c. 87. Pine. l. 14. c. 16. §. 3.

décimo tercio del papa Inocencio primero: pero en las otras cuentas dice que fué en el año 417 de Cristo, último de la Olimpiada 298, año 1169 de la fundacion de Roma, 2577 de la poblacion de España, 4376 de la creacion del mundo, que es cuenta bastante diferente de la otra. Pero no es de estrañar, porque Pineda sigue la cuenta de los Setenta Interpretes.

3 Fuese este ó aquel año, lo seguro es que si de esta entrada de los Godos se gloria toda España, mucha mas honra y gloria alcanzó á Cataluña, que á ninguna otra provincia; y especialmente á la ciudad de Barcelona: así porque fué la primera posada donde con seguridad y en propiedad empezó á tener su asiento el reino de los Godos en España, como porque fué tambien, donde gente tan ilustre y cristiana respiró de tantas borrascas y angustias, como hemos visto que pasaron en sus dilatadas peregrinaciones y estraños acaecimientos. Siendo no ménos apreciable para este Principado la posteridad y descendencia que de aquellos héroes ha quedado y subsiste en muchos dichosos retoños de aquellos ilustres troncos; los cuales desde aquí cobraron lo perdido en Francia, y mucho mas, como lo verémos en el discurso de esta obra. En ella no dejaré de tocar aunque de paso que las tres veces que se vieron las fuerzas de los valentísimos Godos debilitadas en el occidente, todas tres veces se repararon en Cataluña, y de ella en Barcelona. La primera fué en esta ocasion que huyeron de Constancio dejando la provincia Narbonesa. La segunda, cuando perdida España por el pecado del rey D. Rodrigo, y asolando los moros muchos pueblos, los Godos que se recogieron en Barcelona salvaron sus vidas, y mantuvieron la fe cristiana á partido, como esplicaré en el capítulo ciento cuarenta y nueve. Y la tercera, cuando los pocos Godos que entre los sarracenos vivian en Francia, despues de haber sido vencidos juntamente con ellos por Carlo *Magno*, se retiraron á Barcelona (como lo dice Sabélico). Y de ellos, desde dicha ciudad, comenzó despues á salir gran parte de la recuperacion de Cataluña, quitándola á los moros, que la habian ocupado: como siendo Dios servido de darme vida, si á los lectores gustare esta Obra, lo mostraré largamente en la segunda Parte de ella. Y basta por ahora esto, para que se vea cuan dignamente pueden preciarse los catalanes de ser godos, tan bien como cualquiera otra nacion de las que se precian de ello en España.

## CAPÍTULO VI.

*De las tierras que Ataulfo poseyó en Cataluña, y de la paz que hizo con el emperador Honorio.*

1 Escriben Baronio siguiendo á Orosio, Ambrosio de Morales, Antonio Viladamor, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina y Tarafa (que ciertamente lo tomaron de Paulo Emilio, de quien se puede sacar esto, y de otros á quienes sigue Pineda, y de los que abajo alegaré), que entrados los Godos en España en la ocasion próximamente escrita; ó por mejor decir, retirándose de la jornada y espulsion de la provincia Narbonesa, vinieron á recogerse en Cataluña, como mas vecina y próxima á la que dejaban: y que por entónces no pasaron mas adelante ni se internaron en España, sino que se quedaron en este corto trecho de tierra: y no en toda la que hoy se llama Cataluña, sino en parte de ella. Y con esta ocasion no será fuera de propósito, ántes de pasar mas adelante, advertir y demostrar en qué tierras comenzó Ataulfo á tener su señorío. Concuerdan todos los que aquí tengo ya citados en que llegado Ataulfo á Cataluña, puso su asiento en Barcelona, á la cual hizo cabeza de todo su reino, así como ántes lo habia sido de sola la provincia, y desde entónces residió en ella con su corte todo el resto de su vida. Y así es de pensar que las comarcas de esta ciudad fueron de los Godos. Mas de las otras tierras, no tenemos perfecta noticia: pero aunque no lo diga ningun autor determinadamente, no falta quien por conjeturas lo advierta. Pues dice sobre esto Morales que Ataulfo, entrando por Cataluña, llegó á ser señor de Barcelona; y que estuvieron muchos años los Godos sin moverse de aquellos contornos. Y ciertamente es así; pues como él mismo dice en otro lugar, y lo diré hablando del Rey Walia, aquel fué con su ejército contra el de Constancio capitan general de Honorio, hasta el Pirinéo. Luego no será mala conjetura, si decimos que realmente Ataulfo y los Reyes Godos sus sucesores hasta Walia poseían en España solamente la tierra que hallamos desde Barcelona y sus confines hasta los montes Pirinéos, por la costa del mar Mediterráneo; y algun tanto dentro de tierra por el Rosellon, y Empurdan, por los Gerundenses y Ausetanos. Porque habiendo venido los Godos por tierra como lo entiende Morales (y era preciso, respecto de que Constancio los habia tomado el mar como queda referido) se sigue que para llegar á Barcelona despues de haber sido espelidos de la provincia Narbonesa hubieron de sujetar las tierras y comarcas de Cataluña por donde tran-

Mor. l. 11. c. 14. Vilad. c. 76. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 71. Emilio l. 1. Pine. l. 14. c. 16 §. 3.

Mor. l. 11. c. 15.

sitaron. Pero si se estendieron algo mas hácia la parte de tramontana, no lo puedo decir; porque no he hallado nada en que conjeturarlo con fundamento. De las otras dos partes de tierra de Cataluña, no creo que los Godos por entónces pudiesen tener nada. Pues adelante verémos lo que advirtió Morales, hablando del Rey Recciario de los Suevos, que conquistó Zaragoza, Cartagena y la Carpentania: y que Tarragona, Valencia y mucha parte de Aragon estaban entónces aun por los Romanos. De que resulta que los Godos en aquellos tiempos de Ataulfo solo tuvieron alguna poca parte de Cataluña.

2 Empero me ha dado que discurrir sobre cual pudo ser la causa por qué Ataulfo pusiese su corte y residencia en esta ciudad de Barcelona, habiendo dejado otras importantes ciudades, como la colonia Rusino, Gerona, Vique, y sobre todo la ciudad de Empurias que era puerto de mar, y tan grande y famosa como dejo referido en muchos pasages de esta Crónica; y de la cual todavía hallarémos algunas memorias. Pues aunque es verdad que Micer Gerónimo Pau da algunas razones sobre esto (segun despues diré), como las mismas concurren en Empurias, no son suficientes ni satisfacen á lo que yo voy buscando. Por lo cual he meditado sobre el particular, y hallo que la ciudad de Tarragona fué asolada por los Vándalos; y que muchos de los que escaparon de aquella ruina se vinieron á Barcelona. Y volviendo el discurso mas atrás, hallo que los Romanos solamente tuvieron en Cataluña dos ciudades que fuesen conventos jurídicos, á saber, Tarragona y Barcelona; y por eso eran las mas principales de esta provincia. Destruida Tarragona, sola Barcelona quedó principal. Y desde que Tarragona fué destruida por los Vándalos hasta el tiempo de Ataulfo, no hallamos memoria de que fuese reedificada ni restaurada. De que se sigue que los Alanos que quedaron en Cataluña, hubieron de hacer cabeza y metrópoli de su reino á aquella ciudad que hallaron ser mas principal, y superior á todas las otras; y como se hallaría en esta positura cuando la conquistaron los Godos, es muy verosímil que la mantuvieron aquella misma prerrogativa que tenia en Cataluña, siendo esta la causa mas verosímil de que Ataulfo estableciese en ella su corte Real, y habitacion propia.

3 Esto mismo abre camino para entender fácilmente lo que significa aquella piedra que en el capítulo veinte y cuatro del libro primero dije que se halla en Barcelona en la plazuela de la casa de la ciudad á las espaldas de la iglesia de San Jaime; pues en ella, despues de leerse que Barcelona fué fundada por Hércules, y que debió su aumento á los Cartagineses, y que por los Romanos fué honrada, y no como quiera, sino con culto: dice despues estas palabras: A GOTHIS NOBILITATA: esto

es, que fué *ennoblecida por los Godos*. Porque si los Romanos la habian hecho colonia, los Godos la hicieron metrópoli, y señora de todas las de su reino; no solo conservándola en el estado de dar ella leyes á las otras, con el tribunal que en aquel tiempo residia en ella, sino residiendo tambien y estando de asiento en ella la misma Real Persona.

4 Y advierta el lector que desde que Ataulfo la hizo cabeza de esta Provincia en su primera entrada, y desde que en la segunda comenzó á ser cabeza del reino de los Godos, nunca ha dejado de ser capital del Gobierno temporal de esta Provincia. Pues aunque como verémos, se mudó el asiento de la corte Real; no obstante Barcelona no dejó de ser silla Real de la provincia de Cataluña. No quiero hacer mas digresiones en prueba de esto; porque el curso de las cosas dará bastante testimonio de esta escelencia suya, y gloria de sus Condes; pues lo han venido á ser dé una ciudad, que no era ménos que cabeza de reino: y que ya en tiempo de los Romanos estaba amaestrada en juzgar á otras, y dar leyes á la misma tierra.

5 Verdad es que nuestro Micer Gerónimo Pau quiere que Ataulfo hiciese corte á esta ciudad por la comodidad de puerto de mar. En cuyo caso habríamos de entender que hablaba del puerto que estuvo detrás de la montaña de Monjuich, donde aun subsiste la memoria con el arruinado castillo, y pequeña devota capilla de nuestra Señora del Puerto; y no que le hubiese en la frente y ribera de la ciudad. Ántes bien el mismo Micer Pau dice que los antiguos conceptuaron fuerte á esta ciudad, porque no podia ser sitiada por la parte del mar, por causa de la playa y no haber puerto. Luego para concordarle á él mismo, se ha de entender de la manera que tengo dicho aquí. Tambien dice que á Ataulfo le movió la abundancia de madera para fabricar navíos para la navegacion de Francia y España. Y esto es cierto; pues en el dia tiene el Rey N. S. en Barcelona uno de los mejores y mas frecuentados arsenales de España. Pero como he dicho, todo esto podria convenir igualmente á Empurias: por lo que me satisface mas la primera causa que he dicho. Empero fuese esto ú aquello lo que movió á Ataulfo; lo cierto es que se mantuvo en esta ciudad, y en la poca parte que poseía de esta Provincia, teniéndose entónces por contento: así por tener tal ciudad, como porque no era poco tener asiento donde repararse, estando la tierra tan ocupada por las referidas naciones, y hallándose él fugitivo y perseguido de los Romanos. Estas consideraciones le obligaron á entender únicamente en reparar sus fuerzas, y descansar de tanta borrasca como habia pasado, estimando mas entónces la paz que la guerra. Verdad es que tambien dicen que le inclinó á la paz su muger la

reina Gala Placidia, que por naturaleza era pacífica y bien acondicionada. Pues aunque Honorio su hermano se hubiese irritado contra Ataulfo por el favor que habia dado á Atalo, y por eso le hubiese hecho la guerra en Narbona; y Ataulfo por otra parte se quejase de tantos tratados quebrantados: no obstante ella procuraba siempre y con especialidad en aquellos dias que se hallaron en Barcelona, tratar y consumar la paz entre el marido y hermano, y así entre los dos cuñados. Dióse tan buena maña en esto Gala Placidia que efectuó lo que deseaba, complaciéndola en todo Ataulfo por el mucho amor que la tenia. Y así fué inducido fácilmente y se contentó en no tomar mas las armas contra los romanos para recobrar lo que le habian quitado.

6 Todos los escritores que hablan de Ataulfo advierten con especialidad el grande amor que tenia á su muger. Lo que dió motivo al P. Mtro. Diago para decir que de aquel grande amor y de ser Gala Placidia tan católica como era, inferia que Ataulfo fué católico. Porque conceptúa que si Ataulfo hubiese sido herege arriano (como eran los Godos) no hubiera amado tanto á Placidia, viéndola tan católica. Y escribe que este su parecer no se debe juzgar por voluntario, si se añade lo que él dice no poderse negar: esto es, que no todos los Godos eran arrianos. Porque (dice) consta que San Juan Crisóstomo envió por obispo de Gocia al escelente Wilas, y que muerto este le pidió otro el Rey de los Godos, despachando á este efecto por embajador á Moduario diácono, cerca del año cuatrocientos cinco: y que el mismo Santo dice todo esto en la carta que escribió á Olimpiade. Y siendo cierto que San Crisóstomo no les podia enviar obispo que no fuese católico, se ha de seguir por precision que Ataulfo no sería arriano. Confieso que el P. Mtro. Diago tiene letras dignas de que las celebre el clarin de la fama: pero no obstante reconozco que en esto que escribe hace nueva opinion; pues yo confieso no haber leido autor alguno que tal diga de nuestros Visogodos. Y cuantos he visto hasta hoy han tenido á los Visogodos por arrianos desde el tiempo que el emperador Valente les envió predicadores que lo eran, como lo dejo escrito en el capítulo cuarenta y tres del libro quinto, hasta tanto que el Rey Recaredo primero con todos sus reinos se reconcilió, conforme lo verémos en el capítulo setenta y tres. No ignoro que sería grande honra para esta ciudad que su primer Rey Godo hubiese sido católico; pero yo no sé adular. Pues si miramos bien aquella epístola de san Juan Crisóstomo á Olimpiade, que es la décima cuarta, hallarémos que la reparacion que hizo San Juan Crisóstomo de las iglesias godas, fué de las de Gocia, siendo él patriarca de Constantinopla. Y esto fué el año cuatrocientos cinco, conforme escribe César Baronio: en el cual ya los Vi-

sogodos estaban en Italia, como queda escrito en el capítulo cuarenta y cuatro del libro quinto. Luego si tenian el Papa dentro de Italia, ¿qué necesidad tenian de enviar á buscar obispo católico á Constantinopla? El hecho es, que lo que resulta del Crisóstomo no aconteció á nuestros Visogodos, sino con los Ostrogodos, ó con aquellos que vivian en la Gocia bajo la patriarcal iglesia de Constantinopla. Bien podria ser que no todos los Visogodos fuesen arrianos, y que hubiese algunos particulares que viviesen católicamente; y que entre ellos fuese Ataulfo. No repruebo esta consideracion; pero no me conviene el lugar de la alegada autoridad. Ni tampoco el arguírme con el amor de Ataulfo á Gala Placidia: porque tenemos mil ejemplares en contrario. Pues Geroncio era infiel, y amaba en estremo á la cristiana señora Nunichia, como queda escrito en el capítulo treinta y cuatro del libro quinto. Constante era gentil, y amó sumamente á la católica Reina santa Elena. Clodoveo correspondió á la fidelísima Clotilde: Flavio Clemente á Domicia: y muchos otros á sus cristianas mugeres, aunque no refiero sus nombres: porque los han visto los de mi facultad recopilados por el universalísimo Andrés Tiraquello en sus *Leyes Connubiales*, en donde particularmente pone al rey Ataulfo y á Gala Placidia por ejemplo de los casados, que siendo de diversa ley se amaron sumamente. Y si todo esto no basta, hagamos el argumento que los lógicos dicen *ab homine*: y traigamos el mismo que trae el Mtro. Diago en otra parte, donde escribió que Abdaliz moro, hijo ó sobrino de Muza, cuando se perdió España, tomó por muger á la Reina Egilona viuda del rey D. Rodrigo, y la dejó vivir en su religion cristiana; y no por eso se convirtió él. Así, pues con tantos ejemplos se ve que no por ser católica Gala Placidia, lo habia de ser Ataulfo; seguiré yo la opinion comun, que siempre las novedades son peligrosas.

Tiraq. leg. XII. glosa I. de núm. 12. á 19.

Diago l. I. c. 18.

7 Volviendo al propósito, fuese Ataulfo católico por el amor que tenia á Gala Placidia, ó por otra ocasion, lo cierto es que habiendo por ella hecho la paz con el emperador Honorio, y creido de que por este medio habia logrado vivir con quietud; esta misma paz le causó la muerte, porque le trajo la desgracia con los suyos, como lo verémos en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO VII.

*De como el rey Ataulfo murió á manos de sus propios Godos en la ciudad de Barcelona.*

Año 416.

1 Los Godos, que por naturaleza eran gente belicosa y no sabian estar en ocio, y amaban mucho las armas, con las cua-

les en tiempos pasados se habian hecho respetar y temer: como se miraban espelidos por concierto de Italia, y por armas de Narbona, reducidos á vivir en un rincon de Cataluña; y como tenian aun frescas las injurias, y vivo el dolor (segun escriben todos los autores alegados en el capítulo primero, y en el cuarto de este libro) se hallaban muy mal contentos de su Rey Ataulfo. Y murmuraban de él diciendo que en vez de haber asolado á Roma cuando podia (segun Sedeño y Lucio Marinéo) se habia ido de Italia, y habian sido sacados de Narbona: que en lugar de vengar tantos agravios, con mas vergüenza que honrosa paz, despues de haberse dejado perder tan nobilísimas victorias, vencido de las caricias de Gala Placidia, se daba á la quietud, olvidando tantas injurias pasadas. Y con estas murmuraciones comenzaron á calumniarle, y perderle el respeto; tanto, que segun dice Blondo (en boca de Morales, quien cita á Juan Magno) Ataulfo envió á buscar un dia los Magnates de sus vasallos, y ellos no quisieron obedecer: con lo que comenzó ya la murmuracion á ir á la descarada. Y el Rey vino á perder el poder, y ellos á envilecerle y despreciarle, y á no estimar ni honrar como debian á su señor natural. Despues de haberle perdido el respeto, vinieron algunos de ellos á tratar de matarle. Y como en semejantes conspiraciones no falta nunca quien por sus propias pasiones é intereses, con capa y voz del bien público, enganche los insipientes y pobres de juicio, conmueva los ánimos de los fáciles, instigue á los que se creen estar agraviados, é inflame á los que rebientan de envidia, no dejaron los Godos de cometer el delito sobrepensado por falta de conmovedor, y cabeza de los facinerosos y reos de la Magestad. Bien que en señalar quien fué, tal vez habrá alguna discordancia entre los escritores. Porque si leemos á Próspero en cuanto quiere que Walia invadiese y tomase el reino muerto Ataulfo, parece que quiere significar que quien se atrevió á hacerse Rey fué el principal sabedor en el homicidio de Ataulfo. Pero no hemos de entender á Próspero de este modo. Pues ántes bien espresamente dice: que habiendo muerto á Ataulfo uno de los suyos (que no nombra) y queriéndose alzar con el reino, entónces le acometió Walia. De modo que el que hizo matar á Ataulfo fué uno, y Walia otro. Y por esto verémos en los capítulos siguientes que Walia no acometió hacerse Rey contra Ataulfo, sino contra Sigerico, que reinó entre Ataulfo y Walia. Y tambien verémos que Sigerico fué el que mató los hijos de Ataulfo, y maltrató á la reina viuda Gala Placidia, y Walia la amparó y trató honradamente. Luego es mas verosímil y creible que fuese Sigerico el que principalmente conspiró contra Ataulfo. Verdad es que segun resulta de César Baronio, fueron dos los que cometieron

Sedeño tit. 14. c. 6. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu.

Blondo dec. 1. l. 1. Mor. l. 11. c. 14.

la horrible maldad. Y aunque él no declara como se llamaban, de lo subsecuente se entiende bastante que fueron mandador y mandado: el que trazó y ordenó el homicidio Sigerico; y el que le ejecutó uno de sus domésticos y privados, como dice Próspero. Pero para entender bien esto, es de saber que el Rey Ataulfo tenia un hombre en su casa llamado Vernulfo. El cual era de tan pequeña y baja estatura, que aunque no dicen los historiadores que fuese enano ó pigméo, era cosa semejante; y como á tal, el Rey le tenia en su servicio, haciendo con él mucha burla y donaire, del modo que los Príncipes la suelen hacer de algun truan. Y pareciéndole á Sigerico que aquel era sujeto apto y acomodado para ejecutar cualquiera bellaquería, comunicóle su pensamiento, confiando de su ruindad, y de que con la privanza lo podria ejecutar mejor que otro alguno, porque sabria lograr la mas proporcionada ocasion. Y así fué. Porque estando el Rey con él en conversacion, le traspasó el costado de una estocada con que le mató. Así murió Ataulfo á manos de un traidor, no habiendo muerto en tantas batallas peligrosas, donde podria haber finado con honor. Y quedó Barcelona privada de su primer Rey que la ilustraba: porque concuerdan todos los escritores en que este Regicidio sucedió en ella. Solo Filipo Jacobo Bergomense discrepa de la comun opinion, diciendo que Ataulfo fué muerto en la ciudad de Tolosa. Pero el curso de la historia que de él hemos traido, muestra suficientemente que no pudo ser donde él dice.

2 Pero aunque, como he dicho, hay concordancia comun sobre el lugar en que murió Ataulfo: en asignar el año en que murió hay alguna diferencia, pues discordan en si fué en el año cuatrocientos diez y seis ó en el cuatrocientos diez y siete de Cristo nuestro Señor. Sobre los años que reinó dicen S. Antonino de Florencia, Estéban Forcátulo y Marco Antonio Sabélico, que fueron tres; pero no esplican si cuentan del reinado de España, ó desde que murió su predecesor Alarico, que sería contar del reinado de los Godos. Yo me persuado que quieren decir que murió tres años despues de haber entrado en Narbona y Cataluña. Porque si contamos desde que sucedió á Alarico, que fué en el año cuatrocientos once ó doce como quieren Morales, D. Antonio Agustin y Alfonso de Cartagena; desde entónces hasta los años cuatrocientos diez y seis ó cuatrocientos diez y siete en que murió Ataulfo, serían cinco ó seis de reinado. Y así hemos de entender á D. Antonio Agustin y á Alfonso de Cartagena, cuando le dan seis años de reinado, ó cinco como quiere Miguel Rício. Por lo que Estéban Garibay dice muy bien que murió Ataulfo tres años despues de haber entrado en Francia y en España, y cinco despues que fué elegido Rey en Italia.

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2.
Forcat. l. 6.
Sabel. Æneí. 8. l. 1.

Agust. Diálogo 8.
Alfon. c. 10.
Ricio l. 1.
Garib. l. 8. c. 2.

Valera p.3. c. 9.

3 Diego de Valera escribe que los que estaban de guarda de la persona del Rey Ataulfo, cuando le vieron muerto mataron al homicida, y á cuantos habian entendido en su muerte. Y podria muy bien ser que matasen á Vernulfo que habia sido el homicida, y á algunos de sus fautores, que se debieron hallar allí al tiempo del homicidio. Pero no es de creer que matasen á cuantos habian sabido en la muerte del Rey; porque, segun dirémos, el principal conspirador de la muerte de Ataulfo le sucedió en el reino. Ó por ventura Valera escribió ántes de tiempo; y así consecutivamente lo que sucedió algun tiempo despues, cuando Walia en venganza de Ataulfo mató á los homicidas de este, como lo verémos mas adelante en el capítulo once.

## CAPÍTULO VIII.

*De como Sigerico sucedió en el reino á Ataulfo, mató los hijos de este, y maltrató á Gala Placidia.*

Forcat. l.6. Sabel. Æneí. 8. l. 1. Mor. l. 11. c. 14. Medi. p. 1. c. 73. Beut. p. 1. c. 17. Castillo l.2. discurso 3. S. Antonino tit. 11. c. 7. §. 2. Alfon. c. 11. Ricio l. 1. Tar. c. 88. Marineo l. 6. cap. de Goth. advent. Valera p.3. c. 4. Pine. l. 14. c. 16. Rodri. l. 2. de rebus His. Vilad. c. 76. Blondo Dec. 1. l. 1. Garib. l. 8. c. 3. Agust. Dial. 8. Illesc. l. 2. c. 17.

1 Muerto el rey Ataulfo, dice Estéban Forcátulo que le sucedió Regerico. Marco Antonio Sabélico dice que le sucedió Genserico. Ambrosio de Morales, Pedro Medina, Pedro Antonio Beuter, Julian del Castillo, San Antonino de Florencia, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, el canónigo Francisco Tarafa, Lucio Marinéo Sículo, Diego de Valera, Fr. Juan Pineda, el arzobispo D. Rodrigo, los nuestros Pedro Miguel Carbonell, Antonio Viladamor, Blondo, Damian Goes y Filipo García, todos diez y siete concuerdan en que muerto Ataulfo le sucedió en el reino de los Godos el Rey Sigerico. Y yo me persuado que Regerico, Genserico y Sigerico es una misma persona; y que esta variedad la causa la diferente pronunciacion segun los idiomas, ó los defectos de los varios copiadores en la formacion de la letra. Y así lo entendió con acierto Estéban Garibay.

2 El principio del reinado de este Rey fué en el mismo año cuatrocientos diez y seis de Cristo nuestro bien, segun Don Antonio Agustin, ó en el siguiente, segun la cuenta mas comun; que es la diferencia que noté en el capítulo pasado: dejando por ahora la cuenta de nuestro canónigo Tarafa, que se adelanta mas de veinte años. Entró Sigerico en el reino elegido por los Godos, segun dicen todos los arriba nombrados, y con ellos el Dr. Gonzalo Illescas. Lo cual pudo ser de uno de dos modos: eligiéndole los que conspiraron contra Ataulfo, siendo él cabeza de los amotinados; ó verdaderamente si él no tuvo parte en la conjuracion, pudo entónces ser elegido por todo el reino concordemente. Pero tengo por mas aparente á la verdad, y es mas conforme al curso de las cosas, el primer modo de su

sucesion: y en este concepto continuaré el curso de este y del siguiente capítulo.

Año 417.

3 Luego que Sigerico subió al trono, empezó á perseguir á la pacífica reina viuda Gala Placidia y á sus cinco hijos, que se los quitó al obispo Sigesaro, y reteniéndolos en su poder los trató tan infame y vilmente como Rey haya tratado á hijos de otro Rey. Pues los puso presos con su madre, y otros muchos esclavos del difunto desgraciado Rey, y se los hizo llevar delante de él, paseándose á caballo á modo de triunfo, para hacerlos mas oprobio. Y despues los mató á todos cinco, segun dice el P. Juan Mariana que lo dejó escrito Olimpiodoro en una Oracion que hizo por la ciudad de Barcelona; y es conforme á lo que escriben Beuter, Morales y Viladamor, los cuales dicen que con Ataulfo murieron seis hijos; y se conforma tambien con el epitafio que pondrémos en el siguiente capítulo. Y no debe estrañarse el que Mariana diga cinco, y el epitafio seis, pues ya se verán despues concordados; é igualmente aclararémos la variedad que hay en que los unos dicen que murieron con su padre, y el otro dice que los mató Sigerico. Porque no se ha de entender que muriesen tan presto, ni tan incontinenti que no mediase algun espacio de tiempo entre la muerte de estos y la de su padre; sino que murieron con él: pues fué en lo restante de la ejecucion de la muerte de Ataulfo, y sucesion de Sigerico. Y si bien no fueron mas que cinco los que mató Sigerico, fueron seis los enterrados bajo de aquel epitafio; porque fué enterrado con los cinco otro que habia muerto ántes en infantil edad, viviendo aun su padre, como allí lo esplicaré.

4 Ahora pues, volviendo al propósito, ya se reconoce de todo lo dicho que Sigerico debió de ser el que conspiró contra Ataulfo, y que al principio sería elegido por aquellos solos que fueron los conjurados. Y con estas y otras tiranías haría despues consentir á los demas Godos á que tuviesen su eleccion por buena.

5 Tambien se ha de advertir, que de aquí se colige que fué error de Julian del Castillo el decir que Placidia quedó honoríficamente entre los Godos despues de la muerte de su marido: pues vemos que fué tratada tan vilmente. Y si honor alguno se le hizo, sería en tiempo del Rey Walia, como en sus lugares verémos.

6 El obispo Sigesaro de quien aquí hemos hecho mencion, no sabré yo decir de donde era obispo; porque de ello no he hallado memoria. Pero aunque todo esto pasase en Barcelona, no sería obispo de esta ciudad; porque en aquel tiempo lo era Berengario, como lo dejo escrito en el capítulo veinte y nueve del libro quinto, y aun lo esplicaré mas en el capítulo quince de

este libro. Si ya alguna nueva razon no me precisa á poner entre Olimpio ó Lampio, y Berengario á este Sigesaro en el catálogo de los obispos de Barcelona. Bien que no me atreveré á hacerlo, porque no he hallado ninguno que lo diga.

7 Adviértase tambien que se está en duda de qué muger eran aquestos seis hijos de Ataulfo. Porque el arzobispo D. Rodrigo, Juan Vaseo y Pineda adveran que Ataulfo no tuvo hijo ninguno en Gala Placidia su muger. Y Mariana, siguiendo al dicho Olimpiodoro, escribe que Ataulfo tuvo un hijo en Gala Placidia, nombrado Theodosio, que murió muy pequeño, y fué enterrado en una caja de plata. De modo que para concordar todo esto hemos de decir que D. Rodrigo quiso dar á entender no haber sobrevivido hijo alguno de Gala Placidia, ó que no tuvo noticia de ninguno por haber muerto ántes: y que los otros cinco serían bastardos ó habidos en otra primera muger, de quien no se tiene noticia. Empero á Ataulfo le sobrevivió otro hijo, como verémos en el capítulo once.

Rodri. l. 2. c. 6. de rebus Hisp. Pine. l. 14. c. 16. §. 4.

## CAPÍTULO IX.

*De la honrosa sepultura de Ataulfo y de sus hijos: quien la hizo, y en donde estaba.*

1 Ambrosio de Morales, César Baronio, Pedro Antonio Beuter, Antonio Viladamor y Juan Vaseo haciendo mencion de estos seis hijos de Ataulfo, escriben que fueron sepultados en la ciudad de Barcelona, juntamente con el dicho su padre: sacándolo del epitafio de su sepultura, que son unos versos que estaban esculpidos en ella. Y aunque estos autores no dicen en qué tiempo se les hizo tan honrosa sepultura ó suntuoso sepulcro como manifiesta el epitafio; yo me persuado que no pudo ser hecha en tiempo del Rey Sigerico, que los habia dado muerte, que es de quien ahora vamos escribiendo los sucesos: pues quien tan mal los habia tratado en vida, no los honraría en la muerte. Por lo cual juzgo yo que el darles honrosa sepultura sería en vida del Rey Walia: que por ser pariente ó hijo de Ataulfo, y haber tratado bien á la reina Gala Placidia, parece debia honrar y estimar las prendas del Rey Ataulfo: mayormente cuando escriben de él que vengó su muerte. Y por tanto le mandaría enterrar con sus hijos en aquel magnífico sepulcro. Pero aunque lo entiendo así, y por consiguiente parece que esto se habia de escribir en la vida del Rey Walia: no obstante para acabar de una vez tras de la muerte con la sepultura; y por no saberlo acomodar mejor en otro lugar sin romper el hilo de la historia, hablaré ahora de esta sepultura ántes de pasar adelante en las co-

Mor. l. 11. c. 14. Beut. p. 1. c. 26. Vilad. c. 76.

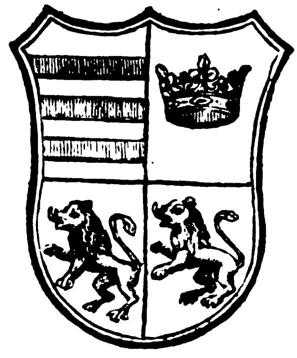
sas del Rey Sigerico. De modo que escriben los ya citados autores que fueron enterrados aquellos seis hijos de Ataulfo juntamente con su padre, ó él con ellos. Y que en la sepultura se les puso un epitafio en latin, que sucinta y brevemente decia todo esto que vamos escribiendo de esta historia, con los siguientes versos:

*Bellipotens valida natus de gente Gothorum:*
*Hic cum sex natis Rex Ataulphe jaces.*
*Ausus es Hispanas primus descendere in oras,*
*Quem comitabantur millia multa virûm.*
*Gens tua tunc natos et te invidiosa peremit,*
*Quem post amplexa est Barcino magna gemens.*

Antes de pasar mas adelante, advierto que Pedro Antonio Beuter en la segunda línea escribe con dos *tt* el nombre del Rey *Atthaulphe*. Y si yo lo he escrito diferentemente, lo he hecho siguiendo á Ambrosio de Morales.

2 No han traducido los sobrecitados autores aquestos versos; porque, como dicen Morales y Viladamor, sería quitarles la elegancia y buen gusto que ellos en sí tienen. Pero para que los que no saben latin, entiendan lo que quieren decir, conformándome un poco con Beuter, deduzco que es lo mismo que si dijesen: »Poderoso guerrero Ataulfo, nacido de la valerosa gente de los Godos, aquí yaces juntamente con seis hijos tuyos. Fuiste el primero que te atreviste á entrar en los términos de España, acompañado de muchos millares de hombres. A tí, y á tus hijos mató tu misma gente envidiosa. Y la grande Barcelona triste y llorosa os abrazó, y dió sepultura." He procurado aquí lo mejor que he podido romancearlos á la letra. Si bien conozco que el sacarlos de su original latin de poesía es quitarles un grande quilate.

3 Pedro Antonio Beuter pone al lado de estos versos un escudo de armas partido con sus cuartos; y en el uno, que es el de el lado derecho de arriba, tiene esculpidas tres barras al través, ó fajas: en el izquierdo una corona; y en los dos de abajo un leon rapante en cada uno, conforme va aquí dibujado en esta figura.



4 Los otros escritores no hacen mencion de que este escudo de armas estuviese allí: ni Beuter dice á qué propósito estaba. Bien podria conjeturarse la causa de lo que dice Garibay: y es que algunos han dicho que este escudo contiene las insignias de que usaban los Godos. Y si esto es verdad, podríamos decir que las pusieron allí como armas Reales para honrar el sepulcro. Pero dice el mismo Garibay que otros dijeron ser estas de diferente modo: que usaban en el primer cuarto de mano derecha cuatro barras negras en campo de oro: en la izquierda tres coronas de oro en campo encarnado: en el cuarto derecho de la parte inferior un leon rojo con una hacha de armas en las manos sobre campo blanco: y en el cuarto izquierdo otro leon rojo en campo de oro. Tambien escribe que otros dijeron que las armas de los Godos eran un leon rapante con la cara vuelta á la parte de atrás: él colorado, y el campo azul, y sobre tres fajas ondeadas blancas y azules. Pero dejando por ahora la averiguacion de esto, pasarémos adelante en otras cosas.

Garib. l. 8. c. 2.

5 Volviendo á la sepultura de Ataulfo, dicen Morales y Medina que aun en sus dias se hallaba en Barcelona; ó á lo ménos los vestigios de ella arruinados, y algunos trozos de mucha magestad y magnificencia, sin decir ni especificar en qué parage de dicha ciudad estaban aquellos vestigios. Nuestro barcelonés Viladamor en su Crónica manuscrita, no atreviéndose á designar el parage, llegando á este punto deja en blanco un poco de espacio en su escrito, esperando quizás llenarlo, cuando lo hubiese averiguado. Juan del Castillo é Illescas escriben que se halla cerca de la iglesia mayor: esto es, cerca de *la Seu*. Porque es cierto que los castellanos á la catedral de la ciudad llaman Iglesia mayor, y nosotros *la Seu*, que es mas acomodado á la frase latina, como quien dice *sede Pontifical*, donde *seu* ó se asienta el Pontífice. En fin ellos dicen que está cerca de la *Seu*: adheriéndose (segun yo me persuado) á la opinion

Medi. p. 1. c. 73.

Cast. l. 1. discurso 10. Illesc. l. 2. c. 17.

de aquellos que dicen que la sepultura de Ataulfo está en el lugar de aquellas columnas, que hallamos cerca *de la Seu* en la calle *del Paradis*, de las cuales he dado plena noticia en el capítulo veinte y cinco del libro primero. Y aunque en la figura de ellas, que con toda propiedad he puesto allí, se ve claramente que aquello nunca pudo ser sepultura, como allí lo espliqué, abrazando la opinion de los que dicen que fué pórtico (en catalan *porxada*): ahora para en adelante advierto aquí, que ni en el alquitrabe que se ve sobre los capiteles de dichas colunas, ni en el friso (que era el propio lugar donde acostumbraban estar las inscripciones en semejantes edificios) no se ven letras malas ni buenas, ni chicas ni grandes, ni escudo de armas, ni cosa que se le parezca: las que se mostrarían en algun modo, si las hubiese habido. Pues mas antiguo que Ataulfo es el arco de Licinio Sura puesto arriba en el capítulo doce del libro cuarto; y estando en lugar que el aire marino gasta las letras, se han conservado del modo que allí hemos visto. Por lo que estraño mucho que haya ojos que esto vean, y digan que es sepultura. Y así se debe tener por apócrifo, que por tal lo tiene el P. Juan Mariana. Empero el que esta sepultura fuese en otro parage, no lo contradiré: aunque hasta ahora yo no he podido alcanzar ni aun rastro de ella, á no ser que tengamos por tal un pedazo de coluna de mármol de tres á cuatro palmos de largo, con obra acanalada: el cual el año de mil quinientos noventa y nueve se encontró en la casa que hace esquina á las calles del Call, y de San Honorat, cuando se reedificó aquella casa por órden de los Diputados de Cataluña. Y en la otra casa mas adentro de la dicha calle de San Honorat, que está al lado de la casa de los herederos de Micer Serra, fueron halladas dos bellísimas colunas aun erigidas, y sin capiteles, de las cuales la una está todavía echada en la calle, y la otra se ha roto en tres pedazos, que andan rodando por la plaza de San Jaime; y un pedazo de ella se le llevo el noble D. Dalmau Rocaberti á la casa que compró á los herederos de Micer Masnovell. Tambien en el palacio Real que hoy es casa del Santo Oficio de la Inquisicion, en el patio, se halla una coluna lisa de catorce palmos poco mas ó ménos de largo, de un mármol jaspeado. Esto y aquello todo está cerca de la Seu, y todas son colunas. Cuales fuesen las de la sepultura del Rey Ataulfo, no lo sabré yo declarar; mas bástanos tener por cierto que estaba en Barcelona.

## CAPÍTULO X.

*De las costumbres del rey Sigerico, y de sus hijos á quienes mataron los Godos; donde, cuando, y porqué.*

Año 417.

1 Ya que hemos dicho lo que correspondia sobre la muerte y sepultura de Ataulfo, de sus hijos, y del tiempo en que se hizo, volvamos á hablar del rey Sigerico, que hemos dejado en el principio de su reino, asesinando los inocentes hijos de Ataulfo su antecesor. Escriben todos los ya citados en el capítulo octavo que segun dice Pablo Orosio, vivió muy poco en el reino. Por lo cual algunos escritores no hacen mencion de él; en tanto que Próspero, continuando el resto de la Crónica de Eusebio despues de San Gerónimo, escribe que muerto Ataulfo, Walia su hijo, de quien se entendia que ya en vida de aquel deseaba el reino, lo invadió, acometió y ocupó. Y en estos términos Próspero viene á poner á Walia por inmediato sucesor de Ataulfo, sin hacer mencion de Sigerico: de que se infiere que vivió tan poco, que Próspero no tuvo noticia de él. Pero hacen memoria de él todos los otros que tengo referidos. Bien que no pasaría de un año su reinado; aunque Medina y Tarafa dicen que reinó siete años. Sea ó no sea así, no hizo cosa memorable. Pero no obstante, se apuntará todo aquello que de él se ha leído: porque como Rey y habitante en nuestra tierra, lo que de él se pueda decir, poco ú mucho, es propio de nuestra Crónica.

Oros. l. 7. cap. final.

Medi. p. 1. c. 73. Tara. c. 88.

2 Escriben de Sigerico, siguiendo al arzobispo D. Rodrigo, que quedó cojo de una caída de caballo. Pero que era sugeto de disposicion, alto de cuerpo, de grande ánimo y de profundos pensamientos: valeroso en las armas, y señalado por sus hazañas en la presa de Roma, que fué donde ganó con los suyos grande reputacion, ayudándole su talento y la magestad de la persona. Menospreciaba los vicios; aunque Mosen Diego de Valera diga que era aficionado á mugeres: lo que tal vez fué error al tiempo de copiar, escribiendo amigo habiendo de escribir enemigo. O puede ser que Valera se engañase tomándole por otro, como abajo verémos que ha habido quien se ha engañado. Hablaba poco Sigerico: se turbaba mucho cuando tenia cólera, y era de notable prudencia en ganar las voluntades. Pero se le notaron dos cosas de grande imperfeccion aun para cualquier particular, y mucho mas en un Príncipe: la una que era codicioso en adquirir, y la otra que era propenso á sembrar discordias, poniendo á los pacíficos en odio los unos contra los otros.

Valera p. 3. c. 4.

3 Tuvo Sigerico cinco hijos, nombrados Giserico, Humerico, Gundemundo, Trasamundo y Hilderico. Deseaba hacerlos Re-

yes de diversás partes de España: y para esto solicitaba dilatar y crecer sus estados. Pero le acobardaba la consideracion del poder que aun tenian los Romanos en España; pues no estaban fuera de ella del todo, como hemos visto y verémos. Y para asegurarse de estos, y que no le hiciesen contradiccion en la conquista de la tierra que ocupaban los bárbaros, dió muestras de que amaba, y en efecto amó la paz con los Romanos. Y por esto aunque los suyos le habian valido en matar á Ataulfo porque deseaban la guerra, él la iba dilatando todo lo que podia. Pero ellos que conocieron su simulacion, segun escriben Juan Sedeño, Marco Antonio Sabélico, Blondo y Emilio, ó por lo que en el capítulo siguiente diré, conspiraron contra él, y le mataron, y á cuatro de sus hijos segun dice Beuter. Pero no dicen los historiadores donde murió. Empero como aun estaba la corte Real en Barcelona, es verosímil que en ella sucedería este Regicidio, ó á lo ménos en aquel poco terreno que aun por entónces tenian los Godos en Cataluña. No dicen los autores ya citados cuanto tiempo reinó Sigerico; pero fué poco, segun Orosio: y por eso dije al principio de este capítulo que debió ser un año, como lo quiere Valera, ó algo ménos, segun Miguel Ricio y Garibay: que es lo mas cierto. Y si seguimos á Orosio que aun vivia, parece que murió Sigerico el mismo año que Ataulfo.

Sedeño tit. 14. c. 6. Sabel. Æneí. 8. l. 1. Blondo dec. 1. l. 1. Emilio. l. 1.

Ricio l. 1. Garib. l. 8. c. 3.

4 Empero Morales advierte que el arzobispo D. Rodrigo (de quien son muchas de las cosas que aquí he escrito) en algunas de ellas padeció error, porque no fueron propias de este Sigerico Rey de los Godos; sino de Sigerico Rey de los Vándalos, que en estos tiempos reinaba; y la semejanza del nombre le hizo equivocar.

Mor. l. 11. c. 14.

## CAPÍTULO XI.

*De la sucesion de Walia en el reino de los Godos, y como quiso hacer guerra á los Romanos, y hizo con ellos la paz.*

1 El principal autor de la muerte de Sigerico me persuado que fué Walia: así por lo que tengo dicho al fin del capítulo séptimo, hablando de las muertes de los homicidas de Ataulfo; como tambien porque dice Mariano Scoto que muertos los que procuraron la de Ataulfo, Walia acometió y tomó el reino. De modo que Walia fué el que vengó á Ataulfo, y el que le sucedió en el reino. Y era así muy regular; porque á él mas que á otro alguno tocaba hacer esta venganza: pues segun dice Baronio, era hijo de Ataulfo. Así se colige tambien de Próspero, el cual espresamente dice que Walia acometió el reino de

Scot. Cron.

Pros. Cron.

su padre Ataulfo: de lo que se evidencia que era su hijo. Y resulta tambien que Ataulfo tuvo este hijo, además de los siete que en los capítulos ocho y nueve hemos dicho, que con él fueron enterrados. Y siendo esto así, reconociendo Walia que los Godos estaban mal contentos de Sigerico porque se inclinaba á la paz, procuró valerse de esta tan proporcionada ocasion. Y solicitó que los Godos matasen á Sigerico, y á él le eligiesen Rey, prometiéndoles que haría perpétua guerra á los Romanos. Y comó esto era lo que ellos querian, despues de haber muerto á Sigerico le eligieron por Rey de los Godos, como así lo escriben Ambrosio de Morales, Baronio y Antonio Viladamor. Y entendiéndolo de este modo, se desvanece la contrariedad que le pareció á Morales que habia entre Orosio y Juan Vaseo; diciendo que Orosio escribe que Walia sucedió por eleccion, y que esto sentado no podia tener lugar la opinion de Vaseo de que habia acometido el reino. Porque si bien lo miramos, todo pudo ser en el modo que tengo dicho. Mayormente siendo verdad lo que dice Beuter, que fué muerto Sigerico con cuatro de sus hijos, y elegido Walia. De que se infiere que matar al uno, y elegir al otro fué en un mismo tiempo. Con lo que parece que así estaba ya concertado, aspirando Walia á la sucesion (como dice Vaseo, y en lo que concuerda Próspero) y aprobándola los Godos. Y de esta manera entró en el reino como elegido, y como invasor ó acometedor de aquel.

Mor. l. 11. c. 14.

Beut. p. 1. c. 56.

2 Sabido el modo con que Walia vino á ser señor del reino de los Godos, y prescindiendo de la variedad de las cuentas del año en que comenzó á reinar; porque el arzobispo D. Antonio Agustin y Mariano Scoto dicen que fué en el de cuatrocientos diez y seis, y el arzobispo de Búrgos D. Alfonso de Cartagena quiere que fuese en el de cuatrocientos diez y siete ó diez y ocho, en lo que concuerdan Beuter, Carbonell y Valera: y dejando por ahora la desigual cuenta del canónigo Tarafa; se ha de saber que poco despues que Walia empezó á reinar, teniendo presente lo que prometió á los Godos para que le eligiesen Rey, temió que si no lo cumplia, haciendo guerra á los Romanos, le sucedería lo mismo que á sus dos antecesores. Y por esto dice Sabélico, que resolvió cumplir la promesa, disponiendo luego la guerra. Y en el mismo año en que empezó á reinar previno una grande armada para pasar con ella á África, con intento de quitarla á los Romanos. Si bien es verdad que Morales nota que otros han señalado diferente ocasion de este pasage. Sobre ello me refiero á él mismo, y á Fr. Juan Pineda.

Agust. Dialogo 8. Scot. Chro. Alfon. c. 12. Beut. p. 1. c. 26. Carb. en la vida de Walia. Valera p. 3. c. 4. Tar. c. 88. Sabel. Æneid. 8. l. 1. Mor. l. 11. c. 16. Pine. l. 14. c. 16. §. 4.

3 Luego que Walia tuvo pronto todo lo necesario para hacer la guerra, se embarcó en una flota de mar, para pasar personalmente con su gente á aquella campaña. Y tomó su derrota

hácia el estrecho de Gibraltar con ánimo de entrar por allí en África. Pero no lo pudo lograr; porque una grande borrasca le desconcertó la armada, de la cual se perdieron muchos bajeles y gente; quedando tan falto de fuerzas, que le fué preciso desistir de la empresa, y volverse á su reino á descansar, y reparar aquella gran pérdida. Pero apénas hubo vuelto, ó en el mismo tiempo que esto pasaba, aprovechándose sus enemigos de la ocasion de sus desgracias ó de su ausencia, se vió apretado por tierra de un poderoso enemigo, y descubierto perseguidor. Porque Constancio, aquel valeroso capitan general que estaba en Francia por el emperador Honorio, y habia lanzado á los Godos de la Galia Narbonesa, conociendo la poca fuerza que en aquella ocasion podian tener los Godos, les acometió con un poderoso ejército por las fronteras de los Pirinéos. Iba Constancio á aquella empresa con grande fervor, porque el emperador Honorio le habia ofrecido para esposa á la reina viuda Gala Placidia, si la sacaba del poder de los Godos. Causa bastante para emprender cualquier dificultad; y una de las que ha hecho audaces á muchos, y atreverse á emprender las mas grandiosas hazañas del mundo. Y así vemos que los soldados de Holofernes no se animaban á pelear contra los de Betulia por esperanza del saco, ni de los tesoros, sino por las mugeres que habia en ella; diciendo: *Quien habrá que tenga en poca estima al pueblo de los Hebreos teniendo como tienen mugeres tan bellas? No merecen estas que hagamos la guerra contra ellos para adquirirlas?* Y así Constancio para gozar del matrimonio de Gala Placidia emprendió aquella guerra con el fervor y con las veras que pueden bien considerarse.

Año 418.

Judith c. 10.

4 Walia, á quien aunque le faltaban fuerzas de brazos, le sobraban los bríos de Godo, luego que supo la venida de Constancio, ordenó lo mejor que pudo su ejército, y marchó con él saliendo al encuentro á Constancio. No hay duda que hubiera sido cruel y sangrienta la batalla si hubiese tenido efecto: pero fué permision Divina que no peleasen. Porque sabido por Walia el intento de Constancio, y reconociendo lo bien que le habia de estar el contentarle, como no sea de cobardes, sino de muy prudentes retirarse cuando no tienen esperanzas de poder salir con la suya, procuró amansar los feroces ánimos de sus Godos representándoles el inminente peligro á que se esponian por la falta de fuerzas, y sobra de las de su enemigo. Y ellos que aun tenian presentes los trabajos pasados, temiéndose otros mayores; así como ántes solo querían la guerra, ahora, ya amansados con la braveza del mar, y próximo peligro, convinieron en firmar perpétua paz con el emperador Honorio. Y así se desvaneció la cruel batalla que se miraba próxima.

5 Y escriben los mas de los ya citados autores, y con ellos Juan Sedeño, Lucio Marinéo, Forcátulo, Pomponio Leto, Jacobo Bergomense, Pablo Emilio y Baronio, que fué ajustada la paz con las condiciones siguientes: que Walia restituyese al emperador Honorio su hermana Gala Placidia viuda del rey Ataulfo: á la cual, despues de la muerte de Sigerico, la tenia en su poder, tratada con el honor y respeto correspondiente á señora de tan alta gerarquía, como lo escribe Marco Antonio Sabélico. Y de este honor se ha de entender lo que dice Julian del Castillo, como he advertido arriba en el capítulo octavo. La segunda condicion de la paz fué, que Walia hubiese de hacer guerra á los Vándalos, y otras naciones que estaban en España; y aun habian quedado algunos en algunas partes de Francia, segun Forcátulo; y que lo que conquistaría Walia habia de ser para el imperio Romano; haciendo él la guerra por y en nombre del Imperio. Algunos añaden tercera condicion que la diré en el capítulo siguiente. Y es muy verosímil, porque en las dos referidas no habia cosa alguna en provecho de Walia, sino el quitarse á Constancio de encima; y con lo que se añadió se verá que le vino muy bien la paz á Constancio. En efecto se ajustó la paz, y para su cumplimiento se dieron por ambas partes los rehenes ó arras correspondientes, que fueron personas principales. Y así quedó bien sentada la paz entre los Godos y los Romanos.

Sedeño tit. 14. c. 6. Marineo l. 6. c. de Goth. adventu. Forcat. l. 6. Leto l. 2. del comp. Bergo. l. 9. Æmilio l. 1. Baro. Anna.

6 El año en que se firmaron estas paces (aunque Baronio siguiendo á Orosio, dice que fué el de cuatrocientos diez y seis, y Mariano Scoto el de cuatrocientos diez y siete) es algun tanto incierto, sino es con la discusion que de este asunto hace Morales. Lo cual bien disputado y arguido, prueba que se firmaron en el año cuatrocientos diez y ocho. Que es lo mismo que dicen Próspero, Garibay y Mariana.

## CAPÍTULO XII.

*De como Walia, restituida Gala Placidia, venció los Vándalos, Suevos y Alanos; y de las provincias que en Francia le dió el emperador Honorio.*

1 Todo cuanto prometió Walia en las sobredichas paces lo cumplió exactamente. Porque, restituida Gala Placidia al emperador Honorio, emprendió la guerra muy valerosamente contra los Vándalos, Suevos y Alanos, que estaban en España, como lo escriben todos los autores citados en el precedente capítulo, y entre ellos el arzobispo D. Rodrigo. De cuya guerra nos bastará saber sucintamente, que Walia á la fin del año cuatrocientos diez y nueve ó principios del siguiente, y en el cua-

Rodri. l. 1. c. 7. de rebus Hisp. y en el de la hist. de los Vándalos c. 12 y 17.

trocientos veinte y uno segun Estéban Garibay, acompañado del valeroso capitan general Constancio ó de sus ejércitos, comenzó y acabó la guerra; y en ella cerca de la ciudad de Mérida, venció los Vándalos, Suevos, Alanos y Silingos, y murió en aquella batalla Athace, Rey de los Alanos, y ellos se pasaron á juntarse con los Suevos, que estaban en Galicia.

Garib. l. 8. c. 3.

2 Y advierta el lector los lugares donde hemos dicho que pasaron estas guerras y vencimiento de los Alanos. Porque consecutivamente dice Beuter, siguiendo á Zierixiense, en su Crónica, que en este tiempo se confirmó el nombre de Catalania que decimos Cataluña; y si entendió que con aquel vencimiento de los Alanos de Portugal se confirmaba el nombre de Cataluña, esto no es nada verosímil, respecto la grande distancia que hay de el un pais á el otro. Pero si entendió que tambien Walia venciese á los Alanos que estaban en la parte de Cataluña, que aun no habia conquistado por la parte de poniente y tramontana, y que se mezclarían los vencidos Alanos con los conquistadores Godos, como he dicho que opinaron algunos tratando de los Alanos que fueron vencidos desde el Pirineo hasta Barcelona en la primera entrada; en tal caso se podria tolerar esto. Pero yo, ni aun así me determinó á creer que fuese entónces el orígen del nombre *Cataluña*, ni apruebo que Walia acabase de conquistar toda Cataluña, por lo que diré en los capítulos diez y seis y diez y siete en que hablaré del capitan Sebastian, y de la ciudad de Tarragona: conformándome solo en que tal vez Walia conquistaría algunas tierras de Cataluña que estaban en poder de los Alanos, que vivian derramados en ella.

Beut. p. 1. c. 26.

3 Y volviendo al propósito: con aquellas conquistas reparó mucho Walia el señorío Romano, porque dilató sus dominios en España; y todo lo que conquistó lo puso en poder del general Constancio, cumpliendo generosamente lo capitulado. Y agradecido el emperador Honorio, dejándose persuadir de Constancio, le dió á Walia en Francia la provincia de Aquitanía desde Tolosa hasta el Oceano occidental, que entónces los Godos la nombraban Vasconia. Y hoy aun retiene el nombre, llamándose corruptamente Gascuña. Le dió tambien todo el ducado de Guyana y la provincia Narbonesa, con pacto de que continuase en hacer guerra á los bárbaros que estaban en España. Y no fué esta justa retribucion mucho despues del trabajo, sino muy pronto; y por esto mucho mas apreciable: si es verdadero aquel adagio que dice que da dos veces quien da presto. Hízose esta donacion el año cuatrocientos veinte de Cristo nuestro Redentor, segun Mariano Scoto; ó en el de cuatrocientos veinte y uno segun Próspero. Pero no podia ser, si no seguimos la segunda cuenta del tiempo del reinado y vida de

Scot. Chron.
Pros. Chron.

Walia que despues advertiré. Empero que fuese en este ó en aquel año, los hechos son ciertos: y que por esto volvieron los Godos á tener tercero título en las provincias de Francia, á lo ménos en la Narbonesa. Por lo cual en adelante los hallarémos en ella siempre: no obstante que la variedad de los tiempos que trae prósperos y adversos sucesos, nos enseñará haber tocado en ella alguna vez los Romanos: como en sus lugares nos mostrará el curso de la historia.

4 Advierto empero aquí, que Próspero y Paulo diácono pretenden que estas provincias se dieron á Walia cuando se firmaron las condiciones de la paz con Honorio, ó con su general Constancio, como lo he advertido en el capítulo precedente. Ambrosio de Morales, Estéban Garibay y Viladamor, tienen por mas cierto que fué ahora en este tiempo, siguiendo en esto á San Isidoro. Y para concordarlos dicen que tal vez entónces se le daría á Walia alguna parte, y ahora lo restante. A mí me parece que se podria concordar de otro modo: y es, que en aquel tiempo entraría esto en el contrato, prometiéndole á Walia, que en premio de lo que haría por el Imperio contra los Vándalos, Suevos y Alanos, se le darían aquellas provincias en Francia: y ahora le cumplió la palabra, dándole posesion de lo que se le habia prometido. Así lo entienden Blondo y Pedro Mejía.

Mor. l. 11. c. 14. Garib. l. 8. c. 3. Vilad. c. 76.

Blon. Dec. 1. l. 1. Mej. en la vida de Honorio.

## CAPÍTULO XIII.

*De los movimientos que hubo en España por muerte de Constancio, general del Imperio: venida de Etio y Castino: y muerte del Rey de los Godos Walia.*

Año 419.

1 Asentadas las cosas entre los Godos y el Imperio del modo que dejo escrito, con lo cual parecia que ya las cosas de España se hallaban á satisfaccion de los Romanos; el general Constancio, que pensaba tener todas las tierras sosegadas, se fué á encontrar al emperador Honorio á Constantinopla. Y pasadas allí muchas fiestas, casado con Gala Placidia, y habido en ella un niño, que se nombró Valentiniano (el cual despues de Honorio sucedió en el Imperio) murió Constancio.

2 Honorio hizo General de sus ejércitos á Etio, con espreso poder para Borgoña, Francia y España Tarraconense. En este intermedio llegó á España la noticia de la muerte de Constancio. Sabida de cierto, los Alanos, que como he dicho en el capítulo once se habian retirado á Galicia, tomaron las armas en auxilio de los Vándalos y Suevos, ó estos en auxilio de los Alanos; y fueron á sitiar la ciudad de Mérida, segun lo escriben

los autores ya citados en los precedentes capítulos: y particularmente Blondo, Sabélico y Mejía.

Blondo dec. 1. l. 1. Sabel. Enei. 8. l. 1. Mej. Hist. Imp. vida de Honorio.

3 Mientras que estas cosas pasaban en España, iba viniendo el nuevo general Etio. Y como cuando llegó halló la tierra tan alterada; considerándose inferior á los bárbaros en fuerzas, y viendo que estos con diversos movimientos le iban estrechando, se retiró á la España Citerior.

4 Honorio que esto supo, persuadido de que era mas temor de Etio, que poder de los enemigos, le revocó la comision, é hizo cónsul á Castino, dándole la presidencia y generalato de los ejércitos de estas provincias. Pero ni Castino se atrevió tampoco á moverse de la Provincia Citerior, temiendo como Etio á los bárbaros que andaban por España: solo envió á la provincia Ulterior al conde Benifacio. Pero quiero dejar aparte lo que largamente escriben Morales, Medina, Julian del Castillo, Próspero, Garibay, Sabélico, Blondo y Mejía, de las diversas guerras que pasaron en España entre las dichas naciones que la ocupaban: y prescindiré tambien del levantamiento que hicieron Jovino y Máximo; de lo que pasó entre los capitanes Castino y Bonifacio; de como éste se pasó á África, y se alzó contra el Imperio Romano; y de como Castino acudió allá contra él, fué vencido, y se volvió á España: y de muchas otras cosas, que aunque acontecidas en España, no se sabe que toquen al intento de nuestra Crónica. Antes bien, y no obstante que Garibay diga que los Godos, en vista de estas cosas y de que toda España estaba en armas por Genserico Rey de los Vándalos, valiéndose de la ocasion, y no temiendo al capitan Sebastian que por el Imperio Romano hacia guerra á los bárbaros, se pusieron tambien á hacer la guerra á los Vándalos: los cuales así oprimidos, y porque Bonifacio los llamaba á África, dejada España se pasaron allá: y así los Godos poco á poco se fueron apoderando de España, no obstante la resistencia de Sebastian (que todo es conforme con lo que escribe Pedro Mejía): sin embargo como parece que esto no fué tan presto, ántes bien en este tiempo, segun resulta de lo que escriben Morales y Medina, los Godos estaban sosegados y pacíficos en sus provincias de Cataluña, Narbona, Gascuña, Guyana y Lenguadoch; por esto pasaré adelante en escribir lo que de los Godos toca á nuestra tierra.

Mor. l. 18. 20. 21. 22. y 24. Medi. p. 1. c. 73. Cast. l. 1. discurso 3. Pros. Chron. Garibay l. 8. c. 5. Sabel. eneida 8. l. 9. Blondo dec. 1. l. 1. Mej. Imp. v. de Theodoret. 2.°

5 Despues que Walia tuvo la posesion de las provincias de Francia, y estaba en ellas con sosiego y quietud, con la paz que tengo escrita, le asaltó la muerte, y acabó con las guerras, acabando con la vida. Y dicen Ambrosio de Morales, Medina, Pedro Antonio Beuter y Viladamor, siguiendo á Jornandes, á San Isidoro y á Wlsa, todos autores Godos (cuyas obras de Wlsa dice Morales que están en Oviedo) dicen, repito, que la muerte de

Beut. p. 1. c. 26. Vilad. c. 76.

este Rey fué el año 419 habiendo reinado solo tres años. Estéban Garibay y Illescas dicen que murió en el año cuatrocientos treinta y siete: que siendo así, habria tenido mas de veinte años de reinado. En cuya forma vendria bien la cuenta de Próspero arriba notada en el capítulo doce, queriendo que en el año 421 se hiciese á Walia la donacion de las provincias de la Galia; y si no hubiese vivido mas que hasta el año cuatrocientos diez y nueve no se le podia haber hecho la donacion en el año cuatrocientos veinte y uno. Tambien dice Juan Vaseo, que Walia reinó veinte y dos años, al cual y á Sigiberto siguen nuestro catalan Carbonell, San Antonino de Florencia y Diego de Valera. Y así habria sido su muerte en el año cuatrocientos treinta y siete ó treinta y ocho, y se conformarían con Garibay é Illescas. Y advierta el lector esta variedad que tenemos aquí, porque causa la misma discordancia en los reinados de todos los Godos. Yo pierdo los estribos en estas averiguaciones, y ántes que el caballo me despeñe, será mejor dejarme ir, refiriendo una y otra opinion, dejando la eleccion á la voluntad del lector. Porque sé que hay hombres de capricho, dóctores de un libro, que si no se sigue lo que ellos han leido, luego gradúan al autor por lo que ellos son. Y así para satisfacer á todos refiero las opiniones de todos. Bien que aunque se discrepa en el año, se concuerda en que murió Walia de una larga enfermedad en la ciudad de Tolosa.

Illesc. l. 2. c. 17.

Carbon. en la vida de Walia.
S. Antoni. tit. 11. c. 7.
Valera p. 3. c. 3.

## CAPÍTULO XIV.

*Se refieren las escelencias y virtudes del tarraconense Paulo Orosio presbítero.*

Año 419.

1 Antes de pasar adelante á escribir del sucesor de Walia, conviene saber que en el tiempo de su reinado vivia aquel célebre y venerable presbítero Pablo Orosio. El cual en el año cuatrocientos diez y nueve de Cristo nuestro Señor (que segun algunos, como he dicho, fué el último del reinado de Walia) acabó de escribir su libro de Universal Historia, que le intituló *Hormista* (del que con frecuencia me he valido) como discretamente lo viene á referir Ambrosio de Morales, flor de los historiadores españoles. Por lo que reconozco, que para honor de Dios y gloria de nuestro país, conviene escribir aquí alguna cosa de aquel venerable sacerdote, que con su ejemplar vida hizo esta tierra famosa y honrada.

Mor. l. 11. c. 17.

2 Era este insigne sacerdote Pablo Orosio natural de la ilustre y famosa ciudad de Tarragona, segun el mismo Morales. Y tambien le hacen natural de ellas otros escritores referidos por

Micer Luis Pons de Icart y Garibay. Fué presbítero, ordenado de este sagrado órden en su juventud, como parece de las palabras de San Agustin que abajo pondré. Y es una grande escelencia suya el haberse consagrado al Señor en la juventud.

Icart c. 24. Garibay l. 1. c. 57.

3 Este buen presbítero, segun dice San Agustin en una de sus Epístolas, que escribió al grande Doctor y padre mio S. Gerónimo, como en el tiempo de la juventud vió las iglesias de España gravísimamente combatidas de diversas heregías (que segun se infiere de lo que presto diré, serían las de los Priscilianistas y Origenistas) no queriendo fiar de su propia ciencia, deseando repeler y convencer aquellas falsas y perniciosas doctrinas, que atormentaban los ánimos de los católicos españoles, mas que las espadas de los bárbaros al cuerpo: se fué desde su tierra á la ciudad de Hipona, casi desde la ribera del mar Oceano, á la fama y santidad de San Agustin, para consultar con el Santo sobre aquellas falsas doctrinas, que predicaban los hereges en España: y principalmente sobre la perpetuidad é inmortalidad del alma: cuando contrae y comete el reato y crímen; y cómo se debe entender que muere, siendo ella por su naturaleza inmortal. Llegado á Hipona, y propuestas tan altas dificultades, le satisfizo San Agustin como fuente de sabiduría, lo mejor que pudo. Pero como es propio de la sabiduría espiritual el no confiar de sí tanto, que no dude de que haya otro que mejor lo entienda; para que Orosio entendiese con toda perfeccion lo que deseaba saber y entender, le envió San Agustin con la Epístola que dejo dicha al grande Doctor de la iglesia mi padre San Gerónimo, que entónces estaba en Belen en el pesebre de Cristo. Y para que se vea el aprecio con que San Agustin recomendó la persona de Orosio á San Gerónimo, y así se entiendan las apreciables prendas de su persona, pondré las palabras espresas de San Agustin, que son las siguientes: *Venit ad me religiosus juvenis, catholicâ pace frater, ætate filius, honore compresbiter, noster Orosius, vigil ingenio, paratus eloquio, flagrans studio, utile vas in domo Domini esse desiderans, etc.* Las cuales tambien han sido relatadas por Vaseo, y son de tanto honor, como se evidencia de su sentido, que en idioma castellano, dice así: »Venido es á mí el religioso jóven, en la católica fé hermano, en la edad hijo, en el honor compresbítero y sacerdote, el nuestro Orosio, de un agudo y vigilante ingenio y bien compuestas y ordenadas palabras, de un buen ejemplo, y de oloroso estudio ó deseo de ser vaso útil en la casa de Dios nuestro Señor etc." Cierto es que estas palabras, cada una de por sí requería un gran discurso. Pero lo dejamos al buen juicio del lector.

Epist. 166. al. 28.

4 Partió Orosio con esta carta desde Hipona á Belen: vió y

habló á S. Gerónimo: con lo que se constituyó discípulo de los dos mayores Doctores de la Iglesia santa: y no discípulo como quiera, sino de los mas queridos; y por eso con mucha frecuencia hallamos memoria de él en diversas epístolas de San Agustin. Y fué tambien de los mas aprovechados de la escuela, como lo testifican sus Obras, de las que presto harémos mencion.

5 Mientras Orosio tuvo tiempo se aprovechó de la ocasion, visitando la tierra santa de la Palestina. Y desde allí se volvió á África, para ver á San Agustin, con la respuesta de San Gerónimo.

6 En aquella concurrencia de tiempo, que segun dice el autor del libro intitulado *Vitæ Sanctorum* de la librería de la santa iglesia catedral de Barcelona, era el año cuatrocientos diez y siete, sucedió lo que escribe Gennadio, á saber: que se descubrieron las reliquias del nunca bastante alabado levita y protomártir San Estéban. Y como Orosio, en aquella temporada ó poco despues, se halló en aquellas partes; tuvo ocasion de aprovecharse del tesoro que se habia hallado en aquellas Indias santas. Y logró traer muchas reliquias del cuerpo del Santo: una redoma de sangre, y buena parte de tierra empapada en la sangre del mismo Santo, segun lo certifican muchos escritores referidos por César Baronio en el Martirologio. Y dicen que estas reliquias, llegado á África Orosio, las presentó á su maestro San Agustin. Y yo no dudo que traería algunas á España, y á Cataluña, porque lo persuade así la grande devocion que tenemos á este glorioso Protomártir, que está muy acostumbrado á hacernos muchas y grandes mercedes, como sabe muy bien la noble casa de Pinós. Asunto que basta por ahora haberlo tocado, y á su tiempo, que será en la tercera Parte de esta Obra se volverá á tratar. Véase el capítulo setenta y siete del libro diez y ocho.

Gennad. de viris Illustr.

Martirol. á 3 de agosto.

7 Tambien en la misma temporada de Orosio vivia aun Avito en la Palestina: de quien dice Gennadio que era español de nacion, de estado eclesiástico y de órden presbítero. Hace memoria de él el P. S. Gerónimo, Mariana y Vaseo: aunque es verdad que Vaseo dice que se nombraba Abundio Avito. Fuese un hombre solo, ú fuesen dos, lo cierto es que los dos fueron tarraconenses. Por que el mismo Orosio en la epístola dirigida á S. Agustin contra los hereges Priscilianistas, escribe que fueron dos presbíteros de un mismo nombre, y los dos tarraconenses. Y que el primero fué muy celebrado y conocido por la traduccion que hizo del griego al latin del libro de Luciano presbítero: que contenia la revelacion que le habia hecho nuestro Señor de su santo y sacratísimo sepulcro, y de las venerables arriba dichas reliquias del protomártir S. Estéban. Y como por esto, y su san-

Mar. l. 4. c. 20.

tidad de vida fuese tan conocido, y viviese en la Palestina, pasando Orosio por allí, como los dos eran tarraconenses, se conocieron y trataron. Y Avito dió á Orosio los dichos libros y una epístola para los católicos de Occidente: con las cuales reliquias, ó por mejor decir celestiales tesoros, se volvió Orosio á África, y desde allí á su patria.

8 Acabó Orosio su santa peregrinacion; pero no su celo y ansia de trabajar en aumento de la santa fe católica, aborreciendo el ocio. Escribió siete libros contra diversas gentes de diferentes sectas: un *Apologético* contra la heregía de Pelagio: y la *Hormista Mundi*, de que con frecuencia me he aprovechado en esta Obra. Escribió tambien la arriba dicha Obra dirigida á San Agustin contra los Priscilianistas, y otra contra los Origenistas. Y un tratado de Adam, el cual alega, y se vale de él nuestro gerundense Fr. Francisco Jimenez en el libro que escribió en alabanza de las mugeres, y en el mismo hace mencion del Epistulario de Orosio. Tambien Tritemio en su obra *de Scriptoribus ecclesiasticis*, despues de haber hecho mencion de las demas de las dichas obras de Orosio, escribe que compuso tambien un tratado ó libro *De Ratione animæ*; y otro sobre los cánticos de Salomon. Y téngalo presente el lector, para que á su tiempo, cuando hablemos de San Justo obispo de Urgel, y del venerable abad Cosme Damian Hortolá, advierta el fino afecto con que los catalanes han apreciado, y venerado los profundos misterios de aquellos Cánticos. Y sea esta la última alabanza de Orosio: que todas sus obras las alaba, aprueba y abraza la santa Madre Iglesia, declarándolas canónicas; diciendo que fueron necesarias contra las calumnias de los paganos, lo cual hallarán los curiosos en el Decreto de Graciano: debiéndose bien ponderar las palabras del Cánon; pues parece denotan que la Iglesia necesitaba de las obras de Orosio. Y esta escelencia suya por sí sola sería bastantísima gloria de Cataluña, por haber producido su suelo persona que fué capaz de remediar las necesidades de la Iglesia á honor de Dios nuestro Señor. Y no obstante de que esto solo es suficiente loor, nos referimos sobre lo demas, á mas de los ya citados, á mi Padre San Gerónimo, á Jacobo Bergomense, á Schadel de Nuremberga, á San Antonino de Florencia, y á Próspero, que le llama eloquentísimo, á Damian Goes, que le cuenta entre los hombres señalados en doctrina; y á Nicolas Bertran en los *Gestes Tolosanes*, que le nombra *San Orosio*.

9 El tiempo en que murió este insigne varon Pablo Orosio, para mí es incierto: solo puedo decir que vivia aun el año cuatrocientos veinte, segun dice Tritemio. Y siendo así, y segun la primera cuenta puesta al fin del precedente capítulo, vió

Lib. de las mugeres c. 12 y 171.

Canon Sancta Roman. discurso 15.

San Geron. Epistola á Desider. 69. entre las Apologeticas. Bergo. l. 9. Schad. Chro. S. Antonino tit. 10. c. 10. in prin. y §. 3. Goes Hisp. Bertr. c. de Comit. Thol. fol. in hist. 13.

aun el tiempo del sucesor de Walia. Y si seguímos la segunda cuenta, ignoramos si llegó al tiempo en que reinaba el rey Theodoreto ó Theodoredo, sucesor de Walia: del cual hablarémos en el capítulo diez y seis.

## CAPÍTULO XV.

*De los obispos de Barcelona Berengario y Guillermo; y se refutan algunas cosas apócrifas.*

Año 420. 1 El año cuatrocientos veinte de Cristo (en el cual he dicho que aun vivia Orosio al fin del reinado de Walia, ó principio de su sucesor Theodoreto) fué muy señalado para los barceloneses; porque en aquel año murió el obispo Berengario su pastor, segun lo escribe mi padre Micer Miguel Pujades en su *Tratado de las precedencias*. Puj. p. 2.

2 Aun está en duda quien fué el inmediato antecesor de este obispo Berengario. Porque si fué obispo de Barcelona aquel Sigesaro de quien he hablado en el capítulo octavo de este libro, fué precisamente el próximo antecesor de Berengario. Pero si no lo fué, hemos de decir que Berengario fué inmediato sucesor del que se nombró Lampio ú Olimpio, que es aquel de quien he hecho mencion en el capítulo veinte y nueve del libro quinto. Quédese en duda y vamos adelante.

3 El Episcopologio de Miguel Carbonell que está en el archivo Real de Barcelona, y el del archivo del Cabildo de la santa iglesia catedral de esta misma ciudad, escriben de este Berengario lo mismo que en su *Tratado de las precedencias* dice mi padre Micer Miguel Pujades que halló escrito en aquel otro Episcopologio del archivo de la capilla de San Severo, de la comunidad de los presbíteros de dicha iglesia catedral. Es á saber: que Berengario tuvo muger, que se nombraba Pereta: y que de ella tuvo una hija, que casó con el arzobispo de Tarragona: y que le dió en dote cinco parroquias, que entónces eran del obispado de Barcelona y se nombraban: *Francas*, *Altafulla*, *Vilabella*, *Albarracin y la Torre den Barra*. Pero esto tomado simplemente del modo que está escrito, yo lo tengo por apócrifo. Bien que si entendemos que Berengario ántes de ser eclesiástico fué casado; y siendo persona notable fué señor de aquellos pueblos; y al casar su hija la dotó con los territorios, rentas y jurisdiccion de aquellas parroquias, no como parroquias, sino es como baronías; y que muerta Pereta se hiciera su marido eclesiástico, y llegase á ser arzobispo de Tarragona: todo esto pase así muy enhorabuena. Pero que Berengario siendo obispo diese á su hija en dote las dichas parroquias en cuanto á parroquias, y

que el árzobispo las recibiese en dote, y se casara, es para mí muy difícil de creer. Grande es la autoridad de los alegados archivos; y mucho se les debe, pero mas se debe á la razon. Y la que tengo para no creer esto es, que como dejo escrito en el cap. 3º del libro 5º, ya el santo concilio Iliberitano tenia ordenado que los capellanes no se arrimasen á sus mugeres. Y en el capítulo diez y seis del mismo libro tengo dicho que treinta y siete años poco mas ó ménos ántes de este Concilio, el papa Siricio con la Epístola Decretal que escribió á Himerio arzobispo de Tarragona, le ordenó que los eclesiásticos no fuesen casados. Tambien en el capítulo veinte y seis del libro quinto dejo escrito, que doce ó trece años ántes del que vamos tratando, el santo concilio Toledano primero declaró sobre este asunto, lo mismo que habia ordenado el papa Siricio. Luego no es de ningun modo verosímil que el arzobispo de Tarragona se casase, siendo esto notoria transgresion de los sagrados cánones. Y si alguno replicase, que el ser los Godos arrianos, y en aquel tiempo señores de Cataluña, esto pudo causar la depravacion de las leyes canónicas, y que se consentirían los casamientos de los capellanes: digo que esto no puede ser por dos causas. La primera, porque la secta de Arrio no tocaba en este asunto, siendo sus errores sobre la mala inteligencia del misterio de la Santísima Trinidad. La segunda, porque si en aquel tiempo habia arzobispo en Tarragona, hubo de ser Ascanio: que es el primero que encontrarémos despues de reedificada Tarragona de la destruccion que de ella hicieron los Vándalos y Alanos. Y este Ascanio fué obedientísimo á la Sede Apostólica, y tan observador de los sagrados cánones, que no se apartaba de ellos ni un punto, como mas largamente lo esplicaré en el capítulo veinte y cinco. Por lo cual yo no puedo creer que un hombre tan escrupuloso se casase con infraccion de los sagrados cánones. Y sin duda que esta misma consideracion tuvo el P. Mtro. Diago, al hacer mencion de este Berenguer obispo de Barcelona: pues pasa sin escribir nada de tal casamiento de la hija de Berenguer con el arzobispo de Tarragona. Empero si hay quien quiera evadir estas dificultades, alegando que sería otro, y no Ascanio, el arzobispo casado; es preciso que me haga ver que ántes de Ascanio, en el tiempo de la reedificacion de Tarragona, hubiese habido algun otro arzobispo, pues en tal caso (que lo dificulto mucho) seguiré otra opinion de la que sigo ahora con la negativa.

4. En fin Berenguer murió el año cuatrocientos veinte, y le sucedió en el pontificado el obispo Guillermo segundo, de quien trataré en el capítulo 18. Mas aquí debo advertir que si en la galería ó sala grande del palacio episcopal de Barcelona se halla colocado inmediatamente despues del retrato de Berenguer el de

Nundinario, sin hacer mencion de Guillermo, esto fué descuido de un caballero sevillano, á quien el obispo D. Alonso Coloma hizo prefecto de los pintores, y le dió el arancel que debia seguir en la colocacion de los obispos. Y lo cierto es que en los originales que yo dí al dicho ilustrísimo Coloma, y en la copia de ellos que me quedé, está puesto Guillermo como inmediato sucesor de Berenguer: esta es la verdad. Pero una vez hecho el error, no se pudo enmendar por la falta de los repartimientos, porque la sala estuvo ya cerrada. Lo he advertido para que no me conceptúen contrario á mí mismo los que saben que (como he dicho en el capítulo octavo del libro quinto) el año de mil seiscientos por órden de dicho señor Coloma tomé aquel trabajo de poner en órden todos los obispos de esta ciudad. Y tambien hallarémos esta falta en otra parte: lo que advierto para cuando sea menester.

## CAPÍTULO XVI.

*Del Rey Theodoreto, que dió ley á los Godos: de los hijos que tuvo: las guerras y paz que hizo con el Imperio, y con los generales Etio y Sebastian, y como vino á la provincia Tarraconense.*

Síclo l. 6. c. de Goth. adventu. Mor. l. 11. c. 25. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 73. Castillo l. 2. discurso 3. 4. y 5. Sedeño tit. 14. c. 6. y tit. 8. c. 3. Ricio l. 1. Pine. l. 14. c. 26. §. 2. 3. Garib. l. 8. c. 6. Marinéo l. 5. c. 3. Rodri. l. 2. c. 2. de rebus Hisp. Illesc. l. 2. c. 17. Tar. c. 90. Carbo. Cro. Vilad. c. 77. y 78. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 1.

1 Continuando los sucesos temporales correspondientes á esta Crónica, desde donde los dejé con la muerte de Walia; como murió Rey pacífico y bien quisto, así tambien entró con quietud su sucesor en el reino Teodoreto ó Teodoredo, que fué por eleccion, segun la costumbre de los Godos. A este Rey le nombran otros Theuderedo ó Theodorico: que es todo uno, aunque cada autor le nombra como quiere; pues Marinéo Sículo le nombra Rodrigo, si bien que es la misma persona. De este Rey escriben Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Juan Sedeño, Miguel Ricio, Juan Pineda, Estéban Garibay, Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, Gonzalo Illescas; y los nuestros catalanes Francisco Tarafa, Pedro Miguel Carbonell, Antonio Viladamor, y otros que en el discurso se alegarán.

2 Dice Julian del Castillo que este Theodoreto que sucedió á Walia, le era deudo muy próximo. Pero no esplica qué grado de parentesco tenian. Nuestro Viladamor dice que le era hijo ó yerno. Y no es único en esta opinion; pues aunque no alega testigo, yo sé que escribió esto mismo el santo arzobispo Antonino de Florencia. Y esta es la estirpe de este nuestro Rey.

3 Pero por lo que mira á cual fué el año de su eleccion, hay la variedad que corresponde á la duda, en que estamos so-

bre cuál fué el año de la muerte de su antecesor Walia, como lo dejo escrito en el capítulo trece: de cuyo contenido resulta que la sucesion de Theodoreto, acaeció en el año de 419 ó en el de 420 ó en el de 421, en el cual lo pone Alfonso de Cartagena capítulo trece: ó segun la cuenta de Juan Vaseo en el de 441 que es lo que dicen Sedeño y Valera.

Alfon. c. 13. Valera p. 1. c. 6.

4 Sea el que fuere de dichos años; lo que podemos decir de Theodoreto es, que debió ser muy bueno y justo Rey. Porque escribe Estéban Forcátulo, que luego que ascendió al cetro, dió leyes, reglas y modo de vivir á los Godos. No sé si estas leyes fueron escritas, ó si fué solo para el gobierno en algun modo de policía, y honesto modo de vivir, estinguiendo la antigua barbarie. Pues el haberles dado leyes escritas se atribuye comunmente á su hijo el Rey Eurico ó Enrico, como se dirá en el capítulo 30. Pero si el padre las dió, y el hijo las compendió, sería Theodoreto el primero de nuestros Reyes que dió en España leyes á los Godos. Si bien que yo tengo la otra opinion por mas cierta.

Forcat. l. 6.

5 Tuvo el Rey Theodoreto seis hijos y dos hijas: aquellos se nombraron Turismundo, Theodorico, Friderico, Ricinero y Himerico. Ignoramos los nombres de las hijas: pero no el que ellos y ellas fueron bastante infelices, como se verá en su historia. La una de las hijas casó con el Rey Himerico, hijo y sucesor de Genserico Rey de los Vándalos. La otra casó con Reciario ó Recquilla, Rey de los Suevos. Pero aunque tuvieron la dicha de ser Reinas, la primera tuvo un marido muy cruel; pues escriben Mariana, Morales y Garibay, siguiendo al antiguo Jornandes, que habiéndosele figurado que su muger le habia querido envenenar, la hizo cortar las narices, y desnarizada la envió á su padre, para moverle á la venganza. Pero aunque Theodoreto hubiera querido vengarse, se lo impidió el hallarse ocupado en las guerras que presto diré.

Garib. l. 8. c. 7.

6 La otra hija de Theodoreto que casó con Recquilla, fué mas dichosa; porque su marido siempre estuvo muy unido con el suegro. Pero dejando lo mucho que de él se podia decir, y pasando á lo que es propio de nuestro intento, escriben Morales, el arzobispo D. Rodrigo, Estéban Garibay y Micer Icart, que con la ayuda de su suegro hizo guerra á los navarros, y á los que por la ribera de Ebro confinaban con Castilla; y pasó á verse con su suegro nuestro Rey Theodoreto: de que resulta que ya los Godos habian mudado su corte á Francia, haciendo residencia en la ciudad de Tolosa, donde (como dejo escrito en el capítulo trece) murió el Rey Walia: por lo que en adelante en mucha parte de esta obra la hallarémos allí mismo.

Rodri. hist. de los Suevos c. 19. Icart c. 20.

7 Habiéndose conferido el Rey Recquilla con su suegro el

Rey Theodoreto, con su auxilio emprendió hacer guerra á los Romanos, y en la primera entrada que hizo por la provincia Tarraconense les quitó la ciudad de Zaragoza, y se apoderó de mucha parte de las provincias Tarraconense, Cartaginesa y Carpentania. De que resulta, que aun entónces los Godos no tenian en España mas que aquello poco que poseían en Cataluña.

8 No se sabe, que Theodoreto tuviese en España otras guerras mas que estas que hizo como aliado de su yerno. Pero en Francia las tuvo propias y muy sangrientas; porque concuerdan los mas de los escritores con frecuencia citados, en que Theodoreto tuvo guerras con los Romanos en Francia. No dicen el motivo, pero el hecho lo dan por cierto: y que Theodoreto se apoderó de muchos lugares en Francia; y á lo último puso sitio á una ciudad que nombraban Archilla.

9 En este tiempo el emperador Valentiniano habia reemplazado en el empleo de General de sus armas á Etio, que estaba depuesto, como lo dejo escrito en el capítulo trece: donde tambien he dicho que este Emperador fué segundo hijo de Gala Placidia y de su marido el general Constancio, y sobrino del emperador Honorio su antecesor en el Imperio. Venia Etio proveido ó nombrado General para las provincias de Inglaterra, Francia y España. Y luego que llegó á Francia procuró con su ejército acometer al de los Godos, que tenia sitiada la ciudad de Archilla. Y fué tal el socorro que dió á los sitiados, que, segun en particular escriben Blondo, Sabélico y Mejía, los Godos se hubieron de retirar con mucha pérdida de gente. Pero este azar concilió la mejor suerte, que fué la paz entre Romanos y Godos; la cual se firmó á gusto de ambas partes, como además de los ya citados, lo escriben Fr. Juan Pineda y Estéban Forcátulo. Voy abreviando, porque estos son sucesos de fuera de Cataluña: empero de tal calidad, que no se pueden dejar en silencio, porque son premisas de otros, que tal vez despues vendrian á pertenecernos. No obstante advierto de paso que aunque quisieramos asignar el año en que se hicieron estas guerras y la paz, hallaríamos alguna diferencia. Porque Mariano Scoto lo pone en el año cuatrocientos veinte y seis de Cristo. Próspero la alarga hasta el año cuatrocientos veinte y ocho. Tambien se ha de advertir que todos los que he alegado, concuerdan en que acaecieron estos sucesos en tiempo del rey Theodoreto, que es de quien vamos tratando: solo Garibay nos los figura acaecidos en tiempo de Walia. Porque sin duda siguió la cuenta de aquellos que quisieron que Walia reinase veinte y dos años. Y si así fuese, los años veinte y seis y veinte y ocho debieron ser de su reinado.

Blondo Dec. 1. l. 2. Sabel. Æneid. 8. l. 1. Mej. Imp. vida de Valentinia. 2.° Pine. l. 14. c. 16. §. 2 y 3. Forcat. l. 6.

Garib. l. 8. c. 6.

10 Pasados estos sucesos ocurrieron algunas guerras en In-

glaterra; y en ellas concurrió Etio con felices progresos. Habiendo salido victorioso, hizo pasar despues sus ejércitos á la tierra firme, dejando una legion en los contornos de Paris; y entre los Senenses y Aurelianenses. La cual despues se apoderó de la tierra en el año cuatrocientos veinte y nueve segun Scoto, ó en el de treinta y uno segun Próspero. Envió otra parte de su ejército, que componia otra legion, con un capitan nombrado Sebastian, en guarda de la provincia Tarraconense. Y él, con el resto de su ejército se pasó contra los Borgundiones: como todo esto se puede ver en los escritores que con frecuencia dejo citados, y particularmente en Blondo, Sabélico, Mejía y Castillo.

Año 429.

## CAPÍTULO XVII.

*De como los Vándalos se pasaron á África, y los Alanos se sujetaron á Theodoreto, que se apoderó de gran parte de España, sitió á Narbona, y Sebastian se hizo tirano y murió.*

1 Escribe Ambrosio de Morales, que en el año cuatrocientos veinte y siete de Cristo ó veinte y ocho segun Mariano Scoto, ó en el de treinta segun Próspero, los Vándalos se pasaron de España á África. Pero sobre cual fué el motivo de esta transmigracion hay alguna diversidad. Morales dice que fueron llamados por Bonifacio, que se habia alzado en África; y porque los Vándalos estaban cansados con las continuas guerras que tenian con los Romanos. Mejía dice que fué concierto hecho con el emperador Valentiniano segundo. Porque el capitan Sebastian que estaba en la provincia Tarraconense, aunque habia alcanzado de ellos algunas victorias; no obstante, como por haberse unido con los Godos no los podia vencer, se contentó con darles una parte de África. Julian del Castillo dice que Theodoreto, de quien vamos hablando, tuvo guerra con los Vándalos, y con Genserico su Rey: y que oprimidos estos de aquella guerra se pasaron á África por el estrecho de Gibraltar; de que resultó que Theodoreto se apoderó de gran parte de Andalucía, quedando señor y principal Rey de España: y que los Suevos, unos quedaron á él sujetos, y otros al Imperio: lo que le facilitó el hacerse Rey de toda España; aunque el Imperio tenia en ella algunas pocas tierras. A mí me parece que no hay en esto contradiccion. Pues bien podian los Vándalos (y fué así como lo dice Morales) afligidos por la legion de Sebastian, vejados por los Godos, perseguidos por los Romanos, apretados de los otros y mal queridos de todos, determinarse á dejar España, pretestan-

Mor. l. 11. c. 22. Scoto Chro.

Mejía Imp. vida de Valentiniano segundo.

Castillo l. 1. discurso 5.

do el socorrer á Bonifacio que los llamaba, pasando allá con todos sus haberes, mugeres é hijos. Y hemos de entender que la concesion que les hizo Valentiniano de aquella parte de África que se llama la Mauritania, fué algunos años despues que ellos pasaron allá y la ocuparon. Pues habiendo vencido á Bonifacio, y viendo que, embarazado como estaba en otras guerras, le era conveniente tener los Vándalos sosegados, hizo de la necesidad virtud, á mas no poder; y les concedió aquella tierra que ya ocupaban, concertándose con ellos en el año cuatrocientos treinta y seis segun Scoto; ó en cuatrocientos treinta y ocho como quiere Próspero; y así se ve que esto sucedió muchos años despues que ellos pasaron á África.

Año 436.

Blondo l. 2. dec. 1.

2 Dice Blondo que los Alanos que como dejo escrito estaban mezclados con los Vándalos, no quisieron pasar á África, si no que se fueron á amparar de los Visogodos: los cuales los abrazaron. Pero teniéndolos por sospechosos, nunca los dejaban parar en una misma parte; y para que en ningun tiempo se rebelasen, volviéndose á sus antiguos amigos los Vándalos, los hicieron pasar á la provincia Citerior. Y de la mezcla de estos Alanos con los Godos, dice el mismo Blondo que tomó nombre la provincia que abajo diré, en la vida de Athanagildo. De modo que debieron de hacerlos pasar á vivir á estos Alanos con los otros que estaban ya en Cataluña. Pero volviendo al propósito, nuestro Rey, luego que pasaron los Vándalos á África, se apoderó, y se hizo señor de Andalucía, la que ellos dejaron, conforme con Morales y Julian del Castillo concuerda Blondo.

3 Poco despues de estos sucesos, que segun Scoto eran en el año cuatrocientos treinta y siete, ó como quiere Próspero en el de cuatrocientos treinta y nueve; los Godos rompieron la paz que tenian con los Romanos. Tomaron muchas ciudades y pueblos circumvecinos, y fueron á poner sitio á la ciudad de Narbona: que yo ignoro como habia salido de su poder, despues de la donacion de Honorio escrita en el capítulo doce. Pero ellos la sitiaron de tal modo, que la duracion del sitio causó grandísima hambre á los sitiados, y llegáran á entregarse, si no hubiesen sido socorridos por el conde Lotario ó Litorio, que hizo huir los Godos, y proveyó la ciudad de víveres. Verdad es que Valera opina que Litorio, al cual él nombra Lotario, murió en una de las batallas que tuvo con los Godos; pero no dice en cual de ellas.

Año 437.

Valera p. 3.

4 Socorrida Narbona, vencidos los Godos que la cercaban, y huidos estos, le pareció á Valentiano proporcionada ocasion para continuar las operaciones en España. Y á este fin mandó al capitan Sebastian, que pasase á ocupar la Lusitania contra los Alanos. Téngase esto presente, porque en el capítulo doce

hemos dicho que los Alanos se huian: de que resulta que sin duda se habian reforsado y vuelto á la Lusitania. Lo cierto es que el capitan Sebastian tuvo órden de ir contra ellos; pero él, faltando á la fe debida á su señor, se concertó con los Vándalos de África, con el fin de hacerse señor de la Lusitania (en el año cuatrocientos cuarenta y uno segun Mariano Scoto, ó en el de cuarenta y tres como quiere Próspero): y habiéndose hecho amigo de ellos, y de los Visogodos de España que le favorecieron, se alzó tiránicamente con las tierras del Imperio. Pero los Godos, dentro de muy poco tiempo, cogiéndole descuidado, le mataron. Con esto quedaron las tierras del Imperio casi sin defensa, y fué fácil al rey Theodoreto el apoderarse de mucha parte de ellas, y pegando despues contra los Suevos y Alanos, hacerse dueño de las provincias de Lusitania, Tarragona y Aquitania, y de todo cuanto hay desde el rio Ligeris al Pirinéo, y desde el mar de Aquitania al de Bretaña, y desde el mar Balearico á Cartagena; á escepcion de alguna poca parte de Galicia y Vizcaya, y muy poco de hácia Tarragona, y lo que dejamos dicho de Narbona.

5 Pero ántes de pasar adelante, conviene advertir que Morales no quiere conceder que muriese el capitan Sebastian en España: diciendo que Próspero, y Paulo Diácono escriben que murió en África, pasando allí para quitar aquella provincia á los Vándalos. Pedro Mejía dice que es verdad que Sebastian habia de pasar á África, pero que no lo hizo; ántes bien, que se alzó tiránicamente en España como lo dejo escrito. No he leído á Paulo Diacono referido por Morales; pero en Próspero y Scoto he visto que Sebastian pasó á África: y temiéndole el rey Genserico que se hallaba en Sicilia, se transfirió prontamente á África, y halló que la ida allí de Sebastian habia sido mas de amigo que de contrario. Y aunque dicen que esto fué la causa de su infeliz muerte, no dicen donde sucedió. Lo cierto es que Sebastian se declaró amigo de los Vándalos, y se concertó con ellos como arriba lo dejo escrito, y que esto le causó la muerte: pues los mismos con quienes se habia concertado, ora fuesen Vándalos en África ó Godos en España, le mataron.

6 Tambien se ha de advertir, que Morales quiere que esto sucediese en vida del rey Walia, como ya lo he indicado en el capítulo trece. Otros opinan que sucedió en vida del rey Theodoreto ó Theodorico, hijo segundo de este Rey de quien voy tratando, como allí lo dejo advertido. Pero lo he esplicado aquí siguiendo los ya citados autores, y la cuenta de los años que he llevado. Y para acabar con este capítulo de tantos fragmentos, basta por ahora esto: pues la nueva guerra que sucedió en tiempo de Theodoreto, ha de menester otro capítulo.

## CAPÍTULO XVIII.

*De como Attila rey de los Hunnos bajó contra el Imperio: de las discordias que procuró sembrar; y de la muerte del obispo Guillermo de Barcelona.*

Año 441. 1 En las temporadas de que vamos tratando, habian bajado y estaban estendidos por las tierras del Imperio los Hunnos: gente septentrional, de la nacion que hoy se llaman Húngaros ó Hungría. Los cuales, pasados los sucesos escritos en el precedente capítulo, bajaron por Francia, y despues por Italia con su rey Attila. Habiendo sido el principio de su movimiento el año cuatrocientos treinta y ocho segun Scoto, ó el de cuarenta segun Próspero. Los dos autores, Ambrosio de Morales, Antonio Viladamor y otros escriben la causa del movimiento de estas gentes, diciendo: que el emperador Valentiniano segundo, y su general Etio los llamaron, y se concertaron con ellos, para destruir á los Godos. Empero hecho el concierto, y bajando los Hunnos por Francia, como finos maquiabelistas atendieron ántes á su propia comodidad, que á su promesa. Y se encaminaron á Italia como enemigos, y no como auxiliares de Roma.

Scot. Chron. Pros. Chron. Mor. l. 11. c. 2. Vilad. c. 79.

2 El emperador Valentiniano y el general Etio, como se vieron engañados, y con los enemigos en casa, reconociendo cuan perniciosa gente eran, y cuan desenfrenados iban devastando, y destruyendo las tierras del Imperio: parecióles conveniente concertarse con los Godos, y con las armas de ellos sacar al enemigo que se habia metido en la casa, ó á lo ménos introducir entre ellos el odio, para que se acabasen los unos á los otros. Y para esto, escribe Jacobo Bergomense que Etio incitó á los unos contra los otros: prometiendo con secreto á cada uno de ellos respective, el dar al vencedor la mitad de Francia. Morales y Viladamor por otra parte escriben, que Attila que sabia la mala voluntad que se tenian el emperador Valentiniano segúndo y nuestro rey Theedoreto, para encender mas entre ellos la discordia y hacerlos mas flacos, para mejor poder él apoderarse de la tierra, les escribió algunas cartas descubriéndoles el secreto trato de el uno contra el otro, y diciéndoles en substancia que inflamasen mas la discordia, que cubierta de ceniza no quemaba. Y despues, habiendo reconocido que no le aprovechaba esta diligencia, tentó lo que dicen Blondo y Mejía: que escribiendo á los Godos les hizo la misma promesa que les habian hecho Valentiniano y Etio.

Bergo. l. 9.

3 En el entretanto que estas cosas pasaban murió en Barcelona el obispo Guillermo segundo, dando su alma al criador

á nueve de las calendas de mayo, que fueron á veinte y tres de abril del año de Cristo cuatrocientos cuarenta y ocho, segun el Episcopologio de Pedro Miguel Carbonell, que está custodiado en el Real archivo de esta ciudad de Barcelona. Ya hemos visto que este obispo Guillermo fué el que sucedió á Berenguer, de quien he dicho que murió el año cuatrocientos veinte. Y así habria tenido Guillermo cerca de veinte y ocho años de Pontificado, tiempo que le debió dar bastante ocasion para aprovechar en la viña del Señor. El autor del Episcopologio del cabildo de la santa Seu, no tuvo noticia de él ni de su sucesor, sino de otro Guillermo, que murió el año de quinientos setenta y ocho. Pero yo voy supliendo del uno al otro y á los dos, siguiendo algunos testigos dignos de fé, como se ha visto y se verá en el discurso. Y me he alegrado cuando he visto que el P. Francisco Diago ha seguido este órden en la Historia de los Condes, que sacó en el año 1603. Año 448.

4 Muerto Guillermo le sucedió San Nundinario. Del cual ningun Episcopologio habia hecho mencion cuando puse en lista los obispos de Barcelona, la cual está en la sala del palacio Episcopal. Pero lo que hay que decir de este santo Obispo le dejo para el capítulo veinte y cinco. Porque ahora la corriente del rio del tiempo nos dá diferente agua sobre que girar la nave de esta Crónica; siendo preciso que volvamos á coger el hilo de la nacion de los Hunnos, y de nuestro Rey Theodoreto.

## CAPÍTULO XIX.

*Del concierto y liga que se hizo contra Attila: y como fué vencido en los* campos Catalaunicos, *y murió el rey Theodoreto en aquella batalla.*

1 Tentados nuestro rey Theodoreto y sus Godos por el emperador Valentiniano segundo, y por Attila Rey de los Hunnos: temerosos de los dos, incitados de las promesas del uno y del otro; y siendo el juego forzoso, pues de no aderir al uno peligraba el tener á los dos por contrarios: habiendo bien meditado sobre este lance, resolvieron hacer la amistad con el Emperador y general Etio, y no con Attila: porque sabian que solia engañar á cuantos con él trataban, segun así lo escriben los mas de los que presto citaré. Año 450.

2 Efectuóse el concierto entre los Godos y el Emperador del modo siguiente: que á comunes gastos y costas se hiciese la guerra al comun enemigo. Y como el poder de Attila era grande, se ampararon de muchos Reyes. De los cuales el mas fa-

Ricio l. 1. Forcat. l. 5. y 6. Bertr. f. 13. Emilio l. 1. Guag. l. 1. Pine. l. 14. c. 26. §. 4. Sabel. Æneì. 8. l. 1. Blon. Dec. 1. l. 2. Mej. Hist. Imp. vida de Valentiniano 2.º Tar. c. 50. Calza c. 9.

moso y de mas poder, y de quien Miguel Ricio hace mas caudal, era Meroveo de Francia: y así lo confirman Estéban Forcátulo, Nicolás Bertran, Paulo Emilio Veronense, Roberto Guaguino, Fr. Juan Pineda, Juan Mariana, Sabélico, Blondo, Mejía, Vaseo, Tarafa y Francisco Calza. Hecha esta confederacion, concuerdan todos los citados en este capítulo, en que juntadas sus fuerzas fué elegido General de aquellos ejércitos nuestro Rey Theodoreto. Solo Forcátulo apasionado por su Rey, quiere esforzar que Jornandes escritor godo yerra cuando dice que Theodoreto fué General, pretendiendo Forcátulo que lo fuese Meroveo. En fin, juntada toda la gente, hallaron que eran mas de quinientos mil combatientes de cada parte, y que habia mas Reyes entre ellos, que suele haber capitanes en otros ejércitos. Y esto es muy creible, porque solo de la parte de los nuestros eran, segun lo afirma Schadel, Forcátulo, Blondo, Morales y Mejía; los Reyes de los Borgoñones, Franceses, Bretones, Sármatas, Sajones, Armacianos, Licianos, Riparialos, Ibriones, Suevos y Alanos.

3 Y al propósito de lo que aquí decimos del Rey de los Alanos, se ha de advertir, que buenamente yo no sé de qué Alanos podia ser: porque los de la Lusitania ya habian acabado, como hemos visto en el capítulo doce cuando se mesclaron con los Suevos. De que resulta por precision que este Rey de los Alanos habia de ser de aquellos Alanos que quedaron en poca parte de Cataluña, ó de aquellos que estaban mezclados con los Suevos.

4 Junto que estuvo el ejército de tantas naciones, se vinieron á encontrar, y se presentaron la batalla, cuyo conflicto fué de poder á poder en los campos Catalaunicos, que ántes se llamaban Marrocos ó Mauricios, cerca de la ciudad de Tolosa, á seis leguas francesas, segun dice Forcátulo, contando él mismo veinte y un mil pasos por legua: bien que Nicolás Bertran dice que son á siete leguas de Tolosa. La diferencia es poca. Y concuerdan que tienen aquellos campos doscientas millas de largo, y setenta de ancho. Estos dos autores son tolosanos, y por lo mismo dignos de todo crédito; pues como vecinos fueron prácticos en sus territorios. Trabada entre los ejércitos en aquel lugar la batalla, duró desde el medio dia hasta la noche, y fué tan cruel que es contada por la mas sangrienta del mundo; porque murieron en ella mas de ciento y setenta mil hombres, segun lo dice Forcátulo refiriendo á Paulo Diácono; ó ciento y ochenta mil, segun escriben Tarafa, Bertran, Mejía, Paulo Emilio, Schadel y Pedro Medina; ó fueron, como quieren Morales y Beuter, trescientos mil hombres. Y aun hay otros que lo ponen en mayor número. Bien que discorden estos autores en

Emilio. l. 1. Scad. Chro. Medi. p. 1. c. 73. Mor. l. 11. c. 25. Beut. p. 1. c. 27.

el número de los muertos, ellos están conformes en que fué tan grande la mortandad, que corrieron arroyos de sangre con tanta abundancia, que el rio á donde fueron á parar hizo una creciente tan grande, como si hubiese acudido allí un terrible aguacero. De las personas mas señaladas que murieron en aquella batalla, fué nuestro rey godo Theodoreto, el cual en los principios de la pelea, animando á los suyos, se metió en lo mas peligroso como valiente capitan, y atropellado con la confusa prisa de los suyos mismos, vino á dar en manos de Andages, rey de los Ostrogodos, que iba con Attila. Dícese que ya sus agoreros le habian pronosticado, que un capitan habia de morir en aquella batalla. Pero diciéndole que no obstante alcanzaría la victoria: por esto con buen ánimo se espuso á la muerte, lisongeado con el glorioso nombre de la victoria. Otros dicen que este pronóstico fué hecho á Attila y que le despreció. Murió tambien en aquella batalla, ó poco despues, de las heridas que en ella recibió, el rey Meroveo de Francia, segun dice Forcátulo.

5 Y no obstante que murieron tan insignes Reyes en aquella batalla, vencieron los de esta parte, y fueron vencidos los Hunnos y su Rey Attila. Pero como la noche con su obscuridad, detuvo la matanza, tuvieron los Godos por incierta la victoria, hasta la mañana siguiente.

6 Habia el rey Theodoreto llevado á la batalla sus dos hijos Turismundo y Theodorico: é iban peleando valerosamente, como hijos de tal padre. Turismundo, siguiendo sus enemigos, se desvió mucho de su gente, y queriéndose retirar á su Real, como era de noche y muy obscuro, dió en el de los contrarios, los cuales le embistieron y derribaron del caballo. Herido en la cabeza escapó con harta dificultad, ayudado de algunos de los suyos, que como fieles vasallos nunca le desampararon. Etio que tambien se portó como valeroso capitan, y tambien iba perdido, del modo que pudo se fortificó entre los caballos muertos por aquella noche.

7 Venida la mañana del dia siguiente, y viendo que Attila se habia fortificado entre sus carros, conocieron que se tenia por vencido; porque no era de condicion de poder estar quieto, sino habiendo recibido un grande daño. Pero siguiendo los vencedores la victoria, resolvieron sitiarle por todas partes, de modo que ni pudiese salir, ni le pudiesen entrar víveres: lo cual puso á Attila en tal desesperacion, que hizo hacer una grande hoguera de las sillas de los caballos muertos, á fin de que si llegaba á verse en aprieto pudiese arrojarse, y quemarse en ella, por no venir á manos de sus enemigos.

8 Fueron los catalanes que se hallaron en aquella batalla tales y tantos, segun dice Morales, y se portaron con tanto va-

lor, que fueron los que mas ayudaron á la victoria. Y por esto á honor suyo, aquellos campos que se nombraban Marrochios ó Mauricios, desde allí adelante fueron nombrados *Campos Catalonicos ó Catalaunicos*, como los nombra Viladamor. De modo que segun esto, ya el nombre de Catalanes estaba en uso. Digo segun la opinion que de esto se puede inferir; pues para la determinacion no digo aun cosa alguna: porque todavía estoy con la misma perplejidad, que estaba en el libro 4º capítulo 61, en el 5º capítulo 38, y en el 6º capítulo 12 y 17.

Vilad.c.79.

9 Y volviendo al propósito: pues que nuestro Rey Theodoreto acabó en aquella batalla, acabarémos una cosa y otra en un mismo año; habiendo reinado treinta y dos ó treinta y tres años, segun Morales: pues aunque Mateo Palmerin prosiguiendo á Próspero, dice que fué la batalla en el año cuatrocientos cincuenta, segun la cuenta mas cierta vendria á ser en el año cuatrocientos cincuenta y uno ó cincuenta y dos de Cristo nuestro Señor, segun Morales, Viladamor, Scoto, Mariana y Don Antonio Agustin, ó á lo mas habria sido en el año cuatrocientos cincuenta y tres, como lo quieren Juan Tili y Juan Vaseo. Y advierta el lector, que en los volúmenes de Alfonso de Cartagena impresos en el año mil quinientos setenta y nueve está errada la letra, que no le da á Theodoreto sino tres años de reinado. Pero á la cuenta de los años de la Natividad, que pone al márgen (que es de cuatrocientos cincuenta y dos) le cuenta treinta y tres años de reinado, y esta es la mas comun opinion. Aunque Tarafa, por igualar lo que dá demás á Walia, lo acorta ahora diciendo que reinó Theodoreto veinte y tres años. Valera dice que no mas que catorce.

Scot. Cron. Mar. l. 5. c. 3. Agust. Dialogo 8. Tili Cron. Alfon.c.13. Valera p.3. c. 6.

## CAPÍTULO XX.

*Trata del rey Turismundo, como fué engañado por Etio, y de las guerras que tuvo con los Hunnos y Romanos: y de la muerte de Etio.*

Blondo l. 1. dec. 1. l. 2. Mor. l. 11. c. 25. y 18. Medi. p. 1. c. 73. Cast. l. 1. discurso 6. Carb. f. 17. Vilad.c.79. S. Antoni. tit. 11. c.7. §. 2. Sedeño tit. 14. c. 6.

1 Muerto el rey Theodoreto en la referida batalla de los Campos Catalaunicos cerca de Tolosa; su hijo Turismundo, que como dejo dicho, se hallaba en aquella batalla, hizo tomar el cuerpo del difunto, y llevarle con la pompa que pudo y tuvo lugar, á enterrar en la ciudad de Tolosa. Y luego incontinenti se hizo coronar Rey en la misma ciudad por los Godos que en ella se hallaron, como lo dice Blondo. Y copiosamente escriben de él Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Pedro Miguel Carbonell, Antonio Viladamor, San Antonino de Florencia, Juan Sedeño, Alfonso

de Cartagena, Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Estéban Forcátulo, Diego de Valera, Jacobo Bergomense, Paulo Emilio, Juan Tili, Juan Pineda, Estéban Garibay, el arzobispo D. Rodrigo, Marco Antonio Sabélico, Gonzalo Illescas y Pedro Mejía. De los cuales iré sacando lo que toca al nuestro propósito, ó lo que pueda conducir á nuestra historia.

Alfonso c. 14. Ricio l. 1. Tar. c. 91. Marineo de rebus Hisp. l. 6. c. de Goth. adve. Forc. l.5.6. Valera p. 3. c. 7. Bergo. l. 9. in duob. lo. Æmilio l.1. Tili Chro. Pine. l. 15. c. 7. §. 5. Garib. l. 8. c. 3. Rodri. hist. de los Suevos c. 9. Sabel. eneida 8. l. 1. Illesc. l. 2. c. 17. Mejia Imp. vida de Valentiniano 2.°

2 Enterrado el rey Theodoreto, y coronado Turismundo su hijo; reconociendo este el aprieto en que se hallaba Atila, vencido y cercado: movido Turismundo del amor filial, como buen hijo queria vengar la muerte de su padre, continuando hasta destruir á Atila y á su gente. Pero como era jóven quiso consultarlo con el general Etio su compañero, que era hombre de mas edad y experiencia, para tratar el modo que convendria usar en la ejecucion de aquel pensamiento. Etio que le vió tan determinado, temiendo que si se ejecutaba su deseo, vencido Atila quedaría Turismundo poderoso, y no se le podria resistir si se volvia contra el Imperio: en lugar de aconsejar al jóven Rey lo que convenia, le sacó del entendimiento aquella empresa, dándole razones, aunque fingidas y aparentes, para que se apartase de aquel propósito: diciéndole, que mas le convenia entender con diligencia en asegurarse el reino, y apoderarse de él ántes que lo hiciesen sus hermanos que habian quedado en casa, de los cuales se recelaba que si él se retardaba, causasen alguna turbacion alzándose con el reino. Este consejo pareció bien á Turismundo, porque ignoraba la doblez con que Etio le aconsejaba, con lo que se resfrió de su intencion. Y deshaciendo su ejército se volvió á su reino; y fué por sus dominios mostrándose á sus vasallos, y enseñoreándose de ellos. Refiero todo esto, como lo dejó escrito Pomponio Leto, en el compendio de la Historia Romana, de donde me persuado que lo sacaron los autores que dejo citados.

Leto l. 2.

3 Habiendo marchado Turismundo, todos los demás Reyes que se hallaron en aquella batalla, tomaron tambien el camino de sus casas, y dejaron solo á Etio, como lo dice Blondo. Y Atila fué librado del peligro en que estaba. Pero reconociéndose vencido se salió de Francia, y no paró hasta Hungría que era de donde habia salido, cuya tierra la poseía en paz. Allí reposó todo aquel año: y en el siguiente, que segun Matéo Palmerin fué el de cuatrocientos cincuenta y uno, y segun otros el de cincuenta y tres, habiendo reparado sus fuerzas volvió sobre Italia. Devastó la tierra, y tomó muchas ciudades, que como fuera de mi propósito, no me detengo á nombrar. Visto por el emperador Valentiniano, que Etio habia dejado escapar á Atila en el modo que tengo dicho, y que de allí le habia venido el daño á Italia, comenzó á entrar en sospecha de él, y le hizo

Blondo dec. 1. l. 2.

Palm. Chro.

Año 455. quitar la vida en el año cuatrocientos cincuenta y cinco segun Palmerin y Scoto. Pero dejemos todo esto á los otros, y volvamos á nuestro Rey Turismundo, que le he dejado poco mas arriba enseñoreándose del reino.

4 Luego que Turismundo, tomado el consejo de Etio, se vino á sus dominios, y ordenó el gobierno de ellos como le pareció conveniente, volvió contra Atila rey de los Hunnos, que habia tomado las armas para destruir los Alanos. Le venció, y huyendo se fué allá de donde habia salido, como lo escriben los mas de los ya citados, y en particular el arzobispo D. Rodrigo en la *Historia de los Hunnos*. Pero como estas son cosas acaecidas en Francia y en Italia, las dejarémos para los historiadores de aquellas partes. Quien con estension las quiera saber lea á Beuter en el lugar ya citado; pues ahora solo quiero advertir al lector, que medite todo lo que dejo escrito en los capítulos 18, 19 y 20, y comprenderá el error de Ricio, donde escribe que Atila por manos de sus Legados conquistó hasta la provincia ó España Ulterior; porque ni jamás su ejército entró en España, ni pasó de la parte de acá de Tolosa. Mas como Ricio halló que Atila habia llegado á los Campos Catalaunicos, y que hacia la guerra á los Alanos, debió entender que habia entrado en estas partes de la Citerior, hasta la Ulterior; y los nombres de Catalaunos y Alanos le engañaron y le hicieron entender que las cosas acaecidas en Francia é Italia fueron sucesos de Cataluña. Pues este y semejantes errores cometen los que escriben de tierras que no han visto, ni las saben distinguir.

Rodri.c.83.

Ricio l. 1.

5 Ahora, para concluir todo lo que conduce á las guerras del tiempo de Turismundo, diré lo que escribe Blondo, y es que siete años despues de la batalla de los Campos Catalaunicos (que sería el año 457, ó 58 ó 59 segun la cuenta puesta en el capítulo diez y nueve) habiendo estado Turismundo en quietud algun tiempo, entre la Vasconia y Tolosa, temiendo en parte los sucesos de Atila y tambien meditando sobre qué vuelta darían, y en qué pararían las cosas del Imperio: viendo ahora muertos á Atila, al general Etio y al emperador Valentiniano, perdió todo el respeto y temor á los Romanos, formó sus ejércitos y pasó de la otra parte del rio Ligeris, tomando muchas ciudades de Francia y de Borgoña; y en España conquistó muchas ciudades de nuestra provincia Citerior ó Tarraconense, entrando en ella con un poderoso ejército el año 457 segun Matéo Palmerin, ó en uno de los dos años siguientes, segun lo que poco ántes hemos dicho. Solo la provincia Narbonesa le resistió con el valor de Gervando ó Servando caballero Romano á quien el emperador Valentiniano habia colocado por

Prefecto en aquella provincia. En otro lugar diré el fin que tuvo.

## CAPÍTULO XXI.

*De como el rey Turismundo fué muerto por órden de sus hermanos; y cuales fueron los que le hicieron matar.*

1 Ya que hemos escrito las guerras del rey Turismundo, dirémos ahora el fin que tuvo, conforme lo escribe San Isidoro referido por Ambrosio de Morales. Y di e que desde el principio de su reinado ya se hizo mal quisto por su soberbia y crueles costumbres. Por las cuales dicen, siguiendo á Jornandes, que luego se conjuraron contra él sus dos hermanos nombrados Theodorico y Frederico, quienes eligieron para regicida á un criado del mismo Rey nombrado Ascalcruo, el cual se avino tan bien con ellos, y supo tan al propósito buscar la ocasion y usar de la oportunidad; que estando el Rey enfermo, un dia que le habian sangrado, le quitó las armas que cerca de sí tenia. Y mostrándose turbado, con grandes gritos comenzó á decirle que entraban muchos para matarle. Y fué así: porque los dos hermanos ya entraban con los conjurados en el aposento donde estaba el Rey. Con aquella buena ayuda Ascalcruo se anticipó á herir al Rey; y como á causa de la sangría estaba debilitado de fuerzas, y era apretado de la gente que entraba, no pudo huir de la muerte: pero no obstante así enfermo, desangrado y sin armas, sin poderse servir mas que de un brazo, valido de un pequeño cuchillo, con él y con su corajudo ánimo Real, vengó su muerte ántes de espirar, matando algunos de sus homicidas. Y segun Beuter, uno de ellos fué el mismo Ascalcruo primer homicida suyo. Así cuentan la muerte de este Rey los mas de los citados en el precedente capítulo. Nuestro Pedro Miguel Carbonell dice que murió Turismundo en Tolosa, habiendo puesto sus reinos en paz; y que le mató un criado suyo, instado de sus hermanos Gurich (que yo me persuado sería el que en capítulo 7º dije que se nombraba Eurico) y de Theodorico. Y concuerda con él Julian del Castillo. De modo que solo discrepan en si el uno de los hermanos homicidas fué Frederico ó Eurico. Tambien en el modo de la muerte de Turismundo hay alguna diferencia entre los escritores. Porque Pedro Antonio Beuter dice que le mató un barbero cortándole la vena en lugar de sangrarlo. San Antonino de Florencia escribe que sus hermanos le degollaron. Pero lo que dejo dicho al principio es lo mas comun.

Mor. l. 11. c. 38.

Beut. p. 1. c. 27.

Carbon. fol. 17.

Castillo discurso 5.

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2.

2 En cuanto á señalar el número de años que reinó Turis-

mundo tambien hay alguna diferencia entre los que de él han escrito. Porque algunos siguiendo á San Isidoro, que son Beuter, el arzobispo D. Antonio Agustin y el obispo D. Alfonso de Cartagena, le dan solamente un año de reinado. Otros, siguiendo á Wlza y á Jornandes escritores godos, que son Morales, Pedro Medina, Viladamor, Julian del Castillo, San Antonino y Diego de Valera, le dan tres años de reinado. Y dice Morales que esta cuenta es la mas cierta: en cuyo concepto acaeció su muerte en el año de 454, que es conforme con la primera cuenta que apuntamos en el reinado de su padre, ó segun Garibay habia de ser en el año 456. Nuestro canónigo Tarafa duda sobre si fueron tres ó siete los años de su reinado. Miguel Ricio dice que reinó 10 años. Es dificil de averiguar una cosa en que hay tanta discordancia, y mas siendo el hecho tan antiguo. Pero si á Turismundo le damos 7 ó 10 años de reinado como lo quieren estos dos últimos, entónces en cualquier año (de la diversidad puesta en el capítulo 19) en que muriese su padre, y él entrase en el reino, vendria bien con la cuenta del año en que siguiendo á Palmerin, se pone en el precedente capítulo su entrada por la provincia Tarraconense; pues de otro modo no podria haber llegado allí. Lo he querido advertir para que se vea la concordancia de las cuentas en lo que se pueden concordar.

Agust. Diálogo 8. Alfon. c. 14. Medi. p. 1. c. 37. Valera p. 3. c. 7. Tara. c. 19. Ricio l. 1.

## CAPÍTULO XXII.

*De como el rey Theodorico ayudó al emperador Avito: del concierto que hizo con él; como venció á los Suevos, y se hizo señor de gran parte de España.*

1 Al rey Turismundo le sucedió en el reino de los Godos y en el señorío de Cataluña su fratricida Theodorico. Del cual escriben San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Pedro Miguel Carbonell, Antonio Viladamor, Julian del Castillo, Miguel Ricio, Francisco Tarafa, Estéban Forcátulo, Diego de Valera, el Bergomense, Juan Sedeño, Fr. Juan Pineda, Estéban Garibay, Gonzalo Illescas y el arzobispo D. Rodrigo: de cuyos escritos urdirémos esta tela.

2 Y dejando aparte lo que pertenece al hecho de haber sido fratricida, y lo que escriben de su buena vida y costumbres: siguiendo á Isidoro y á Jornandes, se dice de él, que luego que empuñó el cetro favoreció y ayudó al emperador Avito, para que fuese elegido y coronado en el Imperio: y que Avito en recompensa de esto ó por haberlo pactado cuando se concertaron, le concedió que fuese suyo todo cuanto conquistase en España de

S. Antoni. tit. 19. c. 7. §. 2. Mor. l. 11. c. 30. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 37. Carbo. f. 11. Vilad. c. 80. Castillo l. 2. discurso 6. Ricio l. 1. Tar. c. 92. Forcat. l. 6. Valera p. 3. c. 8. Bergo. l. 9. Sedeño tit. 14. c. 6. Pine. l. 15. c. 7. §. 5. Garib. l. 8. c. 9. Illesc. l. 2. c. 17. Rodri. l. 2. c. 9. de rebus Hisp.

poder de los bárbaros, sin que los Romanos pudiesen despues pretender derecho alguno contra él. Y siendo así, es mucha verdad lo que afirman de que este fué el tercero ó el cuarto título con que los Godos vinieron á ser señores de España; porque Ataulfo tuvo derecho dos veces, Walia una, y este Rey otra.

3 En este tiempo reinaba aun el rey de los Suevos nombrado Recciario ó Requila, que era casado con una hija del difunto rey Theodoreto de los Godos, y hermano de este Theodorico, de quien tratamos; y así le era cuñado como lo hemos visto en el capítulo 16. Y aunque Garibay y Medina de estos dos nombres hagan diferentes personas, queriendo que Requila fuese hijo de Recciario; no obstante lo que tengo dicho, de que fué una misma persona, es la mas comun opinion. Y como algunos años ántes habia comenzado la guerra contra los Romanos que estaban en España; con la ayuda y favor de su suegro el rey Theodoreto, la iba prosiguiendo y continuando, con intento de enseñorearse de toda España. Y Theodorico, que por haberse confederado con el emperador Avito, recibia disgusto de esta guerra; ó quizá buscando ocasion para romper con su cuñado, y para comenzar á gozar lo que Avito le habia concedido, y así hacerse señor de España: envió una embajada á Requila, rogándole que no quisiera tomarse las tierras que no le pertenecian. A esto respondió Requila, que si le pesaba de lo que él en España hacia, que le esperase en Tolosa (donde entónces estaba) que él le iría á buscar allí para que le resistiese si podia. Esta soberbia respuesta enfureció al rey Theodorico, de modo que desde luego, aprovechándose del concierto que tenia hecho con el emperador Avito, y ayudado y socorrido de los Reyes de Borgoña y Francia, juntó un poderoso ejército, y fué contra su cuñado Requila. Y finalmente en una batalla que se dieron cerca de Astorga fué vencido y preso Requila; y presentado á su cuñado Theodorico le hizo matar. En él acabó el reino de los Suevos en España.

4 Con esta victoria cobraron fuerza y valor los Godos, y se apoderaron de mucha parte de España, y especialmente de todo Portugal, y de la ciudad de Braga, en donde Theodorico dejó por Gobernador á un caballero muy honrado, que era de su linage, que se nombraba Adulfo ó Acliulfo. Pues aunque es verdad que algunos escritores han querido persuadir que Theodorico no conquistó Portugal, sino solo Andalucía: lo que tengo dicho es lo mas cierto como mas comun.

5 Tambien dicen que en esta ocasion se apoderó Theodorico de la provincia de Andalucía. Pero yo me persuado que esto es lo mismo que dijeron aquellos que se figuraron que las guerras escritas en el capítulo 17 en vida de Theodoreto, habian acae-

cido en vida de este rey Theodorico, y que en esta ocasion se pasaron los Vándalos á África. Mas segun tengo escrito allí, la ocasion me forzó entónces á ponerlas en vida de aquel Rey, por lo que íbamos contando, y con igualdad á la cuenta de los años.

6 En fin, con todas estas victorias que Theodorico alcanzó de sus enemigos, él y sus Visogodos quedaron señores de casi toda España, á escepcion de la ciudad, y poca parte de la provincia Tarraconense, que estaba en poder de los Romanos, con quien él profesaba amistad. Y que esto sea la verdad, se verá claramente de lo que escribiré en el capítulo 24; porque los otros escritores dicen esto así de paso, sin autorizarlo con escritos, ó demostrarlo con razon.

7 Fuera de España se enseñorearon los Godos de la mayor parte de Francia, á escepcion de la Franconia, Borgoña y provincia Narbonesa, que como en el capítulo 20 habemos visto, y en el siguiente verémos, las tenian los Romanos, y por ellos residia en Narbona el capitan Gervando.

## CAPÍTULO XXIII.

*De como Theodorico pasó á Italia á libertar la emperatriz Eudoxia: como murió, y Gervando se alzó con la Galia Narbonesa.*

1 Grandes fueron las conquistas que en el precedente capítulo hemos visto que hizo Theodorico, que bastaban para dejar contento y satisfecho á cualquier Príncipe y señor. Pero no pararon en esto; que ántes bien escribe Pedro Medina, Pedro Miguel Carbonell y Diego de Valera, que acometió una formidable empresa de pasar á Roma para libertar á la emperatriz Eudoxia muger ó hermana (que es lo mas cierto) del emperador Valentiniano de Occidente, al cual habia muerto el tirano Máximo, y tenia á la triste señora en grandes congojas y trabajos. Empresa por cierto digna solo del Real ánimo, pecho y brios de Theodorico. Verdad es que algunos no quieren conceder esto; porque parece que repugna á lo que escriben Garibay y muchos de los otros autores citados en el precedente capítulo, que dicen que Eudoxia fué presa por Genserico rey de los Vándalos, el cual se la llevó á África. Pero á mí me parece que no hay contradiccion. Pues bien puede ser cierto que Theodorico pasase á libertar del poder de Máximo á aquella Emperatriz, y que no llegase á tiempo; porque Genserico que habia venido sobre Italia se la hubiese ya llevado á África, Con lo que que-

Medi. p. 1. c. 37. Carb. f. 11. Valera p. 3. c. 8.

Garib. l. 8. c. 9.

da en su lugar la resolucion con que nuestro Rey determinó emprender aquel glorioso hecho.

2 Con las mudanzas que ocurrieron en aquel tiempo, y variedad de los sucesos en el Imperio Occidental, que segun Matéo Palmerin, ocurrieron por aquel año de 465 de Cristo; Gervando ó Servando, que como en el capítulo 20 hemos visto, estaba en la provincia Narbonesa, se alzó tiránicamente contra el Imperio. Pero luego fué vencido y desterrado; y en el empleo le sucedió Bilimer, puesto por Antemio, que se habia hecho coronar Emperador en Italia, segun lo escriben Blondo y Pedro Mejía. Lo cual, aunque por ahora parezca ser fuera del propósito, en el capítulo 29 se verá de cuanta utilidad es, y cuanto conduce para tener noticia de lo que allí se escribirá.

Año 465.

Blondo dec. 1. l. 2. Mej. Imp. vida de Valentiniano.

3 Pero volviendo á nuestro rey Theodorico, que ya estaba ufano con tantas victorias, famoso por sus empresas, y envidiado por sus virtudes: como las cosas de la vida temporal en la mayor felicidad están mas cerca del infortunio; así le sucedió, que todo fué florecer, y no granar. Porque Eurico su hermano (y no hijo como ha dicho Medina) se alzó contra él, y le degolló él mismo con sus manos, como lo dice San Antonino de Florencia: habiendo reinado siete años, conforme algunos; segun cuya cuenta sucedería este regicidio en el año 470 de Cristo. Pero los autores San Antonino, Morales, Carbonell, Viladamor, D. Antonio Agustin, Alfonso de Cartagena y Tarafa, ponen la muerte de este Rey en el año 467 y le dan 13 años de reinado. Estos le da Beuter, y dice que murió el de 465. Y en este mismo año dice Garibay que murió, y no le dá mas que 12 años de reinado. Esta es la comun opinion.

S. Antonino tit. 9. c. 7. §. 2.

## CAPÍTULO XXIV.

*De la reedificacion de Tarragona, y creacion de arzobispo: y de Vincencio general del Imperio.*

1 Ya tengo escrito en los precedentes capítulos las hazañas del rey Theodorico: y en el 22 apunté como todavía le faltaba conquistar la ciudad, y mucha parte de la provincia Tarraconense. Pero ¿cómo puede ser esto? dirán algunos acordándose de lo que dejo escrito en el capítulo 37 del libro 5º ¿Como le podia faltar á Theodorico á conquistar, ó como podia estar en poder de los Romanos la ciudad de Tarragona; si la habian destruido los Vándalos, y no la hemos hallado reedificada desde entónces? Esto es así: y por lo mismo cuando en los capítulos 6 y 16 de este libro, escribia de algunos capitanes Romanos, que vinieron al gobierno de la provincia Tarra-

conense nunca osaba hacer mencion de esta ciudad, porque no tenia certitud de su reedificacion. Pero ahora ya he cobrado ánimo, y hablo claro; diciendo que en estos tiempos que acabamos de tratar del rey Theodorico, la ciudad de Tarragona estaba reedificada y habitada, y gobernada en lo temporal por presidente del Imperio Romano, y en lo espiritual por su propio Pastor y Prelado. Porque curiosamente (como siempre) advirtió Morales, flor de los Cronistas españoles, que en este tiempo del rey Theodorico, un caballero Romano que se nombraba Vincencio, era Capitan general de la provincia Tarraconense, y habitaba en la propia ciudad de Tarragona, enviado por los Romanos á la custodia y defensa de ella. Y tambien hallamos que en este tiempo tenia la Sede Pontifical de Tarragona el arzobispo Ascanio. Consta todo esto de la Epístola que pondré en el capítulo siguiente, escrita por Ascanio arzobispo de Tarragona, y por los obispos sufragáneos al papa Hilario, desde la misma ciudad, consultándole sobre el caso que escribiré despues; y en ella le dicen los obispos al papa Hilario, que por Vincencio capitan general de la provincia han entendido el mucho cuidado que tenia de las cosas de la Iglesia. Luego si aquellos obispos estaban congregados en Tarragona, y presidia entre ellos Ascanio, que era arzobispo de aquella ciudad; cierto es que estaba reedificada, restituida á su antiguo esplendor, y reparada de la ruina pasada. Y pues Vincencio estaba entre ellos, y los animaba, y casi impelia á que escribiesen al Papa (como parece de aquellas palabras de la Epístola, que dicen: *Quam curam apostolatus vester de provinciarum suarum sacerdotibus gerat, filio nostro illustri Vincencio, Duce Provinciæ nostræ referente cognovimus: cujus impulsu, votum nostrum in ausu scribendi, pronâ devotione surrexit etc.*): claro está que Vincencio gobernaba en aquella ciudad; y por consiguiente que estaba ya reedificada. Verdad es que en el volúmen de las *Constituciones de Tarragona* de D. Gerónimo de Oria no se halla mencion del arzobispo Ascanio en este tiempo, sino es cien años despues: por lo que alguno podria querer impugnar lo que aquí tengo dicho. Pero yo tengo para mí que en Tarragona tuvo dos arzobispos de este nombre. El primero en este tiempo, como se prueba con la consulta que él hizo al papa Hilario, por el caso que abajo escribiré: y el otro cien años mas moderno. Y así en la compilacion de las *Constituciones de Tarragona* que hizo el arzobispo D. Juan Teres, pone al arzobispo Ascanio en tiempo del papa Hilario, á quien le respondió lo que abajo verémos: y el papa Hilario murió el año 467 como dice Baronio, ó segun Mariano Scoto, en el año 469 de Cristo, ó en el de 470 como lo quieren Matéo Palmerin, y Gonzalo Illescas en su *Pon-*

*tifical*. De que resulta por precision que el Ascanio que le escribió existia en aquella concurrencia de tiempo, como lo verémos en la fecha de la dicha Epístola que abajo pondré. El otro Ascanio fué despues en el año 564, segun parece del catálogo de los Arzobispos continuados en el volúmen de las *Constituciones Provinciales* del dicho D. Gerónimo de Oria. Con lo que se ve que es innegable lo uno y lo otro, pues hallamos historia de los dos; y por eso decimos con certitud que fueron dos. Sin que pueda obstar el que se haga mencion del primero en el catálogo de D. Gerónimo de Oria: pues en el de D. Juan Terés no se hace mencion del segundo. Pero nosotros lo hemos de suplir, respecto de que de cada uno de ellos hallamos historia con sucesos diferentes en diversos tiempos.

2 De todo lo dicho resulta lo que en el principio de este capítulo he propuesto en cuanto á la reparacion de Tarragona, y existencia de Vincencio y Ascanio que presidian en lo temporal y espiritual.

3 Pero sobre quién pudo reparar aquella ciudad; y cómo fué posible venir á poder de los Romanos, habiendo sido asolada por los Vándalos, y quedando en aquel tiempo por señores de la tierra los Alanos, y apoderádose de ella despues los Godos, yo no lo puedo afirmar; y no quiero esponerme á contar fábulas. Conténtome del suceso, que es hallar á Tarragona reedificada y en poder de los Romanos en este tiempo de que voy tratando.

## CAPÍTULO XXV.

*Del obispo San Nundinario de Barcelona: de Irenéo intruso: y de la consulta que los Obispos de la provincia hicieron sobre esto al Papa.*

1 Hallándose ya reedificada Tarragona, y en ella el arzobispo Ascanio y el Capitan general Vincencio, reinando el rey Theodorico de los Godos, sucedió en Barcelona la muerte del santo obispo Nundinario: el cual, como he dicho en el capítulo 18, habia entrado en el Pontificado por muerte del obispo Guillermo cerca del año del Salvador 448. Y si bien nos debemos persuadir que, pues mereció el nombre de Santo como presto verémos, tendria para alcanzarlo el mérito y circunstancias correspondientes que nos tiene sepultadas la antigüedad del tiempo y la incuria de los pasados: esto no obstante, no puedo escribir cosa alguna de su ser, valor y gobierno de su iglesia. Solo sabemos que su muerte produjo en su iglesia algunas revolu-

ciones de entidad, causadas por un tal Irenéo intruso, ó injustamente electo obispo de Barcelona, en cuya sede le pusieron por sucesor del santo obispo Nundinario: cuyo hecho pasó del modo que lo refieren Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Fr. Antonio Vicente Domenech, Gonzalo Illescas, Estéban Garibay, Juan Mariana, y sobre todos originalmente el Concilio Romano celebrado por el papa Hilario. Allí están las Epístolas que presto alegaré, y son el verdadero original de esta historia, que pasó en esta forma:

Mor. l. 11. c. 32. Beut. p. 1. c. 27. Domenech l. 2. Illesc. l. 2. c. 15. Garib. l. 8. c. 10. Mar. l. 5. c. 4. Conci.Rom. volum. 1.º Glosa in can tomo 7.q.1.

2 Siendo obispo de Barcelona San Nundinario, habia en la ciudad y diócesis otro obispo nombrado Irenéo. El cual segun Morales, le era coadjutor con licencia del Metropolitano: porque Nundinario, por razon de su edad y quebrantada salud, estaba impedido. Y si bien es verdad que la Glosa ordinaria, y el marginal del Decreto de Graciano, y el gran Doctor Archidiacono dicen que Irenéo era Visitador de la iglesia de Barcelona, lo mas cierto es que fué coadjutor; porque era constituido por el mismo Nundinario con licencia del arzobispo Metropolitano, como lo dice la Epístola que presto referiré: á cuya coadjutoría habia venido Irenéo desde otra sede é iglesia de una ciudad, de la cual él era obispo. Y por conjeturas se entiende que sería de la ciudad de Egara, pues como he dicho en los capítulos 34 y 42 del libro 4º, y diré en el capítulo 124 de este libro, estaba situada donde hoy lo está la iglesia parroquial de San Pedro de Tarrasa. Fúndase la conjetura de que Irenéo era obispo de Egara, en la espresion de la Epístola que escribieron al papa Hilario el arzobispo Ascanio de Tarragona, y los obispos de la provincia: pues en ella espresan que la sede é iglesia de Irenéo era muy cerca de Barcelona. Y como no sabemos que hubiese otra mas cerca de Barcelona que la de Egara, que distaba solo cuatro leguas; es bastante fundamento para resolver que la iglesia de Irenéo era la de la ciudad de Egara. Y así lo pensó muy bien, aunque no dió la razon, el P. Mtro. Diego en la *Historia de los Condes de Barcelona* lib. 1 c. 3 y 18.

Diago l. 1. c. 3. y 18.

3 Me parece haber fundado mi aserto: pero ora Irenéo fuese coadjutor de Nundinario, ó fuese Visitador de la iglesia de Barcelona, lo cierto es que Nundinario en el estremo de su vida, de lo poco ó mucho que tenia para poder testar instituyó heredero al dicho Irenéo. En su testamento dió muestras, ó de otro modo se supo el deseo que tenia de que Irenéo le sucediese en el obispado: pues rogó al clero y pueblo barcelonés, que despues de su muerte eligiesen á Irenéo en su lugar. Y ellos en cumplimiento de aquel encargo, y porque lo merecia Irenéo, se convocaron los principales del clero y pueblo, y le eligieron por su obispo sucesor del santo Nundinario. Hecha la eleccion, la

enviaron al arzobispo de Tarragona Ascanio, para que la confirmase como Metropolitano. Parecióle á Ascanio que aquello tenia en sí alguna dificultad, y la consultó con los demás obispos de la provincia: los cuales, aunque conocieron lo difícil de resolver la duda sobre si pudo ó no pudo Nundinario hacer heredero á Irenéo, y dejarle por sucesor suyo, esto no obstante, vistos los méritos del electo, la voluntad del clero y pueblo, el deseo del difunto, la multitud de los que pedian la confirmacion, y el útil de la Iglesia, aprobaron y confirmaron la dicha eleccion, y la enviaron al Romano Pontífice papa Hilario para que la aprobase; y la acompañaron con una carta recomendatoria, relacionando los méritos y buenas prendas de Irenéo: *Por tanto*, concluyen, *humildemente suplicamos á vuestro apostolado que con vuestra autoridad confirmeis nuestro decreto que nos parece hecho con justicia.* Hallarán los curiosos esta carta en el volúmen primero de los Concilios generales, que empieza: *Beatissimo et Apostolico, etc.* Y en ella largamente se cuenta todo esto que voy diciendo. En aquella ocasion y temporada que la carta llegó á Roma (que segun dice el P. Mtro. Diago, era cerca del año 465 ó 467 segun Vaseo) hallábase el santo pontífice Hilario con muchos obispos circunvecinos celebrando la fiesta de su *natividad*, esto es, de su exaltacion. Y como conoció la grande dificultad que habia sobre aquel caso, juntó en forma de concilio todos aquellos obispos que se hallaban en Roma, y en la primera sesion ó capítulo de aquellos les propuso la dificultad y razones de dudar que tenia. Y para mejor informarlos del caso, mandó el Papa al notario Paulo, que leyese aquella carta que los obispos provinciales le habian enviado. Hízose así; y al principio parecia que la pretension tendria efecto, por los méritos del electo y eleccion del clero y pueblo; pero al oir los Padres el hecho de Nundinario, la reprobaron porque tenia visos de sucesion hereditaria, por haberlo querido así el santo obispo Nundinario. Esto era lo que dificultaba la aprobacion: y no lo que dice el P. Mtro. Diago, de que Irenéo era obispo de otra parte, y no podia dejar su iglesia para transferirse á otra, sin consentimiento del Romano Pontífice, y que por esto le escribieron pidiéndole que tuviese á bien el aprobar aquella translacion de una iglesia á otra. Porque si bien esto es verdad que está así prevenido y ordenado por derecho canónico; tambien lo está que ni los obispos provinciales ni los del concilio habido en Roma se fundaron en esto, sino en la circunstancia de que aquel hecho tenia rastro de sucesion. Así se infiere de la carta, que dice de este modo:

Vol. 1. in vita Hilarii.

Diago l. 1. c. 13.

Toto titul. ex. de trans. Episcop.

4 *Episcopus Barcinonensium civitatis sanctus Nundinarius, sortem explevit conditionis humanæ. Hic Episcopo ve-*

*nerabili fratri nostro Irenæo , quem ipse antea in diœcesi suâ nobis volentibus constituerat , derelinquens , ei quod potuit habere paupertas, supremæ voluntatis arbitrio in locum suum ut substitueretur optavit: sed defuncti iudicium in eius meritum non vacillat.* Y el Concilio respondió: *Et cum legeret, Probus episcopus è consessu surgens, dixit: Illud licuit, hoc non licuit. Successores Deus dat. Auctoritate vestrâ resistite huic rei, per Apostolatum vestrum, etc.* Y despues en la Epístola decretal que el papa Hilario escribió á Ascanio en respuesta, mandándole que removiese de la iglesia de Barcelona á Irenéo, la razon que le dió es: *Nec Episcopalis honor hereditarium ius putetur, quod nobis solâ Dei nostri benignitate Christi confertur, etc.* De modo que se ve de todo esto, que la consulta que se hizo al Romano Pontífice, y la dificultad de el caso consistia en el rastro que tenia de sucesion hereditaria.

5 Y volviendo á la historia, se ve tambien de lo que aquí tengo dicho, que el primero que impugnó en el Concilio la confirmacion del electo Irenéo, fué el obispo Probo: quien, ántes de acabarse de leer toda la carta de la Provincia, se alzó diciendo: que el haber dejado San Nundinario heredero á Irenéo, era lícito; pero el dejarle sucesor en el obispado no era lícito; porque en ellos solo Dios da el sucesor. Alzóse el Santo Padre papa Hilario, y hizo sosegar á Probo, mandando al sobredicho notario Paulo, que continuase á leer la dicha epístola ó carta; y así se hizo. Mandó despues el Papa recitar la otra segunda que comienza: *Domino Beatissimo* etc. Y contiene el mismo asunto.

6 Acabadas de leer por el notario Paulo las dichas Epístolas de los provinciales de Tarragona: y disputádose la causa entre los obispos que el Papa habia congregado, se tomó conducente resolucion. Y conforme á ella, el Papa respondió al arzebispo Ascanio, y á los comprovinciales, con una Epístola, que hallarán los curiosos en el dicho volúmen primero de los Concilios generales (1) que empieza así: *Hilarius Episcopus, Ascanio et universis Episcopis Tarraconensis Provinciæ etc.* La cual en sustancia, contiene lo mismo que dice un fragmento suyo que tenemos en el cuerpo del Derecho canónico. Y es: que el papa Hilario escribió, y mandó á Ascanio y á sus comprovinciales que removiesen á Irenéo de la iglesia de Barcelona y le hiciesen volver á la suya propia que habia dejado. Y que hecho esto se eligiera para la de Barcelona otro del propio clero que fuese tal cual convenia para aquel cargo, el que correspondia á Ascanio elegir y consagrar: sosegando y acallando

(1) Véase el tomo xxv de Florez, *España Sagrada* Ap. n.° 3, 4, 5 y 6.

con la modestia y leyes eclesiásticas los deseos de los ignorantes que pedian lo que no podian obtener. Y encargaba mucho al arzobispo Ascanio la ejecucion de este decreto, con apercibimiento que de no hacerlo cometería grave injuria contra Dios, á quien se usurpaban las regalías Divinas: pues los obispados no se deben dar hereditariamente, sino por la sola benignidad de Jesucristo nuestro Dios. *Nec Episcopalis honor hæreditarium jus putetur*, *quod nobis solâ Dei nostri benignitate Christi confertur.* Y al fin le manda que si Irenéo, dejado el propósito de la ambicion, no quisiere volver á su iglesia, le notificase, que sè tuviese por privado de la dignidad Episcopal, y del consorcio de los otros obispos. Y luego á parte escribió en particular el Papa á Ascanio otra carta, la cual empieza *Dilectissimo fratri*, *etc.* y contiene lo mismo que la primera. Fué la fecha de la Epístola decretal del papa Hilario á los Provinciales, á los 3 de las calendas de enero en el año del consulado de Basilisco y Hermenerico; que segun se lee en las adiciones al pié de dicha Epístola, sería (conforme la cuenta de Dionisio) en el año 465. Y con esto se conforman Baronio, Ambrosio de Morales, Antonio Viladamor, el arzobispo de Tarragona D. Juan Terés, y el P. Mtro. Diago. Pero segun la cuenta de Casiodoro corresponderia ser dicha fecha en el año 467, y esto es conforme con la cuenta de Mariano Scoto: á los cuales habrá seguido Vaseo; pues como ya he dicho, pone estos sucesos en este mismo año.

7 Espedida que fué esta Epístola decretal, la envió el Papa al arzobispo Ascanio con un subdiácono suyo que nombra Trayano. Y aunque es verdad que ningun historiador dice qué efecto causó; debemos creer que fué obedecida, como mandamiento Apostólico: y que removido Irenéo, eligieron otro obispo, que en el capítulo 27 diré quien pienso que pudo ser. Pero ántes de pasar mas adelante es bien advertir dos cosas: la primera, que la Epístola decretal que tengo alegada, en su primer capítulo intitula *Metropolitano* á Ascanio arzobispo de Tarragona. Y esta es la primera vez que espresamente he sabido hallar en nuestro arzobispo este título de Metropolitano, que quiere decir cabeza y padre de los otros obispos, sin el cual los demas no pueden disponer cosa alguna de las que tocan á la Provincia, como se lee en el Decreto de Graciano. De modo que el arzobispo de Tarragona era cabeza y superior de todos los obispos de la provincia Tarraconense. Y hasta aquí no lo habiamos hallado nombrado con este título, sino por conjeturas: aunque le deciamos obispo de *prima sede*, que en sustancia era una misma cosa.

8 La segunda advertencia es, la que ha hecho el arzobispo

D. Juan Terés en el Archiepiscopologio, haciendo memoria de este Ascanio: á saber, que de la sobredicha Epístola decretal se saca claramente que el obispo de Barcelona (y yo digo asimismo de los otros de la Provincia) estaba sujeto al Metropolitano de Tarragona.

## CAPÍTULO XXVI.

*Del cisma que Silvano obispo de Calahorra movió contra Ascanio de Tarragona, y lo que proveyeron los Concilios de Tarragona y Roma.*

1 En la misma temporada que sucedian las cosas que dejo escritas en la iglesia de Barcelona; en la de Calahorra, Silvano obispo de aquella ciudad se alzó con los derechos y preeminencias Archiepiscopales, usurpándolas á Ascanio arzobispo de Tarragona. De esto se movió un grande cisma, como dicen las Epístolas que presto alegaré. Y en este cisma seguian y fomentaban la parte de Silvano los obispos de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Oliva y Briviesca. Y los derechos de Ascanio los defendian el obispo de Zaragosa (no debia ser entónces Metropolitano como lo es ahora) y otros muchos Prelados. Y para mayor inteligencia de esto, presupongo que en el sagrado Concilio Niceno primero celebrado en el pontificado del papa San Silvestre, y del emperador Constantino, del cual se hizo mencion de paso en el capítulo 3º del libro 5º, se declaró que la potestad y confirmacion de los obispos en las iglesias por cada provincia, perteneciese al Arzobispo como Metropolitano de cada una respective, como lo pueden ver los curiosos en las actas de aquel Concilio, y en el Decreto de Graciano. Presupuesto esto, y coligiendo de aquí que por esta razon á Ascanio, como Metropolitano en la provincia Tarraconense, le pertenecia la potestad de la confirmacion de los obispos de la Provincia; usurpándose Silvano este poder, es cierto que era cismático, contrario é inobediente á los sagrados cánones, y que Ascanio tenia obligacion de defender y procurar conservar la potestad anexa á su dignidad, como procedida de la suprema cabeza de la Iglesia. Y lo hizo con toda la mansuetud y humildad que pudo, procurando reducir á Silvano con amonestaciones, ruegos, y representaciones de los sagrados Cánones. Pero Silvano estuvo incorregible, protervo, y obstinado, y perseveró en su error 7 ú 8 años. Por lo que Ascanio se vió precisado á acudir al romano pontífice Hilario. Y lo hizo escribiéndole una Epístola en que le participó el cisma que habia causado Silvano. (Esta Epístola no se halla, pero hace mencion

de ella la que presto diré). Hallábase el papa Hilario con muchas ocupaciones, que causaron la tardanza en responder á Ascanio. Y como Silvano persistia protérvamente en su propósito, sobrevino la ocasion en que Ascanio tenia congregados los obispos de su Provincia para el suceso de Irenéo, que dejo escrito en el precedente capítulo, y representó al Sínodo los escesos de Silvano. Con efecto, cuando los Provinciales escribieron al Papa sobre el caso de Irenéo, al fin de la Epístola, que ya he dicho que empieza: *Beatissimo et Apostolico etc.* le representaron el caso de Silvano, suplicándole respondiese á lo que de sus hechos le habian escrito ántes; y le decian que perdonase la repeticion del asunto; pues estaban dudando si habria recibido la primera por falta del portador, ó por lo dilatado é incómodo del camino.

2 Pocos dias despues, estando aun juntos los Pontífices de la provincia Tarraconense en el Sínodo ó Concilio provincial: teniendo noticia de que el papa Hilario habia recibido aquella primera carta en la cual se contenia largamente el proceder del cismático Silvano: ora fuese que quisiesen escribir por duplicado, ó que los aceleramientos de Silvano exigiesen prisa y multiplicacion de cartas, como se infiere de la Epístola; volvieron á escribir al Papa todas las operaciones de Silvano, suplicándole que deliberase, y los avisase lo que queria que hiciesen de Silvano como consagrante y de los consagrados, ó confirmados por él: como así parece de la Epístola que esto contiene, y que la hallarán los curiosos en el volúmen de los Concilios generales: que comienza así: *Domino Beatissimo etc.*

3 Recibió el Papa estas cartas, y otras de Silvano y de los de su partido que ya arriba dejo nombrados: los cuales escribian en su favor, escusándole de la culpa de que los obedientes á Ascanio le acusaban.

4 En aquella ocasion tenia el santo papa Hilario juntos los obispos que he dicho en el capítulo pasado, y habiéndoles referido las cartas, todos unánimes sintieron mucho que Silvano hubiese contravenido á lo que 318 obispos habian difinido y deliberado en el santo Concilio Niceno. Por lo cual aconsejaron al Santo Padre, que resistiese á la temeridad de Silvano; y no permitiese que se violaran los sacros antiguos Cánones. Y el Santo Pontífice escribió á Ascanio y á sus obispos comprovinciales aquella Epístola, que ya en el precedente capítulo he dicho que empieza: *Hilarius Episcopus: Ascanio et universis Episcopis Tarraconensis Provinciæ, etc.* En la cual (omitiendo lo que hemos dicho del caso de Irenéo) en el principio reprende á los secuaces de Silvano. Y en el capítulo primero manda: que de allí adelante no solo Silvano, pero ni ningun obispo

osase consagrar ni confirmar á otro, sin licencia y autoridad del metropolitano Ascanio, pena de ser privado de su consorcio. En el capítulo cuarto dispensó el Papa sobre los ordenados y confirmados por Silvano, á escepcion de aquellos en quienes concurriesen algunas faltas que allí espresa, y omito por cosa larga y fuera del propósito. Basta esto; y saber que estos mandatos Apostólicos fueron bien recibidos, respecto de que hallarémos la sede de Cartagena obediente á la de Tarragona, y á los preceptos del arzobispo Juan, y libre de todo cisma y division con grande obediencia y eclesiástica humildad.

## CAPÍTULO XXVII.

*Del primer concilio Tarraconense, y de lo que en él se trató: y averiguacion de algunas dudas de los Concilios y tiempos.*

1 No será sin fundamento, ni fuera del propósito, si de las Epístolas alegadas en los dos precedentes capítulos del arzobispo Ascanio para el papa Hilario, y de lo que en el capítulo 25 está dicho, digo yo que por los años 465 ó 66 ó 67, se celebró un sínodo ó concilio provincial de los obispos de la provincia Tarraconense. Pues aunque en los dichos capítulos hemos tratado de él; no ha sido de propósito: y fué mas bien á fin de hablar de las historias de Irenéo y Silvano que no del Concilio. Y así no creo que sea vicio de repeticion el hablar aquí otra vez de él.

2 El fundamento que tengo para decir que con motivo de las cosas pasadas entre los obispos de la provincia Tarraconense, y escribir al Papa lo que he dicho en los dos precedentes capítulos, se juntó concilio Provincial; son unas palabras que el papa Hilario escribió á Ascanio en la Epístola particular con que le respondió, satisfaciendo á él solo. Es aquella que en el precedente capítulo he dicho que comenzaba *Dilectissimo fratri etc.* y que se halla en el volúmen de los Concilios generales. En la cual increpando á Ascanio, porque habia consentido en la eleccion de Irenéo, le dice: que no es suficiente escusa el representar que el Concilio lo habia tenido á bien, diciéndole estas palabras: *Adhibendo in Epistolarum Prœmio Concilii mentionem: tamquam culpæ minuerentur excessus per multitudinem imperitorum etc.* De donde resulta claro, que la primera Epístola que Ascanio escribió con sus comprovinciales al papa Hilario, salió con la autoridad del Concilio. Lo que tambien se prueba por el tenor de ella en el principio donde dice: *Ergo Provinciali litterario sermone debita coronæ vestræ ob-*

*sequia deferentes*, *his quæsumus etc.* Luego está claro que aquellas consultas se hicieron en concilio Provincial, y por consiguiente es cierto que en aquella temporada se celebró concilio Provincial en la provincia Tarraconense.

3 Los obispos que intervinieron y firmaron en este Concilio, no sabemos quienes fueron: porque en las Epístolas referidas, que es de donde se saca todo esto, no se ven las firmas. Tampoco nos consta que de este Concilio resultasen Cánones algunos ó reglas eclesiásticas, ni otros autos, sino las consultas de los referidos casos de Irenéo y Silvano; y bien diferentes, por ser el uno con aplauso de toda la Provincia, y el otro contra la voluntad de la mayor parte de ella: el uno con voluntad del Metropolitano, y el otro contra la preeminencia y dignidad de la Provincia.

4 Dado por cierto y averiguado que esto fué en concilio Provincial, y que se tuvo en la temporada de que vamos tratando, se ha de advertir y notar haber sido este el primer concilio Provincial, que los sujetos á la provincia Tarraconense tuvieron despues del General de Ilíberis, y despues de el Nacional de Toledo: de los cuales dejo escrito en los capítulos 1, 2, 3 y 26 del libro 5º. Y adviértalo bien el lector, porque como yo no lo he sabido hallar en otra parte, quizá con facilidad, sin mucha advertencia se descuidaría.

5 Y no se persuada el lector que este Concilio sea aquel que Pedro Antonio Beuter, Gonzalo Illescas y Micer Luis Pons de Icart ponen tres años despues; y aun en este tiempo del reinado de Theodorico de que hemos acabado de escribir en el capítulo 23: en cuyo reinado hemos apuntado que pasaban las cosas escritas desde aquel capítulo hasta aquí. Que este concilio y aquel no es todo uno, sino que son diferentes. La razon es, porque en este concilio hallamos que Ascanio tenia la sede Metropolitana como hemos probado en los precedentes capítulos: y en aquel otro concilio presidia y era Metropolitano de Tarragona el arzobispo Juan: de todo lo cual resulta probado que fueron diferentes concilios.

Beut. p. 1. c. 27. Illesc. l. 2. c. 16. Icart c. 20.

6 Tambien infiero de aquí que aquel concilio Tarraconense de que tratan Beuter, Illescas é Icart, y los concilios de Lérida y Gerona de que hablan los mismos tres autores, diciendo que se celebraron en el reinado de Theodorico, y como he dicho tres años despues del concilio de que he escrito aquí; no pudieron ser en el tiempo que ellos dicen, sino en el del rey Theodorico de Italia rey de los Ostrogodos, tutor de su nieto Alarico rey de nuestros Visogodos, como lo traen Ambrosio de Morales y Antonio Viladamor. Porque, como he dicho y verémos en los capítulos 42 y 43, Juan arzobispo de Tarragona presidió en

Beut. p. 1. c. 27. Illesc. l. 2. c. 16. Icart c. 20. Mor. l. 11. c. 43. Vilad. c. 83.

Volum. 1. aquellos concilios: y este no entró en su arzobispado hasta el año 516 segun el Archiepiscopologio de D. Juan Terés: ó en el año 520, segun el Archiepiscopologio de D. Gerónimo de Oria. De que resulta claro la grande distancia que hay desde el tiempo de que ahora vamos tratando, hasta el del dicho arzobispo Juan que allí presidió tambien: pues entre los concilios Generales hallamos aquel Tarraconense, y en él está escrito que se tuvo el año sesto de Theodorico, y del papa Felix tercero; y este Papa fué, segun Illescas y Baronio, en el año 483 y murió el año 485 ú 86; ó entró en el año 487, segun Schadel, á cuyos tiempos no llegó la vida de nuestro visogodo el rey Theodorico. Porque, como hemos visto en el capítulo 23, el que mas vida le da es hasta el año 469. Y así no es él el Theodorico nombrado en dicho concilio, sino el ostrogodo tutor de Alarico, como está dicho. El Ilerdense y Gerundense tambien se hallan entre los Generales. Y allí está escrito que se congregaron en tiempo del papa Simaco, ó del papa Hormisdas, que por precision habia de ser en el tiempo que quiere Ambrosio de Morales, y en el que yo los pondré, pero no aquí, sino en los capítulos 43, 44 y 46.

Schad. Chro.

7 Verdad es que se podia formar dificultad porque no hallamos á Theodorico ostrogodo en la tutoría de su nieto Alarico rey de España hasta el año 510 ú 11, ó en aquella temporada; que tambien es muy lejana de la del papa Felix III. Pero esto se trae á perfecta concordia entendiendo que al papa Felix, que he dicho que entró en el Pontificado en el año 483, y murió en el de 486, algunos le nombraron *segundo* en el nombre; y como parece del citado lugar de Illescas, al otro Felix que sucedió algun tiempo despues, le nombraron Felix *tercero*, habiendo de nombrarle *cuarto*. Aquel entró en el Pontificado por muerte de Juan primero en el año 514, segun Schadel y el Bergomense, ó en el de 524 segun Mariano Scoto, ó en el de 529 segun Matéo Palmerin é Illescas, y este propiamente es nombrado Felix tercero, porque le precedieron dos de su nombre segun lo trae Palmerin. De modo que como viene bien el tiempo de Felix cuarto á la temporada de la tutela de Theodorico tutor de Alarico; y siendo aquel nombrado por algunos Felix tercero, de aquí se entiende el cómo en el título del dicho concilio de Tarragona se dice que se tuvo en el Pontificado del papa Felix, y en el reinado de Theodorico. Y no hemos de entender del Felix que comunmente es nombrado *tercero*; sino del otro que de pocos es nombrado el *tercero*, y de los mas llamado el *cuarto*. Y con esto está quitada la dificultad; porque queda aclarado de cual Felix habla el título del Concilio. Y de aquí resulta la certitud de que fueron concilios diferentes los

Schad. Chro.
Scoto Chro.
Palm. Chro.
Illesc. l. 3. c. 7.

dos de que aquí he tratado: y que el de esta temporada fué el primer concilio Provincial, como está dicho.

## CAPÍTULO XXVIII.

*De como habiéndose removido á Irenéo del obispado de Barcelona, fué elegido San Severo.*

1 Habiendo el santo pontífice papa Hilario, con su Epístola Decretal, dado órden al arzobispo Ascanio y á sus comprovinciales, que removiesen de la cátedra Pontifical de Barcelona al obispo Irenéo, y le mandasen que se volviese á la suya de Egara, como queda esplicado en el capítulo 25, fué obedecida como era justo la voluntad del Papa, y quedaron aquietados con la modestia cristiana y disciplina eclesiástica los debates que sobre esto podian haber ocurrido. Mandó asimismo el Papa que hiciesen eleccion de obispo para Barcelona, y que fuese de persona del propio clero de ella, como se prueba con las palabras de la misma Epístola, y del lugar de Graciano, que dicen así: *Remoto ab ecclesiâ Barcinonensi, atque ad sua remisso Irenæo Episcopo, sedatis per sacerdotalem modestiam voluntatibus, quæ per ignorantiam ecclesiasticarum legum desiderant quod non licet obtinere: talis protinùs de clero proprio Barcinonensibus Episcopus ordinetur, qualem te præcipuè, frater Ascani, oporteat eligere et deceat consecrare, etc.*

Año 468.

Graci. Can. remo. 7. q. 1.

2 Y teniendo por cierto que removido Irenéo se hizo nueva eleccion de persona del propio clero de Barcelona, he hecho todo lo posible para saber quien fué el elegido, y no lo he podido averiguar. Pero por fundadas conjeturas he ido atinando que fué electo el glorioso doctor y despues mártir San Severo. Muéveme á creerlo así el ver que San Severo fué sacerdote, y del propio clero de Barcelona, electo en concordia por el clero y pueblo, como lo queria la Decretal del papa Hilario: lo que se prueba con los himnos antiguos de su festividad, que hallamos en el Breviario viejo de Barcelona, que no sé qué mejor testigo. El de Laudes dice así:

*Ad Sacerdotium,*
*Iamque dignus provehitur,*
*Pontificalem infulam,*
*Clavo ornavit ferreo.*

Y el de los Maitines dice así.

*Clerus, et populus mente solicitâ,*
*De patre æmulus Divinâ gratiâ,*
*Elegit sedulus, hunc in concordiâ,*
*Urbis huius in Præsulem.*

3 A mas de esto, hallarémos presto en el capítulo 31 que gravísimos autores ponen á San Severo entre los mártires en la temporada del rey Eurico ó Enrico Godo; del cual hablarémos en los capítulos treinta y treinta y uno. Y como así viene á conformarse la muerte de S. Nundinario con la del rey Theodorico y sucesion de Eurico, segun hemos visto en los capítulos 24 y 25, y hallamos la Decretal del papa Hilario que da la forma ó la eleccion hacedera del obispo de Barcelona, y á San Severo con las requisitas cualidades y forma que queria la misma Decretal del papa Hilario; resulta verosímilmente que luego que fué removido Irenéo, fué electo y ordenado obispo de Barcelona el glorioso mártir y doctor San Severo. Y con este fundamento le puse detrás de San Nundinario en la sala episcopal del palacio de Barcelona: y lo ha tenido á bien el P. Mtro. Diago, porque ha seguido aquel mismo órden. Y conforme á esto, la bienaventurada eleccion de San Severo sería en el principio ó á mediados del año 468. Porque en el fin del de 467 á 3 de las calendas de enero, que fué á 30 de diciembre, se espidió aquella Decretal, como hemos visto en el capítulo 25. Y regulando el tiempo que tardaría á venir de Roma, á publicarse entre los Provinciales, y á ponerse en ejecucion, sería lo ménos á la mitad del año 468.

4 Y aunque no ignoro las grandes y diversas opiniones que ha habido sobre señalar el tiempo en que San Severo tuvo el obispado de Barcelona, suspendo la averiguacion hasta el capítulo 31. Y ahora solo advierto aquí á los citados en el capítulo 51 del libro 4º, que dijeron que San Severo era casado y tejedor, que miren las autoridades de los himnos que aquí he puesto, y verán claramente su desengaño. Y si no le quieren, quédense con su ceguedad; aunque yo me persuado que de aquí adelante serán muy pocos los que querrán estar en ella.

## CAPÍTULO XXIX.

*Del reinado de Eurico, que arrojó de toda España á los Romanos; ganó grande parte de Francia, y asoló á Tarragona.*

1 Ya que hemos referido los sucesos acaecidos en lo temporal y espiritual en el reinado de Theodorico, y escrito en el capítulo 24 su muerte hecha por manos de su propio hermano Eurico, Eurigo ó Enrico: ahora, siguiendo el órden y método que hasta aquí he observado, y habiendo de dar sucesor en el reino al difunto, digo que lo fué el mismo fratricida Eurico. De él escriben Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Juan Sedeño, el arzobispo de Búrgos Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Francisco Tarafa, Lucio Marinéo, Estéban Forcátulo, Mosen Diego de Valera, Jacobo Bergomense, Fr. Juan Pineda, Estéban Garibay, Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, el Dr. Gonzalo Illescas, Pedro Miguel Carbonell, Antonio Viladamor y el arzobispó San Antonino de Florencia, diciendo todos pocas palabras en hechos muy grandes, á causa de la brevedad de los escritores antiguos; y tanta, que si San Isidoro no hubiera escrito de este Rey, quedarían en tinieblas sus heroicos hechos.

2 Hecho el fratricidio, se levantó el fratricida Eurico con el reino de su difunto hermano. Y en general se escribe de él que se hizo señor absoluto de toda España. Porque dicen que acabó de conquistar en ella todo lo que su hermano no habia podido ganar. Pues aquel dejó de conquistar parte de Portugal como queda escrito en el capítulo 22, y este lo conquistó. Ganó Zaragoza y Pamplona, é hizo otras muchas cosas que no hacen á nuestro propósito.

3 Habia en aquel tiempo diversos tiranos en el Imperio Romano: y entre ellos, uno que se nombraba Rithimer, habia sitiado á su suegro Antemio en Roma el año 468 de Cristo, segun Matéo Palmerin, ó en el de 472 como lo quiere Mariano Scoto. Bilimer, que como en el capítulo 23 he dicho estaba en Narbona, luego que supo aquella novedad, partió de allí con un poderoso ejército á auxiliar á su señor. Y queriendo entrar en Roma á juntarse con Antemio, Rithimer le salió al paso, y le fué preciso trabar batalla con él, en la cual quedó vencido Bilimer; y la provincia Narbonesa sin cabeza á quien respetar, y sin quien la pudiese defender. Entónces Eurico, aprovechando la ocasion, comenzó á hacer guerra en Francia en las desarmadas provincias de los Romanos.

Mor. l. 11. c. 34. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 73. Castillo l. 2. discurso 6. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfon. c. 14. Ricio l. 1. Medi. p. 1. c. 71. Forcat. l. 6. Valera p. 3. c. 9. Bergo. l. 9. Pine. l. 15. c. 7. §. 6. Garib. l. 8. c. 11. Mar. l. 5. c. 5. Rodri. l. 2. c. 10. de rebus Hisp. Illesc. l. 2. c. 17. Carbon. fol. 13. Vilad. c. 82. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Palm. Chro. Scot. Chro.

Año 470. Año 471.

4 En aquel tiempo, el emperador de Oriente Leon primero habia enviado á su pariente Nepos á Italia con nombre de Emperador; pero con solo la comision de Capitan general contra los tiranos: corriendo el año del Señor 470 como dice Palmerin; ó 474 segun Mariano Scoto. Este Nepos, habiendo llegado á saber que Eurico habia quitado mucha tierra á los Romanos en España, y hacia la guerra en Francia, envió para conservar la provincia Narbonesa un pariente suyo nombrado Orestes: pero este procedió tan mal, que luego se alzó, y se hizo proclamar Emperador, y nombró Augusto á un hijo suyo, al cual los Romanos nombraron Augustulo. Y los dos pasaron contra Nepos, y le hicieron huir de Italia en el año 471, como dice Palmerin: ó en el de 475 segun Scoto. Pero aunque con esta victoria prosperaron sus intentos, al fin fueron vencidos padre é hijo en el mismo año ó en el siguiente, por Hodoacro capitan de los Herulos y Turingios, como se puede ver particularmente en Blondo, Pedro Mejía y Baronio. Y así, como estas cosas tenian revuelto el Imperio, le fué fácil á Eurico el apoderarse y hacerse señor de gran parte de Francia, conquistando á Árles, Marsella y la provincia de Aubernia: y yo creo que tambien tomó á Narbona; porque presto verémos que la tuvieron los Godos, y se la quitó el rey Clodovéo de Francia en algunas guerras que tuvieron, como se dirá en el capítulo 56.

Blondo dec. 1. l. 2. Mejía, vidas de Leon 1. y de Leon y Zenon.

5 Conquistada tanta tierra en España y Francia, quedábanle solamente á Eurico algunos padrastos que le avergonzaban: que eran la ciudad y algunas partes de la provincia Tarraconense. Y para quitarse esta afrenta de delante, pasó á aquellas partes de dicha Provincia que le faltaban conquistar. Y en efecto las conquistó del todo, arrojando de ellas á los Romanos, y sujetándolas al reino y dominio de los Godos, conforme lo escriben los ya citados autores. Y por esto yo me persuado que este Rey fué aquel á quien nuestro Tomich nombra Nuezo, y Enutzo, diciendo que tomó en España la provincia Tarraconense, y se apoderó de la ciudad de Tarragona. Y solo parece que discorda de los otros en lo que dice, que tomada la ciudad, la fortificó; porque todos los otros, y con ellos Micer Luis Pons de Icart, concuerdan en que la destruyó. El hecho es, que venido Eurico con su ejército sobre Tarragona, la sitió y combatió cruelísimamente; porque halló en ella mucha resistencia. Pero al fin cerca del año 475 segun Vaseo, despues de un largo sitio la venció y tomó por hambre, ya que no la pudo rendir con las armas. Tomada aquella antiquísima ciudad, usó Eurico de la victoria, no como clemente Rey, sino como cruel tirano; mandóla destruir, asolar y echarla á tierra hasta los cimientos; porque en su defensa habia hecho tan grande resistencia. Y que-

Tomich c. 9. Icart c. 20.

dó, y se mantuvo asolada hasta la circunferencia del año 510, en que la hallarémos reedificada. Pero no tan grande y tan hermoseada como ántes: pues espresamente dice Ambrosio de Morales, que en aquel tiempo acabó de perder toda su grandeza y magnificencia y la magestad que en poder de los Romanos habia tenido durante muchos años, y aun en diversas reedificaciones relatadas ya en esta historia.

6 Dicen Vaseo, Garibay y Morales lo que se saca de Idacio y otros autores, que Tarragona fué vencida y tomada por Heldefredo godo en compañía de Vincencio, sin decir quienes eran estos dos, sino es que Morales apunta que quizás este Vincencio sería aquel gobernador romano que estaba en Tarragona, de quien he hablado en el capítulo 24. El cual, tal vez viendo que el dominio de los Romanos se iba acabando en España, ó apurado con el sitio y el hambre, se debió de concertar con los Godos.

7 Desde esta temporada en adelante, acabaron los Romanos de tener señorío alguno en España; y quedó toda ella en poder de los Godos. Suceso es este tan memorable, que se puede decir ser una de las cosas mas dignas de notar de nuestra Crónica. Pues perdieron los Romanos la tierra que tanto les habia costado de ganar, y que entre calamidades y hechos gloriosos la habian poseido cerca de 700 años, ó más, si contamos como el doctor Guillermo de Vallseca, que dice fueron 758 que van desde la venida de Gneo Scipion Calbo á España, hasta este año 475 de la Natividad de Cristo Señor nuestro en que fué la destruccion de Tarragona. Y de una cosa tan notable que debió tener muchos incidentes memorables, no tenemos otra mayor relacion que esta. Finalmente es de advertir lo que dice Tomich en este particular: que este rey Eurico, tomada en España la provincia Tarraconense, la tituló con el nombre de los Godos, haciéndola nombrar con el nombre que hoy tiene, como si dijese que la nombró Gotholania. De modo que quiere que este Rey hiciese nombrar á Cataluña así como hoy se nombra, tomando el nombre de los Godos. Lo que nos muestra que aun no es acabada la multitud de opiniones que hay sobre esto, como en otras partes lo dejo advertido: aguardándolo para el lugar que diversas veces tengo prometido.

## CAPÍTULO XXX.

*De como el rey Eurico dió leyes escritas á sus vasallos, en cuya formacion intervino San Severo: y como se guardaron y se observan en Cataluña.*

1 Como la Magestad Real no solo esté honrada, sujetando y domando los enemigos y rebeldes con las armas: si que tambien se ostenta su magnificencia, y se hace temer, reprimiendo á los vasallos con razonables y justas leyes en tiempo de paz: acabadas por Eurico las conquistas que dejo escritas, resolvió establecer y afirmar las cosas de su reino con santa y recta ley, ya que habia alcanzado tantas victorias triunfando de sus enemigos. Escriben de él los mas de los escritores citados en el precedente capítulo, que dió leyes escritas á los Godos, y á otras gentes pobladas en su reino. Y este dicen que es el principio de las antiguas leyes de España, á cuya compilacion los castellanos nombran Fuero juzgo, *Forum iudicum*, y los catalanes decimos Leyes Godas, *Leges Gothicæ*.

2 Y porque las leyes deben ser justas, razonables y convenientes al tiempo y á la ocasion: y como su observancia comprende á todos los súbditos, es justo que sean de todos aprobadas. Para esto Eurico convocó sus reinos, y de ellos en particular á 70 obispos: é hizo las leyes con el parecer, consentimiento, voluntad é intervencion de todos. Y lo que de esto hacia á nuestro propósito es, que uno de aquellos setenta obispos que intervinieron en su formacion, fué el glorioso San Severo obispo de Barcelona, como se prueba con la primera leccion de su festividad del antiguo Breviario de su obispado, que dice aquestas palabras: *Severus regione et litteris illustris: qui Henrico Theodorici filio, et Hispaniæ Regi, in scribendis Gothicis legibus adjuit, Barcinonensi præerat Ecclesiæ, etc.*

3 Pruébase tambien con el auto que alegaré abajo en el capítulo 31, tomando de él aquellas palabras que hablando de San Severo dicen: *Iste fuit unus ex illis septuaginta Episcopis, qui legem Gothicam in Hispaniam condiderunt, etc.* Y adviértase bien, porque me parece son dos testigos muy calificados; y se hallarán pocos de tanta fe como ellos.

4 Y si consideramos que el Breviario de Barcelona dijo que habia intervenido San Severo en escribir la ley Gótica, y el auto arriba dicho dice en componer, entenderémos que quieren decir en buen sentido, no que fuese compilador de leyes hechas, sino uno de los compositores y escritores que las establecieron y ordenaron. Y con esto se confirma lo que arriba dejo escrito

en el capítulo 16: que este Eurico fué el primer legislador de los Godos, que los tuvo arreglados bajo de la ley escrita, y no su padre el rey Theodoreto.

5 Estas leyes Godas, no hay duda en que se observarían tambien en Cataluña, como lo dice Micer Gerónimo Pau. Y no solo en el tiempo que duró el señorío de los Godos en ella, sino tambien despues, hasta el tiempo del conde Don Ramon Berenguer el *Viejo* que hizo los *Usages* de Barcelona; en cuyo tiempo hallarémos que se revocaron algunas de las leyes Godas; y en algunas cosas se hicieron aditamentos, como se prueba por uno de los dichos Usages, que empieza *Cum Dominus etc.* en aquellas palabras que dicen: *Vidit, et cognovit, quòd omnibus causis et negotiis ipsius Patriæ leges Gothicæ non possent observari: vel etiam vidit multas quærimonias, et placita quæ ipsæ leges specialiter non iudicabant, laude et consilio suorum proborum hominum, iura, cum prudentissima et sapientissima coniuge sua Almode constituit, etc.*

6 El original de estos Usages, le pueden ver los curiosos en el archivo de la ciudad de Barcelona en el libro cubierto de terciopelo verde, vulgarmente titulado *Vert primer.* Y los que no son tan curiosos ó están imposibilitados, los hallarán en los estudios de cualquier jurista; en el volúmen de los Comentarios de aquellos, y en el tercero de la última compilacion de las Constituciones de Cataluña. Y con esto queda probado que las leyes Godas se observaron en Cataluña, y aun se observan algunas, que sería cosa larga especificarlas. Pero quien quisiere las podrá ver en los escritos de nuestro Francisco Solsona, y en los de Jaime Marquilles. El primero en su *Lucerna.* Y el segundo sobre los *Usages* de la dicha ciudad.

Lucer. Laudem. sellula. 12. núm. 6 y 29. Marq. Usat. Homicidium y Usat. Judicia Curiæ.

## CAPÍTULO XXXI.

*De la persecucion que movió el rey Eurico á los católicos, en la que murieron San Severo obispo, Ermiteri labrador, y cuatro sacerdotes, todos seis martirizados.*

Año 480.

1 Mientras que el rey Eurico se ejercitó en las guerras, y en establecer su dominacion con la formacion y publicacion de leyes, vivia con tan buenas costumbres, que se podia numerar entre los Reyes que dejaron de sí buen nombre. Pero luego que le poseyó el ocio, polilla de todas las virtudes y padre de todos los vicios, se ensoberbeció con la potencia de los reinos que poseía, y con la numerosa multitud de vasallos que dominaba. Y como la mucha sangre humana que habia derramado en las guerras le habian conciliado una condicion ferina, y un corazon de

piedra, pronto convirtió su potencia en furor; y mostró mas señaladamente aquella, como dice Morales conformándose con Sidonio Apolinar, en perseguir á los católicos con mas ardor que el que habia tenido persiguiendo á los Romanos. Pues desde luego desterró un grande número de obispos y prelados de las iglesias; y muchos perdieron la vida defendiendo la fe católica. De que resultó quedar por largo tiempo cerradas muchas iglesias, y algunas asoladas y otras hermas. Tanto, que no solo no se celebraban los oficios Divinos é incruentos sacrificios, ni se cantaba, ni oraba en ellas; ántes si que llegó á tanto estremo el abandono y profanacion herética de los templos sagrados, que los hacian servir de corrales en que encerraban los rebaños de ganados cuando se retiraban despues de apacentarlos. Alcanzó esta calamidad á Cataluña, y le costó la vida al glorioso obispo San Severo, en el modo que diré.

2 Pero ántes de pasar adelante recuerdo al lector la variedad de los escritores en señalar el tiempo en que vivió y murió este Santo. Porque como hemos visto en el capítulo 51 del libro 4º, algunos escritores allí referidos le pusieron en tiempo del emperador Eliogábalo, cerca del año 221 ó 22 de Cristo nuestro Señor. Y otros dijeron que murió en la persecucion que contra la iglesia hicieron los emperadores Diocleciano y Maximiano, como lo dije en el capítulo 90 del mismo libro 4º. Allí apunté mi parecer, diciendo que no eran buenas ni la una ni la otra opinion, y mucho ménos la del vulgo que tiene á este Santo por tejedor y por casado: y añadí que á su tiempo trataría de él en el lugar correspondiente. Y como ciertamente este es su tiempo, voy á cumplir lo prometido. Primeramente, advierto que no se me oculta el que los sutiles impugnadores podrian decir que fué en otro tiempo mas moderno, infiriendo esto de lo que se dirá abajo en el capítulo 97. Pero porque allí se dá bastante satisfaccion al argumento, no lo refiero en este lugar. Y lo que toca á verificar que S. Severo fuese en este tiempo, y lo que de él puedo decir, lo sacaré de los autores que en el discurso citaré.

3 Es constante, que habiéndose movido de órden del rey Eurico la persecucion contra los católicos, se hallaba obispo de Barcelona el glorioso mártir San Severo. El cual segun dice el himno del Breviario viejo en las vísperas de su festividad, era natural de la misma ciudad. Dice de este modo:

*Barcinone incolatum, cuius es indigena etc.*

4 Y siendo natural de ella era tambien hijo de nobles padres: y no tejedor de lana como lo dice el bárbaro vulgo; y se prue-

ba mas con lo que se solia cantar en el himno de sus Maitines, diciendo así:

*Vir iste, nobilis est, non plebecula.*

5 Y como á tal fué dotado de la verdadera nobleza; que es la union con la santa Iglesia católica Romana. Y á mas de esto era instruido con muchas letras y doctrina: y no como quiera, sino de grave y eminentísimo saber. Desde tierna edad, como dice el himno viejo de sus Laudes, habia votado continencia. Y como la guardó segun lo habia prometido á Dios, y ella es el jardin abundantísimo de virtudes, le dió otras muchas que eficazmente ejercitó. Porque en el vaso de la temperancia caben todas las otras perfecciones. Y por ellas dice el mismo himno que fué promovido al sacerdocio. Y seguidamente, como ilustre en tantas cosas, mereció le eligiesen obispo de Barcelona.

6 Ya en el capítulo 51 del libro 4º tengo dicho que aquello de el vulgo, de que fué elegido viniendo sobre él la palomita y otras cosas que de él se cuentan, que suponen pasaron en el tiempo de la eleccion, ántes y despues, todas son apócrifas. Porque si consuetud y forma alguna se observaba en la eleccion de obispo, era la que habia mandado observar el papa Hilario. Y así en el capítulo 28 está apuntado la forma en que fué hecha la eleccion de Severo, luego que fué removido Irenéo. Y de allí se prueba ser error el que San Severo fuese casado cuando le eligieron obispo. Porque es cierto que el electo fué sacerdote del propio clero de Barcelona, como se muestra en dichos capítulos 26 y 28. Y los capellanes de Cataluña ya entónces habia 130 años que no se casaban, como he mostrado en el capítulo tercero del libro quinto, ó á lo ménos de casi cien años ántes, como he mostrado en el capítulo 16 del mismo libro.

7 Hallándose ya Severo ordenado y consagrado obispo, la fama de su sabiduría le concilió la eleccion de su persona, que hizo el rey Eurico, paraque acompañado de otros obispos que hiso convocar á su corte, entendiese en la grande y útil obra de formar leyes, como lo hizo, y se llamaron Leyes Godas segun queda referido. Pero tanto como estimó el Rey su sabiduría en este y otros asuntos, tanto mas aborreció su constancia en la religion católica. Porque encarnizado y enfurecido, viendo la constancia de San Severo, le envió un legado, embajador ó comisario, con órden de que le compeliese á seguir la doctrina de Juan Arrio, que el mismo legado, nombrado Graciano, profesaba; y que en caso de no querer obedecer, le hiciese matar. Entendió esto el Santo por espíritu de profecía algunos dias ántes, estando celebrando el santo sacrificio de la Misa. Y así

lo denunció á los suyos, diciéndoles que venia el lobo contra sus ovejas. Llegó Graciano á Barcelona: y como supo la voluntad del santo Obispo, y vió que con su doctrina, predicacion, santas obras y piedad, convencia á los hereges, y confortaba á los fieles, con lo que tenia adherido á la fe católica á todo el pueblo, y él era una firme peña; comenzó á amenazarle, para que desistiese de la predicacion de la fe, é hiciese que el pueblo siguiera la opinion de Arrio: diciéndole que si no obedecia, con tormentos y penas le compelería á dejar su santo propósito, y á hacer por fuerza lo que no queria hacer de buen grado. Viéndose el santo Obispo tan amenazado, acordóse de que nuestro Señor dijo á sus discípulos, que si los perseguian en una ciudad, huyesen á otra. Y así lo hizo el Santo, apartándose de la ocasion. Bien que aunque huyó no salió de su diócesis, para que no se pudiese decir que dejaba sus ovejas: pues solo se retiró al castillo de Octaviano: del cual dejo dicho en el capítulo 92 del libro tercero, y en el 87 del libro 4º, que era lo que hoy es monasterio de *S. Culgat del Vallés.* Y tambien llevó el Santo en su compañía cuatro capellanes, cuyos nombres ignoro.

8 El vulgo barcelonés dice que cuando San Severo se fué de esta ciudad, salió por una puerta que está en una torre redonda al fin de la Rambla detrás del estudio general de la Universidad, á cuya puerta y torre nombran de *San Sever*. Muévese el vulgo á decir esto, segun yo infiero, solo por el nombre, pues otro fundamento nunca se ha oído. Y yo lo tengo por error; porque entónces aun no habia allí muralla ni puerta. Pues ni la muralla de la Rambla, esto es, la que corre desde la puerta de la calle de la Canuda hasta la Puerta Ferrisa, Boquería, Escudillers y Atarazanas, ni las demas foráneas, que uniéndose allí detrás de los Estudios, tirando por las puertas de San Severo, Tallérs, San Antonio, San Pablo y Atarazana, van hácia el mar, tampoco estaban entónces; pues se hicieron muchos centenares de años despues, como Dios mediante, lo mostraré en la segunda Parte. En tiempo de S. Severo todo este terreno que he nombrado era campo sin cultivo: de que dan bastantes señales los nombres de la iglesia y monasterio de San Pau del Camp, y la capilla de S. Juan del Herm sita en la calle de los Tallers. De modo que la ciudad solo tenia el ámbito de muralla vieja que tengo designado en el capítulo 21 del libro segundo, y algunos pocos arrabales que dije en los capítulos 2 y 13 del libro 3º, en los 59 y 70 del libro 4º, y en el 37 del libro 5º. De todo lo cual resulta, que tal vez la opinion vulgar en su principio diría que por allí tomó el Santo el camino luego que salió de la ciudad: esto es muy regular, y lo otro im-

posible. Como quiera que sea, el Santo salió de la ciudad, y tomó su camino en derechura al castillo de Octaviano.

9 Puesto ya el Santo en fuga, se metió por entre los grandes bosques del valle de Hebron, y atravesando la montaña del Coll Serola, bajando desde allí hácia el Vallés por otro valle, encontró un labrador nombrado Ermiteri: hombre segun se infiere, natural de la tierra, y de aquel valle, habitante en una casita que tenia cerca del camino, y que se ganaba la vida con el trabajo y ejercicio de la agricultura, como lo dice Fr. Antonio Vicente Domenech. El cual, en aquella ocasion que el santo Obispo pasó, estaba sembrando habas en un campo suyo cerca de su casita. Y San Severo se detuvo á hablar con él contándole la causa de su fuga de la ciudad. Tambien le dijo que ya sabia que los soldados de Graciano le iban siguiendo, y que ya estaban cerca. Rogóle á Ermiteri, que si venian por allí, y le preguntaban por él, les dijese que habia pasado cuando sembraba aquellas habas. Y dicho esto, el santo Obispo siguió su camino.

10 He oido predicar al famoso predicador Fr. Juan de Lara del órden de los Capuchinos, en la fiesta de este Santo en la catedral de Barcelona, que él habia entendido, por tradicion antigua, que por muy mala añada que haya en la tierra, siempre aquel campo es fertilísimo. Hállase hoy aquella heredad á la parte de allá de San Gerónimo de la Vall de Hebrón que es al norte, y cerca del Coll Serola, en un valle que le nombran el Vall de San Madí: allí en una eminencia cerca del camino, donde hay una capilla de San Ermiteri, que corrompiendo el vocablo se llamó San Ermedí, y hoy mas corruptamente San Madí, de cuya capilla toma hoy el nombre aquel valle: sobre esta capilla, digo, un poco superior, á la parte derecha de quien va á ella, está la dicha heredad. La cual en nuestros dias es de un labrador que se llama Mestre, de la Vall de S. Madí. Y allí estaba labrando, y sembrando las habas el bienaventurado labrador Ermiteri.

11 Luego que se despidió Severo del buen Ermiteri, como iba á pié y cansado, tenia sed; y no hallando agua limpia, dió un golpe en la piedra viva con el estremo de un bordon que llevaba, y como á otro Moisés, le dió agua abundantemente. Y dice la leccion del Breviario viejo, que aquella fuente está en la misma heredad que sembraba Ermiteri; y se mantiene existente para testimonio del milagro que allí obró Dios para apagar la sed de su siervo. Baja despues el agua al camino Real debajo la pared de un ribazo (vulgo *marge*) en donde sale media teja de agua, que mas abajo se mezcla con el pequeño arroyo (vulgo *riereta*) que pasa por lo mas hondo del valle, re-

gando aquellas florestas y arboledas frescas, que acompañadas de diversas avecillas, con la melodía de sus trinos, convierten aquel sitio en un paraiso de delicias, para los que por allí pasan.

12 Poco despues que San Severo pasó por allí, llegaron los soldados que iban en su seguimiento. Y encontrándose con Ermiteri, le preguntaron furiosos, si habia visto pasar á Severo; y Ermiteri respondió que sí, que habia pasado cuando él sembraba aquellas habas. Y al decir esto, milagrosamente las habas que pocas horas ántes se habian sembrado, se vieron nacidas, crecidas, floridas y granadas, aunque era el mes de octubre. Y es cosa maravillosa, que hasta hoy se conservan algunas de ellas en la sacristía del imperial monasterio de *San Culgat* del Vallés, en testimonio de las maravillas que obra Dios por sus Santos. Pero no bastaron á mover á aquellos ferinos y empedernidos corazones de los soldados, sin embargo de que por precision hubieron de conocer que las habas habian crecido milagrosamente; porque ellos sabian lo poco que habia que San Severo estaba fuera de Barcelona; y por consiguiente, habiendo pasado por allí cuando se sembraban los habas, habia muy poco tiempo que se habian sembrado. Pero ellos sin reflexionar ni considerar el milagro, pensando que Ermiteri se burlaba de ellos, porque entendieron que era católico, con grande furia le agarraron y le ataron, y le obligaron á que fuese delante á enseñarles donde estaba Severo.

13 Llegaron donde estaba el Santo; y él inspirado de Dios, entendiendo que ya era su voluntad que muriese en testimonio de la verdad para confusion de los incrédulos, y corroboracion de los católicos; salió al encuentro de los que le buscaban. Y así como ántes habia huido de ellos, entónces él mismo les dijo, que él era el Severo á quien buscaban. Al oir esto los soldados le cogieron furiosos, y le llevaron á una capilla que allí habia, haciendo lo mismo de Ermiteri y de los cuatro sacerdotes que acompañaban al Santo. Y allí, porque atemorizado dejase la fe católica, maltrataron en su presencia á Ermiteri. El cual sufria con mucha paciencia por el amor de Dios. Pero los furiosos soldados, viendo la inflexibilidad de Ermiteri, y la constancia del santo Obispo en animarle al martirio, degollaron á Ermiteri. Y voló su alma á recibir la corona que habia ganado en aquella batalla que emprendió por Cristo, defendiendo y confesando su Divinidad.

14 Luego aquellos perversos soldados arrianos se volvieron á los cuatro sacerdotes, y les hicieron sufrir diversos tormentos: y entre ellos les dieron azotes con correas que en los estremos estaban emplomadas. Pero como nada bastó á apartarlos de la fe católica, los degollaron á todos cuatro. Y así acabaron sacri-

ficados en honor de Jesucristo, cuyo preciosísimo cuerpo habian muchas veces tenido en sus manos, ofreciendo el santo y verdadero sacrificio al Padre Eterno.

15 Rabiaban aquellos crueles infernales ministros de Satanás al ver que de ningun modo podian vencer la constancia del bendito Severo, que era el triunfo á que aspiraban. Y desengañados ya de conseguirlo, resolvieron atormentarle cruelmente, y lo pusieron en ejecucion clavándole gruesos y agudos clavos en la cabeza, hasta que le llegaron á los sesos, y luego le clavaron otros ocho clavos mas pequeños; de modo que dejaron su cabeza coronada de hierro; abriendo camino al alma para que fuese á gozar la corona de gloria eterna, en premio de lo bien que habia empleado su vida en la viña del Señor. Acaeció este martirio el dia 6 de noviembre del año 480, segun algunos autores, y entre ellos Fr. Antonio Vicente Domenech.

16 Poco despues, los católicos tomaron aquellos cuerpos santos, y pasada la furia de la persecucion, dedicando al glorioso mártir San Severo una capilla, pusieron en ella su santo cuerpo, y con él los de los otros cinco mártires. Algun tiempo mas adelante, se arruinó la capilla, y los santos cuerpos fueron llevados á la iglesia del monasterio de *San Culgat*, como en su lugar dirémos. Y en tiempo del rey D. Martin de Aragon, mucha parte del cuerpo de San Severo fué trasladada á la catedral de Barcelona, donde hoy subsiste con suma veneracion en el altar mayor; como en su lugar, Dios mediante, daré cumplida relacion de todo. Y todo lo que aquí dejo dicho de estos mártires, lo he sacado del Martirologio Romano del papa Gregorio trece, y del Comentario que sobre él ha hecho César Baronio, siguiendo á Usuardo y á Molano: y del Breviario viejo de Barcelona en los lugares ya citados, y otras lecciones de la fiesta: de Ambrosio de Morales, que aunque no concuerda con el tiempo, sí concuerda en el martirio: y principalmente se ha sacado de una escritura recibida por Antonio de Fonts escribano Real, fecha en Barcelona á 2 de agosto, año de 1405: en la cual se espresa por menor el órden que se observó en la translacion del cuerpo de este Santo: cuya escritura fué cerrada, y autenticada en pública forma por Francisco Tarafa canónigo y archivero de la santa iglesia catedral de Barcelona, sacada de dicho archivo. La cual ví yo en un proceso de causa de redencion de un censal, que en la Real Audiencia estaba pendiente entre las universidades del Vendrell, Albiñana, Santa Oliva, y otras, de las cuales fuí abogado, contra el Abad de *San Culgat*. Tambien se ha sacado de otra escritura de donacion de muchas villas y lugares, hecha por el dicho rey D. Martin, á los referidos Abades y monasterio de San

Martirol. á 6 de noviembre.

Mor. l. 11. c. 4.

Procés ó relació de Micer Miquel Salvá de Vallseca. Notari Papiol en lo procés vell f. 283.

*Culgat*, en remuneracion de el dón que le hicieron del cuerpo de San Severo: cuya escritura fué otorgada ante el mismo escribano Real Antonio de Fonts, el dia dos del dicho mes y año; la cual se sacó del dicho Monasterio, y cerrada por Jaime Sastra escribano público de Barcelona la he visto yo en el mismo proceso. La primera de estas escrituras, hablando del Santo dice estas propias palabras: *Sub severâ Gratiani tyrannide coronatus*, *etc.* Y la otra dice: *Sub tyrannide Gratiani palmam martyrii in castro Octaviano victoriosé*, *et feliciter reportavit*, *etc.* Del primer auto ó escritura que he referido, tambien resulta mucha parte de lo que dejo escrito, allí donde hablando del dia y solemnidad de la translacion escribe: que abriendo la caja en que estaba el dicho santo cuerpo, hallaron dentro de ella un saquito ó fardito de lienzo de lino, y dentro de él un pergamino escrito con letra tan antigua, que era bastante difícil el leerlo. Pero se pudo comprender, que lo que espresaba correspondiente á nuestro propósito, era esto: *Iste Severus Barchinonensis Episcopus*, *et martyr sanctissimus fuit*, *atque martyrio coronatus est*, *octavo idus novembris*, *anno Domini sexcentesimo trigesimo octavo*, *cujus corpus requiescit octavo miliario ab urbe Barchinonensi*, *in loco qui dicitur Octaviani*, *in monasterio sancti Cucuphatis. Iste fuit unus ex illis septuaginta Episcopis*, *qui legem Gothicam in Hispaniam condiderunt.* De modo que esta escritura confirma muy bien no solo la historia del Santo, sino tambien el tiempo en que fué. Pues aunque parece que se puede dificultar en el número de los años puestos en ella; no obstante, quien sabe de historia conocerá que la cuenta de los años fué errada por el Notario que hizo la copia de la escritura, á causa de ser la letra tan antigua y difícil de leer, como el mismo Notario lo certifica. Porque el error del año se verifica con la misma escritura. Pues en ella dice que San Severo fué uno de los obispos que compusieron las leyes Godas; y como arriba dejo probado, estas leyes se compusieron en el reinado de Eurico de quien vamos escribiendo; que fué lo ménos 150 años ántes del 638, que dice la escritura. Tambien hallo yo otra razon, y es que en la circunferencia del año 638, la Iglesia en España gozaba de paz universal, porque la secta de Arrio estaba desterrada y fuera de España ya habia mas de 30 años: pues se dejó enteramente en tiempo del rey Recaredo. Luego, como no habia persecucion en aquel tiempo, y no viene bien con la era en que se hizo la ley Goda, es constante que fué error el poner allí aquel año, dimanado de que el Notario no acertó á leerlo en el original. Y no obsta en contrario el que el canónigo Francisco Tarafa ponga el martirio de San Severo en dicho

año de 638 en tiempo del rey Suintila primero, porque no hace al caso por las razones aquí esplicadas; y porque él mismo fué quien sacó la dicha escritura del archivo de la Seu, y cayó en el error del primer escribano, sin advertir lo que yo aquí he dicho. A mas de que en su lugar, que será en el capítulo 95, se verá que otro, y no Severo, era obispo de Barcelona en aquel año de 638. Y esta es mi opinion, fundada en los testimonios que tengo citados y cotejada con los sucesos del tiempo. Tengan los devotos la que mejor les parecerá para el servicio de Dios, y gloria accidental del Santo.

## CAPÍTULO XXXII.

*De como San Segismundo* (vulgo Sagimon) *rey de Borgoña vino á Cataluña, é hizo vida eremítica en Montseny, á donde le vino á buscar su padre el rey Gundebando.*

1 Por esta temporada de que vamos tratando, durando aun el reinado de Eurico (segun la última cuenta que de su reinado y vida señalarémos en el capítulo siguiente) sucedió la venida de San Segismundo rey de Borgoña, á hacer vida eremítica en Cataluña: cuyo hecho, segun el Bergomense, pasó de este modo. En los años 488 y 489 de Cristo nuestro Señor había en Borgoña un Rey nombrado Gundebando, que fué dos veces casado; y de la primera muger tuvo un hijo que le nombraron Segismundo, que en catalan decimos *Sagimon*. Pero el Bergomense calló el nombre de la primera muger de Gundebando, y tambien de quien era hija. Bien que esto no hace á mi propósito, que es decir solamente lo que corresponde al tiempo que Segismundo estuvo en Cataluña: y quien quisiere ver lo demás con toda estension, lea al Martirologio Romano, á San Antonino de Florencia, al obispo Equilino, y á otros muchos referidos por César Baronio, y á Fr. Antonio Vicente Domenech: que son los mismos de quien yo he sacado lo que voy á escribir.

Bergo. l. 9.

2 Fué San Segismundo en su tierna edad adoctrinado por San Annito obispo Vienense. Salió tan aprovechado de su escuela, que cuando fué ya hombre resolvió dejar el mundo, para mejor darse á la contemplacion, haciendo vida eremítica y solitaria en algun desierto. Y considerando que lograría mas quietud cuanto mas léjos estuviese de la casa de sus padres; con este pensamiento, ó permitiéndolo así Dios que es lo mas cierto, se ausentó de ella con todo el secreto que pudo. Y tomando el camino por donde el Espíritu le guiaba, se vino hácia Cataluña. Llegó á la ciudad de Narbona: y allí compró una figu-

ra de la santa Cruz, para llevar consigo la memoria de la sagrada Pasion de Cristo nuestro Señor. Desde allí se encaminó á Cataluña. Y atravesando el Rosellon, sin detenerse en parte alguna entró en el Empurdan, y de allí en el condado de Besalú. Detúvose en un lugar, que asimismo como hoy se nombraba Figueras. (De este pueblo tengo ya dicho la antigüedad; y que en tiempo del rey D. Jaime primero año de 1200, y tambien en el de 267 de Cristo se aumentó é ilustró la poblacion, lo diré en su lugar). Llegado allí el Santo, se detuvo á reposar del cansancio en que le puso la aspereza del camino que habia pasado; bien que solo descansó una noche, en que se informó de cuales eran las montañas mas altas y ásperas de aquella provincia. Y habiéndole dicho, que eran las de Montserrate y Montseny, que estaban cerca la ciudad de Ausona, se encaminó para aquella ciudad que hoy se llama Vique. Llegado allí se confesó con un sacerdote curado de la Catedral; y este, á su peticion le informó, y mostró las montañas de Montseny; y habiéndole enseñado el camino, se despidió de él, y fué andando hasta el lugar de Viladrau. Allí hizo oracion al Omnipotente Dios, y poniendo por medianera á su Santísima Madre, le rogó que encaminase á su santo servicio sus intenciones. El cura de Viladrau le enseñó desde allí el camino de Montseny. Llegó á la montaña, y preguntó en casa de un labrador cuales eran las mas altas peñas y mas ásperas, y el lugar mas desierto de la montaña; y el labrador se las enseñó. Subió el Santo á ellas, y á la mitad del camino encontró un ermitaño, que en su conversacion manifestó muy bien que era un gran siervo de Dios, segun los avisos y documentos que le dió. Caminaron juntos los dos un buen espacio por la montaña, y luego se despidió el ermitaño; y el Santo se quedó en una cueva que allí habia formada de las mismas peñas. En ella hizo su habitacion y pasó en vida solitaria y penitente el tiempo de dos años, comiendo solamente yerbas, y cuando mas un poco de pan de habena, que le daban algunos pastores que por allí apacentaban su ganado. Labró con sus manos una cruz, que junta con la que trajo de Narbona, se tiene por cierto que son las que se conservan en la iglesia que despues se fundó allí en honor del Santo; por medio de las cuales obra Dios muchos milagros y hace grandes mercedes.

3 El rey Gundebando, que amaba en estremo á su hijo Segismundo, no pudiendo conformarse con su pérdida, se determinó á ir él mismo á buscarle por el mundo, disfrazado y como hombre particular. Y permitió Dios, que tomase el mismo camino que habia hecho su hijo. Llegó á Figueras, y allí encontró algun indicio de que su hijo estaba metido entre las

fragosidades de la montaña de Montseny. Encaminóse á la ciudad de Vique, y hablando con el curado de la Catedral, le confirmó la noticia, diciéndole que en aquella montaña vivian doce ermitaños que cada viernes bajaban á un monasterio que se nombra de San Marsal: cuyos monges hacian vida muy ejemplar; y que si iba allí, quizá le encontraría. Este monasterio de San Marsal se tiene por cierto que fué destruido por los moros, que tomaron España el año de 714 de Cristo, y que despues, sobre sus propias ruinas se volvió á reedificar: ó quizá se mantendrian allí los monges mediante el tributo, como se mantuvieron los otros católicos, segun verémos en su lugar. De que inferimos que estaría entónces en el mismo sitio que está hoy. Que es una de las cosas notables de nuestra Crónica, y de mucha gloria para Cataluña.

4 Con tan buenos informes como adquiria Gundebando de su amado hijo, se fué al nombrado monasterio de San Marsal. Llegó á tiempo que ya se habian retirado todos los ermitaños, ménos su hijo, que aun estaba allí. Este, luego que vió á su padre, le conoció, pero lo disimuló. Su padre le saludó sin conocerle, porque estaba muy demudado, como era regular, á causa de la vida penitente que hacia. Preguntóle á su padre, qué buscaba por aquel desierto? A que respondió el Rey: busco un hijo que he perdido. Movióse el Santo á compasion á vista de la aficion de su padre, y díjole que hiciese oracion á San Marsal y que despues le siguiese. Hiciéronlo así, y subieron á lo alto de la montaña, donde se sentaron junto á una fuente, y el Santo sacó un pedazo de pan de habena que llevaba. Comiéronlo, y bebieron agua de aquella fuente. Importunaba el Rey al Santo diciéndole que si sabia de su hijo que se le mostrase. Y viéndole tan acongojado, no pudo ocultarse mas; ántes bien movido á compasion y arrastrándole el amor filial á consolar á quien despues de Dios le habia dado el ser, se arrodilló á sus pies, pidiéndole perdon. Conocióle entónces el Rey, y sorprendióse tanto que en buen rato no pudo articular palabra. Pero ya algo reparado, le dijo: ¡Oh hijo mio! y qué aflicciones y desconsuelos has causado á tu padre y madre, y qué sentimientos al reino todo. Pero ya que Dios ha sido servido que te haya hallado, es menester que vuelvas conmigo á Borgoña. Resistióse mucho el hijo, y replicó; mas el padre, le arguyó con el cuarto precepto del Decálogo, que le obligaba á obedecer á su padre y á su madre. Convencióse el Santo, y ofreció obedecer; empero rogó á su padre, que subiese con él á la cueva á buscar las cruces que allí tenia. Pero aunque subieron, no las hallaron, porque sin duda las ocultó el mismo Dios para nuestro consuelo. Y el cómo despues se hallaron no es de este lugar.

5 No habiendo hallado las cruces, se fueron padre é hijo en derechura á su reino, en donde los dejaré por ser ya asunto de fuera de Cataluña, y como tal ageno de esta Crónica. Por lo mismo omito tambien escribir como Gundebando tuvo tres hermanos, que igualmente eran señores de parte del reino; y por codicia de reinar solo, los mató á todos tres, y á sus mugeres é hijos; á escepcion de Macuruna, Sedelena y Clotilda hijas de Childerico ó Chilperico. Omito tambien como Clotilda casó con el Rey de Francia: quien poco despues movió guerra pidiendo la parte del reino de su suegro. Y dejo tambien de relacionar los acaecimientos del segundo matrimonio del rey Gundebando: el cual muerta su primera muger la Reina, madre de San Segismundo, contrajo con Ostrogoda hija del rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia: y como San Segismundo casó en vida de su padre con Amalemberga sobrina del dicho rey Theodorico, en la cual tuvo dos hijos nombrados Siagro ó Sigiberto, y Gunterano; y como Gundebando tuvo en Ostrogoda otro hijo que se nombró Gundemaro: el cual junto con Segismundo, sucedieron en el reino. Cuyas alianzas, sucesiones y demas sucesos de esta dilatada familia, los han escrito largamente los historiadores nombrados al principio del capítulo, á quienes me refiero. Y acabo con lo que todos concuerdan, y es, que murió San Segismundo el primer dia de mayo del año 615: si bien que en el modo de su fin hay diversos pareceres entre los mismos autores, á quienes remito al lector. Y vamos á acabar con el reinado de Eurico.

## CAPÍTULO XXXIII.

### *De la muerte del rey Eurico; y de los años que reinó.*

1 Tras los sucesos que dejamos escritos acaecidos durante el reinado de Eurico, se siguió el de su muerte, que es la que acaba con todo. Y dicen Diego de Valera, Julian del Castillo y Pedro Miguel Carbonell, que el propio Rey se profetizó su fin, con señalamiento de dia y hora, y que así sucedió punto por punto, al noveno dia de su enfermedad, y habiendo rogado ántes á sus vasallos, que seguida su muerte eligiesen por Rey á su hijo Alarico: y que á este le encomendó y mandó encarecidamente, que fuese obediente á los preceptos de Dios: que fuese bueno, liberal, y gracioso con sus vasallos, y particularmente con los que le habian ayudado á conquistar tantas tierras como habia ganado: y que hiciese igualmente justicia á sus vasallos, si queria prolongar su reinado. Verdad es que Morales da poca fe á estas cosas: porque los que las escriben no citan autor alguno

Valera p. 1. c. 9. Cast. l. 2. discurso 6. Carb. f. 13.

de donde lo hayan sacado. Pero concuerdan todos ellos, en que murió de enfermedad corporal en la ciudad de Árles en Francia.

Año 484.

2 Y como en todos los Reyes Godos hemos visto diversidad sobre el tiempo en que murieron, nos sucede lo mismo ahora; pues hallamos mucha diferencia en los pareceres. Porque Miguel Ricio da á este Rey solamente siete años de reinado, y Morales, D. Antonio Agustin y Alfonso de Cartagena, dicen que reinó 17 años, segun opinion de Vulsa, del arzobispo D. Rodrigo, y del obispo de Tuy: sacando por consecuencia que acaeció su muerte en el año 483 de Cristo nuestro Redentor, ó en el de 484 segun señala el mismo Morales, que opinaron algunos otros. Esto parece venir bien con la cuenta de Lucio Marinéo, que le da 18 años de reinado. Pero Tarafa y San Antonino de Florencia dicen que fueron 19; con lo que se verificará la cuenta de Beuter, y resultaría haber sido su muerte en el año 485. Pero Estéban Garibay dice que finó en el año 486 dándole 17 años de reinado. Y finalmente, Valera y el nuestro Carbonell le dan 20 años de reinado, que sucedería su muerte en el año 489. Yo no quiero opinar sobre tanta antigüedad, y asertos de tan graves autores. Continúe la duda, y vamos á otra cosa.

Ricio l. 1. Agust. Diálogo 8. Alfon. c. 16.

Marineo de rebus Hisp. l. 6. c. de Goth. adve. Tara. c. 93. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Beut. p. 1. c. 27. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Mor. l. 11. c. 38. y 39. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 73. Castillo l. 2. c. 11. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfonso c. 17. Ricio l. 1. Marineo l. 6. c. de Goth. adventu. Forc. l. 6. Bergo. l. 9. Pine. l. 15. c. 8. §. 1. Garib. l. 8. c. 12. Mar. l. 5. c. 6. Rodri. l. 2. c. 2. de rebis Hisp. Tomich c. 94. Carbo. f. 14. Vilad. c. 83.

## CAPÍTULO XXXIV.

*De como Alarico, luego que sucedió en el reino á su padre Eurico, se casó con una hija de Theodorico rey de los Ostrogodos: y otras cosas que conducen á la claridad de la historia.*

1 Al rey Eurico, Eurigo ó Enrico, sucedió su hijo Alarico, segun lo escriben San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Juan Sedeño, el obispo de Búrgos Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Lucio Marinéo, Estéban Forcátulo, Jacobo Bergomense, Juan Pineda, Estéban Garibay, el P. Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, y los nuestros catalanes Tomich, Carbonell y Viladamor. De los cuales y de algunos otros que se alegarán, se sacará todo lo que de este Rey se puede decir.

2 Seguida la muerte del rey Eurico, y observándose lo que dejó ordenado, fué electo por Rey de los Godos su hijo Alarico en la ciudad de Tolosa. Y luego que fué electo casó con una hija del Rey de los Ostrogodos de Italia nombrado Theodorico. A esta señora la nombran los autores de diversos modos: unos Theudicela, Theudiceda, ó Theudetusa que pienso sea todo una misma cosa. Algunos la nombran Amalasuenda, como Beuter y

Carbonell: otros Amalésiuta, como Medina y Tarafa; y no falta quien la llama Amalesvinda, como Julian del Castillo. Pero yo aderiría á la primera opinion: porque de Marco Antonio Sabélico y Blondo, y de lo que presto diré, resulta que Amalasuenda, ó Amalasiuta, ó Amalesvinda, no era la que casó con Alarico, sino es con Euchorio, y que fué Reina en Italia, sucesora de su padre. Y para mayor inteligencia de todo esto: presupuesto lo que del rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia escribe San Antonino de Florencia, con muchos de los mas graves ya citados, que tuvo tres hijas, de las cuales una se nombró Ostrogoda, y casó con Gundibando Rey de Borgoña, padre de San Segismundo, de quien he tratado arriba en el capítulo 32. La segunda fué la que casó con nuestro rey Alarico. Y las dos eran solamente hijas naturales, que las hubo Theodorico en una amiga que tuvo siendo jóven soltero. Despues se casó con Audefleda hija del rey de Francia Clodovéo, segun lo escriben algunos de los citados, y particularmente Sabélico y Blondo; ó sino, sería hermana de Clodovéo, como opinan Forcátulo y Paulo Emilio con algunos de los otros ya citados. Y en esta su muger tuvo una hija, que se nombró Amalasuenda (segun Morales, Sabélico y Paulo Emilio) que casó con un caballero visogodo que estaba en España, nombrado Eutario ó Eutarico, ó Eucleario. Con que si de las tres, las dos casaron, Ostrogoda con Gundibando, y Amalasuenda con Eutarico, se sigue por precision que la que casó con nuestro rey Alarico fué Theudiceda.

Sabel. Æneí. 8. l. 2. Blondo Dec. 1. l. 3. Æmilio l. 2.

3 Y no obsta el que Beuter, Carbonell y los otros digan que Amalasuenda, ú Amalesiuta ó Amalesvinda fué la muger de Alarico. Porque este error consistió en que en un mismo tiempo se hallaron los Visogodos en España, y los Ostrogodos en Italia con Reyes de un mismo nombre, que se nombraban Athalarico ó Amalarico, y los dos eran nietos de Theodorico rey de los Ostrogodos: y á los dos los tuvo en tutela y curaduría. Y así como por esta similitud tomaron á los dos por uno segun verémos despues; tambien pensaron que la Amalasuenda madre del italiano fuese muger del nuestro rey Alarico. Pues claro está que si de dos Reyes diferentes hacian uno, tambien de dos madres habian de hacer una. Y aquella no la podian casar sino es con uno: y así la casaban con Alarico, porque sabian que de él habia nacido Athalarico, que reinó en España. Y no es esto fuera de propósito: ántes bien entiendo que es de mucha importancia para estar en el todo de los sucesos, por la mucha confusion que hay en este particular de atribuir á los Visogodos muchas cosas que pasaron entre los Ostrogodos de Italia.

4 Tambien debo advertir que no se debe estrañar el que el rey Theodorico casase á dos hijas naturales con Reyes, y á la legítima Amalasuenda con un Señor particular vasallo de una de aquellas dos naturales. Porque para Amalasuenda, como á legítima, reservó su padre la sucesion del reino, y estados de los Ostrogodos, como sucedió despues, segun consta de los mas de los arriba citados autores. Y Euthario, segun dice Blondo, era hombre noble de la sangre Real de los Balthos, hijo de Veterico, de cuya familia hablé en el libro 5 capítulo 44.

5 Poco despues que se casó Alarico, acaecieron algunas guerras entre el rey Clodovéo, que entónces reinaba en Francia, y el rey Siagro de Borgoña, que era hijo de San Segismundo, como en el capítulo 32 lo dejo escrito: habiéndose originado esta guerra de ciertas pretensiones por parte del reino, que dejo de contar por menor, pareciéndome bastará el decir por mayor, que vencido en ella Siagrio y fugitivo, se vino á amparar del rey Alarico, que como dejo escrito, era cuñado de su abuelo Gundibando, y primo de su madre como hijo de Amalamberga sobrina del rey Theodorico ostrogodo. Llegó á Tolosa, y nuestro rey Alarico le recibió con buen semblante. Pero fué pérfido, porque violándole la fé, poco despues le tomó, y le envió á Clodovéo, como mas largamente lo escriben Estéban Forcátulo, Paulo Emilio y Juan Tilio: el cual dice que sucedió esto en el año 489. Pero esta accion vil del principio de su reinado se la pagó Clodovéo, permitiéndolo la Divina justicia, con la recompensa que verémos en el siguiente capítulo.

Tili Chro.

## CAPÍTULO XXXV.

*Se refieren las guerras que tuvieron los reyes Alarico Godo, y Clodovéo de Francia. Y como el tirano Pedro se alzó en Tortosa, y Alarico murió.*

1 Por la iniquidad del Príncipe falto de verdad permite Dios nuestro Señor muchas veces que se siga no solo su ruina, sino tambien la de sus estados; como católicamente lo dijo en su tiempo nuestro serenísimo conde de Barcelona D. Ramon Berenguer, en aquel Usage que comiensa: *Quoniam per iniquum etc.* ilustrado en nuestros dias por el doctísimo y digno de todo elogio D. Luis de Paguera Doctor del Real Consejo de Cataluña, y guia de la práctica judicial. Lo que han adornado y amplificado con muchos varios ejemplos Casaneo, y el P. Ribadeneira, instruyendo á un Príncipe cristiano en religion, clemencia, justicia, fe y todo género de virtudes: y ahora añadimos á aquellos ejemplos, como tan al propósito, los adversos sucesos

Pague. des. 32. núm. 3. Casaneo in Catha. p.5. cons. 13. Riba. l.2.c. 15.16.y 17.

que sobrevinieron á nuestro rey Alarico, despues que violando la fe y palabra Real, puso en manos de Clodovéo á su enemigo Siagrio.

Año 501.

2 Dicen pues los mas de los citados autores, que se movieron guerras entre Alarico y Clodovéo en el año 501 segun Estéban Garibay y Juan Tilio. Pero ántes de pasar mas adelante: y á fin de que los poco prácticos en la historia, no conceptúen ser diferentes personas la que es una sola, advierto: que este Rey de Francia con quien Alarico tuvo estas guerras, es conocido en las historias con diferentes nombres. Alfonso de Cartagena y Miguel Ricio, le nombran Fludiguino. Beuter le escribe Fludingio. El arzobispo D. Rodrigo le llama Fluduino. Y Juan Vaseo dice que muchos le nombran Ludovico. Pero no cabe duda en que es un mismo Rey.

Garib. l. 8. c. 12.
Tili Cron.
Alfon. lib. 1.
Ricio l. 1.
Beut. p. 1. c. 27.
Rodri. l. 2. c. 2. de reb. Hispaniæ.

3 Volviendo al propósito de las guerras, así como comenzaron ligeramente tambien fácilmente hicieron la paz, habiéndose para ello dado vistas en la isla del rio Ligeris, en el mismo año 501, segun lo especifica Juan Tilio, ó en el de 506 segun Vaseo: bien que no fueron amistades fundadas, sino aparentes; porque muy presto las rompió Clodovéo con el fingido motivo de que Alarico le habia querido matar en las vistas de Ligeris convenido con el traidor Pateno francés, y só color de que los Godos eran arrianos: y que él zeloso de la religion católica los queria arrojar de toda Francia. Tambien pretestaba que Alarico amparaba en sus tierras á sus enemigos. Y con estos pretextos volvió á encender la guerra en el mismo año 501 segun Juan Tilio.

Año 501.

4 Súpose este rompimiento en todas las provincias vecinas, y llegó á noticia del rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia, suegro de Alarico, y cuñado, ó yerno de Clodovéo: y incontinenti les envió embajadores á los dos Reyes contendentes, á fin de que hiciesen la paz. De lo cual tambien hace mencion Roberto Guaguino, á mas de los ya citados. El curioso que quiera ver el tenor de la embajada, lea á Morales, Forcátulo y Emilio. En fin con estas diligencias de Theodorico se hizo la paz entre Alarico y Clodovéo por entónces, que fué el mismo año. Bien que Alarico fué precisado á ceder, porque tenia en su reino bastante que hacer, respecto de que un tirano, nombrado Pedro, se le habia alzado con la ciudad de Tortosa, y héchose fuerte en ella, perturbando la quietud pública contra su Rey y señor. Alarico que al parecer se hallaba en Zaragosa, envió prontamente contra el tirano un ejército formado. (No sé decir de qué estado, calidad ó nacimiento era aquel tirano, ni qué motivo tuvo para lo que hizo, porque no lo he leido). Dicen Vaseo y Garibay que luego que llegó el ejército al territo-

Guag. l. 1.
Mor. l. 11. c. 39.
Forcat. l. 6.
Emilio. l. 1.

rio de Tortosa, la combatió y tomó por armas, junto con el tirano Pedro, que al punto le descabezaron, y llevaron su cabeza á la ciudad de Zaragoza para que la viese el Rey. Estos sucesos de Tortosa acaecieron en los años 506 y 507 de Cristo nuestro Redentor, segun Garibay y Vaseo.

Año 506 y 507.

5 Concluibas estas cosas en Cataluña, poco despues en el año 508, Alarico rompió otra vez la paz que habia hecho con Clodovéo. Y concuerdan los mas de los ya citados autores, en que no bastó la mediacion del rey Theodorico de Italia para que cesase aquella guerra y se solidase la paz entre estos dos Reyes tan conjuntos: ántes bien se encendió de tal modo, que Clodovéo, en una batalla cerca de Zaragoza, ó cerca de Pitieus en los campos Vogladenses segun Tilio y Blondo, venció y mató á Alarico, en el año 506 segun Morales: que no haciéndo mencion de las unas paces, como él lo ha omitido, vendria bien esta cuenta. Pero teniendo consideracion á las unas y á las otras, viene bien la cuenta de nuestro Pedro Miguel Carbonell, concordando con él Garibay y Tilio, que dicen fué en el año 509. Así, tan desdichadamente acabó su vida Alarico, y perdió la tierra, como verémos en el capítulo siguiente.

Blon. Dec. 1. l. 3.

Carb. f. 14.

6 Empero, ántes de pasar adelante, debo advertir dos cosas: la una, que aunque Diego de Valera escribe que el cardenal Martin en su Crónica francesa escribe que Alarico no murió en esta batalla, como lo escribe Sabélico; y que huyendo se retiró al Pirinéo para ponerse en cobro: yo me persuado que esto habla con el hijo de Alarico, y no con él; pues, como presto verémos, el hijo fué el que se retiró á aquellas montañas. Porque acerca del padre, concuerdan todos los otros que tengo citados en que murió en aquella batalla. Y Paulo Emilio dice espresamente que murió á los pies del rey Clodovéo.

Valera p.3. c. 10. Sabel. eneida 8. l. 2.

7 Lo segundo que advierto es, que Juan Sedeño y Marinéo se engañaron cuando dijeron que este nuestro rey Alarico habia sido muerto por Childeberto rey de Francia, porque maltrataba á su muger Clotilda: pues esto no es de este Rey, sino de su hijo Amalarico ú Athalarico, como verémos en su lugar, capítulo 49.

Sedeño tit. 14. c. 6. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu.

8 Finalmente, advertidas estas cosas, dice Tarafa que Alarico murió con 13 años de reinado. Lucio Marinéo dice que fueron 16: San Antonino, que reinó 21 años; y la mas comun opinion seguida por Ambrosio de Morales, Viladamor, Alfonso de Cartagena, D. Antonio Agustin, Garibay y Valera, es de que reinó 23 años.

Tar. c. 39. S. Antonino tit. 11. c. 7. §. 2. Vilad. c. 84. Agust. Dialogo 8.

## CAPÍTULO XXXVI.

*De como los Godos renovaron la guerra, y fueron tambien vencidos, y como se retiraron á los Pirinéos; y la ciudad de Tarragona fué reedificada.*

1 Vencido y muerto el rey Alarico en la batalla referida en el precedente capítulo, algunos señores principales de su reino que no se hallaron en ella, siendo demasiado animosos, renovaron la guerra por la parte de Burdeos. Pero tambien fueron vencidos por el rey Clodovéo en una batalla, que les presentó en una espaciosa llanura que desde entónces tomó el nombre de *campo de los Arrianos*, segun dice Garibay, con motivo de que los Godos eran arrianos; causa que pretextó Clodovéo para perseguirlos, como lo dejo escrito en el precedente capítulo.

Garibay l. 8. c. 13.

2 Prosiguió Clodovéo la victoria contra los Godos, quitándoles toda la tierra que tenian en Francia. Pues aunque Antonio Sabélico solo dice que les quitó la Vasconia, lo cierto es que les ganó Carcasona, Marsella, Narbona, Tolosa, y otras muchas tierras y ciudades. Porque, como dicen Paulo Emilio, Roberto Guaguino, Nicolás Bertran y Juan Tilio, les quitó las provincias de Narbona, Provensa, Alvernia y Tolosa, cuya capital que la da el nombre, era entónces la corte de los Godos. Y por esto dice muy bien Mosen Diego de Valera en su Crónica, que Clodovéo ganó á los moros todo cuanto tenian en Francia. Y lo confirman el Mtro. Pedro Medina, Julian del Castillo, Pedro Miguel Carbonell y San Antonino de Florencia. Y añaden, que ganada por Clodovéo toda aquella tierra la redujo á la obediencia de la Iglesia católica.

Sabel. Ænel. 8. l. 2. Emilio l. 1. Guag. l. 1. Bertr. f. 13. Tilio Chro. Valera p. 3. c. 10. Medi. p. 1. c. 73. Castillo l. 2. discurso 6. Carbon. fol. 14.

3 Los Godos, que se vieron tan de vencida, se retiraron á las partes de España, subiéndose á los montes Pirinéos, y se fortificaron en aquellos pasos y asperezas; de modo que toda la furia y poder de Clodovéo, no le bastó para poder pasar mas adelante. Y dice Blondo que allí salvaron los Godos á un hijo del muerto rey Alarico, que se nombraba Atalarico, Almarico ó Amalarico: como tambien lo nota espresamente Juan Tilio diciendo que esto sucedió en el mismo año 509 en que murió Alarico.

Blondo dec. 1. l. 3.

4 No nos dicen los historiadores que aconteciese nada en Cataluña de resultas de aquellas guerras. Pero ¿quien duda que estando nuestras tierras de la Seo de Urgel, Valle de Andorra, Pallás, Arán, Cerdaña, Capsir, Rosellon y otras tan vecinas á las de Francia, ¿quién duda, digo, que se resintirían tambien de las calamidades de aquellas guerras, mayormente si se atiende la pri-

sa con que se haría la retirada huyendo del vencedor? Y en este concepto no es fuera de mi propósito el haber escrito estas guerras aunque acaecidas en Francia. Pues tambien pondrian los Godos sus presidios, y fortificarían todas estas partes, paraque los Franceses no entrasen por ellas en España.

5 En este medio tiempo se iba reedificando la ciudad de Tarragona, en la circunferencia del año 510. Pero como en el capítulo 40 trataré mas largamente de esto, basta por ahora apuntarlo.

Año 510.

## CAPÍTULO XXXVII.

*Como Theodorico rey de los Ostrogodos envió sus ejércitos contra Clodovéo; las paces que firmaron, y las tierras que se repartieron.*

1 Sabiendo el rey Theodorico de los Ostrogodos las cosas que pasaban entre Francia y España, y el peligro que nosotros corriamos por tener un Rey niño, que es una de las calamidades de que se compadece el Eclesiastés; como era suegro del muerto rey Alarico, y por consiguiente abuelo del vivo Athalarico, emprendió la tutela de su nieto, y con ella el quitar á los franceses la tierra que habian conquistado: y despues de cobrada, guardarla y conservarla para su nieto, como lo dice Blondo. Para esto previno un poderoso ejército de 40 mil hombres todos de Gepidia. Y si bien no dice Blondo quien los capitaneaba, podemos inferir que serían capitanes de este ejército aquellos dos, á quienes Pedro Miguel Carbonell, sin nombrarlos, da atributo á uno de ellos de hijo de Theodorico, y al otro título de Conde. El segundo yo no sé conjeturar quien pudo ser. Del primero quizás atinaría diciendo que fué Gesalarico, que despues vino á ser Rey de España; porque de este (como verémos) dicen algunos que fué hijo bastardo de Theodorico. Fuesen estos ú otros, partido este ejército de Theodorico, y entrado en Francia, el efecto fué tal, que mató mas de 30 mil franceses, segun dice Blondo.

Eclesiastes c. 10.

Blondo l. 3. dec. 3. l. 7. Carbonell fol. 14.

2 Los pueblos y gentes de una y otra parte viendo tan numerosa mortandad instaron vivamente por la paz. Clodovéo se inclinó el primero á ella, y restituyendo algunas tierras, fué otorgada y confirmada. Pero Clodovéo solo la hizo para mitigar algun tanto la ira y furor de Theodorico, segun dice Juan Tilio. Y por esto como paz hecha con voluntad forzada, no duró mucho. Porque muy presto, con motivo de que en Burdeos y Angulema vivian arrianos, con mayor libertad que en algunas otras tierras de los Godos (es á saber, de las que les habia res-

tituido) vino sobre aquellas ciudades, y las tomó á fuerza de armas.

Año 511.

3 Sabido esto por el rey Theodorico, abuelo y tutor de nuestro rey Athalarico, volvió á formar un ejército de 40 mil hombres, que la mayor parte fueron tambien de Gepidia, segun Blondo y Marco Antonio Sabélico, los que quizás juntados con los otros de la primera campaña, compondrian el número de 80 mil (como lo quieren muchos otros autores que alegaré). Y con ellos dió sobre el rey Clodovéo en el año 510 de Cristo nuestro Señor, segun escribe Garibay: pero Tilio dice que fué en el de 511. Y sobre averiguar si el rey Theodorico fué ó no fué con este ejército en persona, hay algunas discordancias. La mas comun es, segun los que tengo citados aquí, y los mas de los citados en el principio del capítulo 34, que no fué Theodorico á esta guerra, sino que envió su ejército de 80 mil hombres con sus capitanes; y por general un caballero valeroso guerrero nombrado Ibba, ó Helbaneos, que era conde de Gepidia. El cual presentó la batalla á los franceses y mató mas de 30 mil segun escriben algunos escritores franceses, y Estéban Forcátulo, refiriendo á Jornandes y á Paulo Diácono. Y concuerdan con él Pomponio Leto, Juan Pineda, Marco Antonio Sabélico y Blondo. Si bien que Paulo Emilio, Juan Tilio y Diego de Valera dicen que fueron 20 mil los franceses que murieron en esta batalla. Carbonell dice que fueron mas de 20 mil. Fuesen mas ó ménos, la victoria fué tan grande, que se hizo memorable: porque fué grande el daño que recibieron los franceses. Y dice Mariano Scoto, que sucedió esta batalla en el año 507. Tilio la pone cuatro años despues, que es mas conforme á la cuenta que llevamos en los precedentes capítulos.

Sabél. Enel. 8. l. 2.
Garib. l. 8. c. 13.
Forcat. l. 6.
Leto l. 2.
Pine. l. 15. c. 17. §. 1.
Emilio l. 1.
Tilio Chro.
Valera p. 3. c. 10.
Scot. Chro.

4 Visto por Clodovéo el destrozo hecho en los suyos, y considerando el general Ibba que la guerra no podia resucitar á Alarico, y que de hecho destruían la humanidad, firmaron la paz los dos: dejando en poder de Clodovéo algunas tierras de las que de Francia tenia ocupadas de los Godos; y cobrándose algunas otras para los Godos de las que habian perdido: las cuales, segun parece de Blondo, fueron todas las de la Vasconia. Pero Jacobo Bergomense dice que no fueron mas que las de la provincia Narbonense. Bien que de Paulo Emilio consta que entró tambien la Provenza: la cual el general Ibba se la quedó para su rey Theodorico de los Ostrogodos. Y dice Tilio que el ejército de Theodorico ganó toda la Aquitania. Y por esto fueron libres las fronteras de Cataluña de las correrías y rebatos de los franceses.

Bergo. l. 9.

5 Hecho este concierto, el ejército del rey Theodorico (ó si queremos decir, el mismo Rey) volvió á Italia, y desde

allí fué siempre amparador y protector de las cosas de España contra las injurias de los franceses, como lo dicen Blondo y Sabélico. Y desde luego la proveyó de lo que en el siguiente capítulo verémos.

## CAPÍTULO XXXVIII.

*Del rey Gesalarico, que huyó de una batalla; y como el rey Theodorico de los Ostrogodos envió ejército en favor de su nieto.*

1 Cuando fué hecha la paz que acabo de referir con el general Ibba, y los Godos recuperaron las tierras que hemos dicho; escriben San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales, Miguel Ricio, Blondo, Pedro Antonio Beuter, Pedro Miguel Carbonell y Viladamor, que como Athalarico, hijo del difunto rey Alarico se hallaba en infantil edad de 5 á 6 años, y que por esto peligraba el reino de grandes daños, y que para contenerlos se requeria hombre poderoso; eligieron los Godos por su Rey á Gesalarico, Gesalayco ó Sisalarico, á quien algunos nombran Siseleto, hermano ó hijo bastardo del rey Theodorico de Italia, ó hijo bastardo del mismo difunto rey Alarico, y así hermano de Athalarico el rey niño, segun lo dicen el arzobispo D. Rodrigo, el Dr. Gonzalo Illescas y el P. Juan Mariana. Hízose esta eleccion en la ciudad de Narbona; pero aunque en esto están concordes los que tengo citados, todavía no especifican si esta eleccion fué hecha negando la obediencia á Athalarico el niño, ó si la hicieron usando de la costumbre que tenian los Godos: pues como hemos visto y verémos, mas daban el reino por eleccion que por sucesion. Hubiera sido muy bueno tener esto averiguado: porque en el primer caso tendriamos á Gesalarico por tirano; y en el segundo por señor legítimo. Verdad es que muchos de los primeros citados concuerdan en que esta eleccion fué con voluntad del rey Theodorico de los Ostrogodos, abuelo y tutor de nuestro infante Athalarico. Y si es así, debiamos considerarle á Gesalarico como Gobernador general del reino, y no como Rey. Tambien es verdad que Alfonso de Cartagena y Miguel Ricio escriben muy al contrario de todo esto; pues dicen que Gesalarico ocupó tiránicamente el reino: y que era hijo bastardo del rey Eurico, y tio de este niño rey Athalarico. Verdaderamente en cosa tan confusa mejor hubiera sido pasarlo á la ligera, si el fin de los sucesos de este Gesalarico no fuese tan propio de Cataluña como se verá en lo sucesivo.

S. Antoni. tit. 9. c. 7. §. 2.
Mor. l. 11. c. 40.
Ricio l. 1.
Blondo dec. 1. l. 3.
Beut. p. 1. c. 27.
Carb. f. 14.
Vilad. c.82.
Rodri. l. 2. c. 11. de rebus Hisp.
Illesc. l. 3. c. 17.
Mar. l. 5. c. 7.
Alfon. c. 18.

2 Siguiendo pues la opinion de los que cuentan por Rey á

Gesalarico, digo que reinó solos cuatro años, y se portó tan cruelmente con sus vasallos, que no teniéndose por seguro de ellos, los mataba sin causa alguna; y entre otros mató en Barcelona á un famoso y principal caballero nombrado Goberico, hallándose dentro de su mismo palacio. Así lo escribe Juan Vaseo, pero tan sucintamente, que ni dice quien era este caballero, ni la causa porque le mató el Rey: sí solo, que sucedió esto en el año 511.

Año 511.

3 Empero como por naturaleza es propio de los cobardes el ser flacos, remisos y tímidos, y especialmente en las cosas de importancia: así era Gesalarico, tan flojo, y para poco en cosas de armas, que en una sola batalla que tuvo con el rey Gundemundo, Gundibaldo ó Agundelunt de Borgoña, huyó vil y temerosamente sin jamás parar hasta que llegó á la ciudad de Barcelona, en la cual se estuvo algun tiempo retirado.

4 Sabido esto por el rey Theodorico Ostrogodo de Italia, viendo que el reino de su nieto se iba perdiendo, y peligraba acabarse del todo por culpa de Gesalarico (ó si decimos que Gesalarico habia ocupado el reino con tiranía, queriendo Theodorico recuperarle, y volverle á Athalarico su nieto, y castigar al tirano) envió un poderoso ejército mandado por el famoso general Ibba, que era aquel mismo de quien hemos tratado, y dicho que fué contra Clodovéo. Verdad es que Garibay dice que con este ejército vino el mismo rey Theodorico á España: pero lo mas comun es, que envió al general Ibba. Y si Theodorico vino á España fué en el tiempo que dice el arzobispo D. Rodrigo, y luego lo esplicaré.

6 Así que Gesalarico supo que venia contra él aquel ejército, faltándole ánimo para resistir, y honor para esperar ó acometer, se fué huyendo de Barcelona, se embarcó y pasó al África. Y si bien conforme escribe Diego de Valera, algunos han pensado que muriese allí; lo mas cierto es lo que apunta el mismo autor, y escriben otros: esto es que Gesalarico fué á buscar socorro. Y aunque dice Illescas que no se le dieron, lo mas comun es, que él logró de Trasamunt Rey de los Vándalos la promesa de socorrerle, y habiendo hecho con él su contrato, se volvió y desembarcó en Francia, y estuvo allí escondido cerca de un año esperando el concertado socorro. Y luego que se manifestó, que sería cuando ya le habia llegado la gente, dió prontamente sobre él el general Ibba: el cual le presentó la batalla y en ella le venció, en un campo distante cuatro millas (que sería una larga legua) de Barcelona. No señalan el lugar fijo donde sucedió esta batalla; ni yo lo he podido rastrear, por faltar hasta las conjeturas.

Valera p. 3. c. 11.

Illesc. l. 3. c. 17.

6 Vencido Gesalarico, dice Illescas que murió en la batalla.

Pero lo mas comun es que huyó á Francia, como lo escriben los otros, y que allí murió de enfermedad. Morales dice que este suceso acaeció en el año 510. Pero á la cuenta de Garibay corresponde que fuese en el de 513 hasta el 14, ó en el de 515 conforme la cuenta de Juan Tilio que he notado al principio de este capítulo y en los precedentes. Estas tres cuentas van arregladas á la de los cuatro años de reinado, que le hemos señalado arriba: y que originalmente es de San Isidoro, seguido por los mas de los arriba citados, y últimamente por Valera, y por el arzobispo D. Antonio Agustin, en sus Diálogos: dejando por ahora la cuenta de 12 años que le da Carbonell, y la de 15 que le dan otros, y que yo no quiero seguir, porque tengo por mejor adherirme á la comun opinion.

Año 515.

Agust. Dial. 8.

## CAPÍTULO XXXIX.

*De como el rey Theodorico, en calidad de tutor de su nieto, tomó el gobierno del reino de España.*

1 Como el intento del rey Theodorico de los Ostrogodos en quitar el reino á Gesalarico, fué para restituirlo á su nieto Athalarico; lo hizo así luego que fué muerto Gesalarico. Pero como su nieto era aun de muy tierna edad, se quedó él con el cargo de gobernar por entónces el reino, en calidad de tutor. Lo cual duró, segun dice Miguel Ricio, 10 años y 7 meses, ó 12 años segun Valera, ó 15 segun el arzobispo D. Rodrigo. En cuyo tiempo Theodorico enviaba desde Italia oficiales, ministros y gobernadores; y uno de ellos fué el capitan nombrado Theudio, segun lo dicen Morales, Beuter y Viladamor. Pero no le debió durar mucho aquel destino, como lo verémos en el capítulo 43. Y dicen algunos de los otros historiadores, que el mismo rey Theodorico vino á España á regir la tutela; y así lo escribe el arzobispo D. Rodrigo, y concuerdan con él Pedro Miguel Carbonell, Damian Goes, Felipe García y Diego de Valera, especificando que vino á gobernar este reino el año 510. Y dice Garibay que estando en España con esta tutela, tuvo córtes á los Visogodos en la ciudad de Toledo. Pero esto no implicaría contradiccion á lo que está dicho del capitan Theudio: porque bien pudo ser que despues de arregladas las cosas del gobierno, se retirase el Rey á Italia, y dejase por gobernador á Theudio: sin embargo de lo mucho que reprende Morales á los que dicen que Theodorico vino á España.

Ricio l. 1. Valera p. 3. c. 11. Rodri. l. 2. c. 11 de rebus Hisp. Mor. l. 11. c. 9. Beut. p. 1. c. 27. Vilad. c. 82. Rodri. hist. de los Ostrogodos f. 14. Carb. f. 14. Goes Genealogía. Garcia linea Reg. Hisp. Garib. l. 8. c. 13.

2 Empero, ¿qué dirémos de lo que escriben Juan Sedeño y Julian del Castillo, y es que cuando murió el rey Alarico, vivia aun Amalasuenda su muger? Estos dos son de los que di-

Sedeño tit. 14. c. 6. Casti. l. 2. discurso 11.

jimos que pretendian que Amalasuenda era muger del rey Alarico, y que ella reinaba en Italia, y tenia en su poder al rey Amalarico su hijo que desde allí regia á España: y que la causa porque estaba en Italia, era porque Gesalarico se habia alzado con el reino como hemos visto; y hacen autor de esto á Pedro Mejía *en la Historia Imperial* en la vida de Justiniano. Pero yo digo que realmente Sedeño y Castillo se engañaron en esto. Porque Mejía tratando de Amalasuenda, ningun señorío le dá en España. Ni hace á ella, ni á su hijo señores de los Visogodos, sino es de los Ostrogodos de Italia, como sucesores en aquel reino, por muerte del rey Theodorico, segun ya está dicho en el capítulo 34. Y así como ellos se fundaban falsamente, haciendo á Amalasuenda muger de Alarico, y madre de Athalarico: de aquí vinieron á entender mal á Mejía; y pensaron que Amalasuenda y su hijo (semejantemente nombrado Athalarico, como el nuestro de España) tuviesen el señorío de ella y de Italia. Pero lo cierto es, que solo tuvieron el señorío de Italia, como se puede ver en Mejía, Blondo, Sabélico, Matéo Palmerin, Mariano Scoto, Schadel y el Bergomense. Y por eso Morales, que entendió bien la verdad de esto, dice que en este tiempo ya habia muerto la madre del rey Athalarico de España.

Mej. en la Imp. Blondo dec. 1. l. 3. Sabel. Enei. 8. l. 2. Palm. Chro. Scot. Chro. Scad. Chro. Bergo l. 9.

3 Y así queda claro, que en España, y por consiguiente en Cataluña, ejerció la tutoría y curaduría de Athalarico, su abuelo el rey Theodorico. Y con comision de este aquel caballero Theudio, de quien aquí he tratado.

## CAPÍTULO XL.

*De como habiéndose reedificado Tarragona, tuvo su sede Metropolitana, y fué pontífice de ella el arzobispo Juan.*

1 Siempre que he podido con la concurrencia de las cosas temporales dar noticia de los hechos espirituales, lo he procurado con muchas veras: porque entiendo ser estos de mayor gloria para Cataluña, que no aquellos. Pues tanto cuanto es mas preciosa el alma que el cuerpo, tanto serán mas honrosos los actos que se dirijan á asentar bien las cosas del espíritu en la apostólica union y fe católica. Y por esto, aunque el mundo está hoy tan estragado, que no gusta la gente sino de historias modernas, sean fingidas ó verdaderas, con tal que les hagan cosquillas á las orejas, como los predicadores que decia S. Pablo que vendria á querer el mundo: sin embargo yo no quiero dejar, mientras puedo, de hacer bien mi oficio; y en su consecuencia, para que se entienda el estado que tenia la República ca-

San Pablo á Timoteo 2. c. 4.

tólica y espiritual en Cataluña, en los tiempos de que voy escribiendo: digo que destruida y asolada Tarragona por el rey Eurico, como hemos visto en el capítulo 29, poco despues se volvió á reparar algun tanto; de modo que pudo sustentar clero, y tener prelado. No sé si esta reedificacion la hicieron los mismos naturales que quedaron de ella, ó algunos nuevos pobladores godos, á quienes quizá el rey Eurico ó sus sucesores les permitirían reedificarla. Lo cierto es, que en la temporada del niño rey Athalarico, y tutoría de su abuelo, de que voy escribiendo, ya estaba reedificada y puesta en forma de ciudad, y tenia su obispo Metropolitano como ántes. Y si bien es verdad que ningun escritor, sino es el P. Mtro. Diago, pone esto tan especificadamente: no obstante de lo que diré en el siguiente capítulo, y de los testigos que alegaré, se verá claramente que de necesidad se ha de entender y presuponer que Tarragona en dicho tiempo estaba ya reedificada; porque en ella sucedió lo que presto diré.

2 El arzobispo de la misma ciudad D. Gerónimo de Oria, *en el catálogo de los arzobispos en su volúmen de las Constituciones*, escribe que despues de restaurada y reedificada Tarragona tuvo la llave y timon de la nave de la iglesia de aquella ciudad el arzobispo Juan. Bien sé que algunos curiosos, queriendo sutilizar, me opondrán que el intento de D. Gerónimo de Oria quizá fué hablar de la reparacion de esta ciudad, puesta en el capítulo 24; porque pone á Juan por inmediato sucesor de Paternio, en cuyo tiempo fué destruida, como hemos visto en el capítulo 37 del libro 5º. Y así (dirán) hablar de reparacion tras de destruccion, parece se ha de entender de aquella, y no de esta. Pero nada de esto obsta á lo que tengo dicho: porque distinguiendo los tiempos quedarán concordados los escritos. Hemos de tener presente que D. Gerónimo de Oria no hizo memoria del arzobispo Ascanio, de quien, con gravísimos autores dejo probado desde el capítulo 24 hasta el 27 que fué sucesor de Paternio, y que tuvo concilio en Tarragona. Y como Oria no debió adquirir noticia de Ascanio, pensó que Tarragona habia estado destruida desde el tiempo de Paternio hasta el de Juan: y por eso puso esta reparacion despues de aquella destruccion. Pero nosotros que hemos tenido noticia de la reparacion hecha en tiempo de Ascanio y reinado de Theodorico, y de la otra destruccion hecha por Eurico, y de esta reparacion de que ahora vamos tratando, hemos puesto á Ascanio entre Paternio y Juan, y así entendemos bien que el tener Juan el timon de la nave de esta iglesia detrás de la reparacion de Tarragona, hubo de ser en esta reedificacion, y no en aquella que dejamos escrita en el capítulo 24 de este libro. Pruébase tam-

bien el intento de D. Gerónimo de Oria, ó á lo ménos se deja entender, del cómputo de los años en que pone á Juan. Porque si hubiese tenido intencion de ponerlo en aquella otra reparacion, le hubiera señalado los años de aquella temporada: pero pues le señala los que presto diré, se ve claro que entendió hablar de esta reedificacion y temporada, y no de aquella otra.

3 Reedificada en este tiempo Tarragona, ciertamente tuvo el Pontificado el arzobispo Juan. Empero, en señalar el principio y año en que comenzó á sentarse en su Pontifical, concurren diversas opiniones y pareceres. Porque en una Epístola que el papa Hormisdas le escribió (la cual se halla en el volúmen de los Concilios generales, y haré de ella particular mencion en el capítulo siguiente) se halla ser la data de 4 de las nonas de abril, y consulado segundo de Agapeto. Y señala la postilla lo que se sigue: «que aunque está indiferente en qué tiempo fué aquel consulado de Agapeto, es lo mas cierto haber sido en el año 510»: que es el mismo en que le pone Gregorio Holoandro. César Baronio le pone en el año 516 de Cristo. Y D. Gerónimo de Oria le asienta en el de 520, que son 10 años de diferencia de la primera cuenta. De modo que si seguimos la primera, Juan era Pontífice en Tarragona en el año 510; pues en él le escribió el Papa; ó por lo ménos, desde entónces debemos contar su Pontificado. Y en el año 513 ya celebró Juan el concilio Tarraconense como verémos en el capítulo 42. Y así mucho ántes del año 520 habria sido el pontificado de Juan de Tarragona. Averiguada la reedificacion de Tarragona, y el principio del pontificado del arzobispo Juan, irémos á ver sus hechos en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO XLI.

*De la Epístola que el arzobispo Juan escribió al papa Hormisdas, y las que él respondió, y escribió á los otros obispos de Cataluña.*

Año 516. 1 Ignoramos la patria y nacion de este arzobispo Juan primero de Tarragona, de quien vamos tratando. Pero si meditamos sobre lo que está dicho en los capítulos 25 y 28 en que conforme á la Decretal del papa Hilario, los obispos habian de ser elegidos del propio clero; sacarémos por consecuencia que Juan sería, si no natural de Tarragona, á lo ménos del clero de ella. Sus hechos y costumbres se podrán inferir de los santos actos de su vida, que fueron propios de un grande militar, y valeroso capitan de la religion católica. Pues luego que comenzó á tener el gobierno de aquella Metropolitana iglesia, sa-

biendo que solian venir á España muchos eclesiásticos de Grecia y de otras partes Orientales, y querian ser ordenados en esta provincia y recibidos á la comunicacion y consorcio de los otros capellanes y eclesiásticos naturales de la provincia: dudando sobre esto Juan, resolvió escribir y consultarlo con el papa Hormisdas, que entónces vivia. Envióle un diácono nombrado Casiano. No hallamos en el dia el tenor de la carta; pero es cierto el hecho; pues verémos la respuesta que le hizo el Papa.

2 El punto que causó la duda al arzobispo Juan se colige de la última Epístola de las dos que mencionaré en este capítulo: la cual sobre esto mismo fué dirigida á los obispos de España. En ella dice el papa Hormisdas que Juan le habia consultado esta duda, porque los Pontífices Romanos habian escomulgado y condenado á Acacio y á sus secuaces, por haber comunicado con los hereges: y por esto, temiendo Juan que aquellos que venian de Grecia fuesen secuaces de Acacio, ó hubiesen comunicado con él, no osaba admitirlos en su provincia: y consultaba con el Papa, á fin de que le dijese cómo se habia de portar con ellos. Y esta fué la ocasion y punto de la consulta.

3 A mas de esto, consultó tambien Juan al papa Hormisdas, á propósito del gobierno de algunas cosas de la Iglesia y observancia de los sagrados Cánones: pues por la gracia de Dios siempre han sido muy celosos los obispos de esta provincia. Se saca este segundo punto de la consulta de la Epístola con que presto diré que Hormisdas respondió á Juan.

4 Vista por aquel Papa la consulta de Juan, respondióle no solo con Epístola, sino tambien con obras, como el zelo de Juan merecia: haciéndole Legado suyo, y dándole plenamente todas las veces y fuerzas Pontificales que él tenia, no solo para esto que le consultaba, sino tambien para cualesquier otro negocio ó negocios que ocurriesen para el bien y aumento del gobierno, estado y propagacion de la religion católica. Y le envió con estos poderes una epístola Decretal: de la cual, los que somos canonistas, tenemos un fragmento en el Decreto de Graciano que empieza: *Servatis etc.*: y toda íntegra se halla en el primer volúmen de los Concilios Generales entre las Decretales del dicho Papa. Empieza así: *Dilectissimo fratri Joanni etc.* Hacen mencion de ella Estéban Garibay y los arzobispos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, en sus Archiepiscopologios. Cuyo tenor, porque es digno de memoria, he querido traducir tan fielmente como he sabido. Y dice del modo siguiente (1):

Canon Servata 25. question 2.

Garib. l. 8. c. 14.

(1) Esta Epístola y las que se citan despues en este capítulo, pueden verse en Florez, *España Sagrada*, tomo XXV Ap. n.º 8, 9 y 10.

5 *Al amado hermano Juan: Hormisdas.=El vuestro amor ha hecho lo que convenia á la fe y á la caridad, señalando con Letras á nosotros dirigidas, vuestra venida á Italia: lo que ha mostrado haber en vos suma voluntad de Religion. Y pluguiese á Dios, que nos tocasen los gozos de la vuestra presencia con el complemento que deseamos, paraque nos alegrásemos con la conversacion de palabra, y nos gozásemos con la presencia que ántes con vuestro escrito hemos abrazado. Habeis dado una prueba, amantísimo hermano, de la mucha aficion con que venerais la fe cristiana, cuando deseais que aquello que pertenece á las reglas de los Santos Padres y mandamientos católicos sea observado sin transgresion alguna: esperando que las generales Constituciones sean estendidas á las iglesias de España; para que así las cosas que se hacen con negligencia, sean con eclesiástica disciplina congruamente determinadas y asentadas: lo que hemos abrazado, estimando vuestro buen deseo. Porque, ¿qué cosa para nosotros mas dulce que hablar con los fieles? ¿O qué mas agradable á Dios que apartar del error á los desencaminados? Saludando, pues, la caridad con que nos unimos, por Casiano diácono vuestro, os hacemos saber, haber nosotros enmendado las generales Constituciones, con las cuales ó mandamos aquellas cosas que segun los Cánones se deben guardar, ó suficientemente instruimos acerca del modo con que se han de haber tocante á aquellos que vienen del clero de los Griegos. El tenor de ellas abundantemente os enseñará el órden é instruccion de los decretos eclesiásticos, para que conociendo la transgresion de los impíos y malos, y la vigilancia y cuidado de la fe apostólica en la observancia de las reglas de los Santos Padres, demostreis que teneis aborrecido el consorcio de los dañados, y que amais el de los fieles. Y por cuanto con la demostracion de vuestro amor se nos ha abierto camino y providencia, remunerando vuestra solicitud, conservados los privilegios Metropolitanos, os damos y delegamos las* veces de la Sede Apostólica, *para el efecto de que miradas estas y otras cosas que pertenecen á los cánones, y por ventura á lo que ahora de nuevo por nosotros está mandado, todas sean observadas: ó si algunas otras cosas os serán reveladas de causas eclesiásticas, por vuestro aviso nos sean descubiertas. Y tendreis solicitud y cuidado, que en estas cosas que os encomendamos, os porteis de tal modo, que imiteis la fe y entereza de aquel de quien tomais el cargo y cuidado. Dada á 4 de las nonas de abril en el segundo consulado de Agapeto.*

6 Verdad es que algunos han opinado que esta Epístola del

papa Hormisdas no fué escrita y dirigida á nuestro arzobispo de Tarragona, sino á Juan obispo Milicitano ó Ilicitano; pero los arzobispos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés en sus Archiepiscopologios ó Catálogos, y Juan Vaseo en su *Historia* adveran que se escribió y dirigió al nuestro Juan de Tarragona: y no obsta que sean modernos, y no aleguen testimonio de lo que dicen; porque la verdad se deduce del tenor de la misma Epístola, que salva á Juan los privilegios de Metropolitano. Y metrópoli Ilicitana nunca se ha visto: con lo que queda evidenciado que la Epístola hablaba con Juan Metropolitano de Tarragona. El mismo Papa escribiendo á los obispos de España, como verémos, hace mencion de Juan. Y si bien se mirán las Decretales del papa Hormisdas, en el volúmen primero de los Concilios, se hallarán dos Epístolas, que la una empieza: *Vota nostra*: y va dirigida á Juan Ilicitano. Y la otra que dejo dicho que comienza: *Dilectissimo fratri Joanni, etc.* va dirigida al nuestro Juan de Tarragona: luego no hay fundamento para poner esto en duda, y hacer de dos Epístolas una.

7 Ademas de esta Epístola que el papa Hormisdas dirigió al arzobispo Juan, escribió otra hablando en general con todos los obispos de España, y dirigida á todos ellos, acompañando con ella aquellas constituciones que promete en la Epístola de Juan. Y para abreviar digo, que lo que en suma contiene esta Epístola son proemio, y tres capítulos, satisfaciendo á la segunda peticion de Juan. En el proemio loa y glorifica á la Santísima Trinidad, por la merced de la estension de la Iglesia Romana por todo el mundo: haciendo en ella una esclamacion, y muestra de alegría por la aficion que los obispos de España tenian á las cosas de la Religion: con exhortacion de vida y costumbres en la observancia de los mandamientos de Dios, de los Pontífices y Santos Padres. Despues en el capítulo primero da la órden que se ha de observar en la eleccion y ordenacion de los Presbíteros; cómo se han de ordenar de grado en grado, comenzando por las órdenes menores hasta las mayores: y que sean personas esperimentadas en el servicio de Dios y de la Iglesia. Y de este capítulo tenemos un buen pedazo en el Decreto de Graciano. En el capítulo segundo de dicha Epístola, amonesta que la bendicion eclesiástica no se dé por dinero ó precio alguno, ni por esperanza de algun interés, como á cosa vendible: prohibiendo allí toda especie de simonía. En el tercer capítulo ordena que en todas las diócesis cada año se celebre sínodo dos veces (y ahora una sola los enfada á los capellanes) para tomar conocimiento de las causas eclesiásticas, y ver si van conforme á los estatutos de los Santos Padres. Esta Epístola fué espedida en el mismo dia que la otra, que fué el 4 de las nonas de Abril.

8 Y porque en ninguna de estas dos Epístolas esplicó el órden que se habia de tener con los que del clero griego venian de España, que parecia ser lo esencial sobre que el arzobispo Juan le habia escrito, hizo el papa Hormisdas otra Epístola Decretal á los mismos obispos de España: la cual se halla en el mismo volúmen de los Concilios detras de las dos ya referidas. En ella dice que Juan hermano y coepiscopo le habia dado aviso con eclesiástica aficion, y rogádole que por veneracion de la fe, y religion Apostólica, le instruyese del modo y forma que habia de observar en dar la comunion á los que del clero Griego venian á vivir en España: y esto por causa de Acacio, que habia sido condenado por sus predecesores los Pontífices Romanos, porque comunicaba con los hereges; y por consiguiente que lo eran todos los secuaces de Acacio. Y loando la intencion de Juan, y el zelo que tenia de la fe Apostólica no queriendo que ninguno se pierda; remata y acaba diciendo que por esto los enviaba un librito con el cual les enseñaba cómo se habian de admitir los que de Oriente venian á pedir la comunion, conforme se habia ya observado en Tracia, Scithia, Ilírico y parte de Epiro, con los que se habian reducido. Esto es en suma lo que contiene esta Epístola. Del libro mencionado en ella no tengo mayor noticia que la que nos ha dado César Baronio en sus Anales en el año 518 de Cristo nuestro Redentor, y quinto del Pontificado de Hormisdas: diciendo en suma que los capítulos de él contenian que los eclesiásticos, que venian de tierras tocadas é infectas de heregía, no fuesen recibidos al consorcio de los fieles, ni se les administrasen los sagrados órdenes y sacramentos, sin que primero hubiesen hecho la profesion de la fe ortodoxa y católica: y no solo que en general adjurasen y detestasen todas las heregías, pero tambien en especial aquellas que corrian y se mantenian con vigor en aquellas partes de donde los eclesiásticos venian. Y algunas otras cosas que considero conveniente dejarlas para los mas doctos: bastando saber aquí la diligencia y zelo que se tenia en esta provincia, y la aplicacion y vigilancia con que se procuraba la estirpacion de las heregías, y la pura observancia de la fe católica, apostólica romana. Pues aunque estas dos últimas Epístolas fueron dirigidas en general á todos los obispos de España: no obstante, en particular se dirigieron tambien á los obispos de la provincia Tarraconense. Pues en el volúmen primero de los Concilios generales, detrás de las Epístolas aquí referidas, se hallan en seguida otras dos: la una para Salustio arzobispo de Sevilla, cometiéndole el papa Hormisdas sus veces para la Bética y Lusitania: y la segunda va dirigida á los obispos de la Bética, encomendando lo mismo que habia escrito á Salustio. Y así es verosímil, que á Juan

y á sus obispos se escribió acerca de lo que pasaba en esta provincia; y á los otros acerca de lo que pasaba allí entre ellos. Lo apunta tambien de este modo César Baronio: y pues cada provincia tuvo las suyas; muy en su caso ha sido el tratar de las del nuestro arzobispo de Tarragona.

## CAPÍTULO XLII.

*Trata del segundo concilio Tarraconense, de los obispos que le firmaron, y decretos que en él se hicieron.*

Año 516.

1 Poco despues que Juan arzobispo de Tarragona recibió la respuesta del papa Hormisdas, y hubo dado el órden mas conveniente á los asuntos sobre que habia consultado; para mas perfeccionar el estado de la religion, mandó juntar un concilio en la misma ciudad: que segun nuestra cuenta fué el Tarraconense segundo. Y por lo mismo este es su propio lugar; y no aquel en que le ponen Beuter é Illescas. Véase lo que está dicho en el capítulo 27, que por abreviar no repito aquí. Y tambien porque D. Gerónimo de Oria arzobispo de dicha ciudad en su Archiepiscopologio dice que Juan luego que tuvo el timon de la nave de la iglesia y provincia, viéndola combatida de tantas borrascas como habia pasado, estando sin piloto y patron, para aquietarla juntó este concilio en Tarragona con la inspiracion del Espíritu Santo. Y como ya dejo probado en el capítulo 40 el tiempo en que comenzó el Pontificado de Juan: de aquí resulta evidentemente probado que este Concilio no fué antes de este tiempo. Y si bien se mira lo que en dicho capítulo 27 está escrito, se verá que no solo se juntó este Concilio en este tiempo que yo digo, pero aun especificadamente en el año 516 de Cristo nuestro bien, como lo escriben Morales, Diago y Vidamor; y con ellos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés en sus Archiepiscopologios: contando por año de Cristo, por Era del César, y por consulado de Roma. Porque la Era de 554 que señalan, es justamente en el año 516 de Cristo. El consulado que señalan es de Pedro, conforme se halla en la acta del mismo Concilio en el volúmen primero de los Generales. Pues si miramos á Mariano Scoto y Baronio, hallarémos que Pedro fué cónsul en el mismo año. Ó á lo ménos se habia de decir que se celebró en el año 520, como lo quiere D. Gerónimo de Oria: porque Gregorio Holoandro pone el consulado de Pedro en este año. Pero si la cuenta que abajo pondré de los Concilios de Gerona y Lérida es verdadera, el de Tarragona habia de ser en el año de 516, como espresamente lo pone Baronio en aquel año. Y por fin, conforme á la mas comun, vendria á caer des-

de el 516 hasta el 520 y no tan anticipado como los otros quieren. Y es de mucha escelencia para este concilio lo que de él dice Morales, que la Iglesia le tiene por uno de los Generales. Y es así verdad, porque se halla entre ellos en el primer volúmen de los concilios.

2 Juntado este sacro concilio en Tarragona presidió en él el arzobispo Juan, como dice Morales, y se prueba por las firmas de los obispos que se hallaron, y se suscribieron en él. Los cuales, á mas de Juan, fueron ocho, y un sacerdote, vicario ó ministro de la iglesia que nombraré. Fueron los dichos concurrentes los siguientes: *Juan obispo de Tarragona*, *Pablo obispo de Tarazona*, *Hector obispo de Cartagena*, *Fortunio* (*no dice de donde era*), *Agricio obispo de Gerona*, *Oroncio obispo de Ilíberis*, *Vincencio obispo de Zaragoza*, *Urzo obispo de Tortosa*, *Cinidio obispo de Ausona*, hoy Vique, *Nibridio mínimo de los sacerdotes*, *ministro de la iglesia Egarense.*

3 De estas firmas se advierten algunas cosas dignas de ser notadas. La primera es: que ya estaría acabado el cisma que Silvano de Cartagena habia movido (como queda dicho en el capítulo 26) contra Ascanio de Tarragona. Pues aquí vemos firmado á *Hector de Cartagena*: sin duda obediente, pues acudió al llamamiento que el arzobispo Juan como superior hizo á sus sufragáneos.

4 La de *Nibridio sacerdote de Egara* parece incógnita á algunos: pues Juan Vaseo haciendo recapitulacion de los obispados de España, nombrando el de *Egara* ó la iglesia de Egara dice que él no la halla. Tambien escribe que del obispo *Agarense* (por decir *Egarense*) se hace mencion en el concilio Toledano segundo: pero que él ignora en donde pudiese ser. Pues San Cipriano en el concilio Cartaginense pone al obispo de *Agara* entre los de África; y que él se persuade que está corrompida la letra, y diga *Agragense*, por decir *Agrabense*, ó *Agathense*: lo que se colegiría de las suscripciones del segundo y tercero concilios Toledanos, si no hubiera habido tantos años de diferencia: porque dice que en el uno y en el otro se suscribió *Nibridio*, quien en el uno se nombró *Agrabense*, y en el otro *Agathense*. Pero ¡válgame Dios! y lo que bracea un hombre que se ahoga escribiendo de tierras de que no tiene la práctica! En este mismo asunto estuvo tambien rumiando el P. Juan Mariana: bien que á costa de trabajo se arrimó algo mas á la verdad; porque puso la iglesia ú obispado de Egara en Cataluña, entre Barcelona y Gerona, que á lo ménos solo erró en el sitio. Pero yo apostaré cualquier cosa, que los que han leido el capítulo 42 del libro 4º de esta Obra se reirán de esto, y tocarán con el dedo el sitio donde estaba la iglesia de *Egara*,

que era San Pedro de Tarrasa donde fué la *municipal* Egara, como allí queda probado. Por lo que no me detengo mas en esto, refiriéndome á los testimonios allí citados; resultando con evidencia que Egara fué en Cataluña en donde hoy están las iglesias de San Pedro y Santa María de Tarrasa. Y de Nibridio, diré mas largamente en otro lugar.

5 La tercera cosa que debe advertirse es, que ni de Gerona desde S. Narciso, ni de Tortosa desde S. Rufo no habiamos hallado memoria de ningun obispo. Y de otros de Cataluña ninguna, sino es de Tarragona y Barcelona; pues si la hubiera tenido, tambien los hubiera puesto; porque todas son partes de este cuerpo. Y ahora de aquí adelante siendo del agrado de Dios, irémos hallando á cada paso obispos de cada cual de nuestras ciudades. Cuarta y ultimamente es de advertir, que en cuanto á las firmas de estos Pontífices, Ambrosio de Morales y Viladamor las ponen algun tanto diversas de lo que yo las he puesto arriba: diciendo que en los ejemplares que se hallan en Toledo están del modo siguiente: *Juan metropolitano de Tarragona*, *Pablo obispo de Empurias*, *Hector de Cartagena*, *Agricio de Barcelona*, *Oroncio de Ilíberi*, *Vincencio de Zaragoza*, *Urso de Tortosa*, *Fonciano ó Frontiniano de Gerona*, *Cynidio de Ausona ó Vique*, *Nibridio de Bigerra en Lenguadoch*.

6 Yo no he visto los ejemplares de Toledo, ni por mi parte he alegado cosa oculta, sino es testimonio impreso. El lector no me culpe si soy diferente de Morales. Lo que sé decir es, que Morales se contradice á sí mismo; pues habiendo dicho aquí que Nibridio era obispo de *Bigerra en Lenguadoch*, despues en su capítulo 49 le hace obispo *Agathense* de Francia, siguiendo y refiriendo la opinion de Vaseo dicha arriba. Y en el capítulo 47 del mismo libro le habia hecho de *Bigerra* como aquí. De esto infiera el lector lo que quiera.

7 Para concluir con las actas de este Concilio, digo que en él se hicieron trece cánones ó capítulos comprehensivos de la reformacion del clero, monges, y algunas cosas concernientes al culto Divino: de las cuales solo tocaré dos, que parece hacen á nuestro propósito. La una es, que en el primer cánon está dispuesto que los eclesiásticos no visiten á sus propias parientas, sino muy pocas veces, y esas por necesidad, deteniéndose muy poco en la visita, y llevando en su compañía un hombre viejo y de buena fama, só pena que lo contrario haciendo, si es clérigo, sea privado de la dignidad que tenga: y si es monge, le encierren en una celda del monasterio, donde esté con lloros y lágrimas arrepintiéndose, y que solo coma pan y beba agua, ordenándolo así su Abad. De esto y de otra mencion que se hace en el capítulo once, advierte Morales, y le

sigue Viladamor, que ya en España debia haber monasterios y conventos de monges: y dicen que esta es la primera memória de monges, que se halla en España. Pero yo no sé cómo se puede decir esto; porque memorando sobre lo que tengo escrito de San Sergio monge en el capítulo 90 del libro 4º, me parece que los hallé yo en Cataluña mas de 200 años ántes de lo que estos dicen. Tambien hemos visto en el capítulo 20 del libro 5º, que Vigilancio escribió contra los que se iban á la soledad del hiermo. Y en el capítulo 28 del mismo libro 5º, me acuerdo que dije que San Paulino se hizo monge, y tuvo vida monacal el tiempo que estuvo en Barcelona. Tambien en el capítulo 32, en la vida de San Segismundo, hemos visto que habia doce monges en las asperezas de la montaña de Montseny. Luego queda evidenciado que ya mucho ántes habia monges en Cataluña: bien que no sabemos con certitud de qué órden eran, ni qué regla observaban. De San Paulino decimos que fué su regla conforme la institucion que le hizo San Gerónimo. De los otros nueve no sabemos. De estos del tiempo de que vamos tratando conjeturan dichos autores que serían de la órden de San Benito, porque ya entónces florecia este Santo.

8 En el capítulo 4º de este Concilio se ordenó que se observase inviolablemente la fiesta del Domingo con prohibicion de trabajar, y de negociar en él, empleándole todo en servir á Dios. De que se prueba cuan antiquísima es la observacion de este santo dia. Y lo he puesto para que la nacion catalana, primero que otra alguna alabe á Dios, que nos hizo la gracia de que tan santa institucion, tan celebrada y guardada en la Iglesia santa, haya salido de Cataluña.

9 En el capítulo 13 se ordenó que cuando el Metropolitano convocase á Concilio á los obispos sus sufragáneos, les mandase que trajesen en su compañía no solo los presbíteros de la catedral, sino tambien los de las iglesias de la diócesi, y algunos seculares hijos de la iglesia, esto es devotos y buenos cristianos, pios y de buena conciencia. Y por esto en algun tiempo hallarémos muchos seculares y gente principal en los Concilios: particularmente en el capítulo 110 de este libro sesto.

## CAPÍTULO XLIII.

*Se trata del concilio Gerundense, y la ocasion por qué se juntó. De los gobernadores de España Theudio y Estéfano.*

Año 517. 1 En la misma concurrencia de tiempo que vamos siguiendo de la tutoría del rey Theodorico en los reinos de su nieto el rey Athalarico ó Amalarico: despues de celebrado el sacro con-

cilio segundo de Tarragona, se juntaron otros dos concilios en las ciudades de Gerona y Lérida: de los cuales tengo hecha alguna mencion en el capítulo 27. Y escribiendo de ellos Morales y Viladamor, dicen que el de Gerona fué en el año 517: y el de Lérida en el 525. El mismo tiempo dan al de Gerona César Baronio, y el volúmen de las Constituciones Provinciales del arzobispo D. Antonio Agustin: si bien que este es contrario á sí mismo. Porque en los *Diálogos*, en la lista que hace de los Reyes Godos, dice que debió ser este concilio en el año 523, ó en el de 526. Pero si seguimos su primera opinion, pues la han seguido Morales, Viladamor, Baronio y Garibay, asentarémos que esta cuenta del año 517 es la mas comun. Bien que en ella encuentro yo una dificultad, y es: que poniendo el concilio Gerundense en el año 517 le hacen dichos autores, como le hace Juan Vaseo, primero que el de Lérida. Y en el volúmen primero de los Concilios generales se halla primero en órden el de Lérida, que el de Gerona: y así queda duda sobre cual fué primero. Y pues yo no tengo mas probabilidad por una parte que por otra, me he querido ir por la comun. Porque á mas de los citados, Pedro Antonio Beuter y Gonzalo Illescas los ponen de este mismo modo. Y va ayudado este órden de la comun opinion, mirando bien que el arzobispo Juan de Tarragona, que juntó el precedente concilio en su ciudad, se halló y presidió en este concilio de Gerona, como lo verémos (aunque Garibay diga que presidió Fortuniano): y en el de Lérida presidió Sergio sucesor de Juan, como allí verémos. De que resulta que es buen órden poner primero el concilio de Gerona, y despues el de Lérida.

Mor. l. 11. c. 41. Vilad. c. 83.

En el Cata. del arzob. Dialogo 8.

Garib. l. 8. c. 14.

Beut. p. 1. c. 27. Illesc. l. 2. c. 16.

2 La causa por qué se celebró este Concilio tan presto detrás del de Tarragona, no la he podido hallar espresada en autor alguno. Pero conjeturo yo que sería por una de dos causas principales. Y para mayor inteligencia de esto, presupongo lo que dice Ambrosio de Morales: que á Estéfano, que era gobernador de España en la infancia ó menor edad de Amalarico, se le depuso del cargo en este concilio de Gerona: sin embargo de que Vaseo quiera que esta deposicion se hiciese en el concilio de Toledo. Y así, si seguimos á Morales podemos colegir dos cosas. La una es: que Theudio, que fué hecho gobernador de España, como se dijo en el capítulo 39, lo sería muy poco tiempo; y que le sucedería Estéfano; quien tampoco pudo durar mucho en el encargo, pues luego fué privado de él en el Concilio de que tratamos. La segunda causa es al presente propósito; pues podriamos decir que la ocasion de juntarse este concilio sería para privar á Estéfano de la gobernacion de España, sin duda porque no gobernaba bien; pues no fué so-

Mor. l. 11. c. 47.

lo Estéfano en el mundo el depuesto por un concilio de eclesiásticos, aunque fuese secular. Y plugniese á Dios, que tales pechos tuviesen en nuestros tiempos los Prelados de la Iglesia, que supiesen deponer los malos ministros. Pues aun fué mas lo que se hizo en el concilio quinto Toledano, que privaron al rey *Suintila* de la esperanza de cobrar el reino; y á toda su posteridad de suceder en él. Omitiendo por ahora otros ejemplos, vuelvo al propósito, diciendo que la ocasion de juntarse el concilio no sería otra que la que dependia y procedia de lo que hemos dicho en los capítulos 5, 20 y 21 tratando de aquel mal presbítero el herege Vigilancio, que habia pervertido el órden de los Oficios Divinos: y en opinion de Pedro Antonio Beuter, duraba aun aquel error en algunas partes, hasta el tiempo de este concilio Gerundense. Siendo esto así, es regular que estaría el error mas arraigado en las iglesias de la diócesi de Gerona; y por esto se congregaría allí el Concilio para extirpar aquella heregía. Y no carece de fundamento este pensamiento; porque es conforme á las decisiones del mismo Concilio: en el cual (como diré en el siguiente capítulo) en la primera regla ó cánon se ordenó el método y forma, que se habia de observar en la celebracion de los Oficios Divinos. De que resulta que para una de las dichas causas se juntaría aquel Concilio.

## CAPÍTULO XLIV.

*Trata de los obispos que celebraron el concilio Gerundense, y de los estatutos que hicieron en él.*

Año 517. 1 Comenzóse el dicho Concilio á 7 de junio de 517 concurriendo en él siete obispos de los que se hallaron en el anterior concilio de Tarragona: que fueron, segun parece de sus firmas: *Juan obispo*, *Fortuniano obispo*, *Paulo obispo*, *Agricio obispo*, *Emidio ó Cinidio obispo*, *Nibridio obispo*, *Oroncio*.

2 Cotejados los nombres de estas firmas con las del concilio de Tarragona, se verifica de qué ciudades eran obispos cada uno respective de los siete firmados; y se verifica igualmente que en este concilio Gerundense presidió el arzobispo de Tarragona Juan. Así especificadamente lo advierte Beuter. Y es razon advertirlo; porque así irá entretejido lo que en particular podiamos decir de este arzobispo, con lo que generalmente vamos escribiendo de su provincia. Tambien se evidencia de esto, que Nibridio, que ántes en el concilio de Tarragona le hemos hallado firmado en calidad de *ministro de la iglesia de Egara*, era ya obispo; pues aunque no dice de donde, es cierto que lo era de la misma iglesia. Porque abajo en el capítulo 50 donde

escribiré del concilio Toledano, hablando de cuatro hermanos obispos, le hallarémos á él intitulado *obispo de Egara*.

3 Siguiendo lo dicho en el capítulo precedente en cuanto á la deposicion de Estéfano del empleo de gobernador del reino, es regular que luego que se juntaron los siete nombrados obispos, empezarían á tratar de la causa y motivos que para ello precedieron, no solo en el asunto de Estéfano, sino tambien en el de los daños que padecia la Iglesia católica, con la impía y errónea doctrina del mal presbítero Vigilancio, que tenia pervertido el órden de celebrar y cantar la Misa y los Divinos Oficios en las partes de aquella diócesi; que era diferente del que se practicaba en las demas partes de la provincia. Y así de grado en grado es regular que se irían proponiendo los otros asuntos convenientes al bien público de la Iglesia, y mas del servicio de Dios. Es verosímil tambien que pronunciarían en las decisiones la sentencia contra Estéfano, quitándole la administracion del reino, absolviendo á los súbditos del juramento de fidelidad y obediencia que tenian hecho á su favor. Y por lo que mira á los asuntos eclesiásticos hicieron once reglas ó leyes canónicas: de las cuales hace mencion tambien César Baronio. En el capítulo primero fué instituido y ordenado, que el órden del cantar y celebracion de Oficios que se observaba en la iglesia metropolitana de Tarragona, fuese observado por los sufragáneos en sus respectivas iglesias, segun así consta en el Decreto de Graciano. Y como tengo dicho, Beuter escribe que este decreto se hizo contra la heregía de Vigilancio, que habia pervertido el buen órden de los Oficios. Y aunque esto habia sucedido 200 años atrás, duraban aun algunos resabios de ello; ó tal vez de nuevo habia resucitado aquel error en algunas iglesias de la provincia, como tambien en tiempo sucesivo se volvió á resucitar, como en su lugar dirémos. Y pluguiese á Dios que se abrieran los ojos de los que lo pueden hacer: y que para obviar errores que podrian suscitarse, y para observar la decision de este santo Concilio, se acabase de poner en ejecucion lo que tantas veces se ha señalado de hacer un *Ordinario* para toda la provincia: y no estuviesemos, como estamos con diferente Ordinario en cada obispado. Bien sé que no faltará quien diga, que no es inconveniente observarse diversas consuetudes, bajo de una misma fe. Empero esto será si no les obsta alguna canónica decision: como lo dice el papa Nicolás primero. Y por esto como en este concilio de Gerona no se quiso admitir diversidad de la consuetud de la Metrópoli, tengo por cierto que es cargo de conciencia la omision en hacer los dichos Ordinarios. Dios quiera que esto aproveche.

Canon instit. de cons. distinct. 2.

Cap. 2. de feriis ex juncta glos. in verba. Consuetudines. = Nico I. in canon. Scit sancta 12 disti.

4 En el tercer capítulo instituyeron las Letanías mayores

para despues de la fiesta de Pentecostes ó Pascua del Espíritu Santo: y otra vez las menores para las calendas de noviembre. De lo cual el que está versado en la historia, verá que primero fueron usadas las Letanías en Cataluña que en Roma. Pues allí comenzaron en tiempo de San Gregorio Magno, que fué muchos años despues, como se lee en la *Historia Pontifical* de Illescas, de Baptista Platina y del obispo Equilino, que pone largamente las causas de esta institucion que se hizo en Roma, y el órden de las procesiones, y declaracion de las cosas de ellas. Verdad es que, aunque por el tiempo de que voy tratando no se usasen en Roma, se usaron en otras provincias primero que en Cataluña: de lo que me refiero á Fr. Gerónimo Romí, en su *República cristiana*.

Illesc. l. 4. c. 1. Plati. vida de S. Gregorio. Equilino l. 4. c. 13. Romá l. 5. c. 15.

5 Se ordenó tambien en el capítulo 10 de este Concilio, que siempre al acabar maitines y vísperas se diga por el sacerdote la oracion del Padre nuestro. Y de aquí entenderán los catalanes el orígen que tiene en la Iglesia, lo que ven en el coro de los eclesiásticos, que se arrodillan al decir la oracion del Padre nuestro, cuando acaban ó se dejan de decir las horas canónicas. Y alabarán á Dios por tantos institutos buenos como se hicieron en Cataluña, y despues los ha observado, y observa toda la santa Iglesia Romana.

6 Muchas otras cosas se instituyeron en aquella santa asamblea, pertenecientes al régimen de la Iglesia y honestidad eclesiástica, que por no ser largo omito referirlas. Y con ellas se acabó el Concilio.

## CAPÍTULO XLV.

*De la muerte del arzobispo de Tarragona Juan, y de su sucesor Sergio.*

1 Despues que hubo hecho el arzobispo Juan de Tarragona tantas y tan santas obras como de él dejo escritas desde el capítulo 41 hasta aquí, acabó el curso de su vida, como aquel que era hombre mortal como los demás. No me atrevo á afirmar en qué año murió; porque es incierto, por la incertidumbre de las cuentas de los años que verémos en el capítulo siguiente. Lo mas cierto es que murió despues que fué acabado el concilio de Gerona y que era ya muerto cuando se tuvo el de Lérida. Y por esto hallarémos allí que ya era arzobispo de Tarragona *Sergio* su sucesor; y que como á tal presidió en aquel Concilio. Y en qué año pudo ser esto, poco mas ó ménos, se podrá conjeturar de la cuenta que darémos por mas cierta en el dicho capítulo siguiente.

2 Ignoramos la nacion y patria del arzobispo Sergio: pero sabemos su vigilancia en la cura pastoral. Porque estando la Iglesia afligida con la calamidad que diré en el capítulo siguiente, para tratar los asuntos que convenian á la República cristiana en aquellos trabajos, congregó dos concilios, uno en la ciudad de Lérida, y otro en Barcelona: en los cuales mostró bien ser digno de la sucesion de su predecesor. Y porque en los capítulos siguientes dirémos de cada uno de estos dos concilios, y de ellos se probará todo lo que tengo dicho aquí; no diré mas de Sergio en particular: pues lo demás de su tiempo se verá en los siguientes capítulos.

## CAPÍTULO XLVI.

*Del concilio Ilerdense: de los obispos que se hallaron en él, y los decretos que se hicieron.*

1 Lo que tengo escrito en los capítulos 27 y 42, hasta el 45, me obliga á escribir ahora del concilio Ilerdense, por razon del arzobispo Sergio, que fué celebrado en la ciudad de Lérida despues del de Gerona. De los mismos capítulos parece cuan diferentes hemos quedado sobre el año en que se celebraron dichos Concilios, por la variedad con que cuentan los autores que de ellos tratan. Y la misma dificultad nos ocurre ahora; pues aunque demos por averiguado que este concilio de Lérida se celebró despues de el de Gerona, aun quedamos indiferentes sobre en qué año se congregó: bien que en el capítulo 43 he dicho que Morales y Viladamor han escrito que se celebró en el año 525. Vaseo le pone en el mismo año, y en el dia que le puso Garibay, en el domingo 6 de agosto. Pero los Archiepiscopologios, que van con los volúmenes de las *Constituciones Provinciales* de los arzobispos D. Gerónimo de Oria, D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, todos le ponen en el año 546 despues de muerto el arzobispo Juan, en tiempo de Sergio su sucesor. La diferencia es considerable, porque llega á 20 ó 21 años. Verdad es que los dos últimos estan indiferentes en si fué este concilio en el año 15 de la tutela del ostrogodo rey Theodorico, ó en el 15 del reinado de Theudio, de que trataré en el cap. 51. Si decimos que fué en el año 15 de la tutela, que pienso es lo mas cierto, por hallarlo así escrito en el volúmen de los Concilios generales, entónces viene bien la fecha del año 525. Porque como hemos visto en los capítulos 38 y 39, el rey Theodorico tomó la tutela de su nieto en el año 510 en que murió Alarico: que ajustados á esta cuenta 15 años, hemos de decir fué en el año 525. Y si seguimos las otras cuentas allí

Año 525.

Mor. l. 11. c. 43.
Vilad. c. 83.
Garib. l. 8. c. 14.

Volum. 1.

puestas, cargando en cualquiera de ellas 15 años, nunca pasaríamos del año 30; y sería imposible decir que el año 15 de la tutoría de Theodorico viniese á ser el año 546. Si le ponemos en el año 15 del reinado del Theudio; porque este comenzó (segun algunos) á reinar en el año 531 como verémos abajo; en tal caso vendria bien que hubiese sido el año 546 de Cristo, Era del César 584, como dicen dichos arzobispos que se lee en algunos Códices ó libros viejos. Yo he apuntado todo lo que he podido hallar en este asunto, y estoy tan indiferente, que no sé qué elegir. Bien puedo quedarme así, pues se han quedado tan graves doctores, como son los dos citados arzobispos. El lector elija la opinion que mejor le parezca.

2 Congregado pues este Concilio en el lugar destinado en aquella ciudad de Lérida, se hallaron en él ocho obispos y un diácono, segun lo escriben Ambrosio de Morales y Viladamor: de los cuales parece que algunos firmaron sin poner los nombres de sus ciudades, y otros los pusieron del modo siguiente: *Sergio obispo*, *Justo obispo*, *Castonio obispo*, *Juan obispo*, *Paternio obispo de Barcelona*, *Marulio obispo de Tortosa*, *Tauro obispo Agarense*, *Februario obispo de Lérida*, *un diácono por Stafilio su obispo.*

3 Empero en el volúmen primero de los Concilios generales se lee de diferente modo: es á saber: *Sergio obispo*, *Justo obispo*, *Pedro obispo*, *Marulio obispo*, *Tauro obispo*, *Februario obispo*, *Grato obispo*, *que firma por sí y su señor obispo Estéfano*, *enviado por él.*

4 De modo que yo no hallo mas que siete obispos en este concilio, y mucho me hubiera alegrado de poder ver los originales que sigue Morales, para ver cual es la causa de esta diversidad. Pero, pues no es posible, y hago lo que puede un hombre, acépteseme la voluntad.

5 Sobre algunos nombres de los obispos que dice Morales que se firmaron en este Concilio, hay algunas cosas que decir. Y es la primera, que de Sergio escriben Estéban Garibay y Juan Vaseo que era obispo de Lérida; pero todos los otros dicen que era metropolitano de Tarragona. Y así me parece que resulta del concilio de Barcelona, y de lo que diré despues en este mismo capítulo.

6 De Justo podemos decir que debia ser obispo de Urgel, por la razon que espresaré en el capítulo 50 hablando de los cuatro hermanos obispos, y tambien cuando en el mismo capítulo hablaré del concilio Toledano.

7 De Castonio y Juan no tengo noticia. De Paternio diré en el capítulo siguiente. Sobre Tauro á quien Morales nombra obispo Agarense, el cual por lo que tengo escrito en el capítulo 42

parece habia de ser de Egara, ha recibido engaño dicho autor. Porque no es posible que fuese obispo de allí; respecto de que en los concilios de Tarragona y Gerona (capítulos 42 y 44) hemos visto que Nibridio era primer *ministro*, y despues *obispo* de Egara: de que resulta que en este medio tiempo no pudo Tauro ser obispo de Egara, porque lo era Nibridio.

8 Del que Morales pone como diácono, consta por el volúmen de los Concilios que era obispo; y que se nombraba *Grato*. Y se firmó como tal con su nombre propio por sí, y tambien con poderes de Stafilio ó Estefano obispo: del cual por cortesía dice que era su señor; y así firmó por sí y por su principal, que le habia dado el poder: si bien ignoramos cuales fuesen las diócesis del uno y del otro.

9 Empero tratando ahora del principal fin para que se juntó aquel Concilio; se conjetura de lo que se lee en el catálogo de los arzobispos de Tarragona en el volúmen de las *Constituciones* de D. Gerónimo de Oria: pues allí donde habla del arzobispo Sergio se dicen dos cosas; la una es, que aquel Sergio es el mismo que hallamos firmado en este Concilio: y la segunda, que habiendo él publicado y notificado el Concilio, aunque los Godos no dejaban de perseguir á los santos Obispos y Prelados, todavía le celebró. De modo que de esto, y de lo que diré en el siguiente capítulo, parece que en el tiempo de que vamos tratando, habia alguna persecucion de los Godos (como arrianos que eran) contra los católicos. Y con motivo de esta afliccion, es muy verosímil que se juntase aquel Concilio, para fortalecer á los perseguidos, y censurar á los perseguidores: aunque esto mismo aumentaría la persecucion contra los Prelados, permaneciendo ellos con constante perseverancia en aquel santo acto, no obstante la dicha persecucion. Tambien, atendiendo á las actas de este Concilio, podemos persuadirnos que se juntaría para tratar de la reforma del estado de la República cristiana, y de los abusos de todos estados: pues particularmente en el capítulo ó cánon tercero se hace alguna reforma en el estado Monacal. Y por cuanto allí se hace mencion de los monges y abades, advierto que se olvidaron Morales y Viladamor de lo que arriba en el capítulo 42 tengo notado que habian escrito de los primeros monges de España: y ahora vuelven á decir que esta es la primera vez que se halla memoria de monges, abades y monasterios en España. Pero se ve claramente que recibieron engaño; por la razon que tengo puesta en el capítulo 42. Y basta por ahora haber advertido esto aquí.

10 En el octavo cánon de dicho Concilio se hace mencion de los esclavos y discípulos que por temor de sus amos ó maestros huyen á las iglesias: disponiendo allí que no sean extraidos de

ellas. De lo cual se evidencia cuan antigua es la inmunidad de la iglesia en Cataluña : cuya decision tenemos en el Decreto de Graciano. Y si Gerónimo Romá en su *República cristiana* loa de esto en general á toda España, ¿cuanto mas propia es esta gloria de Cataluña, y cuanta mas honra le ha de caber de aquí en particular, donde no en una ni en dos, sino en todas se observa la inmunidad que les han dado los sagrados cánones?

Canon Nullus 17. q. 4. Romá l. 1. c. 20.

11 He leido tambien en el volúmen primero de los Concilios generales, que en el volúmen que compiló Ivo, y en otros volúmenes viejos estaba escrito que en este Concilio se ordenó que en las bodas y casamientos de los cristianos, los que iban á ellas no hiciesen danzas ni bailes, ni alegrías de manos; sino es comer ó cenar con la decencia debida entre cristianos. De donde se ve cuan mal obramos en Cataluña en hacer en las bodas semejantes diversiones prohibidas por los Cánones: pues hoy dia casi no hay boda que no se celebre con danzas, bailes ú otras públicas diversiones. Tambien se ve cuan inveterado mal es este de bailar: que parece se ha hecho hereditario, y pasa de los unos á los otros. Y en resolucion se saca de esto la diligencia de aquellos santos Padres en encaminar la salvacion de sus súbditos; y que no faltaban celadores de la fe y religion, aunque los señores temporales de Cataluña eran arrianos.

## CAPÍTULO XLVII.

*De los obispos Paternio ó Pedro, y Agricio de Barcelona: y de la persecucion que los arrianos hicieron en ella contra los católicos.*

Año 525.

1 Antes de hablar del concilio Barcelonense, del que dije en el capítulo 45 que escribiría despues del de Lérida, conviene advertir, que debe corregirse un error que he notado en la sala grande del palacio episcopal de Barcelona en el órden y serie de los Obispos, que por mandado del Ilmo. Sr. D. Alfonso Coloma trazé allí el año de 1600. Y es, que no me parece que cuando pintaron allí las efigies de los Obispos, pusiesen al obispo Paternio ó Pedro: del cual hemos hallado la firma en el concilio Ilerdense referido en el precedente capítulo. En mi borrador bien sé que le tengo escrito, y sin duda le puse tambien en la copia que le entregué al dicho obispo Coloma. Pero ignoro la causa por que no ha salido allí entre los otros que están figurados. El P. Mtro. Francisco Diago escribiendo de los obispos de Barcelona no hace mencion de él, ni tampoco los Episcopologios de los archivos de Barcelona. Pero sea la que fuere la causa de esta falta, lo cierto es que del concilio Ilerden-

se consta que Paternio ó Pedro (que todo es uno) era obispo de Barcelona: y que se debe poner entre los demás que están figurados en la dicha sala Episcopal.

2 De esto se evidencia tambien, que Agricio obispo de Barcelona ya habia muerto en el año 525 cuando se tuvo este concilio Ilerdense. Sucedióle Paternio ó Pedro, que se halló en este Concilio. Y de esto tambien resulta que es error el decir que á Agricio le sucedió Hungas, como por descuido está figurado en dicha sala, y lo pone el P. Diago. La razon es, porque aquí hallamos á Paternio, y despues hallarémos que en el año 578 murió Guillermo tercer obispo de Barcelona: y en el de 598 hallarémos la primera memoria del obispo Hungas. De que resulta por precision, que entre Agricio y Hungas, hubo de haber dos obispos, que fueron Paternio y Guillermo.

3 A este Paternio no sabemos cuanto le duró su Pontificado: si solo, que segun lo que hallamos escrito, no pudo durar muchos años. Porque segun los Episcopologios de los archivos Real y Capitular, en el año 578 murió el obispo Guillermo, que como dejo dicho, fué sucesor de Paternio. Y dice el Episcopologio del archivo Real, que ántes que fuese elegido este Guillermo habia vacado 34 años. De que resulta, que desde el año 525 hasta el año 559 corrieron los 34 años. Desde el 59 hasta el de 78 pasaron 27, los cuales se deben repartir entre Paternio y Guillermo, á arbitrio de buen varon. Y si ponemos el concilio Ilerdense en el año 546, como ya he dicho que lo entienden algunos; en tal caso, dando á lo ménos aquel año á la vida de Paternio, diríamos que vivió hasta entónces; y los 34 años que van desde aquí al año 80, serían los de la sede vacante, que dejamos dicho. Pero no puede salir bien la cuenta; porque hallamos á Guillermo dentro de este tiempo en la circunferencia del año 578.

4 Pero dejando esto, porque no podriamos ver el cabo del hilo, solo al propósito de lo que he dicho de tan larga sede vacante de Barcelona, referiré lo que dice el Episcopologio del archivo Real: y es que el obispado de Barcelona vacó 34 años, porque los Emperadores romanos perseguian á los cristianos, y los moros tenian ocupada Barcelona. Esto en cierto modo es verdad, y de otro modo contiene error. Que los cristianos fuesen perseguidos convengo en ello; pues así lo dejo apuntado en el capítulo 46: y esto pienso yo que sea lo mismo. Y la ocasion porque debió ser en Barcelona, la diré en el capítulo 49. Pero el autor del dicho Episcopologio tomó á los godos por los romanos, y á los arrianos por moros. De modo que unido lo que en este capítulo dejo escrito con lo que vamos contando aquí, resulta que los Godos arrianos movieron persecucion contra los

católicos en la tutoría que Theodorico ostrogodo tuvo de su nieto Athalarico ó Amalarico, teniendo el arzobispado de Tarragona Sergio, y el obispado de Barcelona Paternio, y los de las otras ciudades los nombrados en el concilio Ilerdense. La ciudad que mas sintió esta calamidad fué la de Barcelona que estaba ocupada por los arrianos. Y por esta causa pienso yo que se junto en ella el concilio Barcinonense, del cual de paso he hecho mencion en el capítulo 46, y escribiré á propósito en el siguiente.

## CAPÍTULO XLVIII.

*De los concilios de Valencia, Zaragoza y Barcelona. Y los obispos que en este último concurrieron.*

1 Iba continuando la persecucion que hemos dicho habian movido los Godos arrianos contra los católicos: y trabajaban los santos Obispos en meditar sobre el remedio que se podria tomar para la conservacion de la union de aquellos. A este fin celebraron dos concilios, uno en la ciudad de Valencia, y otro en la de Zaragoza. Los cuales hallarán los curiosos en el volúmen primero de los Concilios generales, y hacen memoria de ellos Ambrosio de Morales y Viladamor. Pero omito tratar de ellos, porque no hallo que contengan cosa correspondiente á mi propósito.

Mor. l. 11. c. 45. Vilad. c. 83.

2 Y como la necesidad en aquella temporada era mas urgente en la ciudad de Barcelona, porque en ella estaban arraigados los arrianos, segun lo he dicho en el capítulo precedente, por eso fué preciso, para proveer allí de socorros espirituales y eclesiástica medicina, para poner presidio de católicos soldados en donde estaba la mayor fuersa de los enemigos de la fe, para proveer de Doctores el lugar que estaba mas poseido de ignorancia, y para iluminar á los que vivian en tinieblas; fué preciso, digo, que el arzobispo Sergio de Tarragona mandase juntar un concilio en esta ciudad de Barcelona segun lo escriben D. Antonio Agustin y D. Juan Terés en sus Archiepiscopologios. Y dicen que fué muy luego despues del concilio de Lérida: y que en él intervinieron los obispos siguientes: *Sergio metropolitano, los obispos de Barcelona, Empurias, Lérida, Gerona, Zaragoza y Tortosa.*

3 Empero no escriben los dichos dos autores como se nombraban estos obispos, ni el año en que se juntaron, ni lo que en él se determinó. Solo apuntan que este concilio se tuvo en Barcelona, y nada mas. Ni en ningun otro escrito he podido yo hallar memoria alguna. Por lo que no hay que estrañar el

que no nombre los obispos, y que no dé relacion de los sucesos del concilio. Si bien es verdad que conforme á lo que hemos dicho en el precedente capítulo, parece que el obispo de Barcelona que se halló en este concilio fué Paternio, por la suputacion del tiempo que allí hemos hecho. Pero ni de él, ni de su sede tengo mas que decir, si no es volver á advertir lo que está dicho en el precedente concilio de Lérida: que despues de él vacó la sede 34 años por la ocasion allí escrita.

## CAPÍTULO XLIX.

*De como el rey Athalarico tomó el gobierno del reino, casó con Clotilda, persiguió á ella y á los demas católicos, y fué muerto en Barcelona por el ejército de su cuñado.*

1 En el tiempo en que pasaban en Cataluña los sucesos de que acabamos de tratar ó poco despues, murió el rey Theodorico ostrogodo de Italia, que tenia la tutela y cura de nuestro rey Amalarico ó Athalarico su nieto: cuyo suceso acaeció en el año del Señor 522 conforme lo quiere Matéo Palmerin, ó como pretenden Mariano Scoto y el Bergomense el año 523, si no es mas cierto el de 526 como lo dice Baronio. Luego que murió Theodorico, su nieto, que ya era de edad de 20 años á corta diferencia, y así de suficiente tiempo para poder regir, administrar y gobernar su reino, tomó la posesion de él. Y como por ser señor de los Godos de España, y por consiguiente de Cataluña, corresponde escribir de él segun nuestro principal intento, diré algo de su reinado, aunque con la brevedad posible: refiriéndome en lo demas á San Antonino, á Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Francisco Tarafa, Diego de Valera, Juan Mariana, Carbonell y Viladamor.

Año 526. Palm. Chro. Scoto Chro. Bergo. l. 9. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Mor. l. 11. c. 46. Beut. p. 2. c. 27. Medi. p. 2. c. 74. Castillo l. 2. discurso 7. Alfonso c. 20. Ricio l. 1.

2 Pero ántes de entrar á hablar de este Rey, hago presente que algunos años ántes, corriendo el de 514 de Cristo nuestro Señor, segun cuenta Tilio, ó 516 conforme Garibay, habia muerto el rey Clodovéo de Francia, con quien el rey Athalarico habia tenido tantas guerras, como lo dejo escrito. Sobrevivieronle cuatro hijos varones, nombrados Childeberto, Clotario, Theodorico y Clodomiro; y una hija nombrada Clotilda, que algunos la llaman *Totila*. Clodovéo repartió los reinos entre los cuatro hijos; tocando á cada uno respective las provincias que señalan San Antonino, el Bergomense, Pauló Emilio, Juan Tilio, Roberto Guaguino, Juan Pineda y Blondo, donde lo podrá ver el curioso: que yo omito su esplicacion, porque es ageno de mi intento; pues solo me hace al caso el hablar de la

Tar. c. 95. Valera p. 3. c. 13. Mar. l. 5. c. 7. Carbo. f. 13. Vilad. c. 84. Garib. l. 8. c. 14. Æmilio l. 1. Tili Chro. Guag. l. 1. Pine. l. 15. c. 15. §. 1. Blondo dec. 1. l. 4.

infanta Clotilda. Por cuanto, luego que el jóven rey Athalarico cobró su reino, considerando los daños que le causó á su padre la enemistad con la Francia; y cuan bien le estaría á él tener paz con los cuatro Reyes hijos de Clodovéo, resolvió casarse con Clotilda su hermana: y á este fin les envió embajadores pidiéndola para esposa. Ellos convinieron, y se celebró el matrimonio: por cuyo medio cobró Athalarico mucha parte de las tierras que habia perdido en Francia. Y dicen espresamente Paulo Emilio y Juan Tilio, que cobró los estados de Tolosa. Verdad es, que Tilio opina que este matrimonio se hizo ya en el año 515, luego que los cuatro hermanos sucedieron en el reino. Pero respecto de que Athalarico en aquel año no tenia edad para contratar matrimonio, lo dudo; ó á lo ménos hemos de entender que se haría con promesa de suspender la confirmacion hasta que tuviese el Rey la edad competente.

3 Casado que fué Athalarico, y recibidos los estados de Tolosa, dice Morales que las tierras que cobró, las partió con Athalarico rey ostrogodo su primo, que habia sucedido á su abuelo Theodorico: de cuya sucesion hablan Paulo Emilio, Blondo y Baronio. Y la porcion fué por el rio Rosne, dándole á Athalarico ostrogodo todo lo de la parte de allá, y quedándose él con todo lo de la parte de acá del dicho rio. Podria ser tambien que nuestro Athalarico visogodo diese al ostrogodo la provincia Narbonesa: porque leemos en Sabélico, siguiendo á Casiodoro y Procopio, que Amalarico ostrogodo la dió en este tiempo á Theodemberto pariente del muerto rey Clodovéo.

4 Despues de casado nuestro rey Athalarico con la infanta Clotilda, residieron la mayor parte del tiempo en nuestra ciudad de Barcelona, como se evidenciará en el discurso de su historia. Pero aunque se consintió en que este matrimonio habia de producir mucho bien y quietud temporal, por la amistad con la Francia y haberse hecho en beneficio de la paz; sin embargo, por secretos juicios de Dios, sucedió al contrario. Pues si bien se siguió mucha gloria espiritual, tambien muchos trabajos y miserias temporales para los vasallos católicos: y al fin se siguió la desastrada muerte del rey Athalarico, atraida por él mismo en pena de sus culpas y pecados. Todos los autores ya nombrados concuerdan en que Clotilda era muy cristiana, y fiel católica, y su marido arriano, como los demas godos: de cuya diferencia de religion se siguió la desavenencia entre los dos: esta produjo el mal trato, que se convirtió en cólera, y de la ira llegó á ultrajar y á poner las manos en la católica reina Clotilda; á que se añadió privarla el Rey de sus santos propósitos: pero ella cuanto mas tribulacion, con mas fe perseveraba en los actos de virtud católica. Viendo el Rey que esto no bas-

taba á apartarla de su santo propósito, permitió que sus criados comenzasen á perderla el respeto, y que los vasallos la vituperasen y ninguno la estimase en lo que era. Y como el Señor siempre allí donde los malos le blasfeman, alza otros que le honren, ¿quién duda que hizo que los católicos que habia en Barcelona se conformarían con la buena y santa Reina, en honor de su Divina Magestad? Tambien es cierto que el Rey, que permitia que fuese perseguida su muger la Reina, hija y hermana de Reyes, por ser católica; tambien los haria perseguir á ellos, que eran vasallos. Y por esto pienso yo que debió esforzarse aquella persecucion, de la cual se habla en los capítulos 46 y 47, donde se dice que se habia movido, y estaba ya muy pujante en el tiempo que se celebraron los santos concilios de Lérida y Barcelona. Y como en tales casos una barbarie y una crueldan llama otra, comenzó Athalarico á prohibir á la santa Reina el ir á las iglesias de los católicos; y si iba, al ir y al volver la trataba mal de palabras, y á veces le daba tales golpes que dejaban señales en sus delicadas carnes. Llegó este desprecio á tal estado que ya los vasallos arrianos la tiraban lodo y piedras cuando la hallaban por las calles, yendo y viniendo de las iglesias. Pero ni todo esto fué bastante para retirarla de su fe y religion. Esta constancia inspiró al Rey la maldad de quitar á las iglesias de los católicos los vasos sagrados, con el depravado fin de que los eclesiásticos no pudiesen ofrecer ni celebrar los sacrificios acostumbrados, creyendo el Rey que con esto la Reina se abstendria de ir á los templos de los católicos. Quedaron aquellos templos sin cálices, patenas, misales y lo demas correspondiente á la celebracion de los santos sacrificios. A vista de este hecho, la santa Reina llegó (como se suele decir) á perder los estribos de la paciencia: y para vengar la causa de Dios, aunque habia callado en la suya propia, alegó sus muchos trabajos y padecidas injurias en carta que escribió á los Reyes sus hermanos, y particularmente á Childeberto, enviándole un pañuelo teñido en sangre que habia recogido de sus heridas.

5 El rey Childeberto, leida la carta de su hermana y vista su derramada sangre, se enfureció de tal modo que inmediatamente resolvió la venganza; y para ejecutarla, juntó un poderoso ejército, y marchó con él hácia Barcelona. Lo cual hizo con tanto secreto y diligencia, que mas pronto se le vieron encima, que no supieron su venida: de modo que Atalarico no tuvo tiempo para salir de Barcelona. Esta ciudad habia vuelto entónces á ser corte Real y capital de la Corona, y gloria de los Godos conforme lo fué en el reinado del rey Ataulfo, segun vimos en los capítulos 1 y 2 de este libro: y en ella cogió á

Atalarico el ejército de su cuñado enteramente desapercibido é imposibilitado de defensa. Y como á esto se juntaba el que sus culpas y pecados le turbaban, y la sangre de la inocente señora clamaba contra él delante de Dios, no supo qué hacer, sino huir al mar á ponerse en una nave. Pero hallándose ya para embarcarse, el pecado que le tenia atado no le dejó escapar. Porque prevenido de los franceses no pudo embarcarse, como lo dice Blondo: ó segun escriben los otros, queriendo volver á la ciudad para mas bien recoger el tesoro que en ella dejaba, halló que ya el rey Childeberto estaba apoderado del palacio y tesoro Real. Visto esto quiso Atalarico volver á huir y ponerse en cobro: empero no pudo, porque fué descubierto y los franceses le dieron alcance. Y aunque procuró librarse de ellos, refugiándose en una iglesia de católicos; permitió Dios nuestro Señor, no solo que no gozase de la inmunidad del templo hombre que le habia profanado y robado, y maltratado á su muger que le veneraba; pero ni aun le dió Dios tiempo para poner sus piés en el umbral del templo, porque se lo embarazó una aguda punta de lanza, con que un valeroso soldado le pasó el cuerpo, y cayó en tierra muerto.

6 Verdad es que en esto que dejo así escrito, si bien los autores por mí alegados lo han sacado de este modo de San Gregorio Turonense, y de Procopio; hay otra opinion, que es de San Isidoro, y dice que Atalarico ó Amalarico fué vencido en batalla cerca de la ciudad de Narbona, y despues públicamente descabezado en ella. Esta opinion la siguen Miguel Ricio, Carbonell, y Mosen Diego de Valera: pues en general dicen que murió en una batalla que tuvo con el rey Childeberto. Pero Morales tiene por mas cierta la primera, y le siguen Medina y Viladamor: y tambien parece la siguen Tarafa, Sabélico, Bergomense y Blondo; pues concuerdan todos en que la batalla fué en Barcelona: y que queriendo huir Amalarico, le mató un soldado de los franceses, que le salió al camino.

7 De este modo murió el rey Atalarico ó Amalarico en el año 525 segun lo dice Tilio, ó en 531 de la natividad de Cristo conforme los mas de los otros autores, y entre ellos Garibay: habiendo reinado 4 años segun lo dice Julian del Castillo, ó 5 años, segun la mas comun opinion, ó 20 meses mas que le añade Diego de Valera. Bien que la cuenta de los 5 años es mas comun, y mas conforme con la que hemos traido en los precedentes capítulos. Tarafa le da 20 años de reinado.

Año 531.

8 Despues pasó adelante Childeberto despoblando mucha parte de España hasta Toledo, segun dice Blondo. Y de allí se volvió á Francia, llevándose consigo á su hermana la reina Clotilda. Pero como la santa señora se hallaba tan maltratada, fatigada y

afligida con tantos trabajos como habia padecido, rendida aquella humanidad, no llegó á la Corte, porque en el camino dió su espíritu á su amado Jesus.

9 Y acabando todo lo que se puede decir correspondiente á nuestro propósito del reinado de Atalarico, advierten Morales y Viladamor que dice Procopio, que con esta guerra pasada entre Childeberto y Amalarico perdieron nuestros Godos todo lo que tenian en Francia; y que desamparando las tierras sus pobladores, se pasaron á España. Pero el arzobispo Turonense escribe que los Ostrogodos y los Visogodos se juntaron, y los unos y los otros defendieron la tierra. Bien que yo me persuado que esto es hablar de cosas ántes de su tiempo. Pues el querer ocupar los Franceses las tierras de los Godos, y juntarse ellos con los Visogodos, fué en vida de Theudio: y allí dirémos largamente los sucesos de todo esto.

## CAPÍTULO L.

*Del segundo concilio Toledano y de los obispos de Cataluña que se hallaron en él. Y de Justo y Justiniano, Nibridio y Elpidio, obispos y hermanos todos cuatro.*

1 Poco ántes que muriese el rey Atalarico, en el año 5º de su reinado, que conforme á la mas comun cuenta de las puestas en el capítulo precedente, fué el último de su reinado: escribe el Dr. Blas Ortiz que se celebró un concilio en la ciudad de Toledo. Y es así verdad, porque se halla continuado en el volúmen primero de los Concilios generales, y todos concuerdan en el año. En aquel concilio se hallaron tres obispos, que entiendo eran los tres de Cataluña: es á saber *Paulo*, que no dice el nombre de su ciudad, *Nibridio Agabrense*, y *Justo Urgelense*.

Ortiz c. 66.

Mor. l. 11. c. 17.

2 *Paulo*, si miramos lo que hemos dicho en el capítulo 42 hablando del concilio Tarraconense, parece habria de ser obispo de Empurias. *Nibridio*, aunque aquí parece firmado *Agabrense*, y así lo pongan Morales y Garibay; no obstante, por lo que está dicho en los capítulos 42 y 44 hablando de los concilios de Tarragona y Gerona, parece habia de decir que era obispo de la ciudad de *Egara*. Y pues allí se apunta todo lo que se podia decir en confirmacion de esto, no volveré á repetirlo. Ni me obsta, que el P. Mtro. Diago haya escrito que era de *Bigerra*: porque lo ha dicho siguiendo á Ambrosio de Morales. De Justo no hay dificultad en que era obispo de Urgel; pues lo declara su firma.

3 De modo que así se prueba lo que tengo dicho de que en

aquel Concilio se hallaron tres obispos de Cataluña. Y por esto corresponde al propósito de nuestra Crónica, el ver tanta gloria para Dios, y honor para nosotros; pues en tiempo de tan infiel Rey como Atalarico, los Prelados fueron católicos; y en medio de la calamidad de la persecucion, no solo celebraban concilios en esta provincia; sino que acudian á los que se celebraban fuera de ella.

4 Empero es de saber que de estos tres obispos, solo Paulo llegó á tiempo á todos los actos del Concilio, y á las disputas de él. Pues Nibridio y Justo dicen ellos mismos en sus firmas, que llegaron tan tarde al Concilio, que ya se estaba cerrando. Y en la conclusion se hicieron leer los cánones que se habian hecho, y los firmaron y se suscribieron.

5 Con ocasion de este Concilio advierten Morales, Beuter, Garibay, Mariana, Vaseo y Baronio, que en aquel tiempo habia en España cuatro hermanos obispos: cosa tan rara, que me persuado es única en su especie, y por esto digna de darle lugar en la historia, mayormente porque particularizando Morales este caso, nota que los tres fueron Prelados en la Corona de Aragon. Y particularizándolo nosotros mas, hallarémos que los dos eran obispos en Cataluña. Nombrábanse los cuatro Justo, Justiniano, Nibridio y Elpidio. Y voy á decir algo de cada uno de ellos.

6 Era Justo obispo de Urgel: pero ignoramos de qué nacion era. En la puericia, es regular que fuese destinado al estudio: y que en él aprovechase principalmente en las Letras Sagradas, como se verá en la relacion de su historia. Fué elegido obispo de Urgel, y en mi juicio fué esta eleccion ántes del año 525 de Cristo, ó cerca del año en que se celebró el concilio Ilerdense: en el cual me parece haber hallado su firma. De que arguyo que en aquel año era obispo. Y comunmente se opina que él es el que se halla firmado en dicho Concilio. Pero no satisfecho con asistir en él porque era cerca de su casa y sede, para mostrar su zelo católico, acudió tambien al concilio de Toledo en compañía de su hermano el obispo Nibridio de Egara. Llegaron allí estos hermanos tarde: pero se hicieron leer las deliberaciones del Concilio, y entendido que todas eran justas y muy santas, las firmaron sin reparo alguno, como si hubieran concurrido en todo el discurso del Concilio. Escriben de este obispo Justo los arriba citados autores, siguiendo á San Isidoro, que escribió sobre los Cánticos de Salomon, y aunque breve, con mucha claridad y facilidad, que es habilidad muy loable; porque ser breve y claro se hace pocas veces: pues la brevedad suele ser obscura. Pero ello es cierto que Justo lo hizo breve y claro; porque lo acreditan sus Obras, que aun duran; y

yo las he visto en la librería del célebre convento de Santa Catalina mártir de nuestra ciudad de Barcelona, que van con la *Bibliotheca Sanctorum*, donde las podrán leer los curiosos; pues á lo poco que yo entiendo digo que son muy dignas de ser leidas, porque tuvo su autor grande suavidad y dulzura en descubrir los Divinos misterios de aquella parte de la sagrada Escritura. Entretenido en tan santas obras este insigne Pontífice, vivió hasta el tiempo del rey Theudio, y en aquel reinado murió el año 540 de nuestra salud. Es tenido en la Iglesia católica romana por santo, canonizado á lo ménos en la forma antigua, y como á tal lo pone en el calendario á 28 de mayo: como se puede ver en el Martirologio Romano, y allí á César Baronio. Su catedral le celebra fiesta con oficio doble en el mismo dia, segun lo escribe Fr. Antonio Vicente Domenech.

7 De Nibridio dice Baronio que se han perdido todas las memorias. Pero si no me engaño, nosotros hemos hallado alguna parte de ellas. Y ya aquí dejo escrito que era obispo de Egara junto á Tarrasa, y las causas que me han movido á intitularlo así. De modo que mirando lo que queda escrito sobre los concilios Tarraconense, Gerundense y este Toledano, resulta que se halló en tres concilios: en el primero como *ministro de los sacerdotes de la iglesia de Egara*, y en los dos como *obispo* de allí mismo, infiriéndose de esto las dignidades eclesiásticas que tuvo. El ser *ministro de los sacerdotes de Egara*, aunque parece que cualquiera que hace algun servicio, y especialmente en cura de almas, se llama ministro: tengo para mí que en este asunto era en la iglesia de Egara particular dignidad, que tenia cargo de predicar y enseñar y leer la sagrada Escritura á los sacerdotes de Egara: y que sería como en algunas iglesias el Lector de Teología. Porque es cierto que San Pablo, escribiendo á los de Roma se intitula: *ministro de Jesucristo cerca de las gentes, predicando el Evangelio de Dios*. Y vemos que el sagrado Concilio de Trento hace memoria de algunas iglesias, que tienen espresa Prebenda ó Prestamera (*Præstimonium*) ó estipendio bajo otro cualquier nombre, para los Lectores de la sagrada Teología. Y de este modo me acuerdo haber visto en la catedral de Lérida, que tienen un Lector que es admitido al coro, y parece igual á los canónigos en el hábito; si bien la dignidad no debe ser tanta. De modo que de aquí se vé el cargo que debia tener Nibridio: y que no sería ménos literato que su hermano Justo, ni ménos justo que él: pues igualmente mereció ser obispo. Lo demas que de él se podria decir, está ya escrito atrás, por lo que no quiero repetirlo.

8 De Justiniano escriben que fué obispo de Valencia; y sobre su vida y concilios que celebró en aquella capital, me re-

Beut. p. 1. c. 27. Garibay l. 8. c. 16. Baronio an. 548.

fiero á Beuter y á Garibay. Y sobre las Obras que escribió á Baronio.

9 Elpidio, no dicen los citados autores de donde era obispo: ni yo he podido hallar noticia que me pareciese poderle pertenecer. Y así, ya que he acabado de decir de este concilio Toledano, y de los cuatro obispos hermanos, me vuelvo á los Reyes Godos.

## CAPÍTULO LI.

*Del rey Theudio: diversidad de opiniones que hubo sobre su eleccion y reinado: y lo que causó esta diferencia.*

Bergo. l. 9.

1 Muerto que fué en Barcelona el rey Amalarico ó Athalarico, como he dicho en el capítulo 49, cuyos sucesos de su tiempo he acabado de escribir en el precedente capítulo, le sucedió el rey *Theudio*, segun acordes opinan los autores que abajo alegaré, á escepcion de Jacobo Bergomense, que dice que le sucedió *Agila*. Pero del discurso de las historias de cada uno respective se evidenciará que ántes de Agila, fueron Theudio y Theudiselo. Y si bien, como tengo dicho, los otros concuerdan en que sucedió á Amalarico este Theudio (que por algunos es nombrado Theudofredo, Theodoreto ó Theododeto, y por otros Theda ú Theuda, siendo una misma persona): no obstante en el modo de la sucesion, y el cómo entró en los reinos de España, y señorío de Cataluña, hay alguna diferencia. Porque el arzobispo D. Rodrigo de Toledo, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Francisco Tarafa, Julian del Castillo, Pedro Medina, Mosen Diego de Valera, Pedro Antonio Beuter, Pedro Miguel Carbonell, y casi los demas españoles siguiendo al dicho arzobispo y á la Crónica general del rey D. Alfonso de Castilla, dicen que la reina Amalasuenda madre del difunto rey Amalarico, sobreviviendo á su hijo, quedó Reina y señora de los reinos de España, por la muerte y sucesion del dicho su hijo: y que como los Godos no quisieron sufrir su régimen y gobierno por ser muger; estando Theudio ostrogodo en Etruria, que es parte de Italia, como era primo hermano de Amalarico (segun lo dice Tarafa) le envió á buscar, y se le adoptó por hijo, como lo dice Miguel Ricio. Y luego que fué adoptado, no obstante de que como dice Tarafa, ocurrieron algunas contradicciones y tumultos, le hizo elegir por Rey de los Godos. Y dice Julian del Castillo que lo leyó así en la *Imperial* de Pedro Mejía: de lo que tengo dicho mi sentir en el capítulo 39. Y por esto, dejando lo que pertenece á su eleccion, y pasando al progreso de sus hechos; digo que conforme esta opinion que voy

Rodri. hist. de los Ostrogodos c. 5. Alfon. c. 20. y 21. Ricio l. 1. Tar. c. 95. y 96. Casti. l. 2. discurso 7. Medi. p. 1. c. 74. Valera p. 3. c. 14. Beut. p. 1. c. 27. Carb. f. 13.

Mejía Imp. vida de Justiniano.

refiriendo, los mismos autores ya citados escriben que despues de tener la posesion del reino, llevado de la soberbia, é ingrato á los beneficios recibidos de la reina Amalasuenda, la persiguió en tanto grado, que la desterró de sus reinos. Y no paró en esto su cruel ingratitud, sino que llegó al estremo de hacerla matar en un baño ahogándola en él: no sé si fué con cordel, ó con el sofoco del agua caliente. Y dicen, que en estos tiempos vivia el emperador Justiniano; y que como Amalasuenda le habia avisado de todo, y acogídose á su amparo y favor, él para vengar á la Reina, ó por ver si podria volver á cobrar la Italia para el Imperio, y echar de ella á los Ostrogodos, envió sus capitanes contra Theudio, é hizo una embajada con muchos donativos á los cuatro hermanos Reyes de Francia que en el capítulo 49 tengo nombrados, rogándoles que mediáran con Theodemberto su pariente (que como hemos visto en el mismo capítulo tenia la Galia Narbonesa), á fin de que no hiciese con su ejército ningun movimiento contra Italia; y que se hizo asimismo como él lo solicitó, segun parece de Sabélico. Asentado esto, tuvieron en Italia entre los ejércitos de los Ostrogodos y del Imperio algunas guerras que omito individualizar, refiriéndome á los citados autores, y á otros que abajo nombraré. Y al fin dicen que pasadas todas estas cosas murió Theudio á manos de un hombre, que segun escriben los mas de los ya citados habia sido criado de la reina Amalasuenda: el cual, habiendo de antemano fingido mucho tiempo que era simple, y acreditándolo con muchas muestras de demencia, é imitando las acciones de los que son dementes, un dia que el rey Theudio estaba descuidado, le dió muchas heridas con un estoque, de las cuales despues murió. Alfonso de Cartagena dice que le mató un albardano, que hoy llaman *truan*. Y Tarafa escribe que los suyos le mataron por odio que le tenian, porque le agradaba ir de ordinario vestido como á truan, y no conforme á la dignidad Real: y que le mataron, pasando él por mar á Italia.

2 La otra opinion principal que corre de las cosas de Theudio, es de Ambrosio de Morales, Juan Mariana, Gonzalo Illescas, Blondo, y Marco Antonio Sabélico; y es muy diferente de la pasada. Pues dicen en suma que Theudio fué ostrogodo de nacion, y el primero que de ella reinó entre los Visogodos de España. Y hablando de él en el capítulo 39 hemos visto que enviado por el rey Theodorico de Italia, abuelo y tutor de nuestro rey Athalarico, vino á España por gobernador de ella, durante la menor edad de este: y que se casó con una señora española aunque no la nombran. Si bien dicen que era señora de vasallos de muchos pueblos, y tan poderosa que podia poner en campaña mas de dos mil hombres de sus propios vasa-

Mor. l. 11. c. 50.
Mar. l. 5. c. 8.
Illesc. l. 3. c. 17.
Blon. Dec. 4. l. 1.
Sabel. eneida 8. l. 3.

llos. Durante su gobierno y la menor edad de Amalarico, fuese que el rey Theodorico ostrogodo sospechase en él algunos deseos de reinar, ó porque temiese el poder que tenia con los vasallos de su muger, le envió á buscar, y le mandó que pasase á Italia. Y entónces me persuado yo que fué Estéfano puesto en el gobierno de España; y despues privado y removido de él. Theudio no fué inobediente á Theodorico á la descarada: pero se entretuvo todo lo que pudo, demostrando que queria recoger los tesoros, tributos, donativos y otras cosas que decia queria llevar á Italia. Y mientras se entretuvo, que fué mucho, sucedió la muerte del rey Theodorico, y el tiempo de la mayor edad, casamiento, vida y muerte del rey Athalarico. Y así, segun los dichos autores, que sin duda siguieron á Procopio, de quien dice Morales que lo señala espresamente, dicen que Theudio, como habia sido gobernador, tenia mucha gente de guerra de su parte, y con el poder de su muger en España, luego que murió Athalarico, ocupó tiránamente el reino: y que este fué el modo con que sucedió á Athalarico, y entró á ser señor de los Visogodos.

3 Sabido todo esto, se sigue ahora el averiguar, cual de estas dos opiniones sea la mas verdadera. A cuyo fin y para la mas fácil inteligencia de lo que quiero decir, debo ántes hacer algunas advertencias, y presupuestos. Lo primero es, que Illescas y Morales dicen que la primera opinion fué error del arzobispo D. Rodrigo, al cual siguieron la Crónica general del rey D. Alfonso, y el obispo de Búrgos D. Alfonso de Cartagena. Y el error consiste en atribuir á España lo que pasó en Italia: confundiéndose con los nombres. Porque como Amalasuenta habia hecho Rey de Italia á *Theodoado*, por muerte de su hijo Atalarico, y esto sucedió allí en el tiempo de que vamos tratando; como hallaron en España la semejanza de los nombres en el muerto Rey Athalarico, nieto de Theodorico, y en este *Theudio* que entró en el reino de los Visogodos de España: de aquí pensando que todo era una misma persona, mezclaron lo de allá con lo de acá. Lo que dicen Morales y Illescas es la pura verdad. Y es mucho de notar, porque ningun otro autor español he visto yo que haya sabido advertir esto; ántes bien todos se han despeñado detras del error de la Crónica general, y no del arzobispo D. Rodrigo, como dicen Ambrosio de Morales é Illescas. Porque entiendo que D. Rodrigo no hizo el error; sino que no le entendió bien el autor de la Crónica. Pues es cierto que el arzobispo D. Rodrigo en aquel lugar donde dice esto, trata de la historia de los Ostrogodos. Y así, cuando allí nombra *Godos* simplemente, entiende hablar de los Ostrogodos, de quienes es el principal intento del libro. Y como el autor de dicha Crónica no advirtió esto, atribuyó á los Visogodos lo que

era propio de los Ostrogodos de Italia: y así el error tuvo principio en dicha Crónica, á la cual como las ovejas al cabestro siguieron los otros ya citados. Y aunque para probar este error Ambrosio de Morales é Illescas no se fundan ni alegan cosa alguna que nos fuerze á seguir, como ellos siguen, á Procopio: sin embargo ello es cierto que lo que la Crónica general escribe de Theudio rey de los Visogodos, aquello mismo escriben de Theodoado rey de Italia Estéban Forcátulo, Paulo Emilio, Fr. Juan Pineda, Blondo, Sabélico, Palmerin, Mariano Scoto, y Mejía, (mal entendido por Castillo) San Antonino de Florencia, Hartman Schadel y Lucio Marinéo. Blondo, Sabélico y Baronio, habiendo escrito del uno, escriben del otro. Y de esto resulta claro el aserto de que se equivocaron todos los que siguieron la dicha Crónica general. Se demuestra tambien, porque, como hemos visto, el Theodoado de los Ostrogodos, murió del modo que aquí dejo escrito: y el Theudio de los Visogodos de España murió de diferente modo, como abajo en su lugar verémos. Tambien, porque al rey Theodoado de Italia sucedió en el reino Vitigis, como lo dicen todos los próximamente citados; y al rey Theudio de España le sucedió Theudiselo ó Theudigilio, como abajo verémos: con lo cual queda evidenciado que fueron diversas personas el Rey que Amalasuenda puso en Italia, y el que se alzó en España. Ademas, de los capítulos 34 y 39 resulta que Amalasuenda no reinó en España, sino en Italia. Y así siempre queda verdadera la opinion de Morales y de los demas que le siguen.

Forc. l. 6. Emilio l. 1. Pin. l. 15. c. 21. Blondo dec. 1. l. 3. Sabél. Enel. 8. l. 2. y 3. Palm. Chro. Scot. Chro. Mej. Imp. vida de Justiniano. S. Antoni. tit. 11. c. 2. §. 6. Scad. Chro. Marineo l. 6. c. de Goth. adventu. Blondo dec. 1. l. 3. y 7. Sabel. Ænei. 8. l. 3. y 5. Baronio an. 537 y 548.

3 Bien comprenderá el lector que no es fuera del intento el haber hecho tanta digresion sobre este asunto, y que ántes bien es muy propio de esta historia; pues ademas de que se interesa el honor de la verdad, es muy justo y de razon que se sepa quien fué el Rey Godo y señor de Cataluña, porque no se debe dar á uno lo que es de otro. Y esto así averiguado, sabemos qué Rey fué el que en Cataluña hizo las cosas que diré en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO LII.

*De las guerras, que los Reyes de Francia movieron contra Theudio devastando los contornos de Tarragona: y como fueron vencidos por Theudiselo capitan de Theudio. Y del lugar donde se adquirió la victoria.*

Año 541.

1 Despues que Theudio estuvo apoderado del reino de los Godos, y por consiguiente del señorío de Cataluña, aunque tenia sosegados los ánimos de los que le habian resistido, ó po-

dido resistir en su reino, no estuvo seguro de los enemigos de fuera de él, que como vecinos y poderosos podian inquietarle. Antes bien muy en breve se halló en grande tribulacion, que le causaron aquellos cuatro hermanos que reinaban en Francia, de los que dejo hecha mencion en el capítulo 49; y particularmente Childeberto y Clotario, que vinieron á España con mano armada, movidos de desenfrenada codicia de ensanchar sus reinos y aumentar su poder, como asimismo lo dice Roberto Guaguino. O tal vez, porque quisieron proseguir la venganza de la injuria hecha á Clotilda, como lo dicen otros. Si bien que Blondo y Sabélico escriben que hicieron esta guerra á instigacion de la católica hermana, quien como veía que no podian estar sin guerra los unos contra los otros en las propias tierras y reinos; á fin de que estuviesen quietos y en paz entre sí, los inducia á pasar contra los Godos de España porque eran arrianos. Fuese uno ú otro el pretexto, ellos movieron una cruelísima guerra, de la cual hacen mencion los mas de los autores citados en el precedente capítulo: y en particular los que volveré á nombrar en el discurso de la historia. Los primeros y mas fuertes encuentros de esta guerra acaecieron en los años 541 y 542 de Cristo nuestro Señor, segun dicen Juan Tilio, Forcátulo, Garibay y Vaseo, en que entraron infinito número de franceses en España, especialmente por las partes de Cataluña, destruyendo toda la provincia Tarraconense hasta que llegaron á la misma ciudad de Tarragona, como lo dicen Diego de Valera, Julian del Castillo y Mosen Luis Pons de Icart; y no pudiendo opugnarla, asolaron toda la comarca.

Guag. l. 1. Blondo Dec. 1. l. 4. Sabel. Ænei. 8. l. 3. Tilio Chro. Garib. l. 8. c. 16. Valera p. 3. c. 14. Castillo l. 2. discurso 7. Icart c. 20.

2 El rey Theudio previno luego un poderoso ejército y nombró por general de él á un caballero llamado Theudicelo ó Theudiselo. Este General, con una grandísima prontitud averiguó donde y cómo estaban acampados los franceses: y puso su ejército en un paso, que segun dice Valera, era en Asp. Y aguardando allí á los franceses, los venció con muerte de un crecido número de ellos. Y hubiera acabado con todos en aquel estrecho, si ellos no hubieran pedido capitulacion, que se otorgó: y consistió en que por una gran suma de dinero les concedió la tregua por un solo dia y noche, en cuyo perentorio tiempo escapasen los que pudiesen; pero que pasado el término, á los que quedasen pudiese prenderlos ó matarlos: y así fué hecho, pues en aquel dia y noche, todos los que pudieron se pusieron en cobro; pero los perezosos, descuidados, ó que por ir demasiado cargados, no pudieron ó no supieron aprovechar el tiempo, fueron presos y pasados á cuchillo. De este modo escriben esta guerra, y el fin de ella Pedro Miguel Carbonell, Pedro Antonio Beuter, y algunos de los otros próximamente

Carb. f. 13. Beut. p. 1. c. 27.

citados, siguiendo así en general á San Isidoro: al cual tambien se refiere César Baronio.

3 Empero Ambrosio de Morales escribiendo de esta guerra, es de muy diferente parecer; pues dice haberla escrito el santo arzobispo Gregorio Turonense de diverso modo, y con muy contrario suceso. Y lo va contando en los términos que la refiere tambien Roberto Guaguino, Gerónimo Blanca, el P. Juan Mariana, Blondo y Baronio: diciendo que los ejércitos de Childeberto y Clotario entraron en la provincia Tarraconense por Pamplona, y bajaron hasta Zaragoza; y que teniéndola sitiada, supieron ú lo oyeron desde el campo, que dentro de la ciudad los sitiados hacian procesiones de rogativas, llevando las reliquias del glorioso mártir San Vicente insigne diácono: y que los franceses, por honor y en obsequio del Santo levantaron el sitio, y se volvieron á Francia con alguna ó algunas reliquias del mismo Santo, que les dieron los de Zaragoza. Paulo Emilio se persuade que la reliquia que se llevaron era el sudario. Roberto Guaguino, Blondo y Fr. Juan Pineda dicen que se llevaron el sudario y la estola. Sabélico dice que fué no mas que la capa: y añade que los Godos que estaban dentro de la ciudad juraron á los Reyes de Francia que profesarían la recta fe católica, y dejarían la secta arriana.

Guag. l. 1. Blanca f. 3. Mar. l. 5. c. 8. Blondo dec. 1. l. 4. Baron. año 543.

Emilio l. 1. Pine. l. 18. c. 2. §. 1.

4 Pero como estas dos relaciones y el motivo de volverse los franceses de la provincia Tarraconense á su reino son muy diferentes en el hecho y en el suceso, Ambrosio de Morales, advertido como siempre, queriendo concordar estas dos opiniones, á fin de que no conceptuémos diferentes á tan graves autores, como son los dos arzobispos, cabezas de cada una de ellas respective, dice que se persuade que al volverse los franceses á Francia les salió Theudiselo al camino, y tuvieron el ya referido encuentro. Y yo con este indicio añado, que apartados los franceses de Zaragoza entrarían por Cataluña hasta Tarragona; y al encaminarse desde allí á Francia sería el encuentro del ejército de Theudiselo en el año 544, segun algunos de los ya citados: pues aunque Paulo Emilio y Blanca señalan el año 525 fué error del escrito, y no de tan graves autores; ó si acaso fué error propio, sería causado de que equivocadamente tomarían las guerras del capítulo 49 por estas, ó estas por aquellas.

Año 544.

5 Y pues ya tenemos por concertadas estas dos opiniones, dirémos ahora del sitio, donde Theudiselo esperó á los franceses y los atacó. Esto tiene tambien diferentes opiniones: pues los que siguen á San Isidoro, como Pedro Medina, dicen que fueron los montes Pirinéos. Y especificándolo mas Mosen Diego de Valera y Pedro Miguel Carbonell, dicen que fueron los pasos de Asp. Pedro Antonio Beuter dice que la batalla fué cer-

Medi. p. 1. c. 74.

ca de Tarragona, entre Igualada y Cervera: y añade que aquel sitio aun en su tiempo se nombraba *lo lloch de la matança*: en castellano *el lugar de la matanza*: y allí la pone tambien Micer Icart siguiendo y refiriendo á Beuter. En esta diversidad de pareceres, no sé que decirme. Pero dejo advertido, que Beuter y Micer Icart hablan demasiado en general, porque desde Igualada á Cervera hay 5 grandes leguas. Si yo lo quiero especificar mejor, hallaré este sitio en una de dos partes: ó entre Monmaneu y los Hostalets en el camino Real y territorio que aun se llama las *Fosas* (en castellano *las sepulturas*), que está lleno de grandes y diversos montones de piedra: ó bien en la sierra de Reminat, entre San Antonio y los Hostalets, en medio del camino Real, yendo de Santa Coloma á Cervera, á una legua de uno y otro pueblo: que es el terreno donde aun se hallan muchísimos huesos humanos. Uno y otro de aquellos dos terrenos son bien celebrados por aquella tierra. El de las *Fosas*, aunque es mas vistoso por lo muy frecuentado de aquel camino que va de Roma á Santiago, no obstante no es tan famoso como el de *Reminat*; pues es proverbio: *la guerra de Reminat*: y me parece á mí que era parage mas cómodo y á propósito para el camino que habia de hacer el ejército volviéndose de Tarragona, que no el otro que es hácia Monmaneu. Pero fuese cualquiera de los dos, distan una buena jornada de Tarragona, aunque Icart y Beuter dicen que era cerca de ella.

Año 548.

6 Cuatro años despues de estos sucesos, que se contaba el de 548 de Cristo nuestro Señor, acabó con mala muerte el rey Theudio, á manos de un traidor, quien para poder mejor cometer esta maldad se supo fingir simple, y le mató estando en su propio palacio. Fué esto justo castigo de Dios nuestro Señor que no es aceptador de personas, ni respeta á los Reyes por las coronas, sino por sus obras. Y así lo reconoció Theudio: pues estando agonizando mandó que no hiciesen mal ninguno al que le habia herido; porque reconocia ser justo castigo por haber él dado muerte á su propio capitan en el tiempo que habia servido de soldado.

Blondo dec. 1. l. 7.
S. Antonino tit. 11. c. 7. §. 2.
Sedeño tit. 14. c. 6.
Vilad. c. 88.
Agust. Dial. 8.
Alfonso c. 21.
Mar. l. 5. c. 18.

7 Reinó Theudio 5 años, segun la cuenta de Beuter; pero Valera le añade 8 meses. Y dice Morales que esta es la cuenta que se saca de los libros corruptos y mendosos del obispo de Tuy. Por lo que yo me persuado que la mas cierta y justa cuenta es aquella de los que le dan 7 años de reinado, como lo dice Blondo; ó 5 meses mas, segun la cuenta de San Isidoro: que es la que siguen Morales, San Antonino, Carbonell, Sedeño, Viladamor, D. Antonio Agustin, Alfonso de Cartagena y Mariana.

## CAPÍTULO LIII.

*Del rey Theudisèlo, y de sus vicios, y como dudó de un milagro que cada año sucedia en una fuente ó pila bautismal en el lugar de Osset.*

1 Satisfechos los Godos del zelo, valor y conducta del general Theudiselo: y porque era sobrino, hijo de hermana, del rey Tótila de los Ostrogodos de Italia, y muy pariente del muerto rey Theudio segun dice nuestro canónigo Francisco Tarafa; le eligieron Rey de los Visogodos de España, por muerte del rey Theudio. Los progresos de su reinado los escriben San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Juan Sedeño, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Lucio Marinéo, Diego de Valera, Juan Pineda, Estéban Garibay, Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, Gonzalo Illescas, Blondo, Pedro Miguel Carbonell, Pedro Antonio Viladamor y Baronio. Pero no hallo en estos autores cosa que del tiempo de este Rey corresponda á nuestra Crónica. Por lo que solo muy de paso referiré un hecho suyo, efecto de una causa siempre digna de memoria.

Tar. c. 97. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Mor. l. 11. c. 54. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 74. Cast. l. 2. discurso 7. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfonso c. 22. Ricio l. 1. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 15. Pine. l. 18. c. 2. §. 2. Garib. l. 8. c. 17. Mar. l. 5. c. 18. Rodri. l. 2. c. 12. de rebus Hisp. Illesc. l. 3. c. 17. Blondo dec. 1. l. 7. Carb. f. 14. Vilad. c. 89. Baronio año 548.

2 En el lugar de Osset reino de Portugal ó cerca de Sevilla, se esperimentaba que todos los años, en la víspera de la Pascua de Resurreccion, se llenaba milagrosamente de agua muy limpia y clara una pila que habia dentro de la iglesia: y de ella tomaban el Sabado Santo para bautizar los catecúmenos. Acabada esta funcion del santo bautismo desaparecia luego el agua de la pila sin quedar gota, á vista de todo el concurso. Como el rey Theudiselo era hombre vicioso, soberbio y protervo arriano, no queria creer que esto fuese obra de Dios, sino que lo atribuia á artificio humano: para cuya averiguacion hizo muchas esperiencias, que largamente refieren todos los citados autores; con las cuales hubiera visto ser verdaderamente obra celestial y no de los hombres, si Dios le hubiese dado vida para poder ver acabada la esperiencia. Pero en castigo de su poca fe permitió Dios que muriese muy presto en su infidelidad y protervia, del modo siguiente.

3 Era Theudiselo hombre muy vicioso como hemos indicado, y el tiempo que vivió y reinó fué muy dado á la lujuria. De modo que hizo matar por esto á muchos hombres de honra para gozar de sus mugeres: y asimismo á muchas mugeres que no quisieron consentir en sus maldades y adulterios. Por estos indignos procèderes no pudiéndole sufrir sus vasallos, le mataron en Sevilla un dia estando comiendo, al cabo de un

año que reinaba, segun Morales, Carbonell, Castillo, S. Agustin y Viladamor. Blondo dice que fué muerto en el segundo año de su reinado, que quizá sería lo mismo que escribe Alfonso de Cartagena diciendo que reinó Theudiselo un año y tres meses; ó un año y siete meses, como dice Tarafa. San Antonino dice que murió habiendo reinado dos años. Bien que tambien hay diversidad sobre el año en que murió; pues Tarafa dice que fué el año de 536: el obispo de Búrgos Alfonso de Cartagena dice que en el año 541: los otros siguiendo á San Isidoro en la cuenta de un año de reinado, dicen que murió el año 549. Beuter y Garibay, siguiendo la cuenta de Vulsa dicen que murió Theudiselo en el año 550. Y de estos dos cualquiera sería mas conforme á lo del precedente capítulo, que no los otros.

Agust. Dialogo 8.

4 De paso advierto que en este tiempo murió el rey Clotario de Francia, de quien tengo escrito en el capítulo precedente. Y como, porque ya ántes habian muerto sus hermanos, se habia unido el reino, él lo volvió á dividir entre sus cuatro hijos Chariberto, Gunteramno, Chilperico y Sigiberto. Lo cual convendrá tener presente, porque dará luz para la inteligencia de algunas cosas que la habrán menester en adelante. Y de lo demas me refiero á Roberto Guaguino, y á los demas historiadores franceses.

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2.

## CAPÍTULO LIV.

*Del rey Agila, contra el cual se alzó Atanagildo; y de como los Romanos volvieron á tener señorío en España.*

1 Escriben San Antonino de Florencia, Morales, Beuter, Medina, Castillo, Alfonso de Cartagena, Pineda, Garibay, Carbonell y Viladamor, que al rey Theudiselo le sucedió en el reino de los Visogodos y señorío de Cataluña el rey Agila: al cual Juan Sedeño nombra *Agla*. De él ademas de los ya citados escriben tambien Ricio, Tarafa, Marinéo, Valera, Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, Gonsalo Illescas, Blondo y el Bergomense. Y entre todos ellos señala Morales que del tiempo de Agila hay pocos autores que puedan dar noticia de sus hechos: significando que solo San Isidoro y Jornandes habian escrito de él, y con mucha brevedad. Por cuya causa no podemos con evidencia saber la manera con que sucedió al difunto Rey, ni como entró en el reino: sino es conjeturando con San Isidoro, que entraría por eleccion, como lo solian hacer los Godos, y lo dejo dicho en muchos lugares de esta historia.

2 Luego que Agila fué coronado Rey, muy en breve movió la guerra contra Córdoba, y allí le mataron un hijo y le sa-

Mor. l. 11. c. 55. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 74. Castillo l. 2. discurso 7. Alfon. c. 23. Pine. l. 18. c. 2. §. 2. Garib. l. 8. c. 18. Carb. f. 14. Vilad. c. 90. Sedeño tit. 14. c. 6. Ricio l. 1. Tar. c. 98. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 16. Mar. l. 5. c. 18. Rodri. l. 2. c. 2. de rebus Hisp. Illesc. l. 3. c. 17. Blondo dec. 1. l. 7. Bergo. l. 9.

quearon su Real. Pero no me detengo en averiguar la causa de esta guerra, por ser fuera de mi propósito.

3 Los Godos que advirtieron muy poco valor en su rey Agila, comenzaron á menospreciarle. Y de esto, ó de otras causas secretas, procedió el que muy pronto se alzó contra él en la ciudad de Sevilla un caballero nombrado Atanagildo, hombre noble y poderoso. El cual para asegurar mejor su partido pidió auxilio á los capitanes del grande legislador y guerrero el emperador Justiniano, que estaban en Provenza y en África, con los cuales capituló y concordó con grandes ventajas para el Emperador Romano. Y con esta ocasion volvieron á entrar segunda vez los Romanos en España: y poseyeron una buena parte de ella los que habian sido espelidos enteramente por el rey Eurico, como lo dejo escrito en el capítulo 29 de este libro. Este Atanagildo los metió en estos reinos; y siete sucesores suyos fueron menester para sacarlos de ellos: sucediendo aquello del refran: *Un loco echa una piedra en un pozo, que siete sabios no la sacan.*

4 Con este favor y auxilio de tropas que Atanagildo logró de los capitanes Romanos, venció un grande ejército del rey Agila. Con cuya ocasion, ó fuese que los Godos temiesen el poder de Atanagildo, ó que estuviesen mal contentos de Agila, ó por traza del mismo Atanagildo, ellos un dia en la ciudad de Mérida mataron á su rey Agila, y recibieron por Rey á Atanagildo. Sucedió este regicidio en el año 554 habiendo reinado cinco años, segun Morales, Alfonso de Cartagena, Ricio, Valera y Viladamor: ó cinco meses mas que le dá Vulsa, conforme dicen el arzobispo D. Antonio Agustin y el canónigo Tarafa. Y segun esta opinion vendria á ser el año 555 de Cristo nuestro Señor, segun Garibay. Pero Beuter le da á esta cuenta un año de ventaja. Y en este pasage sigue la misma cuenta Pedro Miguel Carbonell. San Antonino y Lucio Marinéo le dan nueve años de reinado.

Año 544.

5 No ha habido cosa particular en el reinado de Agila, que pertenezca á Cataluña. Y por esto he pasado con brevedad, tocando solo lo necesario para saber del modo como fué señor de Cataluña; y como perdió el dominio de ella.

## CAPÍTULO LV.

*De como el rey Atanagildo hizo guerra á los Romanos, como se casó, hijos que tuvo, y como se hizo católico. Y se escribe tambien la muerte del arzobispo Sergio.*

1 Habiendo sucedido á Agila el rey Atanagildo del modo que queda referido en el precedente capítulo: escriben de él San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales, Beuter, Medina, Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Valera, Garibay, el arzobispo D. Rodrigo, Illescas, Castillo, Carbonell y Viladamor que muy presto se hizo este Rey de la condicion de la sierpe, que se revuelve y mata á la que la concibió y parió. Pues luego que se vió en la pacífica posesion del reino de los Godos, convirtió la pasada amistad en furor y guerra contra los Romanos que le habian puesto en el reino. Y para arrojarlos de España, y quitarles lo que les habia dado en ella, tuvo con ellos algunos choques y batallas: pero, aunque los venció algunas veces, no pudo lograr del todo su pretension.

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Mor. l. 11. c. 56. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 74. Alfon. c. 24. Ricio l. 1. Tar. c. 99. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 17. Garib. l. 8. c. 19. Rodri. l. 2. c. 14 de rebus Hisp. Illesc. l. 3. c. 17. Castillo l. 2. discurso 7. Carbon. fol. 14. Vilad. c. 91. Blondo dec. 1. l. 7. Sabel. Ænei. 8. l. 5. Mejía Imp. vida de Justiniano.

2 Siendo como es esto la verdad de los hechos, autorizada por tantos y tan graves autores, es preciso que nos cause una grande estrañeza lo que en contrario nos cuentan Blondo y Marco Antonio Sabélico: quienes redondamente escriben, que en el tiempo de Atanagildo hubo una larga paz y quietud en España y que durante esta prosperidad (de la que tambien habla Mejía, *en la Imperial*), los Visogodos que poseian las dos Españas, y particularmente los de la Citerior que estaban mesclados y vivian juntamente con los Alanos, crecieron en la mescla, y se aumentaron tanto, que de ello se siguió prevalecer su nombre; y de la union de las dos naciones, dice que se originó el nombre de *Gotholanos*, y despues mudadas algunas letras el de *Cathalanes*, que es el nombre que aun retenemos: añadiendo para acreditar su opinion los dichos autores, que la contextura y ferocidad catalana corresponde á la de los *Gotholanos*. Pero el caso es que por mas que la vistan y pinten esta opinion yo no puedo apreciarla, pues por mas autores que he mirado y remirado, no he hallado ni aun uno, que nos hable de semejante paz, ni de tales sucesos. Antes bien los autores citados al principio del capítulo están contextes en que Atanagildo entró en el reino con las armas en las manos, auxiliado de las de los Romanos, y que despues se revolvió contra ellos, y tuvo continuados choques y batallas. Pero ¡ válgame Dios! y que cosas se han dicho sobre esto del orígen del nombre *Catalanes*. Yo siempre he ido refiriendo, y nunca me he acabado de declarar,

ni he resuelto aun á cual opinion entiendo asentir; ni me quiero resolver hasta llegar al lugar correspondiente que será en la segunda Parte, libro 7. Por lo que, dejo por ahora esto, y paso á otros sucesos del tiempo del rey Atanagildo.

3 Sea el primero que en su tiempo murió el arzobispo Sergio de Tarragona: que fué el mismo que congregó los concilios que dejo escritos en Lérida y Barcelona, en medio de la persecucion que estaba movida contra los obispos de la Iglesia por los arrianos Godos. De la eleccion de este arzobispo hice mencion en el capítulo 45; y no pude señalar el año cierto en que se hizo, por la dificultad de las cuentas espresadas en el capítulo 46. De que resulta, que ahora tampoco puedo buenamente señalar los años que le duró el Pontificado. Pero respecto de que del catálogo de D. Gerónimo de Oria consta que murió el año de 564 de Cristo, puede el curioso lector regularle los años de Pontificado contando su eleccion por la cuenta que mas le cuadre de las espresadas en el dicho capítulo 46. Apunto ahora de paso que le sucedió Ascanio, como verémos en el capítulo 71.

4 Tres años despues de la muerte de Sergio, en el principio del Pontificado de Ascanio arzobispo de Tarragona, que se contaba el año 569, segun Juan Tilio, sucedió lo que, siguiendo á San Gregorio Turonense, escriben los mas de los que dejo citados en el principio de este capítulo, y es: que Atanagildo, que habia casado con Gosiunda ó Brucilda hija de Sigiberto, ó de Cheriberto (que creo es lo mas cierto) Rey de Francia, del que hablé en el capítulo 53, tuvo en ella dos hijas. La mayor se nombraba Galsonta ó Galsuita, y segun dice Estéban Forcátulo, casó con el Rey Chilperico ó Chilparies de Francia, que era su tio, hermano de su madre. La menor, que un tiempo se nombró Bruna, y despues del bautismo Bruniquilda, casó con el Rey Sigiberto de Francia, tambien tio suyo, segun todo esto consta de los mismos Tilio, Forcátulo, y de Roberto Guaguino, Mariana y Baronio. Estas señoras, á persuasion de sus maridos, y de los sermones de los obispos católicos, dejaron la secta arriana; y se hicieron bautizar por manos de católicos, profesando despues la santa fe católica apostólica romana.

Tilio Chro.

Forcat. l. 5. Guag. l. 2. Mar. l. 5. c. 10. Baronio año 569.

5 Y de esto me persuado que provino lo que, siguiendo á D. Lúcas de Tuy, escriben tambien los mas de los autores referidos en el principio de este capítulo; y es que Atanagildo fué buen Rey, y que se hizo bautizar por católicos, aunque en secreto: que vivió como buen católico, y fué siempre muy benigno con los que lo eran; proveniéndole esta dicha del ejemplo que le dieron sus hijas con la abjuracion de la secta de Arrio, y admision del catolicismo.

6 Habiendo el rey Atanagildo elegido tan santa vida, permaneció constante en ella y murió de enfermedad en la ciudad de Toledo, como lo escribe San Isidoro, en el año 567 que es conforme con la cuenta que hasta aquí hemos traido. Concuerdan en esto Morales, Viladamor y D. Antonio Agustin. Y en este concepto le dan 11 años de reinado como le dá Garibay, ó 14 como dicen otros. Pero siendo así, no pudo llegar al año 569 en que hemos dicho que caso sus hijas. Empero, si le damos 15 ú 16 años de reinado como lo dicen algunos, ó 22 como quieren San Antonino, Lucio Marinéo y Juan Sedeño: en este caso, resulta claro, que no solo llegaría al año 569, sino que llegaría al 576 ó 77 atendiendo al año en que comenzó á reinar. He apuntado esto, paraque nadie me culpe de que siguiendo á Tilio he puesto el casamiento de las hijas de Atanagildo en vida suya, y en tiempo que ya San Isidoro le da por muerto: pues conforme á estas otras opiniones, no solo no era muerto, sino que vivió muchos años mas. Toda esta razon es preciso dar, aunque no para los sabios bien instruidos, sino para aquellos lectores de un solo libro.

Año 567.

## CAPÍTULO LVI.

*Del tiempo que vacó el reino de los Godos, y de como despues fué elegido el rey Luyba.*

1 Concuerdan los mas de los autores citados en el principio del precedente capítulo, en que muerto el rey Atanagildo, le sobrevivió su muger la reina Gosiunda ó Brucilda: pero no esplican en qué conformidad quedó esta señora en su viudez, no teniendo como no tenia hijo varon. Mas no es de estrañar que no señalen como quedó, pues es claro que no pudo suceder en el reino al Rey su marido. Lo que sí podria estrañar el lector es, que digan, como dicen los dichos autores, que muerto el rey Atanagildo, hubo algun tiempo de interregno: y que los Godos no estuvieron acordes sobre la eleccion de sucesor. Porque teniendo el Rey dos hijas casadas con Reyes de Francia, como lo dejo escrito en el precedente capítulo, parece era regular pasase el reino á la una ú á la otra de las dos hijas. Pero como entre los Visogodos se acostumbraba dar el cetro por eleccion, y no por sucesion, sucedia que algunos Reyes durante su vida hacian elegir á sus hijos por sucesores, para asegurarles la posesion del reino, luego que el padre muriese. Empero como Atanagildo no usó durante su vida de esta precaucion, no tuvo lugar la sucesion de ninguna de sus dos hijas. Y por eso los Godos trataron de hacer eleccion.

2 Hubo grandes debates y contrariedades entre ellos, sobre quien habia de ser el elegido: y como no pudieron convenirse tan presto, estuvo el cetro vacante algun tiempo. San Isidoro dice que fueron cinco meses, y le siguen el arzobispo D. Rodrigo, la Crónica general del rey D. Alfonso, Morales, Viladamor, D. Antonio Agustin, Alfonso de Cartagena, Garibay y Baronio: y este parece que siguió al Abad de Vallclara, segun lo que diré en el capítulo siguiente. El obispo de Tuy dice que duró el interregno siete años y cinco meses, y que todo este tiempo estuvo España sin Rey, y Cataluña sin señor. La diversidad de estas cuentas es grande, y precisamente me hará llevar mucha variedad en la cuenta del tiempo de los sucesos, que he de referir en esta historia. Pero yo me quiero poner en salvo, y para ello le daré al lector la una y la otra cuenta, y que él elija la que le parezca mas verosímil.

Rodri. l. 2. c. 14. de rebus Hisp. Mor. l. 11. c. 59. Vilad. c. 91. Agust. Dial. 8. Alfonso c. 24. Garib. l. 8. c. 19. Baronio año 569.

3 La mayor dificultad que á mí se me ofrece es, decir el obispo de Tuy que hubo siete años y cinco meses de interregno. Porque el mismo obispo de Tuy dice en otra parte que siete años ántes que muriese Atanagildo, se habia asociado en el reino, y habia reinado viviendo él en la Galia Gótica, Luyba, que luego le sucedió en el reino. Pues si esto hubiese sido así ¿porqué habia de haber interregno, si el socio en la actualidad estaba reinando en parte del reino? ¿qué mas habia que hacer que darle posesion de lo restante; y por consiguiente sin necesidad de otra eleccion, ni contiendas sobre esto? De este argumento se nos escapa Morales alegando que el obispo de Tuy es único en su opinion. Empero si es verdad que Luyba fué elegido Rey el año de 567, como dice el mismo Morales que lo ha escrito el Abad de Vallclara que vivia entónces, y comenzó á escribir en aquel tiempo, y concuerdan con él el arzobispo D. Antonio Agustin y el P. Mariana (dejando por ahora la tan atrasada cuenta de Tarafa, que lo pone en el año 558): si la cuenta del capítulo precedente de aquellos escritores que dan 15, 16 ó 22 años de reinado á Atanagildo es verdadera, vendria bien á conformarse con la del obispo de Tuy: porque en tal caso la muerte de Atanagildo no pudo acaecer hasta los años de 570, 71 ó 72. Y así desde el año 567 que es la cuenta del Abad de Vallclara, hasta el de 572, 76 ó 77 que son las cuentas del precedente capítulo, claro está que cabrian los siete años de Luyba. Y así lo que dice el Abad de Vallclara mas presto confirmaría la opinion del obispo de Tuy, que no la destruiría. Tambien ayuda á esto ver á Luyba coronado en Narbona, y que algunos opinan que solo reinó en la Galia Gótica, y su hermano en España, como en los dos capítulos inmediatos lo verémos.

Mor. l. 11. c. 60.

4 En fin, la resolucion cierta de esto es: que muerto Ata-

nagildo le sucedió en los reinos de los Godos, dominio de España, y señorío de Cataluña el rey Luyba: segun lo escriben Ambrosio de Morales, Beuter, Medina, Castillo, Carbonell, Viladamor, Ricio, Tarafa, Damian Goes, Felipe Garcia, Valera, Garibay y el arzobispo D. Rodrigo. Y á este Rey le nombran con diversos nombres, es á saber: *Luyba*, *Liuva*, *Leuba* y *Loyba*: pero al fin todo es uno. Y concuerdan Alfonso de Cartagena, Tarafa, Pineda, Illescas, Garibay, Morales, Beuter y Viladamor, en que fué elegido en la ciudad de Narbona; siguiendo en esto á San Isidoro. De lo cual es de notar, que en este tiempo la provincia Narbonesa que en el capítulo 49 la hemos hallado en poder de Theodemberto, ya estaba cobrada por los Godos, aunque no sé como la cobraron. Y basta por ahora esto, que despues dirémos lo demas que hay que decir de este rey Luyba.

Mor. l. 11. c. 60. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 74. Castillo l. 2. discurso 7. Carbo. f. 14. Vilad. c. 92. Ricio l. 1. Tar. c. 100. Goes Hisp. Garcia linea Reg. Hisp. Valera p. 3. c. 18. Garib. l. 8. c. 20. Rodri. l. 2. c. 14. Alfon. c. 25. Pine. l. 18. c. 2. §. 3. Illesc. l. 3. c. 17.

5 Escribe Estéban Garibay, que en la circunferencia del tiempo en que ocurrian estos sucesos, que era el año 578, sobrevino el nacimiento del falso profeta Mahomet (vulgo Mahoma). Empero por la diversidad de opiniones que hay sobre el tiempo de la natividad de este mal hombre, lo dejaré para el capítulo 64, en el que no será fuera de propósito el decir alguna cosa de él, respecto los grandes males y desastres que su pestífera gente causó en general á toda España, y en particular á Cataluña.

6 En el tiempo que reinaba Luyba, ponen Pedro Miguel Carbonell y Diego de Valera las diferentes opiniones que hubo entre España y Francia sobre la celebracion del santo dia de Pascua de Resurreccion, y el milagro que de esto se siguió en las pilas bautismales: que dice Garibay sucedió el año 579 de Cristo nuestro Señor. Pero, porque Medina, Morales y Viladamor le ponen en tiempo del papa Benedicto primero, que comenzó su pontificado, segun Illescas, en el año 581, y viene mejor en aquella temporada, dejaré para entónces lo que de esto se puede decir.

Illesc. l. 3. c. 15.

## CAPÍTULO LVII.

*De como el rey Luyba tomó por socio en el reino á su hermano, y despues murió. Y del concilio que en su tiempo se tuvo en Braga ciudad de Portugal.*

Año 568.

1 Elegido que fué Luyba por Rey de España, tomó por adjunto y se asoció en el reino á Leovigildo ó Levigildo, que comunmente se dice le era hermano: si bien no falta quien diga que le era hijo. Esta asociacion fué de tal modo, que par-

tió el reino con él; y le dió las tierras de España, contentándose él con los estados de la Galia Narbonesa ó Gótica solamente. Y dicen Morales, Viladamor, Medina y D. Antonio Agustin, que hizo esto Luyba en el segundo año de su reinado: que á la cuenta de Garibay vino á ser en el año 567, ó en el de 568 segun quiere Morales siguiendo al Abad de Vallclara, ó en el de 569 como quiere Baronio. Pero yo no me atrevo á firmar en qué año fué; porque me lo impide la diversidad de cuentas puestas en el capítulo precedente. Pues si buenamente no hemos podido averiguar en qué año entró Luyba en el reino, malamente podrémos afirmar cual fué el segundo de su reinado. Y así dejando esto á parte, y la ocasion que tuvo Luyba para hacer esta asociacion (que parece tan contraria al amar y reinar), porque se puede presumir del capítulo siguiente; pasarémos á lo que es cierto y averiguado, y es: que Luyba en el segundo año de su reinado, partió el reino con su hermano Leovigildo. Esta es la primera vez que yo hallo el reino de los Visogodos dividido en dos Reyes: bien que desde aquí adelante le hallarémos algunas veces. Y la sociedad de estos dos hermanos, poniéndolos por Reyes igualmente, y sin division, la celebran San Antonino de Florencia, Sedeño, Alfonso de Cartagena y Lucio Marinéo.

Mor. l. 11. c. 60. Vilad. c. 93. Medi. p. 1. c. 74. Agust. Diálogo 7. Garib. l. 8. c. 10. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfon. c. 25. Marinéo l. 6 y 8 de Goth. adventu.

2 Reinando estos dos Reyes en sociedad, ó en la division arriba escrita, viviendo aun el rey Luyba, en la Era de César 610 que segun dejo esplicado en su propio lugar corresponde al año 572 de Cristo (el cual fué el último del rey Luyba, conforme quieren algunos que abajo citaré) se congregó un concilio en la ciudad de Braga, reino de Portugal. Y entre otros muchos obispos de diversas partes de España que acudieron á él y se firmaron, fué uno de Cataluña de la ciudad de Vique. El cual, segun parece en el segundo volúmen de los Concilios, se firmó del modo siguiente: *Remisol Vicen. Ecclesiæ Episcopus his gestis subs.* Que quiere decir: *Remisol obispo de la iglesia de Vique, en estas cosas me suscribo y firmo.*

Año 572.

3 He puesto la firma de este obispo toda entera en latin ántes de romancearla, aunque no lo acostumbro, para mostrar patentemente que era obispo de nuestra ciudad de Vique, y no de la de Viseo, como quiere Ambrosio de Morales. Y no es de admirar el que saliese de su provincia: pues los que han leido muchos concilios saben que diversas veces un obispo solo asistia con poderes de los comprovinciales, y por toda una provincia. Vean los curiosos á César Baronio, que en diversos concilios lo nota de este mismo modo. Y tambien aquí en el capítulo 8 del libro 5º hemos visto que Pretextato obispo de Barcelona pasó al Asia para asistir al concilio de Sardis.

Mor. l. 11. c. 62.

4 Lo que en dicho concilio de Braga se trató, todo fué sobre la reforma de algunos escesos que se cometian en la administracion de los sacramentos, que por ahora dejo de esplicar; porque bastará para nuestro propósito saber que este obispo de Vique se halló en él, y en la ordenacion de 40 cánones que hicieron aquellos santos Prelados.

5 Poco despues murió el rey Luyba, habiendo reinado tres años, segun Julian del Castillo, Carbonell, Valera y Tarafa: con los cuales parece concuerda Medina, diciendo que Luyba reinó dos años, y tomó á su hermano por compañero, y en el siguiente año murió. De que resulta que siguen la cuenta de tres años de reinado. Verdad es que el arzobispo Don Antonio Agustin dice que Luyba reinó un año solo, y dos con su hermano: pero tambien de este modo sería la cuenta de tres años de reinado. Morales, Garibay y Viladamor dicen que Luyba reinó cinco años. Todos son graves autores, y yo no soy apasionado por ninguno: y así dejo el juicio á gusto del lector. Por causa de esta variedad, tambien hay divergencia en señalar el año de Cristo en que murió Luyba: pues unos dicen que sería el año 570, otros el 571. Alfonso de Cartagena y el Abad de Vallclara, que vivia en aquel tiempo segun Morales, dicen que fué el año 572. Y así cada cual se puede hacer la cuenta segun la opinion que quiera seguir. Illescas, Julian del Castillo y el Obispo de Búrgos concuerdan en que Luyba murió de enfermedad en la ciudad de Narbona.

Mor. l. 11. c. 61. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Mor. l. 11. c. 60 á 66. Medi. p. 1. c. 74. Beut. p. 1. c. 27. Castillo l. 2. discurso 7. Sedeño tit. 14. c. 6. Agust. Diálogo 8. Alfonso c. 25 y 26. Ricio l. 1. Tara. c. 100. Marineo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 19. Garibay l. 8. c. 21. Mar. l. 5. c. 11. Rodri. l. 2. c. 14. Illesc. l. 3. c. 17. Carbonell fol. 14.

## CAPÍTULO LVIII.

*De como el rey Leovigildo cobró algunas tierras de los Romanos; y venció á Aspidio, que se habia levantado en las montañas de Ager.*

1 Muerto el rey Luyba, se volvieron á unir los estados en la persona de su hermano Leovigildo, y él solo reinó en España, y en la Galia Gótica; y como tal fué señor de Cataluña, segun lo escriben San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Juan Sedeño, D. Antonio Agustin, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, el canónigo Tarafa, Lucio Marinéo, Mosen Diego de Valera, Estéban Garibay, Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, Gonzalo Illescas y Carbonell.

2 Era el rey Leovigildo de altos pensamientos, animoso y valiente: y emprendió la guerra contra los Godos que se habian revelado en vida de su hermano, y seguian la parte de los Romanos, que entraron en España en tiempo del rey Atanagildo,

como lo dejo escrito en el capítulo 54: y les ganó la Andalucía, Granada y Córdoba. Esta pienso yo debió ser la causa porque su hermano se le habia asociado en el reino. Despues reinando solo, en el mismo año primero conquistó parte de la Galicia, Vizcaya y reino de Leon; con lo que pacificó en gran parte sus reinos, dejando á los Romanos con muy poco terreno: segun así lo refieren Mateo Palmerin, quien dice que acaecieron estas conquistas en el año 571: pero Morales, Carbonell, Viladamor y el obispo de Cartagena dicen que acaecieron en el año de 572: y aunque Juliano diga que en el 582, fué error.

Palm.Chro. Vilad. c.93.

3 Ambrosio de Morales siguiendo al abad Juan de Vallclara, que vivia en aquel tiempo, y comenzó á escribir algunas historias de los Godos, dice que pasadas las guerras que brevemente tengo apuntadas, emprendió el rey Leovigildo otra conquista en las montañas, que el mismo Abad nombra Agerenses; y que él no puede dar noticia de ellas, por no poderla tomar de nadie. Pero yo estoy bien persuadido de que las conozco, porque son las montañas de *Ager*. Lo cual entenderá bien el lector repasando lo que dejo escrito en el libro primero, capítulo 38: y es, que los pueblos Agerenses son de Cataluña sobre la ciudad de Balaguer al septentrion, entre las dos riberas de Noguera Pallaresa y Noguera Ribagorzana; y allí está la villa de Ager capital de aquellos pueblos. Bien sé que Mariana opina que estos pueblos y montañas son en la Aquitania: y dice que la ciudad capital se llamaba Aagen. Pero yo no sé que haya tal pueblo en Aquitania; ni creo haya otro parage mas conforme al nombre de Agerenses, que aquel de la dicha villa de Ager. Ademas, que si queremos apurar esto, hallarémos que la villa de Ager en el tiempo de su fundacion se nombró Age, á la que Mariana añade una *a* y una *n*, y dice *Aagen*. Pero en efecto es todo uno. Y consta de las propias palabras del mismo Mariana donde dice: *Aspidius ad Agerensem Urbem* (*Aagen hodie est*) *Imperium detractans*, *etc*. De modo que á la misma ciudad la nombra *Aagen*, *y Ager*. Pero como no era de este país, sino natural de Castilla, pensó que era en la Aquitania.

4 Ya pues que tenemos averiguado cuales eran los pueblos y montañas Agerenses, dirémos ahora de la conquista que de ellas hizo Leovigildo, y contra quien las hubo de haber. Era señor de aquellos pueblos un caballero principal nombrado Aspidio. Este se alzó contra su Rey y señor; y haciéndose fuerte en aquellas montañas se puso en resistencia contra el ejército del Rey. Pero no le sirvió de nada; porque fué vencido, y hecho prisionero con su muger y sus hijos, que fueron llevados al Rey, y se los llevó cautivos, segun lo escribe Morales. Mariana dice que el Rey obligó á Aspidio á volver á su oficio.

Yo no entiendo qué significa esta frase, hablando de un señor: pero me persuado que nos quiere decir que Aspidio de simple oficial del Rey se habia hecho señor de Ager; y que habiéndole vencido el Rey, le hizo volver á su primitivo estado, sin hacerle otro daño, que despojarle del señorío que no era suyo.

5 Dicen tambien Morales y Mariana, que queriendo el Abad de Vallclara demostrar lo que era la dignidad de *señor de Ager*, usa de aquella diccion latina *senior*. La cual, aunque de su propia naturaleza quiera decir *hombre viejo*; pero con frecuencia en muchas partes, y particularmente aquí, quiere decir *Señor ó Príncipe*, ú hombre que tiene dominio, mando y señorío en la tierra. Va probando esto particularmente Morales con algunas autoridades que yo dejo de referir; porque los catalanes podemos mostrarlo dentro de nuestra casa sin valernos de documentos estraños: pues lo tenemos bien probado con usages de Barcelona, leyes comunes á todo el Principado: particularmente con el usage que comienza: *Similiter etsi senior:* y con el otro que empieza: *Si quis seniorem*: y con aquel que dice: *Si Senior*. Sobre cada uno de estos usages, nota, advierte é interpreta así esta diccion el padre de los demas Doctores catalanes, Jaime Marquilles. De modo que conforme esto, Aspidio era señor de aquellas tierras, y los habitantes eran sus vasallos.

## CAPÍTULO LIX.

*De la magestad del rey Leovigildo, y de como repartió los reinos entre sus hijos. Fundacion de Ripoll, y muerte de Guillermo obispo de Barcelona.*

1 Este Rey Leovigildo, cuyos sucesos vamos escribiendo, así como fué de altos pensamientos en cuanto pertenecia al aumento de su Corona, segun lo hemos visto en las guerras que tuvo: lo fué tambien en la grandesa de su honor y reputacion de la Magestad Real. Y escriben de él los mas de los autores citados al principio del precedente capítulo, que fué el primero que vistió ropas muy preciosas é insignias Reales y de magestad, y el primero que se sentó solo á la mesa: pues sus antecesores vestian como los otros caballeros, y admitian compañía á la mesa, comiendo con familiar conversacion llanamente, como los demas particulares. Y por esto me persuado yo que este Rey es el mismo á quien nuestro Tomich nombra *Arologilo*: del que solo cuenta lo que aquí dejo escrito en pocas palabras.

2 Cuando Leovigildo comensó á reinar era ya casado con

una señora católica nombrada Theodora ó Theodosia, hija del Duque de Cartagena nombrado Severiano, y hermana de los santos Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina. De cuya muger, que fué la primera, tuvo Leovigildo dos hijos: Recaredo, y Hervigildo ó Hermigildo, ó como mas comunmente le solemos nombrar Herminegildo ó Hermenegildo. Viéndose Rey y con estos dos hijos, luego que tuvo acabada la guerra, y le pareció que estaban pacificados los reinos, solo pensó en asegurar la sucesion de ellos para sus hijos, extinguiendo la costumbre que tenian los Godos de hacer Rey por eleccion. Y teniendo presente lo que su hermano Luyba habia hecho con él, quiso durante su vida ver Reyes á sus hijos, para que despues de su muerte tuviesen ya la posesion. Á este fin (segun escriben muchos de los autores citados en el precedente capítulo, y particularmente los que en el presente repetiré) acabadas las guerras entendió en negocios de paz, repartiendo con sus dos hijos Hermenegildo y Recaredo sus dominios. Reservóse para él todo lo que comprendia el reino de Toledo: dió el reino de Sevilla, y otros señoríos de aquellas partes á Hermenegildo, segun se conjetura de lo que hallarémos en el capítulo siguiente; y á Recaredo dió la Celtiberia, como espresamente lo dicen Morales y Mariana. Créese tambien, y resulta de lo que presto diré, que con dicha porcion fué dado á Recaredo juntamente con la Celtiberia todo lo que es Cataluña, y lo que los Godos poseían en la Galia Gótica. Y así, dice Morales y Mariana, que queriendo hacer Leovigildo grande señor á Recaredo, le dió la Celtiberia y todo lo de la parte de acá.

Mor. l. 11. c. 68. Maria. l. 5. c. 1.

3 Hecha la sobredicha division, y teniendo Recaredo la posesion de su reino, el rey Leovigildo su padre le fundó una ciudad, á contemplacion suya y de su nombre, para el intento y fines que presto diré. Verdad es que si bien Morales y Viladamor, concordando con ellos los que presto nombraré, dicen que aquella ciudad fué obra del rey Leovigildo; Francisco Compte ha escrito que la fundó el mismo rey Recaredo. Empero fuese del uno ú del otro la fundacion, dicen Morales y Viladamor que aquella ciudad fué edificada en la Celtiberia con el nombre de Recaredo á contemplacion suya; y que por esto se nombró *Renopolis*. La cual, aunque sin esplicar donde era, el Mtro. Pedro Medina la nombró *Racapolis*. Francisco Compte la nombra *Ricepollo*. Hay dos opiniones sobre el sitio donde la fundó: las cuales refiere Morales, y se inclina á seguir la que tambien sigue Mariana, diciendo que fué en la junta de los rios Guadiana y Tajo, donde hoy es *Almonacid*. La segunda opinion es de algunos otros, que dijeron ser la que hoy en Cataluña se llama *Ripoll*, que es donde está el antiguo é insigne

Vilad. c. 93. Comp. c. 9. Medi. p. 1. c. 74.

monasterio de monges de San Benito: de cuya fundacion (Dios mediante) diré en la segunda parte de esta Obra. Y de esta última opinion son Pedro Antonio Beuter, Estéban Garibay, Juan Vaseo y Francisco Compte. Beuter la nombra *Ricapolis*: y hoy en latin la dicen *villa de Rivipullis*, que, como algunos quieren, sería cuasi como si dijesen *Rivis-pollens*; que significa poderosa y escelente y abundante de rios, ó produciendo rios, cuya diccion acredita el estar situada donde se juntan los dos rios *Freser y Ter*. Y allí acertadamente la pone nuestro rosellonés Francisco Compte. Adviértase bien esto; porque yo creo es la causa de que Morales y Medina pensasen que Raccopolis era la que está entre Guadiana y Tajo, hallándola entre estos dos rios que tengo dicho. Ademas de que si bien lo consideramos, no es verosímil que Recaredo, ni su padre á contemplacion suya, fundasen una ciudad en las tierras que habian dado á Hermenegildo; ni en las que retuvo el padre: y sí es muy verosímil que la fundasen en las tierras que eran propias del rey Recaredo. Mayormente, si atendemos á la ocasion que se pudo tener para fundar aquella ciudad (como parece que lo considera Morales) hemos de inclinarnos á creer que era *Ripoll*. Porque como con la dicha particion del reino le tocó á Recaredo la Celtiberia, y todo lo que de ella estaba de la parte de acá, que era la Galia Gótica y Cataluña: siendo la que se fundó Ripoll, tiene su asiento en parte fuerte y cómoda para desde ella haber gobernado las dichas tres provincias, porque está en medio de ellas.

Beut. p. 1. c. 27. Garib. l. 8. c. 51.

4 Fundada pues que fué esta ciudad, dicen Morales y Garibay que llegó á ser muy grande, y que la ennobleció y hermoseó su fundador con muchas obras públicas, con buenos y muchos arrabales y barrios: y que la circuyó de bellas, fuertes y grandes murallas; y la favoreció con muchos privilegios y exenciones, que concedió á los que quisiesen poblarse en ella, en el año 577 de Cristo nuestro Señor.

Año 578.

5 En el siguiente año de 578 á 4 de los idus de setiembre murió en Barcelona el obispo Guillermo, tercero de este nombre, segun dicen los episcopologios de los archivos Real y Capitular de la misma ciudad; el cual habia sucedido á Paternio, como hemos visto en el capítulo 47. Y no tengo otra cosa que decir de él, sino que le sucedió Hugo ó Hungas, del cual hablarémos en el capítulo 71.

## CAPÍTULO LX.

*De como el rey Leovigildo casó en segundas nupcias. Y como despues persiguió á su hijo Hermenegildo, al cual, porque era católico, le hizo matar en Tarragona.*

1 En el tiempo que el rey Leovigildo repartia su reino entre sus hijos en el modo que está dicho en el precedente capítulo, debia ya ser muerta la reina Theodora ó Theodosia su primera muger, ó debió morir muy poco despues. Así resulta de S. Antonino de Florencia, de Pedro Veneto ó de Natalibus obispo Equilino, de Juan Sedeño, Miguel Ricio, Diego de Valera, Paulo Emilio, Juan Pineda, Juan Mariana, Marco Antonio Sabélico, Blondo, Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Medina, Julian del Castillo, Estéban Garibay, Carbonell, Antonio Viladamor y del Martirologio Romano. Porque hallamos casado segunda vez á Leovigildo con la reina Gosiunda ó Brucilda, que como hemos visto en el capítulo 56 habia quedado viuda del rey Atanagildo, la cual ya hemos visto en el capítulo 55 que era hija del rey Chariberto de Francia. De donde creo yo que vendria lo que comunmente escriben los mas de los citados autores: y es que poco despues, en el año 578 segun Garibay, ó segun otros en el 579, casó Leovigildo á su hijo el rey Hermenegildo con la princesa Yocunda, ó Incunda ó Nigegonda (que con estos tres nombres la he hallado escrita) hija de Gisberto, ó Sigiberto, y de Bruniquilda Reyes de Francia: de los cuales hice mencion en el capítulo 55. Y conforme esto habia de ser prima hermana de Gosiunda, si bien se mira lo que queda ya dicho en el referido capítulo 55.

2 Casado que fué Hermenegildo, concuerdan todos los escritores en que vivia en la ciudad de Sevilla, que su padre le habia dado. Y de esto salió la conjetura puesta en el capítulo 59 de que la porcion del reino de Hermenegildo sería sin duda en Sevilla.

3 La reina Yocunda muger del rey Hermenegildo era católica, y así, por amor suyo y por lo mucho que se merecia, se convirtió su marido, quien dejó la secta de Arrio y se hizo bautizar por mano de un sacerdote católico: y desde allí adelante fué católico y buen cristiano.

4 Esta conversion de Hermenegildo fué novedad tan mal recibida de su padre y de su madrasta, que les amonestaron á él y á la reina Yocunda una y muchas veces, que dejasen la fe católica, porque de lo contrario los harían matar. Pero los santos casados no por esto dejaron su buen propósito: ántes sí perse-

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2.
Equilino l. 4. c. 48.
Sedeño tit. 14. c. 6.
Ricio l. 1.
Valera p. 3. c. 19.
Æmilio l. 1.
Pine. l. 17. c. 7. §. 1 y l. 18. c. 2. y §. 3.
Mar. l. 5. c. 12.
Sabel. Enei. 8. l. 5.
Blondo dec. 1. l. 1. y 7.
Mor. l. 11. c. 66.
Beut. p. 1. c. 27.
Medi. p. 1. c. 74.
Casti. l. 2. discurso 7.
Garibay l. 8. c. 21.
Carb. f. 14.
Vilad. c. 93.
Martirol. á 13 de abril.

veraron en él con muy fervorosas obras. Mas como su padre repetia con frecuencia el mandato, y aumentaba las amenazas, determinaron defenderse con las armas; para cuyo fin el rey Hermenegildo se amparó de los católicos, y del rey Miro de Galicia (si bien Garibay dice que Miro le fué contrario) y se hizo fuerte en la ciudad y reino de Sevilla. Y para mas asegurar la defensa y el partido católico, envió á San Leandro, tio del Rey, á pedir socorro al emperador de Constantinopla Tiberio, ponderándole la opresion en que estaban los católicos, y amenazados con las armas de los arrianos, segun lo escribe San Gregorio referido por el cardenal Baronio: ó como dicen los otros ya citados, se concertó con los capitanes Romanos que estaban en España desde el tiempo que hemos dicho en el capítulo 54, y ya en el tiempo de que voy tratando poseian algunas tierras á nombre del emperador Tiberio, ó por Mauricio segun algunos. A los dichos capitanes les dió Hermenegildo en rehenes ó arras del concierto, ó de otro modo, la Reina su muger, y un hijo pequeño que de ella tenia. Con esto se enfureció mas su padre Leovigildo; y envió un poderoso ejército contra él, y le sitió en Sevilla. Allí, segun Alfonso de Cartagena, ó huido de allí y pasado á Córdoba, segun dice Diago siguiendo al Turonense, fué preso á traicion. Fuése aquí ó allí, Hermenegildo fué preso y llevado á poder de su padre en el año 581 segun Mariano Scoto, ó en el año siguiente segun Garibay. Mariana dice que era el año de 583. Baronio lo alarga al 584. Bien que pueden hablar de las diferentes veces que fué preso, como lo verémos en el discurso de su historia.

Año 583.

Diago l. 1. c. 16.

5 Preso Hermenegildo teníale su padre en muy estrecha prision: y le amonestaba con frecuencia que dejase la fe católica: lo cual no pudo conseguir. Teniéndole así, hay diferentes opiniones sobre lo que hizo de él; porque Morales, Baronio, y otros dicen que llegada la Pascua de Resurreccion le envió un obispo arriano, á fin de que con el pretesto de darle de su mano el santísimo sacramento de la Eucaristía le pervirtiese; y que fué inútil esta diligencia: porque el santo Rey que conoció la traicion que iba encubierta con capa de santidad, por no comunicar con un ministro arriano, no quiso recibir el Sacramento de manos de aquel indigno ministro. Por lo cual, acabado de indignar su padre, le partió él mismo la cabeza con un golpe de hacha de armas, segun así lo dicen los mismos autores. En esto conforma tambien con los citados autores el Bergomense: añadiendo Morales que la tradicion antigua, y el hallarse aun en el dia la torre donde estaba San Hermenegildo preso en Sevilla, persuaden que murió allí: y que querer contradecir á esto sería impugnar sin fundamento los citados testimonios.

Bergo. l. 9. y l. 10.

6 Pero Estéban Garibay, Juan Vaseo y el P. Francisco Diago, siguiendo al Abad de Vallclara que entónces vivia, y fué uno de los que padecieron en la persecucion que en el capítulo siguiente diré, escriben lo que apunta y no quiere seguir Morales: y es, que despues de haber estado Hermenegildo algun tiempo preso en Sevilla y haber pedido vénia y perdon á su padre á persuasion de su hermano Recaredo, fué desterrado. Y dicen que el Turonense hace tambien memoria de este destierro: pues aunque no dice el destino, basta que haga mencion del destierro que calla Morales. Y por esto arguye bien el P. Diago, diciendo que no pudo ser desterrado á Sevilla, porque allí era su casa, y no puede llamarse destierro el estarse uno en su misma casa: y así por precision hemos de decir que fué desterrado á otra parte. ¿Y á qué parte? El Abad de Vallclara lo dice: fué desterrado á la ciudad de Valencia. Y porque los católicos de aquella ciudad le alzaron por Rey, vino su padre contra él para destruirle del todo: le venció, y prendió segunda vez y le envió preso á Tarragona. Allí le hizo tener con grillos, y en el cepo, donde siempre echado en tierra, y vestido de cilicio, hizo muy grande y áspera penitencia. Y al fin murió á manos de un hombre que se nombraba Gisberto: que debia ser alguno de los que San Gregorio Magno nombra *Apparitores*, que eran ministros ó meros ejecutores de la justicia, como son hoy los que en Cataluña nombramos *Nuncis*, *Saigs ó Misatges*. Porque dice el mismo San Gregorio Magno, que luego que el obispo arriano se fué de la prision á contar al rey Leovigildo el desprecio que de él habia hecho su hijo Hermenegildo, bramaba de ira; é inmediatamente envió sus *Apparitores* para que le matasen: y que ellos ejecutaron puntualmente la órden. Los jurisconsultos pueden ver esta autoridad de San Gregorio Magno, que está en el Decreto de Graciano: la cual nos evidencia que San Hermenegildo no murió en Sevilla, ni á manos de los ministros de justicia del Rey su padre.

Greg. l. 5. c. 13. de los Diálogos.

Can. Cepit. 24. quæst. 1

7 Añado para mayor evidencia de lo que acabo de decir, que yo en favor de la segunda de estas dos opiniones puedo decir dos cosas muy fundadas. Y es la una, que Morales en un mismo capítulo se muestra vario; pues acredita al Abad de Vallclara en cuanto escribe contra el rey Leovigildo padre de Hermenegildo, y le desacredita en lo que escribe perteneciente al honor de nuestra tierra: pues nos quiere quitar el Santo y darlo á Sevilla, sin contentarse con que Sevilla logre la honra (como dice el P. Diago) de haber sido su torre la primera concha que encerró en sí la gloriosa perla del Santo. Mi segundo argumento no dudo que tiene apariencias de muy osado,

porque hace ver que Gregorio Turonense se engañó manifiestamente en muchas cosas de su tiempo, como lo asegura el gravísimo y sapientísimo César Baronio, cardenal y bibliotecario apostólico, que se admira de los muchos engaños que cometió el Turonense en este mismo asunto de que vamos tratando. Los cuales no quiero particularizar por no parecer detractor de su honor y de la reputacion que se debe á los antiguos, bastándome el decir que el Turonense necesita ser suplido por otros: de manera que donde dice que Hermenegildo fué preso, se ha de entender que fué hecho prisionero en Sevilla, y que estuvo preso en la torre que hoy subsiste, y designa muy en particular Morales. Y en lo que dice el Turonense que despues salió Hermenegildo de aquella prision desterrado, y que finalmente murió, aunque no dice en donde; se ha de entender declarado por los otros, que fué desterrado á Valencia y muerto en Tarragona. Porque diciéndolo así el Abad de Vallclara, que en aquel tiempo vivia en Cataluña, no se puede dudar que tuvo mas particular noticia de los sucesos del mártir San Hermenegildo, que no el Turonense, que vivia en Francia.

Baronio in mart. á 13 de abril.

8 Tampoco está puntualmente averiguado en qué año murió San Hermenegildo. Porque Baronio en el Martirologio dice que Ado en su Crónica escribe que murió el año 583: y la mas comun de los que tengo citados es que murió el año 584. Mariano Scoto dice que el de 586, y á la cuenta del arzobispo Turonense sería el de 588. Pero sale al paso el obispo Equilino con una diferencia tan exorbitante, que lo alarga hasta el año 705. Por lo cual, Baronio, dando por erradas todas las demas cuentas, se fija en la del año 588.

Año 584.

9 Muerto San Hermenegildo, Yocunda su muger y su pequeño hijo quedaron en poder de los capitanes de Mauricio emperador de Romanos, á quienes los habia encomendado Hermenegildo, cuando se concertó con ellos: los cuales los pasaron á África, segun dice Paulo Emilio. Ella murió allí: y á su hijo le llevaron al Emperador á Constantinopla, segun Mariana. Verdad es que Roberto Guaguino escribe de otro modo el como aquella Reina viuda (á quien él llama Nigegonda) fué á poder de los Romanos: pues dice que huyendo á Francia fué presa por los soldados Romanos. En lo demas es conforme con todos los otros. Y á mí me parece que no les es contrario. Porque bien pudo estando en poder de los Romanos ejecutar la fuga, y prenderla ellos, y para que no lo pudiese volver á intentar, la pasarían á África. Y añade Guaguino, que para vengar Chilperico Rey de Francia la muerte de su cuñado San Hermenegildo, y la injuria hecha á su hermana, entró con un poderoso ejército en España, y que hubo batallas, y otros encuen-

Emilio l. 1.

Guag. l. 1.

tros de armas; y que se volvió victorioso con muchos teseros y despojos; pero no dice en qué parte pasó esto.

10 Con estos sucesos acabó la vida y reino temporal del santo rey Hermenegildo, y comenzó el eterno en la gloria, naciendo su inmortal fama, que se ha perpetuado en la historia, y en la continuacion de su nombre. El cual, segun dice Morales, se ha usado mucho en España, como lo prueba con muchos testimonios: y añade que de la mucha frecuencia de él, vino á parar en un apellido, ó que se corrompió de tal modo, que de *Hermenegildo* vino á decirse *Hermesildes*, y mas corrompido se dijo *Ermildes*: así como de *Fernando*, *Fernandez y Hernandez*: de *Gonzalo*, *Gonzalez*; y de *Rodrigo*, *Rodriguez*. De cuyos *Ermildes y Armildes* cree Morales que eran los linages que en su tiempo existian en Baeza y en Portugal. Y dice mas adelante, que el nombre de *Armengol* que usamos en Cataluña, es corrompido de *Hermengaudo*. Y yo le apruebo esta opinion: porque el Martirologio Romano, al nuestro santo *Armengol* obispo de Urgel, le nombra Hermengaudo. Y dice el mismo Morales que este nombre se usó en Cataluña en aquellos mismos tiempos, que se usaba el de *Hermenegildo* en Castilla; y que sin duda es todo uno, aunque pronunciado muy diversamente por la diferencia de los idiomas. Hace esto evidente, escribiendo que el conde Armengol de Urgel, que fué yerno del conde D. Pedro Anzures, firmándose en una escritura (de la fundacion que hacia de la *Antigua* de Valladolid, la cual se halla en aquella iglesia) firmó y escribió su nombre en ella, nombrándose *Hermenegildo*, *conde de Urgel*: acomodándose sin duda al verdadero nombre original: pues es indubitable que en toda Cataluña se nombraba Armengol. Quede esto advertido, para cuando á su tiempo (si Dios quiere que lleguemos) hablemos del santo obispo *Armengol*, y del conde Armengol de Urgel. Y aunque yo aquí, respecto de que Morales hace mencion de los linages de Castilla y Portugal, podria muy bien imitarle, haciéndola de los de Cataluña, y probar que en ella hay linage de Armengols; lo omito de propósito: porque ya tengo advertido en el libro 4.º capítulo 24 que si á cada paso me habia de detener en esto, ocuparía grande parte del libro. Y para dar los propios lugares, y asientos á la nobleza catalana, respecto de ser tan calificada y antigua, habria de menester otra mesa redonda como la del rey Arturo. Y así todos los que lo son, como señores mios, me tendrán por escusado, contentándose con su propio ser y nobleza; que es tanto mayor cuanto no se la puede dar principio.

Mart. Rom. á 3 nov.

## CAPÍTULO LXI.

*De la persecucion que movió el rey Leovigildo contra la Iglesia: en la cual padeció Ascanio arzobispo de Tarragona con muchos otros.*

1 Despues que el rey Leovigildo hubo sacrificado á su propio hijo, continuó desahogando su diabólica cólera contra los católicos de su reino. Hizo martirizar á muchos con diversos tormentos, y desterró un grande número de ellos, segun así lo escriben los mismos, que en el principio del precedente capítulo dejo citados. Calamidad, que se padeció tambien en Cataluña, y que produjo el triunfo de algunos santos mártires, dignos de perpétua veneracion y memoria. Uno de ellos fué Ascanio segundo de este nombre, arzobispo de Tarragona: de quien hace memoria el arzobispo sucesor suyo D. Gerónimo de Oria en el catálogo de los Arzobispos que pone en el principio de su *Compilacion de las Constituciones Provinciales*. Verdad es que los arzobispos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés en sus semejantes catálogos ó Archiepiscopologios no hacen mencion de este Ascanio, sino del primero; pero ya en el capítulo 24 de este libro se prueba que no pudieron dejar de ser dos. Y por esto escribe D. Gerónimo de Oria que muerto Sergio arzobispo de Tarragona, del cual he hecho mencion en el capítulo 55 de este libro, le sucedió Ascanio. Y como las cosas de los Santos son estupendas, y mas de considerar que posibles de esplicar y contar: así la narracion de su vida, hechos y martirio es muy breve. No se dice de qué nacion, patria ó parentela era, sino solo que habiendo sucedido á Sergio en el Pontificado, le desterró Leovigildo Rey de los Godos, con los demas católicos. No dice mas; pero esto solo basta, porque nos evidencia que tuvo mérito, evangélica virtud, é imitacion de Cristo: pues por su amor fué perseguido y desterrado. Tampoco esplica D. Gerónimo de Oria, quienes fueron los que padecieron con el santo Arzobispo el destierro, ni cuantos fueron, ni los lugares del destierro, ni si murieron en él. Pero es de pensar que fueron muchos, y que padecieron en estremo. Porque ya entónces eran muchos los católicos; y la persecucion fué general, y á todos los desterraban á pueblos que eran arrianos, enemigos de la fe católica. Y cuando desterraban á los eclesiásticos de sus iglesias, y de sus casas á los seculares, no los enviaban á tierras mas regaladas, sino es á donde habia mayor número de infieles, y ménos católicos con quienes se pudiesen consolar. Y los que no murieron allí, fueron restituidos en

tiempo del buen rey Recaredo, que restituyó á los Prelados desterrados, como lo verémos en el capítulo 67. Empero, si Ascanio fué de los restituidos, ó si murió ántes en el destierro, no lo puedo decir, porque no tengo de él mayor noticia qué la que aquí dejo dicho.

## CAPÍTULO LXII.

*Del santo Abad Biclarense ó de Vallclara, que despues fué obispo de Gerona. Y se dice donde es Vallclara.*

1 En esta misma persecucion padeció Juan Abad, que comunmente es nombrado Biclarense ó de Vallclara: que despues fué obispo de Gerona. El cual era godo de nacion, natural de Scalabi, hoy Santaren, en la provincia Lusitania, segun lo escriben Hartman Schadel, Pedro Miguel Carbonell, Francisco Tarafa, Fr. Antonio Vicente Domenech, Platina, Mariana y Baronio: los cuales todos conformes escriben de él, que luego que tuvo la edad para aplicarse á las ciencias, se fué á Constantinopla, y estuvo allí siete años, en cuyo tiempo aprendió las lenguas griega y latina: y sobre todo (segun yo me persuado por lo que presto diré) estudió la santa Teología. Recibió el hábito de la antigua, calificada y hermosa órden del grande P. San Benito, la que de mil años á esta parte ha ilustrado y ennoblecido, y con el favor Divino iluminará y honrará la Iglesia cristiana. Y aunque no sabemos si recibió aquel santo hábito ántes ó despues de sus estudios, lo cierto es que fué monge Benito: y que volvió de Constantinopla á España. Estando en su propia patria en Portugal, con su vida ejemplar y maravillosa doctrina combatió la secta de Arrio, y confundió diversas veces los secuaces de ella: y con santas predicaciones y admirables escritos defendió la fe católica. El objeto de sus escritos ó los asuntos que trató no han venido á mi noticia; solo sé que dice Marco Antonio Sabélico que escribió muchas cosas pertenecientes á la piedad y regla cristiana. Y en su propia casa convirtió á sus hermanos á vivir en la union apostólica y á creer todo lo que cree y enseña la Iglesia Romana. Tampoco he podido hallar noticia de cuantos eran, ni cómo se nombraban estos hermanos de Juan: pero sí el que los hereges no pudiendo sufrir la batería que les daba, y el grande fruto que cogia para la Iglesia católica, le desterraron á esta nuestra ciudad de Barcelona, que fué bien dichosa de abrazar á tal desterrado. El cual estuvo aquí algunos años, continuando sus santas obras y doctos sermones: padeciendo muchas y grandes persecuciones de los arrianos, que con frecuencia intentaban quitarle la vida:

Scad. Chro. Carb. f. 15. Tar. c.105. Domenech l. 2. á 6 de abril. Platl. vida Baronio an. 584.

Sabel. encicl. 8. l. 8.

hasta que despues (que debió ser cuando Recaredo restituyó á los eclesiásticos) volvió, dice Hartman, á su patria: esto es, que tuvo la libertad que presto dirémos. Edificó un monasterio de monges, y les dió reglas para vivir en el servicio de Dios. Murió segun dice Carbonell en el año 600 de Cristo nuestro Señor, ó en el de 634 segun Domenech.

2 Pero Ambrosio de Morales parece que nos da mayor claridad de este santo hombre, si juntamos tres lugares diversos en que habla de él. Pondré primero el que él pone el último, y daré alguna noticia mayor que la pasada de este Juan, abad Biclarense, y despues obispo Gerundense. Confirma Morales lo que dejo escrito del nacimiento, patria, estudios, vuelta del abad Juan á España, y destierro á la ciudad de Barcelona; y concuerdan con él Garibay, Mariana y Baronio, diciendo que estuvo diez años en el destierro. En cuyo tiempo, ó por mejor decir pasado aquel, y acabada la calamitosa borrasca del tiempo de Leovigildo, y llegada la tranquilidad con el reinado del *católico* y glorioso rey Recaredo, se alzó el destierro á Juan, como á los demas (conforme lo verémos en el capítulo 67). Alcanzada la libertad, segun dice el P. Mtro. Diago, como se habia aficionado al país, se quedó en Cataluña, y fundó el monasterio de Biclaro que hoy llamamos de Vallclara. En él puso monges, dándoles modo de vivir conforme al órden de San Benito: y para mejor doctrinarlos compuso una obra, á la cual nombró: *Exhortationes Monacorum*. Fué abad de ellos: y por eso le nombramos *Juan Abad de Vallclara*. Estando en su Abadial dignidad, compuso la *Historia de los Godos*: que es la que hasta ahora algunas veces he alegado en esta Obra. Es una adicion á la Crónica de Eusebio: y da una relacion de los sucesos de los Reyes Godos desde el primer año del emperador Justiniano, hasta el octavo de Mauricio, como lo dicen Garibay y Baronio. Luciendo como lucian sus letras con multitud de escritos firmes, y públicas defensas de la fe católica; y despidiendo de sí preciosa fragancia que manifestaba su santidad de vida, y el suavísimo olor de una escelente fama; mereció ser elegido para obispo de Gerona por el buen rey Recaredo: ó á lo ménos en su tiempo, como allí se dirá. Y como tal obispo hallarémos que asistió y se firmó en el concilio de Zaragoza; del que trataré en el capítulo 75. Tambien se halló en el concilio Toledano tercero; y se suscribió en los decretos que en él se hicieron, como lo verémos en el capítulo 70. Siendo obispo de Gerona, cuantas escelencias alcanzaría, y en cuantas obras se ejercitaría, colíjalo el lector de lo que hizo ántes y despues que tuvo dignidad eclesiástica. Pues claro está que, como era hacha puesta sobre mayor candelero de la iglesia, tanto mas habia de

lucir; porque el Derecho presume que cuanto en mayor dignidad está el hombre, tanto se hace mas docto, mejor, honesto, y mas santo. Y así se dice de él que murió santamente, habiendo vivido hasta el tiempo del rey Suintila; y que le sucedió en la dignidad pontifical de Gerona Nonito, segun los citados Morales y Mariana, siguiendo á S. Isidoro: aunque abajo en los capítulos 86 y 94 mostraré que no pudo vivir tanto tiempo. Tambien advierto que aunque Tarafa le pone en vida del rey Sisebuto, no creo que pudiese alcanzarle, por lo que en la narrativa de las cosas siguientes hasta aquel tiempo verémos.

Author. de Defensoribus civit. in princip. §. Nos igitur.

3 De todo lo referido se vé, como lo mas de la vida y muerte del santo Juan, que por algunos es nombrado Biclarense y por otros Gerundense, hace al propósito de mi principal intento, que es tratar de los sucesos de Cataluña. Y no ménos lo será el detenerme un poco mas en satisfacer al deseo de algunos, que yo creo será el propio que tuve yo mismo en algun tiempo, de saber el lugar en donde pudo estar edificado el monasterio de Vallclara, que fundó este Abad y despues Obispo. Porque como no lo designa ninguno de los escritores antiguos me ha causado algun desvelo; y por ser cosa tan señalada, se ha de averiguar la verdad. Aunque en los principios me entremetí con muchas personas viejas y curiosas, jamás pude hallar quien me diese ni el mas leve indicio de esto, hasta que el Dr. Jaime Font, abad meritísimo del monasterio de Ntra. Sra. de *Lauix* del órden de S. Bernardo, me informó de que se halla en Cataluña una villa de algunas 150 casas poco mas ó ménos, nombrada Vallclara, al pié de la montaña de Prades, hácia la parte de Montblanch, y á dos leguas de esta insigne villa, muy cerca del monasterio de Ntra. Sra. de Poblet del órden de San Bernardo. Despues por personas vecinas y naturales de allí he averiguado que junto al castillo que está un poco mas alto que la villa, se halla todavía hoy la iglesia de lo que en otros tiempos fué monasterio. Y de aquel lugar es señor el Abad de Poblet. Fr. Francisco Diago piensa que Vallclara fué en el territorio de Guisona, porque se halla allí una iglesia de San Vicente, que, segun dice él mismo, antiguamente fué monasterio, junto á una corriente de agua que le llaman *Fontclara*. Lo que dejo dicho es relacion de personas prácticas, nombre entero, y no alterado, como lo es el de Fontclara por Vallclara. Y del modo que yo digo se conforma con lo que escribe Morales diciendo que cuando él escribia duraba aun el nombre de este monasterio de Vallclara. Y así no es de creer que con tan poco tiempo como es el de 50 años que pasaron desde Morales hasta el P. Mtro. Diago, se hubiese hecho tan grande alteracion, como es la de Vallclara en Fontclara: y hallándose en

Diago l. 2. c. 21.

efecto el pueblo nombrado Vallclara cerca de Montblanch, mas presto se juzgará que fué aquí el monasterio del santo Juan Abad, que no en Fontclara de Guisona.

## CAPÍTULO LXIII.

### *Del obispo Dominio de Helna.*

1 Florecia tambien en aquella temporada en Cataluña en las partes de Rosellon, en la ciudad de Helna, un santo obispo nombrado Dominio: del cual, segun lo que hallaron en la relacion de las obras de Juan Abad de Vallclara, escriben Ambrosio de Morales, Estéban Garibay y Juan Vaseo, diciendo que tuvo el Pontificado de Helna en aquella concurrencia de tiempos; y que fué hombre insigne en letras, vida y costumbres. Y aunque de este santo obispo no escriben otra cosa mas: no obstante, pues de él ha hecho mencion el Abad de Vallclara, y vemos que fué obispo en tiempo tan calamitoso, es verosímil que su santidad y letras serían muy apreciables, y de grande notabilidad. Y en un tiempo en que no solo los de santa vida, sino todos los católicos eran perseguidos, ¿quién duda que Dominio siendo hombre de letras y de santa vida impugnaría á los hereges; y por esto sería uno de los obispos que fueron perseguidos y atrabajados? No dudo que se conocieron los santos Juan de Vallclara y el obispo Dominio de Helna: porque los dos eran Prelados en una misma tierra, en esta nuestra parte de la provincia Tarraconense, que hoy llamamos Cataluña: y por eso Juan de Vallclara es un testigo muy calificado en abono de la sabiduría y santidad de *Dominio*. No puedo decir mas de este obispo, porque no lo he hallado entre los citados escritores: y así es forzoso ser breve en este capítulo. Solo apuntaré dos cosas. La primera, que Dominio ya era muerto en el año 589 en que hallarémos su sucesor. Véase el capítulo 71 de este libro. La segunda es, que hablando de este insigne Prelado Ambrosio de Morales, en este lugar dice espresamente que Helna era ya de la iglesia de España; y si el lector tiene buena memoria, se acordará que en todo el discurso de esta obra hemos tenido á Rosellon por parte de Cataluña, y en diversos pasages queda probado espresamente ser así verdad.

Mor. l. 11. c. 70. Garib. l. 8. c. 20.

## CAPÍTULO LXIV.

*Del nacimiento del falso profeta Mahomet*, vulgo *Mahoma*.

1 Al propósito del grande daño que á nuestra Cataluña, así como á toda España, se siguió de la mala ley del falso profeta Mahoma en la perdicion de ella; conviene notar aquí aunque de paso, que en vida de este rey Leovigildo, de cuyo reinado voy escribiendo las calamidades y glorias de esta nuestra tierra; en el tiempo que fluctuaba en las borrascas y miserias ya escritas, se le preparaba otra peor y mas dañosa que todas, con el nacimiento de aquel mal hombre y embaídor Mahoma, que sucedió en el año de Cristo 568 segun Estéban Garibay. Pero es de notar que si es verdadera esta cuenta de Garibay, en tal caso el nacimiento de Mahoma no le habriamos de señalar en este lugar y concurrencia de las cosas que dejo escritas en los precedentes capítulos, sino en la concurrencia del tiempo puesto en los capítulos 56 y 57, que es el del principio del reinado de Leovigildo. Ni tampoco si lo ponemos en el año de Cristo 580 como quiere Ambrosio de Morales, vendria bien en esta concurrencia de cosas entre las cuales él lo pone, considerando la cuenta de los años mas comun que se pone en el capítulo 70; si no es poniéndolo en la segunda cuenta, ó poco despues de dicho año 580. Bien que es verdad, que esto mismo tiene mucha incertidumbre, porque otros graves autores ponen el nacimiento de Mahoma mucho mas tarde, conforme diré despues en el capítulo 78.

Garib. l. 4. c. 36.

Mor. l. 11. c. 73.

2 En fin naciese Mahoma en este ó en aquel tiempo, hago mencion de su nacimiento por los grandes daños que en el discurso de esta Crónica verémos causó á Cataluña. Empero escribir su patria, sucesos y principio de su ley; y cómo sus secuaces se apoderaron de la Arabia, Persia y África; por qué los llamaron Árabes, Agarenos y Sarracenos, y por qué Moros, no me toca ahora, sino es cuando escribiré su entrada en España, en el lugar y tiempo correspondiente. Quien querrá haber noticia de todo lo demas, lea á nuestro catalan Fr. Francisco Ximenis en el primer libro del *Cristiano*, parte primera, capítulo 68 hasta el 102: á Pedro Mejía en su *Silva*, parte primera, capítulo 13: al presbítero Juan Andrea (que ántes habia sido Alfaqui de Játiva siendo moro) que lo escribe largamente en su *Anti-alcoran*: á Pedro Medina en las *Grandezas de España*, parte primera, capítulo 79: y á Juan Sedeño en el título 13, capítulo 9.

## CAPÍTULO LXV.

*Trata del milagro que se manifestó en las pilas bautismales en las iglesias, por la celebracion de la Pascua de Resurreccion.*

1 Ya dije arriba en el capítulo 56 que en vida de este rey Leovigildo, de cuyo tiempo voy escribiendo, trataría del milagro de las pilas bautismales, que sucedió en toda España en la celebracion de la festividad de la Pascua de Resurreccion de Cristo nuestro bien. Y así para cumplir lo prometido (mas que por creer que fuese en este tiempo) escribiré de él en este capítulo. Pues aunque Pedro Miguel Carbonell le pone en tiempo del rey Loyba como lo dije en el capítulo 56: no obstante, Pedro Medina, lo refiere en tiempo de este rey Leovigildo. San Antonino de Florencia, en su Crónica, lo asienta en tiempo del papa Benito primero. Y dice el doctor Illescas, que el papa Benito primero fué electo en el año de Cristo 581. Y por esto viene mas conforme al tiempo de Leovigildo, que al de Loyba. Porque arriba en el capítulo 56 hemos visto que ya Loyba murió en el año 570 ó lo mas en el de 572: de modo que no llegó Loyba al tiempo de el dicho papa Benito. Y así parece que concuerdan en el tiempo San Antonino y Medina, y con ellos concuerdan algunos que abajo alegaré, y particularmente Ambrosio de Morales. Ademas de que aunque Garibay en un parage lo escribe en tiempo de Loyba, en otro lo pone en tiempo de Leovigildo.

Carb. f. 14. Medi. p. 2. c. 74. S. Antoni. tit. 12. c. 1. §. 7. Illesc. p. 1. l. 3. c. 14. Mor. l. 11. c. 72. Garib. l. 8. c. 21.

2 Verdad es que se puede dudar que ni unos ni otros hayan acertado el tiempo. Porque la dificultad que aquí verémos que se tuvo sobre el celebrar la Pascua en dia cierto entre Francia y España (que fué la causa del milagro) sucedió mucho tiempo ántes del que designan estos autores; á saber, en tiempo del papa Leon primero: el cual, segun escribe Mariano Scoto, murió en el año 461, ó en el de 463 segun Gonzalo Illescas, ó en 464 segun Mateo Palmerin. Y así Mariano Scoto espresamente dice que en el año 455 de la encarnacion del Hijo de Dios (que son cien años ántes del tiempo de que escribimos ahora) el papa Leon primero mandó que no se celebrase la Pascua de Resurreccion en el dia de las calendas de mayo que es el primero del mes, sino es á 15 de las calendas que es el 17 de abril. Y aunque Mariano Scoto no alega testigo alguno, yo le sigo fundándome en una epístola Decretal del mismo papa Leon primero, que se halla en el primer volúmen de los Concilios generales, y fué enviada á los obispos de Francia y España,

Scot. Chro. Illesc. l. 2. c. 14. Palm. Chro.

sobre esta concordia de la celebracion de la santa Pascua, que es la 103: y dice de este modo:

3 *Dilectissimis fratribus universis Episcopis catholicis, per Galliam et Hispaniam constitutis, Leo.=Cùm in omnibus divinorum præceptorum regulis exequendis, sacerdotalem observantiam oporteat esse concordem, maximè nobis principaliter providendum est ne in Paschalis festi die vel ignorantia, vel præsumptio, peccatum diversitatis incurrat. Unde quia tempus sacratissimæ solemnitatis ita dispositos habet limites suos, ut salutare Sacramentum nunc citiùs nunc tardiùs oporteat celebrari: non desinit Apostolicæ Sedis solicitudo prospicere ne devotio ecclesiastica aliquo turbetur incerto. Quum igitur in quibusdam scriptionibus Patrum, futurum proximè Pascha Domini ab aliis in diem quintum decimum kalendis maii, ab aliis in diem octavum kalendarum earundem inveniretur scriptum, tantum me diversitas ista permovit, ut clementissimo Principi Martiano curam de hac re animi mei panderem: ut præcipiente ipso, ab his, qui habent hujus supputationis peritiam, diligentiùs ibi, discussâ ratione quæreretur, quo die posset veneranda solemnitas rectiùs celebrari. Quo rescribente, octavo kalendas maii difinitus est dies. Quia ergo studio unitatis, et pacis malui Orientalium definitioni acquiescere, quàm in tantæ festivitatis observantiâ dissidere: noverit fraternitas vestra die octavâ kalendarum majorum, ab omnibus dominicam Resurrectionem celebrandam, et hoc ipsum per vos aliis esse fratribus intimandum, ut Divinæ pacis consortio, sicut una fide jungimur, ita una solemnitate feriemur.*

4 No romanceo esta epístola, ni quiero averiguar si Palmerin erró tambien el dia de la Pascua, pues se ve de la epístola que es diferente: bastará por ahora que se entienda en qué tiempo fué la discordia sobre el dia de la celebracion de la Pascua.

5 De lo referido resulta que esta discordia ya habia sido en el tiempo del papa Leon primero. Y si por errar el dia de la celebracion de la Pascua los de España, y acertarlo los de Francia, sucedió el milagro que dirémos; se ha de decir por consiguiente haber sobrevenido cuando sucedió la discordia, que fué en vida del papa Leon primero, como tengo dicho. Si no es que hubiese habido diversas veces en la Iglesia diferentes controversias y opiniones sobre señalar el dia en que se habia de celebrar la santa festividad de la Pascua de Resurreccion. Sobre las cuales brevemente remito á los doctos al Decreto de Graciano y al doctor Diego Covarrubias obispo de Segovia. Y así puede ser que no solo una, y en tiempo del papa Leon,

Can. Nosce de cons. dist. 1.=Can. celeb. de cons. dist. 1. Cobarr. l. 1. varia c. 17. n. 1. vers. item illud.

sino muchas veces, y particularmente en tiempo de este Rey Leovigildo, hubiese sucedido la misma discordia entre las iglesias de Francia y España: pero no el que en alguna de ellas se hubiese visto el milagro, sino solamente en la última, y en tiempo de Leovigildo. Y por eso el dicho eruditísimo obispo doctor Covarrubias resuelve, que aunque algunos opinan que este milagro sucedió en el año 571 de Cristo nuestro Señor, y César Baronio le pone en el año 574, y muchos otros en el de 575, lo mas cierto es que sucedió en el año 583 y por consiguiente en tiempo del rey Leovigildo. Y la razon en que lo funda es que en aquel año 583 se acertó á ser Dominica en dia que se contaban 12 de las calendas de abril que era á 21 de marzo, en cuyo dia los españoles celebraron la Pascua; y en ninguno de los otros años no cayó Dominica en 21 de marzo. Y así entendido lo que toca al año, el hecho sucedió de este modo.

Año 583.

6 Milagrosamente, y sin obra humana, se llenaban de agua nueva cada año para el dia de Pascua de Resurreccion las pilas bautismales de todas las iglesias de España y Francia. Y un año por poco cuidado de los sacerdotes de España, ó por mejor decir (creo yo) por estar los Prelados ausentes de las iglesias durante la persecucion de Leovigildo; los católicos, como ovejas sin pastor, erraron el calendario acerca de la celebracion de la santa Pascua de Resurreccion. Y así como la habian de celebrar en el mes de abril, la llevaron anticipada ya á los 18 de marzo segun dice nuestro Pedro Miguel Carbonell, ó á 21 como dicen San Antonino y Cobarrubias, ó á 28 como escribe Pedro Medina. El error fué de un mes, que la anticiparon los españoles. Los católicos de Francia acertaron el dia del mes de abril. Y sucedió que celebrándose la Pascua con esta diversidad, milagrosamente se manifestó que los franceses habian acertado el dia de la celebracion; porque las pilas bautismales de las iglesias de España el dia que los españoles la celebraban no se hallaron llenas de agua, como milagrosamente ántes se acostumbraban hallar. Y las pilas bautismales de Francia el dia que celebraron la Pascua tuvieron el mismo cumplimiento de agua que ántes acostumbraban tener. Con lo cual maravillosamente se vino á entender, que los franceses habian acertado el verdadero dia de la celebracion de la Pascua, y los españoles tenian la fiesta errada.

7 Cosa era esta que por contarse en general de Francia y España, nos tocaba á nosotros como á los demas Godos. Y no era razon pasarla en silencio, ántes si muy conveniente el perpetuar esta memoria.

## CAPÍTULO LXVI.

*De las calamitosas guerras, plaga de langostas y terremotos que hubo en la tierra. Conversion y muerte de Leovigildo.*

1 Dijo Cristo nuestro Señor á los judíos: que eran gente que si no veían señales y prodigios no creían. Lo mismo sucede con muchos pecadores, que no dan fruto de buenas obras, sino á fuerza de golpes y palos, como el almendro. Y así sucedió con nuestro rey Leovigildo. A quien no bastando las persuasiones y sermones de muchos santos Prelados de su reino, para reducirle y convertirle á la confesion de la santa fe católica, fué necesario valerse de los castigos que Dios envió sobre sus reinos: que fueron guerras con los Reyes de Francia, los cuales querian vengar la muerte del santo mártir Hermenegildo; y de una plaga de langostas que duró cinco años sobre la tierra. Sucedieron tambien grandes terremotos que comenzaban en Francia, y llegaban á España, desprendiéndose de los montes Pirinéos grandes peñascos, segun lo escriben Ambrosio de Morales, Antonio Viladamor y Juan Mariana. Y escriben San Antonino de Florencia, Pedro de Natalibus (vulgarmente llamado Veneto) en el *Catálogo de los santos*, Ambrosio de Morales, Viladamor, Pedro Medina, Pedro Antonio Beuter, Juan Mariana y Marco Antonio Sabélico, que viendo Leovigildo estos azotes, y muerto á su hijo Hermenegildo; movido á penitencia, y arrepentido de lo que habia hecho, conoció que nuestra fe católica romana era la verdadera y no otra. Y advierte San Antonino que es dudoso si este conocimiento aprovechó á Leovigildo cosa alguna para su eterna salud. Porque concuerdan todos los escritores, en que atemorizado con el recelo de que no se le alterase su gente, y le matáran, no se atrevió á demostrar en público lo que conocia en secreto. Y por esto dice muy bien César Baronio, siguiendo á San Gregorio Turonense, que Leovigildo no murió del todo católico. Verdad es que en aquella grave enfermedad que tuvo al último de su vida ántes de morir, alzó los destierros á todos los católicos que habia perseguido. Y haciendo venir á su presencia á su hijo Recaredo, le rogó que siguiera é imitára á su hermano Hermenegildo; y le recomendó mucho al santo arzobispo de Sevilla su tio Leandro para que le enseñase y doctrinase, como lo habia hecho con Hermenegildo.

2 Poco despues de esto dejando Leovigildo por sucesor del reino á su hijo Recaredo, murió en Toledo, habiendo reinado

Joan. c. 4.

Mor. l. 11. c. 71. Vilad. c. 94. Maria. l. 5. c. 13.

S. Antoni. tit. 12. c. 1. §. 2. Equil. l. 4. c. 48. Mor. l. 11. c. 71. Vilad. c. 84. Medi. p. 1. c. 74. Beut. p. 1. c. 27. Mar. l. 5. c. 13. Sabel. Æenei. 8. l. 5. Baron. en el Martir. á 13. de abril.

18 años, comprendido el tiempo que reinó en compañía de su hermano; y murió en el año 585 segun algunos, particularmente César Baronio, que sigue la cuenta de San Gregorio Turonense, que dice murió un año despues que San Hermenegildo, que murió en el de 584: y así Leovigildo habia de morir en 585. En los Anales dice que murió el año 586: y esta es la opinion de Ambrosio de Morales, Estéban Garibay, D. Antonio Agustin, Medina, Diego de Valera y Viladamor, que siguen á San Isidoro. Segun la cuenta de Juan Sedeño, y de Alfonso de Cartagena, que ponen el primer año de reinado de su hijo y sucesor Recaredo en el año 590, discreparían 3 ó 4 años. Y por eso Ricio y Tarafa le dan 22 años de reinado. Pero yo no sé en qué se funda Lucio Marinéo, que le da 46 años de reinado.

Año 585. Garib. l. 8. c. 22. Agust. Diálogo 8. Medi. p. 1. c. 72. Valera p. 3. c. 19. Vilad. c. 94. Sedeño tit. 16. c. 2. Alfon. c. 36. Ricio l. 1. Tar. c. 100. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu.

## CAPÍTULO LXVII.

*De como el rey Recaredo se hizo católico, favoreció la Iglesia y alzó el destierro á los católicos, en que fué comprendido Juan Abad de Vallclara.*

Genes. 4. Luc. c. 23. Actor. c. 7.

1 La sangre del santo rey Hermenegildo, derramada en testimonio de la fe catolica, no pidió venganza como la del justo Abel: ántes bien á imitacion del grande capitan general Cristo nuestro Redentor y Maestro, y á semejansa de su alferes el protomártir Estéban, intercedió y abogó por los que le habian perseguido: y no solo probó y confirmó lo que habia creido y certificado; pero sí tambien produjo y multiplicó la Religion que habia predicado: de modo que no solo se infundió el conocimiento de la verdad en el entendimiento del rey Leovigildo su padre, si que tambien se apoderó de los corazones del rey Recaredo su hermano y de todos los Visogodos: fueron estos frutos preciosísimos del grano caido y muerto en la tierra. Porque despues de haberse reconocido de su mal estado el rey Leovigildo, sucediéndole su hijo Recaredo; él y todo el reino dejaron la mala secta de Arrio, y recibieron la santa fe católica, y dieron la obediencia á la Iglesia Romana, como lo dicen San Antonino de Florencia y Pedro Veneto. Los cuales aseguran que muerto Leovigildo, y sucediéndole en el reino su hijo Recaredo, imitador de su santo hermano, y no semejante al pérfido padre, dejando la secta arriana, y abrazando la fe católica y bautizándose por manos de el santo obispo Leandro, él y toda la gente de los Visogodos fueron reducidos al conocimiento de la misma fe y á la ley de gracia, con la esperanza de la eterna gloria: y que desde entónces fué el Rey muy

zeloso y cuidadoso de que ninguno se mantuviese en la secta de Arrio. Con esta brevedad refieren los dos autores últimamente nombrados un suceso tan milagroso, digno de ser narrado muy por menor; por contener la conversion de millares de pecadores, que causó grandísimo gozo á los espíritus celestiales: la reconciliacion y union de miembros separados que aumentó el número de los fieles, y consoló el cuerpo místico de la Iglesia: la quietud de tantos hijos suyos como estaban perseguidos en el anterior reinado y que pudieron respirar para mas correr en el servicio de Dios: la restitucion de tantos pastores que estaban desterrados, y vieron con gozo extinguida de sus ovejas la sarnosa secta de Arrio: y finalmente el consuelo de ver iluminado tan crecido número de gente como se puso en camino del cielo; que eran tantos que ocupaban toda España, y la Galia Narbonesa. Con lo que se verificó, que la conversion y vivificacion de los pecadores encierra en sí profundos y maravillosos secretos que admiran, pasman y encantan los sentidos: atan y acortan la esplicacion de toda lengua humana. Y por eso Mateo Palmerin y Tomich, hablando de esta misericórdia con que Dios trató á los Visogodos, confiesan que les faltan voces y frases con que ponderarla. Y se contentaron con solo decir, que en el año 593 de nuestra salud los Godos se volvieron á unir y abrazar con la santa iglesia católica Romana, abjurando el arrianismo, y confesando y observando el catolicismo. Pero prescindiendo por ahora de la averiguacion del año, porque corresponde al lugar donde hablarémos del santo concilio Toledano que se congregó de resultas de este admirable suceso, referiré para mayor inteligencia del lector lo que sobre este mismo asunto escriben mas largamente el papa Gregorio Magno, Juan Abad de Vallclara, Gregorio Turonense, y los que le siguen; que son Morales, Beuter, Medina, Castillo, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Valera, el Bergomense, Juan Pineda, Garibay, Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, Gonzalo de Illescas, Carbonell y Viladamor.

2 Dicen estos autores que cuando Recaredo sucedió á su padre Leovigildo era ya casado con una señora nombrada *Badda*: la cual Viladamor y Garibay dicen que era hija del rey Artur ó Artus de Inglaterra. Pues aunque Tarafa y Baronio escriben que era hija de Childeberto rey de Francia, se equivocaron con la segunda muger que tuvo, que fué francesa, y se nombraba *Clotozinda ó Clotozina*, como parece de Antonio Sabélico y de Blondo, y lo escribe tambien Morales, siguiendo á San Gregorio Turonense, y lo verémos en el capítulo 77. Y como ya Recaredo en vida de su padre habia sido proclamado

Mor. l. 12. c. 1 y 2. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 74. Castillo l. 2. discurso 7. Sedeño tit. 14. c. 6. tit. 16. c. 2. Alfon. c. 27. Ricio l. 1. Tar. c. 101. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 20. Blondo l. 9. Pine. l. 18. c. 2. §. 3. Garib. l. 8. c. 23. Mar. l. 5. c. 14. Rodri. l. 2. c. 111. Illesc. l. 3. c. 17. Carbo. f. 15. Vilad. c. 9. Sabel. Ænei. 8. l. 5. Blondo dec. 1. l. 7.

sucesor suyo, poseyó todos los reinos con plena paz, quietud y contento de sus vasallos. De que resultó (segun se puede juzgar de las causas humanas) el poder con mas facilidad arreglar las cosas espirituales. Y así incontinenti se aplicó á ello, poniendo en ejecucion el consejo del Rey su padre. Y con la santa doctrina, oraciones y diligencia de San Leandro y ayuda de San Fulgencio sus tios, fué instruido en la fe católica en los primeros diez meses de su reinado, que segun la cuenta de Garibay, era el año de Cristo 586: lo que se conforma con la primera cuenta del precedente capítulo. Luego que fué convertido y bautizado el Rey Recaredo, él mismo poco á poco, con mucha suavidad y amables términos, fué tratando la reduccion de los obispos cismáticos, de los prelados y sacerdotes arrianos: particularmente la de aquellos que tenian ocupadas las dignidades, y eran intrusos en las iglesias de los católicos desterrados; y generalmente la de todos sus vasallos: que es fácil guiarlos por el camino que ven seguir á sus superiores. Emprendió tambien muy de veras la conversion de la reina Gosinda su madrasta: y á lo ménos logró de ella, que en lo esterior no se mostrase infiel, ni persiguiese á los católicos. Digo en lo esterior, porque en lo interior nunca hizo cosa buena: pues todas sus demostraciones fueron fingidas como lo verémos en el capítulo 69. Pasando mas adelante Recaredo en la piísima obra comenzada, reedificó los templos que estaban arruinados: reparó los que padecian: mandó restituir, cuanto buenamente pudo, lo que en tiempo del rey Leovigildo habia sido robado de las iglesias: alzó los destierros á los Prelados católicos, y los sentó en sus sillas Pontificales, con magnanimidad y liberalidad de Rey, fervor de cristiano y celo de católico; como con particularidad lo notan Morales, Julian del Castillo y Carbonell. Y en esta temporada pienso yo que fué cuando Juan Abad de Vallclara fué restituido en su dignidad, porque fué general la restitucion de los católicos. Y despues, pasados algunos años, vino á ser obispo de Gerona, como verémos abajo en el capítulo 75: pues ahora el tiempo y curso de las cosas nos llaman á la narracion de diferentes sucesos.

Año 586.

## CAPÍTULO LXVIII.

*De como el obispo Sunna, y Segga se alzaron contra el Rey, y perecieron. Y como los franceses que con el capitan Desiderio entraron por la Galia Narbonesa, fueron destruidos.*

1 Como todos los actos de virtud tienen sus contrarios y enemigos que se les oponen para que no lleguen al estado de perfeccion; y arraigados los vicios, sean como la grama, con muchas raíces, y muy profundas: así á las buenas obras del católico rey Recaredo no faltaron contrarios, ántes sí que sobraron malignos, que solicitaron impedir la profesion de la fe católica, y la continuacion de la perversa doctrina de Juan Arrio. Fueron los autores de esta maldad un obispo nombrado *Sunna*, y un lego llamado *Segga*, hereges arrianos: los cuales resistiendo á la voluntad del Rey, intentaron destronarle, y perseguir á los católicos. Y por la parte de la Galia Narbonesa los franceses invadieron las tierras de Rosellon, y algunos partidos de Cataluña. Pero prescindiendo de lo de Sunna y Segga, que por fin acabaron miserable y desastradamente, y son cosas que por haber acaecido en Galicia las dejo para Ambrosio de Morales; volviendo á lo que hace á nuestro propósito, digo que escriben los mismos autores ya citados en el precedente capítulo, que en el primer año del reinado de Recaredo, los franceses entraron por la parte de la Galia Narbonesa con un poderoso ejército, que solo los de á caballo eran 40 mil hombres, segun dice Alfonso de Cartagena. Juan Sedeño y Diego de Valera lo alargan hasta 60 ó 70 mil. Venian mandados por el famoso general Desiderio, que entró talando, destruyendo y asolando los campos y poblaciones que le venian delante por donde pasaba, hasta que encontró la poderosa resistencia, que le reprimió, detuvo y venció. Porque el rey Recaredo luego que tuvo noticia de lo que pasaba en estas partes, no obstante que se hallaba enfermo, ya que no pudo salirle al encuentro personalmente, envió un copioso y equivalente ejército, mandado por el general nombrado Althidio, segun lo escriben Sedeño, Marinéo y Valera. Verdad es que Alfonso de Cartagena dice que este general se nombraba Claudio: y creo que tiene rason, y que la espedicion de Althidio fué otra diferente, en la ocasion que diré en el capítulo 77. Ambrosio de Morales dice que los mismos Visogodos de esta nuestra provincia se opusieron saliendo al encuentro á Desiderio: y que incorporado el ejército que llevaba Claudio con nuestros Visogodos, se dió la batalla de poder

Mor. l. 12. c. 2.

Sedeño tit. 16. c. 2. Valera p. 3. c. 20.

Sedeño tit. 14. c. 6. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu.

á poder, dentro los límites de Cataluña: cuyo sitio no puedo especificar, por no escribir invenciones fabulosas, ni hallarme fingidos Rabinos, ni Alfaquines postizos. Lo cierto es que la batalla se dió dentro de Cataluña, porque así lo dicen los que tengo citados: y fué tal el esfuerzo de los Visogodos, el poder y la matanza tan grande, que murieron mas de 40 mil franceses. Y finalmente Desiderio desbaratado y vencido quedó muerto en el campo entre la multitud de los difuntos, y quedó por los Visogodos la victoria. El obispo de Cartagena engrandece tanto esta jornada, que dice haber sido una de las mayores que los Visogodos tuvieron en España. Y Ambrosio de Morales atribuye todo el triunfo y gala á los de la propia provincia; porque fueron ellos los que presentaron la batalla, y los que sostuvieron todo el peso de ella, dando por autor de todo esto al Abad Juan de Vallclara. Bien sé que si siguiesemos al Turonense habriamos de decir que habia ya sucedido en vida del rey Leovigildo, y junto á Zaragoza. Empero, por lo que tengo dicho en el capítulo 60 que me mueve á seguir al Abad Juan, he tenido por mas acertado el ponerla en este tiempo y territorio. El lector siga así en una cosa como en otra la opinion que mas le persuada.

2 Los sucesos que en los dos precedentes capítulos dejo escritos acaecian estando el rey Recaredo en Tarragona: pues allí, segun dice Tomich, tenia su silla y Real corte, desde donde gobernaba las provincias de sus súbditos y vasallos los Visogodos. Déjole ahora en el contento temporal de la victoria, para tratar de algunos sucesos eclesiásticos.

Tomich c. 9.

## CAPÍTULO LXXI.

*De como Recaredo dió licencia para congregar un Concilio en Sevilla. Y se dice los obispos de Cataluña que concurrieron: y de ciertas conspiraciones que se descubrieron.*

Año 586.

1 Corriendo el año del Señor 586, en la Era de César Augusto 624, á 2 de las nonas de noviembre, que fué á los 5 años de la muerte del santo rey Hermenegildo, reinando Recaredo en la Bética (ó en el año 589 de Cristo, que fué la Era 627 año quinto despues de muerto su padre, segun quiere César Baronio) consintió que se celebrase un concilio en la ciudad de Sevilla para tratar de ciertos intereses de la iglesia Astigitana. Y lo que de aquel Concilio toca á nuestro propósito es, que segun se lee en el volúmen segundo de los Concilios generales, se hallaron en él y se firmaron *Juan obispo Agrabense*, y *Pedro Iliberitano*. Los dos eran de Cataluña, porque como arriba he di-

cho el *Agrabense* ha de ser de *Egra* y por consiguiente de Cataluña, y así nos tocaba hacer esta mencion. Y tambien porque de este Concilio se prueba como en Iliberis de Cataluña, y en Eliberia, que es hoy cerca de Granada, en una y otra habia obispo. Pues en este Concilio se firmó *Pedro Iliberitano*, y otro obispo nombrado *Stephano Eliberitano*: conforme ya lo tengo notado á este propósito en el capítulo segundo del libro quinto.

2 El año siguiente despues de este Concilio, que si seguimos la primera cuenta de él, habia de ser el año 587 de Cristo, dice Morales acorde con los mas de los ya citados, que descubrió Recaredo ciertas conjuraciones que trazaban contra él, y especialmente una de la reina Gosiunda su madrastra, hecha para quitarle la vida, porque le veía tan católico. Sosegó estos movimientos con su Real prudencia y cristiana modestia; y el año siguiente, que fué el de 588, murió Gosiunda, segun particularmente lo nota Garibay.

Mor. l. 12. c. 2.

Año 588.

3 Tambien sosegó Recaredo los soldados de los Romanos, que aun tenian alguna poca tierra en lo último de España. Y hecho esto, en el año siguiente entendió en asentar de propósito las cosas de la fe; para cuyo fin congregó un Concilio general ó nacional para todos los reinos, en la ciudad de Toledo, como lo verémos en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO LXX.

*Del año en que se congregó el santo concilio Toledano tercero, y número de los Prelados que se hallaron en él.*

1 Se contaban ya 371 años poco mas ó ménos (como dice Pedro Miguel Carbonell, y parece de lo que hemos escrito en el capítulo 43 del libro quinto) que el demonio enemigo invisible del linage humano tenia en su servidumbre por medio de la secta arriana la nobleza de los Godos en miserable y fortísima cadena. Y para romperla del todo, y librarnos de tan maligno tirano, habia usado el buen rey Recaredo los medios que he referido en los capítulos 67 y 69. Pero en vista de que su brazo solo no era bastante para esto, determinó valerse del brazo de la Iglesia, para acabar de conseguir el aumento y quietud de ella. Y como la Iglesia católica, á cuya fe se habia reducido, no es otra cosa que union y congregacion de los fieles en caridad segun dicen los Teólogos, y entre los Sumistas Silvestre; y lo escriben así tambien los sumos pontífices Nicolao y Juan, cuyas autoridades hallarán los Canonistas en el Decreto de Graciano, y en las Extravagantes comunes; y lo

Silvest. verbo Ecclesia 1. Gracia. in canon. Ecclesia de consecr. dist. 1. = Extravag. 1. c. 1. de celeb. Mis. = Arch. in c. Fundamenta de elect. in 6. = Glossa in c. quærelam ne prelati vices suas.

notan los doctores Canonistas Archidiácono, y la Glosa ordinaria de las Decretales: por eso Recaredo hizo congregar un Concilio general compuesto de los arzobispos, obispos y otros prelados de sus reinos, para que con conformidad y union de la Iglesia española y de todos los Godos, se difiniese y declarase lo que universalmente habian de creer los feligreses. Juntóse aquel Concilio en la ciudad de Toledo, que fué el tercero general que se tuvo en aquella ciudad. Empero en apuntar en qué año se celebró hay alguna dificultad, nacida de lo que sobre ello varian los escritores. Porque muchos de los citados en el capítulo 67, que son Ambrosio de Morales, Pedro Miguel Carbonell, Pedro Medina, D. Antonio Agustin, Fr. Juan Pineda y el Dr. Blas Ortis, dicen espresamente que este Concilio se celebró en el año cuarto del reinado de Recaredo. Otros no lo dicen así especificadamente; pero se saca de sus cuentas que fué en el dicho año: y así parece de la cuenta de Pedro Antonio Beuter. El canónigo Tarafa, siguiendo á Sigiberto escribe que fué en el año 10 del mismo reinado: lo que es mucho mas acá de la cuenta de los otros. Y de aquí proviene que en la cuenta del año de Cristo de este Concilio hay mucha diferencia: porque Pedro Marturio, en la Adicion hecha á San Antonino, dice que fué cerca del año 600 del nacimiento de Cristo. Juan Sedeño, Julian del Castillo, Diego de Valera y Pedro Miguel Carbonell, dicen que fué el año 594, que llevan ya seis años poco mas ó ménos de diferencia. Y si cuando Matéo Palmerin escribió (lo que en el capítulo 67 he dicho) que los Godos se habian vuelto á la union de la fe en el año 593, lo entendió del acto de este Concilio, serían siete años de diferencia. Ambrosio de Morales, el arzobispo D. Antonio Agustin, Juan Pineda, Garibay, Mariana y Viladamor, dicen que fué en el año 589, que serían 19 ú 20 año de diferencia. Yo me persuado que cada uno lo pone en su año, segun la cuenta que lleva del reinado de los Reyes. Y como en el número de los años que reinaron hay tanta diferencia, de aquí nace la dificultad en el primero, ó segundo del sucesor, y por consiguiente el errar el año de Cristo. Por lo cual yo sigo la última opinion, porque corresponde mas á la cuenta del principio del reinado de Recaredo que yo he puesto, á la de Beuter y del volúmen segundo de los Concilios generales, que dice haber sido celebrado este Concilio en la Era 627, que corresponde al dicho año 589 de Cristo nuestro Señor. En fin, fuese en uno ú otro año, relataré brevemente algunas cosas de dicho Concilio, hasta á lo que toca á nuestra Crónica, siguiendo á los ya citados autores y entre ellos á Sedeño.

Mor. l. 12. c. 3. Carbon. fol. 15. Medi. p. 1. c. 74. Agust. Dialogo 7. Pine. l. 18. c. 2. §. 3. Ortiz c. 66. Beut. p. 1. c. 27. Tar. c. 101. Mart. tit. 9. c. 7. §. 3. Sedeño tit. 16. c. 2. Castillo l. 2. discurso 7. Valera p. 3. c. 20. Carb. f. 15. Palm. Chro. Garib. l. 8. c. 23. Mar. l. 5. c. 15. Vilad. c. 96.

2 De modo que acudieron á este Concilio los metropolita-

nos arzobispos, obispos y otros prelados de toda España y Galia Gótica, ó muchos de ellos: pues se hallaron 62 obispos segun escribe Pedro Marturio, el arzobispo D. Rodrigo, Marco Antonio Sabélico y Blondo. Ambrosio de Morales dice que hubo 5 arzobispos; á saber, el de Toledo, y los de Mérida, Braga, Sevilla y Narbona, y cerca de 70 ó 72 obispos, que el número no es muy cierto, y que tambien se hallaron en él muchos Abades. En el segundo volúmen de los Concilios generales de impresion de la Colonia Agripina hecha el año 1551 que es la que yo he visto, no sé hallar sino cuatro arzobispos, sin ver el de Sevilla; ni tampoco sé leer mas que 51 obispos, y algunos procuradores de otros ausentes. De Abades no he visto firmado ninguno; y por eso de ellos no haré mencion.

Rodri. l. 2. c. 13 de rebus Hisp. Sabel. Ænei. 8. l. 5. Blondo Dec. 1. l. 7.

## CAPÍTULO LXXI.

*De lo que se hizo en el concilio Toledano tercero, y de los obispos que en él se halloron de Cataluña.*

1 Congregados los Pontífices y Prelados en la ciudad de Toledo, se abrió el Concilio y comenzó sus actos ó sesiones el dia 8 de mayo, Era de 627, que corresponde al dicho año 589 de Cristo nuestro Señor. Aquel dia se halló presente en el Concilio el buen rey Recaredo: y como católico hiso á todos los Prelados, que allí estaban juntos, una proposicion muy santa y católica: la cual los Prelados agradecieron y estimaron en mucho. Despues el mismo Recaredo y su muger la reina Badda hicieron una pública profesion de fe así por ellos, como por todos los vasallos de sus reinos, provincias y señoríos de los Godos.

Año 589.

2 Hecha por el Rey y Reina esta profesion, hicieron lo mismo muchos de los Obispos y Prelados que habian sido arrianos: cuyos nombres van firmados al pié de la profesion de fe, y anatematizacion de la dicha secta que ellos hicieron: para cuyo fin se habia juntado el Concilio. Entre ortos que hay firmados, se lee una firma del tenor siguiente: *Ervicius episcopus Dertusen.* que quiere decir: *Ervicio obispo de Tortosa.* De modo que señala que Ervicio obispo de Tortosa habia sido arriano, y que en este Concilio abjuró y anatematizó la secta de Arrio, reduciéndose y haciendo la profesion de la fe católica, y firmándola de su propio puño. Advierto al lector que no estrañe el que mas abajo en el mismo Concilio se halle firmado otro con el título de obispo de Tortosa: pues allí daré la razon que ahora suspendo, por no romper el hilo comensado.

Mar. l. 12. c. 3. Diago l. 1. c. 18.

3 Tambien dicen Ambrosio de Morales y el P. Francisco

Diago, que Ungas obispo de Barcelona fué uno de los que se redujeron, y abjurada la secta de Arrio, hizo tambien la profesion de la fe: infiriéndose de esto, que tambien habria sido arriano. Pero en el volúmen de los Concilios que yo he visto y alegado, no he hallado tal obispo; ni he visto otro autor, ni escrito donde tal se diga. Quisiera que me hubiesen citado de donde lo han sacado: pues aunque ellos son hombres de mucha erudicion y autoridad, como yo tengo suficiente causa para dudar de lo que dicen, no les hago agravio. Y la razon que á mí me induce á sentir lo contrario es: ver que en aquel Concilio los obispos y prelados confesos se firmaron en diferente lugar de los antiguos católicos. Porque los primeros se firmaron al pié del acto de la renunciacion de la secta arriana, y nueva profesion de la fe católica, y en los principios del Concilio, como poco mas arriba tengo apuntado: y los católicos macizos y antiguos no firmaron hasta el fin y cerramiento de todo el Concilio. Y á *Ungas* no le hallo firmado entre los primeros, sino con los últimos que eran los católicos viejos: y en lugar tan preeminente que fué el primero que se firmó despues de los arzobispos. De modo que hallándose los confesos firmados en una parte, y los católicos antiguos en otra, y no hallando firmado á Ungas entre los nuevos convertidos sino con los antiguos ortodoxos: tomado el argumento de diferentes personas y diferencia de lugar, para hacer diferencia de estado, siguiendo á Nicolas Everardo en sus Tópicos; y argumentando de lo que suele observarse entre personas de semejante estado, conforme aprueba este argumento *Navisanno* en el libro 1º de su *Silva nupcial* nº 211, vengo á inferir y dar por cierto que *Ungas* no habia sido arriano, ni fué confeso, sino de los antiguos, macizos y firmes católicos. Y no es esto querer defender á *Ungas* porque fué obispo de mi amada patria, sino es pugnar por la inteligencia de la verdad: pues en las ocasiones justas, no he perdonado á padre, patria ni imperio: que ántes bien, con los mejores argumentos que he podido, sin algun amor ó respeto, les he salido al encuentro.

4 Luego que en aquel Concilio se hicieron las dichas profesiones de la fe, en el discurso de él, poco á poco se ordenaron muchos santos y saludables decretos para la religion y estado de la Iglesia que omito relatar; y solo advierto que en un cánon se decretó y ordenó que los judíos no pudiesen tener oficio público; lo que noto porque convendrá tenerlo presente para lo que diré despues en el capítulo 74.

5 Y lo que de este Concilio toca en particular á Cataluña (ademas de lo que he dicho de los obispos de Tortosa y Barcelona) es: escribir la porcion que de esta gracia y gloria le cabe, que es una de las mayores que pudo recibir en ningun

tiempo, pues participó de esta general union católica y santa. La cual por la bondad Divina ha sido de tal modo, que así como en universal, desde la predicacion de los apóstoles Santiago, San Pedro y San Pablo, nunca ha faltado en Cataluña, tampoco desde este Concilio ha faltado hasta nuestros tiempos, ni faltará jamás, con la ayuda del Señor. Pues aunque ha habido algunas heregías, y los moros poseyeron la tierra en ciertos tiempos: sin embargo los herejes nunca se igualaron al número de los creyentes, ni los moros sacaron enteramente á los cristianos, como se verá en su lugar.

6 Y volviendo al propósito: del tiempo que ahora vamos diciendo, dan testimonio la misma profesion de la fe, y anatematizacion de la secta arriana, hecha por Ervicio en este Concilio; y los obispos de Cataluña que como buenos católicos se firmaron en él. Los cuales, segun dice Antonio Viladamor, fueron los siguientes: *Hugo ó Ungas de Barcelona*, *Polibio de Lérida*, *Achilmo de Vique*, *Julian de Tortosa*, *Alichio de Gerona*, *Benenato de Helna*, *y Galano Archipreste de la iglesia de Empuries*, *teniendo las veces de su señor Fructuoso.*

7 Pero yo he hallado en el volúmen segundo de los Concilios generales, y en Ambrosio de Morales, que se hallaron mas obispos de Cataluña, porque allí vemos firmados á estos otros: *Sophronio Egarense*, *Simplicio de Urgel*, *y Pedro de Ilíberia*: y ya muchas veces he probado que Egara y Ilíberis eran en Cataluña. Aunque Morales quiera corregir el texto original, diciendo por Iliberia Abdera: que es en los Algarbes. Porque esta dificultad ya la quita lo que tengo dicho en el capítulo 2º del libro 5º.

Lib. 5. c. 1. y l. 6. c. 42.

8 Antes de pasar adelante quiero volver á advertir, que *Ungas* es el primer obispo que se halla firmado despues de los arzobispos: de donde debemos colegir su venerable edad y antigüedad de consagracion, pues le prefirieron á todos los obispos de España y de la Galia Gótica. Advierto tambien que Garibay y Beuter, al obispo de Barcelona que se firmó en este Concilio, no le nombran *Hugo* ni *Ungas*, sino *Idalio*: pero yo creo que es error de los dos, porque *Idalio* no se firmó ni se halló en este Concilio, sino en el Toledano quinceno. Y ellos donde lo leyeron, sin duda que hallaron el número errado: y tomaron el quinceno por este Concilio tercero. Cuando escribiré del concilio Toledano quinceno, que será en su propio lugar, diré de *Idalio* largamente: y tambien haré de él memoria en el concilio Toledano trece, porque envió á él un procurador ú agente suyo.

Garibay l. 8. c. 23. Beut. p. 1. c. 27.

9 A mas de esto son bien dignas de ser advertidas dos cosas, que apunta Morales, muy propias de esta Crónica. La una

es, que no se halla allí firma de arzobispo de Tarragona, ni de procurador suyo, habiendo otras de procuradores de muchos obispos: como la de Galano por el de Empurias que dejo puesta mas arriba: y dice que no sabe la causa de esto. Y si bien al pronto parece que no puede haber mas respuesta, que la comun de decir que debia estar vacante la sede Pontifical de Tarragona, á mí no me parece buena resolucion: ántes bien digo, que como quien bien busca presto halla, y quien mucho lee llega á saber, alcanzaron esto los nuestros arzobispos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, y nos dejaron en memoria que en este Concilio se halló, intervino y firmó *Euphemio arzobispo de Tarragona.*

10 Verdad es que confiesan, que en los Concilios impresos está puesto, *Euphemio de Toledo*, *y Estephano de Tarragona.* Y así está en el que yo he visto en el dicho volúmen segundo de la impresion hecha en el año 1551 en la Colonia Agripina. La Crónica general del rey D. Alfonso de Castilla dice que se firmó *Estephano de Tarragona.* Y el arzobispo D. Rodrigo dice que se firmaron *Euphemio de Tarragona*, *y Heladio de Toledo.* Entre tanta diversidad yo no quisiera ponerme á averiguar la verdad; pero no obstante me persuado que D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, tal vez tomaron este Concilio tercero Toledano por el cuarto, ó aquel por este; porque allí hallarémos firmado á *Euphemio de Tarragona.* Y por eso mas me inclino á creer á los que dicen que Estéfano de Tarragona se halló en este Concilio Toledano tercero. Empero, fuese *Eufemio*, ó fuese *Estéfano*, basta que se halle en él firma de arzobispo de Tarragona, contra la opinion de Morales.

11 En segundo lugar estraña Morales que no se halle en aquel Concilio firma del Abad Juan de Vallclara, habiendo sido hombre de tanta santidad y doctrina, y tan distinguido en aquel tiempo, como lo dejo referido: pero yo no lo estraño; pues hasta ahora no hemos hallado que algun Abad firmase en ningun Concilio.

12 Y para ir quitando las dudas que se podian mover de lo que aquí dejo escrito, cotejado con lo que otros dicen: advierto que aunque aquí he puesto á Julian por obispo de Tortosa, no se opone á lo que ántes dejo escrito, que Ervicio fuese obispo de Tortosa. Porque si arguyen diciendo que no puede haber á un tiempo dos obispos en una misma sede: digo que Ervicio (como se ha visto) fué arriano y cismático; y por esto en el tiempo de la persecucion de Leovigildo debió ser intruso en el pontificado de Tortosa; y Julian debia ser el católico, y uno de los desterrados en dicha persecucion: y ahora abjurada la secta debia quedar Ervicio sin la sede, y Julian restituído en

ella para quitar el cisma. Se puede inferir esto del cánon ó decreio nuevo del mismo Concilio. Porque en él se mandó que las iglesias que fueron de los arrianos que se habian convertido, quedasen en poder de los obispos que eran católicos. Y así cuando Ervicio en el principio del Concilio, haciendo la profesion de la fe se intituló *obispo de Tortosa*, lo podia hacer, porque entónces aun no estaba privado del título, ni de la sede, hasta que fué hecho el nuevo cánon: pero ya esto ordenado, cerrado el Concilio, y restituido Julian como católico, se firmó entre los tales, y con el nombre de la sede que le habia sido restituida.

13 Finalmente, vamos á averiguar otra duda sobre una repugnancia que parece se halla entre los escritores, y las actas de este Concilio. Porque aquí hemos puesto en las suscripciones del Concilio por obispo de Tortosa á Julian: y en el volúmen segundo de los Concilios generales no se lee *Julian obispo de Tortosa*, sino es de este modo: *Froisto*, ó *Froybisto de Tortosa*: cuya duda es conforme á la que hallarémos despues en el concilio Barcelonense segundo: en el que nota Morales que se hallan firmas de dos obispos de Tortosa nombrados tambien *Julian y Froybisto*. Pero aunque sería del propósito declararlo aquí, lo quiero dejar para entónces; pues el esplicarlo ahora sería cosa un poco larga, y este capítulo lo es ya bastante; y tanta prolijidad sería enfado. Refiérome á lo que allí diré: dejando ahora al lector con la gana de saberlo, y asegurando de paso que *Julian y Froisto* no es una misma persona, sino que son dos; y que fué posible ser obispos los dos, en cierto modo que allí diré.

## CAPÍTULO LXXII.

*De como Argimundo se rebeló contra el Rey, y fué vencido y azotado á caballo en un asno: y de la consuetud que de esto quedó en España.*

1 En el mismo tiempo de los felices sucesos espirituales del católico rey Recaredo en la celebracion del sagrado concilio Toledano tercero, corrió borrasca su Real Persona y corona en lo temporal. Porque siempre los virtuosos, cuanto mas bien obran, mas envidiosos se grangean y acumulan. Uno de estos malvados se atrevió á rebelarse contra el Rey. Nombrábase Argimundo, el cual intentó matarle y alzarse con el reino. Era caballero en su nacimiento, pero muy villano en sus pensamientos. Mas quiso Dios que no tuviesen efecto, porque fué descubierta la conjuracion, y preso él y todos sus socios. Y

Año 589.

en castigo de su delito fué azotado públicamente por las calles de Toledo á caballo en un borrico, é improperado del pueblo y demas forasteros que allí se hallaron. Despues le cortaron una mano, segun escribe Garibay, aunque no dice cual de las dos. Y originalmente es autor de esto el Abad Juan de Vallclara, segun lo dice Morales: el cual despues de haberlo escrito advierte de aquí dos cosas: la una que con este suceso acaba el dicho Abad Juan su historia de los Godos. Y es muy bueno saberlo; pues ya que en Cataluña nos preciamos de él, por haberle tenido Abad y despues Obispo como hemos visto, y verémos adelante, sepamos hasta qué tiempo escribió. La otra advertencia que hace Morales es: que de aquel castigo de Argimundo ha quedado en algunas partes de España la costumbre de azotar á los malhechores. En Cataluña no es cosa usada, sino con los ladrones; pues los otros delincuentes no son azotados, sino castigados con varias penas segun lo requiere la calidad del delito.

Garibay l. 8. c. 24.

Mor. l. 12. c. 4.

## CAPÍTULO LXXIII.

*Del concilio que se tuvo en Narbona, en el cual concurrió Benenato obispo de Helna.*

1 De algunas de las muchas cosas que se ordenaron en el sagrado concilio Toledano tercero, habré menester servirme algunas veces para mayor inteligencia de los sucesos que he de escribir en cada uno respective de los tiempos en que acaecieron. Y particularmente ahora conviene saber que en el cánon diez y ocho del dicho Concilio fué ordenado que por cuanto las iglesias de España eran pobres, y las distancias de los lugares eran grandes, por lo que se causaban muchos gastos á los Prelados, que no podian soportar: para evitarlos, se dispuso que cada año se celebrasen Concilios provinciales, allí donde los arzobispos mandarían; y que se congregasen en las calendas del mes de noviembre: los que conociesen de la administracion del fisco Real y jueces seculares, examinando si hacian bien su oficio, así en el ejercicio de su jurisdiccion y administracion de justicia, como en el modo con que se exigian los derechos Reales, y se imponian los tributos: y otras cosas que mas largamente se contienen en el dicho cánon. Y no era cosa nueva el que los Príncipes católicos sujetasen las coronas Imperiales y los cetros á la saludable disciplina y correccion de la santa Madre Iglesia; ántes bien muy antigua, como copiosamente lo habrán visto los curiosos en todo el libro primero, y en particular en los capítulos 19 y 30 del florido tratado de la religion y virtudes del

*Príncipe cristiano*, que compuso el verdadero político y católico P. Ribadeneyra, de la apostólica religion de la Compañía de Jesus. Y como aquel que envia y vuelve las aguas de los rios y fuentes á la mar de donde nacieron: así el dicho autor dirigió y dedicó (en su puericia) aquella obra á la Magestad Real del Rey nuestro Señor D. Felipe segundo de Aragon y tercero de Castilla que hoy felizmente reina; y á quien Dios nuestro Señor conceda de vida los años de Nestor, y con ventaja las prosperidades de Alejandro, de Octaviano, Constantino y Carlo Magno: como á Rey magnánimo, honestísimo, católico, y obedientísimo hijo y columna de la Iglesia; imitador del buen rey Recaredo, de cuyo tiempo voy escribiendo en este capítulo, y á quien se debe loar por la disposicion del referido cánon 18, pues se hallaba presente en el Concilio, y consintió en aquella institucion; y despues en su ejecucion. Porque es cierto que los Prelados que en el tiempo de que voy escribiendo se hallaban en la Galia Gótica, aquel mismo año en que se habia celebrado el concilio Toledano tercero, para observar lo dispuesto en el dicho cánon 18, se juntaron en la ciudad de Narbona, y el primer dia de noviembre comenzaron á celebrar en ella un concilio provincial, conforme lo refiere Ambrosio de Morales. Y entre otros Pontífices de los que firmaron en él se halla la suscripcion del obispo *Benenato*.

2 Y aunque no particulariza de donde era obispo, no obstante, como por su firma que él mismo puso en el concilio Toledano tercero, y hemos escrito arriba en el capítulo 71, parece que era obispo de Helna: supliendo de allí lo que aquí dejó de aclarar Morales, entendemos de donde era Pontífice. Y queda ya entendido el fin porque he hecho todo el discurso de este capítulo, habiendo siempre tenido á la iglesia de Helna por cosa propia del principal instituto de esta nuestra Crónica: no obstante que por haber ido al Concilio de la Galia, conceptúen algunos que sería de aquella provincia; pues ya tengo dicho en el capítulo 63 de este libro haber confesado Morales, que desde entónces siempre Helna quedó por iglesia de España. Tambien en algunas otras ocasiones hemos visto (por causas á nosotros ocultas) que algunas iglesias de Cataluña acudian á algunos concilios provinciales de Francia, como ya hemos dicho en el capítulo 5º del libro 5º que se hallaron *Probato y Castorio* por la de Tarragona, en un concilio celebrado en la ciudad de Árles. Y tambien los obispos de Francia pasaron algunas veces á los concilios de la provincia Tarraconense: conforme (segun opinion de Morales) asistió Nebridio obispo de Bigerra en el Lenguadoch al concilio de Tarragona, y se firmó en él. (Véase el capítulo 42 del libro 6º) De que arguyo, que no es razon

suficiente para separar de Cataluña la sede de Helna el hallar firmado á Benenato su obispo en aquel concilio de Narbona.

## CAPÍTULO LXXIV.

*De la embajada y oferta que los judíos de España hicieron al buen Recaredo, paraque revocase un decreto del concilio Toledano tercero: y lo que les respondió. Y como prestó la obediencia al Papa.*

Año 590.

1 Como en el sagrado concilio Toledano tercero en el cánon 14 se ordenó (como lo he dicho en el capítulo 71) que ningun judío fuese admitido á oficios públicos, para que no tuviesen ocasion de maltratar á los cristianos, segun leemos en dicho concilio, y lo hallamos escrito en el Decreto de Graciano: los judíos que estaban en España, se resintieron mucho de esto. Y á fin de que se revocase, confirieron el asunto en sus sinagogas, y resolvieron ofrecer al Rey una grande suma de moneda de oro; lo cual asi ejecutaron por medio de una representacion en escritos, que le hicieron el año de 590, segun lo dice Garibay. Pero el buen Rey no quiso admitir ni oir la peticion de aquellos: resolucion digna de un Príncipe tan católico como él lo era. Y por esto el papa San Gregorio Magno le escribió dándole gracias por aquella tan cristiana y católica resolucion. Escriben todo esto Ambrosio de Morales, Beuter, Medina y Juan Mariana.

Volum. 2. Concilio.= Graci. can. Nulla. Offici. 54. disti.

Garib. l. 8. c. 24.

Mor. l. 12. c. 4.

Beut. p. 1. c. 27.

Medi. p. 1. c. 74.

Mar. l. 6. c. 1.

2 Y de esta epístola que San Gregorio escribió á Recaredo (á mas de ser él tan católico) le quedó mucha aficion á sus obras: y de aquí, es muy regular, segun dicen Mariana y Garibay siguiendo á Vaseo que lo saca del mismo San Gregorio, que se siguiese, mediante la inspiracion del Espíritu Santo, el que en el año 592 envió el Rey algunos Abades, con un presbítero nombrado Provino, por embajadores á Roma, á prestar la obediencia á la santa Sede Apostólica, y por ella al dicho papa San Gregorio Magno, que habia sido electo en aquel año. El cual los aceptó benignamente, y les dió para el Rey una Cruz con parte de aquella en que murió Cristo nuestro bien, y un eslabon de hierro de la cadena que San Pedro tenia en el cuello al tiempo de su martirio; y parte de los cabellos de San Juan Bautista. De aquí resulta la antigüedad de la práctica de enviar los Reyes de España á prestar la debida obediencia á la santa Sede Apostólica.

Año 592.

# CAPÍTULO LXXV.

*De un concilio que se congregó en Zaragoza, en el cual presidió Themio de Tarragona; y de la epístola del Concilio á los oficiales.*

1 En el mismo año que acabo citar de 592 á 19 de octubre, los Prelados de Cataluña, que no tenian olvidado el cánon 18 del concilio Toledano tercero de que he hecho mencion en el capítulo 73, se hallaron en un Concilio de la provincia Tarraconense, que en el mismo dia y año se celebró en la ciudad de Zaragoza, del cual hacen mencion Ambrosio de Morales, Viladamor, y el arzobispo D. Juan Terés en sus *Constituciones* provinciales, diciendo que este Concilio fué convocado por Themio ó Arthemio arzobispo de Tarragona, que presidió en él, y concurrieron trece obispos de su provincia. Prescindiendo de los otros, los que de Cataluña se hallaron en él fueron: *Themio arzobispo de Tarragona*, *Julian obispo de Tortosa*, *Simplicio de Urgel*, *Juan de Gerona*, *Galano de Empurias y Aquilino de Vique*. A este arzobispo Themio, el arzobispo D. Juan Terés le nombra Artemio, y Tarafa le nombra Euphemio. El Juan obispo de Gerona, me persuado sería aquel de quien tantas veces he hecho memoria, que ántes le llamaban el Abad Juan de Vallclara. El cual es cierto, oomo en el capítulo 62 he dicho, que llegó á ser obispo de Gerona; y es regular que ya lo fuese en el tiempo de este Concilio de Zaragoza; y es la primera vez que le hallamos como á obispo.

Año 592.

Mor. l. 12. c. 7.
Vilad.c.96.
Teres Cons. en el Cath. de los arzobispos.
Tara. c.101.

2 No he podido haber mas noticia que la que los ya citados me han dado, y he referido de este Concilio; por lo que solo diré de él lo que refiere Morales, y es que en un libro viejo del monasterio de San Benito de la Cogulla inmediatamente despues de las firmas de los obispos, y con la misma fecha, se halla una Epístola, que por esta razon cree él que debió ser escrita en aquel mismo Concilio. La cual fué enviada, ó á lo ménos al principio de ella habla con ciertos oficiales Reales, á quienes dirige despues las siguientes palabras: *A los sublimes y magníficos señores, hijos y hermanos nuestros: Artemio y todos los obispos que contribuyen en el Fisco de Barcelona. Porque por eleccion del señor, hijo y hermano nuestro* Scipion *Conde del Patrimonio, fuisteis nombrados para el oficio de Numerarios en la ciudad de Barcelona de la provincia de Tarragona: y como es costumbre, nos pedisteis nuestro consentimiento y órden en los distritos que suelen*

*ser de vuestra administracion: por tanto, por el tenor del presente nuestro consentimiento, constituimos etc.*

3 Y dice el mismo Morales que prosiguen en la dicha Epístola poniendo la tasa y arancel de los derechos que los oficiales habian de cobrar; pero yo los ignoro, por no tener de ello mas noticia que esta. De cuya Epístola se infieren muchas cosas que notar al propósito de la nuestra Crónica. Y es la primera, que en aquel año estaba por Conde del patrimonio Real de la ciudad de Barcelona Scipion: que poco ántes habia sido elegido para aquel oficio. La segunda, que el Conde del Patrimonio tenia accion de elegir y nombrar otros oficiales Numerarios en la misma ciudad y provincia de Tarragona. La tercera, que con esto se confirma lo que he dicho en el capítulo 6 de este libro en la vida de Ataulfo, que Barcelona desde entónces habia sido la cabeza de toda esta tierra, y la metrópoli en lo temporal; pues que en ella residian estos oficiales Reales.

4 La cuarta es, que vemos aquí el símbolo y semejanza de los oficiales Reales de hoy con los de aquel tiempo. Porque ciertamente el Conde del Patrimonio era lo mismo que el que hoy decimos Bayle General del condado de Barcelona, y Procurador Real en los de Rosellon y Cerdaña. Y los Numerarios serían los Racionales, y cobradores de los tributos y rentas Reales.

5 Y últimamente hallamos aquí que si bien el Rey elegia al Conde del Patrimonio, y aquel á los otros oficiales: no obstante la confirmacion, y el destinar á cada uno el distrito donde habia de cobrar, estaba á disposicion de los obispos. ¡Oh santa reverencia, y que bien confirma lo que tengo dicho en el capítulo 73! Téngase aquí por repetido.

## CAPÍTULO LXXVI.

### *De los obispos de Tarragona Themio, Agnelo y Asiático.*

1 Habiendo hecho mencion en el precedente capítulo del arzobispo Themio ó Arthemio de Tarragona, despues de su memoria en general es ocasion de bajar á la particular, diciendo que se halla memoria de él en los lugares alegados de Morales, Viladamor y D. Juan Terés en el capítulo 71, y en la Epístola citada en el precedente capítulo. D. Juan Terés le pone en el catálogo de los Arzobispos por sucesor de Juan: pero ya yo tengo mostrado en los capítulos 40, 45, 55 y 71 que á Juan sucedió Sergio, y despues Ascanio. Y si no queremos á Eufemio, Estéfano ó Eupolemo de quien hablé en el capítulo 71, á lo menos pondrémos á este Themio ó Arthemio despues de Ascanio.

2 Este arzobispo, como parece del próximo precedente capítulo, hizo congregar el concilio Cesaraugustano; y presidió en él como metropolitano. No debió vivir muchos años despues en su Pontificado, porque segun hallamos en el capítulo 79 (conforme escribe el arzobispo D. Gerónimo de Oria) en el año 594 se asentó ya en la misma cátedra Pontifical el arzobispo Agnelo. En cuyo tiempo, como vivia el buen rey Recaredo, tenian las cosas espirituales favorable asiento, efecto de los sagrados concilios Toledano tercero y Cesaraugustano: y por esto gozaba la Iglesia segura paz y quietud. Y dice D. Gerónimo de Oria, que el papa San Gregorio Magno escribió una Epístola al dicho Agnelo; pero no dice de qué trataba.

Año 594.

3 Tampoco debió vivir muchos años el arzobispo Agnelo, porque en el año 599 hallamos arzobispo de Tarragona á Asiático. Pero, porque si me detengo á hablar de él, dejaré cosas atrasadas, lo omito por ahora, y me vuelvo al rey Recaredo.

## CAPÍTULO LXXVII.

*De las guerras que tuvo Recaredo en Francia; como casó segunda vez, y tuvo guerra con los Romanos. Y dió una corona de oro á San Feliu de Gerona.*

1 Ya que con los encadenados sucesos de las cosas nos habemos detenido tanto hablando de lo espiritual, volvamos ahora á dar relacion de algunas cosas de lo temporal. Y para la buena inteligencia de lo que voy á escribir, conviene tener en memoria lo que dejo dicho en el capítulo 67 y 71: que cuando se tuvo el santo concilio Toledano tercero, el rey Recaredo era casado con Badda, que en el capítulo 67 dije de quien era hija. Sabido esto, volvamos á lo que dice Morales, y es: que poco despues de dicho Concilio murió la dicha Reina, á tiempo que se le habian movido al Rey algunas guerras en Francia: de las cuales tambien hacen mencion muchos otros escritores, que en adelante se alegarán. Y yo me persuado que habiendo guerra entre Francia y España, no se estarían mano sobre mano en Cataluña; ántes bien creo que tendrian mucha parte en las calamidades de ella. Pero como nuestros pasados no nos han dejado mas luces sobre esto, estamos á obscuras: pudiendo solo decir que fueron guerras muy sangrientas; porque entraron 70 mil combatientes en España, segun dicen Pedro Miguel Carbonell y Julian del Castillo. El rey Recaredo se hallaba entónces enfermo; y envió contra ellos un capitan nombrado *Althidio* natural de Mérida: á quien algunos (equivocándole con Claudio) le pusieron por capitan de otra campaña,

Mor. l. 12. c. 1.

Carb. f. 15. Castillo l. 2. discurso 7.

de la que hice mencion en el capítulo 78. Pero yo me persuado que eran diferentes capitanes, y diferentes guerras; porque aquellas acabaron con victoria que alcanzó Claudio; y estas cesaron con concierto de paz, casando Recaredo con una señora nombrada *Rigigunda*, segun dicen Paulo Emilio, y Roberto Guaguino; ó conforme escribe Fr. Juan Pineda, y otros de los citados en el capítulo 67, se nombraba *Clothozinda*, que es nombre poco diferente del que le dá Mariana, nombrándola *Clodozinda*. Concuerdan todos en que era hija del Rey *Sigiberto* ó Childeberto de Francia, y hermana del otro Childeberto y de la reina Yocunde, viuda del santo rey Hermenegildo mártir. Tambien para probar las diferentes campañas de esta guerra con la otra, se considera que esto sucedió en el primer año del reinado de Recaredo, que conforme la diversidad de cuentas puesta en los capítulos 66 y 67 habia de ser en la concurrencia del tiempo que va de 586 hasta 589: y estas guerras y paces del precedente capítulo fueron en el año 594 á la cuenta de Estéban Garibay y de Juan Tilio. De modo que por la diversidad del fin y del tiempo las hemos de tener por diferentes jornadas de guerra. Y ya que por incidencia hemos dicho de este casamiento del rey Recaredo, se ha de saber que se trató y efectuó despues de haber Recaredo prestado juramento en manos del rey Sigiberto de Francia de que no habia concurrido ni con consejo, ni con obra, en la muerte de Hermenegildo su hermano, segun lo escriben los mas de los arriba citados autores.

Emilio l. 1. Guag. l. 2. Pine. l. 17. c. 7. §. 1.

Garib. l. 8. c. 24. Tilio Chro.

2 Habiendo Recaredo hecho la dicha paz con Francia, movió guerra á los Romanos, que desde el tiempo del Rey Agila estaban en España. Y dicen los autores que hasta aquí tengo referidos, siguiendo ellos á San Isidoro, que comenzada la guerra contra los Romanos, los oprimia y vencia Recaredo con tal facilidad y salvedad suya, que mas parecia juego de esgrima que no guerra. Pero esto era regular, porque el Rey era poderoso, y entónces ya los Romanos estaban muy desvalidos en España.

3 En tiempo de este Rey comenzaron en España los Duques y Condes. Títulos de *Condes* eran los que se daban á los que tenian empleos en la casa Real, como quien los deduce de *comito*, *comitas*, que quiere decir *acompañar*, como si dijesemos que eran acompañadores de la persona Real. Y nótese bien, porque aunque sea cosa muy vulgar, si Dios quiere que hagamos segunda parte de nuestra Obra, esto nos dará camíno para entender lo que dirémos de los Condes de Cataluña. El título de *Duque* se daba á los capitanes de guerra, del verbo *duco*, *ducis*, que quiere decir llevar, guiar y favorecer: que el fino y antiguo catalan dice: *Jo duc*, *tu dus* (yo llevo, tu lle-

vas). Y quien mas largamente quisiere ver estos principios, lea á Morales, Viladamor y Mariana.

4 Este buen rey Recaredo, ó fuese por haber tenido su silla Real en la ciudad de Tarragona, como está dicho en el capítulo 69, ó por las muchas guerras que tuvo en Francia, como hemos visto en diversos lugares; se le debió ofrecer ocasion de tener noticia del apóstol, mártir y doctor de Gerona *San Feliu*: y se mostró muy afecto y devoto suyo. Que si las prendas son señal de devocion, sin duda fué grande la de este Rey con el Santo: pues es cierto que presentó á la iglesia de Gerona en el sepulcro del dicho San Feliu una corona de oro, que él solia llevar en su cabeza los dias de mayor regocijo. Refiérenlo así Morales, Pedro Medina, Antonio Viladamor, Estéban Garibay, Pedro Antonio Beuter y Vaseo. Este hecho acredita la antigua invocacion del Santo en aquella ciudad. Fué despues esta corona robada por el tirano Paulo: de quien largamente tratarémos en la vida del buen Rey Wamba.

Mor. l. 12. c. 8. Medi. p. 1. c. 74. Vilad. c. 96. Garib. l. 8. c. 23. Beut. p. 1. c. 27.

## CAPÍTULO LXXVIII.

*Del cuarto concilio Toledano, en el cual se hallaron dos obispos de Cataluña.*

1 Viviendo aun el rey Recaredo, fué celebrado un Concilio en la ciudad de Toledo, en el año de Cristo nuestro Señor 597. El cual segun los antecedentes que dejo escritos en esta Obra, vendria en buena cuenta á ser el cuarto de los que se celebraron en aquella ciudad. Y dicen Ambrosio de Morales y Viladamor, que en él concurrieron y se firmaron *Juan obispo de Gerona*, y *Baddo de Iliberi*. Este Juan juzgo yo que será el mismo que se firmó en el concilio de Gerona, de quien he escrito en el capítulo 75. Y así sería aquel mismo á quien anteriormente nombrábamos Juan de Vallclara: cuya memoria aun no la hemos acabado.

Año 597.

Mor. l. 12. c. 7. Vilad. c. 96.

2 Este Concilio no debió ser general, ó á lo ménos no le he hallado en el volúmen de los Concilios generales; pues allí no se halla tal concilio Toledano cuarto, hasta el tiempo del rey Sisenando, y de Audax arzobispo de Tarragona: que es cerca de 40 años mas acá del tiempo de que aquí escribimos; y así es bueno estar al cabo de esto para la cuenta de los concilios de aquella ciudad, que en adelante se hallarán.

3 Pero no habiendo sido general este Concilio, estraño el que fuesen á él Juan y Baddo. Ó totalmente habríamos de decir que no fué provincial, sino es general: y que estos tuvieron poderes de sus comprovinciales. Sea como se fuere, hemos

hecho memoria de él por ocasion del obispo Juan de Gerona, y Baddo de Ilíberi, que es Coblliure.

Año 597. 4 En este mismo año de 597 dice Matéo Palmerin que sucedió el nacimiento de Mahoma: de que hago mencion solo por tocarlo todo; pues ya dije otra opinion en el capítulo 64, y no faltará otra de Sedeño que dice nació en el año 626.

## CAPÍTULO LXXIX.

*Del concilio Barcelonense segundo: de los obispos que se congregaron en él; y como aquí se hallan dos de una ciudad.*

Mor. l. 12. c. 7. 1 Escribe Ambrosio de Morales que en un libro muy antiguo de S. Millan de la Cogulla está escrito que en el año 599 de Cristo nuestro Señor y 14 de Recaredo (segun la una cuenta) el primer dia de noviembre, en observancia (segun yo pienso) del cánon 18 del concilio Toledano tercero arriba escrito, se juntó y comenzó á celebrar concilio provincial de la Tarraconense en la ciudad de Barcelona: del cual tambien hacen mencion Baronio y Mariana. Y especifica Morales, al cual sigue nuestro barcelonés Viladamor, que se celebró el Concilio en dicha ciudad en la iglesia de Santa Cruz. Al leerlo se sobresalta mi corazon de alegría. Porque habiendo sacado Morales esto del libro de la Cogulla ya citado, hablando tan claro, es una de las buenas antigüedades que se pueden señalar y notar en nuestra Crónica. Porque siendo dedicada esta catedral al título é invocacion de la Santa Cruz en aquel tiempo de que voy escribiendo, desde él hasta nuestros dias han pasado mas de mil años, y estos hace ya que ésta catedral tiene tan ilustre invocacion. No digo el templo material, sino la iglesia catedral. Y de aquí se entenderá lo que diré, Dios mediante, en la segunda Parte, en tiempo de Carlo Magno y de Luis su hijo, y despues en el del conde D. Ramon Berenguer el *Viejo*. De los cuales se escribe, que dedicaron y construyeron en sus tiempos la Seu de Barcelona en honor de la Santa Cruz. Que no debió ser nuevo movimiento de ellos, sino continuacion de aquel nombre que ya tenia de mucho tiempo ántes, y le conservaba entónces, cuando dichos Príncipes le confirmaban. Lo cual servirá de bastante testimonio, para creer que los cristianos que vivieron opresos en esta misma ciudad bajo el tributo que pagaban á los moros, tuvieron con la misma invocacion de la santa Cruz el favor y escudo, que los alentó á padecer aquella opresion. Y ya otra vez, por presuncion, he dicho alguna cosa de su primera institucion en el capítulo seis del libro cuarto.

Baronio año 599. Mar. l. 6. c. 2. Vilad. c. 96.

2 El sitio donde podria estar edificado este templo cuando se tuvo el Concilio, no sé cual pudo ser. Algunos han dicho que antiguamente la Seu de Barcelona fué la que es hoy iglesia de San Justo y San Pastor. Pero de la Crónica del antiquísimo y Real monasterio de San Pedro de las Puellas de la misma ciudad parece lo contrario. Porque dice que Luis hijo de Carlo Magno fundó la iglesia que es hoy á invocacion de San Justo y San Pastor, y la dotó de diversos privilegios. De modo que una fué la de Santa Cruz, y otra la de San Justo. Esto por ahora de paso.

3 Fuese la iglesia aquí ú allí, escriben Morales y Viladamor, que se lee en dicho libro viejo de San Millan de la Cogulla, que en este concilio de Barcelona se firmaron los obispos con este órden: *Asiático metropolitano de Tarragona*, *Ungo de Barcelona*, *Simplicio de Urgel*, *Aquilino de Vique*, *Julian de Tortosa*, *Munio de Calahorra*, *Galano de Empurias*, *Fruysolo de Tortosa*, *Juan presbítero de Gerona*, *Máximo ministro de la iglesia de Zaragoza*, *Amelio de Lérida*, *Ilergio de Egara*.

4 Y sabido por relacion de los ya citados escritores, que concurrieron estos Pontífices y Prelados en la celebracion de aquel Concilio, nos falta cuasi lo mejor, que es saber lo que en él se deliberó. Los que ya he citado, no me han dado mayor noticia de él. Pero el cardenal César Baronio en los *Anales*, haciendo mencion de este Concilio en el año 599, dice que se congregó por mandamiento y órden del Santo Pontífice Gregorio papa, primero de este nombre, y Doctor de los cuatro antiguos de la Iglesia, habiendo enviado á Francia y á España al Abad Ciriaco, para juntar concilios en estas provincias, sobre ciertos errores que habian disimulado Virgilio arzobispo de Arles, y Syagrio Augustodonense. Pasa mas adelante Baronio, siguiendo lo que escribe el mismo Ciriaco, y dice que en este Concilio de que voy tratando, se hicieron cuatro cánones. El primero y segundo contra el crímen de la simonía, que tantas veces, desde el principio de la Iglesia, se ha querido mezclar en ella, resistiéndole siempre los santos Prelados y sagrados cánones. En el tercer cánon del Concilio se procedió á la fulminacion de censuras contra los legos que, sin observar órden en los grados y tiempos, querian ordenarse de mayores sin obtener los menores. El cuarto cánon fué contra algunos que despues de haber hecho voto de castidad, se casaban: y de las mugeres, que viviendo concubinariamente con los violadores de su pureza, no querian apartarse de ellos. Y esto es lo que hasta hoy he podido saber de este Concilio.

Año 599.

5 En cuanto á la firma del arzobispo de Tarragona que

se halla en este Concilio, concuerda con el volúmen de las Constituciones provinciales de Tarragona por el arzobispo D. Juan Terés, compiladas en el catálogo que allí hace de los Arzobispos: y le pone por sucesor de Arthemio. Pero ya está dicho en el capítulo 76, que á Arthemio habia sucedido Agnelo, y á Agnelo Asiático. Debió Asiatico de vivir poco, pues hallamos que muy presto le sucedió Eufemio: del cual hablaré en el capítulo 82.

6 Del obispo Hugo ó Hungas, ó como aquí se escribe *Ungo*, ya hemos hecho mencion en el concilio Toledano tercero. Y de aquí adelante no hallarémos mas memoria de él, sino que le sucedió Borrell. Del cual tampoco hay memoria, sino es asignándole el tiempo de su muerte, como lo señalarémos abajo.

7 Galano en el concilio Toledano era Archipreste; y ahora, muerto Fructuoso, ya era obispo.

8 Prometí en el capítulo 71 declarar, cual es la causa de hallar escrito en las firmas de estos obispos á Julian de Tortosa, y á Fruysolo tambien de Tortosa: que sería, creo yo, el mismo que allí hemos nombrado Froysto ó Froybisto. Y para inteligencia de esto, es de saber que Antonio Viladamor, cuando hubo de asignar la diocesi á *Fruysolo* la dejó en blanco. Porque sin duda se paró, por no señalarle la de Tortosa, en que habia colocado á Julian: y tal vez suspendido, no atinando la causa que podia ser suficiente para permitirse dos obispos en una misma iglesia. Y es regular que la causa de esto procedería de lo que escriben muchos, y es bien notorio, que hubo en la primitiva Iglesia en muchas partes una especie de sacerdotes, que servian de acompañar á los obispos. Porque como el principal oficio de los obispos era predicar, y cuidarse de los pobres enfermos y necesitados; y ellos solos á veces no bastaban, era necesario que los ayudasen aquellos sacerdotes. Y por eso se nombraban *Corepiscopos*: como si dijesemos *adjuntos*, *ayudantes ó vicarios* de los Obispos. Aquellos, aunque eran simples sacerdotes como los demas que están sin otra titular dignidad: no obstante, poco á poco comenzaron á usurparse tanto señorío, y tan grande parte del oficio y dignidad, que escediendo de su ministerio, usaron de cosas tocantes al órden y dignidad Episcopal: como dar órdenes, consagrar crisma, bendecir monjas, confirmar, y otras cosas, que la santa Iglesia tiene reservadas para los obispos. Pero llegó el caso de que no se pudo permitir aquella insolencia. Y el papa San Dámaso, catalan, estinguió enteramente aquellos Corepiscopos; segun que de todo esto tenemos clara noticia con la decretal de dicho Papa y la ordinaria Glosa de ello en el *Decreto* del grande Mtro. Graciano, y en la *Historia Pontifical* del Dr. Gonzalo Illescas.

Cap. 2. sesion 5. Dec. de ref. in Conci. Trid.

Can. Corepis. 68. dis. Illesc. l. 2. c. 6.

Pero aunque en el tiempo de San Dámaso se estinguieron; como entónces España, y particularmente Cataluña, estaba ocupada de tantas naciones bárbaras, y despues por los visogodos y arrianos hasta el tiempo del buen rey Recaredo de quien vamos escribiendo, ó no se habia guardado el dicho Decreto de estincion, ó si se guardó y observó hasta entónces, despues el enemigo comun de la Iglesia lo habia vuelto á poner en consuetud. Y así fué preciso mas adelante que San Leon papa, y los concilios de Sevilla y Paris, que se celebraron muchos años despues que este de Barcelona, volviesen á prohibir y quitar de la Iglesia los dichos Corepiscopos. Y esta es la causa, en mi juicio, porque aquí hallamos á dos firmados como obispos de Tortosa: el uno como á obispo, y el otro como á corepiscopo. Y quien fuese el uno ú el otro, no lo diré; porque no tengo fundamento mas por el primero, que por el segundo. Y si esta razon de canonista no es buena para este lugar, digamos que hay corrupcion en la letra de la una y de la otra firma: y que habia de decir Ictosa en la una, y no Tortosa en las dos firmas. Porque en Ictosa hubo obispo, como abajo en el capítulo 124 dirémos: y allí esplicaré donde era. Tambien hemos de advertir aquí que hallamos firmado á Juan presbítero de Gerona: que no sería el obispo Juan, de quien habemos hablado en el capítulo 78, sino es ó su Vicario ó Procurador. Pues si hubiera sido el mismo, no se hubiera firmado sino con el nombre de obispo, como los otros: porque yo pienso que aun vivia, por lo que diré en el capítulo 86.

9 Amelio de Lérida, y Ilergio de Egara, tampoco no debian ser obispos: así porque no se firmaron como tales, y ántes de los presbíteros, sino despues; como porque á Ilergio en el tiempo que fué obispo ya le hallarémos entre los tales en otro concilio Toledano. A Amelio no le habemos hallado en otro lugar, ni le hallarémos mas. Antes bien en el concilio Toledano tercero hemos visto á Polibio obispo de Lérida; y en otro Barcelonense hemos hallado á Andrés obispo de Lérida. Finalmente aunque el P. Mtro. Francisco Diago en su *Historia de los Condes*, hablando de este Concilio ha escrito ser esta la primera vez que en historia se halla memoria del obispo de Egara: ya la hemos hallado en cierto modo con mas antigüedad, y 80 años ántes, cuando hemos escrito del concilio Tarraconense segundo del año 516: y en el Gerundense, y en el Toledano en los capítulos 42, 43 y 71.

## CAPÍTULO LXXX.

*De la muerte del rey Recaredo, y de los hijos que le sobrevivieron.*

Año 601.

1 Entre la variedad de tantos sucesos, como hasta aquí hemos ido refiriendo, se han venido poco á poco á acabar los años de la vida del buen rey Recaredo. Pues llegó la muerte para él, como para los demas hombres: que todos mueren de un modo, pero de diferente merecimiento: los malos con horrenda y pésima muerte; los justos alegre, santa y preciosamente. Y así Recaredo la hizo cual habia tenido la vida. Pues agravado de una grande enfermedad, hecha una pública confesion, pidiendo perdon á Dios de sus culpas y pecados, le envió el alma, que habia acompañado el cuerpo, á los 15 años de su reinado: en lo que concuerdan Ambrosio de Morales, S. Antonino de Florencia, el arzobispo D. Antonio Agustin, el de Búrgos Alfonso de Cartagena, nuestro canónigo Tarafa, Mosen Diego de Valera, Antonio Viladamor y Pedro Miguel Carbonell: que en este concepto, sucedería su muerte en el año 601 de Cristo nuestro Señor: aunque Estéban Garibay dice que reinó 16 años; pero pone su muerte en el mismo año 601. Esto consiste en que, segun Mariana, Recaredo reinó 15 años, un mes y diez dias, y así dice bien que murió en el año 16 de su reinado. Verdad es tambien, que Pedro Medina escribe que Recaredo reinó 19 años. Pero lo que está dicho es lo mas comunmente recibido.

Mor. l. 12. c. 8.
S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 3.
Agust. Dial. 8.
Alfon. c. 27.
Tar. c. 101.
Valera p. 3. c. 20.
Vilad. c. 96.
Carb. f. 15.
Garib. l. 8. c. 23.
Mar. l. 6. c. 1.
Medi. p. 1. c. 74.

2 Sobrevivieron al rey Recaredo tres hijos nombrados Liuna, Suintila y Geyla: pero ignoro de cual de las Reinas, que sucesivamente tuvo por mugeres, fueron hijos. Porque si bien muchos de los citados en el discurso de su vida dicen que Liuna fué hijo de la reina *Badda*: empero Fr. Juan Pineda y Estéban Garibay han escrito que Recaredo no tuvo ningun hijo legítimo. Y si esto es así, todos tres fueron hijos naturales ó bastardos. Verdad es, que si meditamos lo que diré en el principio del capítulo siguiente, parece que Morales y Viladamor fueron de sentir que Luina era bastardo, y los otros dos legítimos. El hecho es dudoso: el lector puede elegir lo que le parezca mas aparente á la verdad.

Pine. l. 18. c. 2. §. 4.
Garib. l. 8. c. 25.

## CAPÍTULO LXXXI.

### *Del rey Liuna, ó Loyba segundo, á quien mató Witerico.*

1 Liuna, á quien algunos nombran Liuva ó Loyba segundo, sucedió á su padre Recaredo en los reinos y señoríos de los Godos, y como tal, en el de Cataluña, segun lo escriben Morales, Beuter, Medina, Castillo, Sedeño, D. Antonio Agustin, Miguel Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Diego de Valera, el Bergomense, Fr. Juan Pineda, Garibay, Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, Gonzalo Illescas, Carbonell y Viladamor. Y dicen algunos de estos que comenzó á reinar en la edad de 17 años, hasta 20, segun se colige de San Isidoro.

2 No se sabe de cierto si entró Liuna en el reino por eleccion, como lo solian hacer los Godos, ó si su padre se le habia asociado en el reino para asegurarle la sucesion, como algunos otros Reyes lo habian hecho, segun lo he dicho en el capítulo 57. Y como Morales y Viladamor dudaron si era hijo legítimo del rey Recaredo; por esto S. Isidoro y el obispo de Búrgos Alfonso de Cartagena, dicen que su madre no era de noble linage (habiéndolo sido las dos mugeres que tuvo Recaredo, como vimos en el capítulo 77): y que Recaredo le puso en el reino solo porque era de mas edad que los dos hijos legítimos.

3 Pero muy poco despues que empezó Liuna á reinar, se alzó contra él un tirano nombrado Witerico ó Eurigo, el cual con sus diligencias hizo prisionero al Rey, y le quitó cruelmente una mano, y despues la vida. De modo que murió Liuna en el primer año de su reinado, segun Tarafa y la Crónica de Vulsa, ó en el segundo, segun Morales, Viladamor, Beuter, Carbonell, Medina, Valera y D. Antonio Agustin, ó habiendo reinado dos años y cinco meses, segun opinan Alfonso de Cartagena y Miguel Ricio. Que conforme estas cuentas sucedería su muerte en el año 603 de Cristo nuestro Señor: lo que se conforma con la cuenta que de S. Isidoro hemos seguido hasta aquí con Morales, Viladamor y Illescas; ó en el de 604 si le concedemos los cinco meses mas de un año de reinado. Verdad es que á la cuenta de Beuter y Carbonell, sería la muerte de Liuna en el año 607 de Cristo nuestro Señor: pero no seguimos esta cuenta porque es la ménos fundada.

Mar. l. 12. c. 9. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Casti. l. 2. discurso 8. Sedeño tit. 14. c. 6. Agust. Diálogo 7. Ricio l. 1. Tar. c. 102. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 21. Bergo. l. 9. Pine. l. 18. c. 2. §. 4. Garib. l. 8. c. 25. Maria. l. 6. c. 2. Rodri. l. 2. c. 16. Illesc. l. 4. c. 26. Carb. f. 15. Vilad. c. 97. Alfon. c. 28.

Carbonell fol. 16.

4 Debo advertir que hay algunas contrariedades en el contenido del anterior párrafo: porque Julian del Castillo dice que á Liuna, á quien él nombra Loyba, le mató Eurigo: y despues de Eurigo pone á Witerico. De modo que entremete un Rey mas en la línea Real, y hace homicida á Eurigo, y no

á Witerico, que es quien dicen los otros que fué el homicida.

5 Tambien Carbonell, no poniendo á Eurigo ni á Witerico en la línea Real, se pasa á Gundemiro, poniéndole por sucesor inmediato de Liuna ó Loyba. Pero yo siguiendo la mas comun he puesto la sucesion Real del modo que aquí se ha visto.

6 Y volviendo al propósito: Se tenian grandes esperanzas en la bondad de Liuna, porque se habia demostrado católico y muy devoto. Pero la prisa que se dió Witerico fué la causa de que no quedó mas memoria de él. Y por esto me persuado que no tuvo noticia de él San Antonino de Florencia, pues tratando de Recaredo, pone á Witerico sin hacer mencion de Liuna.

7 Mosen Diego de Valera escribe que en este tiempo comenzó la secta de Mahoma: pero como tengo dicho en el capítulo 64 lo que me parece de esto, y son tantas las opiniones de los escritores, que no se sabe bien donde poderse afirmar, no hago mas que apuntar lo que he hallado escrito.

## CAPÍTULO LXXXII.

*De las santas reliquias que vinieron de Roma, y de la fundacion del monasterio de San Pedro de Rodas.*

Año 603. 1 Paraque no pase tiempo sin decir alguna cosa de Cataluña en donde corresponden los sucesos: es de este lugar el referir que en aquel libro de S. Pedro de Rodas, que he dicho en el capítulo 16 del libro 4º que es del órden del P. San Benito, se halla escrito: Que en el tiempo que *Focas* imperaba en el Oriente, y tenia la Sede Apostólica en Roma el papa Bonifacio cuarto, el Almirante de Babilonia viniendo de las partes ultramarinas con un poderoso ejército suyo, junto con otro de los Persas, deliberó venir, y amenazó pasar contra Roma. Entendiendo el Romano Pontífice que los Caldéos desde su país querian venir á Roma para sujetarla y devastarla, y apoderarse de los cuerpos de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y de otros Santos: convocó un concilio particular de los Pontífices que en aquella ocasion se hallaban en Roma, juntamente con los Príncipes y señores que en ella residian: y allí propuso el temor que tenia por el peligro en que estaba, pidiéndoles consejo sobre lo que convendria hacer en aquella urgencia. Y que los Príncipes y patricios Romanos le respondieron acordes: que pues sabia que el enemigo comun queria venir á Roma para llevarse aquellos santos cuerpos, era conveniente, para no padecer tal oprobio, sacar de allí alguna parte del cuerpo del bienaventurado San Pedro apóstol: es á saber, la cabeza y el brazo derecho, y los cuerpos de su hijo ( esto

es su discípulo) San Pedro exorcista, y otros tres mártires, Concordino, Lucido y Moderando, y otras reliquias de otros Santos; y por hombres fieles y de confianza enviarlas á las partes Occidentales de Francia, para que poniéndolas en cobro en parte segura, estuviesen allí hasta pasada aquella persecucion que temia. Y prosigue el dicho libro diciendo, que aquel consejo pareció bien á todo el Concilio: y que en consecuencia se puso en ejecucion, tomando las referidas santas reliquias, y una ampolla de la sangre de la santa imágen de Cristo: y que el Papa con todo el clero las llevaron en procesion hasta ponerlas en una nave. En la cual se embarcaron algunos virtuosos capellanes ó clérigos, de los cuales uno se nombraba Feliu, otro Pons, y otro Epicino, acompañados de los legos necesarios para el servicio en la nave: y bajándose por la corriente del rio Tiber, salieron al mar. Engolfados en él, ordenándolo así Dios omnipotente, corrieron fortuna, y con el viento de (Austro) medio dia, fueron llevados á los fines Orientales de España: en aquel terreno donde acaban las montañas anti-Pirineas, y en el puerto nombrado *Armen-Rodas*. Allí pararon por tres dias, no queriendo pasar mas allá, hasta haber dado gracias á Dios omnipotente, y á sus Santos. A este fin salieron á tierra, y hallaron agua viva de que bebieron, y descansaron del largo viage que habian hecho. Subiéronse por aquella montaña, que despues se nombró, como hoy es nombrada, *Verdera*. Desde allí vieron la bella llanura (de todo el Empurdan hasta Olot, y de allí á Montseny, y costa del Maresma) el mar, muchas lagunas ó estanques de agua, y el grande salto de la montaña, y agradáronse de aquel parage. Bajando un poco mas abajo de él, hallaron una hermosa fuente de agua clara y fresca que hoy la llaman *lo raig* (que quiere decir *el chorro*), y no léjos de ella una cueva, sobre la cual habia un altar pequeñito, que el bienaventurado San Pablo obispo de Narbona habia edificado allí, cuando estuvo dos ó tres años por aquella montaña, como yá lo toqué en el capítulo 7 del libro 4. Y viendo aquellos virtuosos clérigos que el parage era apto y correspondiente al fin paraque le buscaban, sacaron secretamente las santas reliquias de la nave, y las pusieron en aquella cueva, y la cerraron, volviéndose ellos al mar. Pasadas algunas semanas, volviendo allí mismo (ó fuese para mostrarlas á los de la tierra, y venerarlas, ó para volverlas á Roma pasada la calamidad que temian), perdieron el tino, y no supieron hallarlas. Porque habian crecido tanto los espinos, y otras plantas silvestres, que habian cubierto aquel sitio. Viendo que no encontraban aquel santo tesoro, se estuvieron allí todos, hasta que murieron, á escepcion de uno ó dos que se volvieron á dar noticia á Roma del éxito de su viage.

2 Pasa mas adelante el dicho libro, y refiere que en aquel tiempo del papa Bonifacio cuarto, y del emperador *Focas*, fué construido aquel monasterio de San Pedro de Rodas: y que allí (debajo del altar mayor, como dije en el capítulo 16 del libro cuarto) reposan los cuerpos de San Pedro exorcista, hijo de San Pedro apóstol, de Santa Concordia, de San Lucidino y de San Moderando. De modo que la cueva que hoy está debajo del dicho altar, en la cual yo he entrado, sería la misma en que fueron puestas aquellas santas reliquias, por manos de Feliu, Pons y Epicino, que las trajeron de Roma. Y diciéndose en aquel libro que cuando las trajeron estaban tambien con ellas las del apóstol San Pedro; el no decir que están ahora, arguye que debió permitir nuestro Señor que en algun tiempo que se volviese á descubrir la cueva, y hallarse en ella las reliquias, dejarían allí las demas, y la cabeza y brazo de San Pedro lo volverían á Roma. Entendiéndolo así, no hallamos contrariedad en lo que sobre este particular dejamos aquí escrito, y lo que universalmente profesa la santa Iglesia católica romana, diciendo que la cabeza del apóstol San Pedro realmente está en Roma, y allí se muestra junto con la de su socio y coapóstol San Pablo. Y es muy posible que todo haya sucedido así en diferentes tiempos. Porque si leemos á Guillermo Duran en su *Racional*, hallarémos que una temporada estuvieron divididos los cuerpos de aquellos dos santos Apóstoles. Y así pudieron estar en un tiempo la cabeza y brazo en Cataluña, y despues volverlo á Roma.

Duran l. 7. c. 15.

3 En lo demas referido aquí, sacado de aquel libro, es bien se advierta que no es desviado de razon, ni muy fuera de lo que traen las comunes y públicas historias. Porque si leemos á Marco Antonio Sabélico, y á Platina en la vida de Bonifacio cuarto, á Illescas, el Bergomense, Mejía en la *Imperial*, y á Hartman Schadel, hallarémos que á los últimos dias del imperio de *Focas*, en el pontificado de Bonifacio cuarto, en el año 608 de Cristo, segun Matéo Palmerin y Baronio, ó en el de 611, segun Mariano Scoto y Pedro Mejía; Cosroas Rey de Persia tomó toda la Mesopotamia, parte de Siria, Armenia, y Capadocia, y la santa ciudad de Jerusalen: robando la santísima cruz de Cristo nuestro Señor, y otras reliquias, y profanando las cosas sagradas con tanta velocidad y prontitud, que primero se supo en Occidente la victoria que la empresa de la guerra. Y así no parece irregular el que en vista de esto que pasaba en el Oriente, y lo que pasaba en África, las calamidades de toda Italia por la guerra de los Hunnos, y otras borrascas que se pueden leer en los citados escritores: temiendo la potencia de los enemigos de la fe, deliberasen el Papa, clero y

Sabel. Æneí. 8. l. 6. Illesc. l. 4. c. 4. Bergo. l. 10. Mejía Imp.

pueblo de Roma poner en salvo aquellas santas reliquias para que no se profanase todo, del modo que se profanaba en Jerusalen. Mayormente siendo cierto, como lo es, lo que dice César Baronio, que en el año 610 el papa Bonifacio cuarto celebró un concilio Romano, en el cual despues de decididas algunas dificultades, venidas de Inglaterra, se trataron otras cosas de la veneracion de las reliquias del apóstol San Pedro, y de un monasterio especialmente fundado en honor suyo. Que todo es confirmacion de la fe y autoridad en que se debe tener aquel libro de San Pedro de Rodas. Y en lo que en él se lee, sobre que en aquel tiempo de Bonifacio y Focas se comenzó á fundar aquel monasterio, bien es posible. Porque si aquellos venerables capellanes Feliu, Pons y Epicino, que llevaron allí las reliquias, se quedaron en aquel sitio con otros de su compañía, hasta que acabaron sus dias; se puede pensar que vivirían eclesiástica y regularmente: pues de la confianza que de ellos hizo el Papa, se puede conjeturar la bondad y valor de todos ellos. Y á la vida monástica los convidaría la soledad del parage, acompañada de sus buenas costumbres. Mayormente que, como he dicho en otro lugar, la religion monástica del glorioso P. San Benito florecia ya de muchos años ántes. De modo que edificarían allí aquellos buenos clérigos algunas ermiticas ó celdas; y despues creciendo la devocion recibiría los aumentos que referiré (Dios mediante) en la segunda parte de esta Obra. Fundóse aquel monasterio y su iglesia á invocacion, título y honor del apóstol y príncipe de la Iglesia San Pedro, sometiéndose inmediatamente á la Sede Apostólica, *ex fundatione et constitutione*, como dicen (los juristas) muchas bulas Apostólicas de aquella santa casa: que verémos en la segunda Parte de esta Crónica.

4 En el tiempo que pasaban estas cosas en el Empurdan, era arzobispo de Tarragona Eufemio, sucesor de Asiático: del cual he hecho mencion en el capítulo 79. Habia muerto Asiático algunos años ántes: porque conforme dice D. Gerónimo de Oria, ya Eufemio le habia sucedido en el año 603 de Cristo: que segun las cuentas del precedente capítulo, sería en el mismo año que murió Liuna. Y si cotejamos el capítulo 76 con lo que aquí tengo escrito, parecerá que Asiático habia tenido el pontificado cuatro años, poco mas ó ménos. Pero como todo lo que de él podria decir, sería recopilar lo que tengo escrito en los capítulos 76 y 79, á ellos me refiero.

5 De Eufemio sucesor de Asiático en el arzobispado de Tarragona, escribe D. Gerónimo de Oria, que fué varon de mucha erudicion: y que fué muy estimado en el concilio Toledano, entendiéndose, no del concilio pasado, sino es del que tra-

taré en el capítulo 85. Verdad es que los arzobispos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, en sus Episcopologios ó catálogos, ponen á Eufemio mucho ántes, como está dicho en el capítulo 71. Pero de lo que allí tengo escrito, y de lo que escribiré en el capítulo 86, resultará el tiempo cierto, que fué este de que voy tratando, y no el en que le ponén los dichos dos sucesores suyos. De donde se ve claramente que él presidia en esta nuestra provincia en el tiempo de la venida de las santas reliquias y fundacion del antiquísimo monasterio de San Pedro de Rodas.

## CAPÍTULO LXXXIII.

*Del rey Witerico, á quien los Tarraconenses dieron el epiteto de* Pio *: sus tiranías y muerte : y de Borrell obispo de Barcelona, al cual sucedió Emiliano.*

1 Este Rey de quien voy á escribir es nombrado por los autores de varios modos: por unos *Witerio*, por otros *Veterico*, *Huiterico*, *Witerico*, *Betherico*, *Benticho*, *Bertrico*, y por algunos *Eurigo*. Sucedió al Rey *Liuna ó Loyba*, del modo que he dicho en el capítulo 81. Pues aunque, por haber tiranizado el reino, no merecia nombre de Rey; no obstante es puesto en el número de los Reyes Godos: y como á tal escriben de él los arzobispos San Antonino de Florencia y D. Rodrigo de Toledo, Morales, Beuter, Medina, Viladamor, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Tarafa, Lucio Marinéo Sículo, Diego de Valera, el Bergomense, Juan Pineda, Juan Mariana y el Dr. Illescas. Los cuales dicen que aunque fué buen capitan, fué desdichado en las guerras que emprendió con los Romanos que estaban en España, y que solo los venció una vez.

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 3. Rodri. l. 2. c. 16. de rebus Hisp. Mor. l. 12. c. 10. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Vilad. c. 97. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfonso c. 29. Tar. c. 102. Marineo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 22. Bergo. l. 9. Pine. l. 18. c. 2. §. 4. Mar. l. 6. Illesc. l. 4. c. 26.

2 Lo que de su tiempo se puede decir perteneciente á nuestra Crónica, es lo que dice Morales: que ha visto medallas de este Rey, que en las dos partes tenian una testa ó cara, y en la una de ellas esta letra : WITERICVS REX. Y en la otra estas palabras: TARRACO PIVS.

3 De lo que se dejan entender dos cosas. La una el verdadero nombre de este Rey : y la otra que debió hacer alguna buena obra digna de alabanza y memoria en la ciudad de Tarragona, por la cual mereció que la ciudad le diese aquel renombre de *Pio*.

4 Y creo no será fuera de propósito el pensar que se batió aquella moneda, y se fundió la medalla estando Witerico en Tarragona. Porque es cierto que casó una hija suya nombrada Hermemberga con Theodorico rey de Borgoña, y de cierta par-

te de Francia: segun escriben muchos de los ya citados, y otros que presto nombraré. Pero aunque el esposo la recibió alegremente, poco despues de la boda, en el año 607 segun Garibay, repudió Theodorico esta Princesa y la volvió á enviar doncella á España. No se sabe la causa, pero se sospecha que fué por sugestiones de sus concubinas, como quiere Paulo Emilio; si ya no fué traza de Brunichilde su abuela, como dice Roberto Guaguino, por envidia que tenia de ella, viendo el mucho amor que Theodorico la profesaba.

Garibay l. 8. c. 26.

Emilio l. 6.
Guag. l. 2.

5 Sintió mucho Witerico esta afrenta, y para tomar venganza de ella, se confederó con los otros Reyes de Francia é Italia. Pero sabiéndolo Theodorico lo desbarató todo, del modo que los citados autores escriben, y yo omito porque es fuera de mi intento. Solo añado que para hacer Witerico esta liga con los Reyes de Francia é Italia con mayor comodidad por los puertos de mar y vecindado de aquellos reinos, le convino el venir á Tarragona, y alcanzó el renombre de *Pio* por los beneficios que en aquel tiempo le habia hecho.

6 Tambien es á propósito de nuestra Crónica referir que en la misma ocasion en que ocurrian los dichos sucesos sintió la iglesia de Barcelona las calamidades que sienten las que están viudas de Prelados; mayormente en tiempos tan fatales, como sería el de aquel Rey, segun lo que poco mas abajo diré. Quedó la iglesia de Barcelona viuda por muerte del obispo Borrell: el cual, como hemos visto en el capítulo 79, habia sucedido á Hugo ó Hungas. Bien que por no saber cuando murió Hungas, no podemos con acierto asignar los años del pontificado de Borrell. Sino es que murió á 13 de las calendas de mayo (que son á 19 de abril) del dicho año 607 segun se halla escrito en los Episcopologios de los archivos Real y Capitular de esta ciudad de Barcelona. Estos dan por sucesor á Borrell el obispo Grau (en castellano Gerardo). Pero se verá claro en lo que escribiré en los capítulos 85, 86, 95 y 101, que entre Borrell y Gerardo hubo cuatro obispos, nombrados *Emiliano*, *Nebridio*, *Eusebio y Hoyas*, de los cuales hablaré en sus respectivos lugares: apuntando ahora de paso, que á Borrell sucedió Emiliano.

Año 607.

7 Y volviendo al rey Witerico, escriben de él que con la tiranía que habia entrado en el reino, así continuó y acabó: por que fué malísimo y perverso Rey. Tanto, que intentó volver á poner en España la secta arriana, que el buen rey Recaredo habia estinguido, como lo escriben Morales y Viladamor, siguiendo al obispo de Tuy: por cuya causa y otras crueldades suyas le mataron ciertos conjurados un dia estando comiendo, y despues de muerto arrastraron su cuerpo por las calles de la

Año 610. ciudad, enterrándole despues vilmente: que apenas se encontraba quien quisiese enterrarle. Yo no sé si me he descuidado, pero me parece que no he podido ver si alguno de los escritores dice quienes fueron los que le mataron; sino es lo que dice Alfonso de Cartagena, que unos parientes de Liuna ó Loyba segundo se conjuraron contra él en venganza de la muerte del dicho rey Liuna. Tampoco he sabido hallar en donde le mataron. Su reinado duró, segun Medina y Tarafa, un año; porque dicen que le mataron el primer año de su reinado. Pero otros dicen que reinó 6 años y 10 meses, y así opina el arzobispo D. Antonio Agustin; y por eso le dan siete años de reinado San Antonino de Florencia, Morales, Garibay, Illescas, Viladamor, Beuter, Alfonso de Cartagena y Ricio; que siendo así, segun la cuenta que hasta aquí hemos traido, sucedería su muerte en el año 610 de Cristo nuestro Señor.

8 Alfonso de Cartagena é Illescas dicen que en tiempo de este Rey comenzó Mahoma á predicar su malvada secta. Pero esto no le place á Garibay: y porque ya en el capítulo 81 he hablado de esto, me refiero á lo que allí he dicho.

Agust. Dial. 8. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 1. Goes Gen. Reg. Hisp. Mor. l. 12. c. 11. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Castillo l. 2. discurso 8. Carbon. fol. 16. Vilad. c. 98. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfon. c. 30. Ricio l. 1. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Garcia linea Reg. Hisp. Valera p. 3. c. 23. Bergo. l. 9. Pin. l. 18. c. 2. §. 5. Garib. l. 8. c. 27. Mar. l. 6. c. 2. Rodri. l. 2. c. 2. de rebus Hisp. Illesc. l. 4. c. 26. Tar. c. 104.

## CAPÍTULO LXXXIV.

*De como Gundemaro se usurpó el reino de los Godos; guerras que tuvo con el rey Theodorico de Francia, y con los Gascones y Romanos. Y las monedas que le batieron Illiberis y Tarragona.*

1 Muerto que fué Witerico, si bien algunos, que no debieron tener noticia del rey Gundimaro, han querido decir que sucedió en el reino de los Godos y dominio de Cataluña el rey *Sisebuto*, como lo escribe San Antonino de Florencia: no obstante, lo mas cierto es que sucedió Gundemaro ó Gundemiro (que es todo uno) segun el órden que tengo notado arriba en el capítulo 81. Y es conforme á la *Genealogía* que de los Reyes Godos ó de España hace Damian Goes. Escriben de él Ambrosio de Morales, Beuter, Medina, Castillo, Carbonell, Viladamor, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Ricio, Lucio Marinéo, Felipe García, Diego de Valera, el Bergomense, Fr. Juan Pineda, Garibay, Mariana, el arzobispo D. Rodrigo y el doctor Gonzalo Illescas: de los cuales y de otros sacarémos la narracion de los hechos de la temporada de este Rey. Y como los mas que escriben su vida siguen á San Isidoro, y este Santo no escribió de qué modo entró en el reino, tampoco lo escriben ellos. Tarafa dice que Gundemaro se usurpó el reino, y yo me persuado que esto es lo mismo que escriben los otros,

cuando dicen que entró Gundemaro en el reino con el favor de los franceses y de Theodorico rey de Borgoña y de parte de Francia. Y por eso dicen que ciertamente Gundemaro pagaba algun tributo al dicho Theodorico, porque le ayudó á alcanzar el reino. Tanto, que adveran Morales y Viladamor hallarse unos libros de pergamino viejos escritos con letras góticas y de mano en la iglesia de Oviedo (los cuales mandó escribir Pelagio obispo de aquella ciudad, por servicio del rey D. Alfonso de Castilla) y otros en la librería del colegio mayor de Alcalá de Henares, en los cuales se hallan unas cartas que escribió el conde Bulgarano, que estaba por Gundemaro en la provincia de la Galia Gótica ó Narbonesa: en las cuales se hace mencion de este tributo que aquí dejo dicho. Y añaden que de las mismas cartas se prueba que entre los dichos Reyes habia parentesco; pero no dicen en qué grado.

2 Advierte tambien Morales, que despues de haber entrado Gundemaro en el reino se movieron entre él y el dicho rey Theodorico algunas pasiones, que yo dejo de referir, porque en ello no hay cosa que conduzca á nuestro propósito.

3 Escribe tambien Morales, que de una de las dichas cartas del conde Bulgarano se saca que Gundemaro fué casado con una señora nombrada *Hilduara*: la cual murió en vida del Rey. Y añade Mariana, que no tuvo sucesion.

4 Tuvo este Rey guerras con los Gascones: y si bien algunos dicen que no saben en qué pararon, Valera dice que les destruyó la tierra, y que murieron muchos de ellos. De que algo tocaría á nuestro país, por el vecindado de aquella.

5 Otra guerra tuvo Gundemaro con los Romanos, en la cual los sitió. Y si bien Morales y Viladamor dicen que de esto no pudieron saber otra cosa; no obstante, Beuter y Tarafa escriben que los destruyó como á los otros. Y Medina dice que venció á los Gascones, y acabó de echar á los Romanos de España. Pero esto no puede ser; porque aun mas adelante hallarémos á los Romanos en España, y verémos que quien los sacó fué el rey Suintila. Mas la rota de los Gascones la confirman Carbonell, Julian del Castillo, y el arzobispo de Búrgos Alfonso de Cartagena.

6 Por causa de estas disensiones que el rey Gundemaro tuvo con Theodorico, ó por las guerras de Gascuña, tal vez vendria á Cataluña, ó á lo ménos á las tierras de Rosellon, y haría alguna gracia ó merced á los de Coblliure (que como con frecuencia hemos visto, se nombraba Ilíberis): y en memoria de esto, se batiría aquella moneda, que en cada lado tenia la cara del Rey, y en la una la letra que decia GVNDEMARVS REX: y en la otra PIVS ILIBERIA. Pues si bien Morales que

trae esta moneda, la apropia á la Eliberia de Granada: ya está dicho en el capítulo 2 y 3 del libro quinto, cuanto procura quitar á la nuestra *Ilíberis* para honrar á su *Eliberia*.

7 Tambien podria ayudar á esto, y á creer que vino á Cataluña, la moneda que le batieron los de Tarragona. De la cual dice D. Antonio Agustin arzobispo de aquella ciudad, que tenia en la una parte escritas estas letras algun tanto bárbaras: CONYEMARVS RE. Y en la otra TARRACO AIVO, que por ventura queria decir *Pio*. Y así todo junto diría: *Gondemaro Rey Pio á Tarragona*.

## CAPÍTULO LXXXV.

*Del quinto concilio Toledano, que se tuvo para hacer metrópoli á Toledo. Y de los obispos de Cataluña que en él firmaron.*

Garibay l. 8. c. 27. Mor. l. 12. c. 12. Vilad. c. 98. Mar. l. 6. c. 2.

1 En el primer año del reinado de Gundemaro, á 23 de agosto del año 610, escriben Garibay, Morales, Viladamor, Mariana y Baronio, que se celebró un Concilio nacional en la ciudad de Toledo: que segun nuestra cuenta fué el quinto; si bien que á la cuenta comun fué el cuarto. En este mismo tiempo le pone D. Juan Terés arzobispo de Tarragona, hablando del arzobispo Eusebio su inmediato predecesor, que fué á aquel Concilio, como presto verémos. Y escribe Morales que lo que él tiene que decir de aquel Concilio, lo saca de un libro pequeño del Sagrario de Toledo, y de dos grandes que están en la librería del monasterio de San Lorenzo el Real (*vulgo* del Escorial) llevados allí, el uno del monasterio de San Millan, y el otro del Alveldense ó Vigilano: y Viladamor escribe que él ha visto estos dos libros en el Escorial. Digo todo esto, porque este Concilio no se halla en los volúmenes de los Concilios generales, que están impresos: no sé si es que en ellos se pone por concilio Toledano cuarto el que se tuvo mucho despues en tiempo del rey Sisenando, de que hablaré en el capítulo 95. Pero ello es cierto que son Concilios diferentes; porque se prueba no solo por el tiempo, sino tambien por lo que escribe D. Gerónimo de Oria arzobispo de Tarragona, donde dice que Eufemio fué de grande autoridad en el concilio de Toledo, como lo he tocado en el capítulo 82 de este libro. Y esto sería en el principio del Concilio; porque poco despues en el mismo año de 610 (en que hemos dicho se tuvo el Concilio) dice el mismo D. Gerónimo que entró en el Pontificado Eusebio arzobispo de Tarragona, de quien tambien hace mencion D. Juan Terés: y á este Eusebio le hallamos firmado en este concilio To-

Año 610.

ledano, de quien hablan estos ya citados autores: y así le hallarémos mas abajo firmado en él.

2 Despues, conforme dicen los catálogos de los predichos arzobispos, sucedió *Audax* en el año 633 de Cristo. Y dicen tambien dichos catálogos, que se halló Audax en el concilio Toledano; y es así, que le hallamos firmado en aquel Concilio, que he dicho está impreso en el volúmen de los Concilios generales: y le hallarémos abajo en el capítulo 95. Por lo que me parece que este Concilio de que escribo en este capítulo es el cuarto de la cuenta comun: y aquel del tiempo del rey Sisenando será el 5º segun dicha cuenta, y segun la nuestra será el 6º. Verdad es que en la cuenta que Morales señala del tiempo habria alguna diferencia en los años de Cristo: porque él opina que fué celebrado el Concilio del reinado de Gundemaro en el año 612 de Cristo. Pero pues no podemos hilar tan delgado como quisieramos, no reparémos por ahora en si fué en el año 610 ú en el de 612. Y aunque tal vez parecerá que todo esto es fuera de nuestro propósito, á la fin será muy propio del principal intento y presupuesto. Porque aclarado esto sabemos cómo se han de entender las palabras de D. Gerónimo de Oria, donde dice que Eufemio y Eusebio se habian hallado en el concilio de Toledo, y Audax en el concilio Toledano: debiendo entender que Eufemio se halló en el principio, y Eusebio en el fin del Concilio cuarto, y Audax en el quinto de la cuenta comun. Lo que claramente dijo D. Juan Terés en el catálogo de sus predecesores, cuando escribió que Eusebio se halló en el concilio Toledano del tiempo del rey Gundemaro (que es este) y Audax en el de Sisenando, que será el del capítulo 95. Y siendo estos arzobispos de Tarragona: saber cada cual en qué tiempo fué, y en que Concilio se halló, ciertamente es muy propio de nuestra Crónica de Cataluña.

3 Y no es ménos á propósito el saber que este concilio Toledano se tuvo para averiguar una cuestion que habia entre los Prelados de la provincia Cartaginesa, y los de la Toledana. Y era que los de la Cartaginesa no querian reconocer por metropolitano al arzobispo de Toledo. Y en aquel Concilio se hizo un decreto ordenando que así como las provincias Bética, Lusitana y Tarraconense, cada una tenia su metropolitano; así la provincia Cartaginesa lo tuviera por sí, y fuese el de Toledo: pasando á Toledo los derechos de la Metrópoli de Cartagena. El cual decreto firmó el mismo rey Gundemaro, que en dicho Concilio estaba presente, y los arzobispos y obispos que se hallaron en él, y entre ellos algunos de Cataluña. Y segun se lee en el catálogo arriba referido de los arzobispos de Tarragona que hizo D. Gerónimo de Oria, se halló en los principios

de aquel Concilio el arzobispo Eufemio de Tarragona; y porque debió morir durante el Concilio, y como dice el mismo D. Gerónimo que en el propio año 610 sucedió á Eufemio el arzobispo Eusebio, luego que este fué consagrado acudió al Concilio. Y conforme dicen los mas de los autores citados en este capítulo, se firmó á la conclusion de aquel Concilio, y con él otros obispos, que aquí voy á nombrar. Es á saber: *Eusebio de Tarragona*, *Juan de Gerona*, *Ilergio de Egara*, *Emiliano de Barcelona*, *Pissinio de Iliberia*.

4 Y aunque parezca fuera de propósito, advierto aquí, que en este Concilio se halló, y se halla firmado *Sergio* arzobispo de Narbona. Y cuando venga lo que está escrito en el capítulo 86, se verá cuan del caso es esta advertencia.

## CAPÍTULO LXXXVI.

*Del concilio Barcelonense tercero, y de los obispos que se encontraron en él; y el número de los decretos que hicieron.*

1 Poco despues del referido concilio Toledano, aunque no sabemos en qué año, ni si fué en vida de Gundemaro, se juntó otro Concilio en tiempo del obispo Juan de Zaragoza (predecesor de San Braulio, que vino á suceder en aquel Pontificado en la circunferencia de aquella Era), y se celebró este Concilio en la ciudad de Barcelona. De él escribe Morales, siguiendo el citado libro de San Millan de la Cogulla, que está en la célebre y copiosa librería del insigne monasterio del Escorial. Y dice nuestro Viladamor que se halla memoria de aquel Concilio en los dos libros del Escorial referidos en el precedente capítulo, certificando haberlos leido allí con mucha atencion. Y es digno de reparo que habiendo hallado una cosa tan rara, y á mí parecer por ahora única; y escribiendo (como él escribia) de propósito la Crónica de Cataluña, es estraño, digo, el que no se esmerase en sacar á luz cosa tan propia de su tierra; y pues lo tenia entre las manos, debia haberse esplayado, y no tratarlo con la brevedad que lo habia hecho Morales. Pero sea como fuere, los dos escriben que en aquel concilio de Barcelona concurrieron seis obispos, y que entre ellos se halló Sergio metropolitano, sin decir de donde. Y particulariza Morales, que aunque en su firma no dice de donde era, le parece á él que sería de Tarragona: pero yo lo dudo. Porque en los catálogos de los arzobispos de aquella ciudad que hicieron D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, hallamos que Sergio era arzobispo de Tarragona en tiempo del rey Atanagildo, que fué 90 años án-

Mor. l. 12. c. 12.

Vilad. c. 98.

tes de este rey Gundemaro, de quien ahora vamos escribiendo. A que se añade, que á Sergio arzobispo de Tarragona ya le hemos hallado firmado, y que presidió en el concilio Barcelonense celebrado en la circunferencia del año 525, que fué cerca de 90 años ántes que este otro concilio Barcelonense tercero de que vamos escribiendo. Y despues al arzobispo Sergio sucedieron Agnelo, Asiático, Eufemio y Eusebio: de quienes he tratado en sus respectivos lugares. Y así, conjetura por conjetura, yo quiero hacer la mia, diciendo que como en Tarragona en el tiempo de que escribo no hallo arzobispo que se llamase Sergio, y en el capítulo precedente hemos visto que en el concilio Toledano se firmó *Sergio* arzobispo de Narbona, juzgo yo que este Sergio que firmó aquí omitiendo el nombre de la provincia, fué aquel mismo Sergio de Narbona que firmó en el concilio Toledano, y no el arzobispo de Tarragona.

2 En este concilio de Barcelona se firmaron: *Sergio metropolitano*, *Nibridio de Barcelona*, *Casuncio de Empurias*, *Andrés de Lérida*, *Stephilo de Gerona*, *Aselo de Tortosa*. Y escribe Ambrosio de Morales, que en aquel concilio se hicieron nueve decretos: pero omite su contenido, diciendo que eran breves. Vaya en horabuena, porque como no escribia de propósito cosas nuestras, no debo culpar su brevedad; ántes le agradesco la noticia que de este concilio nos ha dado. La culpa es de Viladamor, que pues vió los originales en el Escorial, bien podia habernos dicho algo de lo que contenian aquellos nueve decretos. Pero como se olvidó poner el número de ellos, tambien se olvidó poner lo que contenian.

3 Y dejando esto así, es de advertir que respecto haber firmado en este Concilio *Stephilo* como obispo de Gerona, debemos creer que ya entónces sería muerto el obispo de aquella ciudad nombrado Juan, el que ántes habia sido abad de Vallclara, de quien dignamente he hecho mencion algunas veces en esta Crónica. Y si bien que sobre averiguar cuando murió hay alguna dificultad, procuraré soltarla en el capítulo 94, donde se acumulan algunas cosas, que parece hacen al propósito para la verdadera resolucion de esta dificultad.

## CAPÍTULO LXXXVII.

*De la inmunidad que Gundemaro concedió á las santas Iglesias, y como despues murió.*

1 Aunque de los precedentes capítulos y concilios en ellos referidos se puede colegir la religiosa cristiandad del rey Gundemaro, viéndole firmado en el concilio Toledano, y que per-

mitió la convocacion y celebracion del de Barcelona: no ménos se podrá inferir de lo que presto dirémos, el honor y reverencia en que tuvo los templos, ó santas iglesias y lugares de Religion. Porque escriben Julian del Castillo, Pedro Medina y Alfonso de Cartagena, que con ley espresa instituyó para sus reinos la inmunidad de las santas iglesias, mandando, que ningun delincuente que fuese refugiado en ellas pudiese ser sacado de allí para ser condenado, sino en caso de que hubiese cometido el delito en iglesia, ó que hubiese salido de ella para hacer mal en otra parte, ó que fuese ladron público, incendiario, herege, reo de crimen de lesa magestad, ó traidor. Yo me persuado que esta providencia fué confirmar lo que 70 años ántes se habia ordenado por el sagrado concilio Ilerdense, como lo dije en el capítulo cuarenta y seis. Ley ciertamente santa y justa, porque dá el debido honor y veneracion á los sagrados templos: por lo que es digna de continuarse en las Crónicas; para que cuando Dios quiera que hablemos de los santuarios, que nuestros serenísimos Condes de Barcelona pusieron bajo de la Real proteccion y amparo, manteniéndoles las propias inmunidades y exenciones, se vea cuan antiguas libertades é inviolables privilegios son en Cataluña los de las santas iglesias; y cuan justa y religiosamente los conservan los oficiales Reales, estimándolos con la debida veneracion, y guardándolos inviolablemente con cristianísimo afecto, como ministros de tan católico Rey.

Castillo l. 2. discurso 8. Medi. p. 1. c. 75. Alfonso c. 30.

2 Y para concluir con lo que se puede decir de la vida del rey Gundemaro: escriben todos los autores citados que murió de enfermedad en la ciudad de Toledo, habiendo reinado un año segun Medina, ó dos como quieren Morales, Viladamor, Julian del Castillo, Alfonso de Cartagena, D. Antonio Agustin, Miguel Ricio, Francisco Tarafa, Diego de Valera é Illescas. Verdad es que no falta quien diga que reinó un año, diez meses y trece dias: que es la cuenta de Vulsa, á quien sigue Pedro Antonio Beuter. Pero la de los dos años es de San Isidoro, que hasta aquí hemos seguido. Y así habria sucedido la muerte de Gundemaro en el año 612 de Cristo, segun Morales, Garibay y Viladamor. Segun la cuenta de Vulsa que sigue Beuter, sería el año 615. Y segun la de Julian y Carbonell el 617.

Mor. l. 12. c. 12. Vilad. c. 98. Agust. Diálogo 8. Ricio l. 1. Tara. c. 104. Valera p. 3. c. 23. Illesc. l. 4. c. 26. Beut. p. 1. c. 25. Garib. l. 8. c. 27.

## CAPÍTULO LXXXVIII.

*De la eleccion del rey Sisebuto: concilio de Egara, y muerte de Eusebio arzobispo de Tarragona.*

1 Jacobo Bergomense y Hartman Schadel de Nuremberga escriben que al buen rey Recaredo, de quien acabo de hablar en el capítulo 80, le sucedió Sisebuto, que le era hijo. Pero fué error; porque consta de estos siete capítulos lo contrario. Y lo cierto es que Sisebuto sucedió á Gundemaro, segun escriben Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Carbonell, Viladamor, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Diego de Valera, Fr. Juan Pineda, Estéban Garibay, Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo y el Dr. Gonzalo Illescas. Hablan tambien de este Rey el glorioso arzobispo San Antonino de Florencia y Matéo Palmerin, el cual le da el principio del reinado en el año 612, que concuerda con la cuenta de S. Isidoro que en el precedente capítulo hemos puesto. Y entre todos los dichos autores, concuerdan Morales, Viladamor y Medina, en que este Rey entró en el reino de los Godos y señorío de Cataluña electo por los mismos Godos con mucha paz y quietud. Y dicen los mas de los dichos autores que desde luego dió muchas muestras de ser grande Príncipe, fiel cristiano y muy católico: y que por esto sus súbditos y vasallos que eran católicos, y particularmente los eclesiásticos, tuvieron lugar y comodidad para tratar, disponer y asentar las cosas, que convenian al servicio de Dios, y beneficio de sus almas, para cuyo fin se convocó un concilio provincial en la ciudad de Egara, que era de la provincia Tarraconense: y en él presidió y se firmó Eusebio arzobispo de Tarragona, como así lo escriben Don Antonio Agustin y D. Juan Terés en los catálogos, que de sus predecesores han puesto en los volúmenes de sus *Constituciones Provinciales*. Lo que en aquel Concilio se instituyó y ordenó, los obispos que se hallaron en él y firmaron, y el motivo por qué se congregó, todo se ignora, por no haber sido nunca impreso. Y ya de él no habria memoria, si no nos la conservara D. Juan Terés en el citado lugar, y Ambrosio de Morales, que escribe haberlo visto y leido en el citado libro de San Millan de la Cogulla, que se halla en la librería del Escorial: y dice que está sin firma alguna. Y porque (como verémos despues en el capítulo 124) Morales no sabia donde estaba la ciudad de Egara, pensando que estaba fuera de España, escribió que era de la provincia Narbonesa: y por esto no se cuidó de dejar

Bergo. l. 10. Schad. Chro. fol. 150.
Mor. l. 12. c. 13.
Beut. p. 1. c. 25.
Medi. p. 1. c. 75.
Castillo l. 2. discurso 8.
Carbo. f. 16.
Vilad. c. 99.
Sedeño tit. 14. c. 6.
Alfonso c. 31.
Ricio l. 1.
Tar. c. 105.
Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu.
Valera p. 3. c. 24.
Pine. l. 18. c. 2. §. 5.
Garib. l. 8. c. 28.
Mar. l. 6. c. 3.
Rodri. l. 2. c. 17 de rebus Hisp.
Illesc. l. 4. c. 26.
S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 13. y tit. 12. c. 1. §. 2.
Mor. l. 12. c. 10.

memoria de las decisiones del Concilio. Empero de aquí adelante, pues los catalanes ya sabemos que Egara era ciudad nuestra, y que nos pertenece saber lo que se ordenó en aquel Concilio, los que son mas curiosos, y tienen medios, llegarán al Escorial, y leyendo aquel libro de la Cogulla, podrán escribir lo que yo ignoro, porque no lo he visto, y tal vez otras cosas preciosas que en él hallarán. Y así podrán dar cabal noticia de lo que pasó en aquel Concilio, y del año cierto en que se juntó (1). Don Juan Terés y Morales dicen que fué en el año tercero del reinado de Sisebuto, y D. Antonio Agustin añade que en la Era 652 y año 614 de Cristo nuestro Señor. De modo que si seguimos á San Isidoro, diciendo que el año 612 de Cristo fué ya el primero de Sisebuto, sucediendo en él á Gundemaro (como hemos apuntado en el principio del presente capítulo, y fin del pasado) vendria bien la cuenta que el año tercero de Sisebuto fuese la Era de César 652 y que este Concilio se tuviese en el año 614 de Cristo. Pero el P. Mtro. Fr. Francisco Diago nos sale al camino diciendo que este Concilio se tuvo en Egara el año tercero del reinado del rey Recaredo segundo, en el año de Cristo 624. Yo por la variedad que hay en las cuentas del tiempo de cada un Rey, no me quiero poner á averiguar en qué año del reinado habia de ser; solo advierto que no he visto otro autor que Diago, ni mas fundamento que su asercion, que me haga creer que este Concilio fuese en el tiempo de Recaredo segundo: y por esto creo mas á los citados dos arzobispos y á Morales. Siento el haber de pasar con esta brevedad por cosas tan propias nuestras como eran las de este Concilio: pero solo puedo añadir que el arzobispo de Tarragona Eusebio que le convocó, vivió despues muchos años; porque se halla memoria de su muerte en las Epístolas de San Braulio, que van juntas con las *Etimologías* de San Isidoro; y segun esto vino á morir el año 633 de Cristo nuestro Señor, como consta de lo que diré en el capítulo 95 hablando de Audax su sucesor. De modo que habiendo comenzado Eusebio su pontificado en el año 610 como hemos dicho en otro lugar, tuvo 23 años de pontificado en la ciudad de Tarragona.

Año 614.

(1) El P. Mtro. Risco en el tomo 42 de la *España Sagrada*, pág. 195, da noticia mas exacta de este Concilio, y contexta largamente al Dr. Pujades: asi como tambien en el tomo 43 de la misma obra pág. 227 se desvanecen algunas equivocaciones que padeció el Cronista hablando del concilio primero de Gerona del año 517, del que se trató ya en el capítulo 43 de este libro sesto, pàg. 107. *Nota de los Editores.*

## CAPÍTULO LXXXIX.

*De como Sisebuto mandó á los judíos que se convirtiesen: y á Eusebio obispo de Barcelona, que dejase el obispado. Y del concilio Tarraconense, y destruccion de los ídolos.*

1 Volviendo ahora á hablar del rey Sisebuto, segun lo que de él escriben los mismos escritores ya nombrados en el principio del precedente capítulo, es de saber, que continuando en dar muestras de muy católico, dictó desde luego una providencia eficacísima, para purgar sus reinos de todo lo que podia causar en ellos contagio de infidelidad, y desviar los católicos de la verdadera religion cristiana. Pues aunque Julian del Castillo atribuye esta providencia á vicio de avaricia y codicia; la comun opinion es que por zelo de la fe católica, ó á ruegos del emperador Heraclio de Constantinopla, como lo dice Marco Antonio Sabélico, mandó que todos los judíos que estaban en sus reinos, só pena de muerte, se convirtiesen y bautizasen. Sucedió esto segun Baronio en el año 615, ó segun opinan Matéo Palmerin y Estéban Garibay en el año 616 de Cristo nuestro bien, que á la cuenta que de San Isidoro hemos seguido en el capítulo 87 sería en el año quinto del reinado de Sisebuto. No obstante Guillermo Totan en su *Fortalici de la fe*, dice que esto se hizo en el primer año de Sisebuto, porque sigue la cuenta de Vulsa que noté en el capítulo 87. Mariano Scoto dice que sucedió esto en el año 637 de Cristo. Pero no podia ser, si seguimos la cuenta que hasta aquí hemos traido, y la comun opinion de los años que vivió y reinó Sisebuto, la cual pondrémos despues: porque conforme todo esto ya Sisebuto habia muerto en dicho año de 637; ó le habiamos de conceder 29 años de reinado, como se los concede San Antonino de Florencia, y lo verémos despues. Fuese en uno ú otro año, el zelo del Rey fué bueno; pero el medio de que usó fué malo, segun dice San Isidoro: y es la razon, porque debia haber procurado convencer á los judíos con la fuerza de la verdad, y no con el temor de perder la vida. De que resultó, que muchos de ellos que no quisieron convertirse, huyeron á Francia (á aquellos territorios que no eran de la Galia Gótica, ni dominios de Sisebuto) como lo dice Paulo Emilio. Otros se convirtieron, que fueron hasta 90 mil, segun escriben Pedro Miguel Carbonell, Julian del Castillo y Baronio. Pero como muchos de ellos se habian bautizado casi por fuerza, por no perder la vida, poco despues volvieron fácilmente á su perfidia y

Año 616.

Sabel. Ænei. 8. l. 9.

Totan l. 3. Consid. 9. expulsi. 4.

Emilio l. 1.

pertinacia, diciendo que no estaban obligados á ser cristianos, porque se habian bautizado por fuerza. El número de estos debió ser muy crecido, y la perseverancia en su error mayor. Porque escriben los ya citados autores, que se hubo de formar duda, y proponerla en un concilio Toledano: y que en él fué declarado, que los que se habian bautizado, tenian obligacion de ser cristianos; pero á los que no lo eran no se les forzó á serlo. Y esta es la verdad, conforme verémos en el capítulo 96, hablando del concilio Toledano quinto, á la cuenta comun. Me ha parecido que de esto tocaba buena parte á Cataluña, por los muchos judíos que quedaron en ella de las diversas veces que vinieron á España, como dejo escrito en los capítulos 21 y 40 del libro cuarto: y esto ha sido el motivo porque me he detenido en este particular.

2 Y no es ménos propio de esta nuestra Crónica lo que tocan el P. Juan Mariana y Ambrosio de Morales: que aunque con breve relacion, porque no era de su propósito, vendrá bien, porque es del nuestro. Y me admiro de que Pedro Antonio Viladamor, habiendo seguido tanto á Morales, no haya advertido lo que escriben los dos ya citados: es á saber, que en el libro viejo de la iglesia de Oviedo escrito de letra gótica, hay muchas epístolas, y especialmente dos, que este rey Sisebuto escribió á un obispo de Barcelona, que se nombraba Eusebio. En las cuales le mandó con mucha aspereza que luego incontinenti dejase el obispado, y le diese á otro, que allí no se nombra. Y espresa el mismo libro que aquella remocion fué en castigo de haber consentido que en el teatro de Barcelona se representasen algunas cosas que tenian resabio y remedio de gentilidad, y haberse él hallado presente.

3 Esto es lo que brevemente han referido los dichos escritores. Pero aunque esta noticia es muy diminuta, no obstante nos dan con ella luz para entender las cosas de la dicha ciudad. Porque, á mas de que basta para saber quien era entónces obispo de Barcelona, y el suceso que ocurrió entre él y el Rey; vemos tambien que en aquel tiempo ya habia teatro, y lugar donde se representaba en dicha ciudad. Y es la primera memoria que hallamos de esto en Barcelona. Además, sacamos de este pasage que ya era muerto el obispo Nibridio que se halló en el Concilio de la misma ciudad, de quien hablé en el capítulo 86. Tambien este caso nos proporciona una provechosa moralidad, considerando el grande zelo de aquel buen Rey, y con qué aspereza castigaba las culpas. Y los que han conocido á D. Juan Dimas Loris, obispo de indeleble memoria de la misma ciudad, conocerán de esto, cuan justo motivo tuvo para hacer, como hizo en su tiempo, diversos edictos contra los

representantes, y los clérigos que iban á verlos al teatro. Pero volviéndo á Eusebio, yo me persuado que no dió cumplimiento á aquel mandato del Rey; porque no dejó el obispado, como resulta de lo que diré en el capítulo 95.

4 Escribe Ambrosio de Morales, que en aquel mismo tiempo se tuvo un concilio provincial en la Tarraconense, sin decir en qué pueblo de la provincia: advirtiendo solamente que lo leyó así en el citado libro de San Millan de la Cogulla, en el que no se nómbran los obispos que celebraron el Concilio, ni los decretos que hicieron. Pero yo me persuado que este Concilio es diferente del Egarense de que hablé en el capítulo 88. Porque Ambrosio de Morales hace mencion de aquel y de este, y los saca los dos de un mismo lugar; y mas adelante dice que el concilio de Egara fué en la provincia Narbonesa (como está notado en su lugar) y á este le hace de la Tarraconense: de que se reconoce que él entendió que fueron diferentes. Y sobre el fijar donde se tuvo éste de que vamos hablando, diría yo que en la misma ciudad; pues él dice de la provincia Tarraconense sin designarle otro lugar. Y si en otro pueblo se hubiese celebrado, hubiera dicho: de tal, ó de cual ciudad, ó lugar de la provincia, como lo dijo de los otros Concilios. Y por eso juzgo yo que este es el mismo de quien hace mencion Pedro Miguel Carbonell; donde dice que en tiempo de este Rey y de órden suya se tuvo un concilio en España, por mandato del cual se derribaron todos los ídolos que se hallaban en ella: y afirma que habian quedado aun del tiempo de los Romanos. No dice en donde se celebró. Y como en aquel reinado solo hallamos memoria de tres Concilios: el Egarense del que ya he escrito, este Tarraconense, de que vamos hablando, y el de Sevilla, de que hablaré; y como en el de Sevilla no se halla memoria de esto, es consecuente que se resolvió en el de Egara, ó en este. Yo juzgo que fué en este, al cual ni Pedro Miguel Carbonell le dá nombre, ni nosotros hemos sabido darle otro sino de la *Provincia*. Y si es así, en tal caso sabemos lo que en él se trató, y ha dejado de decir Morales que fué la prohibicion de los ídolos.

## CAPÍTULO XC.

*De las guerras que tuvo Sisebuto; de las cuales fué capitan general Suintila. Y como los hereges Acéfalos, y Mahomet (vulgo* Mahoma*) se demostraron; y muerte del rey Sisebuto.*

1 El rey Sisebuto tuvo guerra con los Asturianos, que se habian alzado; y los venció y sujetó. Despues la tuvo tambien

con los Romanos, y los venció igualmente, ganando á unos y á otros muchas ciudades, como lo escriben los mas de los citados en el capítulo 88 y en el 89. Matéo Palmerin, hablando de esto, dice que restituyó Sisebuto al dominio de los Godos muchas ciudades que se habian dado en tiempos pasados al de los Romanos, y que esto acaeció dos veces: la primera en el año 616, y la segunda en el 640, en la cual dice que tomó á los Romanos las ciudades que les habian quedado en España, con lo que acabó en ella el imperio Romano: que es lo mismo que dicen Carbonell, Tarafa, el Bergomense, Emilio, Schadel de Nuremberga y Fr. Juan Pineda. Pero la grande dificultad consiste en acertar el número de años que reinó, y cuando murió Sisebuto, á causa de la variedad que se halla en el modo de contar que tuvieron los autores. Ambrosio de Morales y Antonio Viladamor solo hicieron mencion de la primera guerra, y no de la segunda: porque esta, lo mas cierto es que fué en tiempo del rey Suintila, como lo verémos en su lugar. Y de la primera dicen que Sisebuto la dejó de proseguir, haciendo paz con los Romanos, á peticion de ellos mismos. Y concordando con los demas alegados al principio, escriben que en las guerras de los Asturianos y de los Romanos era Capitan general de Sisebuto el infante Suintila, hijo de el buen rey Recaredo, de quien hablé en el capítulo 80. Y de esto se originó el que Palmerin y los demás atribuyesen al tiempo de Sisebuto el sacar los Romanos de España, lo cual sucedió reinando Suintila; porque ellos pensaron que Suintila los habia sacado cuando era capitan general de Sisebuto.

Bergo. l. 9. Æmilio l. 1. Schad. Chro. Pine. l. 18. c. 2. §. 9.

2 Refieren Morales y Viladamor, que San Isidoro ha escrito que este rey Sisebuto fué el primero que enseñó á los Godos el arte y ejercicio de la navegacion, y el armar flotas para defenderse de los enemigos, y poderlos ofender: porque ántes solo se hacian las guerras por tierra. Lo mismo escribe Alfonso de Cartagena. Pero yo entiendo que es error; porque ya en otra parte hemos visto que el rey Walia armó grande flota contra África; y tambien que el rey Amalarico queria huir por mar. De que infiero que lo que hizo Sisebuto, fué perfeccionar la navegacion y usarla con mas frecuencia que los otros; pero no que él la estableciese ó comenzase.

Mor. l. 12. c. 14. Vilad. c. 99. Alfon. c. 6.

3 Tambien escriben Morales, Castillo, Valera y Carbonell, que se movió en España la heregía de los Acéfalos en tiempo de este Rey. No quiero especificar en qué consistia esta heregía, porque no es de mi propósito; y basta saber esto, y que se estinguió con un concilio que se tuvo en Sevilla, el cual se halla en el volúmen de los Concilios generales; y en el onceno decreto ó cánon se hace mencion de la dicha heregía. Dice Mo-

rales que el arzobispo D. Rodrigo escribe, que se tuvo en el séptimo año de Sisebuto; y que así segun la cuenta de la Era de César 657 en la cual lo ponen los originales de Toledo, viene á ser en el año 619 de Cristo: pero yo dudo de esta cuenta. La diversidad en el modo de contar, es la que nós hace ir errados. Porque D. Rodrigo dice que Sisebuto comenzó á reinar en la Era de 654, que al séptimo año sería 661 y corresponderia al año 623 de Cristo. Quien sepa mejor contar, que lo cuente por todos: pues ni aun esta cuenta viene bien con la que seguimos de San Isidoro.

4 Antes de referir la muerte de Sisebuto, advierto que he dejado de industria de poner al principio lo que pongo aquí siguiendo á Pedro Antonio Beuter: y es, que en tiempo de este Rey, el falso profeta Mahoma, cuando iba estableciendo su mala secta, tocó en España, y quiso tomar tierra en ella. Y que como San Isidoro, que vivia, lo supo, hizo diligencias para prenderle, y que habiendo sido avisado por un judío confeso, huyó. Digo que lo he dejado para este lugar; porque pienso que Beuter seguia en esto al obispo de Tuy, y muchos no le quieren dar crédito; entre otros Ambrosio de Morales y Pedro Antonio Viladamor. Porque como él y Pedro Miguel Carbonell dicen (y ántes lo escribió el arzobispo D. Rodrigo), en aquel tiempo comenzó á predicar su mala secta el falso profeta Mahoma, corriendo el año del Señor 617. Y aun en esto hay diversas opiniones: porque Monseñor el Auditor Francisco Peña dice que ya en el año 612 comenzó Mahoma á demostrarse; aunque parece que Palmerin se inclina á que esto no fué hasta el año 623: y otros han llevado otra cuenta, como se ha visto en el capítulo 81. Y por esto, como no teniamos tiempo cierto, me pareció aguardarlo para este lugar.

Peña, Scol. super. lib. 2. Directo. inquisi. Scol. 37.

5 Murió despues el rey Sisebuto, acabando tan bien como correspondia á la católica vida que tuvo; porque dice Baronio que fué piísimo, clementísimo, y de santas costumbres, siempre aborreciendo la malicia humana. La cual no pudiendo mirar sin resistencia la luz de su buen ejemplo, la apagó ántes de los años que merecia vivir, causándole con envidias y fatigas una larga y penosa enfermedad, segun algunos opinan. Otros dicen que le acabaron con una fingida medicina, ó pocion que tomó en demasiada cantidad; y no falta quien diga que le dieron veneno en lugar de purga: cuyas opiniones relata San Isidoro, y de él tratan Morales, Viladamor, Alfonso de Cartagena y el arzobispo D. Rodrigo.

6 En la cuenta de los años del reinado de este Rey, y por consiguiente en las de los años de Cristo, nos sucede lo mismo que otras veces: porque Baronio dice que murió el año 619 y

Garibay dice que reinó seis años y medio, y que murió en el año 621. Morales, Viladamor, Guillermo Totan, Juan Mariana, y el Dr. Illescas, siguiendo á San Isidoro, dicen que reinó 8 años, 6 meses, y 16 dias que le añade el arzobispo Don Antonio Agustin; y dicen fué su muerte en el año 621: pero á la cuenta de Beuter sería en el de 624. Valera y Carbonell dicen que reinó 9 años, á que le añade 6 meses el obispo de Búrgos: y uno mas Miguel Ricio. Y aumentando la cuenta Julian del Castillo dice que reinó 17 años, y Pedro Medina dice que fueron 26 años. Tarafa añade 7 meses. Mariano Scoto dice que fueron 28 años, y San Antonino de Florencia 29. Y si hubiese de decir todos los que he visto, se aumentaría enormemente el número de los años: por lo que me parece mejor dejarlo en este punto.

Año 621.

## CAPÍTULO XCI.

*Se trata del rey Recaredo segundo, que sucedió á su padre Sisebuto. Y del poco tiempo que reinó.*

1 Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Pedro Miguel Carbonell, Antonio Viladamor, Juan Sedeño, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, el canónigo Tarafa, Lucio Marinéo, Damian Goes, Felipe García, Estéban Garibay, el P. Juan Mariana, el doctor Illescas, y Baronio escriben que á Sisebuto le sobrevivió un hijo nombrado Recaredo, que era de muy tierna edad; y por esto, y porque vivió poco, no se escribe de él cosa alguna.

2 Ponemos á este Recaredo en el número de los Reyes Godos, y le nombrarémos Recaredo segundo, porque todos dicen que reinó algun tiempo; aunque en el cuanto están discordes, como verémos presto. Morales y Viladamor siguiendo á Don Lucas de Tuy dicen que Sisebuto dos años ántes de morir se habia asociado y hecho partícipe en el reino á este hijo Recaredo. Porque como se veía viejo, y su hijo de poca edad, quiso así asegurarle el reino. Y por esto Beuter, Medina, Carbonell, Morales, Viladamor y Alfonso de Cartagena le ponen en el número de los Reyes.

3 Sobre el tiempo que reinó hay diversos pareceres. Morales, Viladamor y Mariana dicen que no reinó mas que tres meses. Baronio dice seis. Beuter, Valera, Pineda, y el arzobispo D. Rodrigo, Julian del Castillo, Carbonell y Alfonso de Cartagena dicen que reinó cuatro años. Esta última cuenta, con algunos meses mas, es de Vulsa, segun dice D. Antonio Agus-

Mor. l. 12. c. 14. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Castillo l. 2. discurso 8. Carb. f. 16. Vilad. c. 99. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfonso c. 32. Ricio l. 1. Tar. c. 106. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Goes Genea. Garcia Gen. Garib. l. 8. c. 29. Mar. l. 6. c. 3. Illesc. l. 4. c. 26. Valera p. 3. c. 24. Pine. l. 18. c. 2. §. 5. Rodri. l. 2. c. 17. de rebus Hisp.

tin. Por esta variedad, y por no apartarme de la cuenta de San Isidoro, que hasta aquí he seguido, no le señalaré el año de Cristo.

Agust. Dialogo 8.

## CAPÍTULO XCII.

*De como Suintila primero fué rey de los Godos, sujetó á los Gascones, y acabó de echar del todo á los Romanos de España; y de tres hijos que tuvo.*

1 Hallándose en aquella ocasion los Godos sin Rey, eligieron á Suintila, segun escriben Ambrosio de Morales, Gonzalo Illescas, Antonio Viladamor y Baronio. Y dicen el arzobispo D. Antonio Agustin y Garibay que fué el año 621 de Cristo nuestro Señor: que sería el mismo año en que murió el rey Sisebuto, si seguimos la cuenta de algunos de los citados en el capítulo 90.

2 Este Suintila era hijo del buen rey Recaredo primero, como resulta de lo escrito en el capítulo 80. Y así lo dicen tambien espresamente Juan Sedeño é Illescas. Y como estaba casado con Theodora hija del rey Sisebuto, y era tenido en grande reputacion, porque habia sido capitan general de los ejércitos de su suegro, segun queda escrito en el capítulo 90, fué elegido Rey de los Godos, y por consiguiente señor de Cataluña. Escriben de él, á mas de los citados, Antonio Beuter, Pedro Medina, Julian del Castillo, Pedro Miguel Carbonell, San Antonino de Florencia, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Lucio Marinéo, Tarafa, Diego de Valera, Jacobo Bergomense, Fr. Juan Pineda, Juan Mariana, el arzobispo D. Rodrigo y otros que en el discurso alegaré.

3 Este rey Suintila, luego que empezó á reinar, comenzó á hacer guerra á los Gascones que se le habian rebelado y entrado por la provincia Tarraconense, como entre otros particularmente lo nota Micer Luis Pons de Icart. Esta entrada, segun Morales, Garibay é Illescas parece que la hicieron por las partes de Navarra; y siente lo mismo Pedro Antonio Beuter, Castillo, Sedeño y Carbonell, siguiendo todos al arzobispo Don Rodrigo. Pero luego que lo supo el Rey, les salió al encuentro, y los venció y sujetó en el año 622 de Cristo nuestro Señor. Y entónces todos los Gascones vinieron al dominio y señorío de los Godos, segun lo dicen Valera y Sedeño.

4 Poco ántes, como dice el mismo Sedeño, ó poco despues segun los otros, tuvo tambien Suintila guerra con los Romanos, y les conquistó lo poco que tenian de España en Cantabria, sacándoles del todo de sus dominios: de modo que no

Mor. l. 12. c. 16. Illesc. l. 4. c. 26. Vilad. c. 100. Agust. Dial. 8. Garib. l. 8. c. 20. Sedeño tit. 14. c. 6. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Castillo l. 2. discurso 9. Carb. f. 16. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 3. Alfon. c. 33. Ricio l. 1. Sículo l. 6. c. de Goth. advento. Tara. s. 107. Valera p. 3. c. 26. Bergo. l. 9. Pine. l. 18. c. 2. §. 6. Mar. l. 6. c. 4. y 5. Rodri. l. 2. c. 18. de rebus Hisp. Icart c. 20.

les quedó un palmo de tierra en ellos. Con esto vino á ser el primer Rey de los Godos que se vió señor y Monarca de toda España: lo cual sucedió en aquella circunferencia de tiempo que dije en el capítulo 4º del libro primero. Así lo dicen espresamente Morales, Viladamor, Beuter, Castillo, Carbonell, Sedeño, el obispo de Búrgos, Tarafa, Garibay, Mariana, Illescas y Baronio. De que resulta claramente la resolucion de la duda, de los que pensaron que fué Sisebuto el que acabó de sacar de España á los Romanos: porque no fué él, sino Suintila, como lo dejo dicho en el capítulo noventa de este libro.

5 Tuvo el rey Suintila en la reina Theodora su muger tres hijos, que se nombraron Requimero, Sintila, y Sisenando. Y al primero, ya en sus dias, aunque era aun de poca edad, se le asoció en el reino en el año 626 de Cristo segun Mariana, ó en el de 629 segun Garibay. Y por este motivo me persuado yo que le ponen en el número de los Reyes Godos Damian Goes y Felipe Garcia. Pero Pedro Medina, Tarafa, y Ricio dicen que este asociamiento de Suintila á su hijo Requimero le hizo en el año décimo de su reinado: que segun la cuenta del año en que he dicho que entró á reinar, vendria á ser el año 631. Pero no puede ser, así por lo que aquí referimos de San Isidoro, como por lo que verémos; y es que en el año 10 de su reinado acabó ya Suintila de reinar. Verdad es que Pedro Medina no le da sino 10 años de reinado; porque señalan él, Illescas y Miguel Ricio que Suintila y Requimero padre é hijo murieron los dos en aquel año, sobreviviendo los otros dos hijos de Suintila, Sintila y Sisenando; pero lo cierto es, que Requimero murió ántes que su padre. Esto resulta de que donde se cuenta que se rebeló Sisenando contra Suintila, no se habla de Requimero. Y tambien porque en el concilio Toledano, donde se procedió contra Suintila, no se dice nada de Requimero. De todo lo cual debemos inferir que el acto de asociársele debió ser algunos años ántes. Porque San Isidoro dice que aunque era muchacho, daba muestras de grande virtud, y vivia en el tiempo que el Santo acabó de escribir su historia: esto es, en el año quinto del reinado de Suintila. Que segun la cuenta del arzobispo D. Rodrigo, que refiere á San Isidoro, habia de ser en el año 625 de Cristo: ó por mejor decir, á la cuenta del mismo San Isidoro (que es la que hasta aquí hemos seguido con los Reyes) habia de ser en el año 622 de el nacimiento de Cristo nuestro redentor y maestro.

Goes Gene. Garcia Gen.

6 Aquí acaba la historia de San Isidoro, y desde este pasage la prosiguió San Ildefonso. Y advierto que de este Santo han sacado los autores que seguiré, la claridad de los sucesos

que en adelante referiré en la Crónica. Lo que he escrito en este capítulo no deberá parecer ageno de mi propósito, porque es muy conducente para saber la sucesion de los señores de Cataluña, cuya historia es mi principal intento.

## CAPÍTULO XCIII.

*De como el rey Suintila fué llamado* Pio *en la ciudad de Tarragona; y de la moneda que en ella batieron con su nombre.*

1 Leemos en los sagrados Cánones, con autoridad del papa San Gregorio, lo que dejo apuntado en el capítulo 88 del libro cuarto: y es, que las escrituras y pinturas nos enseñan todo lo que sabemos. Pero hay entre las dos una diferencia, que en la pintura se pueden ver con una mirada diversas cosas sucedidas en un mismo tiempo; y en los escritos no se logra con esta prontitud y facilidad; sino que es preciso que vayamos comprendiendo la una cosa detras de la otra: y el escritor ha de buscar la mejor traza que pueda, ó el método mas proporcionado, para infundir en el entendimiento del lector con claridad lo que escribe. Y por esto cuando se quiere tratar de diversas cosas acaecidas en un mismo tiempo, es preciso escribirlas con separacion, y unas detras de otras en diversos capítulos. Así, en continuacion del capítulo próximo pasado, digo, que cuando los sucesos del rey Suintila eran prósperos, logrando victorias y la estimacion del p^r blo, y éste llevó muy á bien el que se asociase á su hijo, como dejo escrito en el precedente capítulo; no cesaban sus súbditos de alabarle con varios encomios, y hacer cosas y memorias públicas para perpetuar su nombre, dándole el epiteto de *Pio* y otros con que le eternizaban, y engrandecian su fama. Y con este mismo fin me persuado yo que harían lo que apunta Morales, y es: que habiendo hecho Suintila en Tarragona alguna obra suntuosa y magnífica, ó á lo ménos digna de memoria (que creo fué la de librar la provincia de la invasion que en ella hicieron los Gascones, y dejo referido en el capítulo precedente) para eternizarle en la memoria de los hombres, batieron una especie de monedas ó medallas, que tenian grabado en una parte su rostro, y en la otra figurado el mismo rostro con estas letras: TARRACO PIVS: que quieren decir: *Pio á la ciudad* (ó á la provincia) *de Tarragona.* Y dice Ambrosio de Morales que él tuvo una de estas medallas. Y si alguno quisiese decir que quizá dicha medalla no era de este rey Suintila, sino del segundo, digo que no podia ser del segundo; porque aunque

en el capítulo 103 hallarémos medallas de aquel, no obstante, cotejadas las letras de esta y de aquella, se verá que las dos son diferentes.

## CAPÍTULO XCIV.

*De como Sisenando se alzó con el reino de los Godos, y Suintila renunció el reino y murió. Y otras cosas sobre la muerte del obispo Juan de Gerona.*

1 Algun tiempo despues que Suintila obtuvo el reino de los Godos, probado con esta piedra de toque, como á veces las dignidades hacen mudar las costumbres á los hombres, mostró muy diferente condicion, de lo que la conceptuaban cuando le eligieron por Rey. Porque vuelta la espalda á la virtud, confiado en el poder que tenia, cometió tan escesivos y enormes delitos y tiranías, que llegaron á merecer deposicion de la dignidad Real, y privacion de toda esperanza de poder volver él á obtenerla, ni sucederle hombre alguno que fuese de su descendencia, como se verá en el discurso de los siguientes capítulos. Y como á los malos nunca les faltan otros malos que los apoyen, así tuvo Suintila quien le ayudase y apoyase en sus maldades: entre los cuales fueron la reina Theodora su muger, y Agila ó Geyla su cuñado, hermano de la Reina: segun se infiere del segundo volúmen de los Concilios generales, refiriendo las actas del Toledano que pondrémos despues en el capítulo 96, y de lo que se hallará escrito al fin del mismo capítulo. De donde se siguió, que como el mal no huye de quien le busca, y el bien se aleja del que no le ama ni desea, presto se le mudó á Suintila la dichosa suerte en deshonor, y la prosperidad en desdicha, y el honor en vituperio. Porque disgustados, mal contentos, y vejados de él y de sus ministròs los tristes y obedientes vasallos, se volvieron mastines rabiosos: que á veces se convierte en furia la paciencia estimulada. De manera que comenzaron á negar la obediencia al Rey; y un hijo suyo, ó un caballero nombrado Sisenando, se le alzó con los vasallos y reinos ayudado de Dagoberto rey de Borgoña y de cierta parte de Francia: cuyo socorro llegó á la ciudad de Zaragoza, mandado por dos capitanes Borgoñones, que, segun dice Paulo Emilio, se nombraban Abundancio y Venerando. Y luego los Godos resolvieron generalmente desamparar á Suintila, y seguir á Sisenando, en el año de Cristo 640, como dice Juan Tilio: aunque segun nuestra cuenta, parece ser abanzado esto de algunos diez años. Pero dejemos ahora la averiguacion del tiempo, y volvamos á la verdad del hecho.

2 He dicho aquí indeterminadamente que Sisenando era hijo ó vasallo de Suintila, por cuanto está aun en duda la calidad y ser que tenia. Pues aunque Tarafa, y muchos de los citados en el capítulo 92 quieren que fuese hijo del rey Suintila, que parece conformarse con lo que está escrito en dicho capítulo; no obstante Illescas dice que Sisenando quitó tiránicamente el reino á su hermano Suintila, que era mayor, y debia suceder: no que le haga hermano de este rey Suintila; sino que confiesa que Sisenando que se alzó con el reino, era hijo del Rey, y hermano de Suintila, hijo tambien del mismo Rey, como lo he dicho en el capítulo 92. Pero la diferencia está en si se alzó contra su padre, ó contra su hermano. Lo cierto es que se rebeló contra su padre, como se verá en el alegado concilio Toledano, en el cual se procedió contra el destronado rey Suintila, contra Theodora su muger, y contra Agila, ó Geyla su cuñado, y no contra Suintila hijo de Theodora y hermano de Sisenando. De donde resulta claro que Sisenando no se alzó contra su hermano, sino contra su padre. Aunque es verdad que por consiguiente hizo mal á su hermano mayor. Por lo que ciertamente Sisenando era hijo y no vasallo del rey Suintila, aunque algunos tengan la contraria opinion.

3 Pero volviendo al propósito: Pasado el suceso que tengo referido, llegó la desgraciada suerte á tal punto, que viéndose Suintila apretado, y en términos de perder no solo el reino, sino tambien la vida, determinó imitar al castor, que arroja de sí la joya y prenda mas estimada, por la cual el codicioso cazador le persigue, y renunció plenamente la dignidad, cetro y Real honor en favor de Sisenando: en cuyo abono concurrian sus virtudes, sus armas, y la voz del pueblo, como todo esto se saca del ya citado Concilio, que referiré en el capítulo 96. Este suceso acaeció á los diez años de su reinado, segun dicen Ambrosio de Morales, Beuter, Viladamor, Castillo, Carbonell, Sedeño, D. Antonio Agustin, Alfonso de Cartagena, Ricio, Garibay y Juan Mariana, que á nuestra cuenta vendria á ser el año 631 de Cristo nuestro Señor: y á la cuenta de Beuter, Carbonell y Castillo sería en el año 635. San Antonino de Florencia no le da á Suintila mas que dos años de reinado, pero yo no sé en que puede fundarse.

Año 631.

4 Fueron tan malos los vicios de que se dejó poseer el rey Suintila, que no se tuvo por bastante satisfaccion la renuncia que hizo del reino: porque la Justicia eclesiástica hubo de proceder contra él; y en el citado concilio Toledano se promulgó sentencia contra él, su muger, y su cuñado, muy áspera y severamente, conforme allí lo diré mas por estenso. Despues murió Suintila pobre y miserable en la ciudad de Toledo, afli-

gido de una grande enfermedad, segun escriben Beuter, Carbonell y Julian del Castillo.

5 Antes de dar fin á este capítulo se ha de advertir que segun dicen Morales y Viladamor en el reinado de este rey Suintila murió el Santo obispo Juan de Gerona, que ántes habia sido abad de Vallclara. Si bien que esto yo lo dudo mucho: porque en el Concilio tercero que se celebró en Barcelona en el tiempo del rey Gondemaro (ó poco despues) del cual escribí en el capítulo 86, hemos hallado firmado á Stefilo de Gerona, con opinion del mismo Morales. De que resulta que entónces ya era muerto el santo obispo Juan; ó Morales recibió error allí ó aquí. Y no obsta que Morales refiera que San Ildefonso dice que Nonito, á quien hallarémos firmado despues en el quinto concilio Toledano capítulo 95, sucedió al santo obispo Juan; porque San Ildefonso no tendria noticia de Stefilo, ni la debieron tener otros que han seguido al mismo Santo: los cuales nombraré abajo hablando de Nonito. Pero Morales que tuvo noticia del uno y del otro, es culpable de que en él se hallen tales contradicciones. Ni tampoco, por ser compatriota (y por ventura deudo mio) me aficiono á lo que dice Pedro Miguel Carbonell, que murió el santo obispo Juan el año 600 de Cristo; porque muchos años despues le hemos hallado firmado en el concilio Toledano, que se tuvo en el año 610 al 612 de Cristo, como lo dejo escrito en el capítulo 85. Así, pues en este Concilio de Barcelona se ha visto á Stefilo, sin duda murió Juan en aquella, y no en esta temporada.

## CAPÍTULO XCV.

*Del concilio Toledano quinto: y de Audax arzobispo de Tarragona, Eusebio de Barcelona, y otros que se hallaron en él.*

1 Colocado Sisenando en el trono del reino de los Godos y señorío de Cataluña, del modo que está dicho en el capítulo precedente, poco tiempo despues, que fué el año 633 de Cristo nuestro Señor, que segun nuestra cuenta sería el segundo del señorío de Sisenando, habiendo ya muerto el arzobispo Eusebio de Tarragona, le sucedió Audax (del cual he hablado en el capítulo 85) segun se halla escrito por el arzobispo D. Gerónimo de Oria en el catálogo ó Archiepiscopologio, que de sus predecesores puso en la compilacion de las *Constituciones Provinciales*. Este Audax concurrió en el concilio Toledano; que segun he advertido en el capítulo 85, fué el quinto, aunque Baronio y algunos otros le llaman cuarto. Pero Ambrosio de Morales le nombra *quinto*, poniendo por *cuarto* aquel de que

Año 633.

dejo hecha mencion en dicho capítulo 85. Empero es de advertir que si bien el concilio Toledano en que se halló Audax, segun la cuenta comun es el *quinto*, segun la mia ha de ser el *sexto*. Y apuntado esto, paso adelante, diciendo que escriben Ambrosio de Morales, Viladamor y Estéban Garibay, y se saca tambien del Dr. Blas Ortiz, que este concilio Toledano de que aquí vamos tratando es lo mas cierto que se celebró en el año 633 ó 634: que sería en el segundo ó tercero del reinado de Sisenando, Domingo á 5 de diciembre. Aunque hay alguna diversidad en el contar y señalar en qué año se celebró; porque Baronio y nuestro arzobispo D. Juan Terés le ponen en el año 633, y la Crónica del rey D. Alonso en el de 637, y el arzobispo D. Rodrigo en el de 648. Lo que no puede ser; porque ya en el año 636 hallarémos muerto al arzobispo Audax, que estuvo en este Concilio, y le habia sucedido Silva. En los volúmenes impresos en Colonia no se pone el año en que se celebró, sino solamente que fué en el tiempo de este Rey.

2 Fuese ántes ó despues, concurrieron en él 72 obispos, segun opinan Morales y Viladamor. Beuter dice que fueron 68, refiriendo al arzobispo D. Rodrigo. Lo mismo dice Tarafa. Empero en el volúmen de los Concilios generales, entre arzobispos, obispos y vicarios de los ausentes, yo no he sabido contar mas que 67 firmas. Y entre ellas los que de Cataluña concurcurrieron en él, que son los siguientes: *Audax metropolitano de Tarragona*, *Estéban obispo de Vique*, *Acutulo de Helna*, *Nonito de Gerona*, *Ranurio de Urgel*, *Juan de Tortosa*, *Fructuoso de Lérida*, *Juan*, *capellan vicario de Eusebio de Barcelona*, *Sisaldo de Empurias*, *Deterio de Iliberia*, *Eugenio de Egara*.

3 Pero ántes de pasar mas adelante, debo advertir que aquí donde yo he puesto á Juan por vicario de Eusebio de Barcelona, Ambrosio de Morales y Viladamor le nombran *vicario de Severo obispo de Barcelona*. Yo me separo de ellos, porque en el segundo volúmen de los Concilios generales impresos en la Colonia Agripina, que es el que hasta aquí he seguido, no se nombra *vicario de Severo*, sino *vicario de Eusebio*. Y por esto, cuando en el año de 1600, por voluntad del obispo de Barcelona D. Alfonso Coloma, ordené la serie de los obispos que están en la sala grande del palacio Episcopal de Barcelona, puse en este tiempo y lugar á Eusebio. Y esto ha parecido bien despues al Mtro. Diago, en su *Historia de los Condes de Barcelona*.

Diago l. 2. c. 18.

4 En segundo lugar advierto, que en en el dicho volúmen de los Concilios, entre algunos de los obispos que firmaron en este sínodo, se hallan algunos sin nombre propio, y uno de

ellos se suscribió de este modo: *Egabren. Episcopus subscripsi.* Y entre los que se nombran con su propio nombre, y con el de su iglesia, se halla otro que firmó de este modo: *Deodatus Egabren. Episcopus.* Y como ya otras veces tengo dicho, que muchos corruptamente pusieron *Egabrense* por *Egarense*: resulta que de estos dos nombrados aquí *Egabren.*, ó el uno ó el otro está corruptamente, y ha de decir *Egarense.* Y dice Morales que aquel que aquí está sin nombre propio, en los originales de Toledo antiguos se halla firmado: *Eugenio Egarense.* Y por esto he dicho aquí, que en este Concilio se halló Eugenio de Egara. Es necesario advertir esto; paraque los que tienen pocos libros, no estrañen si hallan esto en los suyos con diferencia, ó de otro modo que en esta Crónica.

5 Finalmente, me parece que se puede inferir y sacar de este Concilio, que aunque arriba en el capítulo 89 hemos dicho que Sisebuto mandó á Eusebio que dejase el obispado de Barcelona, no le dejaría, como allí lo advertí. Bien que yo ignoro la razon que tuvo para no dejarle: aunque me persuado que consideraría no habia causa suficiente, ó que tal vez el Rey lo remitiría; ó porque segun derecho no podia el Rey, siendo lego, deponer de la dignidad á un obispo, sin autoridad del Romano Pontífice, á quien este caso está reservado, conforme saben los canonistas, y lo hallarán los curiosos en el texto, y glosa del capítulo primero de *Translatione Episcopi*, en las Decretales del papa Gregorio, á que por ahora me refiero.

6 Tambien se colige de esto, que Eusebio por lo ménos tuvo el pontificado de Barcelona mas de 16 años. Porque entre los años 616 ó 617 se halla que era ya obispo; y si este Concilio se celebró en el año 633, resulta que por lo ménos fueron 16 años los que le duró el pontificado á Eusebio. Y no debió vivir mucho mas; porque ya en el concilio Toledano del año 636 hallarémos que Hoya era obispo de Barcelona.

## CAPÍTULO XCVI.

*De lo que ordenó el concilio de Toledo; y compilacion de las leyes Godas.*

1 Volviendo á la historia tocante al concilio Toledano del que tratabamos en el capítulo precedente: sería cosa larga y fuera del nuestro propósito, el referir todo lo que en él pasó; y para huir este vicio, diré solo en suma lo que me parece ser mas necesario para inteligencia de algunas cosas de nuestro intento principal. Congregados que fueron los Prelados que celebraron el Concilio, entró allí el rey Sisenando y postrado hu-

mildemente por tierra delante de ellos les suplicó con vehemente eficacia que rogasen á Dios por él, y quisiesen confiamar los sagrados cánones, y las libertades eclesiásticas. Y porque parece habia revivido la secta de Vigilancio, de quien he hablado ántes de ahora; en el capítulo segundo se instituyó y ordenó que en toda España se usase un mismo misal. Y creen los autores alegados en los precedentes capítulos, y particularmente Morales y Baronio, que este es el que aun hoy usan en Toledo, y le nombran *el Muzarabe.* Yo me persuado que, pues en este Concilio se hallaron tantos obispos de Cataluña, que despues lo usarían tambien en sus diócesis. Y cuanto tiempo duró, tengo especies de haberlo leido: pero basta ahora esto de paso, que en la segunda Parte diré lo demas.

2 En el tercer capítulo de este Concilio, se dió forma de cómo se habian de juntar los Concilios, y la que se habia de observar en las congregaciones de ellos. En el capítulo 56 se revocó el edicto que habia hecho publicar el rey Sisebuto, en que mandó con pena de la vida que todos los judíos de sus reinos se convirtiesen y bautizasen. Esta revocacion la tenemos los canonistas en el Decreto de Graciano. Instituyeron tambien en el capítulo 64, que los judíos no pudieran tener oficios públicos: paraque só color de ellos no maltratasen á los cristianos. Y espresamente dice este decreto, que esto se hizo mandándolo el señor rey Sisenando. La cual disposicion hallamos tambien en el Decreto de Graciano: del cual, y del volúmen de los Concilios generales, á mas de los escritores ya citados en los precedentes capítulos, se ha sacado esta narracion. Y por cuanto muchas veces se habia visto, y lo hemos hallado en el discurso de esta Obra, que entre los Godos por la ambicion de reinar se alzaban los unos contra los otros, matando á sus propios Reyes, quitándoles el reino, y faltando á la fe, obediencia y lealtad juradas y debidas: en el capítulo 74 se puso el sello, para lo que pienso yo que principalmente se juntó este Concilio; porque despues de haberse dicho allí muchas cosas en detestacion de los que rompen la fe alzándose contra su Rey, ó matándole, escomulga, maldice y anatematiza á los que só color de utilidad pública, bien y salud del pueblo, ó por cualquier otro pretesto, se conjuran y conspiran á fin de privar al Rey de su reino, ó para que muera ó reciba algun otro daño en su dignidad y persona, ó se alzan tiránicamente con el reino. Y mostró el Concilio tener tanta voluntad, que lo publicó y clamó así por tres veces. Y para que los Reyes no pensasen que á tuerto y á derecho tenian poder sobre los súbditos, en el mismo decreto les amonesta á que sean moderados y mansos: á que con justicia y piedad traten sus pueblos,

Canon de Judæis. 45. dist.

Canon Cons. 37. q. 4.

habiéndose con ellos igualmente del modo que ellos quieren que se porten los súbditos con ellos, reinando con humildad de corason y buenas acciones: que á ningun reo sentencien con solo parecer, sino es con público y manifiesto consejo; y anatematizan y maldicen á los Reyes que usen crueldad con sus vasallos, tratándolos con rigor y soberbia. Pasan mas adelante en este capítulo, y dicen: que Suintila, que por sus flaquezas y escesos se habia visto precisado á renunciar el reino, ni él, ni su muger, ni Agila su cuñado, ni la familia y posteridad de ellos, fuesen mas admitidos á la Real Dignidad. Y con estas y otras cosas se concluyó el Concilio, siguiéndose las firmas de los obispos, que en el precedente capítulo he nombrado.

3 Morales y Viladamor dicen espresamente que este último decreto del Concilio dió forma de cómo se habia de proceder en las elecciones de los Reyes Godos. Pero ó yo no entiendo el latin estando versado en decisiones canónicas, ó no hay tal cosa. Porque no se lee allí nada mas de lo que con estas pocas palabras tengo dicho, como lo podrán ver los curiosos. Y esto no me parece forma, ni regla de eleccion; sino es doctrina para el régimen entre los súbditos y el Rey.

4 Escribe tambien Morales, y concuerdan con él Beuter, Garibay, Mariana é Illescas, que en este Concilio hizo el rey Sisenando compilar las leyes Godas hechas por sus predecesores; y que se hizo esta compilacion en presencia del Rey por 74 obispos, que se hallaron en el Concilio; y que al Código ó libro le nombraron *Liber Judicum*, al que los castellanos le llaman *Fuero Juzgo*. Y porque dichos autores dan noticia de la division del dicho libro, á ellos me refiero. Y dice Viladamor, que estas leyes cree se observaron en Cataluña: porque en muchos de los Usages de Barcelona hallámos memoria de ellas. Yo me persuado que esto sería segunda compilacion: por lo que dije hablando del rey Eurico. Y en cuanto al haberse observado estas leyes en Cataluña, ya tengo dicho todo lo que yo tenia por cierto en el capítulo 30 de este libro sesto.

## CAPÍTULO XCVII.

*Se satisface á los que dicen que San Severo obispo de Barcelona fué en este tiempo.*

1 Porque espero que, con la ayuda de Dios, esta mi Obra ha de ser leida de hombres sabios y curiosos, á quienes, como solemos decir, no les pasa nada por alto; es preciso que en todo vaya yo bien advertido é impuesto para satisfacer á las objeciones que se hiciesen á mis asertos. Y por eso quiero preve-

nir una duda tácita que nace de lo que tengo escrito en el capítulo 95 hablando del concilio Toledano, y responder á una tácita objecion que del capítulo 95 podrian hacerme al 31 y otros allí citados: donde dejo advertido la mucha diversidad de opiniones que ha habido para señalar en qué tiempo fué el glorioso mártir San Severo obispo de Barcelona. Y ahora muestra suscitarse la duda, pareciendo que habia de ser en este tiempo en que se compiló la Ley Gótica en un Concilio: en el cual, segun hemos visto, opinan algunos que se firmó el vicario de *Severo obispo de Barcelona*. Auméntase esta dificultad con que en el capítulo 31 en un acto allí mencionado, se dice que San Severo fué martirizado espresamente el año 638 de Cristo y tercero del rey Sisenando, que sería despues del Concilio: por lo que parece que se habia de decir que San Severo fué en este tiempo de que voy escribiendo. Los argumentos son fuertes. Y ciertamente he deseado tanto arrimarme á la verdad de este hecho; y veo de una parte y de otra tanta variedad, que mas quisiera aprender que escribir. Bien sé que estas razones no están sin respuesta: pero yo quisiera no obstante darla tan acertada, que temo que el mismo deseo me ha de atar las manos, y el discurso del entendimiento. En fin, á la primera razon se puede satisfacer, diciendo que una cosa es componer leyes, otra compilar las ya hechas y puestas en uso. La composicion de muchas Leyes Godas se hizo en el tiempo que reinaba el rey Eurico: y allí he puesto á San Severo como uno de los que las compusieron, y no como compilador de las leyes. Mas: el acto en dicho capítulo mencionado dice que fueron setenta obispos los que concurrieron con San Severo á hacer las Leyes Godas: y en este otro Concilio no sé que llegasen á setenta, como se ve en las cuentas hechas en el penúltimo capítulo. Y si Morales y Viladamor han querido que en dicho concilio Toledano se firmase *Juan vicario de Severo*, no es cierto que haya de decir de *Severo*, sino es *de Eusebio*, como lo dejo escrito en el dicho capítulo 95. Pero si no obstante esto, aun queremos seguir á Morales y Viladamor; lo que ellos dicen arguiría una grande contrariedad con el arriba dicho acto. Porque si es verdad lo que dice dicho acto que San Severo fué uno de los que compusieron la Ley Goda, no pudo ser en este Concilio, pues San Severo no se habria hallado en él, sino es Juan su vicario, segun los dichos Morales y Viladamor. De cuyo argumento resulta que San Severo no pudo ser componedor de la Ley Goda; ó si fué componedor, no se hizo en este Concilio, pues no concurrió en él: ántes bien por consiguiente hubo de hacerse en el otro del tiempo de Eurico. Tambien el argumento tomado del cómputo de los años

tiene error, como se nota en el ya citado capítulo 31. Y se ve claramente de muchos modos. Lo primero: porque en el tiempo que yo he puesto á San Severo habia persecucion contra los eclesiásticos: y ahora ya estaba fuera la heregía, y la Iglesia gozaba paz. Los Reyes se sujetaban á los Concilios y Obispos, como lo hemos leido y escrito diversas veces, y en el capítulo próximo pasado: luego no habiendo persecucion alguna, ¿cómo podia San Severo haber muerto mártir en este tiempo? Mas: si atendemos y consideramos la computacion de los años en que hemos dicho que se tuvo este Concilio, de ningun modo puede venir bien la muerte de San Severo en el año 638 de Cristo, y tercero del reinado de Sisenando. Y si miramos el concilio Toledano del año 636 (del cual hablaré en el capítulo 102) allí se hallará firmado á *Hoya obispo de Barcelona*. De modo que ya Severo, en caso que fuese en este tiempo, no hubiera podido morir en el año 638; pues ya no vivia en el de 636 en qué se tuvo aquel Concilio, segun la cuenta mas comun. Este último argumento estrecha tanto á Morales, que no supo que responder, ni decir otra cosa mas, sino que ya tenia dicho en otro lugar lo que habia de decir. De modo que la escritura del acto que dice que Severo murió el año 638 de Cristo y tercero del reinado de Sisenando, padece tantas dificultades, que no hay por donde poderse afirmar en ella; y así es preciso estar por la opinion comun, que es la que está escrita en los capítulos 30 y 31. Y si estas respuestas fundadas en la autoridad de los autores que yo he seguido, no bastan á salvar mi opinion, y me engaño como hombre: el glorioso Santo me abra los ojos intelectuales para acertar la verdad; y los del alma para el camino de la vida eterna. Y dejando por ahora esto, resuelvo volverme á tratar de las cosas sucedidas en tiempo de Sisenando.

Mor. l. 12. c. 21.

## CAPÍTULO XCVIII.

### *De San Nonito ó Nonicio de Gerona.*

Mor. l. 12. c. 22.

1 Escribe Ambrosio de Morales refiriendo á San Ildefonso, que en tiempo del rey Suintila comenzó á florecer en santidad Nonito obispo de Gerona, que por algunos es nombrado Nonicio. Y dice que vivió hasta el tiempo de este rey Sisenando, de quien vamos escribiendo. Y es así verdad, porque le hemos hallado firmado en el concilio Toledano, que acabamos de escribir. Y dice Morales, que este Nonito fué sucesor del obispo Juan, ántes Abad de Vallclara; y lo mismo afirman Mariana y Vaseo. Pero si entienden que Nonito fuese

Mar. l. 6. c. 13.

sucesor inmediato de Juan, se engañan. Porque entre los dos hemos hallado al obispo Stefilo de Gerona firmado en el tercer concilio de Barcelona. Era Nonito monge del órden de San Benito: pero no sabemos de qué monasterio. Tenia una cándida y santa simplicidad, y era santo en todas sus palabras y obras. Y no fué creado y elegido obispo por haber pensado mucho los hombres en esto, ni de resultas de larga deliberacion sobre el asunto, sino que Dios para provecho espiritual de sus ovejas, promovió los ánimos, y con impensada deliberacion de ellas se vió puesto en la dignidad Episcopal; como lo dice Vaseo siguiendo á San Ildefonso.

2 Siendo ya Nonito obispo de Gerona, como estaba en la iglesia (entónces catedral de aquella ciudad) el cuerpo del santo mártir y apóstol *Feliu*, segun se ha dicho en el libro 4º capítulo 75, asistia siempre con devocion particular á la reverencia y veneracion del sepulcro y altar de aquel Santo. Deleitábase espiritualmente en esto: y con el buen ejemplo movia á los otros á devocion así al Santo *Feliu*, como á los otros que están en aquella santa iglesia. Además de esto con sus virtudes y doctrina mostraba los dones de Dios que dentro de sí tenia. Y en su vida, y despues de muerto, obró Dios nuestro Señor por su medio muchos milagros. Se halló en el concilio Toledano, que dejo escrito en el capítulo 95: y se firmó en él, como allí se lee; debiéndonos persuadir que su santidad y doctrina se manifestaría bien en aquella congregacion: pues vemos que San Ildefonso le coloca entre los varones ilustres de aquel tiempo. Murió, segun opina Fr. Antonio Vicente Domenech, cerca del año 636. Esto es lo que he hallado auténtico de este Santo.

## CAPÍTULO XCIX.

*Del tiempo que Audax tuvo el pontificado de Tarragona, y como le sucedió Silva.*

1 Algunos años ántes que muriese Nonito, habia muerto Audax arzobispo de Tarragona, que tambien se habia hallado en el quinto concilio Toledano, segun se colige del catálogo de los arzobispos de Tarragona, que está en el volúmen de las *Constituciones Provinciales*, compilado por el arzobispo D. Gerónimo de Oria. Y aunque él no dice en qué año murió, se colige de allí que murió poco despues de acabado el dicho concilio Toledano, en el año del Señor 633 ó 634. Porque prosiguiendo dicho D. Gerónimo su catálogo, y llegando á hablar del sucesor de Audax, dice que le sucedió Protasio, que

tuvo el pontificado doce años, y que murió en el año 645. Con que si tomamos la muerte de Audax doce años ántes que la de Protasio, resulta que murió Audax en el año 633 ó al principio del siguiente. Y contando de otro modo, como cuenta el arzobispo D. Juan Terés, tambien vendriamos á hallar casi la misma cuenta. Porque pone entre Audax y Protasio, otro arzobispo, que se nombró Silva, del cual he hecho ya mencion en el capítulo 95; y dice que en el año 636 de Cristo, Silva se halló en el concilio Toledano, de que hablaré en el capítulo 101. En el cual Concilio tambien el arzobispo D. Rodrigo de Toledo pone á Silva con los metropolitanos: de modo que entónces ya habría muerto Audax. Y así se verifica lo que tengo dicho en el principio del capítulo, que en el año 636 de Cristo, en el cual acabó el asunto del capítulo precedente, era ya muerto Audax arzobispo de Tarragona. Y murió despues de haber hecho en su pontificado señaladas obras: particularmente en aquel concilio Toledano del año 633. Y poco despues de concluido aquel, le sucedió Silva, de quien hablarémos abajo en el capítulo 101, con la ocasion de otro concilio Toledano, que mandó juntar el rey Chintila.

## CAPÍTULO C.

*De la muerte del rey Sisenando, y en qué lugar y tiempo murió.*

1 No hay otra cosa memorable del tiempo del rey Sisenando que corresponda al intento de esta obra: sino es acabar con lo que todos han acabado, y nosotros hemos de acabar, que es la muerte. Sobre la cual dice Mosen Diego de Valera, que no sabe en qué parte de sus reinos le acometió al rey Sisenando. Pero nuestro Pedro Miguel Carbonell dice haber leido en una Crónica vieja (que no la señala) que murió en Zaragoza. Ambrosio de Morales, Alfonso de Cartagena, Estéban Garibay, Mariana y Ricio dicen que murió en Toledo, y los sigue nuestro Antonio Viladamor.

Valera p. 3. c. 27.
Carbon. fol. 16.
Mor. l. 12. c. 20.
Alfon. c. 34.
Garib. l. 8. c. 31.
Mar. l. 6. c. 6.
Ricio l. 1.
Vilad. c. 101.
S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 3.
Agust. Diálogo 8.

2 En cuanto á los años que reinó Sisenando, no hay nada cierto, porque son varias las opiniones; y por lo mismo no podemos decir con acierto en qué año murió. San Antonino de Florencia dice que reinó 20 años. Miguel Ricio dice que murió el año octavo de su reinado. Otros dicen que murió en el sesto año, habiendo reinado 5 años y 11 meses: y así lo opinan Alfonso de Cartagena y Garibay. Carbonell los bajó á 5, y Tarafa á 4, y lo mismo D. Antonio Agustin: pero Beuter aun lo baja á 3: y esta es la cuenta que tienen por mas verdadera

Morales y Viladamor: dando Morales las causas porque la tiene por mas verdadera; y á él me refiero. Y si esta es la mejor cuenta, sería la muerte de Sisenando en el año 635: conforme el modo de contar que hasta aquí hemos llevado.

## CAPÍTULO CI.

*Del rey Chintila: del concilio que juntó en Toledo; y de Hoya y Silva, que se hallaron en él.*

1 Juan Sedeño dice que al rey Sisenando le sucedió Tulcas. Pero los otros escritores dicen que fué Chintila: que así le nombran San Antonino arzobispo de Florencia, Morales, Viladamor, Bergomense, Mariana y Garibay, aunque este le escribe *Cintila*. Illescas, Beuter y Pineda escriben *Cinthila*. Don Antonio Agustin, Alfonso de Cartagena, Medina, Castillo, Carbonell, Ricio, Tarafa y Lucio Marinéo, le nombran *Suintila segundo*. Y dicen Beuter, Tarafa y Ricio, que era hermano del rey Sisenando, y tercer hijo del rey Suintila primero: de los cuales hablé en el capítulo 92. Pero Garibay, siguiendo á Vaseo, dice que no fué el hermano del rey Sisenando, sino es otro. Y tal vez tienen razon, aunque ellos no la dan. Porque me parece que se deduce así de lo que en el capítulo 96 dejo escrito: que en el concilio Toledano habian escluido del trono á toda la familia y posteridad del rey Suintila primero. Y estando como estaba tan reciente aquel decreto, no es presumible que los Godos le hubiesen despreciado, admitiendo á la posesion del reino á Suintila segundo, si hubiese sido hijo de Suintila primero. Pero prescindiendo ahora de esta duda, y adaptando el nombre de *Chintila*, como por haber sido sucesor de Sisenando en el reino de los Godos, lo fué tambien en el señorío de Cataluña, nos corresponde tratar de él en esta Crónica.

2 Celebráronse en su tiempo dos Concilios en la ciudad de Toledo, en los cuales tuvieron parte los obispos de Cataluña. Y el primero de estos Concilios (segun opinan Baronio, Morales, Viladamor y Blas Ortiz), se congregó en el primer año del reinado de este Rey: y así se advera en el proemio del mismo Concilio en el volúmen segundo de los que yo he visto impresos: donde dice que se celebró en el principio del señorío y reinado de este Rey. Y tambien se vé en el volúmen de nuestras *Constituciones provinciales* que compiló D. Juan Terés en el catálogo de los arzobispos de Tarragona, tratando de Silva, de quien hablaré luego. Y dice allí que este Concilio se celebró en el año 636: y así lo confirman D. Antonio Agustin, Morales y Viladamor habiéndolo sacado de los originales de Toledo.

Sedeño tit. 14. c. 6. S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 3. Mor. l. 12. c. 23. Vilad. c. 102. Bergo. l. 9. Maria. l. 6. c. 6. Garib. l. 8. c. 32. Beut. p. 1. c. 27. Pine. l. 18. c. 2. §. 6. Agust. Diálogo 7. Alfon. c. 35. Medi. p. 1. c. 7. Casti. l. 2. discurso 9. Carbonell fol. 16. Ricio l. 1. Tar. c. 109. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Ortiz c. 66.

Garibay l. 8. c. 32.

Bien que es verdad que Garibay y Baronio dicen que este Concilio se celebró en el año 637.

3 Hiciéronse en este Concilio nueve decretos, todos en favor de la dignidad y persona Real: que omito relatar, para venir á mi propósito: á saber, que de 28 obispos que concurrieron en él, no hallamos memoria de que hubiese otro de Cataluña, sino uno, que segun el volúmen de los Concilios, Ambrosio de Morales y Viladamor, era *Hoya de Barcelona*. Pero conforme se infiere de lo que diré aquí, entendemos que se halló tambien el arzobispo de nuestra provincia *Silva de Tarragona*. Porque sus sucesores D. Antonio Agustin y D. Juan Terés en los catálogos de sus predecesores dicen que está de este modo escrito en dos libros viejos: y aunque no digan en donde están estos ni cuales eran, no obstante por su dignidad, letras y virtud, no necesitan de otro testimonio. Y si lo necesitasen le hallaríamos en otro arzobispo mas antiguo que ellos, que es D. Rodrigo de la propia ciudad de Toledo en que se celebró el mismo Concilio, el cual escribe que Silva concurrió en él. Verdad es que Alfonso de Cartagena y Beuter escriben que en aquel Concilio se halló Protasio de Tarragona. Y parece que los ayuda el arzobispo Don Gerónimo de Oria, porque pone en su catálogo despues de Audax á Protasio, sin hacer mencion de Silva, y diciendo que Protasio se halló en los concilios Toledanos. Pero se debe entender que Protasio intervino en otros dos concilios Toledanos, que se celebraron algun tiempo despues de aquel de que ahora vamos tratando. Y en los capítulos 102, 105 y 110 hablarémos de los otros, porque allí espresamente ponen al mismo Protasio los otros tres arzobispos ya nombrados, que son D. Antonio Agustin, D. Juan Terés y D. Rodrigo. Y si bien Alfonso de Cartagena dice que Silva ó Salva que se halló en este Concilio, era arzobispo de Narbona; podria ser que padeciese equivocacion, como aquí vemos.

Rodri. l. 2. c. 9.

4 De este arzobispo de Tarragona Silva, Silvio ó Salva (que de estos tres modos le hallo escrito) no tengo mas que decir; sino que sucedió á Audax, como ya hemos visto en el capítulo 95: haberse hallado en aquel Concilio quinto; y haberle durado poco su Pontificado: porque en el mismo año del Concilio le hallamos ya sucesor, como se verá en el capítulo siguiente.

5 Hoya obispo de Barcelona no entiendo yo que muriese tan presto. Porque en el dicho año le hallarémos firmado en el siguiente Concilio. Y allí acabarémos de hablar de él dándelo tambien sucesor.

# CAPÍTULO CII.

*De otro concilio Toledano: de los obispos de Cataluña que en él se firmaron, y de la muerte de Mahoma.*

1 Cumplido ya el primer año del reinado de Suintila segundo, y corriendo el segundo año de su señorío, durando empero aun el mismo año 636 del nacimiento del Salvador, ó en el de 637 segun Mariana, ó en el de 638 como quieren Garibay y Baronio: por nueva y urgente causa del Rey y de la Iglesia, fué celebrado otro Concilio en la ciudad de Toledo, que en la cuenta comun es el sesto, y en la nuestra es ya el octavo. En el cual con 19 decretos se ordenaron muchas cosas tocantes á la fe católica, al bien de la Iglesia, reforma de los eclesiásticos, y dignidad de la persona Real, su familia y prole. Y se hizo, entre otros, un espreso decreto, con el que se instituyó y ordenó que de allí en adelante, ninguno fuese electo para Rey de los Godos, que no fuese católico. Y que los sucesores en el reino, ántes de empuñar el cetro, jurasen y prometiesen observar aquel cánon, en pena de excomunion; y que juntamente con esto prestasen sacramento de no favorecer á los judíos, como se lee en el tercero de sus sagrados cánones. De que resulta ser muy propio el nombre de *católicos*, que se da á los Reyes de España: pues lo tienen adquirido con tanta antigüedad.

Año 636.

2 Intervinieron en aquel Concilio 43 Prelados, segun el volúmen impreso de los Concilios generales, ó 54 segun Morales y Viladamor: no obstante que algunos le rebajan á 37. Tambien concurrieron en él algunos de Cataluña, para servicio de Dios, gloria y escelencia de la patria. Porque hallamos allí firmados á *Acutulo de Helna*, *Juan de Tortosa*, *Fructuoso de Lérida*, *Hoya de Barcelona y Dominio de Vique*. Verdad es que en los Concilios impresos dice *Earnio de Vique*. Y segun lo que dijimos dicho en el capítulo próximo precedente, podemos añadir aquí al arzobispo *Protasio de Tarragona*. Pues aunque Morales y el Concilio impreso dicen que Protasio era obispo Plasentino, ó Valentino como quiere Mariana: no fué sino de Tarragona, como lo afirma D. Antonio Agustin. Y así D. Gerónimo de Oria dice que Protasio se halló en los concilios Toledanos: que (como en el precedente capítulo está dicho) este ha de ser uno de aquellos Concilios. Y así D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, hablando en sus catálogos del arzobispo Protasio, dicen que intervino en el concilio Toledano sesto, que se tuvo en el año segundo de Chintila: y hombres tan graves

y doctos, no lo dirían sin fundamento. De este arzobispo Protasio volveré á hablar en el capítulo III con ocasion de otro concilio Toledano.

3 Hoya obispo de Barcelona debió morir poco ántes de este Concilio: porque ya en el año 638 hallarémos que le habia sucedido y murió Gerardo obispo de la misma ciudad.

4 En este mismo año 636 de que vamos escribiendo, dice Marco Antonio Sabélico que murió el malvado Mahoma. Matéo Palmerin dice que acabó sus dias en el año 637. Pero no sé si será mas cierta la cuenta de Baronio, que le da por muerto ya en el año 630. Ello es que por temprana que fuese su muerte, tardó mucho: y si hubiese pasado desde la cuna al sepulcro, hubiera importado mucho á la Iglesia de Dios.

Sabel. Ænei. 8. l. 6.

## CAPÍTULO CIII.

*De como el rey Chintila edificó y dió nombre á las casas y despues pueblo de Centellas: de su muerte; y del obispo Gerardo.*

1 Escribe Pedro Antonio Beuter que el rey Suintila segundo (ó *Cintilla* como él lo escribe) edificó en Cataluña una casa de placer, que la puso su nombre: y alterado hoy un tanto el vocablo, se llama *Centellas*. Y que despues vino á ser una poblacion: de la cual, en cierto tiempo, tomaron el nombre los que hoy se llaman Centellas, y ántes Carrosos; por habérseles dado en tiempo de los moros. Son palabras de Beuter. De las cuales se puede juzgar que por ser Cintilla casa de placer de este Rey en Cataluña, denota que estuvo algun tiempo de reposo en ella: y que en aquel tiempo fundaría la dicha casa. Ayudan á este mi pensamiento las inscripciones que se hallaban en sus medallas: las cuales, segun opina D. Antonio Agustin, fueron batidas en Tarragona en honra suya. De que se infiere que él estuvo en aquella ciudad, ó que hizo á los ciudadanos alguna merced ú obra piadosa. Estas medallas dice el mismo autor que eran de oro, y que la una de ellas, en la una cara tenia escrito SVINTHILA. REX y en la otra TARR. CO. TAVX. La segunda medalla tenia en la una parte la misma inscripcion del nombre del Rey, y en la otra CE. AR. CO. TAVX. Que cree él serían epitetos, como de *justo*, *pio* y otros. Tambien dice que habia otra medalla que en la una parte tenia la misma inscripcion del nombre del Rey, y en la otra parte: PIVS. TARRACO. No pone las figuras de estas medallas, y por eso yo tampoco las pongo aquí. En el capítulo 93 tambien hemos hallado meda-

Agust. Dial. 7.

llas de Suintila primero: y allí ya dije que aquellas y estas eran diferentes.

2 En cuanto á lo que de Beuter he referido, que Centellas fué dada en tiempo de los moros á los Carrosos, de quienes descienden las Centellas, en su propio lugar (Dios mediante) daré noticia de ellos. Y no se quejen los de este y otros linages de Cataluña, flor y nata de la nobleza española, si no hago mencion de ellos cuando quisieran: pues no es bien decir las cosas intempestivamente. Que si Dios me da vida, y ellos me ayudan, los celebraré eternamente como merecen; pero todo en su lugar y tiempo.

3 Volviendo al propósito: no se halla mas que decir de este Rey, sino que murió como los demás. Y dice Carbonell que finó en la ciudad de Zamora. Tarafa dice que murió en Toledo.

4 En cuanto á los años que reinó, hallamos la misma diversidad; pues San Antonino de Florencia dice que reinó 16 años: el obispo de Tuy dice que 6: el arzobispo D. Rodrigo, la Crónica general del rey D. Alfonso, Miguel Ricio, Tarafa, Garibay y Vulsa, dicen que reinó cuatro años. Y parece los siguió Beuter, segun la cuenta que él trae, y espresamente le siguen Medina, Carbonell, Alfonso de Cartagena y Illescas. Vulsa va particularizándolo mas, diciendo que reinó tres años, ocho meses y nueve dias: y esta cuenta tienen por mas cierta Morales, Viladamor y D. Antonio Agustin. La diferencia de estas dos últimas opiniones es poca. Y así aunque Illescas diga que sucedió la muerte del Rey en el año 640, y Garibay la ponga en el de 641, no sería sino al fin de 638 ó principios del 639, segun la cuenta del año en que entró á reinar.

Año 638.

5 En el cual año de 638 á 12 de las calendas de setiembre, que son á 19 de agosto, murió el obispo Gerardo de Barcelona, segun los Episcopologios de los archivos Real y Capitular de la misma ciudad, el cual habia sucedido á Hoya como arriba he dicho. Y á él le sucedió Etio, segundo de este nombre.

## CAPÍTULO CIV.

*Del rey Tologa, ó Tulga, y como se le alzó Chindasvindo con el reino.*

1 Sucedió al rey Suintila en el reino de los Godos, y señorío de Cataluña, su hijo Tologa, nombrado tambien Tulga ó Tulca, segun lo escriben San Antonino de Florencia, Morales, Beuter, Medina, Castillo, Viladamor y Carbonell. Y ha-

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 3.
Mor. l. 12. c. 20.
Beut. p. 1. c. 27.
Medi. p. 1. c. 75.
Castillo l. 2. discurso 9.
Vilad. c. 103.
Carb. f. 17.

Sedeño tit. 14. c. 6. Alfonso c. 36. Ricio l. 1. Tara. c. 110. Marineo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 29. Bergo. l. 9. Pine. l. 18. c. 2. §. 6. Garibay l. 8. c. 33. Rodri. l. 2. c. 19 de rebus Hisp. Illesc. l. 4. c. 26.

cen tambien mencion de él Sedeño, Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Valera, el Bergomense, Pineda, Garibay, el arzobispo Don Rodrigo y el Doctor Gonzalo Illescas.

2 Refiere San Antonino de Florencia que este Tulga cuando sucedió en el reino, era muy muchacho, y que por su ligereza y juventud fué reprobado: y que le tonsuraron é hicieron la corona, y le metieron en religion: y que se alzó Chindasvindo con el reino. Esto mismo pienso yo que sea lo que advierte Morales que escribió Sigiberto abad Gemblacense, el cual esplica que Tologa fué jóven muy vano y ligero, sin ningun concierto: de modo que se vieron precisados los Godos por su mal gobierno á quitarle el reino, y hacerle sacerdote á la fuerza: que era entónces cosa usada para quitar la esperanza de reinar. Pero advierte Morales que la Historia general del rey D. Alonso, no queriendo creer nada de esto, escribe que Tologa murió en Toledo llorado de los suyos. Y así él siguiendo á San Ildefonso que vivia en aquel tiempo, y veia lo que sucedia (al cual tambien dice que sigue el obispo de Tuy) celebra la cristiandad, rectitud, liberalidad y prudencia de este Rey: y dice que aunque jóven, con estas virtudes tuvo su reino en paz, tanto como cualquiera de edad madura lo pudiera tener. Lo mismo dicen Beuter, Medina, Castillo, Carbonell, Viladamor, Tarafa é Illescas. Alguna rason tendria San Antonino para escribir lo contrario; y tal vez le daría ocasion, el ver á Chindasvindo sucesor de Tologa, intruso tiránicamente en el reino, como verémos en el capítulo siguiente: y así pudo pensar que fué por causa de maldades de Tologa. Empero, pues San Ildefonso vivia, y aprueba su persona, estarémos á lo que él refiere.

3 Con lo poco que queda dicho pasan los escritores la vida de este Rey (1): y concuerdan en que murió en Toledo. Beuter y Alfonso de Cartagena dicen que murió sin dejar sucesion. Segun opinion de Vulsa, á quien siguen Morales, D. Antonio Agustin, Viladamor y Ricio, reinó Tologa dos años y cuatro meses, y murió en el año 640 de Cristo nuestro Señor: ó

Año 640.

(1) *Lo que sigue está añadido en la traduccion castellana, y falta en el original catalan.* = La vida del rey Tologa en epílogo consiste en que fué hijo del rey Chintila de la prosapia Real de los Godos. Y aunque empezó á reinar mancebo de poca edad, fué de grande piedad y religion, de mucha prudencia en los consejos, y de valor en las resoluciones. Conservó los ministros que halló en el gobierno: prudente resolucion en un Príncipe de pocos años, y nuevo en las artes de reinar, sujeto á las trazas de la lisonja y la envidia. No consumia las rentas Reales en las delicias y gastos superfluos, sino en socorrer las necesidades públicas y particulares, sabiendo que para este fin son los Príncipes depositarios de los tributos

en el siguiente, segun Mariana, Tarafa, Valera é Illescas, que concuerdan en el número de los años de su reinado. Pero en cuanto al año de Cristo, le adelanta Illescas hasta el de 642, y Garibay hasta el de 643. Y si bien Beuter, Castillo, Carbonell y Alfonso de Cartagena concuerdan en los dos años de reinado; no obstante Beuter, Castillo y Alfonso de Cartagena dicen que murió el año 645, y Carbonell parece que aun quiere alargarle al de 647, porque pone su eleccion en el de 645. San Antonino de Florencia y Medina le dan cuatro años de reinado. La contrariedad es grande, los autores graves, y la cosa antigua. Yo sigo la cuenta de Morales, como lo he hecho hasta aquí.

Agust. Dial. 8.
Mar. l. 6. c. 8.

## CAPÍTULO CV.

*Del rey Chindasvindo, que mandó juntar Concilio en Toledo, y de los obispos de Cataluña que en él firmaron.*

1 El Santo Arzobispo de Florencia, Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Medina, Castillo, Carbonell, Viladamor, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Miguel Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Valera, el Bergomense, Pineda, Garibay, Mariana y Gonzalo Illescas, todos concordes dicen que á Tologa sucedió con tiranía Chindasvindo, ó Sindasvindo, ó Cindasuntho, que se alzó con el reino. Pero que aunque comenzó mal, gobernó bien, y fué buen cristiano, y muy zeloso de la fe. Morales se esfuerza á probar que este Rey nació en tierra de Campos. Pero yo prescindo de esto, por ser poco ó nada importante al principal intento de esta Obra.

2 Tambien quiere persuadir Morales, que el propio nombre de este Rey fué Cindo, y que el Suindo, era añadido como sobrenombre.

3 Escriben Baronio y Tarafa que en el año quinto, ó segun los otros, en el sesto de su reinado (que á nuestra cuenta y la de Garibay es en el año 646, conforme tambien se espresa en el volúmen segundo de los Concilios generales) consintió é hizo

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 3.
Mor. l. 12. c. 25.
Beut. p. 1. c. 27.
Medi. p. 1. c. 75.
Castillo l. 2. discurso 9.
Carb. f. 17.
Vilad. c. 114.
Sedeño tit. 3. c. 7.
Alfon. c. 37.
Ricio l. 2.
Tar. c. 111.
Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu.
Valera p. 3. c. 30.
Bergo. l. 9.
Pin. l. 18. c. 2. §. 6.
Garib. l. 6. c. 34.
Mar. l. 6. c. 8.
Illesc. l. 4. c. 26.

y regalías, y no señores absolutos. Lo demas que queda espresado al principio del capítulo, de que fuese mozo liviano, y que los Godos por sus libertades y solturas le quitaron el reino, y obligaron á hacerse clérigo, es únicamente parto ó aborto de Sigiberto autor francés, cuyo aserto no puede tener lugar contra San Ildefonso, que fué testigo de las acciones de este Rey; y tan santo varon no se dejaría llevar de la adulacion, escribiendo, como escribió en su Crònica, que Tologa fué apacible y muy católico, que acrecentó su reino con la paz, que fué recto en la administracion de justicia, y que en él resplandecian la liberalidad y la clemencia, virtudes Reales.

Año 646. celebrar un Concilio en la ciudad de Toledo: el cual fué el séptimo en la cuenta comun, pero en la mia fué el noveno. Y corren diferentes pareceres sobre señalar en qué dia se comenzó. Porque Morales, Beuter y Viladamor dicen que se comenzó el dia de los apóstoles San Simon y Judas, á 28 de octubre. Garibay quiere fuese á 18, dia de San Lucas. De el arzobispo D. Rodrigo parece que se comenzó á 15 de las calendas de noviembre. Y en el volúmen segundo de los Concilios generales se lee haber tenido principio en las calendas de noviembre. Hacen mencion de este Concilio Julian del Castillo, Medina, Carbonell y los nuestros arzobispos de Tarragona D. Gerónimo de Oria y D. Antonio Agustin en los Episcopologios puestos en los volúmenes de sus Constituciones. Y parece de los dos, que por haberse hallado en este Concilio el arzobispo Protasio, habia de ser celebrado en el año 645, que es el tiempo en que espresamente le pone Sedeño. Y dice Don Gerónimo de Oria que en este año murió el arzobispo Protasio; pero yo entiendo que es error de la impresion: pues abajo en diferentes Concilios de otros años despues, hallarémos aun firmado al mismo arzobispo Protasio.

Rodri. l. 2. c.26. de rebus Hisp.

4 Halláronse en este Concilio 40 obispos, segun dicen Tarafa y otros. El volúmen segundo de los Generales no trae mas que 38, y es concorde con el Dr. Blas Ortis. Valera dice que se compuso de 4 arzobispos, 30 obispos, y los procuradores de muchos prelados. Pero lo que hace á nuestro propósito es, que de Cataluña se hallaron: *Protasio de Tarragona*, *Diosdado de Empurias*, *Reparato presbítero*, *vicario de Eterio de Iliberia*.

Ortiz c. 66.

5 De estos tres hace mencion Morales. De Protasio Beuter, y los dos nombrados arzobispos de Tarragona, con el de Toledo D. Rodrigo. Hace tambien mencion de él Tarafa, pero le nombra Pascasio. De los dos primeros á solas hace mencion Viladamor. Dígolo porque se sepa de donde se sacan estos nombres: pues en el volúmen segundo de los Concilios de la impresion Agripina no se hallan nombrados ningunos obispos, ni de Cataluña ni de fuera de ella.

6 De los decretos que se hicieron en este Concilio solo hace al nuestro propósito el del capítulo tercero, en que se ordenó que el obispo mas vecino del que muriese asistiese á sus exequias. De donde se viene á entender lo que he visto en muchos sepulcros de obispos, particularmente en la catedral de Lérida, que está esculpida, y en otras delineada la clerecía procesionalmente con un obispo, haciendo las exequias al difunto; y se me ofrecia mucha dificultad, porque consideraba no podia ser obispo de la misma sede, pues tan prontamente no podia

haber sido electo y consagrado. Pero ahora conozco que era la observancia del decreto de este Concilio, viniendo el obispo mas vecino al funeral del difunto, y duró aun en Cataluña despues de la recuperacion hecha de los moros.

## CAPÍTULO CVI.

*De como el rey Chindasvindo se asoció á su hijo Recesvindo: como murió, y de los hijos que dejó.*

1 Refieren los mas de los escritores citados al principio del precedente capítulo, y particularmente los que adelante nombraré, que el rey Chindasvindo, para asegurar la sucesion en el reino á un hijo que entre otros tenia nombrado Flavio Ricesvindo, se le asoció é hizo participante del reino. Y por esto D. Antonio Agustin pone el principio de su reinado en este tiempo: si bien los otros no le cuentan hasta despues de la muerte de su padre. Pero sobre averiguar el año en qué se hizo este asociamiento, hay tantos pareceres como cabezas. Illescas dice que fué el año sesto de su reinado, lo que conforme á la cuenta de Morales seguida en los dos próximos pasados capítulos correspondia al año 646 en que se tuvo el Concilio. Y con la cuenta de dos años ántes que muriese Chindasvindo, escribe Estéban Garibay esto en el año de 647. Y así vendria bien con lo que de Mariana apunté en el capítulo 104, si no fuera que aquí dice él espresamente que esto se hizo en el año 648, que viene bien con la cuenta que de Illescas se ha notado aquí, y en el dicho capítulo 104. Julian del Castillo y Carbonell dicen que fué 4 años ántes de la muerte de Chindasvindo; que segun el año (que diré abajo) en que pone Castillo la muerte del Rey, hemos de decir que consintió en que esto acaeció en el año 648 de Cristo: y éste en su cuenta es inclusive el cuarto ántes de la muerte del Rey. Pero Morales, Viladamor y Valera dicen que fué en el año 649 en el cual le pone D. Antonio Agustin.

Agust. Dialogo 7.

Mor. l. 12. c. 28.

2 Corriendo este mismo año 649 segun escribe César Baronio, el rey Chindasvindo envió por embajador á Roma el obispo Tejo ó Tejano de Zaragoza á buscar la tercera parte de los *Morales* de San Gregorio sobre Job. Porque la primera y segunda ya el mismo santo Pontífice las habia enviado á S. Leandro arzobispo de Toledo. Halló Tejo aquella tercera parte por divina revelacion, y la trajo á España, pasando por Cataluña. Por lo cual he hecho mencion de esto, aunque de paso. El curioso que lo querrá ver mas por estenso, lea á Morales, Mariana, Castillo, Sedeño y Baronio.

Año 649.

3 En el siguiente año 650 murió el rey Chindasvindo: ha-

Año 650.

biendo reinado 10 años, 5 meses y 8 dias: los 6 años, 8 meses y 20 dias él solo: y en compañía de su hijo 3 años y 8 meses, segun refiere D. Antonio Agustin, cuya cuenta de meses y dias ha tomado Julian del Castillo por un año: y por esto cuenta uno mas que Morales. Pero solo 10 años de reinado le dan Medina, Valera, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa y Carbonell. Garibay dice que solo reinó 9 años y 6 meses, y que murió en el año 652; y en este mismo año pone su muerte el Dr. Illescas. Pero San Antonino de Florencia se alarga mas que todos, porque dice que este Rey reinó 17 años, que es una diferencia considerable.

Agust. Dialogo 8.

4 Sobrevivieron á este Rey tres hijos, nombrados Recesvindo, Theodofredo y Flavio Favila. Pero aunque la Crónica del arzobispo D. Rodrigo y Julian del Castillo dicen que Theodofredo era hijo de Recesvindo, advierte Morales que fué error de la impresion de dicha Crónica, porque en los libros viejos manuscritos se halla que fué hijo del rey Chindasvindo, siguiendo al obispo Pelagio de Oviedo, y al de Tuy. De Favila no quiere conceder Garibay que fuese hijo de Chindasvindo: fundándose en que *Favila* no es nombre godo, sino español. Pero este reparo le gradúo yo de mucha sutileza, porque es querer hilar muy delgado; y por eso adhiero á la comun. Tarafa dice que Theodofredo fué hijo de un caballero nombrado Ardevarseo, casado con una sobrina del Rey: pero yo no he hallado memoria de esto en ninguna otra parte. Lo que sí he leido, es, que en la casa Real se crió un tal Eringio, Eurigio ó Eurigo, que era hijo de Ardabasto y de una sobrina del Rey; como mas por estenso lo escribiré en el capítulo 125.

Cast. l. 2. discurso 10.

Garib. l. 6. c. 34.

## CAPÍTULO CVII.

*Se prueba que el Primado de las iglesias de España es de Tarragona, y no de Toledo.*

1 El ilustrísimo, y en todo género de ciencias doctísimo cardenal César Baronio en sus *Anales Romanos*, y el Doctor Gonzalo Illescas en su *Pontifical*, escriben que el rey Chindasvindo, de quien en el pasado capítulo hemos hablado, solicitó y consiguió del Papa que la iglesia de Toledo tuviese la primacía de España: y que así la tiene hoy en dia. No alegan autor de esto. Pero Ambrosio de Morales (legítimo acreedor al renombre del mejor Cronista de España) hace autor de este pensamiento á D. Rodrigo arzobispo de Toledo, y al obispo de Tuy, diciendo y añadiendo con el de Tuy que el Rey alcanzó del Papa, que con voluntad y consentimiento de los obis-

Baron. año 649. Illesc. l. 4. c. 26.

pes de España estuviese el Primado de ella en Toledo. Y que por esto entónces, con decreto de todo el Concilio, pasó la Primacía de España de la iglesia de Sevilla á la de Toledo. Y pienso yo (aunque él no lo diga) que se funda en una decision del concilio Toledano, que hallamos en el Decreto de Graciano que dice de este modo:

Graci. dist. 63.can.Cum long.

2 *Cum longè latèque diffuso tractu terrarum commeantium impeditur celeritas nuntiorum, quo aut nequeat Regibus audientibus decedentis Præsulis transitus notificari, aut de successore morientis Episcopi, libera Principis electio expectari: nascitur sæpè aut nostro ordini de relatione talium difficultas, aut Regiæ potestati, dum consultum vestrum subrogandis Pontificibus sustinet, numerosa necessitas. Unde placuit omnibus Pontificibus Hispaniæ atque Galliciæ, ut salvo privilegio uniuscuiusque provinciæ, licitum maneat deinceps Toletano Pontifici, quoscunque Regalis potestas elegerit, et iam dicti Toletani Episcopi iudicium dignos esse probaverit, in quibuslibet provinciis et in præcedentium Sedibus præficere Præsules, et decedentibus Episcopis eligere successores: ita tamen, ut quisque ille fuerit ordinatus, post ordinationis suæ tempus, intra trium mensium spatium, Metropolitani proprii præsentiam visurus accedat.*

3 Estas son las palabras del dicho Concilio. Y por ellas el Dr. Blas Ortiz canónigo de Toledo, en la descripcion de la iglesia mayor de aquella ciudad, dice que tiene la Primacía de las iglesias de España. Pero Ambrosio de Morales quiere que la iglesia de Toledo, ya ántes desde el tiempo del rey Recaredo, fuese *Primada*: y la razon en que lo quiere fundar es, porque todos los Concilios nacionales dice que se tuvieron en la ciudad de Toledo: y que los arzobispos de allí presidian en ellos. Cuya razon pondera tambien con el mismo fin César Baronio en sus *Anales*, hablando del concilio de Toledo: en el cual (como he dicho en el capítulo 85 de este libro) fué pasada la Metrópoli de Cartagena á Toledo: y dá por cierto que el Primado de España es de la iglesia de Toledo. Empero tiene por incierta la asignacion verdadera del tiempo en que consiguió la Primacía: y Beuter dice que Recesvindo logró del Papa el Primado para la iglesia de Toledo.

Ortiz c. 4.

Beut. p. 1. c. 27.

4 Guillermo Duran, *espejo de la jurisprudencia* y puntual atalaya, ó indagador discretísimo de la verdad (que vulgarmente es nombrado por los legistas *Especulador*) numera y cuenta entre los Primados al arzobispo de Toledo. Y sin duda, dirán lo mismo muchos otros: que por ahora vayan por referidos.

Spec. tit.de cisp. §.Sunt quoque n 2.

5 Todos los cuales, y las razones por ellos alegadas, pa-

rece que nos brindan y precisan á decir alguna cosa en este asunto. Lo que no será fuera de propósito; porque los catalanes tenemos por cierto que el Primado de España no es de la iglesia de Toledo, sino de la de Tarragona, y se cree tener de ello título Apostólico, por la bula del papa Juan que trae el P. Mtro. Francisco Diago, de la union de la Primacía de Tarragona (que estaba asolada) con la iglesia de Vique. La cual es del tenor siguiente:

Diago l. 2. c. 9.

6 *Joannes Episcopus servus servorum Dei: omnibus in Christo dilectissimis confratribus nostris in Galliarum partibus commorantibus: charissimis reverendissimis Archiepiscopis atque Episcopis: Apostolicam benedictionem et perpetuam in Christo salutem. = Dilectionem et fraternitatem vestram scire volumus, qualiter Borrellus honorabilis* et *laudabilis Comes, orationis et redemptionis suæ causa, ad Apostolorum Petri et Pauli limina veniens, prostratus pedibus nostris lacrymabiliter quæstus est nobis: quemadmodum* Tarraconensem Archiepiscopatum qui olim caput in illis partibus fuerat, *Ausonensi Ecclesiæ subderemus. Eò quòd peccatis merentibus, ipsa iam dicta civitas Tarraconensis à Sarracenis capta, et pastore destituta, nullum recuperandi locum, aut inhabitandi usque hactenùs reperire valet. Propter quam causam, prædecessorum meorum secutus authoritatem, amodò et usque in perpetuum volumus, atque statuentes roboramus et confirmamus: ut Ausonensis Ecclesia potestates et* Primatus teneat Tarraconensis Ecclesiæ. *Et ut omnes Episcopi suffraganei eiusdem sanctæ Tarraconensis Ecclesiæ, ad Ausonensem Ecclesiam confugiant. Et quando aliquis ex illis ab hac luce migraverit, successor illius ab Ausonensi Archiepiscopo, qui à nostrâ Apostolicâ Sede confirmatus est, consecretur etc. Scriptum per manum Georgii Notarii et Secretarii et serviciarii sanctæ Romanæ Ecclesiæ, in mense ianuario, indictione quartâ decimâ. Bene valete.*

7 De la cual atendidas aquellas palabras, que dicen: *Primatus teneat Tarraconensis Ecclesiæ*, denota que la de Tarragona tenia el Primado, pues que el Papa lo pasó entónces á la de Vique. Tambien el santo arzobispo de Tarragona y obispo de Barcelona Olaguer en el auto ó escritura de donacion, que de la ciudad de Tarragona hizo al príncipe Roberto, dice que le concede la misma ciudad que el conde de Barcelona Ramon Berenguer habia dado y librado á Dios y á la iglesia de Tarragona, que es cabeza de las iglesias de toda España Citerior: *Dedit et tradidit, per scripturam suæ liberalitatis, Deo et Ecclesiæ Tarraconensi, quæ caput est Ec-*

*clesiarum totius Citerioris Hispaniæ, et nobis et successoribus nostris etc.* Y por eso le dió nombre y título de cabeza y Primada á aquella santa iglesia: y en la segunda Parte de la Crónica, que será el propio lugar de estas escrituras, dirémos lo demas que se puede decir de ellas. Bastará por ahora saber que son sacadas del archivo Real de Barcelona, y que prueban nuestro intento. El cual se confirma con otro testimonio mas antiguo hecho 27 años ántes de la pérdida de España, esculpido en la piedra de la sepultura del arzobispo Cipriano de Tarragona, que le nombra *Primado*, como verémos en el capítulo 131 de este libro: cuya escritura indubitablemente hace fe, por lo que tengo escrito en el capítulo 24 del libro primero. Y por todo lo dicho nos animan estos testimonios á resistir varonilmente á la opinion de los que atribuyen la Primacía de España á la iglesia de Toledo: y á defender los derechos de la iglesia de Tarragona, como tan propio de nuestra Crónica catalana. Pues si los estraños nos provocan á certámen y no salimos, es claro que cualquiera nos condenará, á lo ménos como á contumaces. Por esto diré alguna cosa de lo mucho que podria decir. Y tenga paciencia el lector; pues es cosa que dudo que la pueda hallar hasta hoy mas desmenuzada y resuelta: habiéndose de proceder en ello, no ménos como historiador que como legista.

Armario de Tarragona Regis. 134. fol. 136. y fol. 6.

8 Para poder dar algun camino á la decision de este altercado, presupongo que esta cuestion tiene dos partes. La una: si la Primacía de España es de la iglesia de Tarragona ó de la de Toledo, como lo quiere el vulgo. La segunda (que es de lo que altercan los doctos) es: si el arzobispo de Toledo puede traer insignias de Primado con cruz, y uso del palio en la provincia de Tarragona. Porque (si se va á decir la verdad) entre hombres sabios yo no sé que se haya disputado ó altercado de otra cosa entre los dos arzobispos, sino de si puede el de Toledo usar de las dichas insignias en la provincia de Tarragona. Y por eso vemos que Mosen Luis Pons de Icart no dudó, ó á lo ménos no trae argumentos que parezca hagan á otro propósito, sino á este. Bien sé que me dirán los doctos, que esto mismo es ser Patriarca ó Primado, como parece de una decision decretal del papa Inocencio tercero. Pero tal vez no se altercaría si el de Toledo puede usar de las dichas insignias en propiedad, sino por uso y posesion, ó por privilegio. Y yo por acomodarme á todos procuraré satisfacer á cada cosa de por sí.

Icart c. 5.

C. Antiqua. ex. de privl.

9 En cuanto á la primera duda, me parece que no se puede bien decidir, si primero no sabemos qué cosa es *Primado*. Y para inteligencia de ello digo, que Patriarca y Primado son

lo mismo en realidad y oficio, aunque difieran en el nombre. Dícelo así el citado Guillermo Duran *Speculador*, sacándolo del Mtro. Graciano en las *Decretales*. Y el decir Patriarca es como si dijesemos el *sumo padre*, ó el mayor de los padres: porque en su tierra ó provincia tiene el primer lugar despues del Papa, como lo especifica y declara el glorioso San Isidoro arzobispo de Toledo. Estos, como dice Auitio referido por Graciano, son los arzobispos que tienen las primeras Sedes (*primas Sedes*) ó iglesias catedrales, en las cuales fueron puestos obispos por los Apóstoles, y por sus sucesores: y los otros solamente son nombrados Metropolitanos. Y estos obispos metropolitanos se llaman obispos de sede mayor, como parece por autoridad del papa Pelagio, y de la Glosa ordinaria: empero reconocen sobre sí á los Primados por mayores que ellos, en cuanto á la obediencia que les deben prestar en todo lo que justamente les manden; y en que de las sentencias de los arzobispos Metropolitanos, los obispos que le son inferiores pueden apelar á los arzobispos Primados, conforme dice el dicho Mtro. Graciano: por ejemplo, que el obispo de Huesca apelase de una sentencia del arzobispo de Zaragoza al de Tarragona. Verdad es que San Isidoro quiere que cualquier arzobispo sea Primado, diciendo así: *Archiepiscopus*, *græco interpretatur vocabulo*, *quòd sit summus Episcoporum*, *idest Primas*. Pero nótese bien que dice que el arzobispo es primado de los obispos: y no decimos nosotros lo contrario. Pues si bien el arzobispo es primado de los obispos sus inferiores; pero patriarca es primado de los arzobispos. Así como los filósofos dicen que el género interjecto (ó del medio) respecto del género summo (ó superior) es especie, y respecto de los inferiores es género: así tambien el arzobispo es inferior del arzobispo superior, patriarca ó primado; y este mismo arzobispo es primado respecto de los obispos. Y por esto hablando propiamente, solo es primado aquel que es sobre los obispos y arzobispos: y se dice Iglesia Primada aquella, que primero tuvo obispo por mano de los Apóstoles, ó de sus sucesores, á la cual son súbditos otros Metropolitanos: de cuyas sentencias se apelan los obispos inferiores á los dichos obispos de la iglesia ordenada por los Apóstoles ó sus sucesores.

Gra. in sum. 99 dist.

Isid. c. l. 7. Etim. c. 12.

habet. in Can. Cle. et Clericos. 21. dist.

Anti. Can. Nullus. Archi. 99. dist. Pelagio in can. Mul. 17. dist.

Dis. 99. in sum.

10 Entendido esto, veamos ahora lo que sobre el asunto dijo el papa Anacleto, que son estas sus palabras: *Provinciæ multò ante Christi adventum tempore divisæ sunt*, *maximâ ex parte. Et posteà ab Apostolis*, *et beato Clemente prædecessore nostro ipsa divisio est renovata in capite omnium Provinciarum*, *ubi dum Primates erant legis seculi*, *ac prima iudiciaria potestas: ad quos qui per reliquas civitates*

*commorabantur, quando eis necesse erat, qui ad aulam Imperatorum vel Regum confugere non poterant, vel quibus permissum non erat: confugiebant pro oppressionibus eorum, vel iniustitiis suis, ipsosque appellabant quoties opus erat sicut in lege eorum scriptum erat. Ipsis quoque in civitatibus vel locis nostros Patriarchas vel Primates (qui unam formam tenet, licèt diversa sint nomina) leges divinæ et ecclesiasticæ poni et esse iusserunt: ad quos Episcopi (si necesse fuerit) confugerent, eosque appellarent, et ipsi nomine Primatum fruerentur. Reliquæ verò Metropolitanæ civitates, quæ minores iudices habebant, licèt maiores Comitibus essent, haberent Metropolitanos suos qui prædictis iuste obedirent Primatibus: sicut in legibus seculi olim ordinatum erat. Qui non Primatu, sed aut Metropolitanorum, aut Archiepiscoporum nomine fruentur.*

11 Resulta pues que las provincias del mundo por la mayor parte estaban divididas ántes del nacimiento de Cristo nuestro Señor. Y despues los Apóstoles y el papa San Clémente renovaron aquella division. De tal manera que las que de mucho tiempo ántes ya habian sido cabezas de las provincias ó las Primadas de las leyes del siglo ó del mundo, y de la temporalidad, y las primeras potestades judiciarias; á las cuales las que estaban en las otras ciudades, cuando les era necesario, y no podian ir á las audiencias de los Emperadores, acudian por las opresiones é injusticias y apelaban á ellos: allí en aquellas ciudades capitales, las Leyes Divinas y Eclesiásticas mandaron establecer y residir á los nuestros Patriarcas ó Primados (que es una misma cosa aunque con diversos nombres) y que á ellos pudiesen recurrir y apelar los obispos: y que gozasen aquellos el nombre de Primados. Empero en las demas metropolitanas ciudades, que tenian jueces menores é inferiores, aunque fuesen mayores que los Condes, tuviesen allí sus Metropolitanos; los cuales juntamente obedeciesen á los Primados así como ántes estaba ordenado en las leyes seculares: pero que no gozasen del nombre de Primados, sino de el de Metropolitanos.

12 De esto se deduce que pues ántes que Cristo viniese al mundo estaba España ya últimamente dividida en las provincias Citerior y Ulterior, como hemos visto en el capítulo 31 del libro tercero; y la Ulterior en Bética y Lusitania como está dicho en el capítulo 90 del libro tercero: y tambien hemos visto en el propio capítulo, que la Citerior era la propia que nombramos Tarraconense, de la cual eran la ciudad y reino de Toledo, como espresamente lo dicen Ptolomeo en el capítulo 6 del libro segundo, y Plinio en el capítulo tercero del

libro tercero de su *Historia natural*, y se saca tambien de la division de términos que se dan á la provincia Tarraconense ó Citerior en el citado libro tercero capítulo 32, y que de esta provincia Tarraconense ó Citerior, era la capital la ciudad de Tarragona, y en ella residian los Procónsules y Pretores que á esta provincia enviaban los Romanos, como hemos dicho en el capítulo 10 del libro primero, y en otros: de esto se sigue que poniendo los Apóstoles obispos Patriarcas ó Primados en las ciudades que eran Primadas en lo temporal, y en las otras metropolitanos, y obispos inferiores en las demas ciudades menores: de necesidad hemos de decir que Tarragona en tiempo de los Apóstoles fué Patriarcal y Primada, y la iglesia de Toledo inferior suya. Tanto, que me atrevo á decir, que Toledo no era ni aun Metrópoli en sus principios. Porque ni ántes de Cristo, ni despues en la particion de los conventos jurídicos de España hecha por el emperador Adriano (de la que hemos tratado en el capítulo 34 del libro cuarto) se halla que Toledo fuese Convento jurídico, ni que residiesen en ella jueces inferiores ó menores. Y así por lo que está dicho arriba con autoridad del papa Anacleto, no pudo tener Toledo obispo metropolitano, sino otro de los inferiores. Y hemos visto en esta nuestra Obra capítulo 85 de este libro, que hasta el concilio Toledano cuarto (ó quinto, segun la diversidad de las cuentas) que se tuvo en el año 610, Toledo no habia sido Metrópoli. Porque entónces se ordenó que así como las provincias Bética, Lusitania y Tarraconense tenian sus metropolitanos, lo tuviese tambien la provincia Cartaginesa por sí, y que fuese en Toledo. De modo que entónces comenzó Toledo á ser Metrópoli; pues hasta aquel tiempo no lo habia sido. Y en aquel punto fué desmembrada de la iglesia y provincia Tarraconense, y ahora (si así se puede decir) en agradecimiento del parto quiere matar á su madre. Por lo que dice muy bien Morales que la iglesia de Toledo, si derecho alguno habia de tener, no le venia de este tiempo del rey Chindasvindo, ni del Concilio en él celebrado, sino de los reyes Recaredo y Gundemaro, en cuyo tiempo fué celebrado el Concilio del año 610. Y allí el Concilio hizo á Toledo Metrópoli de la provincia Cartaginesa. Pero advierto que si en aquel concilio Toledano pasaron los derechos metropolitanos de Cartagena á Toledo, y Cartagena era súbdita de Tarragona, como lo hemos visto declarado en el capítulo 26 de este libro, en el cisma de Silvano: por consiguiente pasaron de Cartagena á Toledo así los cargos, como los honores, y la sujecion que tenia á la de Tarragona: porque en via de derecho las cosas siempre pasan con sus jorobas, cargos, honores y servidumbre. Y por tanto Toledo no sería

Primada, sino Metrópoli sujeta á la provincia de Tarragona. Y si la Primacía de Sevilla pasó á Toledo, como aquí hemos dicho haberlo querido el obispo de Tuy: en tal caso la iglesia de Toledo solo sería Primada de la provincia que lo fué Sevilla, porque no podia adquirir sino lo que tenia Sevilla. Porque como dicen los legistas, ninguno puede transferir ni pasar á otro mas derecho del que le toca al que transfiere y da. Y por esto, como nunca la iglesia de Sevilla haya pretendido, ni podido pretender Primado en España, sino es que fuese de la provincia Bética; tampoco pudo pasar, ni transferir otra cosa mas: ni por la de Toledo pretenderse alguna otra preeminencia que la que tenia Sevilla.

Cap. nemor plus iuris de reg. iur. in 6.

13 Y ya que contra el torrente de tan convincentes pruebas quieren que el arzobispo de Toledo sea Primado, conténtese con serlo de las iglesias de las provincias Bética y Cartaginesa, y no pretenda nada en la de Tarragona. Ni nadie entienda que cuando el de Toledo se intitula *Primado*, lo sea propiamente por ser el supremo de España, sino impropiamente y solo como Metropolitano, y ésto respecto de sus provinciales de las provincias Cartaginesa y Bética. Y con este seguro concepto dicen muy bien en Cataluña que la iglesia Tarraconense tiene el Primado, á lo ménos sin disputa en la provincia Citerior, y no la de Toledo, como á mayor abundamiento lo confirmarémos en el capítulo siguiente.

14 Y no obsta lo que se deduce por la parte contraria, sacado de los autores en el principio alegados. Porque dijo muy bien Morales, cuando habló en duda, teniendo temor y dudando que haya habido Papa que concediese tal, como se pretende por la parte de Toledo: pues lo dice de este modo: *El sumo Pontífice que dió esta concesion al rey Chindasvindo, si se dió, por fuerza hubo de ser Theodoro, ó San Martin, etc.* Donde se ve que Morales duda que se diese tal gracia á la iglesia de Toledo, pues dice: *si se dió.* Pero aun en caso que sea cierto que se diese, sería como he dicho que lo escribe el obispo de Tuy: *con tal que fuese de voluntad y consentimiento de los obispos de España.* Esta condicion no se ha verificado, pues yo á lo ménos no he visto en parte alguna que diesen tal consentimiento. Y aunque lo quieran deducir de aquellas palabras del concilio Toledano que aquí he referido, y dicen: *Placuit omnibus Pontificibus Hispaniæ atque Galliciæ etc.* no hacen á este propósito de ningun modo; porque los obispos allí mismo se salvaron los privilegios de cada provincia con aquellas otras palabras que dicen *ut salvo privilegio uniuscuiusque provinciæ.* Con lo que se vé que no le dieron ni consintieron ninguna primacía, ántes bien la reservaron á ca-

da provincia de quien fuese ó á quien tocase: como tambien se demuestra en aquellas otras palabras con que se reservaron que el obispo electo, dentro de tres meses despues de su eleccion se hubiese de presentar á su metropolitano: cuyas palabras son las siguientes: *Ita tamen ut quisquisque ille fuerit ordinatus, post ordinationis suæ tempus intra trium mensium spatium Metropolitani proprii præsentiam visurus accedat.*

15 De esto no habia necesidad, si el de Toledo hubiese sido Primado. Porque, como dice el Mtro. Graciano, no se vuelve del Primado al Metropolitano: ántes bien esto de haberse de presentar los obispos dentro de tres meses delante de otro, arguye que aquel á quien se presentaba era el Primado. Porque uno de los privilegios, y una de las preeminencias del Primado es esta, como parece de la autoridad del papa Inocencio tercero en el capítulo *Antiqua*, en el título de *Privilegios* en las Decretales. Y así dice muy bien la glosa del cánon *Cùm longè*, arriba alegado: que el concilio Toledano que hizo aquel cánon, mas le da carga que primacía al arzobispo de Toledo; y que no le da otra cosa mas, sino que así como ántes el Rey habia de elegir los obispos en una y otra ciudad, de consejo de todos los obispos, de allí adelante pudiese elegirlos con solo el consejo del de Toledo. Y es así la verdad, si bien se mira la letra del cánon ya arriba puesta. Y el Concilio se movió á hacer esto, por la razon que dá el mismo texto del Concilio en las primeras palabras del propio cánon, donde dice: *Cùm longè latèque diffuso tractu terrarum commeantium impediatur celeritas nuntiorum, quo aut nequeat Regibus audientibus decedentis Præsulis transitus notificari, etc.* De modo que bien entendida esta autoridad, no produce argumento alguno contra la iglesia de Tarragona en favor de la de Toledo.

16 Ni tampoco es buen fundamento decir que porque los Concilios se celebraban allí era Primada. Porque únicamente se convocaban allí porque era la Corte Real y residencia de los Reyes: de quienes querian los Padres estar inmediatos, para poder prontamente pasarles las consultas, y oir su parecer, como resulta de la razon ya dicha del principio del cánon *Cùm longè etc.*

17 En lo que dicen de que los arzobispos de Toledo presidieron siempre en los Concilios, se conoce que lo escribieron con muchísima ligereza, porque no podian ignorar que no es así. Pues si en el concilio Toledano tercero (de que he hablado en el capítulo 75) Eufemio era arzobispo de Tarragona, él presidió, y no el de Toledo. Mausona de Mérida presidió en otro concilio en tiempo de Recaredo: y en otro en tiempo

de Sisenando presidió San Isidoro de Sevilla. En tiempo de Suintila presidió Tonancio obispo de Palencia en otro Concilio, y Oroncio de Mérida presidió tambien en otro del tiempo de Chindasvindo, como lo dejo dicho en el capítulo 105. Y despues mas adelante presidieron otros, que no eran arzobispos de Toledo, en diferentes concilios allí celebrados: que fueron Oroncio de Mérida en tiempo de Recesvindo: en otro presidió Fugitivo de Sevilla; y en tiempo del rey Ervigio presidió Juliano tambien de Sevilla, como todo esto se puede ver en Ambrosio de Morales, en diversos lugares. Pues lo cierto es que aunque fuese presente, y en su iglesia, no siempre presidia el de Toledo. Ni tampoco el presidir allí debia argüir Primado; porque se sentaban y firmaban los obispos conforme la antigüedad de su consagracion, segun se habia instituido en el santo concilio Romano que juntó el papa Hilario, como he dicho en el capítulo 25: y hace de ello particular memoria César Baronio en el año 465 de Cristo nuestro Señor. Y conforme á esta canónica disposicion, hemos visto en los pasados, y verémos en los siguientes Concilios algunos obispos que se hallaron en dos Sínodos: y nunca los hallarémos firmados en un mismo lugar. Tambien en la segunda sesion del santo concilio de Trento al fin del decreto hecho en la misma sesion, se ordena que en cuanto al sentarse, votar, y firmar en primero ó último lugar, no se haga perjuicio, ni se adquiera derecho alguno. Y así se debia observar en los Concilios de que aquí hemos tratado. De que resulta ser cierto que no obsta el argumento que de esto se ha tomado.

Mor. l. 12. c. 1. á 53.

18 De modo que queda siempre con su intencion fundada en derecho, en lo propietario, el arzobispo de Tarragona, que es propiamente *Primado* de España, á lo ménos en toda la provincia Citerior y Tarraconense antigua, que comprendia tambien el reino de Toledo. De quien no sabemos otro título sino el de abusar del decreto del concilio Toledano aquí dicho, y del que diré en el capítulo siguiente: pues estirando como á Metropolitano la autoridad de San Isidoro, se ha hecho nombrar *Primado* impropiamente. Y esto es en cuanto á la primera de las dos dudas apuntadas.

19 En cuanto á la segunda, la tiene bien ventilada Mosen Luis Pons de Icart, y lo comprueban las *Constituciones provinciales* de los arzobispos Pedro Albalate y Rodrigo de Toledo, que son el capítulo 20 y 30 del título *De authoritate et usu pallii*. En las Constituciones provinciales se ve que los arzobispos de Tarragona excomulgan al de Toledo, en caso que quiera usar de cruz alta, palio y conceder indulgencias. Y con la bula del papa Juan 22 dada en Aviñon á 12 de las calendas

Icart c. 5.

de diciembre, año quinto de su pontificado que la refiere el mismo Micer Icart, se ve que al arzobispo (Don Juan) de Toledo, y á sus sucesores les fué entredicho el dicho uso: con lo que parece estar ya decidida esta duda, y así no diré mas en ella. Pero por ser ya este capítulo demasiado largo pasaré á otro, cuyo contenido será del mismo propósito.

## CAPÍTULO CVIII.

*Se prueba que la iglesia de Toledo fué hecha Metrópoli de la provincia Cartaginesa solamente.*

1 Por haber sido demasiado largo el precedente capítulo, he dejado ya, de industria, para el presente la confirmacion de lo que he dicho en el antecedente: de que Toledo, cuando fué hecha Metrópoli (y Primada impropiamente conforme á la autoridad de San Isidoro referida allí en el precedente capítulo) se le dió solamente el derecho en la provincia Cartaginesa. Y ahora, para probar esto, voy á referir la decision del Concilio que la hizo Metrópoli: que como he dicho en el capítulo 85 de este libro, fué en tiempo del rey Gundemaro: cuya decision es sacada de los autores que allí he citado. Y la refiere Ambrosio de Morales de este mismo modo:

Mor. l. 12. c. 21.

*Incipit decretum piissimi atque gloriosissimi principis nostri Gundemari Regis. = Flavius Gundemarus Rex: Venerabilibus patribus nostris Carthaginensibus sacerdotibus. Licèt Regni nostri cura in disponendis atque gubernandis humani generis rebus promptissima esse videatur: tunc tamen majestas nostra gloriosiori decoratur fama virtutum, cùm ea quæ ad divinitatis, et religionis ordinem pertinent, æquitate rectissimi tramitis disponuntur. Scientes ob hoc pietatem nostram non solùm diuturnum temporalis imperii consequi titulum, sed etiam æternorum adipisci gloriam meritorum. Nonnullam enim in disciplinis ecclesiasticis contra Canonum authoritatem per mores præcedentium temporum licentiam sibi de usurpatione præteriti Principes fecerunt. Ita ut quidam Episcoporum Carthaginensium provinciæ non revereantur contra canonicæ authoritatis sententiam, passim ac liberè contra Metropolitanæ Ecclesiæ potestatem per quasdam fratrias et conspirationes inexploratæ vitæ omnes Episcopali officio provehi: atque hanc ipsam præfatæ Ecclesiæ dignitatem, imperii nostri solio sublimatam contemnere, perturbantes ecclesiastici ordinis dignitatem, quam prisca canonum declarat, sententiam abutentes. Quod nos ultra modo usque in perpetuum fieri, nequaquam permittimus. Sed*

*honorem Primatûs juxta antiquam synodalis Concilii authoritatem* per omnes Carthaginensis provinciæ Ecclesias *Toletanæ Ecclesiæ sedis Episcopum habere ostendimus, eumque* inter suos Coëpiscopos *tam honoris præcellere dignitate, quàm nominis: juxta quod de Metropolitanis per singulas provincias antiqua canonum traditio sanxit, et authoritas vetus permisit. Neque eandem Carthaginensem provinciam in ancipiti duorum Metropolitanorum regimine contra patrum decreta permittimus dividendam, per quod oriatur varietas schismatum, quibus subvertatur fides, et unitas scindatur. Sed hæc ipsa sedes, sicut prædicta est, antiqua nominis sui ac nostro cultu imperii, ita et* in totius proviuciæ *polleat Ecclesiæ dignitate, ac præcellat potestate. Illud autem quod jam pridem in generali synodo concilii Toletani à venerabili Euphimio Episcopo manûs subscriptione notatum est, Carpentaniæ provinciæ Toletanam esse sedem Metropolim: Nos ejusdem ignorantiæ sententiam corrigimus. Scientes proculdubio Carpentaniæ regionem non esse provintiam: sed partem provintiæ Carthaginensis, juxta quod et antiqua rerum gestarum monumenta declarant. Ob hoc, quia una eademque provintia est, decernimus, ut* sicut Bætica, Lusitania, vel Tarraconensis provintia, *vel reliquæ ad regni nostri regimina pertinentes, secundùm antiqua patrum decreta, singulos noscuntur habere Metropolitanos:* ita et Carthaginensis provintia *uuum eundemque, quem prisca synodalis declarat authorisas et veneretur Primatem*, et inter omnes Comprovintiales *summum honoretur Antistitem. Neque quidquam contempto eodem ultrà fiant, qualia hactenus arrogantium sacerdotum superba tentavit præsumptio. Sanè per hoc authoritatis nostræ edictum amodò et vivendi damus tenorem, et religionis vel innocentiæ legem: ne ultra postmodum inordinata licentia ab Episcopis similiter fieri patiamur. Sed per nostram clementiam præteritæ negligentiæ pietatis intuitu, et veniam damus, et indulgentiæ opem concedimus. Et dum sit magna culpa, hactenus deliquisse: majoris tamen et inexpiabilis censura tenebit obnoxios, qui hoc nostrum Decretum, ex authoritate priscorum patrum veniens temerario ausu violare tentaverit. Neque ultra veniam delicti adepti, si dehinc* honorem ejusdem Ecclesiæ, quilibet Carthaginensium sacerdotum *contempserit. Subiturus proculdubio inobediens tam degradationis, vel excommunicationis ecclesiasticæ sententiam, quàm nostræ severitatis censuram. Nos enim talia in divinis ecclesiis disponentes, credimus fideliter, regnum imperii nostri ita divino gubernaculo regi, sicut et nos cultui ordinis, zelo justitiæ accensi et corrigere studemus, et*

*in perpetuum perseverare disponimus.* = *Flavius Gundemarus Rex, hujus edicti constitutionem, pro confirmatione honoris sanctæ ecclesiæ Toletanæ propriâ manu subscripsi.* = *Ego Isidorus Spalensis ecclesiæ provintiæ Bæticæ metropolitanus episcopus, dum in urbem Toletanam, pro occursu Regio advenissem, abnitis his constitutionibus, adsenssum præbui atque subscripsi.* = *Ego Innocentius Emeretensis ecclesiæ provintiæ Lusitaniæ, metropolitanus episcopus, dum in urbem Toletanam, pro occursu Regio advenissem, agnitis his constitutionibus, adsenssum præbui, atque subscripsi.* = *Ego Eusebius, Tarraconensis subscripsi.* =*Sergius, Narbonensis, ss.* =*Joannes Gerundensis, ss.* =*Ilergius Egarensis ss.* = *Licerius Igæditanæ, ss.*=*Maximus, Cæsaraugustanæ, ss.*=*Floridius, Tyrassonensis, ss.*=*Elias, Cauriensis, ss.*=*Goma, Olisiponensis, ss.*=*Fulgentius, Astigitanæ, ss.*=*Emila, Barchinonensis, ss.*=*Theodorus, Aurisinæ, ss.*=*Joannes, Pampilonensis, ss.*=*Benjamin, Dumiensis, ss.*=*Agapius, Tuccitanæ, ss.*= *Gundimarus, Besensis, ss.* = *Argebatus, Portucalensis, ss.* = *Theuchristus, Salmanticensis, ss.* = *Vitulatius Laberricensis, ss.* = *Leontinianus, Lotobensis, ss.* = *Pissinius Illiberitanæ, ss.*= *Justinianus Abulensis, ss.* = *Venerius, Castulonensis, ss.*

Este edicto en castellano dice así. = »El rey Flavio Gundemaro: á los venerables Padres nuestros, los obispos de la provincia Cartaginesa. = Aunque el cuidado de nuestro reino en la disposicion de las cosas, y en el gobierno de las personas sea muy pronto; se ilustra mas nuestra Magestad, y es de mayor gloria á la fama de nuestras acciones el que ponemos en órden al servicio de Dios, y de la religion: sabiendo que por ello no solamente alcanzará nuestra piedad un largo imperio temporal, sino que conseguirá tambien la gloria de los méritos eternos."

»Habiendo pues algunos, por la torpeza de los tiempos pasados, y por el ejemplo de la usurpacion del Príncipe nuestro antecesor, tomado mas licencia en las cosas eclesiásticas, que la que les conceden los Cánones; ha resultado de ello, que ciertos obispos de la provincia de Cartagena, contra lo decretado por autoridad canónica, no respetan la potestad de la iglesia metropolitana, haciendo juntas y conspiraciones contra ella, siendo elegidos para el oficio Episcopal algunos, cuya vida aun no ha sido bien examinada, despreciando la dignidad de la dicha iglesia, la cual ha sido ensalzada con el solio de nuestro Imperio: con lo que han perturbado la dignidad del órden eclesiástico, usando mal de la autoridad de aquella silla contra lo que le pertenece por la antigua sentencia de los Cánones. Lo cual nosotros en ninguna manera habemos de consentir de aquí adelante: ántes queremos que el obispo de la iglesia y silla de Toledo

tenga el honor de *Primada* conforme á la autoridad antigua del Concilio sinodal sobre todas las iglesias de la provincia *Cartaginesa*, y que entre los demas obispos *suyos* preceda así en el honor de la dignidad, como en el nombre de Metropolitano, segun lo que estableció la tradicion de los Cánones, y le permitió la antigua autoridad en cada una de sus provincias. Y no hemos de permitir que la provincia Cartaginesa contra los decretos de los Padres esté dividida con el gobierno dudoso de dos Metropolitanos, de que podrian nacer varios cismas con que se perturbase la fe, y se corrompiese la unidad. Antes queremos que así como esta misma silla resplandece por la antigüedad de su fama, y por la veneracion de nuestro Imperio, así tambien preceda en dignidad, y en potestad á las iglesias *de toda la provincia*."

»Y en cuanto á haber el venerable obispo Eufemio firmado de su mano que la metrópoli de Toledo era silla de la provincia de *Carpentania*, nosotros corregimos su ignorante parecer, sabiendo que segun las memorias antiguas de lo sucedido en ella no es la *Carpentania* provincia, sino parte de la de Cartagena. Y porque es una misma, ordenamos que así como la *Bética*, la *Lusitania*, la *Tarraconense*, y las demas que pertenecen á nuestro gobierno, tienen cada una su *Metropolitano* en conformidad de los decretos de los antiguos Padres, así la Cartaginense tenga reverencia al Primado, y le honre por principal entre los obispos, segun los decretos antiguos de los Padres, sin que en desprecio suyo se haga algo sin su asistencia, como intentó la presuncion de algunos arrogantes sacerdotes. Y por la autoridad de este edicto damos la regla de vivir y una ley de religion y de inocencia, por la cual prohibimos que de aquí adelante no se cometan semejantes escesos. Pero con atencion á nuestra piedad y clemencia perdonamos los descuidos pasados: y si hasta aquí ha sido grande la culpa, tanto mayor y mas digno de castigo será el quebrantar con temerario atrevimiento este nuestro decreto hecho segun la autoridad de los Padres antiguos: lo cual nos obligará á no perdonar de nuevo á cualquiera de los sacerdotes de la provincia *Cartaginense*, que quitare ó despreciare la honra de la misma iglesia; porque, sin duda alguna, será castigado con degradacion, ó excomunion eclesiástica, y tambien con otra pena de nuestra severidad. Porque ordenando nosotros semejantes cosas en la iglesia de Dios, creemos fielmente que así como encendidos en el zelo de la justicia nos desvelamos en poner en órden las cosas del culto Divino, en que perseverarémos siempre; así él cuidará del buen gobierno de nuestro Imperio."

2 Esta es la decision copiada á la letra: de la cual consta

clarísimamente, que á la iglesia de Toledo solo se le dió el Primado de la provincia Cartaginesa, que comprendia la region de Carpentania, y que se hizo Metrópoli y Primada de sus obispos comprovinciales: del modo que lo tenian las otras provincias de Tarragona, Bética y Lusitania. Y no se le dió primacía alguna sobre las otras provincias. Estése pues el arzobispo de Toledo con su primacía en la provincia Cartaginesa: y los que le nombran Primado de las Españas, sepan de aquí adelante como le han de nombrar.

## CAPÍTULO CIX.

*Del rey Recesvindo: en cuyo tiempo murió Aecio obispo de Barcelona, y le sucedió Quirico.*

1 Ya hemos visto en el capítulo 106 como el rey Chindasvindo en su vida hizo participante del reino, y se asoció á su hijo Recesvindo. Escriben San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales, Benter, Medina, Castillo, el arzobispo Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Lucio Marinéo, Valera, el Bergomense, Pineda, Garibay, el arzobispo D. Rodrigo, Illescas, Carbonell y Viladamor, que muerto el rey Chindasvindo reinó este su hijo Recesvindo, que él se habia asociado en el reino. Aunque Juan Sedeño le hace sucesor del rey Tulcas, no contando á Chindasvindo por Rey, porque se alzó con el reino. Pero yo voy siguiendo la mas comun opinion.

S. Antoni. tit. 11. c. 7. §. 2. Mor. l. 12. c. 30. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Castillo l. 2. discurso 9. Alfon. c. 38. Ricio l. 1. Tara. c. 112. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 31. Bergo. l. 9. Pine. l. 18. c. 3. §. 1. Garib. l. 8. c. 16. Rodri. l. 2. c. 22. Illesc. l. 4. c. 26. Carbo. f. 18. Vilad. c. 106.

2 Antes de pasar adelante, advierto que algunos de los ya citados, y entre ellos San Antonino, nombran á este Rey con el nombre de Flavio. Morales le nombra Flavio Recesvindo, y otros no mas que Recesvindo. Pero pues es solo un hombre, y concuerdan en lo demas, basta haberlo prevenido para que la diferencia del nombre no le haga errar en la inteligencia de la historia al que leyere alguno y no todos los citados autores.

3 Escriben de este Rey, que fué muy católico, y acostumbrado á leer en la sagrada Escritura: aficion que le quedó, segun dice Tarafa, de que siendo muchacho con mucha facilidad se ordenó de corona, y se hizo clérigo, y despues vino á ser electo obispo, aunque no dice de donde. Y se complacia de oir disputar sobre los secretos misterios de la santa Teología. Fué muy liberal en donativos á las iglesias, segun escriben D. Rodrigo y Ambrosio de Morales.

4 En tiempo de este Rey, en el año 665 de la Natividad del Salvador, acabó el curso de su vida el obispo Aecio segundo de Barcelona, segun se lee en los dos Episcopologios de los

archivos Capitular y Real de esta ciudad. El cual, como arriba hemos visto, habia sucedido al obispo Gerardo: y así tuvo 17 años de pontificado, poco mas ó menos. Y aunque el Episcopologio del cabildo de su catedral dice que le sucedió Ramon Aguilo, es engaño; porque en medio hallarémos á Quirico, y á Guillermo Alberto: de quienes trataré en donde les corresponde. Remito allí al lector, que aquí no es su lugar ni tiempo.

## CAPÍTULO CX.

*De los concilios Toledanos* 8, 9 *y* 10: *los obispos de Cataluña que concurrieron, y algunas cosas á ellos pertenecientes. Y de la fiesta de la* Espectacion.

1 Tres Concilios hizo celebrar el rey Recesvindo en su tiempo en la ciudad de Toledo. El uno en el cuarto año de su reinado, segun el Dr. Blas Ortiz: ó en el año quinto, como quieren el cardenal Baronio y el Dr. Illescas en su *Pontifical*. Y comenzó el dia 26 de diciembre fiesta de San Juan Evangelista del año 655, segun Juan Mariana, ó 656 como lo quieren Morales y Viladamor, y se lee en el volúmen primero de los Concilios generales que yo he visto, de impresion de la Colonia Agripina: aunque Beuter y Garibay digan que fué en el año 652 y Baronio en 653. Porque no podria venir bien á la cuenta de los años de este reinado que aquí he puesto, combinada con la cuenta puesta al fin del capítulo 106.

Año 656.

Ortiz c. 66.

Mar. l. 6. c. 9.

2 Este Concilio viene á ser el octavo, segun la cuenta comun, que aquí hemos traido; pero segun la nuestra sería ya el décimo. Halláronse y se firmaron en él 49 obispos segun algunos opinan, ó 52 segun Blas Ortiz y otros, y entre ellos fueron de Cataluña *Protasio de Tarragona*, *Toyla ó Talo de Gerona*, *Dodedeu de Empurias*, *Goerich de Vique*, *Ala de Iliberia*, *Afrila de Tortosa*, *Amamingo de Helna*, *Maureolo de Urgel*, *Dono Imopirineo* (del cual Vaseo siguiendo al obispo de Gerona, dice que era *obispo de Roda*), *Scua de Egara* (reteniendo lo que en otro lugar he dicho, que *Egabren.* es corrompido por *Egaren.*), *Tonancio ú Guterico*, *diácono de Gundeleno de Lérida.*

3 Por lo que mira á los obispos de Gerona, y diácono de Lérida, los he puesto duplicados. Porque los autores que sigo varían, y no he querido mostrarme parcial ó descuidado.

4 Halláronse tambien en este Concilio muchos Abades. Pero ignoro si alguno de ellos era de Cataluña: por lo que omito el poner las firmas.

5 Y advierto que aunque Morales y Viladamor no hacen

mencion en este concilio del arzobispo Protasio, no obstante lo pone Beuter, y los Archiepiscopologios de sus sucesores D. Gerónimo de Oria y D. Juan Terés.

6 De Amamingo solo he hallado memoria en los Concilios generales.

7 En este Concilio, conforme á la disposicion del concilio nacional de Tarragona referido en el capítulo 42, concurrieron muchos caballeros principales, y titulares, oficiales de la casa y corte Real. De los cuales dejo de hablar, por no saber ni conocer alguno, que haga á nuestro propósito. Quien quisiere verlo lea el volúmen de los Concilios y á Morales: que les darán perfecta noticia de todo esto.

8 Y con esta ocasion podrá tambien ver el lector, si quisiere, un largo discurso que hacen Morales y Viladamor, escribiendo el órden y concierto, oficios y cargos que habia en las casas y cortes de los Reyes Godos. Todos con conjeturas y delicados pensamientos, de los que solia tener Morales. Refiérome á él para continuar el hecho de la historia.

Mor. l. 12. c. 31. Vilad. c. 107.

9 Habiéndose pues celebrado el dicho Concilio, poco despues, en el séptimo año del reinado de Recesvindo segun Blas Ortiz, que conforme Garibay era el de 664 de Cristo, ó el 655 segun Baronio, ó conforme dicen Morales, Mariana y Viladamor, el de 657: el dia primero ó segundo de noviembre se juntó y celebró otro Concilio general ó nacional en la ciudad de Toledo, que en la cuenta comun fué el noveno, y en la nuestra el onceno, del cual hacen mencion tambien Beuter y Medina en los Concilios generales, Julian del Castillo, y los catálogos de los arzobispos de Tarragona ya referidos. Y dice Blas Ortiz que en él concurrieron 16 obispos, entre los cuales se hallaron de Cataluña, y le firmaron: *Prothasio de Tarragona*, y *Maureolo de Urgel*.

Año 657.

10 El siguiente año que sería el de 655 de Cristo, segun Garibay, ó en 656 como dice Baronio, ó conforme otros el 658, se congregó otro concilio en Toledo, que á la cuenta comun es el décimo, y á la nuestra el duodécimo. Y se comenzó el primer dia de diciembre con 17 obispos, como opinan algunos, ó 25 como dicen otros, y entre ellos Blas Ortiz. Los tres eran de Cataluña, segun consta de sus firmas que son estas: *Prothasio de Tarragona*, *Quirico de Barcelona*, *Witerico de Helna*.

Año 658.

11 En el primer capítulo de este Concilio se ordenó que la festividad de la *Anunciacion* del Ángel á nuestra Señora, se celebrase perpetuamente en diciembre, ocho dias ántes de la fiesta de Navidad. Porque celebrándose en marzo, con frecuencia se encontraba en el contorno de Pascua, y era preciso trans-

ferirla. Algunos años despues, volvió la iglesia á poner aquella fiesta en el mes de marzo: y quedó á la otra el nombre de la *Espectacion* del parto de la Vírgen Ssma., ó de Ntra. Sra. de la O, porque desde aquella fiesta hasta Navidad las antífonas del *Magnificat* comienzan por O. En Cataluña nombran esta fiesta de *Nuestra Señora de la Esperanza*: que es muy celebrada en la catedral de Barcelona; porque se fundó con mucha solemnidad en tiempo del católico Rey D. Fernando; por el motivo que diré, cuando hablaré de este Rey.

12 De esto que queda aquí prevenido conocerán los lectores, que Beuter y Carbonell procedieron en errado concepto, cuando escribieron que esta fiesta de *Ntra. Sra. de la Esperanza* se habia introducido por San Ildefonso arzobispo de Toledo, con la ocasion de lo que dirémos en el capítulo 116. Pues ya se ve aquí que en este Concilio de que vamos tratando, se hizo la institucion primera de esta fiesta. Y lo que á ellos los hizo engañar, se puede sacar del Dr. Blas Ortiz, *en la Descripcion del templo de Toledo*, en donde dice que S. Ildefonso instituyó dos fiestas, una de la Inmaculada Concepcion de Santa María Señora nuestra, la cual celebraba ocho dias ántes de Navidad, que despues la consuetud de la Iglesia la puso á ocho de diciembre, como hoy se celebra: y la otra se hizo por la Descension de nuestra Señora: esto es, cuando la Reina de los Angeles, madre de Jesucristo verdadero Dios y hombre Señor nuestro, bajó del cielo á la tierra, para honrar á San Ildefonso en el modo que abajo se dirá. Y así como este Santo puso la fiesta de la purísima Concepcion ocho dias ántes de Navidad, tomaron Beuter y Carbonell la una por la otra, y dijeron lo que tengo referido. Pero lo cierto es lo que dejo escrito, porque lo acredita la autoridad del Concilio.

Ortiz c. 9. y 14.

## CAPÍTULO CXI.

*De como los moros ganaron á África. Mueren Quirico y Alberto obispos de Barcelona, y les sucede Ramon Aguilo. Y de como murió Protasio arzobispo de Tarragona.*

1 Cuatro años despues de acaecido lo esplicado en el próximo antecedente capítulo, que se contaba el de 662 de Cristo nuestro Señor, segun el arzobispo D. Rodrigo referido por Morales y Viladamor, la mahometana pestilencia se fué aproximando á España. Porque Abdalá capitan de Mohabia, cuarto sucesor de Mahoma, ganó casi toda la tierra de África al emperador de Constantinopla nombrado Constante, venciendo y sacando de allí á Gregorio, que era capitan y gobernador del

Año 662.

Mor. l. 12. c. 38.

Vilad. c. 109.

África. Y como se apoderaron y señorearon en las dos Mauritanias (á escepcion de Ceuta, que estaba bien fortificado) tomaron entónces el nombre de *Mauros*, que algo corrompido el vocablo hoy llamamos Moros. Su rey ó supremo señor se nombró *Miramamolin*, que quiere decir *Príncipe de los creyentes*. Pusieron su corte en la ciudad de Marruecos. He puesto muy de paso esta noticia, por el daño que esto originó á España con su mal vecindado. Pero quien lo quisiere ver mas largamente, lo hallará en Morales, y en la *Silva y en la Imperial* de Pedro Mejía, y en el cardenal Baronio, años 647 y 696.

2 Era en este tiempo obispo de Barcelona Guillermo Alberto, que habia sucedido á Quirico que se firmó en el concilio Toledano décimo, como hemos visto en el precedente capítulo: el cual poco despues hubo de morir, y su muerte y la sucesion de Guillermo Alberto acaeció en este cuatrienio. Tampoco vivió mucho este Guillermo; pues el año 662 á 13 de las calendas de marzo dió el alma á su Criador, segun dice el Episcopologio del archivo Real de esta ciudad. Y á este Alberto le sucedió Ramon Aguilo, de quien trataré en el capítulo 123.

3 Ya he dicho en el capítulo 102 que allí no escribia cosa alguna del arzobispo Protasio de Tarragona, aunque aquel era su propio lugar conforme le pareció á su sucesor D. Gerónimo de Oria. Pero ahora ya no hallarémos otra firma suya: y se podrá escribir de una vez lo que de él se puede decir: sacándolo no solo de lo que en otros capítulos se ha dicho, sino tambien de lo que han escrito sus tres sucesores D. Gerónimo de Oria, D. Antonio Agustin y D. Juan Terés en sus Episcopologios. Y es que sucedió Protasio á Silva, segun hemos visto arriba, siguiendo á D. Antonio y á D. Juan: y no sucedió á Audax, como lo escribió Don Gerónimo dejándose á Silva. Fué muy solícito en la cura pastoral, posponiendo todos los trabajos y fatigas, cansancios y caminos, para descargo de su oficio: como se colige muy bien de los cinco Concilios en que se halló; y hemos visto y leido en los capítulos pasados: y consta de lo que escriben sus sucesores D. Antonio y D. Juan, y de otros alegados en los capítulos 101, 102 y 110. Al fin determinadas muchas y grandes cosas, que no tenemos especificadas, murió habiendo gobernado la provincia é iglesia Tarraconense 11 años, segun D. Gerónimo de Oria. Pero segun nuestra cuenta, desde Silva segundo hasta ahora, por lo ménos se habian de contar 22 años.

4 A Protasio sucedió Phaluax, segun dice D. Gerónimo de Oria: aunque D. Antonio y D. Juan le dan por sucesor á Cipriano. Habia sido electo Phaluax por sus sufragáneos: y vi-

vió en la dignidad 23 años, segun D. Gerónimo. Pero segun nuestra cuenta no pueden ser tantos; porque sucedió Cipriano ya en el año 668 segun D. Gerónimo de Oria; de quien hablarémos en otro lugar: porque ahora el tiempo nos trae á las manos otras cosas.

## CAPÍTULO CXII.

*De la memoria que del rey Recesvindo quedó en Cataluña en las montañas y capilla de Requesens.*

1 Tenemos en Cataluña particular y señalada memoria del rey Recesvindo. Porque de su tiempo, cuyos sucesos vamos escribiendo, hallamos aquella poblacion, y partida de tierra y montañas de *Requesens*, que en buen latin decimos *Reccesvindo*, cuyo nombre, sin duda, le puso él mismo, ó se puso á su contemplacion.

2 Hállanse estas montañas en aquel ramo de los ante-Pirinéos, que dividen el Rosellon del Empurdan, en el condado y á dos leguas de la villa de Peralada. Y en ellas está el castillo y la capilla tan devota y frecuentada de *Ntra. Sra. de Requesens.* El motivo de pensar que aquella partida de tierra tomó el nombre de este rey Recesvindo, se arguye de la etimología del vocablo (cuyo argumento ya he dicho otras veces que tiene mucha fuerza); porque todo aquel parage de tierra se llama en latin *Reccesvindo.* Me consta esto, porque aquella partida de tierra confina con el condado de Empurias, del cual yo he sido Asesor ordinario, y comisario general algunos años.

3 Mas: porque este nombre latino de aquellas montañas no es moderno, sino antiquísimo; y lo prueba una sentencia pronunciada en el año cuarto de Cárlos Calvo rey de Francia (que sería el año 845 de Cristo) hecha en Tolosa por los cinco jueces nombrados Gundemario obispo de Gerona: Enrique conde Piactense: Gacfero conde Burdegalense: Servodei juez: y Pedro archilevita de San Estéban de Tolosa, que fueron nombrados por aquel Rey en la causa que Guiemundo monge del monasterio de San Quirico y San Andrés (que hoy se nombra *de Colera*) del órden de San Benito, intentó contra el conde Alarico, sobre la posesion de Castro-Tolon y sus términos (que hoy se llama de Peralada) y otras iglesias y parroquias. En dicha sentencia, entre otras muchas cosas que Dios mediante referiré en la segunda parte de esta Obra, se contiene que dan por cierta y probada la intencion de Guiemundo monge, pretendiendo que el emperador Garlo Magno habia dado á Libencio y Asinario (que fueron dotadores de dicho monasterio) entre otras cosas,

el castillo Tolon, y Recesvindo, y que aquellos habian fundado la iglesia de Santa María *in Reccesvindo.* De lo cual resulta probado que ya tuvo este nombre en tiempo de Carlo Magno, que murió en el año 814 ó 815, que es 140 años poco mas ó ménos despues del rey Recesvindo. Si la espresada sentencia que prueba este aserto no fuera tan larga, la hubiera puesto aquí. Pero los curiosos que la quieran ver, vengan á mí, que se la enseñaré, sacada del archivo mayor de la dignidad episcopal de Gerona, por Francisco Planas presbítero y archivero.

4 Además de esto tenemos tambien otras memorias los catalanes de este Rey: que fué muy querido y amado de sus vasallos, como lo dicen los autores alegados en el capítulo 109. Y mucho mas que todos, de los Tarraconenses, como se verifica de aquella moneda de oro que dice el arzobispo D. Antonio Agustin que batieron, y tenia en la una parte escrito RECCESVINHO REX, señalando la HO por TH como los Griegos, como si dijese, Reccesvintho: y despues en el revés tenia escrito TARRAC. PIVS. Que todo junto queria decir *Reccesvintho Rey Pio en Tarragona*, ó *á Tarragona.* No sé si tambien se podria conjeturar de esto, que vino á Tarragona: dejólo al juicio del lector.

## CAPÍTULO CXIII.

*De los hereges Pelagio, Helvidio, Heladio y Theudio, que entraron en España; y de los errores que se sembraron en ella.*

1 Habidos por referidos los mismos autores citados en el capítulo 109 y particularmente los que aquí nombraré, es de saber que en vida del mismo rey Recesvindo, de las partes de la Galia Gótica y de Alvernia entraron en España Pelagio, Helvidio, Heladio y Theudio hereges endemoniados. Los cuales con su sacrílega lengua querian hallar mancha, donde ni la hay, ni la puede haber: que es en la virginidad de la purísima siempre vírgen María madre de Cristo Dios y hombre, y Señora nuestra. Pero el glorioso San Ildefonso, arzobispo de Toledo, con su sana doctrina los resistió y venció. Por cuyo trabajo le premió Nuestra Señora con una casulla, que personalmente le bajó del cielo, y se la vistió, como ya lo dejo insinuado en el capítulo 110: cuya historia la escriben largamente Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Medina, Castillo y Carbonell, y se lee tambien en el Breviario Romano, cuaderno de España, y en Alfonso de Cartagena, Estéban Garibay, y Blas Ortiz.

Mor. l. 12. c. 39. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Casti. l. 2. discurso 9. Carbonell fol. 18. Alfon. c. 38. Ortiz c. 9.

2 Aquellos blasfemos hereges no contentos con poner su infernal lengua donde ciertamente no tenian lugar para ponerla, procurando tambien violar las decisiones del concilio Gerundense, que dejo referidas en el capítulo 44 de este libro; menospreciando el capítulo segundo del quinto concilio Toledano, que dejo espresado en el capítulo 96 de este mismo libro; y haciendo poco caso de la inestimable doctrina del P. San Gerónimo, volvieron á renovar y predicar la falsa opinion del herege Vigilancio: de quien largamente dejo escrito en los capítulos 20 y 21 de este libro. Porque, segun escribe Beuter, aquellos malos hombres hereges que dejó nombrados, transitando por Navarra y Cataluña, perturbaron los divinos Oficios, y las memorias de los Santos; y esto fué causa de que la Iglesia católica proveyese nuevamente sobre este asunto, como lo verémos abajo en el concilio Toledano onceno: lo que prueba lo mucho que se habria esparramado este error, y lo mucho que duró. Y es muy á propósito de la Crónica el advertirlo aquí, para que se vea la gravedad del daño: que debió ser tanto mayor, cuanto de mayor remedio fué menester para extinguirlo.

## CAPÍTULO CXIV.

*De un grande eclipse de sol: entrada de los Gascones en España; y como los venció el rey Recesvindo.*

1 Siguiendo al arzobispo D. Rodrigo, y á la Crónica de España, que llaman la *General*; escriben Ambrosio de Morales y Pedro Medina que en vida de este rey Recesvindo de quien voy escribiendo, sucedió un grande eclipse de sol en toda España. Y dicen que fué tal, que el medio dia volvió tan obscuro y tenebroso como la mas caliginosa y negra noche: de modo que se vieron con toda distincion las estrellas. Y como no dicen en qué año sucedió, no lo he puesto arriba en órden, sino que de propósito lo he reservado para el fin de los sucesos de la vida de este Rey, como lo he hecho aquí en casos semejantes de no constar el año. Pero no obstante, á mí me parece que se podría señalar el año de 665 de Cristo; ántes de la muerte del arzobispo Phaluas de Tarragona, que era en los primeros años del pontificado de Ramon Aguilo obispo de Barcelona. Porque en la *Cronología* de Scoto se halla escrito que en aquel año hubo eclipse universal: y no hallándose otro en la vida del rey Recesvindo, se sigue que fué el que dejamos escrito, del cual hablan las Crónicas españolas.

Mor. l. 12. c. 40. Medi. p. 1. c. 75.

Año 665.

2 Empero pues no importa saber el año fijo, sino es lo que despues sucedió, basta entender, poco mas ó ménos, la cir-

conferencia del tiempo en que acaecieron los sucesos, que dice Morales fué de ellos presagio aquel grande eclipse: pues dice que poco despues de él, los Gascones entraron y corrieron grande parte de España. Y haciendo memoria de ellos Beuter, dice que no se atrevieron á detenerse en ella: por motivo, segun Illescas, de que el rey Recesvindo les salió al encuentro y los venció en muchas batallas; y tambien dice Morales que salió el Rey y los hizo huir sin daño alguno del país. Esto mismo escriben Julian del Castillo y Miguel Carbonell; y Diego de Valera añade, que mató muchos Gascones, y con grande despojo y honra se volvió á España. Por cuya victoria concibieron tanto temor, que, como dice Mariana, le pidieron paz, y al fin la firmaron perpétua. Y no hay duda que debieron acaecer en aquella ocasion muchas cosas dignas de haberlas escrito con distincion, y no con la brevedad que las pusieron los viejos, que es la misma con que lo dejo referido.

Beut. p. 1. c. 27. Illesc. l. 4. c. 26. Castillo l. 2. discurso 9. Carb. f. 18. Valera p. 3. c. 31. Mar. l. 5. c. 11.

## CAPÍTULO CXV.

*De la muerte del rey Recesvindo, y de los años que reinó.*

1 Afirman Morales y Viladamor que el rey Recesvindo no dejó sucesion: porque dicen que ningun autor ha nombrado ningun hijo suyo. Pero yo sé que hay quien dice que Wamba que le sucedió despues, era hijo suyo: como (Dios mediante) lo verémos abajo en el capítulo 116. Y aunque Illescas y algunos otros dicen que Theodofredo le era hijo, no era sino hermano, como lo dejo escrito en el capítulo 106.

Medi. p. 1. c. 75. Ortiz c. 9.

2 Medina y el Dr. Blas Ortiz han escrito que Recesvindo reinó 18 años. Pedro Miguel Carbonell, Alfonso de Cartagena y Diego de Valera añaden 11 meses mas; y dice Valera que murió el año 672 de Cristo nuestro Señor: y con este aserto dicen otros que reinó 19 años, como lo escriben San Antonino de Florencia, Ambrosio de Morales y Tarafa, siguiendo á Vulsa que añade hasta 21 años y 11 meses, señalando su muerte el mismo año de 672. Y esta es la cuenta que hasta aquí hemos seguido, y la siguen Illescas y Viladamor. Miguel Ricio dice que reinó 22 años y 11 meses. Don Antonio Agustin escribe que reinó 23 años, 6 meses y 10 dias, y dice que sigue á Vulsa: pero yo veo que es muy diferente de Morales, aunque tambien este dice que sigue á Vulsa. Lucio Marinéo es mas conforme con D. Antonio Agustin, porque dice que reinó 23 años. Si bien que yo me persuado que unos y otros van fundados; porque sin duda los unos cuentan el tiempo que rei-

Año 672.

nó con su padre, y los otros el que reinó él solo, como lo siente Mariana.

Mar. l. 6. c. 11.

3 Lleno ya de dias Recesvindo y con la salud algo quebrantada, partió de Toledo y pasó á tomar mejores aires á un lugar nombrado Gertijos, sito á dos leguas de Valladolid, que despues se nombró *Wamba*, por el motivo que abajo diré. En él murió el Rey; y despues trasladaron su cuerpo á Toledo, segun Morales, Beuter, Viladamor y Valera.

4 Aquí acaba San Antonino de Florencia la historia de los Reyes Godos, afirmando que se subsiguió la destruccion de España. Empero Pedro Marturio en la *Adicion* que á ella hizo, suple y muestra que no lo fué hasta el tiempo del rey D. Rodrigo como es la comun y verdadera opinion; y se manifestará de lo que iré escribiendo hasta aquel tiempo.

## CAPÍTULO CXVI.

*De la eleccion y coronacion del rey Wamba, y juramento de fidelidad y homenage que le prestó Paulo.*

1 Ningun historiador ni cronista discrepa en que Wamba ó Bamba sucedió á Recesvindo en el reino de los Godos y señorío de Cataluña, y en que la sucesion fué por eleccion. Pero en el modo como se hizo, y en el ser y estado de Wamba, hay alguna discrepancia entre los escritores. Sobre la forma de su eleccion hay cuatro opiniones diferentes. La primera es de Miguel Carbonell, que dice estaban en grande discordia los Godos, porque habia muerto Recesvindo sin dejar hijos, y pretendian el Cetro cuatro personas principales: que eran Eugurio duque de Córdoba, y sobrino del Rey: Urisa duque de Cantabria: Julian conde de Granada; y Pelagio ó Pelayo noble caballero: y que despues que entre ellos hubo bastantes guerras se convinieron en elegir á Wamba. Cosa en mi juicio pocas veces vista en el mundo, que no quedase Rey uno ú otro de los que lo pretendian.

Carb. f. 19.

2 Algunos siguiendo al Archipreste de Murcia en su *Valerio de España*, y á Julian del Castillo, han querido decir que Wamba era labrador rústico, y que fué elegido Rey misteriosamente, y por voluntad Divina. Porque como los Godos estaban en discordia y deseosos de hacer la eleccion; enviaron á Roma para consultar con el Papa, que lo era entónces Leon, el hecho de la discordia, y pensamiento de hacer Rey con su voto y parecer. Y que habiéndoles manifestado el Papa cierta revelacion que habia tenido sobre aquel asunto: siguiendo aquella los Godos, fueron luego á ofrecer el cetro á Wamba, por-

Murc. l. 3. tit. 4. c. 4. Castillo l. 2. discurs. 10.

que veían en él las señas que de la persona digna del reino les habia dado el Papa. Y añaden, que cuando fueron á ofrecerle el reino, le hallaron labrando con un par de bueyes. Y que rehusándole él y diciéndoles: *Yo seré Rey cuando florecerá el seco palo de la hijada que tengo en las manos*; en el mismo instante hizo Dios que floreciese aquel palo con frescas y bellas flores. Y que visto por Wamba el milagro, consintió en la eleccion hecha de su persona. Verdad es que, conforme opinan algunos, aunque Wamba ejercitase la agricultura, era de ilustre linage, y vivia en aldea. Y si bien en el capítulo 115 hemos visto que han pensado Morales y Viladamor que el rey Recesvindo murió sin hijos, Beuter escribe que Wamba era hijo del mismo Recesvindo. Pero Medina dice que otros han escrito que Wamba era hijo del rey Chindasvindo, aunque ni se afirma en ello, ni lo reprueba.

Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75.

3 Otros sin hacer mencion de una ni otra de estas opiniones, y muchos teniendo la segunda por fabulosa, sin advertir que Wamba fuese hijo de Rey, escriben que era caballero principal: que es lo mismo que dice Ambrosio de Morales en un lugar, y despues lo afirma mas en otro, siguiendo á San Julian, que vivia entónces, y era arzobispo de Toledo. De este Santo y de Medina, Viladamor, Sedeño, Valera, Alfonso de Cartagena, Garibay, Mariana, D. Rodrigo, Illescas y Baronio, sacarémos lo demas que de este Rey se puede decir correspondiente á nuestro propósito. Dicen que Wamba era portugués, de una comarca que se nombraba *Ieditania ó Hircana*, donde tenia una heredad, que segun refieren aun en el dia se nombra Wamba; y se llaman así mismo una fuente y una higuera que hay en la misma heredad.

Mar. l. 21. c. 33. y 41. Vilad. c. 110. Sedeño tit. 2. c. 1. Valera p. 3. c. 3. Alfon. c. 19. Garibay l. 8. c. 39. Maria. l. 6. c. 12. Rodri. l. 3. c. 1 de rebus Hisp. Illesc. l. 4. c. 26.

4 Fué su eleccion segun los autores últimamente citados en el mismo dia que murió Recesvindo. Aunque segun Valera hay alguna diferencia en la cuenta de los años, porque pone esta eleccion en el año 676, debiendo ponerla en el de 672, conforme la cuenta del precedente capítulo. Vamos al caso. El dia que murió Recesvindo, Wamba iba por el lugar de Gertijos (donde estaba muerto el Rey) ordenando y disponiendo las exequias Reales. Y mientras él se empleaba en aquella buena obra, los Godos, que trataban de elegir Rey prontamente, tuvieron presente el nacimiento, valor y virtuoso obrar de Wamba, circunstancias que le hicieron digno del Cetro y sucesion Real. Porque Theodofredo, que (como hemos dicho) segun algunos era hijo, ó segun otros hermano del rey Recesvindo, era aun muy muchacho, segun dice el Dr. Illescas. Y por estas consideraciones los Godos unánimes y conformes, aunque le vieron ya viejo, eligieron por Rey á Wamba en aquel mismo dia, ántes de

dar sepultura á su difunto antecesor. Pero él se resistió con muchas lágrimas y palabras, representándoles el impedimento de su vejez, y persona fatigada con los trabajos y los años, que no podria sustentar el peso del reino: que le faltaban las esperiencias, y el ingenio para un manejo tan grande: que habia otros de la nacion Goda que satisfarían mejor á las obligaciones de Rey. Esta misma modestia, que cuando no fuera desengaño, pudiera ser arte para escitar los ánimos, le hizo, en la opinion de todos, mas digno del reino; y con voces confusas aclamaba la multitud que á él solo querian por Rey. En esto un capitan, enfadado de que se dejase rogar tanto, le puso al pecho la punta de la espada, diciéndole: »Ya es mas soberbia que humildad rehusar tanto nuestra eleccion, anteponiendo el reposo particular al bien público: y si contumaz no aceptares la Corona, penetrará esta espada tu corazon, paraque no puedas alabarte de haber despreciado el Cetro de los Godos."

5 Esta violencia obligó á Wamba á aceptar la Corona, no por temor á la amenaza, sino porque se persuadió que fuerza superior habia movido aquel brazo: y considerando como prudente que el pueblo con la facilidad que ama aborrece, y que es inconstante y vario en sus resoluciones, tomando tiempo paraque se confirmase en esta, les dijo: Que haría lo que tan porfiadamente le pedian, con tal empero que no le hiciesen usar el nombre de Rey hasta tanto que solemnemente fuese ungido en Toledo; porque así, ya pues que de la providencia de Dios le venia el reino, le tendria por suyo cuando se le habria dado la Iglesia. Y acabado de decir esto, en señal de la aceptacion todos vinieron á darle la paz. En todo esto, ó en lo mas substancial concuerdan Morales, Viladamor, Medina y Carbonell.

6 Luego despues de elegido Wamba ó Bamba, cumplidas las exequias del rey Recesvindo, se dió órden para la coronacion y uncion del Rey. Con este fin partieron de Gertijos para Toledo: llegados allí, en la iglesia de San Pedro y San Pablo segun algunos, ó de Santa María segun otros, dia domingo á 19 de setiembre del año 672 de Cristo nuestro Señor; si bien nuestro Tomich se avanza nueve años poniendo esto en el año 681; estando Bamba vestido con las vestiduras Reales que se usaban desde el tiempo de Leovigildo, despues de haber jurado las leyes del reino, y el bien y utilidad, salud y defensa, paz y justicia de la tierra y pueblo, y que sería cristiano católico como dice Pineda, se acercó al altar y arrodillado delante de él, Eurigo ó Quirico arzobispo de Toledo le ungió con las ceremonias y bendiciones acostumbradas y ordenadas por la Iglesia: y dicen que derramó aceite sobre sus cabellos. Yo pienso habria de ser sobre el hombro ó brazo, segun lo que está or-

denado por el Derecho canónico. Fuese donde fuese, mostró el cielo aprobar su eleccion, porque de la parte de su cabeza donde cayó el sagrado oleo se levantó un vapor en forma de columna, y entre él ó de su boca salió una abeja que voló hácia el cielo. Y conocieron todos que el reino de los Godos en poder de Bamba habia de ser exaltado y asegurado, regido con paz y dulzura. No fué credulidad del pueblo, porque lo testifica Julian obispo de Toledo, sino es misterio con que suele la Divina providencia señalar las acciones futuras de las personas Reales, ó para advertimiento, ó para que se conozca que atiende á los cetros, y al gobierno de las cosas inferiores.

7 Acabada la uncion todos los principales que allí se hallaron le prestaron sacramento de fidelidad y homenage. Y entre ellos un capitan nombrado Paulo, de nacion griego: del que hago espresa mencion, para que se tenga presente cuando referiré lo mal que cumplió su juramento. Y en todo esto que tengo escrito concuerdan la mayor parte de los autores que ya he citado en el progreso del presente capítulo.

## CAPÍTULO CXVII.

*De como el conde Hilperico se alzó con la Galia Gótica, y el rey Wamba envió contra él á Paulo griego, que se rebeló é hizo coronar Rey.*

Mor. l. 12. c. 42. Vilad. c. 113.

1 Opinion es de Ambrosio de Morales, y de Pedro Antonio Viladamor, que cuando se hizo la eleccion en el rey Wamba, ya los navarros estaban alzados contra la corona Real. Los otros escritores que hacen mencion de esta guerra, que son los demas nombrados en el capítulo precedente, y con ellos Lucio Marinéo, no lo especifican tanto. Solo concuerdan en que poco despues de elegido y coronado, hubo de ir con ejército armado contra ellos: y que los desbarató, venció y sojuzgó, como abajo muy presto lo verémos.

Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu.

2 En el tiempo que Wamba estaba ocupado en aquella guerra, que segun la cuenta que abajo verémos, habia de ser el año 672, ó segun Garibay el de 673, le vino la mala noticia que escriben el cardenal César Baronio, Beuter, Carbonell, Mariana y el arzobispo D. Rodrigo, y otros de los ya citados. Y fué que el conde Hilperico ó Hilderico, que habia estado en la ciudad de Nimes gobernando la Galia Gótica por el rey Recesvindo, se habia alzado con toda la tierra, robándola y talándola, y dando entrada á algunos judíos que habian sido desterrados de los dominios de los Godos, como lo he referido arriba donde correspondia. Y juntamente con él se ha-

Garib. l. 8. c. 39. Beut. p. 1. c. 27. Carbon. fol. 18. Mar. l. 6. c. 12. Rodri. l. 2. c. 22. de rebus Hisp.

bia rebelado Gumilo ó Agumildo, obispo de Magalona, ciudad de allí muy vecina; y tambien el abad Remiro, que se ignora su abadía, y solo se sabe que Hilperico le habia hecho obispo de Nimes, removiendo de allí al legítimo obispo, que se llamaba Aregio: á quien habia removido y privado porque no quiso consentir en la traicion.

3 Recibidas por Wamba estas noticias, juntó un buen ejército, y nombrando por general de él al griego Paulo, (aquel caballero de quien se hizo advertencia al fin del capítulo antecedente) de cuyo valor habia esperiencia, le envió á la Galia Gótica con título y nombre de procurador de Aquitania, para que recobrase el país, y castigase los rebelados. Bergo. l. 9.

4 Pero léjos de hacerlo así el general Paulo, procediendo con ingratitud á los favores que habia recibido de su Rey y á la confianza que de él hacia, concibió desde luego el pensamiento de sosegar la tierra y despues alzarse Rey de ella: para lo cual se iba deteniendo en las poblaciones por donde transitaba, para que se resfriasen los ánimos de los soldados, haciéndoles entender que era muy conveniente que hubiese guerras, y que durasen, para que los Reyes estimasen á sus vasallos; cebando de este modo su dañado intento, y chupando la sangre del Rey con la dilacion de la batalla.

5 Hacia Paulo este su pausado camino por Cataluña, y en ella comunicó su pensamiento con mucho secreto á Renosindo, que era gobernador en la provincia Tarraconense: aunque Tarafa dice que era gobernador de la Celtiberia, que, como en su lugar he dicho, comprendia el reino de Aragon y parte de Cataluña. Comunicó tambien Paulo su intencion con Hildigisio, que tenia la administracion de la justicia en la misma provincia; y los dos consintieron y le prometieron su favor para el logro de la empresa. Concertó con ellos el modo de poner en ejecucion la traicion, y se los llevó en su compañía. Tar. c. 113.

6 Cuando llegó á Gerona ya comenzó á dar indicios manifiestos de la tiranía que llevaba abrigada en su pecho, mostrándose sacrílego, robador de las cosas sagradas; pues quitó del sepulcro de San Feliu Apóstol y Doctor de aquella ciudad la corona de oro, que le habia dado el buen rey Recaredo, como está dicho en el capítulo 77.

7 Pero luego que llegó á la Galia Gótica, se quitó la máscara y descubrió su intencion. Tuvo noticia de ella el metropolitano de Narbona el arzobispo Argebado, gran cristiano; y procuró oponerse á los intentos de Paulo, privándole la entrada en la ciudad. Mas aunque la defendió cuanto pudo, al último el tirano la entró acompañado de los rebeldes sus secuaces, viéndose precisado el arzobispo á conformarse y obedecerle. Pu-

so el tirano guardas en las puertas de la ciudad: y habiendo convocado á los ciudadanos, se quejó en público de la oposicion del arzobispo; y con mil fabulosas patrañas comenzó á despreciar al rey Wamba, certificándoles que no era para ser Rey: y concluyó diciéndoles que era conveniente que eligiesen un Rey, y que él sería el primero que le obedecería. Y como Renosindo estaba bien prevenido, comenzó con mucha braveza á gritar: Que él quería por Rey á Paulo, y no á otro alguno: y que consentia que aquel le mandase. Dijeron lo mismo otros de los prevenidos y conjurados, que estaban divididos en diversas partes de concierto, para mayor disimulacion del trato; y lo dijeron con tal furia y alboroto, que ninguno osó contradecirlos. Julian del Castillo y Pedro Miguel Carbonell dicen que uno de estos fué Remismundo duque de Cantabria. Pero yo lo estraño mucho: porque en aquel tiempo era duque de Cantabria *Urisa*, como hemos leido en el capítulo precedente, siguiendo al mismo Pedro Miguel Carbonell: ó tal vez, habria ya muerto y entrado Remismundo. Lo que importa es, saber que de esta manera quedó Paulo alzado por Rey: é incontinenti se hizo coronar con la corona de oro, que sacrílegamente habia robado del sepulcro de San Feliu. Vistió Reales vestiduras, y se hizo prestar juramento, como él le habia prestado á Wamba. Pero ya vino este despues, que le cambió la corona de oro en otra de cuero negro, y la vestidura Real en túnica de pelo de camello, como lo verémos en el fin de su escandalosa historia.

8 Creció tanto la soberbia de este tirano Paulo despues de su coronacion, que se atrevió á desafiar á su legítimo rey Wamba, tratándole muy mal en una carta que le escribió; y podrá ver el curioso en Morales y en Viladamor: que yo omito ponerla, porque la conceptúo pasage de libro de caballería. Recibióla el Rey hallándose en la guerra de Navarra, en el mismo tiempo que acababa de recibir otra del arzobispo Argebado en que le noticiaba todo lo hecho por el traidor Paulo. Y le hicieron estas nuevas tanta impresion al buen Rey, que dándose prisa á las cosas de Navarra, acabó la guerra venciendo y pacificando los enemigos en siete dias. Y incontinenti marchó contra el tirano Paulo, con quien ocurrió lo que diré en el capítulo 119. Porque ahora me llama y fuerza á dejarle lo que pasó en Cataluña.

## CAPÍTULO CXVIII.

*De como el tirano Paulo envió gente de armas á Cataluña, y se apoderó de ella.*

1 La coronacion de Paulo produjo en Cataluña una grande calamidad. Porque el tirano luego que fué coronado, hizo comparecer en su presencia á Hilperico, y á los obispos Gumilo de Magalona, y Ramiro de Nimes, citados en el capítulo antecedente, y los forzó á que le obedeciesen y se uniesen con él; y se alzó tambien una gran parte de la Galia Narbonesa por órden de Renosindo, gobernador de la provincia Tarraconense, que se habia rebelado contra Bamba siguiendo á Paulo. Este envió desde Narbona mucha tropa, que conquistó las ciudades de Barcelona, Vique, Gerona, Helna, Perpiñan, Coblliure, Cerdaña y muchas otras tierras y pueblos, segun se saca de los autores citados en los dos precedentes capítulos: y particularmente de nuestro Mosen Tomich. Afirmando tambien Morales y Viladamor, que se apoderó aquella tropa de todo el territorio que estaba entre aquellas tierras y confines de ellas hasta los montes Pirinéos. ¿Qué cosas pasarían entónces en esta tierra? Júzguelo el lector: pues nos las ocultó el tiempo y el descuido de nuestros pasados. Pero el enviar gente armada arguye que se le hacia oposicion al Tirano: y en ella ¿cuantos hechos gloriosos acaecerían que están sepultados en el olvido? Pero así sucede, que del sedal siempre quedan las costuras de las heridas, y del bien apénas queda ni aun sombra, que presto nos deja y pasa. Y por esto, en este caso no puedo decir la gloriosa resistencia de mi patria; si no es dejarla á la discrecion del lector: que será bien fácil de conocer. Pues si entendida la naturaleza de el un contrario se comprende la del otro: sabiendo los males que pasaba Cataluña, se deja ver lo honrada contradiccion y resistencia, que haría á la tiranía del ejército de Paulo, para mantener la fé debida á su señor natural.

Tomich c. 9.

2 Escriben los citados autores, que luego que entraron aquellas tropas de Paulo en Cataluña, iban robando toda la tierra, despojando sacrílegamente las iglesias de todos los tesoros y riquezas, vasos sagrados y ornamentos, y violándolas de todos modos. Que al fin, cual es la cabeza del reino y república, tales son los vasallos y habitantes en ella. Y si estos escesos se cometian en las cosas inviolables y privilegiadas, ¿en las que no lo eran cuanto mayores sucederían?

3 Aquellas gentes que cometian tales sacrilegios, no pue-

do creer que fuesen católicos. Los escritores antiguos, ni los modernos, no dicen que fuesen infieles: pero de sus procederes se puede colegir que lo eran. Por lo cual me persuado que si no eran de los hereges del capítulo 113, debian ser de los judíos que Hilperico habia hecho entrar en la Galia Gótica, como queda escrito en el capítulo 117. Que tal vez se habia sujetado á Paulo, cuando se le sujetó Hilperico, segun se dijo en el principio del presente capítulo. Y si esto no es así, yo no puedo acertar de donde salió aquella maldita gente.

## CAPÍTULO. CXIX.

*De los ejércitos que el rey Wamba llevó consigo yendo contra Paulo, con los cuales cobró Barcelona y Gerona.*

1 Dejando á Cataluña en medio de aquellos trabajos, y á Navarra pacificada como lo he dicho en el capítulo 117, sácase de Morales, Juan Mariana, Pedro Antonio Beuter, Viladamor y otros citados en el capítulo 117 que Wamba con su ejército se encaminó por Calahorra y Huesca, para entrar por aquella parte en Cataluña. Y si bien es verdad que Beuter no dice que entrase Wamba en Cataluña, sino que pasó los puertos de Asp, y entró en Gascuña: no obstante de lo que el mismo Beuter cuenta de cosas pasadas en Cataluña, con el modo y órden que escriben los otros autores, y en la forma que abajo dirémos, parece que fué de sentir que el ejército de Wamba entró en Cataluña: si ya no decimos entendiese que parte entró en Gascuña, y parte en Cataluña: lo que se conforma con lo que presto diré, siguiendo á Carbonell.

Mor. l. 21. c. 43. Mar. l. 6. c. 12. Beut. p. 1. c. 27. Vilad. c. 114.

2 Ambrosio de Morales, Mariana y Viladamor dicen que marchando Wamba contra el tirano Paulo, dividió su ejército y dispuso que marchase de este modo: que una parte caminase derechamente al lugar nombrado Castro Libia ó Castillo de Libia, que dicen ser aquel mismo que al principio de la Crónica he dicho fué fundado y poblado por Hércules Líbico, y que era cabeza de la provincia Ceritania: de que yo infiero que es la que hoy se llama Livia, como lo dejo escrito en el capítulo 22 del libro primero. La segunda parte la envió por los campos Ausetanos, que son las partidas de Vique, como lo dejo escrito en el capítulo primero del libro segundo. La tercera parte la envió á la costa de la marina, con el intento de que de paso estas dos últimas divisiones sujetasen á todos los pueblos que seguian, ó tenian gente de la faccion de Paulo, y despues acudiesen á los montes Pirinéos para entrar en la Galia, á donde él habia de acudir; y la cuarta parte

del ejército se la retuvo de retaguardia para acudir allí donde hubiere mayor necesidad.

3 Miguel Carbonell escribe de otro modo el repartimiento de este ejército. Y me parece concuerda con él Juan Sedeño: diciendo que la una parte del ejército fué encomendada por Wamba á un primo suyo que se nombraba Desiderio, paraque pasase á Navarra. Pero yo pienso que la impresion está errada y corrupta, que por decir á Narbona dijo á Navarra. Pues si Navarra estaba ya sujeta y quieta, y no se escribe que hubiese nueva ocasion; yo no sé para qué habia de enviar ejército á Navarra, sino á Narbona donde estaban los rebelados. Y por eso espresamente dice Mosen Diego de Valera, que fué á Narbona. Que casi es lo mismo que escribe el arzobispo Don Rodrigo, diciendo que fué á la Aquitania, entendiéndolo en general de la Gascuña. Pasando adelante Valera, D. Rodrigo y Carbonell, dicen que la segunda parte del ejército la envió Wamba contra Tolosa: la tercera por Ausona, que es por Cataluña; y que la cuarta parte se la quedó para él en retaguardia siguiendo á los que iban por Ausona: y desde aquí él con dicha parte del ejército fué contra la ciudad de Barcelona. Nuestro canónigo Francisco Tarafa dice que Wamba envió parte de su ejército á Ausona, y la otra parte á la ciudad de Barcelona.

Carb. f. 19. Sedeño tit. 2. c. 8.

Valera p. 3. c. 32. Rodri. l. 3. c. 1.

Tara. c. 113.

4 Y si bien á primera vista parece que en todo esto hay diversidad, no la hay: sino que cada uno escribió de alguna ó algunas partes del ejército. Y en resolucion, á mí me parece que moviéndose Wamba desde Navarra para ir contra Paulo, dividió su ejército en dos campos principales, enviando el uno con Desiderio á la Aquitania: el cual se dividió en dos partes, tirando la una á Narbona, y la otra á Tolosa. El segundo campo le llevaría Wamba á su disposicion hácia Cataluña, dividiéndole en cuatro partes: una hácia Libia: otra hácia Ausona, que es Vique: la tercera hácia la costa de la marina: y la cuarta de retaguardia con su propia Real persona iría contra la ciudad de Barcelona. Y de esta manera son comprendidas en una todas las ya dichas divisiones.

5 Pero fuese el repartimiento así ó de otro modo: lo que toca á la entrada en Cataluña, vino á ser una desgracia y miseria para ella: que si no fué mayor que la referida en el precedente capítulo, á lo ménos fué igual. Porque la tropa que iba por estas tierras se desmandó con la soltura y acostumbrada libertad de soldados, como si no estuviesen en tierra de su Rey, ni en pueblos de cristianos, sino de infieles: pues con robos, incendios y fuerzas públicas de mugeres, muertes, insultos, crueldades é impiedades, vejaron tanto la tierra, que á no haberlo remediado el mismo rey Wamba, hubiera mas valido estar con

los soldados del tirano Paulo que con los de su señor natural. Pero el Rey, luego que lo llegó á saber, como era buen cristiano, católico y justiciero, castigó á muchos de aquellos malos soldados con el rigor que merecian. Pues, segun dice Baronio, á los adúlteros les hizo cortar las partes viriles: y así se aquietaron los otros. Llegó luego Wamba sobre la ciudad de Barcelona, y la redujo á su sujecion con mucha facilidad. Y á los que fueron causa de que se diesen á Paulo, los prendió y guardó para el suplicio: los cuales, segun dice Morales, siguiendo al arzobispo San Julian, fueron Euredo, Pompedio, Gunderedo, Hunulfo diácono, y Neufredo: de cuya prision hace mencion el arzobispo D. Rodrigo. Y así dice Morales, que tiene por cierto que Barcelona fué tomada por Wamba á fuerza de armas. Julian del Castillo espresamente afirma lo mismo: y que le dió asalto y la entró á saco: y que en ella se hallaron muchísimas riquezas. Y lo confirman Carbonell, Sedeño y Valera. Tomich añade que en ella fueron presos Paupedo, Gundimaro (que son los dos ya arriba nombrados) Nullo, Diania, Auferdo y Radami: de los cuales hace mencion tambien Tarafa. Y sucedió esta toma de Barcelona en el año 673, que era el mismo en que se habia alzado el malvado sacrílego Paulo, ó en el de 674 segun lo que escribe el cardenal César Baronio.

Tomich c. 9.

Año 673.

6 En aquel tiempo aun vivia el obispo de esta ciudad Ramon Aguilo: el cual, entiendo yo que por ser nombre godo *Aguílo*, ha de tener el acento en la *i*, y no en la *o*. Y así hallamos otros nombres godos con esta terminacion: como en el capítulo 117 *Gumilo*. Y si bien se mira, los demas nombres godos tienen tambien el acento en la penúltima. Pero como quiera que sea, yo estraño el que no hallemos mencion de este Ramon Aguilo en las fluctuaciones referidas que tuvo esta ciudad. Y esto me hace creer que él sería uno de los que se mantuvieron en la obediencia del Rey; pues los escritores antiguos no han hecho memoria de los buenos, sino de los malos, como lo hemos visto hasta aquí.

7 Tomada la ciudad, fué Wamba hácia Gerona con mucha celeridad y presteza, y la entró prontamente. El obispo de ella, que se nombraba Amador, le enseñó al Rey una carta que pocos dias ántes habia recibido del tirano Paulo; en la cual le daba aviso de la venida del Rey, y de su ejército contra aquella ciudad. Y le decia, que no por eso temiese ni desmayase, que él mismo en persona iría á socorrerlos: y concluia ordenándole que al primero de los dos que allí llegaría con ejército, que á aquel abriese las puertas y le obedeciese. Escribió esto Paulo muy creido de que él llegaría allí ántes que Wamba. Este, leida la carta, respondió con donaire y semblante risueño, que Paulo habia profetizado de él.

8 Beuter dice que aquel obispo Amador era hombre santísimo. Y así se puede creer de él, que era todo de la parte de su Rey natural. Y si de la carta de Paulo se le puede argüir lo contrario, le disculpaba la fuerza del tirano. Aunque ninguno muestra que prestase consentimiento á la rebelion.

## CAPÍTULO CXX.

*Como Wamba cobró á Coblliure, y el Voló; y de algunas distinguidas personas que prendió.*

1 Sin descansar el Rey mas que dos dias con su ejército en la ciudad de Gerona segun lo escriben Ambrosio de Morales, Juan Mariana y Antonio Viladamor, luego se puso en camino hácia los montes ante-Pirineos: y los pasó sin ninguna resistencia. De que se infiere que tampoco hallaría oposicion en las conquistas de los pueblos que presto diré. Pero lo cierto es que al paso le venia bien el ir sobre Coblliure. Y así lo hizo y la trajo fácilmente á su obediencia. Allí fué preso Jacinto obispo de Helna, que habia ido á tomar aquel pueblo (reliquia de la antigua ciudad Illíberis) para ponerlo á la obediencia del tirano Pablo. Tambien prendieron á Aragisclo, que dice Beuter, era Príncipe, aunque no dice de donde. Tambien tomaron á Remismundo duque de Cantabria, segun lo escriben Valera, el arzobispo D. Rodrigo y Pedro Miguel Carbonell. Y últimamente fué allí preso Severino; del cual, aunque no dicen su estado, debia ser persona señalada, segun que de él se hace mencion entre los tales. De estos presos, escaparon despues el obispo Jacinto y Severino como presto verémos. Verdad es, que ántes de pasar mas adelante, debo advertir aquí que por lo que mira á la prision de Jacinto y Aragisclo, Juan Sedeño y el arzobispo D. Rodrigo no dicen que fuesen presos en Coblliure, sino es yendo á socorrer á Lybia en la ocasion que diré en el capítulo siguiente. Pero ó aquí ó allí, ellos fueron presos en aquellas nuestras montañas, sitas entre Rosellon y Empurdan.

Mor. l. 12. c. 44. Mar. l. 6. c. 12. Vilad. c. 113.

Beut. p. 1. c. 27. Valera p. 3. c. 32. Rodri. l. 1. c. 1. de rebus Hisp. Carb. f. 19.

Sedeño tit. 2. c. 1.

2 Despues, desde Coblliure, envió el Rey dos compañías al paso de la Clusa, porque supo que Jacinto y Aragisclo habian enviado allí otras dos compañías al castillo de aquel paso: al cual Sedeño nombra Glosura. Y aunque hubo grande matanza entre unos y otros opugnadores y defensores, aquel paso fué tomado por las compañías del Rey. Y no estraño que costase tan cara la toma de aquel paso; por que sin duda sería en aquellos tiempos muy fuerte é importante, segun muestran los vestigios de aquella fortaleza, que se ven aun no solo en

la casa ó castillo actualmente existentes, que son muchas torres y pedasos de murallas antiguas y edificios caidos á la parte de adentro; sino que tambien en el costado de la parte de poniente se descubren dos pies de buenas torres cuadradas con una pared, que parece un lienso de muralla que pasa de la una á la otra; y entre estos edificios caidos y la casa que está en pié pasa un arroyo que divide los dos collados, en los cuales están las raíces de los caidos edificios. Es regular que una cosa y otra compondrian una respetable fortalesa: si bien la que estaba á donde es hoy la casa que aun se llama la *Clusa*, estaba mas alta que la otra. De esta espresion resulta que se engañó Tomich, cuando dijo que el castillo de Clusa tuvo su principio en aquel tiempo que ya los cristianos trababan batallas con los moros para recuperar la tierra, como (Dios mediante) lo diré en la segunda Parte. Bien que yo me persuado que aunque estos autores le nombran ya el paso de la Clusa, no tenia aun en aquel tiempo este nombre; porque no hallo que en lo antiguo se nombrase así; sino es *Monteagut*: y en el tiempo de las conquistas tomó el nombre de *Paso de la Clusa*, ó *Saclusa*, como en su propio lugar esplicaré, si Dios me da vida. Pero como quiera que fuese, no comensó entónces á haber fortalesa; pues hallamos que ya existia en este tiempo del rey Wamba.

Tomich c. 9.

3 Despues que las compañías del Rey tuvieron aquel paso de la Clusa, dicen Mariana y Sedeño que prendieron allí á Renosindo, y Hildigisio, con muchos otros traidores, que habian acudido á defender aquel paso. Otros dicen que estos fueron presos en diferente ocasion. Yo haré memoria de todo en su lugar y tiempo propio.

4 Prosiguiéndose la guerra por la montaña despues de ganada la Clusa, ganaron el *Voló*; que entónces se nombraba *Vultuaria*: de que ya tenemos hecha bastante mencion en tiempo de Quinto Sertorio. Y no debia ser ahora de menos importancia que entónces; pues se hace memoria de ella, no haciéndola de otros pueblos mas señalados que se encontraban en el camino que hacia Wamba.

## CAPÍTULO CXXI.

*De como Wamba recobró á Lybia, Cerdaña y Perpiñan: y de las personas señaladas que allí prendió.*

1 Tomó tambien el rey Wamba en estas nuestras montañas Pirinéas el castillo de Lybia, que hoy se llama *Livia*: al cual, como dejo dicho, habia el Rey enviado una parte de

su ejército. Con tanta brevedad escriben este pasage los escritores; y así lo hago yo tambien, porque no quiero poner nada mio. Empero no dejo de conocer que precisamente pasaron grandes afanes y gloriosos hechos en su cobranza, y grandes calamidades para muchos. Pues habiendo señalado algunos autores que una parte del ejército fué directamente contra este castillo, hace creer de que en él habia grande fuerza y crecido número de enemigos. Y cuanto mas gente, tanto mas estrago hubo de haber. Allí dicen algunos que fueron presos el capitan general Renosindo, y Hildigisio: que, como arriba he dicho en el capítulo 117, eran los principales que habian sabido en la rebelion, y causado tan grande daño á Cataluña; porque el uno era Gobernador y el otro Ministro de la justicia de ella. Si acaso no fueron presos en la Clusa, como dejo apuntado en el capítulo 120 que lo escriben Sedeño y Mariana.

2 Tambien dicen el arzobispo D. Rodrigo y Juan Sedeño que en el castillo de Livia fueron presos Jacinto obispo de Helna, y Aragisclo, que iban á hacerse fuertes en aquel castillo, y no lo pudieron lograr. Verdad es que ya arriba he advertido que algunos dijeron que habia sucedido esto en Coblliure. Tambien tomaron los de Wamba en el castillo de Libia á Witimiro, hombre principal y cabeza de muchos rebelados: á Carmeno, Wandemiro, y á Arangiselo, con mucho otros principales, sus mugeres, é hijos; y atados los presentaron al rey Wamba, juntamente con las riquezas que les habian hallado: las cuales mandó el Rey repartir entre los soldados con mucha liberalidad. Verdad es que Mariana y Sedeño dicen que Witimiro se habia alzado y hecho fuerte en la fortaleza de Sardano: que segun ya he dicho en el capítulo primero del libro segundo, debia ser ó Puigcerdá, ó la Torre Serdana. Y dicen que viéndose apretado, temiendo el poder del Rey, desamparó aquella fortaleza, y huyendo á Narbona dió la mala nueva de su infelicidad al tirano Paulo. Pero yo soy de sentir que Witimiro fué preso en Livia, ó en Sardano, como aquí está dicho; y que despues se escapó, y fué á Narbona, como abajo verémos.

3 Advierte Beuter, que pasando adelante estas afortunadas victorias y gloriosos hechos de Wamba, tomó á Perpiñan: y no dice mas de esta insigne villa, merecedora de que fuese honrada con nombre de ciudad, como lo era antiguamente su colonia Russino.

4 Habiendo hallado arriba memoria espresa de la ciudad de Vique y de la tierra de Ausona, á donde Wamba envió parte de su ejército, no dudo que algunos estrañarán que no se haya hablado del suceso que tuvo. Pero como los escritores

pasados no dejaron mas noticia de ello que la que he referido, yo no puedo decir mas con certidumbre. Si bien que no es difícil de creer que aquella ciudad y toda la tierra serían reducidas, como las demas, á la obediencia del Rey. Porque este no hubiera pasado tan adelante hácia Francia, dejando en Cataluña á sus espaldas aquellos contrarios: ni los hubiera ido á buscar léjos teniéndolos tan cerca. Mayormente que pasando su ejército desde Barcelona á Gerona, le era muy fácil ausiliar y socorrer al que habia enviado á Ausona, y pacificar la tierra; y así es muy verosímil que lo hiciese.

## CAPÍTULO CXXII.

*De como el tirano Paulo desamparó á Narbona, y el Rey la tomó, y tambien á Magalona, Agde, Besiers y Nimes. Y Paulo y muchos otros fueron presos y castigados.*

1 Tres de los principales personages arriba nombrados, que habian sido hechos prisioneros por el ejército de Wamba en los pueblos de nuestras montañas Pirinéas; á saber Witimiro, el obispo Jacinto y Severino, escaparon de las cárceles donde estaban presos. Jacinto huyó á la ciudad de Besiers, y los otros dos á Narbona, en donde dieron á Paulo la noticia do los felices progresos del Rey. Temió Paulo, y se retiró á Nimes llevándose preso al arzobispo Argebado; dejando encomendada Narbona al mismo Witimiro, y al intruso obispo Ramiro.

2 Llegó prestamente Wamba al territorio de Narbona, y ofreció partido á Witimiro: pero no lo quiso aceptar. Ramiro, que temió el poder del Rey, ántes que combatiese la ciudad, huyó á Bitierris. Y la ciudad de Narbona fué combatida y tomada: y Witimiro segunda vez preso en una iglesia junto á un altar de nuestra Señora, donde se habia amparado para libertar la vida. Tambien prendieron allí á Argemundo, y Galtricia primicerio ó chantre de aquella iglesia: los cuales presos y atados fueron aquel mismo dia azotados cruelmente por rigor de guerra.

3 Desde allí envió Wamba su ejército contra la ciudad de Magalona, y la halló desamparada de Gumilo su obispo que habia huido, y la ciudad se entregó al Rey.

4 Despues fueron tomadas Agde, y Bitierris (hoy Besiers); y en ella fueron presos Ramiro obispo de Nimes, y Jacinto obispo de Helna, que, como arriba he dicho, escapó de la cárcel en los Pirinéos. Tambien fueron presos allí Wilesindo ó Wi-

lemundo obispo de Agde, Renosindo su hermano, y Aragisclo: y muchos otros que habian huido de Narbona.

5 Faltaba solo á conquistar la ciudad de Nimes, en donde se habia refugiado el tirano Paulo, y fortificado con grande número de franceses y alemanes que le habian acudido, segun escribe Morales. Llegado allí el ejército de Wamba, la combatió y ganó con los esfuerzos del capitan Wandemiro, el primer dia de setiembre, año de Cristo 673 segun Morales; que como he dicho, sigue á San Julian, que entónces vivia. Visto por el desdichado Paulo que la ciudad estaba tomada por el ejército del Rey, se retiró con algunos de compañía haciéndose fuerte en un anfiteatro ó fortaleza que nombraban *las Arenas*. Y como esta guerra desde sus principios se hacia entre los Godos, siendo la misma nacion agente y paciente, y así venia á ser guerra civil: escriben Morales, Mariana, Viladamor y Carbonell, que fué fácil reducir á los vencedores á usar de clemencia con los vencidos, y que se tratase el perdon para ellos. Y dicen todos los citados en los precedentes capítulos, que esto lo emprendió Argebado arzobispo de Narbona: el cual acabando de decir misa, vestido de Pontifical, segun dice Sedeño, le salió al camino al rey Wamba, que venia á la tomada ciudad para triunfar de ella; y humildemente le pidió perdon para los rebeldes. Concediósela el Rey, perdonando las vidas á todos, de este modo: al dicho arzobispo perdonó del todo, porque al principio habia resistido al tirano; y á los demás solo la vida, reservándose el castigarlos de otro modo.

Año 673.

6 Entró Wamba triunfante en Nimes: y como Paulo supo que se le habia hecho merced de la vida, sin esperar mas, él con los otros que estaban en su compañía se diéron, y se dejaron prender allí donde se habian fortificado. Al punto fuéron llevados delante de Wamba: que así que los vió, alzó los ojos al cielo alabando á Dios omnipotente que le habia dado victoria: y mandó que los pusiesen con buena guarda.

7 Habida tan grande victoria, mandó el Rey soltar los presos que tenia de Francia y Alemania, dándoles dinero paraque se volviesen á sus casas. Limpió la ciudad de los cuerpos muertos, y entendió en desagraviar á muchos, que con la tiranía de Paulo habian sido oprimidos y maltratados.

8 La mejor obra que resultó de esta victoria, en mi juicio, fué la que cuentan Morales y Viladamor: á saber, que el Rey mandó restituir lo mejor que se pudo los ornamentos y tesoros que Paulo habia robado á las iglesias, y especialmente dicen que hizo restituir al sepulcro de San Feliu de Gerona la corona de oro que Paulo habia robado para hacerse coronar, como arriba hemos visto.

9 Poco despues mandó el Rey que el tirano Paulo con sus socios y principales de la rebelion fuesen llevados á su presencia y de toda su corte y consejo: á los cuales arrodillados, y á Paulo boca por tierra, poniéndole el pié sobre el cuello, les conjuró de parte de Dios, le dijesen si jamás él les habia hecho algun mal, que los hubiese incitado á la rebelion. Y todos respondieron que no: sino que habian sido instigados del demonio. Entónces hizo leer (y particularmente á Paulo) los juramentos de fidelidad y obediencia que le habian prestado el dia de su coronacion, y los que Paulo se habia hecho prestar por sus cómplices, cuando se rebeló. Leidos los cánones del concilio Toledano quinto, que hablan de las penas para los que conspiran contra los Príncipes, hallaron que Paulo y sus adherentes eran reos dignos de muerte y confiscacion de bienes, si el Rey no usaba con ellos de clemencia. Pero la usó Wamba, porque era bueno y piadoso de su condicion. Y no hizo contra ellos otra cosa mas que la que abajo diré.

10 De allí á pocos dias, sosegadas ya las cosas, el Rey se volvió á Toledo, sin escribir los historiadores por qué camino. Solo D. Rodrigo arzobispo de Toledo dice que al volverse Wamba pasó por Helna; que estuvo allí dos dias, y se fué á Toledo: de modo que su ruta debió ser por Cataluña. Iba Wamba por las ciudades del camino, y entró en Toledo con alguna manera de triunfo, llevando delante de sí al vencido Paulo y á los demás rebeldes con las barbas rapadas, y con ignominiosas calvas descubiertas: descalzos, vestidos de sacos y á caballo en camellos: y Paulo señalado con una corona de pez ó de cuero negro en la cabeza. Seguian despues los vencedores con vestiduras, insignias y muestras de alegría. Y llegado á la ciudad, condenó á los rebeldes á cárcel perpétua, donde miserablemente pasaron parte de la vida; y Paulo la tragedia de su afectado reinado, hasta que se le moderó la pena como verémos (1).

(1) Observando el Cronista su propósito de no detenerse mucho en los pasages acaecidos fuera de Cataluña, ha tocado muy por mayor el sitio y toma de la ciudad de Nimes. Pero como es uno de los mas memorables que ocurrieron á los Godos: por esto me ha parecido, que pues vamos tratando de ellos, no le desagradará al lector el instruirse por menor de la fiereza con que fué combatida aquella ciudad, y el teson y valor con que la defendieron los rebeldes. El hecho pasó de este modo.

Tomada por el ejército del rey Wamba la ciudad de Narbona, como ya queda escrito, prosiguieron los cuatro capitanes que mandaban aquel ejército la victoria, y con treinta mil combatientes se pusieron sobre Nimes ciudad de las mas fuertes y populosas de la provincia Narbonesa. Los de dentro hicieron una salida, y pelearon con grande valor abrigados con los muros, y defendidos con los dardos y saétas, que tiraban los que estaban entre las almenas. Duró el combate hasta la noche, retirándose los del Rey

# CAPÍTULO CXXIII.

## *De la muerte del obispo Ramon Aguilo de Barcelona; y del concilio Toledano onceno, en el cual firmó Palmacio obispo de Urgel.*

1 Pues que ya habemos suficientemente tratado de las cosas temporales del tiempo del rey Wamba; y respecto de que Año 674.

por la amenaza de uno de los cercados que dijo: *Presto tendrémos un grande socorro, de alemanes y franceses, con que podrémos defendernos y ofenderos.* Esparcida esta voz por el ejército, desmayó mucho el ardor de los soldados. Tan ligeras causas suelen en la guerra causar grandes efectos. Sabido esto por el Rey, que tenia sus alojamientos á seis millas de la ciudad, para conservar el decoro Real, ó para observar desde allí los socorros que esperaba el enemigo, y oponerse á ellos, mandó luego que Wandemiro con diez mil combatientes marchase toda la noche para reforzar el ejército; y al salir el sol se presentó con ellos delante de la ciudad. Admiró Paulo tan numeroso socorro; y desesperado de su fortuna, acusaba su mal consejo, no habiendo tormento que mas obligue á la verdad, que la propia conciencia; pero disimulando su temor animó á sus soldados, diciéndoles: »Que no hiciesen juicio del valor de los Godos por las victorias pasadas, porque ya con el ócio y las delicias se habia afeminado: que habiéndoles faltado el ejercicio de las armas, les faltaba la disciplina y ciencia militar: que allí tenian presentes todas las fuerzas de España, y al mismo Rey, que quedarian desechas en el cerco: con lo que podrian despues triunfar de ellos y del Imperio Godo. Y porque no se veia la escuadra de las bandas que asistia á la persona Real, les decia que se las habian quitado por estratagema, para dar á entender que el Rey quedaba atrás con otro cuerpo de ejército."

Con estas razones se animaron mucho los soldados; pero presto los desengañó el asalto: pues dividido el ejército en escuadrones acometieron por diversas partes los muros, tiradas delante muchas máquinas para la expugnacion: habiendo sido en todas edades ingeniosos los hombres contra los hombres, como si con la muerte de unos hubiesen de vivir felices los demás, ó como sí por si misma no fuese bastantemente achacosa y breve la vida humana. Iban todos con tal ordenanza, que parecia desde lejos, que otra ciudad marchaba contra Nimes. Sobre ruedas secretas se movian unas galerías largas de madera, cubiertas de cueros y betunes, para que resistiesen á las piedras y al fuego; las cuales servian para arrimarse seguramente los soldados, unos á deshacer ó quemar las puertas, y otros á picar los muros. Para el mismo efecto, y con la misma traza, aunque en forma de *tortugas*, caminaban otras llamadas *testudos*, unas sencillas, otras rostradas y otras arietarias. Estas últimas traian dentro unas vigas grandes, en las puntas de las cuales habia una pieza de hierro colado en forma de cabeza de carnero, ó rematadas en tres picos de acero triangulares, las cuales llevadas á vuelo de muchos soldados desde dentro de la galería, y á veces desde áfuera, libradas en dos maderos, no habia cosa tan fuerte que resistiese á la fuerza de sus golpes. Caminaban tambien algunas torres iguales con los muros, y unas cajas cuadradas levantadas con órganos, donde puestos los soldados, y arrimados á las almenas, era necesidad el valor, pendiendo su retirada del ageno arbitrio. Otras á modo de ballestones llamadas *catapultas* con diversos muelles gatillos, y disparadores, estaban dispuestas para arrojar saetas y piedras. Todas estas máquinas, instrumentos de la muerte,

9 Poco despues mandó el Rey que el tirano Paulo con sus socios y principales de la rebelion fuesen llevados á su presencia y de toda su corte y consejo: á los cuales arrodillados, y á Paulo boca por tierra, poniéndole el pié sobre el cuello, les conjuró de parte de Dios, le dijesen si jamás él les habia hecho algun mal, que los hubiese incitado á la rebelion. Y todos respondieron que no: sino que habian sido instigados del demonio. Entónces hizo leer (y particularmente á Paulo) los juramentos de fidelidad y obediencia que le habian prestado el dia de su coronacion, y los que Paulo se habia hecho prestar por sus cómplices, cuando se rebeló. Leidos los cánones del concilio Toledano quinto, que hablan de las penas para los que conspiran contra los Príncipes, hallaron que Paulo y sus adherentes eran reos dignos de muerte y confiscacion de bienes, si el Rey no usaba con ellos de clemencia. Pero la usó Wamba, porque era bueno y piadoso de su condicion. Y no hizo contra ellos otra cosa mas que la que abajo diré.

10 De allí á pocos dias, sosegadas ya las cosas, el Rey se volvió á Toledo, sin escribir los historiadores por qué camino. Solo D. Rodrigo arzobispo de Toledo dice que al volverse Wamba pasó por Helna; que estuvo allí dos dias, y se fué á Toledo: de modo que su ruta debió ser por Cataluña. Iba Wamba por las ciudades del camino, y entró en Toledo con alguna manera de triunfo, llevando delante de sí al vencido Paulo y á los demás rebeldes con las barbas rapadas, y con ignominiosas calvas descubiertas: descalzos, vestidos de sacos y á caballo en camellos: y Paulo señalado con una corona de pez ó de cuero negro en la cabeza. Seguian despues los vencedores con vestiduras, insignias y muestras de alegría. Y llegado á la ciudad, condenó á los rebeldes á cárcel perpétua, donde miserablemente pasaron parte de la vida; y Paulo la tragedia de su afectado reinado, hasta que se le moderó la pena como verémos (1).

(1) Observando el Cronista su propósito de no detenerse mucho en los pasages acaecidos fuera de Cataluña, ha tocado muy por mayor el sitio y toma de la ciudad de Nimes. Pero como es uno de los mas memorables que ocurrieron á los Godos: por esto me ha parecido, que pues vamos tratando de ellos, no le desagradará al lector el instruirse por menor de la fiereza con que fué combatida aquella ciudad, y el teson y valor con que la defendieron los rebeldes. El hecho pasó de este modo.

Tomada por el ejército del rey Wamba la ciudad de Narbona, como ya queda escrito, prosiguieron los cuatro capitanes que mandaban aquel ejército la victoria, y con treinta mil combatientes se pusieron sobre Nimes ciudad de las mas fuertes y populosas de la provincia Narbonesa. Los de dentro hicieron una salida, y pelearon con grande valor abrigados con los muros, y defendidos con los dardos y saétas, que tiraban los que estaban entre las almenas. Duró el combate hasta la noche, retirándose los del Rey

## CAPÍTULO CXXIII.

*De la muerte del obispo Ramon Aguilo de Barcelona; y del concilio Toledano onceno, en el cual firmó Palmacio obispo de Urgel.*

1 Pues que ya habemos suficientemente tratado de las cosas temporales del tiempo del rey Wamba; y respecto de que Año 674.

por la amenaza de uno de los cercados que dijo: *Presto tendrémos un grande socorro de alemanes y franceses, con que podrémos defendernos y ofenderos.* Esparcida esta voz por el ejército, desmayó mucho el ardor de los soldados. Tan ligeras causas suelen en la guerra causar grandes efectos. Sabido esto por el Rey, que tenia sus alojamientos á seis millas de la ciudad, para conservar el decoro Real, ó para observar desde allí los socorros que esperaba el enemigo, y oponerse á ellos, mandó luego que Wandemiro con diez mil combatientes marchase toda la noche para reforzar el ejército; y al salir el sol se presentó con ellos delante de la ciudad. Admiró Paulo tan numeroso socorro; y desesperado de su fortuna, acusaba su mal consejo, no habiendo tormento que mas obligue á la verdad, que la propia conciencia; pero disimulando su temor animó á sus soldados, diciéndoles: »Que no hiciesen juicio del valor de los Godos por las victorias pasadas, porque ya con el ócio y las delicias se habia afeminado: que habiéndoles faltado el ejercicio de las armas, les faltaba la disciplina y ciencia militar: que allí tenian presentes todas las fuerzas de España, y al mismo Rey, que quedarian desechas en el cerco: con lo que podrian despues triunfar de ellos y del Imperio Godo. Y porque no se veia la escuadra de las bandas que asistia á la persona Real, les decia que se las habian quitado por estratagema, para dar á entender que el Rey quedaba atrás con otro cuerpo de ejército."

Con estas razones se animaron mucho los soldados; pero presto los desengañó el asalto: pues dividido el ejército en escuadrones acometieron por diversas partes los muros, tiradas delante muchas máquinas para la expugnacion: habiendo sido en todas edades ingeniosos los hombres contra los hombres, como si con la muerte de unos hubiesen de vivir felices los demás, ó como si por si misma no fuese bastantemente achacosa y breve la vida humana. Iban todos con tal ordenanza, que parecia desde lejos, que otra ciudad marchaba contra Nimes. Sobre ruedas secretas se movian unas galerías largas de madera, cubiertas de cueros y betúnes, para que resistiesen á las piedras y al fuego; las cuales servian para arrimarse seguramente los soldados, unos á deshacer ó quemar las puertas, y otros á picar los muros. Para el mismo efecto, y con la misma traza, aunque en forma de *tortugas*, caminaban otras llamadas *testudos*, unas sencillas, otras rostradas y otras arietarias. Estas últimas traian dentro unas vigas grandes, en las puntas de las cuales habia una pieza de hierro colado en forma de cabeza de carnero, ó rematadas en tres picos de acero triangulares, las cuales llevadas á vuelo de muchos soldados desde dentro de la galería, y á veces desde áfuera, libradas en dos maderos, no habia cosa tan fuerte que resistiese á la fuerza de sus golpes. Caminaban tambien algunas torres iguales con los muros, y unas cajas cuadradas levantadas con órganos, donde puestos los soldados, y arrimados á las almenas, era necesidad el valor, pendiendo su retirada del ageno arbitrio. Otras á modo de ballestones llamadas *catapultas* con diversos muelles gatillos, y disparadores, estaban dispuestas para arrojar saetas y piedras. Todas estas máquinas, instrumentos de la muerte,

la Magestad del reinante en tanto es mas loada y aplaudida, en cuanto principalmente mira por el honor de Dios, y provecho espiritual de los súbditos: y como en todo se esmeró el rey Wamba, muy justo es tratar ahora de lo que hizo perteneciente á las cosas eclesiásticas y de la religion.

2 Concluida pues, como queda referido, la guerra con el vencimiento de los rebeldes en el año 673 ó principios del 674, siguióse despues la muerte del obispo Ramon Aguilo, que le sobrevino el dia 2 de octubre de 674 en la ciudad de Barce-

se arrimaron á las murallas, y con no menor ruido que furor las batian. Los de dentro se defendian con el ingenio y con las manos, y echando lazos en las cabezas de las vigas, divertian al uno y otro lado sus baterías. Otros para que entorpeciesen en lo blando sus golpes, dejaban caer sobre el muro mantas de cerdas que llamaban cilicios, y sacos de lana. Con no menor industria y mayor efecto arrojaban otros sobre las máquinas piedras grandes, ruedas de molino, y á veces las estátuas de bronce y marmol: que hasta los simulacros de los muertos obraban en defensa de los vivos. Si por alguna parte era grande la brecha, hacian retiradas levantando por dentro nuevas murallas.

Mientras obraban así las máquinas, se ocupaban los expugnadores en diversos trabajos y operaciones. Unos picaban los muros cubiertos dentro de ellos; otros tiraban piedras con hondas, disparaban saetas, y arrimaban escalas, y otros levantando sobre las cabezas los escudos hacian empavesadas, y formadas otras sobre ellos procuraban vencer la altura de los muros. Oponíanse á su temeridad los de adentro con las espadas, alabardas, dardos, saetas y piedras, echando sobre ellos gaviones de arena, y vigas pendientes de cuerdas que arrojadas se volvian otra vez á subir. Era el peligro de los primeros comun á los que subian detrás, cayendo todos oprimidos de su mismo peso. Lanzaban otros manojos de cuerdas de alquitran encendidas, ollas llenas de varios salitres y betunes hirviendo, con lo que bañados los vestidos ardian los soldados sin poderse desnudar. Todo era confusion y lamentos; y porque no se desanimasen procuraban con las cajas é instrumentos bélicos que no se oyesen. Los soldados unos á otros se exhortaban contra la muerte, ocupando uno el lugar donde otro habia peligrado: con lo que se vé que el semblante de Marte en aquella expugnacion no era ménos horrible que el de estos tiempos, porque ahora se baten de mas lejos las defensas, y cuando se llega á los asaltos vienen los peligros envueltos en el humo, y no se vé lo formidable de los casos, y entonces todos eran patentes á los ojos.

Duró por algunas horas el asalto con igual valor y constancia de la una y otra parte. La defensa de las vidas y haciendas, el temor del castigo, la estimacion de honor, y la última desesperacion hacia animosos y resueltos á los cercados; como obstinados y temerarios á los cercadores la gloria y la codicia; hasta que abrasadas las puertas, y hechas brechas en los muros entraron los Godos en la ciudad. Creyeron los ciudadanos que habia sido trato de Paulo con los Godos, y volvieron contra ellos las armas olvidados de su mismo peligro; si ya no fué que quisieron así purgar su rebeldía: con que fué grande la confusion, matándose unos á otros, sin que nadie supiese de quién se habia de guardar, y tal vez á un mismo tiempo se veía uno herido por los pechos, y por las espaldas del enemigo y del amigo. En todas partes se apellidaba victoria, y en ninguna se veía. Los lamentos subian al Cielo. Las calles y las plazas eran lagos de sangre, y los cuerpos muertos amontonados en ellas servian de baluarte. Paulo, perdidas las esperanzas de defender la ciudad, se desnudó de las insignias Reales, ó por no ser conocido, ó por juzgarse indigno de ellas; lo cual no por acaso, sino por disposicion de la

lona. Este obispo fué el que habia sucedido á Guillermo Alberto. Y su muerte la ponen en el dicho año los Episcopologios de los archivos Real y Capitular de Barcelona, dándole por sucesor á Pascual. Pero la verdad es que á Aguílo le sucedió *Idàlio*, como verémos abajo en el capítulo 127.

3 Concuerdan todos los historiadores en que luego que Wamba hubo descansado algo en Toledo, mandó juntar un Concilio general en la misma ciudad, que fué el onceno en la cuenta comun, y en la nuestra sería el trece. Hacen mencion de él

Divina Justicia, sucedió el mismo dia en que el año ántes se habia coronado Wamba. Acompañado de su guarda y de los la familia se retiró Paulo al anfiteatro, que estaba á un lado de la ciudad, cuya grandeza (de que hoy hacen fé sus fragmentos) podia servir de fortaleza. Allí pensó defenderse, y dar lugar á algun honesto ajustamiento con Wamba.

Otros con el mismo intento se hicieron fuertes en una parte de la ciudad; y apoderados los Godos de todo lo demas reposaron un dia. Entre tanto como advertidos llamaron al Rey, para que acabada en su presencia la empresa se le atribuyese la gloria; en que tambien miraron á dar tiempo para que perdonase á los culpados, siendo todos de una misma corona, muchos de la nacion Goda, y otros emparentados con ella.

Á este fin enviaron al obispo de Narbona, Argebado que estaba prisionero, el cual alcanzó al Rey cerca de la ciudad. Postróse á sus piés con lágrimas y sollozos, y cuando dieron lugar, le dijo así: » *Aunque las llamas de esta ciudad (que es la mejor joya de tu Corona y el antemural de los reinos) y los lamentos y sangre que corre por las calles, te obligarán luego á tu acostumbrada clemencia, propio dote de los Príncipes, y el que mas los hace semejantes á Dios; ha parecido parte de rendimiento y principio de tu glorioso triunfo que yo venga en nombre de todos los ciudadanos á postrarme á tus Reales piés, y humildemente pedirte perdon, no porque presuman que puede dar lugar á su rebeldía, sino porque desesperando de alcanzarle quedaría ofendida tu benignidad, la cual lucirá mas al lado del desacato. Ejecutar la pasion de la ira es apetito comun á las fieras; reprimirla es acto heróico de la razon concedida á solo el hombre, y ningun triunfo mayor que vencerse á sí mismo. Yo confieso, Señor, que no es menos propia de la Magestad la justicia, que la misericordia; pero ya tu espada, y el furor de los mismos ciudadanos los ha castigado, dejando á unos escarmiento, y ejemplo á otros; pues apenas ha quedado viva la tercera parte de los habitadores, y debemos creer de el órden de la Divina justicia que fueron los culpados. Y si algunos se han librado de la muerte, te presento que son descendientes de aquellos, que tantas victorias, trofeos, y triunfos dieron á la nacion Goda. Nietos son de los que domaron á Roma, y con su valor y sangre levantaron el Imperio, que ahora dignamente gozas. No seas tú mas cruel que la guerra. Perdona á los que ella ha perdonado. Los que murieren tendrá de menos tu soberanía. El pueblo que obra, acaso se dejó llevar del Magistrado, el Magistrado del Virey, y el Virey de quién tú mismo fiaste el gobierno de las armas, con que se hizo obedecer y coronar Rey. Pero en tan grave delito ninguna escusa les parece bastante: solamente los alienta el haberla cometido contra un Rey tan piadoso, que sabrá perdonarlos mas que supieron ellos ofenderle.* » Con severa mansedumbre le escuchó el Rey, y con palabras graves perdonó al obispo y á la multitud, reservándose el castigo de las cabezas de la rebelion; y aunque le replicó el obispo, no se dejó vencer de sus rue-

la Magestad del reinante en tanto es mas loada y aplaudida, en cuanto principalmente mira por el honor de Dios, y provecho espiritual de los súbditos: y como en todo se esmeró el rey Wamba, muy justo es tratar ahora de lo que hizo perteneciente á las cosas eclesiásticas y de la religion.

2 Concluida pues, como queda referido, la guerra con el vencimiento de los rebeldes en el año 673 ó principios del 674, siguióse despues la muerte del obispo Ramon Agulle, que le sobrevino el dia 2 de octubre de 674 en la ciudad de Barce-

se arrimaron á las murallas, y con no menor ruido que furor las batian. Los de dentro se defendian con el ingenio y con las manos, y echando lazos en las cabezas de las vigas, divertian al uno y otro lado sus baterías. Otros para que entorpeciesen en lo blando sus golpes, dejaban caer sobre el muro mantas de cerdas que llamaban cilicios, y sacos de lana. Con no menor industria y mayor efecto arrojaban otros sobre las máquinas piedras grandes, ruedas de molino, y á veces las estátuas de bronce y marmol: que hasta los simulacros de los muertos obraban en defensa de los vivos. Si por alguna parte era grande la brecha, hacian retiradas levantando por dentro nuevas murallas.

Mientras obraban así las máquinas, se ocupaban los expugnadores en diversos trabajos y operaciones. Unos picaban los muros cubiertos dentro de ellos; otros tiraban piedras con hondas, disparaban saetas, y arrimaban escalas, y otros levantando sobre las cabezas los escudos hacian empavesadas, y formadas otras sobre ellos procuraban vencer la altura de los muros. Oponíanse á su temeridad los de adentro con las espadas, alabardas, dardos, saetas y piedras, echando sobre ellos gaviones de arena, y vigas pendientes de cuerdas que arrojadas se volvian otra vez á subir. Era el peligro de los primeros comun á los que subian detrás, cayendo todos oprimidos de su mismo peso. Lanzaban otros manojos de cuerdas de alquitran encendidas, ollas llenas de varios salitres y betunes hirviendo, con lo que bañados los vestidos ardian los soldados sin poderse desnudar. Todo era confusion y lamentos; y porque no se desanimasen procuraban con las cajas é instrumentos bélicos que no se oyesen. Los soldados unos á otros se exhortaban contra la muerte, ocupando uno el lugar donde otro habia peligrado: con lo que se vé que el semblante de Marte en aquella expugnacion no era ménos horrible que el de estos tiempos, porque ahora se baten de mas lejos las defensas, y cuando se llega á los asaltos vienen los peligros envueltos en el humo, y no se vé lo formidable de los casos, y entonces todos eran patentes á los ojos.

Duró por algunas horas el asalto con igual valor y constancia de la una y otra parte. La defensa de las vidas y haciendas, el temor del castigo, la estimacion de honor, y la última desesperacion hacia animosos y resueltos á los cercados; como obstinados y temerarios á los cercadores la gloria y la codicia; hasta que abrasadas las puertas, y hechas brechas en los muros entraron los Godos en la ciudad. Creyeron los ciudadanos que habia sido trato de Paulo con los Godos, y volvieron contra ellos las armas olvidados de su mismo peligro; si ya no fué que quisieron así purgar su rebeldía: con que fué grande la confusion, matándose unos á otros, sin que nadie supiese de quién se habia de guardar, y tal vez á un mismo tiempo se veía uno herido por los pechos, y por las espaldas del enemigo y del amigo. En todas partes se apellidaba victoria, y en ninguna se veía. Los lamentos subian al Cielo. Las calles y las plazas eran lagos de sangre, y los cuerpos muertos amontonados en ellas servian de baluarte. Paulo, perdidas las esperanzas de defender la ciudad, se desnudó de las insignias Reales, ó por no ser conocido, ó por juzgarse indigno de ellas; lo cual no por acaso, sino por disposicion de la

lona. Este obispo fué el que habia sucedido á Guillermo Alberto. Y su muerte la ponen en el dicho año los Episcopologios de los archivos Real y Capitular de Barcelona, dándole por sucesor á Pascual. Pero la verdad es que á Aguílo le sucedió *Idàlio*, como verémos abajo en el capítulo 127.

3 Concuerdan todos los historiadores en que luego que Wamba hubo descansado algo en Toledo, mandó juntar un Concilio general en la misma ciudad, que fué el onceno en la cuenta comun, y en la nuestra sería el trece. Hacen mencion de él

Divina Justicia, sucedió el mismo dia en que el año ántes se habia coronado Wamba. Acompañado de su guarda y de los la familia se retiró Paulo al anfiteatro, que estaba á un lado de la ciudad, cuya grandeza (de que hoy hacen fé sus fragmentos) podia servir de fortaleza. Allí pensó defenderse, y dar lugar á algun honesto ajustamiento con Wamba.

Otros con el mismo intento se hicieron fuertes en una parte de la ciudad; y apoderados los Godos de todo lo demas reposaron un dia. Entre tanto como advertidos llamaron al Rey, para que acabada en su presencia la empresa se le atribuyese la gloria; en que tambien miraron á dar tiempo para que perdonase á los culpados, siendo todos de una misma corona, muchos de la nacion Goda, y otros emparentados con ella.

Á este fin enviaron al obispo de Narbona, Argebado que estaba prisionero, el cual alcanzó al Rey cerca de la ciudad. Postróse á sus piés con lágrimas y sollozos, y cuando dieron lugar, le dijo así: » *Aunque las llamas de esta ciudad (que es la mejor joya de tu Corona y el antemural de los reinos) y los lamentos y sangre que corre por las calles, te obligarán luego á tu acostumbrada clemencia, propio dote de los Príncipes, y el que mas los hace semejantes á Dios; ha parecido parte de rendimiento y principio de tu glorioso triunfo que yo venga en nombre de todos los ciudadanos á postrarme á tus Reales piés, y humildemente pedirte perdon, no porque presuman que puede dar lugar á su rebeldía, sino porque desesperando de alcanzarle quedaría ofendida tu benignidad, la cual lucirá mas al lado del desacato. Ejecutar la pasion de la ira es apetito comun á las fieras; reprimirla es acto heróico de la razon concedida á solo el hombre, y ningun triunfo mayor que vencerse á sí mismo. Yo confieso, Señor, que no es menos propia de la Magestad la justicia, que la misericordia; pero ya tu espada, y el furor de los mismos ciudadanos los ha castigado, dejando á unos escarmiento, y ejemplo á otros; pues apenas ha quedado viva la tercera parte de los habitadores, y debemos creer de el órden de la Divina justicia que fueron los culpados. Y si algunos se han librado de la muerte, te presento que son descendientes de aquellos, que tantas victorias, trofeos, y triunfos dieron á la nacion Goda. Nietos son de los que domaron á Roma, y con su valor y sangre levantaron el Imperio, que ahora dignamente gozas. No seas tú mas cruel que la guerra. Perdona á los que ella ha perdonado. Los que murieren tendrá de menos tu soberanía. El pueblo que obra, acaso se dejó llevar del Magistrado, el Magistrado del Virey, y el Virey de quién tú mismo fiaste el gobierno de las armas, con que se hizo obedecer y coronar Rey. Pero en tan grave delito ninguna escusa les parece bastante: solamente los alienta el haberla cometido contra un Rey tan piadoso, que sabrá perdonarlos mas que supieron ellos ofenderle.* » Con severa mansedumbre le escuchó el Rey, y con palabras graves perdonó al obispo y á la multitud, reservándose el castigo de las cabezas de la rebelion; y aunque le replicó el obispo, no se dejó vencer de sus rue-

la Magestad del reinante en tanto es mas loada y aplaudida, en cuanto principalmente mira por el honor de Dios, y provecho espiritual de los súbditos: y como en todo se esmeró el rey Wamba, muy justo es tratar ahora de lo que hizo perteneciente á las cosas eclesiásticas y de la religion.

2 Concluida pues, como queda referido, la guerra con el vencimiento de los rebeldes en el año 673 ó principios del 674, siguióse despues la muerte del obispo Ramon Aguilo, que le sobrevino el dia 2 de octubre de 674 en la ciudad de Barce-

se arrimaron á las murallas, y con no menor ruido que furor las batian. Los de dentro se defendian con el ingenio y con las manos, y echando lazos en las cabezas de las vigas, divertian al uno y otro lado sus baterías. Otros para que entorpeciesen en lo blando sus golpes, dejaban caer sobre el muro mantas de cerdas que llamaban cilicios, y sacos de lana. Con no menor industria y mayor efecto arrojaban otros sobre las máquinas piedras grandes, ruedas de molino, y á veces las estátuas de bronce y marmol: que hasta los simulacros de los muertos obraban en defensa de los vivos. Si por alguna parte era grande la brecha, hacian retiradas levantando por dentro nuevas murallas.

Mientras obraban así las máquinas, se ocupaban los expugnadores en diversos trabajos y operaciones. Unos picaban los muros cubiertos dentro de ellos; otros tiraban piedras con hondas, disparaban saetas, y arrimaban escalas, y otros levantando sobre las cabezas los escudos hacian empavesadas, y formadas otras sobre ellos procuraban vencer la altura de los muros. Oponíanse á su temeridad los de adentro con las espadas, alabardas, dardos, saetas y piedras, echando sobre ellos gaviones de arena, y vigas pendientes de cuerdas que arrojadas se volvian otra vez á subir. Era el peligro de los primeros comun á los que subian detrás, cayendo todos oprimidos de su mismo peso. Lanzaban otros manojos de cuerdas de alquitran encendidas, ollas llenas de varios salitres y betunes hirviendo, con lo que bañados los vestidos ardian los soldados sin poderse desnudar. Todo era confusion y lamentos; y porque no se desanimasen procuraban con las cajas é instrumentos bélicos que no se oyesen. Los soldados unos á otros se exhortaban contra la muerte, ocupando uno el lugar donde otro habia peligrado: con lo que se vé que el semblante de Marte en aquella expugnacion no era ménos horrible que el de estos tiempos, porque ahora se baten de mas lejos las defensas, y cuando se llega á los asaltos vienen los peligros envueltos en el humo, y no se vé lo formidable de los casos, y entonces todos eran patentes á los ojos.

Duró por algunas horas el asalto con igual valor y constancia de la una y otra parte. La defensa de las vidas y haciendas, el temor del castigo, la estimacion de honor, y la última desesperacion hacia animosos y resueltos á los cercados; como obstinados y temerarios á los cercadores la gloria y la codicia; hasta que abrasadas las puertas, y hechas brechas en los muros entraron los Godos en la ciudad. Creyeron los ciudadanos que habia sido trato de Paulo con los Godos, y volvieron contra ellos las armas olvidados de su mismo peligro; si ya no fué que quisieron así purgar su rebeldía: con que fué grande la confusion, matándose unos á otros, sin que nadie supiese de quién se habia de guardar, y tal vez á un mismo tiempo se veía uno herido por los pechos, y por las espaldas del enemigo y del amigo. En todas partes se apellidaba victoria, y en ninguna se veía. Los lamentos subian al Cielo. Las calles y las plazas eran lagos de sangre, y los cuerpos muertos amontonados en ellas servian de baluarte. Paulo, perdidas las esperanzas de defender la ciudad, se desnudó de las insignias Reales, ó por no ser conocido, ó por juzgarse indigno de ellas; lo cual no por acaso, sino por disposicion de la

lona. Este obispo fué el que habia sucedido á Guillermo Alberto. Y su muerte la ponen en el dicho año los Episcopologios de los archivos Real y Capitular de Barcelona, dándole por sucesor á Pascual. Pero la verdad es que á Aguílo le sucedió *Idalio*, como verémos abajo en el capítulo 127.

3 Concuerdan todos los historiadores en que luego que Wamba hubo descansado algo en Toledo, mandó juntar un Concilio general en la misma ciudad, que fué el onceno en la cuenta comun, y en la nuestra sería el trece. Hacen mencion de él

Divina Justicia, sucedió el mismo dia en que el año ántes se habia coronado Wamba. Acompañado de su guarda y de los la familia se retiró Paulo al anfiteatro, que estaba á un lado de la ciudad, cuya grandeza (de que hoy hacen fé sus fragmentos) podia servir de fortaleza. Allí pensó defenderse, y dar lugar á algun honesto ajustamiento con Wamba.

Otros con el mismo intento se hicieron fuertes en una parte de la ciudad; y apoderados los Godos de todo lo demas reposaron un dia. Entre tanto como advertidos llamaron al Rey, para que acabada en su presencia la empresa se le atribuyese la gloria; en que tambien miraron á dar tiempo para que perdonase á los culpados, siendo todos de una misma corona, muchos de la nacion Goda, y otros emparentados con ella.

Á este fin enviaron al obispo de Narbona, Argebado que estaba prisionero, el cual alcanzó al Rey cerca de la ciudad. Postróse á sus piés con lágrimas y sollozos, y cuando dieron lugar, le dijo así: » *Aunque las llamas de esta ciudad (que es la mejor joya de tu Corona y el antemural de los reinos) y los lamentos y sangre que corre por las calles, te obligarán luego á tu acostumbrada clemencia, propio dote de los Príncipes, y el que mas los hace semejantes á Dios; ha parecido parte de rendimiento y principio de tu glorioso triunfo que yo venga en nombre de todos los ciudadanos á postrarme á tus Reales piés, y humildemente pedirte perdon, no porque presuman que puede dar lugar á su rebeldía, sino porque desesperando de alcanzarle quedaría ofendida tu benignidad, la cual lucirá mas al lado del desacato. Ejecutar la pasion de la ira es apetito comun á las fieras; reprimirla es acto heróico de la razon concedida á solo el hombre, y ningun triunfo mayor que vencerse á sí mismo. Yo confieso, Señor, que no es menos propia de la Magestad la justicia, que la misericordia; pero ya tu espada, y el furor de los mismos ciudadanos los ha castigado, dejando á unos escarmiento, y ejemplo á otros; pues apenas ha quedado viva la tercera parte de los habitadores, y debemos creer de el órden de la Divina justicia que fueron los culpados. Y si algunos se han librado de la muerte, te presento que son descendientes de aquellos, que tantas victorias, trofeos, y triunfos dieron á la nacion Goda. Nietos son de los que domaron á Roma, y con su valor y sangre levantaron el Imperio, que ahora dignamente gozas. No seas tú mas cruel que la guerra. Perdona á los que ella ha perdonado. Los que murieren tendrá de menos tu soberanía. El pueblo que obra, acaso se dejó llevar del Magistrado, el Magistrado del Virey, y el Virey de quién tú mismo fiaste el gobierno de las armas, con que se hizo obedecer y coronar Rey. Pero en tan grave delito ninguna escusa les parece bastante: solamente los alienta el haberla cometido contra un Rey tan piadoso, que sabrá perdonarlos mas que supieron ellos ofenderle.* » Con severa mansedumbre le escuchó el Rey, y con palabras graves perdonó al obispo y á la multitud, reservándose el castigo de las cabezas de la rebelion; y aunque le replicó el obispo, no se dejó vencer de sus rue-

Mor. l. 12. c. 49. Beut. l. 2. c. 27. Castillo l. 2. discurso 10. Medi. p. 1. c. 75. Carbo. f. 18. Vilad. c. 115. Sedeño tit. 2. c. 1. Alfon. c. 30. Tara. c. 113. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 32. Rodri. l. 3. c. 11. Icart c. 4. Garib. l. 8. c. 39. Ortiz c. 66.

César Baronio, Ambrosio de Morales, Pedro Antonio Beuter, Castillo, Medina, Carbonell, Viladamor, el volúmen segundo de los Concilios generales, Juan Sedeño, Alfonso de Cartagena, Francisco Tarafa, Lucio Marinéo, Diego de Valera, Mariana, el arzobispo D. Rodrigo y Micer Pons de Icart, los unos mas largamente que los otros. Empero tomaré de cada uno lo que hace á mi propósito.

4 Baronio, Morales, Medina, Viladamor, el volúmen segundo de los Concilios generales, Garibay y el Dr. Blas Ortiz

gos, conociendo como prudente que conviene á los Príncipes hacerse amar con la misericordia, y temer con el castigo.

Habiendo llegado el Rey á vista de la ciudad envió un escuadron que se alojase en la parte superior, que mira á Francia, para oponerse á los socorros que esperaba Paulo, y con el grueso del ejército marchó hácia la ciudad, mas en forma de triunfo que de batalla; y fué fama que se vieron sobre él escuadras de Ángeles volando. Tan antigua es la proteccion y asistencia del Cielo á las armas de España. Rindióse luego el anfiteatro, donde fueron presos Paulo, el obispo Gumildo y Hilderico, con otras veinte cabezas de la rebelion. Llevaron á Paulo dos capitanes de á caballo asido por las guedejas de sus cabellos, y cuando le presentaron al Rey, soltó el cinto militar, como era costumbre cuando se degradaban los soldados de el honor y grado militar, y se le puso como dogal al cuello en señal del servil estado á que le habia reducido la fortuna. Despues de él estaban los demas rebeldes postrados en tierra; y el Rey habiendo dado gracias á Dios por tan grande merced, los mandó retirar á una prision hasta que se viese su causa, queriendo que el ódio de su castigo pasase por los jueces; y por él la clemencia de la gracia. Allí se detubo por espacio de tres dias mientras sepultaban los cuerpos muertos, y reparaban los muros. Mandó restituir á las Iglesias lo que habian robado los rebeldes, á que se atribuian sus malos sucesos, y la sangre que se habia derramado. Á muchos franceses y sajones que habian venido, unos á servir á Paulo, y otros en rehenes, dejó volver á sus casas, dándoles muchos dones.

Al tercero dia, puesto Wamba en un trono Real, asistido de los Prelados y grandes que le acompañaban, mandó que compareciese á juicio Paulo con los demas conjurados, y puesto el pié sobre su cuello se leyeron los decretos de los concilios, que trataban de las penas de los traidores, y tambien el homenage que Paulo habia prestado á Wamba, y las palabras con que se habia hecho jurar Rey; y preguntado si tenia que responder en su descargo, dijo que no, confesando que tiranizó la Corona, sin haber recibido agravio alguno, ántes sí muchos favores y mercedes del Rey. Votaron su causa los Jueces, y le condenaron á él, y á los cómplices á muerte afrentosa, y confiscacion de sus bienes; y que si el Rey les perdonase las vidas, fuesen privados de la vista. El Rey templó con clemencia el rigor de la sentencia, condenándolos á cárcel perpétua, y que les quitasen las cabelleras, que como se ha dicho, era lo mismo, que privarlos de la nobleza. No sé si fué mayor castigo dejarlos vivos, sin libertad ni honor, que el haberlos dado muerte.

Á este tiempo llegó aviso que Chilperico, el segundo Rey de Francia, venia por razon de estado á fomentar con sus fuerzas la rebelion, para que en ella se consumiesen las de los Godos, temeroso de su poder. Luego el rey Wamba se presentó con su ejército en los confines, sin querer entrar en tierras de Francia, por no ser el primero que rompiese las confederaciones antiguas con aquella Corona. Allí se fortificó, levantando altas trincheras, que le sirviesen de muro, y esperó cuatro dias. Hizo tambien retirar

dicen que este Concilio se celebró el año cuarto del reinado de Wamba, que en nuestra cuenta sería el año 675 de Cristo. Pues si bien Icart dice el año 665, debo creer que es error de la impresion, pues en lo demás concuerda con los otros. El dia que se comenzó contaban siete de noviembre, ó siete de los idus de él.

Año 675.

5 En el volúmen de los Concilios que aquí dejo alegado, impreso en la Colonia Agripina, que es el que yo he visto, se lee en el principio del proemio, que este Concilio se juntó principalmente para extirpar algunas heregías que se habian movido, sin declarar cuales (pero á mí entender, sería lo que abajo diré); y para corregir los escesos de los eclesiásticos, que vivian muy disolutamente; á causa (como allí se dice) de no haberse tenido Concilio 18 años habia: y la principal disolucion debia ser en el crímen de la simonía; porque el capítulo 8 y 9 hacen espresa mencion de esto.

6 En el capítulo tercero se confirma lo que estaba ya dispuesto por otros dos Concilios, el sesto Toledano y el Gerundense: esto es, que en el oficiar y cantar en las iglesias no hubiese diversidad, sino que se observase la forma de la Metropolitana, mandando esto espresamente á los Abades. Y con esta ocasion, y no sin causa, dijo Beuter que en aquel tiempo habia revivido la herética opinion de Vigilancio: y que por esto se hiso esta nueva canónica deliberacion. Y quizá es esto mismo lo que he dicho, que se encuentra en el proemio de este Concilio.

á los montes otro ejército conducido de Lupo, que corria y talaba los campos de Besiers, quitándole el bagage, y muchas riquezas. Dejó bien guarnecidos de gente los confines de Francia, y volvió á Narbona, donde dió á todos benignas audiencias. Deshizo los agravios, y satisfizo los daños, que habia causado la rebelion y la guerra. Reparó los muros: desterró los Judíos que atrajo Hilderico, y puso en las ciudades gobernadores de experiencia, valor y fidelidad. De allí pasó á Canaba, donde juntó el ejército, é hizo un razonamiento á los soldados alabando su valor, y agradeciéndoles los trabajos y peligros que habian padecido por él. Licenció algunas tropas, pagando los sueldos, y haciendo mercedes á los cabos: con lo que no menos quedaron rendidos al agradecimiento, que los enemigos á la fuerza. Con gran satisfaccion y aclamaciones de todos marchó dando la vuelta hácia España, restituyendo en Gerona á San Feliu la corona de Recaredo que le habia quitado Paulo, y despues de seis meses (breve tiempo para tan grandes cosas) entró en Toledo en forma de triunfo. Iban delante los rebeldes, no en camellos, como escriben Mariana y otros, sino en carros, vestidos de sacos toscos de pelo de camello, ó hechos de su piel. Llevaban raídas á navaja las barbas y cabezas, y los pies descalzos. Paulo llevaba por burla una corona de cuero negro. Despues seguian los escuadrones, á los cuales cerraba el Rey, venerable por sus canas, y admirado y aplaudido por el pueblo por su valor y hazañas. *Nota del Traductor.*

7 Compúsose aquella santa congregacion de 16 obispos; y entre ellos no he sabido conocer de Cataluña sino es á *Palmacio de Urgel*. De otras cosas que se dice pasaron en aquel Concilio, diré en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO CXXIV.

*De los términos y límites que se señalaron á los obispados. Y sufragáneos que tuvo Tarragona.*

1 Ambrosio de Morales, Beuter, Viladamor, Castillo, Carbonell, D. Antonio Agustin, Icart y Mariana siguiendo al obispo de Tuy, dicen que entre los metropolitanos de España y los obispos hubo grandes debates y cuestiones sobre los términos y límites de sus obispados. Y que en este concilio Toledano de que voy tratando, y he escrito en el precedente capítulo, se hizo la division y apuntamiento de los términos: declarando tambien á cada arzobispo los sufragáneos que habia de tener. Lo mismo dicen que se lee en la Crónica general del rey D. Alonso. Verdad es que Baronio dice que esto no se hizo en este, sino en otro Concilio, que no se halla. Sea como quiera, viniendo á hablar de la nuestra provincia Tarraconense, dicen que se ordenó de este modo: que fueron dados por sufragáneos al metropolitano de Tarragona los obispos de *Barcelona*, *Empurias*, *Gerona*, *Vique*, *Urgel*, *Lérida*, *Tortosa*, *Exara*, *ó Exatera* (*que yo pienso es corrupto y ha de decir* Egara) *Ictosa*, *Huesca*, *Pamplona*, *Calahorra*, *Tarazona*, *Auca*, *Zaragoza*, *Luca*, *Játiva*, *Valencia*, *y las Islas Baleares*, *que eran Mallorca y Menorca.*

2 Pero yo hablaré solo de los obispados de Cataluña. Al obispado de Barcelona se le señaló por término desde Minona hasta Pagella, y desde Osa hasta Bordell. Esta última afrontacion retiene aun el nombre: pues en la parroquia de Santa María Magdalena y San Juan de Pontons, de la cual fué Rector y Dean del Panadés Micer Miguel Pujades mi hermano, se halla aun, y yo lo he visto, el cortijo nombrado *el mas Bordell*, que está al fin del obispado de Barcelona, junto al término de Montagut, que es ya de la diócesi de Tarragona. Y los límites de la de Barcelona, dicen los de allí que bajan del dicho mas Bordell á la valle de Osera, y despues á la de Infern, á Selma, y á la valle de Santas Creus: y desde aquí por el rio de Gaya abajo, hasta Tamarit y al mar.

3 Al de Empurias dan por términos desde Justamant hasta á Beria, y desde Ventosa hasta Gilica ó Gilva.

Al de Gerona desde Palamós hasta Justamant; y desde Ventosa hasta Paveras.

Al de Vique (entónces nombrado Ausona) desde Berga á Ausata; y desde Vulga hasta Mencia.

Al de Urgel, desde Aurata hasta Nasona: y desde Mucanera hasta Vala.

Al de Lérida desde Nasona hasta Fontsala, y desde Lora hasta Mata.

Al de Tortosa, desde Partilla hasta Tenia, y desde Tormala hasta Cadena.

Exara ó Exatera, desde Bordell hasta Palada; y desde Justamant, á Ascosa; y desde allí hasta Piñas.

Ictosa, desde Salada hasta Partilla y Tenia; y desde aquí hasta Moral ó Tormala.

4 Pero sobre este asunto debó advertir dos cosas. La primera es, que no se dan límites á la diócesi de Tarragona. Y porque no sé si fueron diferentes de los que son ahora, no digo nada, hasta el tiempo de San Olaguer. La segunda, que de Exara ó Exatera, y Ictosa, dicen que hoy no sabemos firmemente á donde son, ó qué ciudades pudieron ser: y que no se puede creer otra cosa, sino que estos dos obispados fueron instituidos nuevamente; porque ántes no los hemos hallado mencionados con firma de su obispo en ningun Concilio: ó que á lo ménos no eran en Cataluña. Y así de Ictosa dice Garibay, que era de los sufragáneos y districtuales del arzobispado de Sevilla. Pero Morales dice mejor: que quien es práctico de la tierra, y considera los límites de los otros obispados puestos aquí, le ha de hallar entre los de Tortosa y Lérida; como ha dicho muy bien el P. Mtro. Diago: escribiendo que á Ictosa la hemos de considerar situada cerca de la ribera del rio Ebro: y que por esto no puede ser el de Manresa, como dice que lo pensaron algunos. La razon porque no puede ser el de Manresa, la dice muy bien; porque si fuese el de Manresa habia de confrontar con Vique y Barcelona: ó á lo ménos á mi parecer con Egara, que conforme diré presto ha de ser el de Exara. Y por esto tenemos por cierto que Ictosa ha de ser cerca del Ebro entre Lérida y Tortosa, dice el P. Mtro. Diago: quien tiene por averiguado haber de ser Mequinenza, que en los Comentarios de César se nombra Octogesa: de la cual, siguiendo al mismo César, he hablado en tiempo de sus guerras civiles contra Afranio y Petreyo capitanes de Pompeyo, en el libro tercero, capítulo 78. Y las razones que mueven al P. Diago para pensar esto, son: que dice César que Octogesa estaba en la ribera del Ebro, diciendo estas palabras: *Id erat oppidum positum ad Iberum.* Y Mequinenza está allí en la union de los dos rios Ebro

Garib. l. 8. c. 41.

Diago l. 2. c. 12. y 157

y Segre. En segundo lugar argumenta por la razon de distancia de lugar á lugar: pues si Octogesa estaba léjos de los Reales de César (que estaban en Lérida) veinte mil pasos, la misma distancia se halla hoy desde Lérida á Mequinenza; y por consiguiente por estar Octogesa, hoy Mequinenza, en el propio sitio, que la division del concilio de Toledo (que juntó Wamba) da á Ictosa, ó al obispado Ictosense, teniendo Ictosa, como tiene Mequinenza, á Lérida al levante, y á la mano derecha á Zaragoza y á Tortosa por la izquierda: se ha de conceder que Mequinenza es Ictosa, y que allí estaba el obispado Ictosense. Y á la diferencia del nombre de Octogesa á Ictosa, respondo, que pues es tan poca, hallándose el sitio conforme, no debemos reparar en esto, mayormente cuando ha habido en España hasta este tiempo de Wamba tantas mudansas de gente y naciones, como hemos visto en el discurso de los tiempos, por lo que no es de estrañar que se haya así variado el nombre. Debemos al Mtro. Diago la gala de esta averiguacion: porque como él mismo dice, hasta él no hubo escritor que lo hubiese averiguado. Y en el capítulo 79 dije alguna cosa de este obispado.

5 De el Exarense dice Garibay que se llamaba *Egodinense*, y que no se halla hoy rastro de él; pero que debia ser cerca de Gerona. Me persuado, que le movió á decir esto la afrontacion de Justamant. Y si tomamos la otra de Bordell, que es del obispado de Barcelona, hemos de decir que el de Exara ó Exatera estaba entre Gerona y Barcelona, tomando parte de Vique, y yo entiendo que era el de Egara. Y asimismo lo ha dicho Fr. Francisco Diago: afirmando, que por no haber podido Ambrosio de Morales descubrir en donde estaba *Egara*, vino despues D. García Loaísa arzobispo de Toledo, y porque halló en algun libro corruptamente Exara por decir Egara; dijo que tal vez Egara era la que ahora se llama Egea de los Caballeros en Aragon, á la parte de allá de Zaragoza: pero que la verdad es, que ha de decir y ser Egara: en la cual va probando haber habido Sede Pontifical y obispo, como ya yo lo he probado en los capítulos 28 y 88 de este libro sesto: por lo que no insisto mas en esto.

6 Lo tercero es de notar, que aunque comunmente los escritores no hagan mencion de Helna, hemos hecho memoria de ella en muchos Concilios. Y el no ponerla ellos aquí, será sin duda porque algunos han conceptuado que pertenecia al arzobispado de la provincia Narbonesa. Y así lo pone Mariana; pero nosotros siempre la hacemos de la provincia Tarraconense.

7 Lo cuarto es de advertir, que á mas de los obispados sufragáneos al arzobispo de Tarragona que (siguiendo á los auto-

res, que en el principio del capítulo he citado) tengo aquí espresados: dice Garibay, que Tarragona realmente tuvo mas obispados sufragáneos, de los que aquí hemos nombrado. Y dejando algunos otros que le señala de fuera de Cataluña: en ella dice que lo fueron: el *Iugastense ó Lincariense*, *Iliberitano*, *Ergavicano*, *Imoppyrinense*, y *Rodiense*.

8 Y especificándolo mas el nombrado autor, dice que la ciudad y diócesi *Iugastense ó Lincariense*, era el pueblo que hoy se llama la Junquera: de la cual hemos tratado en algunas partes de esta Obra, y abajo hablarémos de su obispo. La ciudad y diócesi *Iliberitana*, dice que era Coblliure: como tambien ya lo hemos declarado en diversas partes de esta Obra, particularmente en los primeros capítulos del libro quinto. El *Ergavicano* dice el mismo autor, que era el pueblo que hoy llaman Alcañiz. El *Imoppyrinense* dice haber querido algunos que fuese la que hoy se llama Rosas, fortaleza bastante conocida en el Empurdan. Del *Rodiense* afirma que era en la misma poblacion de Rosas. Pero yo dudo que lo acierte. Pues ántes bien me parece que sería la ciudad y término de Roda: de la cual he dicho en el capítulo 12 del libro cuarto. Y en la segunda parte de esta Obra manifestaré, el como fué pasada la sede de Roda, y unida con la de Lérida. En epílogo resulta de lo dicho, que Cataluña tenia una ciudad metropolitana, y catorce Pontificales.

9 Finalmente es de advertir, que aunque comunmente los escritores dicen que este primer repartimiento de los obispados aquí puesto fué hecho en aquel Concilio, y despues mostrado al rey Wamba, para que lo aprobase: y aunque quiere señalar Beuter que esto fué en el cánon ó capítulo que comienza: *Quamquam omnes, etc.* no obstante yo he visto el dicho Concilio, y ni en todo él ni en dicho capítulo, que es el 12, no hay tal cosa, ni mencion, ni rastro alguno de particion ni division de obispados. No sé como ha osado referirlo así. Yo por mí lo tengo por apócrifo, y de ningun crédito: mayormente, que el arzobispo D. Rodrigo de Toledo no hace de ello mencion alguna. Y por esto Garibay y Morales temiendo que esto habia de ser notado, dijeron que aunque la Crónica general y el Obispo de Tuy digan que se hizo esto en aquel Concilio, debieron equivocarse; y que no sería en aquel, sino en algun otro Concilio que se debió tener despues, y que con la antigüedad se ha perdido sin quedar memoria. La escusa está bien formada: valga lo que pueda: que yo he referido lo que he hallado de la division. En lo demás, de que fuesen estos obispados de Cataluña, no hay ninguna duda; pues de todos en diversos lugares hemos hallado memoria.

## CAPÍTULO CXXV.

*Como los moros de África tocaron en España, y Wamba los venció. Y como Ervigio envenenó á Wamba, y se hizo coronar Rey.*

Año 676.

1 En el capítulo III de este libro hemos visto como los secuaces descendientes ó sucesores de Mahoma se habian apoderado de la provincia Mauritania, por la cual se les dió el nombre de *Moros*. Estaban con aquella y otras conquistas tan ufanos y pomposos de las victorias logradas, por la negligencia de los Príncipes cristianos, ó por permision Divina para castigo nuestro; que no contentos con lo que tenian en África, resolvieron inquietar la España. Pues segun escriben Morales, Beuter, Medina, Castillo, Viladamor, Carbonell, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Marinéo, Valera, Mariana, el arzobispo D. Rodrigo, Illescas y otros, con una armada de 270 velas, y un crecido número de africanos dieron en la costa de España, y con gran crueldad robaron, saquearon y destruyeron muchos pueblos marítimos, hasta que llegada la noticia á Wamba, envió su gente de guerra contra ellos, y fueron desbaratados y vencidos con gloria y honor de la Real corona. Esto lo pasan los escritores con esta misma brevedad: por lo que ignoramos cuales fueron los pueblos destruidos, y en donde fueron vencidos los Moros, con lo demas que parece debieran haber esplicado por menor; pues solo Castillo y Carbonell notan que esto acaeció el noveno año del reinado de Wamba; que era el 676 del nacimiento de Cristo nuestro Señor segun Estéban Garibay y Baronio. Algunos han creido que los Moros fueron llamados por Eurigo, que reinó despues de Wamba, como verémos: y que lo hizo para alzarse con el reino, como de hecho lo ejecutó despues.

Mor. l. 12. c. 52. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Castillo l. 1. discurso 10. Vilad. c. 116. Carb. f. 19. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfonso c. 39. Tar. c. 113. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 32. Mar. l. 6. c. 14. Rodri. l. 3. c. 11. de rebus Hisp. Illesc. l. 4. c. 26. Garib. l. 8. c. 42. y l. 36. c. 12.

2 Este Eurigo ó Ervigio (que de estos dos modos le hallamos nombrado) era Conde é hijo de Ardebato caballero griego, con el cual el rey Chindasvindo habia casado una sobrina suya, y de aquel matrimonio habia nacido Ervigio. Y por esta razon siendo tambien de sangre Real, se habia criado en el Palacio y llegó á obtener la dignidad de Conde: de lo que concibió tales y tan humosos pensamientos, que aspiraba nada ménos que á la Corona, deseando conseguirla á cualquier costa sin reparar en los medios. Pero como le embarazaba para la ejecucion el ilustre infante Theodofredo (que era hijo ó hermano del rey Chindasvindo) pensó que si el rey Wamba vivia, se asociaría á Theodofredo; ó que aunque no llegase este caso, como

Wamba no tenia hijos, seguida su muerte, elegirían los Godos á Theodofredo: pues lo hubieran hecho ántes que á Wamba, si entónces hubiese tenido suficiente edad, como ya lo he dicho en el capítulo 116. Por esto pues, Ervigio puso en ejecucion su malvado pensamiento; y por medio de sus confidentes que debian ser muchos, consiguió envenenar el vino que habia de beber el rey Wamba, que si bien no le quitó la vida, al punto quedó cuasi enteramente privado de los sentidos y potencias. Fué esto en ocasion que se hallaba presente el arzobispo de Toledo Quirico, quien como buen Prelado procuró á salvar el alma, haciéndole recibir los santos sacramentos ántes que del todo perdiese los sentidos. Y porque todos creyeron que se moria, le hizo vestir hábito de religioso, y hacerle la corona como á monge, para que muriese religioso.

3 Ervigio, que estaba allí muy solícito entendiendo en aquello mismo, procuró desde luego que los principales grandes del reino que allí se hallaban, le eligiesen incontinenti por Rey, y así lo hicieron; y Wamba, que aun tenia algun conocimiento, aprobó aquella eleccion, y lo firmó de su propia mano un domingo á catorce de octubre del año abajo escrito, y el dia lunes siguiente recibió las insignias Reales.

4 Pero luego que el veneno perdió la fuerza, volvió Wamba en sí y cobró los sentidos. Y como se vió vestido de monge, considerándose tan viejo, no quiso dejar el hábito, sino vivir y morir en religion en el monasterio de Pampliega, entre Búrgos y Valladolid, en donde acabó sus dias, y le enterraron en el monasterio de San Pedro de Vall de Muño: y algun tiempo despues le trasladaron á Toledo. Se ve hoy su sepulcro y el del rey Recesvinto en la iglesia de Santa Leocadia, con un epitafio que le hizo San Juan metropolitano de Toledo.

Año 681.

5 De este modo quedó Ervigio con el reino de los Godos y señorío de Cataluña, sin contradiccion. Y acabó el reinado del buen rey Wamba en el año de Cristo 680 segun Mariana, ó en 681 segun Illescas y Baronio: habiendo reinado ocho años, un mes y catorce dias, segun D. Antonio Agustin. Por cuya cuenta de mes y dias pienso yo que han venido á decir los otros que murió habiendo reinado nueve años: que en nuestra cuenta sería el año 681; lo que tambien apunta Illescas. Verdad es que Castillo dice que corria el año 685, y esta es la cuenta que siguen Beuter, Carbonell y Alfonso de Cartagena. Nuestro canónigo Tarafa le da á Wamba once años y seis meses de reinado, y pone su muerte despues de haber estado siete años en religion, corriendo el año del Señor 686. Valera dice que reinó nueve años y cuatro meses, y que murió el año 692. Pero yo dejando todas estas cuentas sigo la de Morales. Porque

Agust. Dialogo 8.

él ha seguido siempre á San Julian que vivia en tiempo de este Rey, y por eso estoy con la cuenta del año 681 (1).

## CAPÍTULO CXXVI.

*Del decreto que hizo Ervigio contra los judíos. Como casó su sobrina con Egica: y convocó el doceno concilio Toledano.*

1 Ocupado el reino de los Godos por Eurigio (que por diversos autores es nombrado Ervigio, Eurigo y Eringio) habiendo recibido las insignias Reales, dilató la solemnidad de ungirse para el domingo siguiente, que contaban á 21 de octubre del dicho año 681, segun Morales y Viladamor. Y luego que fué coronado, en el propio año hizo una ley con que mostró su selo por la religion católica, mandando que ningun judío tuviese en su poder en público, ni en secreto ningun libro de los que pudiesen ser contra la fe católica, ó que sintiesen mal de ella. E igualmente prohibió á los cristianos el tener tales libros. Y esto con graves penas, como se lee en el libro de las leyes visogodas. Y la refiere toda el Dr. Francisco Peña, en su Directorio ó *Comentario del Directorio de los Inquisidores*. Escriben tambien los autores citados en el principio, y con ellos Beuter, Medina, Carbonell, Castillo, Valera, Pineda, Garibay, Mariana é Illescas, que Eurigio, como con malos medios habia alcanzado el reino, no teniéndose por seguro en él, quiso afirmarse por otros medios, que fueron uno por la religion, y el otro agradando á los parientes y amigos del rey Wamba, y ganándoles las voluntades. Y así casó con Egica, primo hermano de Wamba, una hija suya nombrada Egiza, Cicilia, Xixila ó Xixalona. Y por otra parte convocó un concilio en la ciudad de Toledo, en el mismo primer año de su reinado, segun el cardenal Baronio y el Dr. Blas Ortiz: que en la cuenta hasta aquí seguida, sería el año 681. Verdad es que Tarafa dice que este concilio se tuvo en el segundo año del

Mor. l. 12. c. 53. Vilad. c. 117. Peña comment. 3. p. 2. Beut. p. 2. c. 27. Medi. p. 2. c. 75. Carbonell fol. 20. Casti. l. 2. discurso 10. Valera p. 3. c. 33. Pine. l. 18. c. 3. §. 2. Garibay l. 8. c. 43. Mar. l. 6. c. 17. Illesc. l. 4. c. 26. Ortiz c. 66.

(1) *Nota del Traductor en elogio de este Monarca.* En los sucesos de este Rey se declaró el geroglífico del vapor en forma de coluna, y de la abeja, que (como se ha dicho) salió de su cabeza cuando le ungian, significando que su reinado sería un vapor, que en sí mismo se consumiría, y que su espíritu generoso, despreciando la tierra volaria al Cielo á gozar los panales de su eterna felicidad. ¡Generoso Rey! no ménos glorioso en la fortuna adversa, que en la próspera. En el gobierno del reino conservó la autoridad Real: mezcló la clemencia con la justicia: gobernó con prudencia la paz, con valor la guerra: ilustró con grandeza lo profano, y con piadosa religion lo sagrado.

reinado de Ervigio: que sería el año 682 á 9 de enero, segun Morales y Viladamor. Pero D. Antonio Agustin le pone en el año 683, y Beuter en el de 685 en el mes de mayo. Por último, este Concilio fué el doce en la cuenta comun, el trece en la de D. Antonio Agustin, y el catorce en la que hasta aquí hemos traído. Y se hace mencion de él en el segundo volúmen de los Concilios.

Agust. Dialogo 7.

2 En este Concilio nombran al rey Eringio: y en el principio de él está confirmada su eleccion. Despues sobre otros asuntos fueron hechos trece cánones, y en el noveno se volvió á tratar de las penas de los pérfidos judíos, que habitaban en España; y de muchas cosas á ellos concernientes, que sin duda habrian resucitado despues del edicto publicado en tiempo del rey Sisebuto. En el capítulo 11 del mismo Concilio se pusieron diversas penas contra los idólatras: prueba de que aun en aquel tiempo no estaba desarraigada de España la idolatría.

3 Ambrosio de Morales cuenta muchas cosas de este Concilio, siguiendo los originales de Toledo: bien que en los impresos que yo he visto no hallo tantas cosas. Pero sea lo que fuere; lo que toca á mi propósito es: que entre los 35 obispos que dicen el Dr. Blas Ortiz y D. Rodrigo de Toledo que se hallaron en este Concilio, entre sus firmas hay una que dice así: *Separatus Visciensis Ecclesiæ similiter subscripsi.* Y la correccion marginaria dice: *Separats Juncariensis Ecclesiæ.* En otros, como parece de Juan Vaseo, se lee: *Separatus, Jugastrensis*: y tambien allí la marginaria dice *Juncariensis.* Yo no quisiera verificar, ni arrimarme del todo á las correcciones marginarias, por no parecer apasionado. Pero si no nos lo impide el estar este obispado demasiado cerca de Ilíberis y Empurias, que tenian obispos como queda referido: habiendo sido la Junquera ciudad muy grande y populosa, como lo he dicho en el cap. 13 del lib. 2º, y tan famosa como la hace el obispo de Gerona; quizá podriamos adherir á las dichas correcciones marginarias, y decir que en este Concilio se halló *Separato* obispo de la Junquera: infiriendo de aquí que no solo fué ciudad conforme la he designado; pero si tambien catedral, como por tal la pone Estéban Garibay: segun está dicho en el capítulo 124.

Rodri. l. 3. c. 12.

Vaseo l. 1. c. 20.

Obis. de Gerona l. 1. c. de Urbibus in Hisp. deletis.

4 Tambien en el volúmen de los Concilios impresos se halla una firma de Argebado obispo de Ilíberis: que, como en muchas partes dejo escrito, es la nuestra Coblliure. Y Morales, Beuter, y Garibay dicen que se halló y firmó Cipriano de Tarragona. Con que atando una cosa con otra, de todo esto se saca que en este concilio Toledano se hallaron tres obispos de Cataluña, que eran *Cipriano Tarraconense*, *Separato Junca-*

*riense*, y *Argebado Iliberitano*. Y esta sola vez pienso que es la que se halla memoria de obispo de la Junquera.

## CAPÍTULO CXXVII.

*Del concilio que se juntó en Toledo, y de los obispos de Cataluña que le firmaron.*

Año 684. 1 Otro concilio hizo juntar el rey Ervigio en la misma ciudad de Toledo: que fué el trece en la cuenta comun, y el quince en la nuestra. De él tratan Morales, Beuter, Mariana, Medina, Castillo y Carbonell. Y dicen Morales, Baronio, D. Antonio Agustin y Garibay, que se celebró en el año 684 de Cristo nuestro Señor. Verdad es que el Dr. Blas Ortiz dice que se tuvo en el año quinto del reinado de este Rey; y si fué así, debió ser el año 685. Pero estraño que D. Antonio Agustin se olvidase de lo que tenia escrito, cuando despues en su Archiepiscopologio pone este Concilio en el año 688, como así se lee en sus *Constituciones Provinciales*, concordando con él Don Juan Terés.

2 Halláronse en este Concilio, segun lo que dice Blas Ortiz, 48 obispos; y entre ellos, si bien en el volúmen impreso de los Concilios no están las firmas, Morales y Viladamor siguiendo los originales de Toledo dicen, en cuanto al nuestro propósito, que se firmaron: *Cecilio de Tortosa*, *Euredo de Lérida*, *Epefando archidiácono y vicario de Cipriano de Tarragona*, *Laulfo diácono y vicario de Idalio de Barcelona*, *Veremundo abad y vicario de Claro de Helna*, *Florencio sacerdote y vicario de Leuberico de Urgel*, *Samuel presbítero*, *vicario de Juan de Egara*.

3 De estas firmas se puede sacar cierta general resolucion de los Prelados que por aquellos tiempos tenian las iglesias de Cataluña. Quisiera poder decir grandezas de cada uno de ellos en particular: pero como no de todos puedo hablar con certitud por falta de noticias, me habré de contentar con aquello que sé, porque no quiero hacer fingidas composiciones; sino es sencilla y verdadera relacion de lo que tengo leido, ó de aquello que presumiré con fundamento. Y así ántes de pasar mas adelante en discursos históricos, se deben advertir algunas cosas tocantes á las dichas firmas. Y es la primera, que allí donde he puesto *Epefando vicario de Cipriano* siguiendo á los autores ya citados, los arzobispos D. Antonio Agustin y Don Juan Terés en sus Episcopologios escriben que este *Epefando* se llamaba *Spesando*, y que era abad, sin decir de donde. Y dicen que la Crónica del rey D. Alonso, le nombra *Spera in*

*Deo*. El arzobispo D. Rodrigo le llama: *Spando Abad*. En la firma de *Laulfo vicario de Idalio de Barcelona* se ha de advertir que de ella y de la firma del mismo Idalio, que se hallará abajo en el concilio Toledano quince, se averigua lo que se nota en el capítulo 71: que Idalio obispo de Barcelona no estuvo en el Concilio tercero, sino en el trece por procurador, y en el quince personalmente. Y omito por ahora tratar de las calidades de Idalio y de su procurador, porque lo haré en el lugar que les corresponde.

4 Lo que se trató en este Concilio fué moderar las penas impuestas al traidor Paulo, que fué vencido y preso por Wamba; y tambien á los otros rebeldes que se le asociaron, y estaban todos condenados á cárcel perpétua. Se moderaron tambien los tributos, rentas, imposiciones y derechos fiscales, y otras cosas que no hacen á mi propósito: salvo empero el decreto que mandaba que en la semana Santa y Pascua de Resurreccion todos los obispos acudiesen á pasar aquellos santos dias con el Rey en donde estuviese su Corte. En otro lugar verémos que esto hace á mi propósito; á lo ménos para entender bien cierta cosa de Idalio de Barcelona.

## CAPÍTULO CXXVIII.

*De otro concilio que se tuvo en Toledo, en que firmaron dos vicarios del arzobispo de Tarragona.*

1 Poco despues que se concluyó el concilio Toledano trece, llegaron cartas del papa Leon segundo, como lo dice Baronio, mandando que los obispos de España que no hubiesen estado en Constantinopla, recibiesen y aceptasen la decision hecha contra los hereges Monotelitas (que obstinadamente negaban las dos voluntades conforme á las dos naturalezas en la persona de Cristo nuestro Señor): cuya decision se hizo en el santo ecuménico sínodo sesto Constantinopolitano, tenido y celebrado en el pontificado del papa Agaton en el año del Señor 676 segun Mariano Scoto, ó en el de 680 como dice Baronio, ó en el de 682 como quiere Palmerin. Pues aunque Ambrosio de Morales escribió que aquel concilio de Constantinopla se habia juntado contra los Apolinaristas; recibió engaño. Porque aquel fué el quinto, y se celebró en tiempo del papa Agapeto primero, como parece de Schadel y Baronio, en la circunferencia de los años 534 segun Scoto, ó 538, como quieren Palmerin é Illescas: cuya diferencia de cerca de 150 años será causada sin duda de la semejanza del nombre del papa Agapeto con el de Agaton, que juntó el sesto sínodo de que vamos tratando.

Mor. l. 12. c. 56.

Illesc. l. 3. c. 10.

En efecto (volviendo al propósito) recibidas las letras del papa Leon segundo, Eurigo mandó convocar los Prelados de sus dominios en la ciudad de Toledo, para celebrar allí otro concilio nacional. Empero porque estaba cerca el invierno, muy pocos Prelados de España acudieron, si no fueron los de la provincia Cartaginesa. Verdad es que algunos enviaron sus procuradores con amplios poderes para firmar lo que allí se deliberaría.

2 Junto el Concilio, que fué el catorce en la cuenta comun y en la nuestra el diez y seis de los que se tuvieron en aquella ciudad de Toledo, se abrió á 14 de noviembre del año 685, como dice Baronio, ó 686 como algunos otros. Bien que no faltan de los citados quienes afirman que se tuvo la primera sesion de aquel Concilio á 20 del mismo mes, año 688 de Cristo. Fueron en él recibidas las decisiones del sesto sínodo; y se ordenó que los arzobispos ausentes juntasen sus provincias, y en cada una en particular se aceptase lo que habia instituido el sesto sínodo, y hubiera sido conveniente que lo hubiese recibido y profesado la nacion toda junta. Y finalmente respondieron á las Letras del santo papa Leon, como debian. Por la provincia de Tarragona firmaron aquellas santas deliberaciones el abad Argebado y Vitelino, vicarios de Cipriano arzobispo de Tarragona. Y advierta el lector que en los volúmenes de los Concilios que yo he visto, no se halla memoria de este Concilio. Pero hacen mencion de él los autores que tengo citados: y tambien Beuter, Medina, Castillo, Carbonell, Viladamor, Illescas, D. Antonio Agustin y D. Juan Terés.

Año 685.

Illesc. l. 4. c. 16.

3 Llegó la respuesta á Roma, cuando ya habia muerto el papa Agaton y estaba sentado en la cátedra pontificia el papa Benedicto primero en el año 685 como lo quiere Baronio; el cual añade, que leída la respuesta y advirtiendo en ella algunas palabras dudosas, ambiguas, y que podrian ser mal entendidas, escribió á los obispos de España diciéndoles que las declarasen. Recibiéronse los mandatos Apostólicos con aquella reverencia que España acostumbra, y es debida al Sumo Pontífice. Y para hacerlo se juntó otro Concilio, que referiré en el capítulo 130.

## CAPÍTULO CXXIX.

*De la grande hambre que hubo en España, y muerte del rey Ervigio.*

1 Sucedió en tiempo del rey Ervigio de quien vamos tratando una grande hambre universal por toda España, segun que siguiendo al arzobispo D. Rodrigo lo advierte Morales. Y en

Mor. l. 12. c. 56.

tiempo tan calamitoso ya se sabe lo que padece la humanidad; y los que han visto semejantes calamidades, juzgarán los trabajos que entónces se padecerían en España.

2 Poco despues de esto murió el rey Ervigio un viernes á 8 de noviembre, habiendo reinado tres años segun Sedeño, ó cinco segun Tarafa. Pero segun nuestra cuenta habia de ser en el año 687, habiendo reinado 6 años y 25 dias, conforme escriben Morales y Viladamor, ó 7 años y 25 dias segun Mariana. Si bien la comun es, que reinó 7 años justos: pues asílo afirman Beuter, Medina, Ricio, Alfonso de Cartagena, Valera, Castillo y Pedro Miguel Carbonell. El Dr. Gonzalo Illescas y Garibay dicen que murió Ervigio en el año 688. Y no van mal fundados: porque si Ervigio entró en el reino en el año 681 como hemos visto en el capítulo 126, y reinó 7 años y 25 dias, segun Morales; de este modo habria muerto en el año 688, como quieren Illescas y Garibay. D. Antonio Agustin dice que en Vulsa se lee que murió Ervigio á 7 de agosto del año 725, habiendo reinado 7 años y 25 dias; y que á su juicio está equivocado. (Juzgaríalo así cualquier ciego; pues ya en el año 714 hallarémos despues que se perdió España). Y así dice que Ervigio no reinó mas que 6 años y 10 meses. Con lo que volveríamos á la cuenta del año 687. Lucio Marinéo dice que reinó 13 años. Illescas que 15. Pero ambos debieron recibir engaño. Porque habiendo él puesto la muerte de este Rey en el año 688, habiendo sido elegido en 681 no pudo tener 15 años de reinado. Mas dejando aparte estas diferencias todos concuerdan en que murió de enfermedad en Toledo.

Sedeño tit. 14. c. 6. Tara. c. 114.

## CAPÍTULO CXXX.

*De como Egica fué rey de los Godos, juntó un concilio en Toledo, y los obispos de Cataluña que le firmaron.*

1 El dia ántes que muriese Ervigio, segun escriben Baronio, Morales y Viladamor, reconociendo que se moria, hizo que los principales señores del reino jurasen por Rey y sucesor en él á su yerno Flavio Egica, que como arriba he dicho, lo habia casado con su hija Xixilona. Y de esta manera dicen que entró á reinar Egica. Pero errando el sentido Julian del Castillo, y pensando que el reino le hubiese venido á Egica por su muger que le heredó como á sucesora de su padre, hizo grande nota y advertencia, diciendo que esta habia sido la primera vez que muger sucediese en el reino de España. Pero recibió error; porque ni Ervigio murió sin hijos capaces de sucederle, como parecerá de lo que diré en el concilio Toledano puesto en este ca-

Mor. l. 12. c. 57. Vilad. c. 119. Castillo l. 2. discurs. 10.

pítulo; ni tampoco (como en muchos lugares de esta Crónica hemos visto) el reino de los Godos se daba por legítima sucesion, sino por eleccion. Y por esto cuando un Rey queria que su hijo le sucediese ya en vida se le asociaba, como hemos visto en muchos Reyes, y verémos en este mismo. Y tambien algunos se hicieron coronar por fuerza de armas alzándose con el reino, como lo hemos visto de muchos. Y de este mismo Egica lo pensó Illescas, por los hechos que de él vemos y dirémos en este capítulo. Me ha parecido muy del caso advertir todo esto, para que los lectores no se despeñen unos tras de otros.

Illesc. l. 4. c. 26.

2 Otros, que no hilan tan delgado, como son Beuter, Medina, Carbonell, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Marinéo, Valera, Pineda, Garibay, Mariana y el arzobispo D. Rodrigo, dicen sencillamente que á Ervigio sucedió su yerno Eyza ó Egica. Y D. Antonio Agustin dice que le sucedió el mismo dia que murió. Tambien dice que el propio nombre de este Rey, segun se ve escrito en sus monedas, era *Egiza*.

3 Estoy para creer que este Rey es el mismo, á quien nuestro Tomich, con su loable lengua lemosina y nuestra antigua, nombra *Ginga*; poniéndole en el año 690, que viene á ser en la temporada del que nombramos *Egiza*. Y aunque él le hace sucesor de *Wamba*, no lo estraño; pues tal vez no quiso reconocer por Rey á Ervigio, sino por tirano, respecto de que con tiranía entró á reinar. Y como Egiza era pariente de Wamba, le hizo inmediato y legítimo sucesor de él.

4 Muy presto despues que Egiza fué elegido, se hizo ungir (á 24 de noviembre, como dice D. Antonio Agustin, siguiendo á Vulsa). Desde luego emprendió el vengar al Rey Wamba su tio, y comenzó repudiando á su muger *Xixila*. Y escriben Morales y Viladamor, que los obispos de Beya y Tuy en sus *historias* dicen que lo hizo por órden del mismo Wamba, que aun vivia en el monasterio. Tambien hizo matar á muchos Godos, vengando al dicho su tio, segun lo dice el arzobispo D. Rodrigo, á lo cual adhieren Morales y Viladamor. Julian del Castillo dice que este Rey era mal cristiano, que mataba á los Godos para quitarles las mugeres; pero yo quisiera que, como Castillo es moderno, me dijese de quien mas antiguo que él lo ha sacado. Sea como quiera: yo estoy en el concepto de que los mas distinguidos Godos que Egiza persiguió, fueron sus cuñados, hijos de Ervigio y hermanos de la repudiada Xixila. La ocasion de la enemistad se ve con el mismo repudio. Y que Egiza buscó ocasion de romper con ellos, se comprende de la traza que usó en el Concilio siguiente.

Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Carb. f. 21. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfonso c. 41. Ricio l. 2. Tar. c. 115. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 34. Pin. l. 18. c. 3. §. 2. Garib. l. 8. c. 44. Mar. l. 6. c. 18. Rodri. l. 2. c. 13. de rebus Hisp. Agust. Dialogo 7 y 8. Tomich c. 9.

5 Al cabo de 6 meses que reinaba, á 15 de mayo de 688, dicen algunos de los citados autores que juntó otro concilio en

Ortiz c. 66.

la ciudad de Toledo, que fué el 15, segun la cuenta comun, y el 17 segun la nuestra, del cual tambien hacen mencion Beuter y Medina. Año 688.

6 Convocados en este Concilio y congregados 51 obispos, 5 vicarios, 11 abades, y 17 condes, precedida una grande humillacion, propuso el rey Egiza: que habiendo prestado juramento al rey Ervigio su suegro, de que favorecería á sus hijos, despues en su coronacion habia hecho otro juramento, de que mantendria el pueblo con justicia; y que habiendo entendido que los hijos del rey Ervigio sus cuñados tenian ocupadas algunas propiedades y posesiones en que no los podia mantener en justicia, pedia que el Concilio declarase, cual de los dos juramentos le obligaba. Y el Concilio declaró, que debia estar y guardar el segundo juramento. Porque el primero no se debia entender, sino en cuanto la justicia le permitia jurar y mantener.

7 Y con este fundamento he dicho que los que Egiza persiguió, debieron ser sus cuñados; pues vemos que se procuraba libertad y causa para hacerlo.

8 Pero volviendo al propósito, despues que el Concilio hizo aquella y otras santas deliberaciones, respondió á la epístola del papa Benedicto, que en el capítulo 128 he referido: satisfaciendo á la voluntad del Santo Pontífice, y á la obligacion cristiana, tan piamente y concorde con la sentencia de los Padres del sesto sínodo Constantinopolitano, como de tan católicos Prelados se esperaba. Y segun testifican Morales y Viladamor, conforme á los originales de Toledo, firmaron este Concilio todos los siguientes Prelados de Cataluña: *Idalio de Barcelona*, *Cecilio de Tortosa*, *Gaudila de Empurias*, *Euredo de Lérida*, *Juan de Iliberia*, *Saberico de Gerona*, *Juan de Egara*, *Seraldo archipreste y abad*, *vicario de Tarragona*, *Florentino sacerdote*, *vicario de Leuberico de Urgel.*

9 Es empero de advertir, que á *Seraldo* vicario de Cipriano algunos le nombran *Sisaldo*, otros *Sisundo*: que es, segun cada uno lo romancea en su lengua. De Cipriano de Tarragona y de Idalio de Barcelona habia mucho que decir, y lo dejo para los capítulos siguientes (1).

(1) En el número 3 del capítulo 128 dice el autor de esta obra, que el Papa Benedicto primero advirtió alguna duda en la declaracion del concilio Toledano trece, sobre la errada opinion de los Monotelitas y Apolinaristas; y que el Papa mandó que el concilio declarase aquellas palabras dudosas. Pero aunque el autor mas adelante, en el número 8 del capítulo 30, dice que en el siguiente concilio 15 Toledano se satisfizo á la voluntad del Pontífice, se queda tan corto en esto, que no satisface la curiosidad de los lectores. Pues

## CAPÍTULO CXXXI.

### *Del santo arzobispo Cipriano de Tarragona.*

1 Antes de pasar mas adelante en las cosas del rey Egiza, viene bien el poner aquí la vida y muerte del santo Primado de España Cipriano, arzobispo de Tarragona. Porque su inmediato sucesor D. Gerónimo de Oria escribe que murió el año 688 de Cristo nuestro Señor. No sabemos de qué nacion era este santo Pontífice, si bien que Fr. Antonio Vicente Domenech presume que era de Cataluña. En su puericia fué instruido en las sagradas Letras, y cuando fué hombre tuvo perfecto conocimiento de ellas: y habiéndose hecho célebre en esta ciencia, vacando el arzobispado de Tarragona por muerte de Phaluax en tiempo del rey Recesvindo, le eligieron arzobispo en el año 668, segun los dichos autores. No faltaron en su tiempo tribulaciones y calamidades á la tierra, como las hemos referido en lo temporal y espiritual, desde el capítulo III hasta aquí. Pero

Año 688.

habiendo espresado en el número primero del capítulo 28, que la errada opinion de los Monotelitas consistia en que *negaban las dos voluntades conforme á las dos naturalezas en la persona de Cristo*, omite el decir el cómo se declararon las palabras dudosas, que advirtió el Papa en la respuesta del concilio. Y por eso me ha parecido que no desagradará al docto lector, el que se estienda un poco mas este asunto.

Habiéndose conferido en dicho concilio trece de Toledo los decretos que se hicieron en el 3.º de Constantinopla, fueron aprobados por los Padres, y condenados los Monotelitas y Apolinaristas. Y para confirmacion de todo, se mandó al obispo de Toledo San Julian que hiciese una *Apología* en defensa del concilio Constantinopolitano, y hecha se la envió al Papa. Pero cuando llegó ya habia muerto el Papa Leon, y le habia sucedido Benedicto, á quien se presentó la *apología*. Reparó el Papa que en ella se decia que *en la Santísima Trinidad la sabiduría procedia de la sabiduría, y la voluntad de la voluntad.* Y ordenó al mismo Regionario que la habia llevado á Roma, que sobre ello y otras cosas volviese á España, y las confiriese á boca con Julian: el cual respondió con otra, defendiendo con mucha erudicion la primera; bien que no con todo el respeto que se debia á quien tenia la Cátedra de San Pedro, y era maestro de la verdad; pero los ingenios grandes suelen ser libres en las disputas, y en esta se puede escusar á Julian con que se trataba por via de conferencia y no de definicion apostólica, á la que no replicaría.

Murió el Papa Benedicto entretanto, y San Julian la envió á su sucesor Sergio con Felix archipresbítero, Ulisando arcediano, y Musario primicerio, prebendados de Toledo, muy santos y muy doctos. Consideró Sergio la *Apología*, y habiéndola dado á censurar á otros, respondió al Obispo aprobándola, y dándole muchas gracias por ella. Pero para mayor satisfaccion del mundo y reputacion de los prelados de España, se volvió á examinar en el concilio décimo quinto de Toledo; y la confirmaron con muchas razones y lugares de la sagrada Escritura.

*Esta nota se ha sacado del concilio Toledano catorce, canon 5, 8, y 9: de Loaisa en nota al mismo concilio: de Baronio año 684.núm. 7: de Mariana* de rebus Hisp. *libro 6, cap.* 18. *Nota del Traductor.*

en todo se portó el Santo con constantísimo ánimo, manifestándose sus virtudes evangélicas. Acudió personalmente al concilio Toledano doce, como se ha visto en el capítulo 126, y consintió y firmó los sagrados cánones que allí se hicieron. Y despues cuando se publicó la convocacion para el otro concilio Toledano trece, hallándose el Santo impedido de acudir por su poca salud, envió su vicario y arcediano el abad Spesando, ó *Spera in Deo*, como está dicho en el capítulo 127. Tampoco pudo acudir al otro Concilio tenido en la misma ciudad, que fué el catorce; pero envió á sus dos vicarios Viteliano y Argebado, como está dicho en el capítulo 128. En el año 688 en que se tuvo tambien en Toledo el concilio décimo quinto, no pudo ir Cipriano, porque ya debia estar impedido, y muy quebrantado, segun lo poco que despues vivió; y por esto envió su vicario el archipreste, y abad Seraldo ó Sisuldo, que tambien le llaman Sisundo, como hemos visto en el precedente capítulo. Todo el tiempo que vivió, usó de tanta piedad y religion, que llegó á la perfeccion de la santidad. Y mereció alcanzar con frecuencia de Cristo nuestro Señor muchas cosas sobrenaturales: y por su intercesion obró el Señor muchos milagros. De modo que en la fama, reputacion, y realmente en los actos de la vida fué santo, y se debe contar entre los Santos: no como quiera, sino en grado superlativo y renombre de santísimo, como lo nombra el epitafio que aquí se pondrá. Con la ejemplar vida que tenia, gobernó la iglesia de Tarragona 20 años, que van desde el 668 en que fué elegido hasta el de 688 en que murió, á 8 de las calendas de mayo, esto es á 24 de abril: y fué enterrado en la misma ciudad. Pero á causa de las ruinas que ha padecido aquella ciudad, estuvo su santo cuerpo algunos centenares de años que no se sabia de él: y pocos años hace, que se ha hallado. Hoy está en su catedral, en la pared detrás del altar mayor, en una arca de mármol alabastrino, combada y dorada, y asentada sobre dos leones, con esta inscripcion:

HIC REQVIESCIT VIR SANC-
TISSIMVS CIPRIANVS PRIMÆ
SEDIS TARRACONENSIS CI-
VITATIS EPISCOPVS DEPO-
SITVS EST IN HVNC TVMV-
LVM OCTAVO KLAS MAIAS
IN PACE.

2 De este epitafio hacen memoria los arzobispos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés en sus catálogos de los arzobispos, y con ellos Micer Luis Pons de Icart. A este santo arzobispo le sucedió *Vera*, como verémos en otro lugar.

Icart c. 5.

## CAPÍTULO CXXXII.

### *De San Idalio obispo de Barcelona.*

1 En la misma temporada que la santa catedral de Tarragona estuvo honrada con el santísimo arzobispo Cipriano, fué condecorada la de Barcelona con el santo obispo Idalio, del cual nos han dado noticia para hablar las firmas de los dos últimos concilios Toledanos. Y ántes quiero recordar al lector lo que dejo escrito en el capítulo 71: que Idalio no se halló en el concilio Toledano trece, sino en el quince. Esto se prueba con lo que contiene el dicho capítulo 71: y de lo que queda escrito en los capítulos 127 y 130. De donde sale la consecuencia de ser este el propio tiempo y lugar de escribir de Idalio, y no en aquel otro tiempo.

2 Y dejando á una parte lo que se conjetura de que fuese catalan, como lo quiere Fr. Antonio Vicente Domenech, paso á decir, que Estéban Garibay, Beuter y mi padre Micer Miguel Pujades escriben que Idalio fué santo. Fr. Vicente Domenech tambien le nombra santo, y no como quiera, sino *santísimo*; y lo escriben asimismo Micer Gerónimo Pau y Francisco Tarafa, diciendo que fué un santísimo viejo. Y como de la juventud se saca argumento para la vejez, como dice el sumo pontífice Inocencio tercero; así tambien de su vejez se puede sacar argumento de cual debió ser en la juventud: pues regularmente se entra por buenos principios para llegar al buen fin. Y por eso conjetura Fr. Domenech que San Idalio en la puericia y juventud se dió al ejercicio de las letras; pues lo denota así el suceso que tuvo: porque es cierto que fué grande teologo y escritor eclesiástico, que compuso muchas y diversas obras: de las cuales dicen Francisco Tarafa y Gerónimo Pau que se hallan pocas, sin decir cuales, ni qué contienen.

Domenech l. 8. f. 87. Garib. l. 8. c. 23. Beut. l. 1. c. 27. Puj. p. 2. Pau en la Barcelona. Tara. Episcop. impri. Inoc. c. Cum in iuventute ex. de pres.

3 Colocado en el obispado de Barcelona, reconocemos que al renombre de santísimo corresponderían santísimas obras, pues por ellas habia alcanzado aquel renombre. Fué Pastor vigilante, y cuidadoso de la salud de sus ovejas, muy dado á las letras, mortificado con las abstinencias, atrabajado con las voluntarias penitencias, agravado de vejez, y vivió ademas muy combatido de la gota. Lo cual yo conjeturo, que sería la causa de que cuando se juntó el concilio Toledano trece, no pudo

ir San Idalio; y envió á Laulfo su diácono y vicario, como lo he dicho en el capítulo ciento veinte y siete. Pues aunque en la obra de Fr. Vicente Domenech está escrito que se halló presente, y firmó San Idalio en aquel Concilio: y aunque yo por comision de D. Alonso Coloma entónces obispo de Barcelona aprobase aquella obra, no tendré empacho de corregirlo, porque fué descuido ó error de la impresion el decir que fuese el *trece*, habiendo de decir el *quince*. Y como está dicho aquí, en el Concilio trece de Toledo no asistió el santísimo Idalio, sino que envió á Laulfo su vicario. Esto se ve en el lugar de Morales libro 12 capítulo 57 alegado por Fr. Domenech, que es de donde él saca lo que dice de San Idalio: pues Morales en aquel lugar habla del concilio Toledano quince, y no del trece. Y así citando Domenech este lugar de Morales, claro está que quiso hablar del concilio Toledano quince y no del trece; y es que se descuidó la mano, divertida de lo que habia concebido el entendimiento.

4 Poco despues, hallándose el santo Prelado aliviado de la gota, llegó el tiempo de la semana Santa y fiestas de Pascua de Resurreccion: en cuyos dias, en cumplimiento de lo que se ordenó en el concilio Toledano trece, los obispos se habian de hallar en la corte para pasarlos en compañía del Rey (como lo dejo escrito en el capítulo 127): y acudió allí el obispo Idalio y trató al santo arzobispo de Toledo Julian. Entonces se conocieron estas dos santas columnas de la Iglesia: y como eran ambos tan semejantes en las obras, se unieron en las voluntades, y se hicieron muy amigos; como de ello hacen particular mencion Morales, Mariana, Beuter, Viladamor y Domenech.

Mor. l. 12. c. 57. y 58. Maria. l. 6. c. 17. Vilad. c. 117.

5 Algunos años despues del concilio Toledano trece, se celebró el quince, presidiendo el santo arzobispo Julian: y en él se halló Idalio, y firmó sus cánones, como queda dicho en el capítulo 130. En aquella ocasion renovaron la amistad los santos Idalio y Julian con tan fuerte vínculo de santa caridad, que aunque se alejaron los dos, volviéndose Idalio á Barcelona, nunca los ánimos estuvieron separados, porque se comunicaron por escrito. Y en una de sus cartas se halla que San Julian escribiendo á San Idalio, hace mencion de lo que está dicho que se ordenó en el concilio Toledano trece, haciéndole memoria de que los dos se comenzaron á conocer en aquella ocasion que se juntaron en la corte del Rey por la semana Santa y Pascua de Resurreccion. De cuya carta haciendo mencion Morales, no dice sobre que asunto la escribió San Julian. Yo pienso que es alguna de las dos dedicatorias de las obras que San Julian compuso, y dedicó á San Idalio. Porque es cierto que San Julian compuso una obra que intituló: *Pronósti-*

*co de los tiempos venideros*, repartida en tres partes. En la primera trata del orígen y principio de la muerte. En la segunda del estado de las almas despues de muerto el cuerpo, que es donde trata del purgatorio. En la tercera de la general resurreccion nuestra en el dia del juicio final. Cuya obra (dice el mismo Santo en el principio) que la compuso á peticion de Idalio obispo de Barcelona, y se la dedicó á él mismo. Tambien compuso San Julian un tratado de respuestas en defensa de los sagrados cánones que vedan á los judíos tener esclavos cristianos, y le dirigió al mismo San Idalio.

6 Murió Idalio en santa vejez. Y si bien escribió Tarafa no saberse buenamente en qué año murió, dice Fr. Vicente Domenech que era cerca del año 690. Y yo lo creo así: porque si el Concilio en que se firmó Idalio, se tuvo en el mes de mayo del año 688, y despues San Julian le dedicó aquellas Obras, algo mas vivió Idalio. Mas: en el año 691 hallamos que ya murió el obispo Pascual sucesor de San Idalio: con que buena es la conjetura de la circunferencia del año 690 puesta por Domenech.

Año 690.

7 De modo que muerto el santísimo pontífice Idalio le sucedió Pascual, que sin duda vivió muy poco; pues hallamos en los Episcopologios de los archivos Capitular y Real de Barcelona que en 691 ya era muerto; y dicen que finó á 3 de las calendas de mayo. No sabemos cosa memorable de este obispo. Y aunque los Episcopologios ponen por su sucesor á Gerardo, no lo fué, sino Laulfo, como lo verémos donde corresponde.

## CAPÍTULO CXXXIII.

*De cómo Egica tuvo guerra con los franceses, y se le conjuraron los suyos: juntó concilio en Toledo, y los obispos que en él se hallaron.*

Mor. l. 12. c. 59.

1 Ambrosio de Morales hace memoria de que el rey Egica, de quien vamos escribiendo los sucesos, tuvo guerras con los franceses, y que tres veces fué vencido de ellos: sin decir nada mas. Quizás no halló mas escrito: porque los escritores de aquel tiempo escribian con contemplacion, á fin de no desgraciarse con los Reyes.

2 Tampoco dice Morales en qué tiempo se tuvieron aquellas guerras: pero es muy regular sería en aquel tiempo que los Godos le buscaban mal año en casa; y viéndole ocupado en esto los franceses, se entrarían en su reino: y al mismo tiempo sus enemigos domésticos viéndole ocupado en aquella guerra, procurarían sacarle á él de casa. Quiero decir, que debieron

ser estas guerras en tiempo que en España habia mucho que hacer, por causa de una conjuracion formada dentro del reino. Para cuyo remedio mandó el Rey juntar un Concilio en el año 693 ó 694 de Cristo, el cual en nuestra cuenta fué el 18, y en la cuenta comun el 16 segun el Dr. Blas Ortiz, Baronio, y D. Antonio Agustin y D. Juan Terés; poniéndole unos á dos, y otros á siete de mayo. Hacen mencion de este Concilio aunque de paso, Medina y Beuter: y dicen los otros que luego que estuvieron congregados los Padres, entró el Rey, y les propuso la justa queja que tenia del arzobispo de Toledo Sisberto por razon de una conjuracion que contra él habia formado para quitarle el reino y la vida, como habia hecho con otros antecesores suyos: y rogó á todos los Padres, que pusiesen el remedio mas conveniente para quietud del público. Les propuso tambien que entendiesen en reparar algunas iglesias pequeñas y arruinadas; porque los judíos hacian burla de ello, en oprobio de los cristianos. Y el Concilio proveyó en uno y otro: particularmente en lo de Sisberto, á quien excomulgaron y privaron de la dignidad, aplicaron sus bienes al Real fisco, y nombraron sucesor en el arzobispado. Tambien entre otras cosas proveyó el Concilio que los judíos no pudieran hacer compras primeras de ninguna mercadería en los puertos de mar: si que en ellos solo comprasen los cristianos, porque los judíos las agavellaban en grave daño del comercio público.

Año 693.

Ortiz c. 66. Agustin y Terés en los Catálogos.

3 En este Concilio, segun dicen Morales y Viladamor, siguiendo los originales de Toledo, se hallaron y firmaron los obispos de Cataluña siguientes: *Vera de Tarragona*, *Gaudila de Empurias*, *Euredo ó Auredo de Lérida*, *Juan de Egra*, *Inviolato de Tortosa*, *Wifredo de Vique*, *Laulfo de Barcelona*, *Leoberico de Urgel*, *Miró de Gerona*.

4 De la suscripcion de Laulfo obispo de Barcelona se comprende que era aquel mismo que habia sido vicario y diácono de Idalio, que firmó por él en el concilio Toledano trece. Y pues Idalio tan santo y tan docto le fió cosa tan grave, sin duda su virtud y letras debian ser tales cuales convinieron para elevarle al obispado, por sucesor del obispo Pascual, como lo dejo escrito en el capítulo precedente. No sabemos el tiempo de su muerte, sino que le sucedió Gerardo, de quien trataré en el capítulo 135.

## CAPÍTULO CXXXIV.

*Trata de como se alzaron los judíos, se juntó un concilio, y los obispos que le firmaron.*

Año 694. 1 Los judíos que habitaban en España, en esta temporada de que vamos escribiendo, teniéndose por mal contentos del yugo que se les impuso con el cánon hecho en el precedente Concilio; para romper con todo y sacudir de sí la servidumbre en que estaban, se concertaron con los de África, y de hecho se alzaron contra el rey Egica. Pasaron algunos socorros de África á los de España: pero como el edificio que no tiene fundamento, con su misma carga y peso viene á arruinarse, así les sucedió á ellos, por que no tuvo efecto su idea. Porque Cristo Dios y Señor nuestro sabe hacer vanos los pensamientos de los hombres, y desbaratar las juntas de los malignantes. Mandó el rey Egica congregar por este motivo un concilio en Toledo, que fué el 19 á la nuestra cuenta, y el 17 á la cuenta comun, segun dicen los nuestros arzobispos D. Antonio Agustin y D. Juan Terés, Estéban Garibay, Morales, Mariana, Viladamor y Baronio: el cual se comenzó en el año 694 á siete de noviembre; y en él se ordenó que todos los judíos de España, sus mugeres é hijos fuesen esclavos, y estuviesen en servidumbre de los cristianos: que fuesen esparcidos por toda España, y se les privase el tener congregaciones y sinagogas: y finalmente, que los hijos que engendrarían en llegando á la edad de los 7 años, se los quitaran, y los diesen á cristianos, que los adoctrinasen en la fe católica.

Agustin y Terés en los Catal. de los Arzobispos. Garibay l. 8. c. 45. Mor. l. 12. c. 62. Mar. l. 6. c. 18. Vilad. c. 121

2 Intervino en este Concilio *Vera arzobispo de Tarragona.* Y no hallamos firmado otro algun Prelado de Cataluña; no sé la causa, habiendo concurrido tantos en el Concilio próximo pasado: si no es que fuese el que Cataluña en aquel tiempo participaría de los trabajos que pasaban entónces en la Galia Gótica, que (como está dicho en el capítulo primero de este libro sesto) era la provincia Narbonesa: en la cual dicen el arzobispo D. Rodrigo de Toledo y Morales, que hubo grande peste de bubones, que mataban prontamente. Y si Cataluña como vecina participaba de estos trabajos, no convenia dejar los pastores sus ovejas en la necesidad. Y fué muy bastante que Vera acudiese en nombre de todos al Concilio.

3 En este mismo año de 694 (y tal vez durando aun la furia de la pestilencia) volvió Vera del Concilio, y murió luego en su catedral de Tarragona. Pues aunque en el catálogo que hizo D. Gerónimo de Oria se lee que murió Vera en el año

693, es error de cuenta; porque habiéndose hallado en el Concilio Toledano en el año 694, no podia ser muerto en el de 693. Y no tengo mas que decir en esto, sino que se halló á los dos últimos concilios de Toledo, de los que se tuvieron ántes de la fatal pérdida de España. Digo últimos: no contando por Concilio el del capítulo 136, como allí notaré.

4 Escribe D. Gerónimo de Oria, que en el mismo año de la muerte de Vera, fué elegido para sucesor suyo en el arzobispado de Tarragona Guillermo obispo de Barcelona: del cual dice que vivió hasta el año 713. Pero no puede ser, porque Guillermo no fué electo arzobispo de Tarragona hasta el año de 714, como abajo verémos.

5 Advierto aquí que como en adelante las cosas de la religion fueron con mucha decadencia en España como verémos, no se puede dar órden cierto de los arzobispos que gobernaron esta miserable provincia en tan procelosos tiempos. Hállase (segun dicen D. Antonio Agustin y D. Juan Terés) haber habido en Tarragona otros arzobispos además de los que ellos continuaron en sus catálogos: como fueron Jordi, ó George, Prudencio, Emilia, Paterno, Idacio, Phaluax y Agnelo: de los cuales dicen que no se sabe en qué tiempo fueron. Pero á mí me parece que ya he dicho los tiempos de Paterno, Agnelo, Phaluax y Prudencio, siguiendo á D. Gerónimo de Oria, Vaseo y otros. De George, Emilia, é Idacio, por ahora me quedo yo en la misma duda. Pondré empero la inscripcion de la piedra, que ellos dicen que se halla, de un altar arruinado, que decia de este modo:

STEPHANVS ALEXANDRINVS IN HO-
NOREM DEI, ET OMNIVM SANCTORV̄
DIE. VIII. ID. APRIL. AN. TERCIO OR-
DINACIONIS EIVS CVM SVIS SVB
PONTIFICATV GEORGII EP̄I SIGIL-
LVM HIC ESTO.

6 La cual (cuando de otra cosa no sirva) aprovecha para testimonio de que en Tarragona hubo un arzobispo nombrado Jorge, en cuyo tiempo (si bien no sabemos en cual de los años de Cristo) á 8 de los idus de abril, Stefano Alejandrino en el año tercero de su ordenacion erigió aquel altar á nuestro Señor Dios y á todos los Santos.

## CAPÍTULO CXXXV.

*Trata de como el rey Egica se asoció en el reino á su hijo Witiza. De su muerte; y del obispo Gerardo de Barcelona.*

1 El rey Egica de cuyo reinado vamos tratando, dicen que tuvo algunos hijos: los cuales, como dice Ambrosio de Morales, se nombraron Frogelo, Theodomiro, Luiba, Liubigotona y Theoda. Pero el uno de quien hace mas mencion que de los demás, fué el que se nombraba Witiza: al cual en el décimo año de su reinado (que segun algunos era el año 697 ó 698 de Cristo nuestro bien) le hizo participante del reino, para asegurarle la sucesion despues de sus dias, y la parte que le dió fué el reino de Galicia. Que ojalá nunca tal hubiera hecho, por los malos efectos que esto produjo en el gobierno del reino. Pero así lo escriben Morales, Viladamor, Castillo, Carbonell y Valera.

Mor. l. 12. c. 60.

Mor. l. 12. c. 63. Vilad. c. 121. Castillo l. 2. discurso 10. Carb. f. 21. Valera p. 3. c. 34.

2 Tres años despues de esta temporada, viviendo aun el rey Egica, murió en Barcelona el obispo Gerardo, á 3 de los idus de setiembre del año 700 de Cristo, segun los Episcopologios de los archivos Real y Capitular de la misma ciudad. Y le sucedió Berenguer Palou: de quien trataré mas abajo en otro lugar.

3 Algunos años despues que Egica se hubo asociado á su hijo Witiza, que algunos dicen fué á los tres años, en que contaba el trece de su reinado, segun Valera, Alfonso de Cartagena y Carbonell, murió el rey Egica. Verdad es que algunos dicen que acaeció su muerte 5 años despues de haberse asociado el hijo: que en este caso sería su muerte á los 15 años de su reinado, como lo quiere D. Antonio Agustin. Beuter y otros no le dan sino 9 ú 10 años de reinado, quitándoselos á él y dándoselos de mas á su hijo, por lo que reinaron juntos. Miguel Ricio y otros no le dan mas que 7 años de reinado. Pedro Medina dice que no reinó mas que 5 años. Pero la cuenta de los 14 años de reinado es la comun. Y segun ella, murió corriendo el año del Señor 701: segun la de Baronio, Morales, Viladamor, Lucio Marinéo y Garibay, que siguen á Vulsa, y es la cuenta que hasta aquí hemos seguido en los otros capítulos.

Agust. Dial. 8. Beut. p. 2. c. 27. Ricio l. 2. Medi. p. 1. c. 75.

## CAPÍTULO CXXXVI.

### *Del mal rey Witiza, y de sus pésimas costumbres.*

1 Sucedió Witiza á su padre en el dominio de todo el reino de los Godos, como parece de todos los escritores que presto alegaré. Este Rey debe ser el mismo, á quien Tomich nombra Vancaneos, hijo de Ginga: que como arriba he dicho, él dió este nombre á Egica. Tambien creo sea este el mismo á quien Jacobo Bergomense nombra Vinconza. Y he dicho esto, para que los poco versados en la historia, no los conceptúen diferentes personas, y pongan en el catálogo mas número de Reyes Godos de los que hubo. Lo que de este Rey voy á escribir se saca de los autores ya citados, y de Ambrosio de Morales, Beuter, Medina, Castillo, Sedeño, Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Marinéo, Valera, Pineda, Mariana, Garibay, el arzobispo de Toledo D. Rodrigo, Illescas, Carbonell y Viladamor. Los cuales concuerdan en que este Rey en sus principios dió muestras de querer gobernar bien, y de mucha bondad y cristiandad: y que hizo juntar un Concilio en la ciudad de Toledo, en el cual se trató del buen gobierno del reino. Empero segun el arzobispo D. Rodrigo, Garibay, Morales, Viladamor y Baronio, este no entra en el número y libro de los otros sínodos. Y así no se sabe cosa particular de lo que se instituyó en sus sesiones. Y si bien se ignora el motivo por qué lo escluyen, no obstante Baronio piensa que se ha perdido: pues como el rey Witiza dió en vicios y pecados, y negó la obediencia al Papa como presto se dirá, por eso debió mandar romper los originales de este Concilio; y no porque en él hubiese cosa mala ni indecente.

Bergo. l. 9.

Mor. l. 12. c. 65. Beut. p. 1. c. 27. Medi. p. 1. c. 75. Castillo l. 2. discurso 10. Sedeño tit. 14. c. 6. Alfon. c. 42. Ricio l. 2. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 35. Pine. l. 18. c. 3. §. 2. Mar. l. 6. c. 19. Rodri. l. 3. c. 13 y 14. Illesc. l. 4. c. 26. Garibay l. 8. c. 46. Vilad. c. 123.

2 Tambien para mostrarse Witiza benigno y clemente revocó los destierros á muchos de los que su padre habia desterrado, perdonándolos, quemando los procesos, y reintegrándolos en sus empleos, con restitucion de bienes. Con lo cual todos los vasallos se prometian un Rey bueno, justo y piadoso: pero muy pronto se mudó de tal modo, que nunca en España hubo otro peor, ni tan malo, vicioso ni lascivo: de que se siguieron á Cataluña, y á toda España grandes daños y calamidades espirituales y temporales, como presto dirémos. Porque este Rey mudada la muestra de cristiandad en actos de infidelidad y ofensas de Dios, le provocó á ira é indignacion contra España: de tal modo, que calamitosamente se perdió, y fué destruida la mayor parte de la antigua nobleza cristiana, que tenia. Las primeras cosas en que comenzaron á descubrir-

se las maldades de este Rey, fueron las persecuciones que hizo contra los dos infantes Theodofredo y Favila, mandando quitar los ojos á Theodofredo, y ponerle en una torre, para quitarle los pensamientos (si algunos tenia) de suceder algun tiempo en el reino. Lo mismo queria hacer de Roderico hijo de Theodofredo, si no hubiese huido y escondídose en partes secretas y muy apartadas. Y al infante Favila le mató de un golpe de palo, y hubiera muerto á su hijo Pelagio, si no hubiera escapado: como de todo haré larga relacion donde será su propio lugar. Las crueldades del rey Witiza pasaron mas adelante, juntándose con ellas gran desenfrenamiento y fealdades de carnalidades, con que amancilló todo el reino con el torpe ejemplo. La noblesa de los Godos, la religiosidad de los sacerdotes, la honestidad de las mugeres: todo se estragó, tomando él para sí (con grande infamia y fealdad) muchas concubinas, y consintiendo que en su reino hiciesen lo mismo, así los legos como los clérigos, obispos, abades, sacerdotes, monges y otros eclesiásticos. Dió públicamente licencia (lo que no podia) para que todos los hombres, así legos, como eclesiásticos, tuviesen tantas mugeres como quisieran. Y como nn abismo llama á otro abismo, no paró en esto, si que infamó la noblesa Goda con otro mas feo vicio en la clase de la lascivia, como lo dice espresamente Guillermo Totan con mas feas voces; y lo verán los canonistas con una autoridad del Santo mártir Bonifacio, referida por el Maestro Graciano. Y porque muchos santos obispos con los sermones, actos de virtud y ejemplar vida, resistian á tantos vicios y pecados, mandó con pena de la vida (como se saca del obispo de Tuy) que ninguno obedeciese al Papa, ni á sus santos mandamientos: cuyo bando hizo en el año del Señor 703 segun lo dicen Estéban Garibay y otros.

Tota. l. 3. artículo 8. Graciano in can. Si gens Anglo. 56 dist.

Garib. l. 8. c. 42.

3 Vivia entónces el obispo de Barcelona Berenguer de Palou, que habia sucedido al obispo Gerardo, el cual como he dicho en el capítulo 135 habia muerto en el año de 200: y este buen obispo viendo la Iglesia tan afligida, como católico y buen prelado, sintió de ello grande pesar; tanto que le causó la muerte en el primer dia de mayo del año de 700 como lo dicen los alegados Episcopologios. En su lugar fué elegido el obispo Guillermo, que despues por su bondad y valor mereció ser arzobispo de Tarragona en el año de 712 habiendo sido obispo de Barcelona 10 años, como en otro lugar lo verémos mas á propósito.

Año 700.

4 Iban creciendo en España las maldades, despues de negada la obediencia á la Silla Apostólica. Porque como la virtud de la obediencia sea uno de los principales fundamentos de la

Religion cristiana, y de la fe (que confiesa una santa católica apostólica Iglesia Romana) faltando este fundamento, se asoló casi del todo el edificio de la iglesia de España; y la Religion fué abatida y postrada. Cerráronse muchas iglesias, cesaron muchos eclesiásticos la celebracion de los Divinos oficios, se administraban pocos sacramentos, y apénas habia cosa que supiese á cristiano, sino el solo nombre y voz de que lo eran.

5 Añadiendo males á males, y pecados á pecados, restituyó este Rey la libertad, quitada ántes á los judíos; y los que habian sido tan perseguidos en España, fueron favorecidos por Witiza, permitiendo que viniesen, y aun haciéndolos venir de otras partes y diversos reinos, concediéndoles muchos privilegios y exenciones, que jamás las habian tenido. Y les dió las mejores dignidades de las iglesias de España, segun lo escribe Beuter.

6 Ademas de lo dicho, hizo derribar muchas murallas de los pueblos, y ciudades de sus reinos, para que ninguno se pudiese alzar ni fortificar contra él. De modo, que quedaron muy pocas en pié: cuyo hecho acaeció el año de 707, segun escribe Garibay en su compendio de las historias.

Año 707.

7 Por la misma razon, y para que no le pudiesen hacer guerra, mandó deshacer todas las armas que se hallaron en España, y de ellas hizo hacer rejas, hozes, azadones, palas y picos, y otros instrumentos de agricultura, pretextándolo conveniente para la paz y sosten de sus vasallos. Con estos escesos se afeminó de tal modo la nobleza Goda, que se vino á acabar cuasi del todo, mudando el valor en cobardía con la continuacion de una vida ociosa, y anegada en vicios. Y esta fué la principal causa de que tan fácilmente se perdiese España: y ya desde ahora podíamos contar su destruccion y pérdida perfecta.

8 Finalmente este mal rey Witiza murió. Y los que siguen al obispo de Salamanca, Tuy y Vera, que son Julian del Castillo y Medina y otros que alegaré en el cap. 138, dicen que acabó de enfermedad en la ciudad de Toledo ó en Córdoba: y que le sucedió Acosta. Otros que siguen al arzobispo D. Rodrigo y á la Crónica general, que son Baronio, Morales, Viladamor, Beuter, D. Antonio Agustin, Ricio é Illescas, dicen que ni murió Witiza de enfermedad, ni le sucedió Acosta, sino es Roderico ó Rodrigo. Este cuando vió á Witiza aborrecido por sus vicios y pecados consintió en alzarse con el reino. Y con este pensamiento, cuando huyó de Witiza, como lo dejo dicho, se fué á los Romanos ó á los Constantinopolitanos, que todo sería una misma nacion, pues tenian entónces un mismo Emperador: y con la ayuda de estos, y con los ánimos qué halló prevenidos en los Godos, vino á España muy poderoso, y venció á Witi-

Baron. Anales. Mor. l. 12. c. 66. Vilad. c. 123. Beut. p. 2. c. 27. Agust. Dialogo 6 y 7. Ricio l. 2. Illesc. l. 4. c. 26.

za: y en esto concuerdan con los arriba citados Lucio Marinéo y Diego de Valera. Y quizá vinieron con Rodrigo algunos sarracenos, que serían los que dice el Bergomense que echaron á Witiza del reino. Ello es que se valió Rodrigo de aquellos, ó de estos, ó de todos juntos. Y añaden los otros autores, que vencido Witiza, Rodrigo le sacó los ojos así como él los habia sacado al padre de Rodrigo: y que le envió desterrado á Córdoba, donde murió miserablemente. Dejó dos hijos, nombrados el uno Evo ó Ebo, que pienso yo era el mismo á quien dice él que Rodrigo quitó el reino: y el otro se nombró Sisebuto. Á los cuales algunos muy diferentemente los nombran Furnario y Espulion. Fué la muerte del rey Witiza y su espulsion del reino en el ño 710 segun cuentan algunos, que le dan nueve años de reinado, que son Alfonso de Cartagena, Illescas y Baronio. Pero estos no contaron los 5 años que reinó con su padre Egica, como se ha tocado arriba en el precedente capítulo, y lo advierte Garibay. Otros que contaron el uno y el otro reinado, le dan 15 años de señorío; pero con todo ellos quieren que fuese su muerte en el año 711 de Cristo nuestro Señor, como parece de Medina, Morales y Viladamor.

Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 35.

Año 711.

9 En cuanto á estas dos opiniones tan contrarias sobre quien sucedió á Witiza en el reino, si fué Acosta, ó Rodrigo, habiendo por una y otra parte tantos hombres graves, no sé cual elija: sino es lo que dice Illescas, que los dos reinasen juntos cerca de dos años; y que muriendo primero Acosta, quedó Rodrigo en el reino: y por eso relata las vidas de los dos juntas, como de un gobierno, y no de dos. Relataré yo las vidas de los dos, y allí mostraré algun tanto la averiguacion de esto cual sea.

10 Empero si queremos que sucediese Acosta, ó queremos que sucediese Rodrigo á Witiza, de cualquier modo es menester tener inteligencia de ellos, y de algunas otras personas, de quienes se atraviesa haber de hablar en la destruccion de España; porque fueron instrumentos de ella. Daré alguna noticia de ellos en el capítulo siguiente, ántes de hablar del reinado de Acosta, para no apartarme demasiado de la que toca á Cataluña: es de pocos sabida con tanta claridad, y no es del todo fuera de propósito.

# CAPÍTULO CXXXVII.

*De los infantes Theodofredo y Favila, Acosta, Rodrigo, Pelayo: y del arzobispo Opas, y del conde D. Julian.*

1 Para mayor inteligencia de las cosas que abajo se han de escribir, debemos tener en memoria lo que está escrito arriba en el capítulo 106., en que se dice que Theodofredo y Favila fueron hermanos, hijos del rey Chindasvindo, y hermanos del rey Recesvindo. De los cuales infantes escriben Baronio, Morales, Viladamor, y Julian del Castillo, el obispo de Búrgos Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Pineda, Mariana, y el arzobispo D. Rodrigo y Medina, siguiendo los obispos en el próximo precedente capítulo nombrados: y dicen que por ser hijos de tan buen Rey, eran amados de todo el reino, y por esto, y por el valor de sus personas, podian los Godos poner los ojos en ellos para alzarlos en el trono Real. Recelando esto el rey Egica procuró sacárselos de delante, fuera de su Corte: y envió á Theodofredo á Córdoba, con título de Duque ó Capitan General; y á Favila le envió á Galicia con el rey Witiza su hijo (cuando le dió aquel reino, como he dicho en el capítulo 135) con el oficio de Protospatario (esto es capitan de la Guardia de espadas) del rey Witiza: y como algunos dicen con título de Duque de Cantabria, cuyo título y estado le habia quitado el rey Wamba á Remismundo cuando se rebeló contra él, como lo he dicho en su propio lugar. Hizo esto el rey Egica para entretenerlos allí, y que no pareciesen en la Corte Real.

Mor. l. 12. c. 64. Vilad. c. 122. Casti. l. 2. discurso 10. Alfonso c. 42. Ricio l. 2. Tara. c. 116. Pin. l. 18. c. 3. §. 2. Mar. l. 6. c. 19. Rodri. l. 3. c. 16. Medi. p. 1. c. 75.

2 Favila era ya casado cuando fué á Galicia, segun dicen Morales y Beuter. Y dice Julian del Castillo que su muger se llamaba Doña Luz, y era hija, como presto verémos, del infante Theodofredo; y como tal, sobrina de Favila su marido. De esta señora se habia enamorado el rey Witiza (como espresamente lo dice Beuter): y para gozarla á su salvo, mató á su marido de un golpe de palo que le dió en la cabeza, como se apuntó en el precedente capítulo. Verdad es que Lucio Marinéo acumula este delito al rey Egica: pero no fué sino Witiza; pues además de los que ya tengo citados, lo dicen particularmente el arzobispo D. Rodrigo y Diego de Valera, con la espresion de que lo hizo en la ciudad de Tuy. A Favila sobrevivió un hijo nombrado Pelagio (que los castellanos nombran Pelayo) jóven de tal edad, que se dice era ya Protospatario del Rey, porque habia sucedido á su padre en aquel empleo, ó le servia en su nombre para descansarle en la vejez. Quejóse Pe-

Valera p. 3. c. 34.

layo amargámente al Rey por el asesinato de su padre: pero el Rey se airó de modo que temiendo su furia huyó, y se retiró á Cantabria, de donde ya era Duque. Algunos y Morales dicen que Pelayo se fué en romería á Jerusalen: pero lo mas comun es que se retiró á Cantabria. Lo mismo dicen D. Rodrigo y Julian del Castillo, y añaden que en aquella retirada le conservó Dios para la restauracion de España: pues le guardó allí hasta su recuperacion, de que (Dios mediante) hablaré en la segunda Parte de esta mi Obra. Pero yo hallo, como del mismo Morales se verá abajo, que Dios nuestro Señor libró á Pelayo en otra ocasion que habia vuelto á la Corte Real, y que de aquella y no de esta retirada estuvo guardado para la recuperacion de parte de España.

Mor. l. 12. c. 6.

3 Theodofredo estaba reposado en Córdoba, muy olvidado de pretensiones, y habia edificado allí un rico palacio: señal cierta de un ánimo quieto y contento, que indicaba perpetuarse allí, si inopinados sucesos no le perturbáran. Casóse allí el infante Theodofredo con una señora de linage de los Reyes Godos, nombrada Ritilona, ó Ricilona ó Ribona: que de estos modos la he hallado nombrada. Y en esta señora tuvo un hijo que se nombró Ruderico á quien otros llaman Rodrigo. Verdad es que Carbonell, Alfonso de Cartagena é Illescas dicen que Theodofredo tuvo tambien otro hijo que se nombró Acosta, que nació primero que Rodrigo. Esto siente tambien Medina donde escribe lo que diré en el capítulo siguiente. Y tambien Julian del Castillo lo dice espresamente, y añade que tuvo Theodofredo una hija nombrada Doña Luz. Habiendo muerto el rey Egica, y sucedídole su hijo Witiza, éste recelando lo mismo que habia recelado su padre de la calidad del infante Theodofredo; quiso sosegarse de estos miedos, y le hiso prender, metióle en una torre en Córdoba, y le hiso sacar los ojos como lo he apuntado en el precedente capítulo. Queria hacer tambien lo mismo de Acosta y Rodrigo hijos de Theodofredo; pero ellos huyeron. Acosta se guardó escondido por la tierra; y Rodrigo, como ya lo he dicho, se fué á valer de los Imperiales Romanos ó á Constantinopla. Y esta es la descendencia y el estado de los infantes Acosta y Rodrigo y de su primo hermano Pelayo. Pues aunque tal vez se hallaría contra lo que aquí dejo escrito alguna diversidad entre D. Lucas de Tuy y el arzobispo de Toledo; no obstante se conforma mas esto con el obispo de Tuy. Tambien sé que hay una carta que Florian de Ocampo (dicen) escribió á D. Lucas de Avila y Zuñiga, que en algunas cosas sería contraria á lo que aquí tengo dicho; pero no la sigo. Porque todo cuanto dice lo ha sacado de una Crónica, que sin nombre de autor va intitulada *Crónica de D. Rodri-*

*go, y destruccion de España*: la cual es tenida por apócrifa así por Morales y Garibay, como por otros hombres de letras. Yo la he tenido diversas veces en las manos, y nunca la he querido comprar; porque es semejante á los libros de caballería, invencion de poca verdad, que entretiene y engaña á los que poco saben.

4 Pero volviendo al propósito de este capítulo; pues ya sabemos quienes eran estos dos hermanos Theodofredo y Favila, de uno de los cuales salió quien perdió España, y del otro quien cobró parte de ella: diré ahora de otros que fueron parte principal de la total destruccion del reino de los Godos, que fueron el obispo Opas, y el conde D. Julian.

5 Opas fué arzobispo de Toledo, y de Toledo y de Sevilla en un mismo tiempo: del cual escriben particularmente Moaales y Viladamor, siguiendo al arzobispo D. Rodrigo; que como en la circunferencia del tiempo, que diré en los capítulos siguientes, fuese arzobispo de Toledo *Sinderedo*: éste por complacer al rey Rodrigo, permitió que Opas sin dejar la iglesia de Sevilla entrase en la de Toledo, y las poseyese juntas contra derecho y justicia. De este Opas dice en diversas partes el arzobispo D. Rodrigo que era hermano del rey Rodrigo (y así lo dice Beuter) y en otras partes dice que era hermano del rey Witiza. Algunos le dicen hermano del conde Julian, y otros cuñado. Esta última es la mas comun opinion, segun Morales y Viladamor: los cuales refieren todas estas opiniones que tengo escritas.

Mor. l. 12. c. 65. Vilad. c. 123.

6 El conde Julian, segun dicen el arzobispo D. Rodrigo y el obispo de Tuy, era hombre de noble sangre entre los Godos, y tenia parentesco con Witiza, y afinidad con una hermana suya: y le era Protospatario desde que huyó Pelagio, como arriba queda dicho. Medina (alegando una Crónica de Aragon en la vida del rey García Jimenez) dice: que Julian era estrangero, y no español, sin decir de qué nacion fuese. Tambien siguiendo á D. Lucas de Tuy dicen: que era gobernador de Tanger, Ceuta y todo lo demas que aun tenian en África los Godos. Y Beuter escribe que era conde de Ceuta, señor de Consuegra, y teniente en la isla Verde, que despues se ha nombrado Algira Dalfrada. El arzobispo D. Rodrigo dice que tenia aquel gobierno de Ceuta en el tiempo que se perdió España un caballero nombrado Requila; y que el conde Julian tenia la parte del estrecho de Algeziras á la frontera de los moros, para impedirles el paso á España. Y esto es mas semejante á lo que dirémos de cuando entraron los moros en la tierra. Sabido esto, volvamos á la historia de la sucesion de los Reyes Godos en el punto que se dejó en el capítulo precedente con la muerte del rey Witiza.

Medi. p. 1. c. 76.

Beut. p. 1. c. 28.

## CAPÍTULO CXXXVIII.

*Del rey Acosta hijo del infante Theodofredo, y de sus hijos Sancho y Elier.*

1 Grande fuerza hacen Morales y Viladamor en querer dar á entender ser vanidad que Acosta sucediese á Witiza: pretendiendo que no le sucedió, sino es Rodrigo. Y sobre esto en el capítulo 136 ya he dicho las opiniones que había, y que las refiriría todas. Es pues la primera la de Carbonell y Julian del Castillo, concordando con la Crónica general de España, y con Alfonso de Cartagena, Ricio, Tarafa, Damian Goes, Felipe García, Valera y Pineda: diciendo que á Witiza sucedió Acosta hermano mayor de Rodrigo. Y Medina afirmando esto mismo le nombra *Costa*. Todos adveran que vencido que hubo Rodrigo á Witiza, en el modo que queda escrito en el capítulo 136, dió el reino á su hermano Acosta. Y no implica contradiccion el decir que ¿cómo Rodrigo habiendo tomado tanto trabajo como tomó en ir á concertarse con los Romanos y en hacer la guerra á Witiza, podia ser tan liberal en dejar el reino á su hermano? que ántes bien se lo quedaría para él. Pero á esto respondo, que si Rodrigo fué á solicitar á los Romanos, Acosta se quedó en España á conmover los ánimos de los Godos, paraque le valieran en esta empresa: pues sin esto, lo demas hubiera sido de poco momento. Por lo que, tengo por cierto que debió ser concierto entre los dos hermanos el que el uno conmoviese los ánimos de los Godos, y el otro trajese las gentes estrangeras en su ayuda: y que acordarían tambien que reinase Acosta como primogénito. Lo cual se colige tambien de Alfonso de Cartagena, donde escribe atribuyendo á Acosta todo lo que arriba en el capítulo 136 he dicho que hizo Rodrigo contra Witiza. Y dice espresamente que Acosta (á quien él nombra Costa) fué el que se alzó y que se valió de los Romanos. Luego es preciso que digamos que Acosta fué el que se alzó y tomó el nombre de Rey: y que Rodrigo fué el que pasó á pedir favor á los Romanos, y á otros forasteros; y venido con ellos, hizo contra Witiza, y en favor de Acosta todo lo que se ha escrito en el capítulo 136. Y como él fué el instrumento, dicen bien los que escriben que él lo hizo: y tambien dicen bien los que han escrito haberlo hecho Acosta, pues se hizo en su nombre. Lo cierto es que Acosta quedó con el reino y no Rodrigo; ó á lo ménos reinarían los dos juntos, como ya he dicho que opina Illescas.

Carb. f. 22. Castillo l. 2. discurs. 10. Alfon. c. 43. Ricio l. 2. Tara. c. 117. Goes Gene. Valera p. 3. c. 36. Pine. l. 18. c. 3. §. 3.

2 Resuelto que Acosta reinó, ó solo, ó en compañía de su

hermano Roderico: dicen Carbonell, Julian y Valera que no se halla escrita cosa digna de memoria de este Rey. Y á mí me parece que se hallan muchas, si le atribuimos lo que hemos dicho del vencimiento del rey Witiza, por lo que aquí hemos escrito de que era obra de Acosta.

3 Empero seáse como se quisiere; concuerdan los arriba citados, y Alfonso de Cartagena en que Acosta fué creado Rey en el año 709 y que murió á los 3 años: que sería un año despues de la muerte del vencido rey Witiza, que se contaría el año 712 si cotejamos esto con la cuenta del capítulo 136. Verdad es que Miguel Ricio le da 5 años de reinado: pero no puede ser, porque llegaría al de 714 de Cristo nuestro Señor; y entónces, y ya ántes reinaba Rodrigo, como lo verémos en los capítulos siguientes.

Año 712.

4 Escriben algunos, y particularmente Alfonso de Cartagena que á Acosta le sobrevivieron dos hijos: á los cuales Julian del Castillo nombra Sancho y Elier. De Sancho se halla memoria á cada paso en la historia que del rey D. Rodrigo escribió el moro Abulcazim Tarif: y resultará de lo que dirémos en el capítulo siguiente hablando del rey Rodrigo.

Cast. l. 2. discurso 11.

## CAPÍTULO CXXXIX.

*De como Rodrigo se alzó con el reino de sus sobrinos, cuando le hicieron gobernador de él.*

1 Cuando fué muerto el rey Acosta, quedando su hijo Sancho de poca edad, Rodrigo su tio tomó el reino en confianza y gobernacion por el príncipe Sancho su sobrino, hasta que fué grande, y de edad para poder gobernar. Pero como estaba Rodrigo criado á los vicios de Witiza, y era por otra parte hombre de altos pensamientos, deseando tener el reino en propiedad, comenzó á perseguir á su sobrino, queriéndole poner preso; y el sobrino por temor de la captura se huyó á África. Rodrigo tiranizó el reino sin embarazo alguno, como así lo escribe el moro Abulcazim Tarif. Y esto es sin duda lo mismo que quiere significar Julian del Castillo donde dice que se siguió tan grande confusion, que produjo guerras civiles, muertes, robos y otras violencias, sobre quien habia de suceder á Acosta, si su hijo Sancho ú otro, porque él era muchacho; y que al fin los Grandes se juntaron y convinieron en que Sancho fuese Rey; pero que gobernase por él, y durante su menor edad su tio Rodrigo: y que éste despues se alzó con el reino, y se casó con Eliata ó Egilona hija del rey Mahoma de África. Algunos dicen que fué elegido Rey concordemente por los del reino. Pe-

Tar. c. 113. Castillo l. 2. discurso 11.

ro yo pienso que esto se debe entender con la calidad de ínterin durase la menor edad de su sobrino. En fin fuese interino ú en propiedad, Rodrigo llegó á ser Rey de los Godos, y señor de Cataluña. Por lo que escribirémos de él aquello que he hallado en Beuter, Morales, Viladamor, Ricio, Tarafa, Marinéo, Valera, Pineda, Mariana y el Dr. Illescas. Pues los mas de ellos escriben que Pelagio primo hermano de Rodrigo, luego que supo su eleccion salió de Cantabria, y acudió á la Corte, y sirvió al Rey de Protospatario, como ya él mismo, y su padre lo habian sido del rey Witiza, segun arriba hemos dicho.

Beut. p. 1. c. 27. Mor. l. 12. c. 62. Carbo.f.22. Vilada. c. 126 y 127. Ricio l. 2. Tar. c. 118. Marineo l. 6.c.de Goth. adventu. Valera p. 3. c. 37. Pine. l. 18. c. 3. §. 3. Mar. l. 6. c. 21. Illesc. l. 4. c. 26.

2 En los principios de su reinado dicen los ya citados autores, que fué Rodrigo loado de mucho valor y grandeza, y que por eso le dieron el gobierno del reino: empero despues fué tirano como he dicho. Y por eso escriben los ya citados que despues se mudó de bueno en malo, y fué un segundo Witiza, poseido igualmente de los mismos vicios, y ocupando con tiranía el reino de su sobrino, derribando muchas fortalezas, matando los alcaydes de ellas; y otras muchas maldades, que de él dejó escritas el moro Abulcazim Tarif. Y como ya los pecados de Witiza tenian provocada la ira de Dios, y dada la sentencia contra los pueblos de España: los de Rodrigo aceleraron la ejecucion con los medios, instrumentos y modo, que dirémos en los siguientes capítulos.

## CAPÍTULO CXL.

*De como Rodrigo persiguió los hijos de Witiza, deshonró la Cava; y lo que hizo el conde Julian cuando lo supo.*

1 Teniendo ya por repetidos aquí los escritores que he citado en el precedente capítulo, se ha de saber, que deseando Rodrigo vengar á su padre Theodofredo, dió (como dicen el arzobispo D. Rodrigo y Alfonso de Cartagena) en perseguir de muchos modos á *Ebo*, que otros nombran Langel, y á Sisebuto (que por otros son nombrados Furnario y Expulion) hijos que eran del rey Witiza, como en su lugar está dicho; y ellos viéndose perseguidos se pasaron á África, para estar con el conde Requila, que como en otro lugar he dicho, tenia el gobierno de Tanger y Ceuta y habia sido muy amigo de su padre, y en él hallaron amparo, favor y ayuda. Aunque, segun algunos, no se sabe en qué consistió esta ayuda; pero yo pienso que por entónces consistiría en recogerlos, para que el Rey no pudiese ejercitar en ellos su furia; y despues, con el favor que verémos que les dió contra España. Pero ya en este tiempo debia pasar lo que voy presto á escribir. Se ve esto de

Rodri. l. 3. c.17. de rebus Hisp. Alfon.c.44.

lo que escriben algunos, y es que luego que estos dos infantes trataron con Requila, se fueron al conde Julian á las Algeciras; y dicen que les oyó con gusto, y les prometió venganza del rey Rodrigo. Por lo que yo pienso que Requila y Julian les dieron el favor de las armas, que presto verémos: movidos no solo de la amistad, sino por vengar tambien el agravio, que escriben los ya citados, y por el poeta Juan de Mena su Glosador en la copla 91, que es lo siguiente.

2 Como en las casas de los Reyes se suelen criar en servicio de las personas Reales muchas hijas de señores, y gente principal; la reina muger de Rodrigo, que ya he dicho se nombraba Egilona, criaba en su servicio á una hija del conde D. Julian: de la cual, comunmente se dice, que se nombraba Cava. Verdad es que algunos han dicho que no era hija, sino es muger del conde Julian, nombrada Fandina. Pero el moro Abulcazim la nombra *Florinda*, y por mal nombre la *Cava*. Y escribe lo que se tiene comunmente, que era hija, y no muger de Julian. Y como esta señora era hermosa y bizarra, el rey Rodrigo en el año 711, segun Estéban Garibay, se enamoró de su gracia y gentileza; y aunque era casado, siguiendo las malas costumbres del rey Witiza, prometiendo tomarla por muger, ó segun algunos forzándola, la gozó. Otros han dicho que la promesa de casar Rodrigo con Florinda la hizo el Rey al conde Julian su padre, y no á ella. De lo que se comprendería que era hija y no muger del conde Julian. Fuese este el trato, ó Florinda fuese forzada (que para fuerza basta una voluntad de un Rey determinada) cumplido que hubo el Rey su apetito sensual, se olvidó de mirar por la honra de ella, y del cumplimiento de la palabra. Estaba el conde Julian, en el tiempo que Rodrigo le deshonraba la hija, sirviéndole en una embajada en África, ó en Francia como dice Pedro Miguel Carbonell, si no es que esté corrompida la letra de la imprenta: y volviendo de la embajada, cuando supo que de sus buenos servicios tenia tan mala paga, indignado por estremo de la injuria, imaginó lavar la mancha de aquella infamia con mucha inocente sangre de España, haciendo una de las mayoras maldades, crueldad y traicion que hombre haya imaginado. Pero aunque lleno de ira, como astuto y sagaz, procuró disimular su agravio, esperando ocasion para poder vengarse plenamente de la deshonra.

Abulcazim l. 1. c. 4.

Garib. l. 8. c. 48.

3 Antes de poner por obra sus intentos, procuró buscar forma para sacar á su hija de poder del Rey, pretestando que su madre estaba enferma y deseaba verla; y como las cosas gozadas son fácilmente aburridas, así el Rey convino desde luego en que Julian se llevase su hija. Se dice que entónces se

hallaba el Rey en Málaga: y que á la puerta de la ciudad por donde salió la Cava la llaman aun *la puerta de la Cava*: indicio bastante del nombre de ella. El conde Julian llevó su hija á Ceuta, y allí la tuvo recogida. Y despues, para mejor efectuar su mal propósito, aconsejó al Rey que sacara los caballos y las armas de la tierra, diciendo que así estaría confirmada la paz, y sin temor de alguna rebelion.

4 Visto por Julian que ya la tierra estaba desarmada, solicitó á los franceses que pasasen con una armada contra España, segun lo dicen algunos; mas no dicen si tuvo ó no efecto. Lo mas cierto y lo mas comun es, que envió Julian un secretario suyo, ó él mismo personalmente pasó á África y persuadió á los moros y alarbes de ella que pasasen con ejército contra España, asegurándoles su conquista, por hallarse desarmada; prometiéndoles que en esto serían con él Opas arzobispo de Toledo, y Evo y Sisebuto hijos del rey Witiza, que como arriba he dicho, habian huido á África, y aspiraban á cobrar el reino, como lo dice Gerónimo Zurita. Con los cuales ya tenia Julian trazada su traicion ántes de pasar á África, en un lugar de su tierra cerca de Consuegra en la montaña de Calderin: que quiere decir *lugar de la traicion*. Allí, segun escriben aun en nuestros tiempos, dicen los moriscos de Granada que se hizo aquel concierto; y que por esto tiene el nombre de *Calderin*, que en castellano quiere decir *lugar de la traicion*. Y lo que de esto se siguió lo diré en otro lugar, escribiendo ántes los presagios que fueron delante del suceso desdichado de España.

*Zurita l. 2. c. 2.*

## CAPÍTULO CXLI.

*De la torre de Toledo que Rodrigo hizo abrir; y lo que halló en ella.*

1 En el mismo tiempo que pasaban las cosas que dejo escritas, dicen que sucedió el tan vulgar caso de la torre ó palacio de Toledo: del cual escriben, por relacion del arzobispo de Toledo, todos los que en los tres precedentes capítulos tengo alegados. Y el moro Abulcazim Tarif, hablando de esto, dice que á una milla de Toledo estaba una torre vieja con muestras de haber sido suntuosa: la cual de muchos años atrás estaba cerrada con muchas cerraduras. No sé sabe de cierto quien la fabricó: aunque Julian dice que era torre encantada, fabricada por Hércules, ántes que se edificase Toledo. Fuese como quiera, lo que se cuenta es: que ningun Rey ni señor tuvo pensamiento de abrirla; ántes bien aseguran algunos que cada Rey

Rodri. l. 3. c. 17. Tarif l. 1. c. 6.

ponia un cerrojo, cadena ú otra cerradura. Solo Rodrigo fué atrevido á abrirla, aunque contra el dictamen de todos los suyos, que con eficacia se lo disuadian. Por que segun algunos, habian oido á sus pasados que cuando aquella torre se abriría, se habia de seguir un grande infortunio, muchos trabajos y desdichas á toda España. Pero el rey Rodrigo despreciaba todo esto, habiéndosele figurado en su entendimiento que allí habia algun tesoro escondido. Y por eso, segun dice Abulcazim, la hizo abrir, con el fin de valerse de él para los gastos de la guerra. Pero solo se halló dentro un arca, y dentro de ella un lienzo pintado con figuras de hombres, muy semejantes á los Africanos. El lienzo era tejido de lino, y en él habia unas letras latinas (ó griegas como quiere Julian del Castillo) que decian: »que cuando aquella torre se abriría y el lienzo se desdoblaría, entrarían en España gentes semejantes á las que allí estaban pintadas; las cuales destruirían la tierra, y se harían señores de ella apoderándose de toda España." Pero el moro Abulcazim Tarif no hace memoria del lienzo, sino es de que tales ó semejantes letras estaban en un lienzo de la pared de la torre. Sea de un modo, ó sea de otro, (que para invencion todo es uno) como Rodrigo se vió burlado del tesoro que habia concebido en su imaginacion, y viendo notificada con este presagio la ejecucion pronto hacedera de la sentencia dada por Dios nuestro Señor contra ellos por los enormes pecados de España, se quedó muy frio, y mandó que se cerrase la torre con lo que en ella habia. (Ello es preciso que lo digamos todo, y el lector conciba como alcance). Julian del Castillo escribe que á lo dicho se siguió bajar un aguila y poner fuego en la torre: y que entre la llama y el humo desapareció todo el edificio (lindas patrañas); pero no las tragó el moro Abulcazim, porque no mojó su pluma para referir el vuelo del águila; y solo dice que en la noche siguiente se oyeron en aquellas partes grandes gritos y voces humanas y estruendo de armas: y que dando la tierra un grande estampido ó trueno, desapareció la torre, que jamas se ha vuelto á ver. Vaya otra, porque todo lo hemos de traducir.

2 Escribe tambien Julian del Castillo, siguiendo á Sedeño (otro que tal) que el gran pronosticador Merli señaló en Inglaterra la destruccion de España: y que allí mismo la habia profetizado el venerable Beda, segun dice Beuter. Guillermo Totan tambien escribe que el glorioso San Methodio la habia profetizado con palabras espresas terminantes y significativas del suceso. No se hallan tales profecías: y así vamos á continuar la historia en el siguiente capítulo.

Totan l. 4. cons. 12 en el primer paso.

## CAPÍTULO CXLII.

*De la primera entrada que hicieron los moros con el capitan Tarif en España contra el rey Rodrigo.*

Mor. l. 12. c. 68. 69. y 70. Beut. p. 1. c. 28. Medi. p. 1. c. 76. 77 y 78. Castillo l. 2. discurso 12. Illesc. l. 4. c. 26. Alfon. c. 44. Garib. l. 8. c. 48. y l. 16. c. 17. Totan l. 4. bel. 12. Tarif. l. 5. c. 7. Carb. f. 23. Viladam. c. 128. 129. y 130. Mar. l. 6. c. 22. Pine. l. 17. c. 18. §. 3. Sabel. Æneí. 8. l. 18. Rodri. l. 3. c. 12. de rebus Hisp. Agust. Dial. 8. Mejía Imp.

1 Escriben Morales, Beuter, Medina, Castillo, Illescas, Alfonso de Cartagena, Valera, Garibay, Guillermo Totan, y el moro Abulcazim Tarif (que se halló en mucha parte de las siguientes jornadas) y con ellos los nuestros catalanes Carbonell y Viladamor, que el conde Julian persuadió á los Alarbes de África, que pasasen contra España (como he dicho arriba en el capítulo 140) y trataba el concierto por medio de Muza Avennocar ó Abenceit, ó Aboli, gobernador ó capitan general de África por el Emperador (que ellos llamaban Miramamolin) de Asia y Persia, su capitan y señor: el cual se nombraba Ulit, hijo que fué de Abomelich, á quien Gerónimo Blanca en los Comentarios del reino de Aragon, y Mariana en la Crónica nombran Ulith Abdelemech Alcalifa. Y Fr. Juan Pineda le nombra Halifa Fialid Abult: el Dr. Illescas le llama Abulid.

2 Muza, como algunas veces habia probado las fuerzas Godas corriendo la costa de España, no tenia la empresa por tan fácil como se la proponia el conde Julian. Y por esto no osaba aventurar su ejército; pero dando cuenta á su señor Miramamolin, le mandó que probase la empresa, haciendo pasar á España poco á poco alguna gente por el estrecho, con un capitan nombrado Tarif, por apellido Abenzarca ó Abenzair, del cual dicen que era tuerto de un ojo. Hízolo así Muza, enviando á Tarif con 100 hombres de á caballo, y 400 de á pié, paraque comenzasen á tentar la fe del conde Julian, y la suerte ó fortuna de España. Verdad es que Medina dice que los Alarbes que de esta vez pasaron á España fueron 200 de á caballo, y 400 de á pié. Pasaron con cuatro naves africanas en el año 710 de Cristo nuestro Señor, segun asigna Marco Antonio Sabélico; ó fué en el año 712 como opinan el arzobispo D. Rodrigo, Beuter, Julian del Castillo, Vaseo, Diego de Valera, Carbonell, Pineda, Mariana y D. Antonio Agustin. Y de esta entrada debemos entender que trata Mejía en la vida de Justiniano segundo (que á su cuenta murió el año de 712) donde dice que entraron en aquel tiempo los moros en España, y que muerto el rey Rodrigo la ganaron: pero el ganarla no fué en esta entrada, sino despues en el modo que diré en el discurso de los siguientes capítulos. Así que pasando los sobredichos africanos, alarbes ó moros (que todo es uno, cuanto á este in-

tento) no se desembarcaron de golpe en España, sino en una isla, que ellos en su lengua nombraban *Gelziratharif*, y allí estuvieron hasta tanto que los parientes y amigos de Julian con los suyos cómplices se hubieron juntado, y se juntaron con ellos. Y ya que todos estuvieron juntos, los primeros insultos que tentaron, fueron en Gelzirathaladra, y lugares marítimos de España, de los cuales se llevaron grandes robos, multitud de tesoros y riquezas. Despues corrieron parte de la Andalucía y Portugal, degollando y matando á cuantos encontraban.

3 Hechas estas corridas en aquel año, Tarif y Julian se volvieron á África para dar razon á Muza de lo que habia pasado en España, como lo escribe el arzobispo D. Rodrigo. Celebrólo mucho Muza; y entre los tres se concertó volver á pasar el año siguiente á España con muy poderoso ejército, conforme verémos en el capítulo 144: pues la concurrencia del tiempo me llama á otro asunto.

## CAPÍTULO CXLIII.

### *De la muerte de Guillermo obispo de Barcelona electo de Tarragona; y de su sucesor Bernardo.*

Año 713.

1 En la temporada que pasaba en España lo que dejo referido, cuando contaban el tres de las nonas de mayo año 713 murió en Barcelona Guillermo su obispo, que ya era electo arzobispo de Tarragona, como claramente lo dicen los Episcopologios de los archivos Real y Capitular de esta misma ciudad. El catálogo de los arzobispos de Tarragona, que hizo el arzobispo D. Gerónimo de Oria, hace mencion de este Guillermo, y dice que habia sido electo arzobispo de aquella ciudad en el año 694: pero no puede ser, porque aun no fué obispo de Barcelona hasta el año 703, como queda dicho en el capítulo 136. Y si de obispo de Barcelona (como dicen los Episcopologios, y concuerda con ellos D. Gerónimo) fué elegido arzobispo de Tarragona, no habiendo sido obispo hasta el año 703 claro está que no pudo ser electo arzobispo en el año 694, porque era nueve años ántes que fuese obispo. Pero de cualquier modo es cierto que siendo obispo de Barcelona le eligieron para Tarragona; y que estando aun electo murió el año 713, concordando en esto D. Gerónimo con los dichos Episcopologios. Y porque no le sabemos sucesor hasta la recuperacion de España, (porque Tarragona fué luego asolada como presto diré) tocando á la segunda parte de esta Obra, no diré por ahora cosa alguna de lo que toca á la arzobispal dignidad.

2 En el obispado de Barcelona sucedió Bernardo, que vió

los infelices tiempos de la pérdida de España, y quedó en esta ciudad tributario á los moros, como abajo verémos en el capítulo 149: que ahora conviene volver al pasage de los moros.

## CAPÍTULO CXLIV.

*De la segunda entrada que hicieron los moros en España por Andalucía y Estremadura, y las victorias que obtuvieron.*

1 Llegado el verano del año 713 segun Morales, Vaseo y Viladamor, Tarif y el conde Julian volvieron á pasar á España con el ejército que habian prevenido en el invierno. De cuya entrada y de otra que hicieron el año siguiente escriben los mismos autores que tengo citados en el capítulo 142. Y los que pasaron en compañía de Julian y Tarif en este año 713 fueron 12 mil hombres de pelea segun dicen D. Rodrigo, Morales, Garibay, Valera, Vaseo, Viladamor y otros; ó 25 mil como quiere el obispo de Tuy. Pero el moro Abulcasim Tarif dice que no fueron mas que 6 mil de á pié, y 300 de á caballo. Parece digno de crédito; porque, como ya he dicho, él mismo escribe que se halló en muchas de las siguientes jornadas contra España. Este pequeño ejército de moros se juntó con concierto y órden militar en una montaña que está sobre el estrecho que se nombraba *Gebeltarif*: nombre arábigo, que en nuestra lengua quiere decir *montaña* de Tarif: tomado de este capitan moro: y despues corrompido el vocablo, se ha nombrado, como hoy se nombra, *Gibraltar*.

2 Sabida por el rey Rodrigo aquella segunda entrada de arabes, temiendo el peligro que se le esperaba, envió prontamente á hacerles cara un buen ejército mandado por un sobrino suyo que se nombraba Iñigo, segun dice el arzobispo Don Rodrigo: aunque otros, como el moro Rasis, y la Glosa de las coplas de Juan de Mena, dicen que se nombraba *Sancho*. Julian del Castillo dice que encomendó Rodrigo este ejército á Sancho y á Elier, que como arriba hemos dicho eran hijos del rey Acosta. Pero á mí me parece que no puede ser; porque Sancho hijo de Acosta ya hemos visto que huyendo de la furia de Rodrigo su tio, se habia pasado á África. De Elier no me parece haber hallado mencion, sino en el mismo Julian. Y así, conforme á la mas comun opinion, parece que fué encomendado este ejército á Iñigo: que yo pienso es el mismo que Guillermo Totan nombra *Mingo*. El moro Abulcasim, escribiendo estas cosas, no dice nada del capitan Iñigo; ántes bien dice que aquel á quien Rodrigo encomendó este ejército, se nombraba

Ataulfo. Fuese el uno ú el otro, ó todos dos, tanto cuanto pelearon con los árabes y moros, siempre fueron vencidos, y á lo último muertos entre los otros.

3 Cobró Tarif con esta victoria tan grande ánimo y orgullo, que guiado por el conde Julian, comenzó á entrarse por el Andalucía y Estremadura destruyendo y talando toda la tierra, sin hallar en ella resistencia alguna. Y triunfante de victorias, y abundante de riquezas con los robos que habia hecho, se volvió, como dicen algunos, en el mismo año 713 á África á dar relacion á Muza de los sucesos de aquella empresa: y animarlo á que enviase mas gente contra la triste y miserable España, llevando consigo y tratando allí al conde Julian con elogios, por que cumplia puntualmente lo que habia ofrecido.

## CAPÍTULO CXLV.

*De la tercera entrada que hicieron los moros en España, y de la grande batalla que tuvieron con el rey Rodrigo, que en ella fué vencido y desaparecido.*

1 Cuando Muza hubo escuchado á Tarif y á Julian la relacion de lo sucedido en España, determinó enviar mas gente, deteniéndose en África casi como en rehenes y prenda al conde Requila de quien hablé en el capítulo 140. Y Tarif acompañado del conde Julian volvió con nueva gente á pasar tercera vez contra España en el año 714 de Cristo Señor nuestro con todo el poder de África, que segun Medina y Julian del Castillo eran 300 mil combatientes; si bien los que siguen al obispo de Tuy, y al moro Abulcasim, dicen que Tarif en el año 713 no volvió á África, sino que desde España avisó á Muza, y él vino con esta gente. Verdad es que Ambrosio de Morales y Pedro Medina dicen que Muza no pasó á España hasta el año 715 en que ya D. Rodrigo era vencido; y que pasó por envidia de las victorias de Tarif, como en otro lugar lo tocarémos. Como quiera que fuese, el comun parecer de todos los escritores citados en los capítulos 142 y 143, es: que en aquel año 714 se perdió España. Y que esta sea la comun opinion lo dice Fr. Juan Pineda: si bien que en los otros años siguientes hicieron los moros de África muchas venidas á España, como lo opina Gerónimo Zurita, y parece tambien del moro Abulcazim Tarif; y de alguna de ellas haré mencion en otra ocasion. Pero las mas señaladas fueron las tres que dejo escritas, y de ellas ésta del año 714 con la cual se dice que fué del todo perdida España. Porque los que entónces entraron vencieron al

Mor. l. 12. c. 73. Medi. p. 1. c. 78.

Pine. l. 17. c. 18. §. 3. y l. 18. c. 2. §. 1. Tarif l. 1. c. 9. Zurita l. 1. c. 2.

rey Rodrigo, y se apoderaron de grande parte de la tierra, como presto verémos.

2 En fin cuando entraron estos moros el año 714 estaba ya prevenido el rey D. Rodrigo con su gente de pelea, y sabida la venida de ellos les salió al encuentro él mismo en persona con un ejército de 100 mil hombres de pelea; aunque no esperó los de la Galia Gótica, que eran los de la provincia Narbonesa, ni los de la Gotholaunia que era Cataluña, ni los de Iberia que era Aragon, ni los de Cantabria que era Navarra: cuya falta, dicen algunos que causó la total ruina y perdicion de Rodrigo, que con pocos quiso pelear contra muchos. En efecto puesto en órden de pelea, salió el Rey contra los moros, cerca de las ciudades de Jerez y Medina Sidonia, que le pareció ser parage proporcionado, por estar cerca del Estrecho; entendiendo que vedando aquel paso estorbaba la entrada del enemigo por dentro de la tierra. Verdad es que algunos quieren que fuese entre Murcia y Lorca en un parage que le llaman la *Sangonera*: empero los reprende la Crónica general de España: y así seguirémos la opinion de los otros escritores ya puesta. Llegado el Rey con su ejército á encararse con los moros se dieron la batalla de poder á poder, tan fuerte, áspera y reñida, que fué una de las mayores que jamás han sucedido en el mundo. Porque concuerdan casi todos los escritores, en que duró ocho dias continuos, de domingo á domingo, batallando siempre los unos con los otros, sin poderse vencer en toda la semana; hasta que al último, siendo la pelea tan continuada, faltando á los Godos la mucha gente que ya era muerta ó herida, y á causa tambien de las ocasiones que diré abajo, dia domingo octavo de la pelea, las fuerzas faltaron, los ánimos se enflaquecieron, se comenzaron á desbaratar, los enemigos los cargaron, y así fueron vencidos, muchos de ellos muertos, y la tierra destruida. No se dice cuantos fueron muertos de los vencidos: pero se puede colegir de los moros; porque apuntan que murieron en aquella tan continuada batalla 16 mil hombres segun el obispo de Tuy, ó 20 mil segun otros. Fué el último dia de esta batalla á 9 de setiembre (ó á 11 segun Beuter) del año de Cristo nuestro bien 714, como opinan Morales, Alfonso de Cartagena y Gerónimo Blanca, siguiendo al arzobispo D. Rodrigo. Y en el mismo año la pone Pedro de Mesa, en las adiciones que hizo á Medina. Verdad es que el mismo Medina reprende á Morales, y da las razones por el cómputo de los árabes y otros: concluyendo que esta batalla no pudo ser sino en martes á 19 de julio del año de 715. Reprende tambien á Miguel Ricio caballero napolitano, porque escribió que habia sido á 13 de noviembre de 717. Pero yo no sé como le reprende de

esto: porque no he sabido hallar (en las impresiones que he visto) que señalase dia ni año alguno á aquesta batalla. Damian Goes y Felipe García sí que dicen que fué el año 717. Y mas adelantan Carbonell y Valera, que dicen fué á 11 de setiembre de 719. Tomich dice que fué el año 721. Va Estéban Garibay probando con el cómputo de la letra Dominical que no pudo ser en domingo, y en el cómputo del año sigue la misma opinion de el de 714. El moro Abulcazim Tarif dice que esta batalla fué en miércoles á mediados de octubre del año 94 de la Egira, que segun la nota de aquel márgen sale el mismo año de 714 de Cristo. Y del escrito de este mismo moro resulta que esta batalla no fué tan continuada como se cuenta de que los ocho dias se pelease sin cesar: si no es que en ellos tuvieron muchas peleas, casi un dia por otro.

Tomich c. 9. Garib. l. 8. c. 48. Tarif l. 1. c. 9.

3 Y dejando aparte que todo este vencimiento se siguió de la permision Divina por los pecados de España: las causas que el juicio humano puede tener por ocasion de que tan fácilmente se perdiese el poder de los Godos en el solo tiempo de ocho dias, fueron la primera el no haber esperado el rey Rodrigo, ántes de dar la batalla, los ejércitos de Narbona, Cataluña, Aragon y Navarra. La segunda, que dos años ántes habia habido en toda España una grandísima hambre y pestilencia, con que estaba la gente del todo debilitada. La tercera, que no tenian armas, porque las habia sacado de España el rey Witiza: y los árabes eran gente muy ejercitada en las armas; y los deudos de Julian que venian con ellos, eran gente escogida, y armada por los mismos moros. Tambien dicen que Rodrigo habia encomendado los dos cuernos ó alas de la batalla á *Ebo* y *Sisebuto* hijos del rey Witiza, y que ellos se concertaron con Julian, y cuando llegó el caso, se pasaron al ejército enemigo con la gente de su mando, y pelearon contra el ejército Godo; pero Morales lo niega, diciendo que habiéndolos perseguido el Rey (como lo hemos visto en el capítulo 140) no es de creer que los tuviese en su compañía, y mucho ménos el que les fiase los puestos tan principales del ejército. Yo soy del mismo sentir: si no es que nos pensemos que estos infantes fingiesen volver en gracia del Rey, para mejor hacer la traicion que con el conde Julian tenian concertada; y si no es esto, yo no sé hallar en modo alguno que ellos se vengasen, ni que valiesen á Julian, como le habian prometido.

4 Del rey D. Rodrigo, que como dejo escrito, se hallaba en esta batalla, dicen que segun la costumbre Real iba en ella en un carro de marfil, adornada su persona de ropas de tejidos de oro y plata, y con corona Real: y que acabada la batalla, se hallaron todos sus aderezos juntamente con su caballo *Au-*

*relia* á la orilla del rio Guadalete, sin hallarse el cuerpo del Rey ni vivo ni muerto, sí solo un pastor, que dió señas de él, y entendieron habia ido camino de Castilla; ni nunca mas se supo otra noticia, hasta que al cabo de 200 años, en Viseo ciudad de Portugal, se halló una piedra, que con las letras que habia grabadas en ella, daba señal de haber sido cubierta de la sepultura de Rodrigo; porque segun escriben Morales y Viladamor, decian de este modo:

HIC. REQVIESCIT. RVDERICVS:

VLTIMVS. REX. GOTHORVM.

Que en nuestro vulgar se lee así: *Aquí reposa Ruderico último Rey de los Godos.*

5 Algunos ponen esta inscripcion mas larga, como quieren Beuter, Julian del Castillo y Juan Vaseo, diciendo de este modo:

HIC IACET RODERICVS VLTIMVS REX GOTHORVM.
MALEDICTVS FVROR IMPIVS JVLIANI, QVIA PERTINAX
ET INDIGNACIO, QVIA DVRA
VESSANVS FVRIA, ANIMOSVS INDIGNATIONE, IMPETVOSVS
FVRIÆ, OBLITVS FIDELITATIS, IMMEMOR RELIGIONIS,
CONTEMPTOR DIVINITATIS, CRVDELIS IN SE, HOMICIDA
IN DOMINVM, HOSTIS IN DOMESTICOS, VASTOR IN
PATRIAM. REVS IN OMNES.
MEMORIA EIVS IN OMNES AMARESCET:
ET NOMEN IN ÆTERNVM PVTRESCET.

6 Pero Morales y Viladamor dicen que el obispo de Salamanca que escribió haber sido hallada aquella piedra en su tiempo, y que él la vió, no le pone mas palabras de las que dejo escritas en aquellas dos primeras lineas. Ni el obispo de Búrgos Alfonso de Cartagena, Mariana, ni Guillermo Totan, tampoco ponen otras palabras que aquellas: y dicen muy bien Morales y Viladamor que las demas palabras del segundo epitafio no son de la sepultura, sino es del arzobispo D. Rodrigo, que despues de haber puesto las palabras escritas en la piedra, continúa las suyas dirigidas al conde Julian. Y el corrector que corregia la impresion, que no debia saber mucho, lo puso todo en una misma especie de letra; y los que vinieron

despues, y no lo especularon bien, siguiendo la carretera, cayeron en el mismo error; como lo conocerá quien lo quiera mirar con un poco de atencion.

7 Tienen por muy cierto Morales y Viladamor que el infante Pelayo, que era Protospatario del Rey, sin duda se debió hallar en su ejército en aquella tan sangrienta batalla: de la que le libró Dios, para que fuese el restaurador de mucha parte de España; como Dios mediante, lo esplicaré muy al propósito en la segunda parte de esta Obra.

8 Con la pérdida de esta batalla quedó abatida la gloria de los Godos, que por espacio de 297 años, segun Pineda, ó de mas de 300, desde que Ataulfo entró en Cataluña, siempre habia ido en aumento, ademas del ensalzamiento que tenia de tantas otras victorias por largos siglos ganadas con tantos trabajos. Y quedó solo la sombra é infelice memoria de ellos, con grandísima calamidad y miseria para España, particularmente para nuestra Cataluña, como presto verémos.

9 En fin, como la mayor parte de la gente de España estaba en aquella batalla, perdida ella quedó desapoderada y destruida toda la tierra en general; de tal modo, que apénas quedó ciudad, villa, castillo ó lugar, que no fuese tomado por los moros: á escepcion de las montañas de las Asturias, á las cuáles se retiró con algunos pocos cristianos el infante Pelayo: las Alpujarras de Granada, y partida de las montañas Pirinéas, por la parte de entre Navarra y Aragon, y parte del Pirinéo que corresponde á nuestra Cataluña, que tampoco no fueron conquistadas, por algunas partidas que eran muy ásperas y fragosas: como largamente se verá en el discurso del capítulo 150. De Guipúzcoa y tierras de Vizcaya, concuerdan todos los historiadores, en que no fueron conquistadas. Y porque esto ha sido con mucha generalidad, particularizarémos ahora algun tanto mas las moriscas victorias (1).

(1) Tambien en esta batalla de la ribera del rio Guadèlete, como en la funcion del sitio de Nimes, ha procedido el Cronista con mas brevedad de la que corresponde á un hecho como este, que fué de los mas señalados y memorables que ha habido en el mundo. Por lo que creo hacer servicio al lector sacándole de la precision de buscar mayor esplicacion en otra obra, pudiendo dársela en esta.

Habiendo pues juntado el Rey Don Rodrigo su ejército marchó con él, y se presentó á los Africanos cerca de Jerez sobre las riberas del rio Guadalete. Allí puestos frente á frente los escuadrones consumieron siete dias con escaramuzas y en disputar algunos puestos, y al octavo se resolvió el Rey á dar la batalla, por que ya faltaban los bastimentos, y era de mas peligro retirarse que acométer. Sentado en un carro de marfil (como era costumbre de los Godos) aunque algunos dicen que en una litera de dos mulos, vestido de una tela de oro ricamente recamada, calzados unos coturnos sembrados de perlas y piedras preciosas, y la espada desnuda, se presentó á su ejército con magestad.

## CAPÍTULO CXLVI.

*De la venida á España del capitan Muza; y como los moros tomaron Aragon y Valencia, y llegaron á Tarragona.*

Año 715. 1 Muza que supo en África los prósperos sucesos de Tarif Abenzarca, se dejó poseer de la envidia, y vino á España en el año 715, segun Juan Vaseo. Verdad es que como he di-

Real, y con voz grave y animosa les dijo así: *En las escaramuzas de estos dias habreis notado que estos viles Africanos son buenos para revolver los caballos y recibir la carga; pero no para darla y sustentar el peso de una batalla; gente bárbara, que combate con vocería y confusion, sin órden ni disciplina militar, sus armas ligeras y flacas, sus cuerpos desnudos, espuestos á los golpes y heridas, cuyo Imperio no le ha levantado el esfuerzo y valor, sino la licencia y libertad de su falsa secta, que arrebató los ánimos populares de Ásia y Africa. Los que han pasado á España no son de la nobleza, sino de la ínfima plebe, que no pudiendo aquella provincia sustentarlos, aunque sustenta las serpientes, los ha echado de sí para que vivan con el robo. Esta es su profesion, mas que la guerra. Todo su bagaje viene cargado de las riquezas que han robado: presto será despojo vuestro. Los rebeldes que los han traido, son los hombres mas viles de España, sin religion, sin fé, y sin honra, que ya están temiendo el castigo de la Divina justicia por medio de los aceros de vuestras espadas. Bien merecido lo tiene el atrevimiento de esta vil canalla, que ha pasado el Estrecho para privaros de la religion y libertad, y despojaros del glorioso y feliz Imperio, que con tanto valor y sangre habeis alcanzado y conservado por muchos siglos contra el poder de la Monarquía Romana. En todas partes sus sacrílegas manos han violado las aras y santuarios, y abrasado los templos. Su bárbara lascivia no ha perdonado al honor de las mugeres, ni á la pureza de las vírgines y religiosas. Ya me parece que reconozco en vuestros semblantes la justa indignacion de estas afrentas, y que deseosos de vengarla luego, y de castigar las ofensas hechas á Dios, y á nuestra sagrada Religion, esperais impacientes el fin de este razonamiento; y así por esto le acabo, y tambien para que á Dios no se le dilate la ejecucion de sus divinas iras, y á vosotros la gloria, y el trofeo de esta victoria.*

Al mismo tiempo Tarif en un caballo berberisco, embrazada la adarga, y reposando sobre su lanza, dejó caer á las espaldas el alquizel, y levantando el brazo desnudo, empuñado el alfange, le jugó de una y otra parte; y con bárbara arrogancia animó así á sus soldados: *Con los felices auspicios de la religion mahometana habeis sujetado á Asia y á Africa: y aunque vuestro valor ha sido grande, no hubiera podido acabar tantas empresas en tan breve tiempo, si no asistiera á vuestras armas el brazo poderoso del grande Alá. Con la misma asistencia habeis vencido el paso del Estrecho, y penetrado felizmente á lo interior de España, para haceros con sus riquezas señores del dominio universal del mundo. Lo mas habeis acabado felizmente; porque en la batalla que vencisteis cerca de Tarifa, quedó muerto el General, primo del rey Rodrigo, y con él casi todos los grandes y nobles del reino, habiéndolos traido allí su generoso valor. Los que ahora acompañan al Rey son flacos de corazon: unos cortesanos, criados entre los perfumes y regalos, y otros saca-*

cho en el capítulo precedente algunos pensaron que ya vino el año anterior; y ello es cierto que ganada por los africanos la referida batalla, se dividieron en dos partes. Una que la comandaba Muza (ó Magued segun Mariana) y la otra Tarif. Y de este modo fueron conquistando las tierras de Andalucía, Portugal, Castilla vieja y nueva, y otras partes. Pero dejo esto, porque no hace á mi propósito; ni tampoco las conquistas que hicieron de Zaragoza, de toda la Celtiberia y Carpentania: sobre lo cual me refiero al arzobispo D. Rodrigo, Gerónimo Blan-

Maria. l. 6. c. 24.

Rodri. l. 3. c. 18. de rebus Hisp. Blanca f. 1. 2. y 115.

*dos de sus casas á fuerza de bandos: todos gente viciosa sin esperiencia de la guerra. Entre los cuales hay muchos que trabada la batalla se pasarán á nuestra parte por el ódio que tienen á las tiranías de su Rey. Este es el último esfuerzo del poder de España, y desechas de una vez sus fuerzas, no hallaréis en ella oposicion alguna; porque las ciudades están sin muros, sin armas, sin caballos: con que habreis trocado las arenas estériles de Libia, por las de oro que llevan estos rios: los aduares de lienzo espuestos al rigor del sol por ricos palacios de mármoles; y lo adusto y seco de aquel clima, por lo benigno y fértil de este. Ya estais empeñados en la batalla, en la que es menester ó vencer, ó morir; porque las olas del Océano y del Mediterráneo nos niegan la retirada. Los peligros de la guerra se aseguran con la victoria: á los que huyen persigue la muerte. Acometed pues animosós, sin reparar en el número de los enemigos, porque es mayor el nuestro; y no vence la multitud, sino el valor. Nuestro sagrado Profeta os asegura la victoria, y con ella el ancho y rico imperio de España. No os animo solo con las palabras, sino tambien con el ejemplo. El primero seré que tiña los aceros de este alfange en la sangre real de Rodrigo.*

Diciendo esto arrimó los acicates al caballo, y avanzando el batallon de la infantería, ordenó que por uno y otro cuerno del ejército escaramucease la caballería. Sonáronse luego los atabales y bocinas acompañados con los alaridos de los bárbaros. La infantería africana dió una espesa carga de dardos y saetas con tanta destreza y velocidad, que en breve tiempo dejaron vacíos los carcajes valiéndose de los alfanges: los cuales, aunque en debida distancia eran inferiores á las espadas españolas, despues en la confusion del combate los jugaban con mayor desenvoltura, y causaban horror con lo desaforado de sus heridas, cortando brazos y cabezas, y las riendas y cuellos de los caballos. Estaban tan mezclados los escuadrones, que igualmente peligraban la frente y las espaldas. Caían unos sobre otros, y un mismo golpe heria al enemigo y al amigo. Los que se revolcaban heridos por tierra, se abrazaban con los pies de los vencedores, y se vengaban impidiéndoles la defensa y la ofensa. Nunca Marte se vió mas sangriento y feroz: atemorizando los muertos no ménos que los vivos con los semblantes disformes que les dejó la muerte, con que parecia que amenazaban la venganza.

Era tambien terrible el aspecto de la caballería. La española era ligera y fogosa, pero mas hecha al paseo que á la campaña. La africana estaba mas ejercitada en las escaramuzas, y se revolvia con mayor ligereza y con menor peligro, cubiertos los ginetes con las adargas, y á veces con los mismos cuerpos de los caballos, sin perder la continuacion del curso, en cuya fuga no ménos que en los acometimientos herian con las lanzas. Los caballos ardiendo en un furor belicoso, peleaban tambien con las manos, con los pies, y con los dientes; y los que caían muertos, les oprimian con el peso de sus cuerpos la infantería, y á veces á sus mismos señores, y á los demás impedian el paso.

cas, Gerónimo Zurita, Guillermo Totan, Abulcasim Tarif, Estéban Garibay, Morales, Beuter, Julian del Castillo y Lucio Marinéo. Tambien dejo de contar como fué conquistada Valencia, y si la ganó un hijo de Muza nombrado Abdalazir (por otro nombre Abulcazim Habdilbar, como le nombra el moro Abulcasim) ó si la sujetó el mismo capitan Tarif: y si puso por gobernador de toda la tierra á Habubacar, quien despues se alzó contra Abulcacin Abdilbar, que como abajo verémos, por ausencia de Muza y Tarif, quedó gobernador de toda Es-

Zurita l. 1. c. 2. Tota. 3. pun. bel. 7. l. 3. Abulcaz. l. 1. c. 10. y 14. Garib. l. 8. c. 49. y l. 37. c. 17. Mor. l. 12. c. 71. al 74. Beut. l. 1. c. 28. Castillo l. 2. discurso 12. Marinéo l. 6. c. de Goth. adventu. Abulcaz. l. 1. c. 15. y 22.

Así por mucho tiempo se mantuvo con valor la batalla, siempre dudosa la victoria, aunque ya en esta, ya en aquella parte se apellidaba *victoria*, ó se seguia la fuga, porque como el polvo impedia la vista, y las voces el oido, estos creían que todo el ejército era vencido, y aquellos que vencedor.

Animaban á los africanos las victorias alcanzadas, la gloria y los despojos adquiridos, la esperanza de aumentarlos, y la desesperacion de poderse salvar, si no era con el vencimiento. A los godos españoles incitaba la conservacion de la Religion, la infamia de la servidumbre, y la defensa de sus vidas, bienes y familias. Los cabos de ambos ejércitos reforzaban de gente con valor y providencia las partes flacas, animando á los soldados y retirando á los heridos. Hallábanse en esta batalla los hijos de Witiza, habiendo venido (como estaba acordado con D. Julian) de Africa á servir al Rey: el cual, con mas ligereza que prudencia les habia fiado el comando de los dos cuernos del ejército. No basta la esperiencia de ejemplos pasados á enseñar á los Príncipes que no se olvidan agravios recibidos, y que sabe disimularlos la venganza. Creyó Don Rodrigo que la asistencia de aquellos Príncipes sería su remedio, y fué su ruina; siendo estilo de la divina Justicia en sus castigos disponer las cosas de suerte, que se hiera con su misma espada aquel que ofende: que entre sus manos se rompa el arco: que peligre en sus obras; y que ciega la prudencia, se confunda en sus consejos, sin que en esto fuerce Dios el libre albedrío, porque basta dejarle en poder de sus pasiones para que en nada acierte.

Habiéndose, pues, estos dos Príncipes visto la noche ántes de secreto con Tarif, y dispuesto con promesas del reino que en el furor de la batalla desamparasen los puestos, lo ejecutaron así, reconociendo que inclinaba la victoria á favor de los africanos; y depuestas las armas huyeron seguidos de sus tropas.

A todo estaba atento el obispo Oppas, y cuando vió descompuestos los dos cuernos, y que era tiempo de dar fuego á la mina de su traicion, que hasta entónces habia cebado ocultamente en su pecho, se pasó con el escuadron que guiaba su estandarte al de Don Julian compuesto de godos, y juntos acometieron por un costado á los nuestros. La fuga de los hijos de Witiza, y la declaracion de un Prelado tan grande, y de la sangre Real, desanimó mucho á los católicos, y aseguró las esperanzas de la victoria á los africanos.

Reconoció el Rey el peligro; y atravesándose con su carro animó á los suyos, proponiéndoles que su mayor peligro y su servidumbre consistia en la fuga: que era permision de Dios haberse separado de ellos los traidores, para que vilmente muriesen con los enemigos de su santa Religion, y fuese mayor la gloria y el despojo de los fieles: que tenian seguras las espaldas: que el queria ser comun en el peligro por la defensa de la Religion y de la patria. Y saltando en tierra se puso á caballo, y acometió á los enemigos. Su presencia y su ejemplo animó mucho á los soldados, y por algun tiempo mantuvieron dudosa la fortuna; hasta que oprimidos de la multitud dejaron

paña. Dejo tambien de averiguar si fué entónces cuando Abdalazir marchó sobre Valencia, y quitó la cabeza al Abulcazim, y puso en la ciudad por alcaide á Mahomet Abenbucar; remitiendome de todo esto al moro Abulcazim Tarif, y á Juan Mariana, á Beuter y á Morales.

Mar. l. 6. c. 25.

2 Lo que hace á mi propósito es lo que dice Beuter, que de la pérdida de la Celtiberia (que es Aragon y Valencia) se siguió la conquista de las ciudades de Tortosa y Lérida, y de todo lo que hay desde allí hasta Barcelona. Por lo que parece quiere decir en esto Beuter, que de aquellos mismos moros que conquistaron Valencia y Aragon, pasaron algunos continuando sus victorias, y que tomaron Tortosa, Lérida y Barcelona. Yo bien me persuado que tomados los reinos de Valencia y Aragon, debió desde allí bajar la calamidad y el azote á la pobre Cataluña, ayudando y valiéndose los moros de un reino al otro, para poner esta tierra en el miserable estado en que ya habian puesto las otras. Y si bien que hallo todo esto muy esparramado y confuso con la mezcla de las cosas y sucesos, me procuraré esplicar lo mejor que me será posible. Presuponiendo lo que en los *Comentarios de Aragon* dice Gerónimo Blancas f. setenta y ocho, que andando los moros corriendo la tierra de Huesca y Jaca, bajaron á la ciudad de Lérida, y la tomaron. No dice si por fuerza ó por concierto: sino que tomada la ciudad de Lérida, el obispo y clero de ella se retiraron á la ciudad de Roda, que era del mismo obispado; y que entónces comenzó á tener nombre el *obispado de Roda*. Tambien dice que despues fué oprimida Roda por los árabes, y los cristianos se retiraron á Ribagorza, y se conservaron en los valles de *Gistava*. Y entónces el obispo se mudó el nombre, y se intituló *Ripacuriense y Gistavense* hasta que fué la tierra cobrada por los cristianos, y volvieron la Sede Pontifical á Lérida, como lo diré en su propio lugar. En fin: tomada Lérida por los moros que bajaban de Aragon viene bien lo que dice Beuter, que de estas partes bajó el daño á Cataluña. Y de aquí se sigue lo que escribe el mismo Beuter en su Crónica, en otro lugar muy

Beut. p. 1. c. 28.
Mor. l. 12. c. 76.
Beut. l. 1. c. 28.

el campo y la victoria á los africanos, sin haberse podido averiguar si el Rey murió en la batalla, ó si queriendo pasar á nado el rio Guadalete, se ahogó en él. Esto parece verosimil, porque en sus riberas se halló su caballo nombrado *Aurelia* con los ornamentos Reales, la corona, vestiduras y calzado; señas de que se desnudaría para pasar mejor: pues si hubiera muerto en la batalla, se habria el enemigo apoderado de estos despojos. Si bien en un templo de la ciudad de Viseo en Portugal se hallaron, como ya dejo referido, señas de haber sido allí sepultado.

Asi cuentan esta batalla en lengua latina Marinéo, el arzobispo Don Rodrigo, Vaseo, Lucas obispo de Tuy, Alfonso de Cartagena y Mariana.

*Nota del Traductor.*

léjos del citado; que en el año 716 iban bellamente las puñadas en Cataluña: queriéndolo decir de los hechos de armas entre los cristianos de la tierra, y los moros que bajaban hácia Tarragona. De modo que parece que en las cercanías de los dos años despues del vencimiento del rey D. Rodrigo, que fueron los años 716 y 717, los moros bajando de Valencia y Aragon comenzaron á correr por Cataluña hácia la parte de Tarragona: á donde sin duda bajaron de Tortosa y Lérida, de las cuales estaba mas vecina que de las otras. Con esta brevedad va este escritor en una cosa que nos importaba hallarla largamente narrada para nuestro propósito. Pero aun muchas gracias de esto poco. Yo no quiero escribir fábulas, ni fingir Rabinos que no se hallaron; sino que breve ó largo referiré lo que he hallado escrito en dicho autor. El cual dice que llegados los moros á Tarragona, la ciudad se defendió y resistió muy valerosamente; tanto, que duró la resistencia algunos años, como lo verémos en el capítulo 148: dejando por ahora los moros en el sitio de ella, para tratar de otros sucesos de la concurrencia del tiempo.

## CAPÍTULO CXLVII.

*De como Muza y Tarif se fueron de España, y muchos moros principales se coronaron Reyes en diversas provincias de ella.*

Mor. l. 12. c. 74. á 77. Vilad. c. 131. y 132. Beut. p. 1. c. 28. Castillo l. 2. discurso 12. Maria. l. 6. c. 25.

1 Corriendo el mismo año del Señor de 716, segun Morales y Viladamor, ó en 717, mientras estaban las cosas de Cataluña en el estado que tengo dicho, sucedió lo que á mas de los citados escritores dicen tambien Beuter, Castillo y Mariana: esto es, que el moro Ulid Miramamolin de Asia, habiendo entendido el buen suceso que habian tenido los moros ó árabes en España, mandó á los capitanes Muza y Tarif pasasen á África, donde él residia. Visto por Muza que era preciso obedecer, juntó los principales moros que habia en España, y consultó con ellos á quien dejaría por gobernador general en España. Y resolvieron que dejase á Abdalazir su hijo ó sobrino (segun algunos) hombre sabio, mansueto, liberal, muy prudente y enseñado á las armas. Hecho esto, se fué en compañía de Tarif, llevándose de España muchas riquezas para el Miramamolin su señor. Y especifica Juan Vaseo que fué la partida de Muza en el año 718 de Cristo nuestro Señor. Y respecto de que todos concuerdan con esto que dejo escrito, estraño el que Gerónimo Blancas haya dicho que Muza tanto cuanto vi-

Bl. m. f. 115.

vió estuvo en España, y que muerto el Miramamolin, dió el gobierno al moro Abdalazir ó Abdalaziz hijo de Muza.

2 El nuevo gobernador de España Abdalazir envió á África convidando á muchos árabes á que viniesen á poblarse en España; ó segun dice el moro Abulcazim Tarif, luego que llegaron Muza y Tarif á África, llevando la intencion de que España se poblase de árabes, hicieron pregones Reales, prometiendo á todos los que quisiesen venir á habitar la España, que les darían tierras y bienes con buena comodidad de todo para vivir, y tambien les concedian muchas libertades y exenciones, para que con ellas se animasen al pasage. Y dicen los autores que esto tuvo efecto, porque pasaron á España crecidísimo número de moros, y muchos hebréos: á los cuales repartió Abdalazir las señorías y heredades de la tierra, así como se iban ganando las provincias.

Abul. l. 1. c. 21.

3 Puso Abdalazir su residencia en la ciudad de Sevilla, y teniendo noticia de que Egilona, ó Eliata, muger del rey Rodrigo era viva, y que estaba presa, se la hizo llevar: y se casó con ella dándole licencia de poder vivir como cristiana. Verdad es que el moro Abulcazim dice que la muger de Rodrigo se nombraba *Zarha Benalayaza*, y que casó con *Mahometo Gilahi* hijo del Rey de Tunez, que por el amor de ella se hizo cristiano, y que por esto Abdalazir los sentenció, é hizo morir á todos dos: y que Egilona no era muger, sino hija del rey Rodrigo, y que casó con Abdalazir en el año 738. Pero sea como se quiera, que á mí no me toca averiguar esto: fuese Egilona muger ó hija del rey Rodrigo, le dió á entender á su marido Abdalazir, que se coronase, y usase de insignias, nombre y título de Rey. Y así lo hizo, conforme escriben los ya citados en el principio del precedente capítulo. Y como algunos moros principales de España supieron la coronacion de Abdalazir, sintiéndolo mucho, se conjuraron contra él, y le mataron en el año 719, segun lo dice Gerónimo Blancas.

Abul. l. 1. c. 9. y 10. p. 2. l. 3. c. 19.

4 Otros, que tuvieron la misma ambicion de reinar que habia tenido Abdalazir, se alzaron con las tierras que tenian, y tomaron nombre de Rey. Y esto pienso yo que sea lo mismo que ha querido decir Pedro Marturio, en las *Adiciones* que ha hecho á San Antonino de Florencia, donde escribe que despues de haber reinado algunos años el hijo de Muza, se dividió España en tres reinos: Córdoba, Sevilla y Cartagena: de los cuales hace tambien mencion Lucio Marinéo Sículo. Pero Beuter escribe què se alzaron Reyes en Sevilla, Granada, Jaen, Murcia, Denia, Játiva, Valencia, Tortosa, Lérida y otras partes de España. Bien que podria ser fuese verdad, cada cosa en su diverso tiempo. Porque Abulcazim Tarif donde

Martur. tit. 11. c. 7. §. 2.

Sículo l. 7. c. 1. de Goth. adventu.

Abul. l. 2. c. 1.

ron en pié mas que las paredes de la capilla de Santa Tecla la vieja, y la iglesia de San Pablo. Verdad es que del mismo Icart parece que quedaron algunos otros templos: pues dice que San Fructuoso, San Pedro y Santa Magdalena, fueron edificios ya del tiempo de los gentiles. Podemos tambien aplicar aquí lo que en otro lugar está dicho del palacio de Octaviano. Y en efecto debieron quedar estas, y algunas otras paredes, descubiertos y arruinados los edificios, pero no poblados: que ántes sí la ciudad quedó asolada y desierta, como aquí está dicho y verémos en la segunda parte de la Crónica.

Icart c. 36.

## CAPÍTULO CXLIX.

*De como la ciudad de Barcelona despues de un largo combate capituló con los moros.*

1 Despues que los moros dejaron asolada á Tarragona, pasaron adelante conquistando otros pueblos, hasta que llegaron á Barcelona: la cual dice Beuter que se dió á partido. Y no es mucho que atemorizados con lo sucedido en Tarragona, procurasen escusar semejante ruina, despues que harían alguna proporcionada resistencia. Porque dice Micer Gerónimo Pau, que Barcelona en esta ocasion fué cascada, combatida y sacudida de los moros. Por lo que yo entiendo que cansada de los combates, y movida con el ejemplo de Tarragona, viéndose sin esperanzas de socorro, no quiso aguardar su ruina, sino es tomar de los dos males el menor. Esto pienso que es lo que dice Jacobo Bergomense hablando de esta destruccion de España, donde escribe que toda ella se perdió, á escepcion de algunos pocos Godos que los barceloneses salvaron. No dice como los salvaron: y debe entenderse que con la dicha capitulacion, aunque no especifica su contenido ni condiciones. Pero sin duda sería: que pudiesen vivir en la religion católica, teniendo su obispo; y que les salvarían la vida y los bienes, mediante algunos tributos: como de los demas pueblos en general dirémos abajo en los capítulos 151 y 152. De Barcelona consta particularmente: porque tanto cuanto estuvieron los moros, hallamos que siempre tuvo obispos. Y el archivo Real testifica que el obispo Bernardo (de quien dije en el cap. 143 haber visto los infelices dias que vamos contando) quedó y vivió con los cristianos de esta ciudad sus feligreses, hasta el año 741, habiendo tenido unos 28 años de un trabajoso pontificado: tanto porque habia de confortar los cristianos en tan procelosa y calamitosa temporada; como por las mudanzas que en su tiempo pasaron en esta misma ciudad, según en la Parte segunda, siendo Dios servido, lo verémos lar-

Beut. l. 1. c. 28.

Pau en la Barcelona.

Bergo. l. 9.

gamente. Advierto empero al lector que á este obispo Bernardo le confunde el episcopologio Capitular de esta ciudad, con otro Bernardo Vives que hubo despues: del que trataré á su tiempo.

2 En fin, volviendo al propósito, perdida la mayor parte de la nobleza goda que habia en Cataluña, la que quedó se conservó entre los barceloneses: dándose la ciudad á los moros con las dichas condiciones, que les fueron otorgadas.

## CAPÍTULO CL.

*De como los moros se concertaron con Moños señor de Cerdaña: y la resistencia que les hicieron muchos cristianos en los Pirinéos de Cataluña.*

1 Tomada que fué Barcelona, que (como hemos visto en el capítulo seis de este libro y en otros) en todo el tiempo de los Godos habia sido Metrópoli de Cataluña en lo temporal: asolada Tarragona, cautivada Tortosa, y sin libertad Lérida, con poca dificultad vencerían despues las demas ciudades que quedaban. Y por esto escribe Beuter, que tomada Barcelona, los moros se concertaron con Moños señor de Cerdaña. Con que habiendo llegado allí que era el estremo del país, juzgue el lector cual debian estar ya todas las tierras situadas en el medio: como la Segarra, Manresa, Berga, Ausona ó Vique, Ripoll y otras. En fin concertáronse los moros con Moños, para hacerse señores de la tierra; como del suceso que presto verémos se deja bien entender. Empero ántes de pasar mas adelante, quisiera advertir que como Beuter dice que Moños era señor de Cerdaña, que antiguamente se llamó Ceritania, añadiendo que la capital de ella era *Ceret*, se engaña en esto: porque ya largamente tengo demostrado en el capítulo primero del libro segundó, cuan diferentes eran *Ceret* y *Cerdaña*. Refiérome á lo que allí tengo dicho, y por ahora basta saber que Moños era señor de Cerdaña.

Beut. p. 1. c. 30. p. 2. c. 2.

2 Se ha de saber tambien para entender de raíz lo que hemos de decir, que en la Galia Gótica (que ya en el capítulo primero tengo señalado donde era) en el tiempo que el rey D. Rodrigo perdió España, estaba por gobernador un caballero principal de los Godos nombrado *Eudo* segun dice Beuter: y aunque Nicolas Bertran dice que era gascon ó de la Galia Gótica, todo es una cosa. Este es aquel mismo á quien Carbonell nombra *Liodes*: segun lo que se ve del concurso de los años, con los sucesos de las cosas. Este *Eudo* en el tiempo que se perdió el rey Rodrigo, viendo lo que passba en España, se intituló *Príncipe de Guiana y de Vasconia*, ó Gascuña, que es una

Beut. p. 1. c. 29.
Bertr. f. 19. col. 1.
Carb. f. 27.

Æmilio l. 1. Valera p. 3. c. 35. misma cosa. Y por eso Paulo Emilio le nombra *Príncipe de la Aquitania*: si bien Valera le intitula *Rey* de ella. Este *Eudo* tenia una hija casada con Moños principal caballero godo, que era señor de Cerdaña. Gerónimo Blancas, escribiendo sobre este particular, parece un tanto contrario y un poco mas largo, pero mas claro en este hecho: pues dice que entre los Godos hubo un caballero muy señalado nombrado *Andeca* descendiente de los Duques de Cantabria: el cual murió peleando en la batalla en que fué vencido el rey Rodrigo; como así tambien lo escribe Garibay. Y que á Andeca sobrevivió un hijo nombrado *Eudo* y una hija que se llamaba *Walinda*: los cuales, huyendo de los moros, se pasaron á Francia. Eudo casó allí con una señora, que era duquesa de Aquitania; por la cual él se debió intitular Duque de Aquitania, como le intitulan Francisco Calza y Gerónimo Zurita. De la cual señora tuvo *Eudo* tres hijos nombrados *Huivildo*, *Visario y Asenario*: y dos hijas, que la mayor fué nombrada *Menina*, *ó Momerana*, *ó Munina*, y de la otra ignoramos el nombre. La mayor casó con *Fruila*, Rey que fué de Leon. La segunda, que no sabemos su nombre, de tantos como le hallamos á la mayor (que así habia de ser siendo cosa tocante á Cataluña) fué casada con Moños señor de Cerdaña. Esto es lo que dice Blancas. Y aunque no intitule á *Eudo* Rey ni Príncipe, bien podria ser que él tomára título, como lo tomaron otros en Leon y en Sobrarbe, de lo que van llenas las historias.

Blanc. f. 34.

Garibay l. 8. c. 48. y l. 31. c. 2.

Calza c. 1. Zurita l. 1. c. 2.

3 Volviendo ahora al nuestro propósito, dice Beuter que hecho el concierto de los moros con Moños, quedaron señores de toda la tierra de *Ceritania*, *Puigcerdá*, *valles de Pallás y de Arán*. Y á la parte de levante, de las tierras de *Capsir*, *Salsas*, *Rosellon y Perpiñan*, hasta comprender esta otra parte de acá del ante-Pirinéo hácia Empurias, y todo el Empurdan, entendiéndolo empero de las tierras llanas, y con alguna moderacion, que verémos cerca del fin de este capítulo. Y yo estoy en el concepto de que la causa porque se concertó Moños con los moros, se puede sacar del mismo Beuter; y sería porque muchos de los cristianos que en aquel tiempo iban huyendo de la furia de los moros, pasaban á pedir socorro á los Príncipes cristianos: y como sucede ordinariamente por nuestros pecados, no le hallaban; así porque no habia emperador en Italia, como tambien porque en Francia Cárlos Martel, que era gobernador del reino por impedimento de Hilderico ó Childerico, estaba ocupado en guerras contra Sajonia: y Eudo suegro de Moños, luego que se intituló Príncipe de la Guiana y Vasconia, tuvo guerra con los Ballius, y gente del gobierno de Francia, que le eran vecinos. De que vengo á considerar que Moños visto

Beut. p. 1. c. 28. y 29.

cuan poderosos iban los moros, y que no habia esperanza de socorro de algun príncipe cristiano, se determinó á oir á los moros, y concertarse con ellos. Pero hizo un concierto, en que se acreditó de indigno de la noble sangre goda que tenia. Porque dice Beuter que para quedar en las tierras de Cerdaña, se obligó á ser gobernador de ella dependiente de los moros; y en nombre de ellos, y para ellos hacer la guerra á los cristianos: como en efecto la hizo cruelmente, matando á cuantos le resistian. Y esto se halla escrito en las mismas historias árabes, segun dice Beuter.

Beut. p. 1, c. 30.

4 Y al último escribe tambien, que como en el referido concierto fueron comprendidas las comarcas de Cerdaña, valles de Arán, Andorra y Pallás en los montes Pirinéos: y como estos parages son tierras muy quebradas, de grandes valles, bosques, barrancos, peñas ásperas cortadas, cavernosas, llenas de muchas cuevas y escondrijos, y los bosques tantos y tan espesos, que dice Francisco Compte que de los 8 mil pasos á corta diferencia que hay desde los valles hasta las cimas de aquellas montañas, los 5 mil pasos son todos bosques; y que los 3 mil que hay desde allí arriba, desde el octubre al junio están cubiertos de nieve; se amparaban de estas fragosidades los cristianos que sentian mal del concierto hecho por Moños con los moros: y se estimaban mas morir en la fe católica peregrinando por las soledades y asperezas de aquellas montañas, que no habitar con los moros en edificios suntuosos; apreciando mas las fragosas y ocultas cuevas, como aquellos de quienes habla San Pablo, que no vivir bajo el dominio de los moros. Y por estos motivos no quisieron pasar por aquel concierto, ántes bien huyeron por aquellas asperezas, en las cuales se salvaron, y repararon contra la furia de los moros y de Moños, que los perseguian. Y dice Beuter que de estos que se escondieron por aquella tierra, y comenzaron á hacer algunas salidas y arremetidas contra los moros, salió despues el reparo de Cataluña: lo cual resulta tambien de los escritos de Francisco Calza y de Tomich. Y así dice Francisco Compte que en esta adversidad los de Cataluña se retiraron á los Pirinéos, y muchos de ellos con sus mugeres é hijos en las fragosidades y asperezas del altísimo monte Canigó: y que en muchos años no salieron de allí. Y que otros se recogieron en las partes de Conflente y Capsir, en donde se conservaron hasta la recuperacion del país, en la ocasion que dirémos, siendo Dios servido, en la segunda Parte. De donde vengo á colegir que estos de quienes aquí hablamos, deben ser aquellos de quienes hemos visto en el capítulo 145 que se decia no haber sido conquistados, ni sujetos á los moros, y así lo nota tambien Viladamor. Empero los moros se hicieron señores de todo el resto de Cataluña.

Compte, en el prefacio.

S. Pau. Hæbreor. c. 11.

Calza c. 6. y 7. Tomich c. 9.

Vilad. c. 132.

## CAPÍTULO CLI.

*Del estado en que quedaron los cristianos cautivos de los moros en Cataluña.*

1 Entendiendo ya el estado en que se hallaba el señorío de los árabes ó moros en Cataluña, dirémos ahora la miserable servidumbre en que la posieron. Sobre cuyo particular escriben Nicolas Bertran y Gerónimo Zurita, que yendo de vencida los cristianos, muchos se retiraron á las iglesias y otros edificios fuertes; y cuando mas no podian, se daban á partido, y quedaban tributarios. Y esto que ellos dicen en general, lo hemos ya visto en particular con los barceloneses en el capítulo 149. Y verdaderamente es lo mismo que escriben Morales, Viladamor y Mariana, diciendo que ganada la tierra por los moros, no mataron á todos los cristianos que la habitaban; porque los moros no hubieran bastado á cultivarla, ni hubieran tenido de quien ser señores y exigir tributos: si que dejando como dejaron muchos cristianos vivos por diversas partes, unos de un modo, otros de otro, vivian en servitud, cual mas cual ménos, segun la voluntad del señor; que no todos los señores eran igualmente condicionados, unos fuertes, y otros mansuetos. Pero comunmente estaban los españoles del modo que dice el moro Abulcazim Tarif: que conquistada la tierra por los moros, quedaron en ella diversas naciones, usando diferentes lenguas y ritos: es á saber, la arábiga, griega, hebréa, gótica y romana, y muchas otras generaciones, de las cuales (dice el Abentarique) no se debe hacer aprecio. Pasa mas adelante, diciendo que estaban los Godos en su profesion cristiana, adorando al bendito Jesus (palabras propias del Moro) hijo de la bendita Vírgen María, por su Dios y Criador, adorando su imágen vivo y muerto en una cruz: teniendo iglesias, fiestas, ayunos, observancias de muchas ceremonias, sus clérigos, capellanes y otros religiosos, que iban vestidos con ropas de fina lana bien largas, y no podian ser casados; aunque el rey Rodrigo les habia dado licencia para tener dos y tres mugeres, y cuantas concubinas quisiesen contra su propia ley; concediendo lo mismo á los populares: si bien algunos sacerdotes y otros populares nunca quisieron usar de aquella Real facultad, estimando mas la observancia de la ley de sus pasados, y la honestidad, que no la libertad del deshonesto edicto del Rey. Y estos (dice) usaban las lenguas romana y goda, que es la natural del reino de Scitia, de donde ellos habian salido. La nacion griega perdida y sujeta usaba su len-

Bertr. f. 19. col. 3. Zurita l. 1. c. 2.

Mor. l. 13. c. 77. Vilad. c. 132. Mar. l. 6. c. 27.

Abulc. p. 2. l. 2. c. 2.

gua. Y buenamente los de ella no tenian ley: pues no eran moros, judíos ni cristianos, sino gente perdida, que mas parecian idólatras, que otra cosa. Los israelitas ó judíos, que habia muchísimos y vivian escampados por diversas partes de España entre los moros y cristianos, usaban la lengua hebréa, tenian sinagogas, sacerdotes y rabinos, observando la antigua ley de Moisés, aunque depravada por ellos mismos. Tambien dice que habia otra nacion de romanos, que usaban la lengua latina, y eran idólatras, de quienes los godos se servian, y los tenian sujetos, como gente de quien se hacia poco caso, y menos confianza para cosas de la guerra. Y dice que todas estas naciones tenian sus estudios y academias: en las cuales enseñaban sus hijos en las artes liberales, y buenas costumbres.

2 Todo esto es del dicho moro Abulcazim. De que infiero ser verdad lo que con mayor brevedad, siguiendo al arzobispo D. Rodrigo, dicen muchos, y señaladamente Morales, Viladamor, Garibay y Mariana: á saber, que los moros dejaron vivir á los cristianos sus súbditos en la religion católica, permitiéndoles ir á la iglesia, usar los sacramentos de ella, celebrar oficios, hacer los sacrificios, tener obispos y prelados, sacerdotes, monges y monjas, y vivir estos en religion; pagando empero ciertos tributos, como hacen hoy con los griegos: diciendo que esto testifica la religion católica, que siempre se mantuvo en la iglesia de España. Pero yo hubiera querido que entre todo esto me hubiesen dicho qué tributo pagaban.

Garib. l. 8. c. 49 y l. 37. c. 17. Mar. l. 6. c. 27.

## CAPÍTULO CLII.

*De las servidumbres y tributos que los cristianos hacian y pagaban á los moros de Cataluña.*

1 La relacion que dejo hecha en el precedente capítulo, es la que comunmente dan los historiadores en general de toda España. Pero yo advierto que esta relacion mas es contar la libertad que á los cristianos daban los moros, la exencion que les concedian, y la gloria de la fe y religion que mantenian, que no declarar la especie de calamidad que pasaban, y modo de servidumbre en que estaban. Y aunque parece que para significar su mal estado, bastaba el decir servidumbre á los moros; porque esta es una calamidad, trabajo y miseria imponderable, no obstante me parece que seria muy del caso, el que pudiesemos dar alguna clara noticia de la servidumbre en que los moros tenian á los cristianos, y los tributos que de ellos cobraban. Y aunque es verdad que hasta hoy ningun autor que yo haya visto (de mas de 230 que en el discurso de esta Obra

tengo alegados) me ha dado espresa razon ni perfecta noticia de esto; confio que con la ayuda de Dios daré alguna luz, sacándola de algunos indicios manifiestos y vehementes de cosas seguidas despues. Las cuales haciéndose al tiempo que se hacian, presuponian necesaria antecedencia de este tiempo, y de lo que aquí dirémos.

Tomic. c. 24.

2 Es pues de saber que Pedro Tomich escribe, que en el tiempo despues de este que vamos tratando, cuando se iba conquistando y quitando parte de Cataluña á los moros; muerto Carlo Magno rey de Francia y emperador de Alemania, los moros volvieron á oprimir tanto á los cristianos, que fué necesario consentir y dar licencia de que se hiciesen tributarios á los moros, para que los dejasen vivir. Y dice que les pagaron por tributo los *malos usos*, que aun se llaman asimismo en Cataluña. De modo que se evidencia de esto, que los malos usos fueron los tributos ó vectigales y servidumbres que hacian y pagaban los vencidos cristianos á los vencedores moros. Y si bien Tomich les da este principio, son mas antiguos, y del tiempo que vamos escribiendo ahora. Porque, como consta del mismo Tomich, y hallarémos (siendo Dios servido en la segunda parte de esta Obra) cuando los primeros conquistadores comensaron á libertar Cataluña del poder de los moros; así como iban conquistando la tierra, requerian á muchos de los cristianos que estaban en servidumbre de los moros, que se alzasen contra sus señores, y les ayudasen á ellos en la conquista. De los cristianos requeridos algunos no se movieron: muchos disimularon: otros respondieron que no se atrevian, por temor de que si la empresa se malograba los cargarían de mayores servidumbres y nuevos tributos, ó les quitarían las vidas.

Calza c. 6. y 7.

Solsona, Stilus. f. 71. Mieres, in constit. in terris R. Petri 2. in 2. cur. Bar. imp.

3 Quiso Dios que la tierra se cobró y fueron vencidos los moros: como verémos en la segunda Parte. Y dicen el mismo Tomich y Francisco Calza, y los que mas abajo alegaré, que entónces los conquistadores, por la falta que les habian hecho los cristianos requeridos, que temieron mas á los moros que á Dios, quisieron que aquellos cristianos particularmente en el obispado de Gerona, en la mayor parte del de Vique, y mitad del de Barcelona, y todo lo restante desde el rio Llobregat hácia levante (como dicen los nuestros Francisco Solsona y Tomas Mieres) fuesen punidos con aquello mismo de que habian tenido temor, ó á lo ménos con aquello de que no se habian querido ayudar á libertarse. Y por esto aunque hicieron francos é inmunes á los que les habian ayudado; hicieron quedar á los otros con la misma servidumbre en que estaban en poder de los moros. Y dicen que aquellos que quedaron así son los que despues se nombraron en Cataluña *Pagesos ó Vasalls*

*de Remensa*. Pues aunque Pedro Miguel Carbonell ha querido asegurar constantemente contra Tomich, que no ha habido en Cataluña tales vasallos, ó *pagesos* que se nombrasen de *Remensa*; lo contrario resulta de diversas constituciones de Cataluña, y de una sentencia arbitral hecha por el católico rey D. Fernando, dada en Guadalupe á 21 de abril del año 1468 por ocasion de que los vasallos de *Remensa* se habian alzado contra los Barones y Señores de Cataluña por causa de los dichos malos usos. Y declaró el dicho Rey que aquellos malos usos no se continuasen, ni se prestasen mas, como á cosas que eran contra conciencia: pero que en lugar de ellos los señores recibiesen cada año seis dineros por cada mal uso. Y dice la dicha sentencia que los dichos derechos de señorío ó malos usos eran seis, principalmente nombrados, *Remensa personal*, *Intestia*, *Cugucia*, *Xorquia*, *Arcia*, *Firma de spoli forzada*.

4 Larga cosa es referir con esplicacion todo esto: pero es necesario. Y mas abajo declararé cada especie de estas. Volviendo ahora al propósito; hago yo un argumento. Si los vasallos ó *pagesos de Remensa* en Cataluña pagaban, hacian y prestaban á sus señores estas servidumbres y derechos, vectigales ó tributos, porque no habian querido ayudar á los cristianos conquistadores, haciéndoles quedar en la misma servidumbre que los tenian los moros: de aquí se evidencia que los tributos y derechos que se pagaban á los moros, eran los que despues pagaron á los cristianos conquistadores; y que los que se llamaron malos usos pagándose á los señores cristianos, eran los mismos que ántes se pagaban á los moros. Y así espresamente lo entendieron, y lo han escrito Francisco Solsona y Juan de Socarrats, y en nuestros dias Micer Antonio Oliva, padre de los jurisconsultos catalanes. De modo que apoderándose los moros de Cataluña, por fuerza ó por capitulacion, hacian prestar por tributo á los pobres sujetados cristianos aquellos seis malos usos que dejo nombrados.

Solso. Stilus f. 76. = Socarrat. in Can. si aliquis habet hominem, §. item si aliquis qui nunquam. Olib. Usati. Alium namque c. 9. n.º 1.

5 Saber cada especie de por sí lo que era, si bien es cosa curiosa, temo que por ser larga ha de ser enfadosa. Pero pues es libre el lector para dejarlo cuando se canse, será bien decirlo todo, ya que viene á su propósito; para que se vea que verdaderamente fué una de las mayores miserias, y la mas grande y lamentable calamidad que nunca otra nacion haya padecido en ninguna cautividad. Porque participaban de ella en lo temporal y espiritual, padeciendo en los bienes, cuerpos y almas: invenciones, no de hombres sino de demonios. Y por eso con razon se les dió, y les quedó el nombre de *malos usos*. Y tambien para que se vea como castiga Dios cuando nuestros pecados provocan su justicia.

6 La *Remensa personal* entiendo yo que era que el súbdi-

to ó vasallo no podia irse á habitar á otra parte, dejando á su señor el *Mas* ó gleva de tierra; ni mudarse de casa, domicilio y familia, que primero no se redimiese de su señor, concertándose con él del precio que le habia de dar de su persona y familia, como los esclavos que se rescatan y redimen de sus amos; y no podia venderse los bienes sitios, sino que habian de quedar todos á beneficio del señor. Y mas adelante, cuando el vasallo se casaba, habia de ser con licencia de su señor: y paraque la diese, el hombre ó la muger que ya habria sido casado ó casada (ó ella de otro modo corrupta) habia de dar la tercera parte de sus bienes, ó el tanto cuanto se convenia con su señor. Si la que se casaba era doncella, daba dos sueldos por la dicha licencia, si no era heredera ó señora de algunos bienes sitios, como algunos *Masos* ú otras propiedades; que en tal caso tambien pagaba el tercio de los bienes sitios. Se saca y prueba todo esto de algunas constituciones de Cataluña: particularmente de una del rey Pedro primero en la segunda corte de Barcelona, tenida el año 1281, que es en el capítulo 22, y comienza: *En las terras etc.* Se prueba tambien de la arriba referida sentencia arbitral §. 7: y de dos consuetudes escritas del obispado de Gerona, título de *Remsons personals*. Y de otra que comienza: *Non cogitur etc.* en el título *De statu hominum*. Y tambien de los nuestros prácticos Francisco Solsona y Tomas Mieres. Y no hago mas que apuntar los lugares; porque allí lo podrá ver el curioso.

Solson. Lucerna. Laudemiorum fol. 77. Mieres. in Cons. Statuimus et ordinamus quod si aliquis rusticus. Alfon. 2. in cur. montis.

7 La *Intestia*, segun dice Solsona, era que cuando alguno moria sin hacer testamento (que se decia *morir intestat*) el señor tomaba la tercera parte de los bienes del difunto. Pero declarándolo mas, yo entiendo que era de este modo: que si alguno moria intestado, y le sobrevivian hijos y muger, en este caso el señor tomaba el tercio de los bienes del difunto: si el muerto no dejaba muger, sino hijos, tiraba el señor la mitad de los bienes. Si dejaba muger sin hijos, tambien tomaba el señor la mitad de los bienes. Empero si el muerto no habia jamás sido casado, cogia el señor el tercio de sus bienes tan solamente. Y si el que moria intestado era hijo de *pagés*, ó de caballero, y al tiempo de la muerte aun no tenia casa ni habitacion cierta suya, sino que vivia soltero, ahora en un puesto, ahora en otro, tiraba el tercio de sus bienes el que era señor de su padre. Se ve esto en un usage de Barcelona, que comienza: *De intestatis etc.* y de dos de las consuetudes de Cataluña, la una de las cuales comienza: *Si quis qui nunquam habuit uxorem etc.* y la otra: *Si filius alicuius pagensis etc.* Tambien se ve en dos consuetudes del obispado de Gerona, una de las cuales comienza: *Si aliquis*

*rusticus etc.* y la otra: *Intestatus pure.* Y allí se verán muy largamente todas estas divisiones que aquí dejo notadas.

8 *Cugucia* vengo á entender que propiamente no se puede esplicar sino por circunloquios: que á algunos que pasarán solo por la letra, causarán risa; pero á los que entenderán el sentido, moverá á grande compasion y suma lástima. En fin era que cuando alguna muger casada cometia adulterio, llamaban *cugus* al marido de la adúltera. El porqué no se sabe. Pero que le llamasen *cugus* se prueba del usage de Barcelona que comienza: *Similiter de rebus etc.* y allí lo nota Marquilles en el principio. Pruébase tambien en el usage: *Si autem mulieres etc.* y se usa en Barcelona que cuando á un hombre le quieren engañar queriéndole ofender en el honor ú hacienda, ó alguno quiere tener con él mas de lo justo; se suele decir *¿quina cugucia es aquesta?* Los muchachos tambien juegan un juego en el cual cargan á uno que está tapado de los ojos, y le hacen adivinar diciendo: *Pagés cugús, qué tens desús.* De modo que aun hay memoria de los *cugusos.* El derecho que el señor recibia de la *cugucia*, era que cuando la muger cometia adulterio, perdia su dote y bienes, y por iguales partes se los partian el señor y el marido. Pero si acaso el marido sabia en el adulterio de la muger, el señor lo ganaba todo, y el marido perdia su parte, como se prueba en los lugares del derecho de la patria ya citados: de modo que imagino yo haber quedado de aquí el proverbio que dicen en castellano: *sobre cuernos cinco sueldos*; porque el pobre vasallo infamado, y deshonrado, aun pagaba y perdia lo que de derecho comun habia de ganar.

9 *Xorcia ó Exorquia*, segun se ve del usage de Barcelona que comienza: *De rebus et facultatibus*, y de dos consuetudes del obispado de Gerona, que comienzan: *Si aliquis rusticus etc. y Exorcus etc.* puestas en el título de sucesiones por intestado, era que si alguno moria intestado sin nunca haber tenido hijos (por lo cual le llamaban *exorch*, que quiere decir estéril: lo que en el dia se usa, llamando por oprobio á las mugeres estériles *vella exorca*, que quiere decir *vieja estéril*); en estos casos, sucedia el señor en los bienes del *exorch* en tanta parte como le hubieran sucedido los hijos, si los hubiese tenido. Aunque Francisco Solsona solo dice que sucedia el señor en la tercera parte de los bienes muebles. No sé en que lo funda. Vean los curiosos los lugares citados, pues pienso hablar en esto como jurisconsulto.

10 *Arcia* era el quinto tributo, ó derecho, del cual se hace mencion en la dicha sentencia. Y me ha costado harto trabajo el entender lo que era. Porque como los pasados (ántes que la dicha sentencia conmutase estos derechos) los usaban y te-

nian cada dia entre manos; como los sabian de memoria, y no pensaban que se extinguiesen, y que en este caso no los entenderían sus sucesores; no los esplicaban, si que pasaban por ellos como por cosa notoria. De lo que se ha seguido, que ahora es muy dificultoso que podamos saber lo que eran: particularmente este nombrado *Arcia*, del cual perfectamente no lo sabré decir mejor, que lo que parece se puede inferir de la dicha sentencia del rey D. Fernando: coligiéndolo del órden con que está escrita. Y entiendo que sería el derecho (que en ella se extingue despues de la *exorquia*) y era el que el señor podia tomar por amas de leche (vulgo *didas*) para sus hijos, las mugeres de sus vasallos, con paga, ó sin ella, así como le parecia, aunque fuese contra la voluntad del vasallo. Con que lo podriamos etimologizar, *ab arcendo*: que es sacar ó llevar por fuerza una cosa de un lugar á otro. Solsona confiesa que de este derecho tampoco no ha hallado memoria en otra parte, sino en la dicha sentencia. Y lo esplica diferentemente de lo que he dicho aquí: pues él dice que la *arcia* se pagaba cuando el cortijo se quemaba por culpa del vasallo. Pero cierto, salvando el respeto debido á tan grave autor (que no solo notario, sino tambien maestro de los Doctores podria nombrarse) yo no veo que lo que él dice se pueda colegir de toda la dicha sentencia. Los curiosos la podrán ver en el segundo volúmen de las Constituciones del país. Mírenla, y avísenme, que siempre me holgaré de aprender, tanto en este como en otro particular que me muestren.

Solsona, Stilus fol. 77.

11 *Firma de espolio forzado*, era la mayor iniquidad que se pudiese imaginar. Porque se exigia de este modo: que cuando alguno se casaba, el señor, en pago de su consentimiento, ó firma que hacia en el contrato del matrimonio, se acostaba la primera noche en la cama con la novia, ántes que la tocase el novio. Y si el señor no queria usar de este derecho, luego que la novia estaba metida en la cama, el señor la pasaba el pié por encima en señal de su señorío. Sácase esto de la referida sentencia, en el noveno párrafo, donde despues de haber prohibido la *arcia* al señor de vasallos, dice estas palabras: *Ni tampoch pugan la primera nit que lo pages pren muller, dormir ab ella; ó en señal de señoría, la nit de las bodas, apres que la muller será colgada en lo llit, pasar sobre la dita muller*. En castellano dice así: »Ni tampoco puedan la primera noche que el labrador toma muger, dormir con ella: ó en señal de señorío, la noche de las bodas, despues que la muger estará tapada en la cama, pasar sobre dicha muger.

12 He querido referir aquí las palabras formales, porque

la cosa en sí por su torpeza es de difícil creencia; y tambien porque Francisco Solsona en el lugar ya citado, dice que se llamaba *firma de espolió forzada*, porque cuando el vasallo obligaba sus bienes para seguridad del dote de la muger, el señor por firmar aquella escritura de obligacion ó hipoteca, tenia el tercio del laudemio. No dice de donde lo saca. Lo que yo digo, es á la letra lo que está escrito en dicha sentencia.

13 Y con esto queda esplicado cuales eran los derechos que los vasallos de *Remensa* pagaban á sus señores, que quedaron del tiempo de los moros. Y por consiguiente son los mismos que ántes pagaban los cristianos á los moros, en la calamitosa servidumbre del tiempo en que va tratando nuestra Crónica. Y si otros tributos se hallan en la arriba referida sentencia, fueron introducidos (como ella misma lo dice) despues por consuetud: de la cual hace mencion Marquilles, y á él me refiero. Que pues no son del tiempo de que ahora vamos escribiendo; no importa referirlos.

Marquilles usat. Siquis suum fecium

14 Sabidos estos vectigales y tributos que los moros cobraban de los sujetados cristianos, es visto el miserable estado temporal en que estaba Cataluña; sobrada prueba para inferir cuan grande era el zelo de la religion cristiana de los nuestros Godos, que quedaron en Cataluña: pues estimaban mas padecer tantas ignominias y oprobios, manteniendo la ley de Cristo, que emporcarse con la secta de Mahoma. Tales calamidades, trabajos, pérdidas, desolaciones, suspiros y miserias, necesitaban las lágrimas de Jeremías, y aun no serían bastante lloradas. Si bien que piamente debemos creer que no faltaron lloros y ruegos; pues conmovieron á Dios nuestro Señor á que por su misericordia fuese servido librar á Cataluña de tanta servidumbre y opresion, aliviándola de tan pesado yugo en mucha parte, limpiándola de las porquerías moriscas, y de su falsa secta y supersticiones; renovándola gloriosa, triunfante, escelente y honrada, con los medios, forma y modo que dirémos (siendo Dios servido) en la segunda parte de esta nuestra Crónica, que se está trabajando para darla á luz. Acabando aquí la primera á honor y gloria de nuestro Señor Jesucristo, y de la Inmaculada Concepcion de la sacratísima Sra. siempre Vírgen María, y de la bendita vírgen y mártir Sta. Eulalia: sometiéndome yo con la presente Obra á la Sta. Madre Iglesia católica romana, en cuya obediencia protesto vivir y morir como fiel y católico cristiano.

FIN DEL TOMO IV.

## *Nota que puso el traductor al fin del tomo sesto.*

Por no interrumpir el hilo de la Historia, he guardado para este lugar una carta que recibí despues que dí á luz el *Semanario* cuarto de este tomo, la cual es del tenor siguiente:

Señor diarista: »El contenido del capítulo 19 del Semanario número 4, me ha dado motivo para examinar con prolijidad los autores que tratan de la derrota del Rey de los Hunnos Atila. Y hallo que Forcátulo y Nicolas Beltran, citados por el docto Pujadés (veáse la página 45), procedieron apasionados atribuyendo á los Campos tolosanos su patria, la derrota de Atila; Pero realmente no sucedió allí, sino en las llanuras de *Chalon* sobre *Marne* provincia de Champaña en Francia. Porque lo traen asi San Gregorio Turonense, y Jornandes de Ravena, autores los dos casi contemporáneos á Atila; pues el primero vivia ya en el año de 673 de Cristo, y el segundo en el de 552, que fueron cien años despues de aquella memorable batalla, en que por precision vivirian muchos hijos de los que en ella concurrieron, que informarian á los dichos dos autores, el Turonense y Jornandes de Rabena. Al paso que los autores citados por Pujades, fueron muchos años posteriores; pues el que menos, que es Sabelico, fué del año 1436, que hay cerca de mil años de posteridad á aquella derrota. Y debemos siempre conceptuar por mas cierto el dicho de los autores mas contemporáneos al hecho y menos flexibles; como debemos considerar que lo era, aunque francés, el santo obispo Turonense.

# ÍNDICE

## DE LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO IV.

### LIBRO SESTO.

Pag.

Cap. I. De como el rey Ataulfo de los Visogodos, dejada Italia, se pasó con su gente á las provincias de la Galia Narbonesa y de la España Citerior: de la cual hizo capital á la ciudad de Barcelona. 1

Cap. II. De la ocasion porqué entraron los Visogodos en España; y se concuerdan tres opiniones que parecian diferentes sobre esto. 4

Cap. III. De como entrados los Visogodos en Cataluña sacaron de la tierra por armas á los Alanos; y se hicieron señores de ella. 6

Cap. IV. De como Ataulfo hizo pasar á África á Atalo romano con nombre de Emperador; y como allí fué vencido y hecho prisionero de guerra. 7

Cap. V. De como el rey Ataulfo con sus Visogodos fueron espelidos de la provincia Narbonesa, y se repararon en Barcelona; y de como cuantas veces fueron destruidos siempre se repararon en ella. 8

Cap. VI. De las tierras que Ataulfo poseyó en Cataluña, y de la paz que hizo con el emperador Honorio. 11

Cap. VII. De como el rey Ataulfo murió á manos de sus propios Godos en la ciudad de Barcelona. 15

Cap. VIII. De como Sigerico sucedió en el reino á Ataulfo, mató los hijos de éste, y maltrató á Gala Placidia. 18

Cap. IX. De la honrosa sepultura de Ataulfo y de sus hijos: quién la hizo, y en donde estaba. 20

Cap. X. De las costumbres del rey Sigerico, y de sus hijos á quienes mataron los Godos; donde, cuando, y porqué. 24

Cap. XI. De la sucesion de Walia en el reino de los Godos, y como quiso hacer guerra á los Romanos, y hizo con ellos la paz. 25

Cap. XII. De como Walia, restituida Gala Placidia, venció á los Vándalos, Suevos y Alanos; y de las provincias que en Francia le dió el emperador Honorio. 28

Cap. XIII. De los movimientos que hubo en España por muerte de Constancio, General del Imperio: venida de Etio y Castino; y muerte del Rey de los Godos Walia. 30

Cap. XIV. Se refieren las escelencias y virtudes del tarraconense Paulo Orosio presbítero. 32

Cap. XV. De los obispos de Barcelona Berengario y Guillermo; y se refutan algunas co-

sas apócrifas. 36

Cap. XVI. Del rey Theodoreto, que dió ley á los Godos: de los hijos que tuvo: las guerras y paz que hizo con el Imperio, y con los generales Etio y Sebastian; y como vino á la provincia Tarraconense. 38

Cap. XVII. De como los Vándalos se pasaron á África, y los Alanos se sujetaron á Theodoreto, que se apoderó de gran parte de España, sitió á Narbona; y Sebastian se hizo tirano y murió. 41

Cap. XVIII. De como Attila rey de los Hunnos bajó contra el Imperio: de las discordias que procuró sembrar; y de la muerte del obispo Guillermo de Barcelona. 44

Cap. XIX. Del concierto y liga que se hizo contra Attila, y como fué vencido en los *campos Catalaunicos*, y murió el rey Theodoreto en aquella batalla. 45

Cap. XX. Trata del rey Turismundo, de como fué engañado por Etio, y de las guerras que tuvo con los Hunnos y Romanos: y de la muerte de Etio. 48

Cap. XXI. De como el rey Turismundo fué muerto por órden de sus hermanos; y cuales fueron los que le hicieron matar. 51

Cap. XXII. De como el rey Theodorico ayudó al emperador Avito: del concierto que hizo con él: como venció á los Suevos, y se hizo señor de gran parte de España. 52

Cap. XXIII. De como Theodorico pasó á Italia á libertar la emperatriz Eudoxia: como murió, y Gervando se alzó con la Galia Narbonesa. 54

Cap. XXIV. De la reedificacion de Tarragona, y creacion de arzobispo: y de Vincencio general del Imperio. 55

Cap. XXV. Del obispo San Nundinario de Barcelona: de Irenéo intruso: y de la consulta que los Obispos de la provincia hicieron sobre esto al Papa. 57

Cap. XXVI. Del cisma que Silvano obispo de Calahorra movió contra Ascanio de Tarragona, y de lo que proveyeron los Concilios de Tarragona y Roma. 62

Cap. XXVII. Del primer concilio Tarraconense, y de lo que en él se trató: y averiguacion de algunas dudas de los Concilios y tiempos. 64

Cap. XXVIII. De como habiéndose removido á Irenéo del obispado de Barcelona, fué elegido San Severo. 67

Cap. XXIX. Del reinado de Eurico, que arrojó de toda España á los Romanos; ganó grande parte de Francia, y asoló á Tarragona. 69

Cap. XXX. De como el rey Eurico dió leyes escritas á sus vasallos, en cuya formacion intervino San Severo; y como se guardaron y se observan en Cataluña. 72

Cap. XXXI. De la persecucion que movió el rey Eurico á los católicos, en la que murieron San Severo obispo, Ermiteri labrador, y cuatro sacerdotes, todos seis martirizados. 73

Cap. XXXII. De como San Segismundo (vulgo *Sagimon*) rey de Borgoña vino á Cataluña, é hizo vida eremítica en Monseny, á donde le vino á buscar su padre el rey Gundebando. 81

Cap. XXXIII. De la muerte del rey Eurico y de los años que reinó. 84

Cap. XXXIV. De como Alarico, luego que sucedió en el

reino á su padre Eurico, se casó con una hija de Theodorico rey de los Ostrogodos: y otras cosas que conducen á la claridad de la historia. 85

CAP. XXXV. Se refieren las guerras que tuvieron los reyes Alarico Godo, y Clodovéo de Francia. Y como el tirano Pedro se alzó en Tortosa, y Alarico murió. 87

CAP. XXXVI. De como los Godos renovaron la guerra, y fueron tambien vencidos, y como se retiraron á los Pirinéos; y la ciudad de Tarragona fué reedificada. 90

CAP. XXXVII. Como Theodorico rey de los Ostrogodos envió sus ejércitos contra Clodovéo; las paces que firmaron, y las tierras que se repartieron. 91

CAP. XXXVIII. Del rey Gesalarico, que huyó de una batalla; y como el rey Theodorico de los Ostrogodos envió ejército en favor de su nieto. 93

CAP. XXXIX. De como el rey Theodorico, en calidad de tutor de su nieto, tomó el gobierno del reino de España. 95

CAP. XL. De como habiéndose reedificado Tarragona, tuvo su sede Metropolitana, y fué pontífice de ella el arzobispo Juan. 96

CAP. XLI. De la Epístola que el arzobispo Juan escribió al papa Hermisdas, y de las que él respondió y escribió á los otros obispos de Cataluña. 98

CAP. XLII. Trata del segundo concilio Tarraconense, de los obispos que le firmaron, y decretos que en él se hicieron. 103

CAP. XLIII. Se trata del concilio Gerundense, y la ocasion por qué se juntó. De los gobernadores de España Theudio y Estéfano. 106

CAP. XLIV. Trata de los obispos que celebraron el concilio Gerundense; y de los estatutos que hicieron en él. 108

CAP. XLV. De la muerte del arzobispo de Tarragona Juan, y de su sucesor Sergio. 110

CAP. XLVI. Del concilio Ilerdense: de los obispos que se hallaron en él, y los decretos que se hicieron. 111

CAP. XLVII. De los obispos Paternio ó Pedro, y Agricio de Barcelona: y de la persecucion que los arrianos hicieron en ella contra los católicos. 114

CAP. XLVIII. De los concilios de Valencia, Zaragoza y Barcelona. Y los obispos que en este último concurrieron. 116

CAP. XLIX. De como el rey Athalarico tomó el gobierno del reino, casó con Clotilda, persiguió á ella y á los demas católicos, y fué muerto en Barcelona por el ejército de su cuñado. 117

CAP. L. Del segundo concilio Toledano y de los obispos de Cataluña que se hallaron en él. Y de Justo y Justiniano, Nibridio y Elpidio, obispos y hermanos todos cuatro. 121

CAP. LI. Del rey Theudio: diversidad de opiniones que hubo sobre su eleccion y reinado: y lo que causó esta diferencia. 124

CAP. LII. De las guerras que los Reyes de Francia movieron contra Theudio, devastando los contornos de Tarragona: y como fueron vencidos por Theudiselo capitan de Theudio. Y del lugar donde se adquirió la victoria. 127

CAP. LIII. Del rey Theudiselo, y de sus vicios; y como dudó de un milagro que cada año sucedia en una fuente ó pila bautismal en el lugar de Osset. 131

CAP. LIV. Del rey Agilá, con-

tra el cual se alzó Atanagildo; y de como los Romanos volvieron á tener señorío en España. 132
CAP. LV. De como el rey Atanagildo hizo guerra á los Romanos: como se casó, hijos que tuvo, y como se hizo católico. Y se escribe tambien la muerte del arzobispo Sergio. 134
CAP. LVI. Del tiempo que vacó el reino de los Godos, y de como despues fué elegido el rey Luyba. 136
CAP. LVII. De como el rey Luyba tomó por socio en el reino á su hermano, y despues murió. Y del concilio que en su tiempo se tuvo en Braga ciudad de Portugal. 138
CAP. LVIII. De como el rey Leovigildo cobró algunas tierras de los Romanos; y venció á Aspidio, que se habia levantado en las montañas de Ager. 140
CAP. LIX. De la magestad del rey Leovigildo, y de como repartió los reinos entre sus hijos. Fundacion de Ripoll, y muerte de Guillermo obispo de Barcelona. 141
CAP. LX. De como el rey Leovigildo casó en segundas nupcias. Y como despues persiguió á su hijo Ermenegildo, al cual, porque era católico, le hizo matar en Tarragona. 142
CAP. LXI. De la persecucion que movió el rey Leovigildo contra la Iglesia: en la cual padeció Ascanio arzobispo de Tarragona con muchos otros. 150
CAP. LXII. Del santo Abad Biclarense ó de Vallclara, que despues fué obispo de Gerona. Y se dice donde es Vallclara. 151
CAP. LXIII. Del obispo Dominio de Helna. 154
CAP. LXIV. Del nacimiento del falso profeta Mahomet, *vulgo* Mahoma. 155
CAP. LXV. Trata del milagro que se manifestó en las pilas bautismales en las iglesias, por la celebracion de la Pascua de Resurreccion. 156
CAP. LXVI. De las calamitosas guerras, plaga de langostas y terremotos que hubo en la tierra. Conversion y muerte de Leovigildo. 159
CAP. LXVII. De como el rey Recaredo se hizo católico, favoreció la Iglesia y alzó el destierro á los católicos, en que fué comprendido Juan Abad de Vallclara. 160
CAP. LXVIII. De como el obispo Sunna, y Segga se alzaron contra el Rey, y perecieron. Y como los franceses que con el capitan Desiderio entraron por la Galia Narbonesa, fueron destruidos. 163
CAP. LXIX. De como Recaredo dió licencia para congregar un Concilio en Sevilla. Y se dice los obispos de Cataluña que concurrieron: y de ciertas conspiraciones que se descubrieron. 164
CAP. LXX. Del año en que se congregó el santo concilio Toledano tercero, y número de los Prelados que se hallaron en él. 165
CAP. LXXI. De lo que se hizo en el concilio Toledano tercero, y de los obispos que en él se hallaron de Cataluña. 167
CAP. LXXII. De como Argimundo se rebeló contra el Rey, y fué vencido y azotado á caballo en un asno: y de la consuetud que de esto quedó en España. 171
CAP. LXXIII. Del concilio que se tuvo en Narbona, en el cual concurrió Benenato obispo de Helna. 172
CAP. LXXIV. De la embajada

y oferta que los judíos de España hicieron al buen Recaredo, paraque revocase un decreto; del concilio Toledano tercero; y lo que les respondió. Y como prestó la obediencia al Papa. 174

Cap. LXXV. De un concilio que se congregó en Zaragoza, en el cual presidió Themio de Tarragona; y de la epístola del Concilio á los oficiales. 175

Cap. LXXVI. De los obispos de Tarragona Themio, Agnelo y Asiático. 176

Cap. LXXVII. De las guerras que tuvo Recaredo en Francia; como casó segunda vez, y tuvo guerra con los Romanos. Y dió una corona de oro á San Feliu de Gerona. 177

Cap. LXXVIII. Del cuarto concilio Toledano, en el cual se hallaron dos obispos de Cataluña. 179

Cap. LXXIX. Del concilio Barcelonense segundo: de los obispos que se congregaron en él; y como aquí se hallan dos de una ciudad. 180

Cap. LXXX. De la muerte del Rey Recaredo, y de los hijos que le sobrevivieron. 184

Cap. LXXXI. Del rey Liuna, ó Loyba segundo, á quien mató Witerico. 185

Cap. LXXXII. De las santas reliquias que vinieron de Roma, y de la fundacion del monasterio de San Pedro de Rodas. 186

Cap. LXXXIII. Del rey Witerico, á quien los Tarraconenses dieron el epiteto de *Pio*: sus tiranías y muerte: y de Borrell obispo de Barcelona, al cual sucedió Emiliano. 190

Cap. LXXXIV. De como Gundemaro se usurpó el reino de los Godos; guerras que tuvo con el rey Theodorico de Francia, y con los Gascones y Romanos. Y las monedas que le batieron Ilíberis y Tarragona. 192

Cap. LXXXV. Del quinto concilio Toledano, que se tuvo para hacer metrópoli á Toledo. Y de los obispos de Cataluña que en él firmaron. 194

Cap. LXXXVI. Del concilio Barcelonense tercero, y de los obispos que se encontraron en él; y el número de los decretos que hicieron. 196

Cap. LXXXVII. De la inmunidad que Gundemaro concedió á las santas Iglesias, y como despues murió. 197

Cap. LXXXVIII. De la eleccion del rey Sisebuto: concilio de Egara y muerte de Eusebio arzobispo de Tarragona. 199

Cap. LXXXIX. De como Sisebuto mandó á los judíos que se convirtiesen: y á Eusebio obispo de Barcelona, que dejase el obispado. Y del concilio Tarraconense, y destruccion de los ídolos. 201

Cap. XC. De las guerras que tuvo Sisebuto: de las cuales fué capitan general Suintila. Y como los hereges Acéfalos, y Mahomet (vulgo *Mahoma*) se demostraron; y muerte del rey Sisebuto. 203

Cap. XCI. Se trata del rey Recaredo segundo, que sucedió á su padre Sisebuto. Y del poco tiempo que reinó. 206

Cap. XCII. De como Suintila primero fué rey de los Godos, sujetó á los Gascones, y acabó de echar del todo á los Romanos de España; y de tres hijos que tuvo. 207

Cap. XCIII. De como el rey Suintila fué llamado *Pio* en la ciudad de Tarragona; y de la moneda que en ella batieron con su nombre. 209

Cap. XCIV. De como Sisenando se alzó con el reino de

los Godos, y Saintila renunció el reino y murió. Y otras cosas sobre la muerte del obispo Juan de Gerona. 210
CAP. XCV. Del concilio Toledano quinto: y de Audax arzobispo de Tarragona, Eusebio de Barcelona, y otros que se hallaron en él. 212
CAP. XCVI. De lo que ordenó el concilio de Toledo; y compilacion de las leyes Godas. 214
CAP. XCVII. Se satisface á los que dicen que San Severo obispo de Barcelona fué en este tiempo. 216
CAP. XCVIII. De San Nonito ó Nonicio de Gerona. 218
CAP. XCIX. Del tiempo que Audax tuvo el pontificado de Tarragona, y como le sucedió Silva. 219
CAP. C. De la muerte del rey Sisenando, y en qué lugar y tiempo murió. 220
CAP. CI. Del rey Chintila: del concilio que juntó en Toledo; y de Hoya y Silva que se hallaron en él. 221
CAP. CII. De otro concilio Toledano: de los obispos de Cataluña que en él se firmaron, y de la muerte de Mahoma. 223
CAP. CIII. De como el rey Chintila edificó y dió nombre á las casas y despues pueblo de Centellas: de su muerte; y del obispo Gerardo. 224
CAP. CIV. Del rey Tologa, ó Tulga, y como se le alzó Chindasvindo con el reino. 225
CAP. CV. Del rey Chindasvindo, que mandó juntar Concilio en Toledo, y de los obispos de Cataluña que en él firmaron. 227
CAP. CVI. De como el rey Chindasvindo se asoció á su hijo Recesvindo: como murió, y de los hijos que dejó. 229
CAP. CVII. Se prueba que el Primado de las iglesias de España es de Tarragona, y no de Toledo. 230
CAP. CVIII. Se prueba que la iglesia de Toledo fué hecha Metrópoli de la provincia Cartaginesa solamente. 240
CAP. CIX. Del rey Recesvindo: en cuyo tiempo murió Aëcio obispo de Barcelona, y le sucedió Quirico. 244
CAP. CX. De los concilios Toledanos 8, 9, y 10: los obispos de Cataluña que concurrieron, y algunas cosas á ellos pertenecientes. Y de la fiesta de la *Espectacion*. 245
CAP. CXI. De como los moros ganaron África. Mueren Quirico y Alberto obispos de Barcelona: y les sucede Ramon Aguilo. Y de como murió Protasio arzobispo de Tarragona. 247
CAP. CXII. De la memoria que del rey Recesvindo quedó en Cataluña en las montañas y capilla de Requesens. 249
CAP. CXIII. De los hereges Pelagio, Helvidio, Heladio y Theudio, que entraron en España; y de los errores que se sembraron en ella. 250
CAP. CXIV. De un grande eclipse de sol: entrada de los Gascones en España; y como los venció el rey Recesvindo. 251
CAP. CXV. De la muerte del rey Recesvindo, y de los años que reinó. 252
CAP. CXVI. De la eleccion y coronacion del rey Wamba, y juramento de fidelidad y homenage que le prestó Paulo. 253
CAP. CXVII. De como el conde Hilperico se alzó con la Galia Gótica, y el rey Wamba envió contra él á Paulo griego, que se rebeló é hizo coronar Rey. 256

CAP. CXVIII. De como el tirano Paulo envió gente de armas á Cataluña, y se apoderó de ella. 259
CAP. CXIX. De los ejércitos que el rey Wamba llevó consigo yendo contra Paulo, con los cuales cobró Barcelona y Gerona. 260
CAP. CXX. Como Wamba cobró á Coblliure, y el Voló; y de algunas distinguidas personas que prendió. 263
CAP. CXXI. De como Wamba recobró á Livia, Cerdaña y Perpiñan: y de las personas señaladas que allí prendió. 264
CAP. CXXII. De como el tirano Paulo desamparó á Narbona, y el Rey la tomó, y tambien á Magalona, Agde, Besiers y Nimes. Y Paulo y muchos otros fueron presos y castigados. 266
CAP. CXXIII. De la muerte del obispo Ramon Aguilo de Barcelona, y del concilio toledano onceno, en el cual firmó Palmacio obispo de Urgel. 269
CAP. CXXIV. De los términos y límites que se señalaron á los obispados. Y sufragáneos que tuvo Tarragona. 274
CAP. CXXV. Como los moros de África tocaron en España, y Wamba los venció. Y como Ervigio envenenó á Wamba, y se hizo coronar Rey. 278
CAP. CXXVI. Del decreto que hizo Ervigio contra los judíos. Como casó su sobrina con Egica: y convocó el doceno concilio Toledano. 280
CAP. CXXVII. Del concilio que se juntó en Toledo, y de los obispos de Cataluña que le firmaron. 282
CAP. CXXVIII. De otro concilio que se tuvo en Toledo, en que firmaron dos vicarios del arzobispo de Tarragona. 283
CAP. CXXIX. De la grande hambre que hubo en España, y muerte del rey Ervigio. 284
CAP. CXXX. De como Egica fué rey de los Godos, juntó un concilio en Toledo, y los obispos de Cataluña que le firmaron. 285
CAP. CXXXI. Del santo arzobispo Cipriano de Tarragona. 288
CAP. CXXXII. De san Idalio obispo de Barcelona. 290
CAP. CXXXIII. De como Egica tuvo guerra con los franceses, y se le conjuraron los suyos: juntó concilio en Toledo, y los obispos que en él se hallaron. 292
CAP. CXXXIV. Trata de como se alzaron los judíos: se juntó un concilio, y los obispos que le firmaron. 294
CAP. CXXXV. Trata de como el rey Egica se asoció en el reino á su hijo Witiza. De su muerte; y del obispo Gerardo de Barcelona. 296
CAP. CXXXVI. Del mal rey Witiza, y de sus pésimas costumbres. 297
CAP. CXXXVII. De los infantes Theodofredo y Favila, Acosta, Rodrigo, y Pelayo: del arzobispo Opas, y del conde Don Julian. 301
CAP. CXXXVIII. Del rey Acosta hijo del infante Theodofredo, y de sus hijos Sancho y Elier. 304
CAP. CXXXIX. De como Rodrigo se alzó con el reino de sus sobrinos, cuando le hicieron gobernador de él. 305
CAP. CXL. De como Rodrigo persiguió los hijos de Witiza: deshonró la Cava; y lo que hizo el conde Julian cuando lo supo. 306
CAP. CXLI. De la torre de To-

ledo que Rodrigo hizo abrir; y lo que halló en ella. 308

Cap. CXLII. De la primera entrada que hicieron los moros con el capitan Tarif en España contra el rey Rodrigo. 310

Cap. CXLIII. De la muerte de Guillermo obispo de Barcelona electo de Tarragona; y de su sucesor Bernardo. 311

Cap. CXLIV. De la segunda entrada que hicieron los moros en España por Andalucía y Estremadura, y las victorias que obtuvieron. 312

Cap. CXLV. De la tercera entrada que hicieron los moros en España: y de la grande batalla que tuvieron con el rey Rodrigo, que en ella fué vencido y desaparecido. 313

Cap. CXLVI. De la venida á Epaña del capitan Muza: y como los moros tomaron Aragon y Valencia, y llegaron á Tarragona. 318

Cap. CXLVII. De como Muza y Tarif se fueron de España, y muchos moros principales se coronaron Reyes en diversas provincias de ella. 322

Cap. CXLVIII. De como la ciudad de Tarragona fué asolada por los moros. 324

Ca. CXLIX. De como la ciudad de Barcelona despues de un largo combate capituló con los moros. 326

Cap. CL. De como los moros se concertaron con Moños señor de Cerdaña: y la resistencia que les hicieron muchos cristianos en los Pirinéos de Cataluña 327

Cap. CLI. Del estado en que quedaron los cristianos cautivos de los moros en Cataluña. 330

Cap. CLII. De las servidumbres y tributos que los cristianos hacian y pagaban á los moros de Catuluña. 331